

Informe

sobre la Situación
Socioeconómica de
Andalucía 2015

2015



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejo Económico y Social

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, julio de 2016

568 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2016

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Micrapel - Sevilla

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 22 de julio de 2016



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015

Dirección

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Presidente: Manuel Ángel Martín López

Vicepresidente: Julio Ruiz Ruiz

Vocales: José Luis Osuna Llana
Luis Fdez.-Palacios y Glez. de Castejón
Luis Ángel Hierro Recio
Ana María Sánchez Tejeda
Elisabeth García Fernández
Francisco Pérez Fresquet

Otros miembros del CES de Andalucía:

Nuria López Marín

Sonia Gaya Sánchez

Luis Picón Bolaños

Equipo redactor:

Rosario Asián Chaves

Pedro Atienza Montoro

Juan Murciano Rosado

Javier Rodríguez Alba

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González

Sara Tejada Lozano

Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar

Manuel Asencio Piña

María del Mar López Moles

María Dolores Ojeda Barrera

Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2015



PRESENTACIÓN

Este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, que me honro en presentar, fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La pretensión de este informe anual es una vez más, y van dieciséis, ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros de este Consejo sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada, lo que dota a este informe de una singularidad nada desdeñable en el panorama de los informes de situación económica.

Así que no es este un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía, que en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible

poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

El nuevo informe es el resultado de un largo proceso de trabajo, de varios meses de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al CES de Andalucía por nuestro Estatuto de Autonomía, como cauce de participación y diálogo.

Siguiendo con la línea trazada el año anterior, los contenidos se han articulado alrededor de grandes bloques temáticos, en los que el cuarto, y último, es una novedad, ampliando el contenido del informe con un tema de gran actualidad y trascendencia por sus implicaciones en la economía, como es el sistema de financiación autonómica y, de forma específica, la financiación de la Comunidad Autónoma andaluza.

El primero de estos bloques, Situación económica, constituido por tres capítulos, describe la evolución reciente del contexto de la economía nacional e internacio-

nal, continuando con el tratamiento de la dinámica más actualizada de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato. Asimismo, como otra de las novedades del informe de este año, incorpora un apartado dedicado a la inversión pública territorializada en Andalucía, para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque, Factores productivos de la economía andaluza, se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la evolución de los elementos que contribuyen al desarrollo económico, con la finalidad de determinar sus debilidades y fortalezas (tejido empresarial, población, mercado de trabajo, tecnología y capital humano).

El tercer bloque, denominado Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía, da cuenta de la dinámica de los factores de equidad social en nuestra Comunidad autónoma.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, y descargarlo de la imprescindible, aunque a veces tediosa, información estadística, y como ya se hiciera en el informe del año

pasado, la información cuantitativa se ha aglutinado en un anexo estadístico al que se hacen las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos acaecidos y de la normativa socioeconómica publicada durante 2015, y un Resumen Ejecutivo, que como documento separado, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y que este año incorpora un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe.

Sería ingrato terminar esta presentación sin reconocer explícitamente, un año más, el encomiable trabajo de todas y cada una de las personas que integran la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía y de todas las consejeras y consejeros, así como del equipo redactor y del personal asesor y técnico, pues todos ellos han contribuido, con su entrega, a hacer realidad este Informe que ahora, en cumplimiento de nuestro deber institucional, ofrecemos al Gobierno y al Parlamento, al tiempo que a toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman este Consejo.



Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

ÍNDICE

2015



INDICE

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA 19

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL 27

1.1. Contexto internacional	27
1.2. La economía en la Unión Europea	31
1.3. La economía española	35

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA 49

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2015	49
2.2. Producción, gasto y renta	54
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital	58
2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza	66
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía	73
2.6. Convergencia regional de Andalucía	80
2.7. Diálogo y Concertación Social en Andalucía	87

3. SECTORES PRODUCTIVOS 93

3.1. Sector primario	95
3.1.1. Agricultura	95
3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos	97
3.1.1.2. La Renta Agraria	98
3.1.2. Pesca	100
3.2. Sector secundario	104
3.2.1. Industria	104
3.2.2. Construcción	108
3.2.3. Energía	115
3.3. La actividad en los Servicios	121
3.3.1. Turismo	123
3.3.2. Comercio	127
3.3.3. Otros servicios	130
3.3.4. Sistema Financiero	131

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ	145
4.1. Estructura y demografía empresarial	146
4.2. Dinámica empresarial	152
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía	155
5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA	163
5.1. Población en Andalucía	164
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional	164
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza	171
5.1.3. Aspectos demográficos de la migración	172
5.1.4. Anexo: indicadores de población	179
5.2. Mercado de trabajo en Andalucía	181
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo	181
5.2.1.1. Población activa	183
5.2.1.2. Población inactiva	189
5.2.1.3. Empleo	191
5.2.1.4. Desempleo	200
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo	209
5.2.2. Evolución de la contratación	214
5.2.3. Costes laborales	224
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales	225
5.2.3.2. Costes laborales anuales	229
5.2.3.3. Jornada laboral	235
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía	236
5.2.5. Relaciones Laborales	246
5.2.5.1. Negociación colectiva	246
5.2.5.2. Conflictividad laboral	253
6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA	261
6.1. Formación y Capital humano	261
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía	275

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL	297
7.1. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía	297
7.2. Educación en Andalucía	316
7.3. Sanidad en Andalucía	324
7.3.1. Servicios sanitarios en Andalucía	324
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico	331
7.4. Vivienda en Andalucía	334
7.5. Medioambiente en Andalucía	341
7.6. Cultura y Deporte en Andalucía	352
7.6.1. Cultura	352
7.6.2. Deporte	358

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	365
8.1. El sistema de financiación autonómica. Descripción y recursos totales	369
8.2. Los recursos de origen tributario	372
8.3. Las transferencias del sistema de financiación autonómica	375
8.4. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada	378
8.5. Los objetivos de déficit y el endeudamiento	381
8.6. Las entregas a cuenta para 2015 de los recursos sujetos a liquidación	384

ANEXO ESTADÍSTICO 389**ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015** 527

Anuario Socioeconómico 2015	527
Normativa socioeconómica 2015	547

FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS 557

Fuentes Consultadas	557
Direcciones web de estadísticas socioeconómicas	559

COLOFÓN 565

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA

2015



INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

El presente Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía del Consejo Económico y Social de Andalucía que alcanza ya su decimosexta edición pretende contribuir a mejorar el conocimiento de la realidad económica y social de la Comunidad autónoma y su evolución más reciente. Pese al carácter coyuntural que preside dicho informe, en tanto el análisis se centra en los cambios que en muy diversos aspectos han acontecido en 2015 en Andalucía, tiene igualmente un enfoque estructural toda vez que contempla también ámbitos de la realidad social y del bienestar cuyas variaciones en el corto plazo, aun siendo menos apreciables, no resultan intrascendentes. Pese a la variedad de informes existentes de este tipo auspiciados tanto por entidades privadas como por organismos públicos, dos son los elementos diferenciadores que tiene el que aquí se presenta, confiriéndole un importante valor añadido. De un lado, la incorporación al informe de aspectos que van más allá de lo estrictamente económico, analizando ámbitos de la realidad social de Andalucía con indudable repercusión y trascendencia para la ciudadanía que suelen ser obviados en la mayor parte de análisis e informes anuales de un determinado ámbito territorial. De otro, que el resultado del análisis y las conclusiones alcanzadas son fruto del consenso de los

agentes sociales más representativos de la sociedad andaluza (organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública) y miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, alejado por tanto, de intereses económicos, ideológicos o partidistas que predominan en este tipo de estudios.

Si ya en la edición anterior, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía sufrió una clara reestructuración en aras a mejorar el conocimiento y evolución más reciente de la realidad socioeconómica andaluza, procurando dar una mayor homogeneidad a las distintas partes o bloques que lo conforman, en la presente edición, y manteniendo el ánimo de ahondar en el conocimiento de la compleja realidad social, se han incorporado algunos apartados nuevos en determinados capítulos, al tiempo que se ha ampliado el contenido del Informe con un nuevo Bloque de gran trascendencia por sus implicaciones presentes y futuras en la economía y la sociedad andaluza, como es el referido al Sistema de Financiación Autónoma y, de forma específica a la financiación de la Comunidad Autónoma andaluza.

Como ya ocurriera en la edición anterior, se ha apostado por compilar en un Ane-

El estadístico toda la información cuantitativa que sustenta el análisis realizado en cada uno de los capítulos y apartados, procurando así una lectura más continuada de su contenido, ilustrada en todo caso con gráficos o mapas, y remitiendo al lector a dicho anexo cuando resulta procedente. Con ello, además de compendiar el soporte cuantitativo del análisis al final del Informe, se agiliza y facilita a quien tenga interés la consulta estadística en una base de datos amplia y actualizada en los diversos ámbitos tratados. En este sentido, pese al objetivo de que dicha información estadística proceda de fuentes oficiales actualizadas, el carácter estructural de algunos ámbitos considerados y el retraso con que en ciertos casos se publica la información, ha hecho que no siempre se haya conseguido dicho objetivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2015 del CES de Andalucía, está conformado por **4 Bloques** que dan cabida a un total de **8 capítulos**, el citado **Anexo estadístico con** amplia información cuantitativa de los distintos ámbitos de análisis y, como en anteriores ediciones, el **Anuario y normativa socioeconómica**, que recogen los hechos más relevantes desde el punto de vista económico, social y normativo acaecidos en 2015, fundamentalmente, aunque no en exclusiva, en Andalucía. De igual forma y como viene siendo habitual se incluye un **Resumen Ejecutivo** anexo al Informe que, a modo de sinopsis, sintetiza los aspectos más relevantes de cada uno de los bloques y capítulos, facilitando al lector de forma sucinta una idea general de la situación socioeconómica de Andalucía.

El **Bloque I, Situación económica**, se compone de tres capítulos que, con carácter fundamentalmente económico, tienen por objeto al análisis tanto del entorno de la economía andaluza (**Capítulo 1, Economía nacional e internacional**), en el que se observa la evolución reciente y características más relevantes del contexto nacional e internacional, condicionantes a la postre, de la dinámica de la economía andaluza, como un análisis general de esta última que contempla la dinámica económica más reciente (**Capítulo 2, Economía andaluza**). Este segundo capítulo, además de incluir aspectos relativos a la producción, el gasto y la renta; comercio exterior y flujos de capitales externos, o el referido al diálogo y la concertación social en Andalucía, incorpora un nuevo apartado (2.5 *Inversión pública territorializada en Andalucía*) que, además de complementar el apartado anterior (2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza), permite abundar en el conocimiento de la realidad económica de la Comunidad autónoma.

Finalmente este primer bloque, concluye con un tercer capítulo, **Sectores productivos**, en el que como viene siendo habitual se detalla la evolución más reciente y principales características de la estructura productiva de Andalucía, así como de aquellas ramas de actividad más determinantes para la economía andaluza.

El soporte estadístico de los distintos capítulos de este primer bloque procede básicamente de las oficinas estadísticas europea (Eurostat), de España (INE) y de Andalucía (IECA).

El **Bloque II, Factores productivos de la economía andaluza**, conformado por tres capítulos, tiene como finalidad examinar

la situación y dinámica más reciente de los factores determinantes del crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano) en Andalucía. Comprender algunas de las limitaciones, pero también de las oportunidades que tiene la Comunidad, pasa necesariamente por el análisis y conocimiento de los mismos.

Así, el **Capítulo 4, Tejido empresarial**, muestra las variaciones más significativas del tejido empresarial andaluz a partir de las estadísticas que en este sentido ofrece el INE (Directorio Central de Empresas), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*).

En el **Capítulo 5, Recursos humanos, población y mercado de trabajo en Andalucía** se analiza, en su sentido más amplio, la situación del factor trabajo, diferenciando los aspectos específicamente referidos a la población (apartado 5.1), de los que más directamente se vinculan al ámbito laboral (apartado 5.2). En el primer caso, los distintos subapartados contemplan tanto la evolución y distribución geográfica de la población en Andalucía, como la dinámica de sus flujos migratorios en 2015 y, si bien los cambios demográficos tienen un carácter estructural no siendo intensos en el corto plazo, la información que incorpora permite advertir los efectos de aquellos sobre la estructura productiva y social de la Comunidad autónoma. La información procede fundamentalmente de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), mientras que para el análisis de la inmigración, se ha acudi-

do a la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

En cuanto al mercado de trabajo, y de forma específica, los diversos subapartados recogen los aspectos más significativos del mercado laboral andaluz, descendiendo al ámbito provincial en la medida de lo posible y su comparación con la media nacional. Igualmente se revisan otras cuestiones relevantes del mercado laboral, como tipos de contratos, siniestralidad laboral, conflictos laborales, etc. La información estadística necesaria para el análisis procede fundamentalmente de la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, recurriendo igualmente a la proporcionada por las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la *Encuesta de Costes Laborales*, las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la que de forma concreta se incluye información sobre el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

El **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, se dirige a analizar la evolución más reciente, lamentablemente, no actualizada en muchos casos al año 2015, del tercero de los factores productivos considerados, poniendo de manifiesto no sólo su importancia en el desarrollo económico, sino la creciente concienciación de su relevancia e interés por parte de la ciudadanía, las empresas y la Administración Pública.

En el caso del capital humano, la información utilizada procede mayoritariamente del Sistema Integrado de Información Universitaria y la Secretaría General de

Universidades, Investigación y Tecnología. La información sobre la situación y evolución reciente en Andalucía referida a esfuerzo y resultados de las actividades de I+D, procede tanto del IECA e INE (*Estadísticas sobre actividades de I+D*) y de los resultados para Andalucía del IECA; *Encuesta sobre innovación en las empresas*, la *Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares* y la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas*), como de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El **Bloque III Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía**, y único capítulo que da contenido al mismo (**Capítulo 7**) pretende ofrecer una muestra de la situación más reciente de la Comunidad autónoma desde el punto de vista de la equidad social y la redistribución de la renta, así como de aquellos ámbitos y factores de bienestar social (Educación, Sanidad, Cultura y deporte, Medio ambiente, o Vivienda), prestando asimismo atención a los mecanismos y actuaciones más relevantes en Andalucía dirigidos a mantener y mejorar los niveles de protección y cohesión social en la Comunidad autónoma. No obstante, el retardo con que se hacen públicas las estadísticas correspondientes en algunas de estas áreas dificulta el conocimiento y análisis actualizado de la realidad más próxima que, en ocasiones, queda limitado en el tiempo a anualidades anteriores a los del presente Informe. En todo caso, la importancia e incidencia de dichos factores en el nivel de bienestar social, así como su carácter más permanente

y estructural, supera la citada limitación. En este sentido resulta obvio que el conocimiento de la realidad socioeconómica de Andalucía requiere disponer de información cuantitativa y cualitativa actualizada que permita realizar un diagnóstico más veraz y próximo de la realidad, por lo que apremiar en la presentación y publicación de información estadística, supondría una mejora importante en el nivel de transparencia de la Administración Pública andaluza.

Finalmente, y como se anticipó al inicio de este apartado introductorio, en la presente edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía del CES de Andalucía, se ha incorporado un **cuarto y último bloque temático** relativo a la **Financiación de la Comunidad autónoma** cuyo desarrollo se lleva a cabo en un único capítulo (**Capítulo 8**) de igual denominación y cuya finalidad es la de ofrecer al lector o lectora, de forma lo más comprensiva posible, los aspectos más relevantes del complejo sistema de financiación autonómica en España, y la situación comparativa de Andalucía con el resto de comunidades autónomas.

Pese a las limitaciones existentes, fundamentalmente de carácter cuantitativo en cuanto a la obtención de estadísticas actualizadas, sirvan estas páginas de reconocimiento a cuantas personas, instituciones, y organismos públicos y privados han prestado su colaboración y apoyo documental, necesario para la elaboración del presente Informe, cuyo resultado final, sólo a las ciudadanas y ciudadanos, destinatarios últimos del mismo, corresponde valorar y evaluar.

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

2015



CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

2015



1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. Contexto internacional

La evolución de la economía mundial en 2015 estuvo marcada por circunstancias y hechos muy variados de índole militar, política y económica¹, destacando entre estos últimos la acentuada tendencia a la baja de la cotización mundial de las materias primas, y muy especialmente del precio de los metales y del petróleo. La progresiva disminución de su demanda a nivel mundial acompañada de una oferta en aumento, determinaron un descenso del precio del crudo en 2015 del 32%, cotizando al finalizar el año a poco más de 37,6 \$/barril². Los efectos de este comportamiento de los precios del crudo sobre el crecimiento de la economía mundial fueron, no obstante, más tenues de lo esperado inicialmente por organismos y agencias internacionales³ y, en todo caso, diferenciado por áreas y países en función

de la dependencia exportadora/importadora de sus economías. De hecho, los países exportadores de petróleo y materias primas vieron revisadas a la baja de forma sucesiva sus previsiones de crecimiento. En este contexto, el comercio mundial de bienes y servicios volvió a atenuar su crecimiento, estimándose un aumento del 2,6%, esto es, ocho décimas inferior al del año precedente, mientras que, en conjunto, la economía mundial registró en 2015 un avance del 3,1% respecto al año anterior.⁴

Las economías emergentes y en desarrollo (que representan alrededor del 70% del producto mundial) tuvieron por quinto año consecutivo una reducción de su ritmo de crecimiento, aun con grandes diferencias entre países, según se viesen

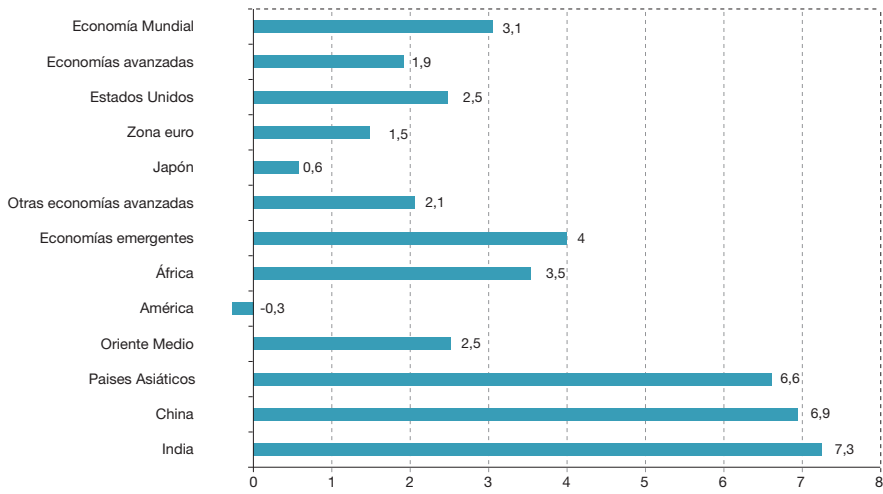
1 Entre otros, la tensión política y militar existente entre Corea del Norte y Corea del Sur, así como entre Ucrania y Rusia y el posicionamiento en este sentido tanto de la Unión Europea como de Estados Unidos, el cambio de la política militar japonesa y los recelos de China, la inestabilidad política y militar en Turquía por el conflicto kurdo, el éxodo humanitario en Libano y Siria y la crisis de los refugiados en la Unión Europea, los conflictos internos en Venezuela, etc. En el ámbito económico, resulta necesario citar, por su posible trascendencia, el Acuerdo de Asociación Transpacífico que supondrá el libre comercio entre 11 países que aportan en conjunto el 40% de la economía mundial (Estados Unidos, Japón, Australia, Brunei, Canada, Chile, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam).

2 La desaceleración de la economía china y otras economías emergentes determinaron buena parte de la caída de la demanda, mientras que la oferta se vio incrementada tanto por nuevas fuentes no convencionales (sobre todo en Estados Unidos), como por las previsiones del levantamiento de restricciones en Irán.

3 Buena parte de los modelos macroeconómicos de dichas instituciones cifraban dicho efecto alrededor del 0,5% del PIB mundial.

4 Según estimaciones del FMI en su última actualización sobre perspectivas de la economía mundial (enero 2016).

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2015. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI, Eurostat

afectados por factores diversos tales como la contracción de la inversión extranjera, la desaceleración de la economía china, sus niveles de endeudamiento, el efecto en las monedas nacionales del cambio de rumbo de la política monetaria en Estados Unidos, o el ya apuntado descenso del precio de la energía y otras materias primas. Con todo, su ritmo de crecimiento prácticamente duplicó al registrado en las economías avanzadas, aumentando un año más su peso en el producto mundial.

En las economías avanzadas el moderado avance de su actividad productiva estuvo contextualizado por la desaceleración de las economías emergentes y la inestabilidad e incertidumbre financiera en un marco de divergencia entre la política monetaria de Estados Unidos y de la eurozona

que, en todo caso, siguieron ofreciendo unas condiciones financieras acomodaticias ante niveles de precios inferiores a los objetivos de sus bancos centrales.

Entre las economías avanzadas, **Estados Unidos** volvió a mostrar su liderazgo en términos de crecimiento de la producción tras un aumento en 2015 del 2,5%, sumando siete años consecutivos de mejora de su actividad. La mejora continuada de los datos de empleo y la recuperación del nivel de precios, con una inflación acumulada del 0,7%, determinaron que a finales de año, y conforme a lo previsto, la Reserva Federal iniciase el proceso de normalización de los tipos de interés con un aumento de 25 puntos básicos, situando la banda entre el 0,25% y el 0,5%, decisión con claras repercusiones internas y externas⁵.

5 Entre los efectos internos se encontrarían el endurecimiento de las condiciones financieras a la inversión empresarial, la disminución del consumo, o la apreciación del tipo de cambio del dólar, mientras que en la vertiente externa afectaría a las posibilidades de financiación de economías latinoamericanas y la moderación del crecimiento en economías emergentes.

De hecho, la mejora del mercado de trabajo norteamericano caracterizado tanto por la creación de empleo (215.000 empleos netos mensuales, en promedio anual), y el descenso de la tasa de paro, que finalizó el año en el nivel más bajo desde 2008 (5% de la población activa), como por la mejora de los niveles salariales, impulsaron el consumo privado que se manifestó como elemento fundamental del crecimiento de su economía. Esta favorable evolución se vio ensombrecida sin embargo, por dos circunstancias. De un lado por el aumento del trabajo involuntario a tiempo parcial, llegando a situar la tasa de subempleo en el 10%. De otro, por el descenso de la tasa de actividad que, cifrada en el 62,5% de la población, representó el nivel más bajo de las últimas cuatro décadas.

Desde el punto de vista exterior, el déficit comercial norteamericano aumentó en 2015 en un 4,6% alcanzando los 531.500 millones de dólares, derivado de un descenso más acusado de las exportaciones (-4,8%), lastradas por la apreciación del dólar y la menor demanda mundial, que de las importaciones cuya disminución se cifró en el 3,1%.

En el área asiática, la economía de **Japón** siguió caracterizada por la intermitencia de trimestres de contracción de su actividad con otros de crecimiento, registrando en 2015 la quinta recesión técnica desde el inicio de la crisis económica y financiera. De esta forma, y continuando la atonía de años anteriores, su economía avanzó un 0,6% en el conjunto del año, afectada por la debilidad de la inversión empresarial en consonancia con el menor ritmo de recuperación de la economía mundial. Las medidas expansivas del mayor plan de estímulo de la historia del país tampoco tu-

vieron la incidencia esperada en el impulso de la demanda interna, y sólo el aumento de las ventas al exterior por la depreciación de su moneda, contribuyó a mejorar el resultado final de la economía nipona. De otro lado, el descenso de los precios de las materias primas impidió igualmente aproximarse al objetivo de inflación del 2%, finalizando el año con un aumento de los precios del 0,2%, mientras que la tasa de paro, situada en el 3,3% de la población activa, apenas registró variación respecto al año anterior.

Las expectativas a la baja de la economía **China** marcaron en 2015 el devenir de buena parte de las economías avanzadas, así como de las emergentes. La reorientación de un modelo basado en las exportaciones y la inversión hacia otro más sostenible y equilibrado asentado en el consumo interno de bienes y servicios, propició una nueva ralentización de su crecimiento económico, cifrado finalmente en el 6,9%, cuatro décimas inferior al del año anterior y el menor de los últimos veinticinco años, aunque en la línea de los objetivos marcados por el ejecutivo. Entre estos también se encontraban otros de marcado carácter cualitativo, como la reestructuración de la oferta productiva priorizando la actividad terciaria (que por primera vez representó más del 50% de su PIB) atenuando el peso de la industria manufacturera. En materia de precios, el recorte de los tipos de interés unido a la disminución del coeficiente de reservas y al descenso de los precios del petróleo, hicieron que el nivel de inflación al finalizar el ejercicio se situara en el 1,6%, muy por debajo del objetivo del 3%. Por su parte, y pese a la desaceleración económica, el empleo se mantuvo estable y sólo ciertos sectores, como consecuencia de la rees-

tructuración productiva, vieron disminuir la ocupación. Con todo, las previsiones del ejecutivo se vieron superadas con la creación a lo largo del año de 13,1 millones de puestos de trabajo (frente a los diez millones previstos), situando la tasa de paro al finalizar el ejercicio en el 4,05%, esto es casi cinco décimas por debajo del objetivo máximo del 4,5%.

Esta progresiva reorientación del modelo económico generó como efecto inducido, el primer retroceso en su comercio exterior desde el inicio de la crisis, con un descenso de su volumen total del 7% respecto al año precedente. Así, mientras la caída del precio de las materias primas permitió reducir en un 13,2% el valor de sus importaciones, la debilidad de la demanda internacional y la depreciación de las monedas de países competidores afectó también a las exportaciones de China que con una disminución del 1,8%, se alejó de claramente del aumento del 6% programado por las autoridades. Con todo, el desigual retroceso de los flujos comerciales exteriores permitió un nuevo aumento del superávit comercial del 56,7%. Frente a ello, el comercio exterior de servicios del gigante asiático, marcó un record histórico (713.000 millones de dólares) tras un aumento del 14,6%, logrando reducir el déficit en el comercio exterior de servicios hasta los 137.000 millones de dólares, a lo que contribuyó la apertura gradual de los sectores financieros, la educación, la cultura y la sanidad.

Entre los denominados BRICS, la economía de **Rusia** registró el descenso más notable, con una caída de su producto

interior del 3,7%. La caída de los precios del petróleo, principal baluarte de su economía, y de otras materias primas como el acero y el cobre determinaron dicho retroceso, al que se añadió el efecto de las sanciones económicas occidentales y la continuada depreciación del rublo, mermando la eficacia de las medidas articuladas para estimular el mercado interior como el descenso de los tipos de interés que, a la postre, no provocaron sino un aumento de la inflación que alcanzó casi el 13% al finalizar el ejercicio.

En el lado contrario, y pese a la desaceleración de las economías emergentes, **India** volvió a intensificar su crecimiento, finalizando 2015 con una mejora del 7,3%, lo que permitió, un año más, aumentar su protagonismo en la economía mundial hasta representar el 7,1% del PIB mundial, situándose como segunda potencia emergente después de China. Este dinamismo se vio acompañado por la corrección de dos de sus principales desequilibrios, déficit corriente y la inflación, a lo que contribuyó tanto la caída del precio del petróleo del que es importador neto, como la aplicación de una política monetaria que contuvo el crecimiento de los precios hasta el 6,3% en 2015 (frente al 10,2% del año anterior). En el debe siguió encontrándose el elevado nivel de pobreza⁶ pese a la posibilidad de aumentar los recursos dedicados a gasto social que su nivel de crecimiento puede permitir, siendo esta la dirección a la que precisamente se encaminan las reformas de la Administración pública, del sistema fiscal o del mercado de trabajo.

6 Se estimó que en India unos 706 millones de personas viven con unos ingresos de 3,1 dólares diarios.

En el caso de **Brasil**, séptima economía del mundo, la actividad económica en 2015 se caracterizó tanto por el deterioro de su nivel de producción, con una caída del 3,8% respecto al año anterior, como por el mal comportamiento de otros indicadores y la ausencia de corrección de desequilibrios. El aumento en dos puntos de la tasa de paro (hasta alcanzar el 6,8%) o el crecimiento de los precios (próximo al 11% a finales del ejercicio), mermaron progresivamente la demanda interna que, a diferencia de ejercicios anteriores, no tuvo contraparte en la actividad exportadora. No obstante, pese al descenso de los precios de exportación de materias primas como la soja o el hierro y la debilidad de la demanda de sus principales socios, el déficit corriente en 2015 (58.900 millones de dólares) disminuyó un 43% respecto al año anterior. Este contexto recesivo de la actividad económica estuvo acompañado además por un clima de inestabilidad política, reflejo del cual fue el inicio del proceso de destitución de la presidencia del país, o la dimisión de miembros del ejecutivo.

En el resto del área de **Latinoamérica** la principal incógnita se centró en el efecto que la anunciada subida de tipos de interés en Estados Unidos podría tener en sus economías, tales como, la posible huida de capitales y los problemas de financiación que podría tener para aquellos países que incurrieron en un endeudamiento elevado durante la etapa de dinero barato. Dicha incertidumbre estuvo acompañada por desaceleración económica de China, principal socio comercial de algunas economías del área y el descenso de los

precios internacionales de las materias primas. Con todo, el conjunto de la región se caracterizó por el estancamiento de su actividad, con una caída del 0,3% en 2015, si bien el comportamiento según países fue muy heterogéneo, y el tono recesivo de Brasil, el estancamiento de la economía argentina, o el deterioro macroeconómico en Venezuela, coexistió con los avances en torno al 2,5% de países como México, Perú y Chile.

1.2. La economía en la Unión Europea⁷

La debilidad de la demanda de las economías emergentes y la moderación del comercio mundial fueron, entre otros, factores que ponderaron en 2015 el avance de la actividad en el área cifrado finalmente en el 1,8% en el caso de la UE-28 y tres décimas menos en la eurozona (1,5%). Dichos resultados, aun mejorando levemente los del año anterior, fueron considerados desde diversas instancias como muy contenidos para eliminar la incertidumbre respecto a una recuperación sólida y sostenible del área, teniendo en cuenta las circunstancias que rodearon los meses finales del ejercicio (desaceleración de las economías emergentes, depreciación de la moneda única, crisis de los refugiados, negociaciones de las condiciones de permanencia de Reino Unido en la UE, etc.).

En todo caso, el avance del PIB tuvo su amparo en la tenue mejora de la demanda interna (tanto en lo referido al consumo privado como a inversión), favorecido por el tono algo más expansivo de la política fiscal, el descenso de los precios

⁷ Los datos a los que se hace referencia en este apartado puede consultarse con más detalle en la [tabla A.1.1 del anexo estadístico](#).

energéticos y la laxa política monetaria. Todo ello permitió compensar, aún parcialmente y con menor intensidad de lo previsto, la contribución negativa de la demanda externa. Este comportamiento fue generalizado, aunque con intensidad muy heterogénea, en la mayor parte de las economías europeas, con independencia o no de su pertenencia a la eurozona. Así, destacó el crecimiento de Eslovaquia, Rumanía, Polonia y España, muy por encima de la media europea, frente al menor avance, excepción de Reino Unido, de las grandes economías como Alemania, Francia o Italia, siendo Grecia el único país de la UE en que la actividad mantuvo un comportamiento recesivo (-0,7%)⁸.

Aunque en el conjunto global del área el moderado crecimiento de la actividad propició en 2015 una dinámica positiva del mercado laboral con una disminución de la tasa de paro de un punto porcentual en ambos entornos (UE-28 y zona euro) y, aun representando el nivel relativo más bajo desde junio de 2009, aquella siguió situada en niveles elevados (9% y 10,4%, respectivamente). Si bien las tasas de paro disminuyeron en veintitrés Estados miembros, correspondiendo los descensos más significativos a España, Eslovaquia y Portugal, y aumentó en cuatro, las diferencias entre países continuaron siendo notables, destacando, por elevados, el desempleo relativo de Grecia y España (24,5% y 20,8% de la población activa, respectivamente), en contraste con los reducidos niveles de paro de Alemania o República Checa (4,5%, en ambos casos).

Con todo, el desempleo en la UE-28 al finalizar el ejercicio alcanzaba casi los veintidós millones de personas (16,7 millones en el conjunto de la zona euro), siendo el paro entre menores de 25 años uno de los problemas de mayor entidad, aglutinando a una quinta parte del total de desempleados y desempleadas. De hecho, pese a la reducción del número de personas en paro de 16 y 25 años en 426.000 personas en la UE y casi 230.000 en la zona euro, las tasas de desempleo juvenil se situaron respectivamente en el 19,7% y 21,2%, respectivamente, subrayando los niveles más elevados de Grecia (48,6%), España (46%) y Croacia (44,1%).

En cuanto a la inflación, el acusado descenso del precio del petróleo y materias primas, y la desaceleración de la demanda externa, pesaron más que el avance del consumo privado y los efectos de la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, malogrando la consecución del objetivo de inflación de la autoridad monetaria (2%), cerrando el ejercicio con un crecimiento de los precios del 0,2%. Excluyendo incluso los elementos más volátiles del IPCA (alimentos frescos y energía), la inflación subyacente situada en el 0,9% siguió distante del objetivo marcado. La dinámica observada por los precios en los últimos años, el riesgo de emular una situación próxima a la experimentada en Japón durante las dos últimas décadas⁹ y un reducido efecto inflacionista de las medidas de expansión cuantitativa¹⁰, propició que a finales de año el Banco Central Europeo ampliase aquellas que, bajo

8 Afectado sin duda por el cumplimiento de las condiciones de concesión del tercer rescate en el mes de agosto por un total 86.000 millones de euros.

9 La economía japonesa registra desde hace 25 años niveles de inflación muy próximos a cero y un débil crecimiento económico.

10 Más conocidas como QE (Quantitative Easing) por sus siglas en inglés.

ciertas premisas, incluirían la compra de deuda pública regional y local. De hecho, el programa de compra de deuda pública que alcanzaría un montante total de 1,5 billones de euros, se amplió hasta marzo de 2017 con la suscripción por parte del organismo monetario de hasta 60.000 millones de euros mensuales. El objetivo de retornar a tasas de inflación próximas al 2%, no sólo mantuvo el tipo de referencia inalterable prácticamente en el 0%, sino que propició que el tipo de interés aplicable a los depósitos de las entidades de crédito en el banco central se redujese en diez puntos básicos, de forma que desde el 9 de diciembre la institución emisora comenzó a gravar aquellos con una tasa del 0,30%.

En lógica con lo anterior, *Combustibles líquidos* (con una caída de los precios del 22,0%), *Carburantes para el transporte* (-8,3%), y *Gas* (-1,6%), fueron los productos que registraron descensos más notables de los precios, mientras que los aumentos más significativos se encontraron en *Restaurantes y cafés* (1,6%), *Tabaco* (2,9%) y *Legumbres* (4,1%).

En el ámbito del comercio exterior, la continuada depreciación del euro permitió mantener la dinámica favorable de años anteriores, limitada en todo caso por la debilidad de la demanda externa y la desaceleración de las economías emergentes. De esta forma, el comercio entre los países del área constituyó la base de los intercambios de cada uno de ellos, mostrando a la demanda interna como elemento determinante de la recuperación, tanto del conjunto de la eurozona como de la UE-28. En la primera de éstas, estimaciones más recientes del comercio exterior cifran en un 5% el crecimiento de las

exportaciones de bienes de la zona euro (que alcanzó un total de 2,04 billones de euros) mientras que las importaciones aumentaron un 2%, logrando un superávit comercial un 33% superior al registrado el año anterior. Similar comportamiento tanto en el flujo de ventas como de compras extra-comunitarias registró la UE-28, registrando en este caso un aumento del excedente comercial exterior de 64.200 millones de euros, esto es, un 380% superior al alcanzado en 2014. La disminución de los precios de la energía permitió una reducción del déficit comercial energético de más de 91.000 millones de euros, esto es un 30% inferior al registrado en 2014. En el lado contrario, se encontró el comercio exterior de manufacturas, cuyo superávit comercial se vio mermado en 43.000 millones de euros, esto es un 44% menos que el año anterior.

Tanto la apreciación del dólar con respecto al euro, como el crecimiento menor de lo esperado de China, hicieron que el peso de los socios comerciales de la UE-28 variase en relación a ejercicios precedentes. De esta forma Estados Unidos se configuró como el principal destino de las exportaciones comunitarias (con un aumento del 19,4%), frente al liviano aumento del 4% de las ventas a China. En el caso de las importaciones, China, Estados Unidos y Rusia, por este orden, priorizaron el origen de las compras europeas, aunque en el último caso, con un descenso del 25% respecto al año anterior, motivado por la caída de los precios de la energía así como por las recíprocas sanciones comerciales que vienen aplicando.

En relación con el comportamiento exterior de los distintos países y su contribución al comercio extracomunitario, Ale-

mania mantuvo su posición hegemónica mejorando en un 10,4% respecto a 2014, su aportación al favorable saldo comercial del conjunto de la UE¹¹. En el lado opuesto y pese a que el conjunto de sus intercambios comerciales mantuvo un saldo favorable aunque inferior al año anterior, destacó la contribución negativa de Holanda, cuyo balance en el comercio extracomunitario empeoró en términos relativos un 3,6%, alcanzando un déficit de 122.700 millones de euros.

El comportamiento de las cuentas públicas en la UE siguió caracterizado en términos generales por el mantenimiento de las políticas de ajuste presupuestario, si bien en algunos casos se apreció una mínima relajación propiciada por el impacto de la afluencia de refugiados (especialmente en Alemania, Austria, Italia y Bélgica), así como por los procesos electorales celebrados en países como Grecia, Portugal o España. Los datos ofrecidos por Eurostat al finalizar 2015 cifraron el déficit público desestacionalizado en la eurozona en el 2,1% de su PIB, y del 2,4% en el conjunto de la UE-28, esto es cinco y seis décimas porcentuales inferior al del año anterior, respectivamente. Dicha reducción, aún motivada por el aumento del macroagregado en ambas zonas, fue reflejo igualmente de un mayor descenso del gasto público total (en términos de PIB

0,7 puntos porcentuales en la eurozona y 0,6 p.p., en el conjunto de la UE-28), que de los ingresos públicos (0,2 p.p. de su PIB en ambos casos).

Aun a falta de datos definitivos del ejercicio, la evolución observada en los indicadores de déficit público induce a pensar en la ausencia de desviaciones importantes respecto a los requerimientos de la Comisión Europea, circunstancia que no ha incidido, sin embargo, en un cambio de posición de esta institución respecto a la posible flexibilización en algunos países del período de cumplimiento en la disminución del déficit público. Por países, sólo Luxemburgo y Alemania registraron superávit en sus cuentas públicas (1,7% y 0,7% respecto al valor de sus producciones, respectivamente), mientras que los desequilibrios negativo más elevados correspondieron a Grecia, Reino Unido, Croacia y España ([ver anexo estadístico tabla A.1.1](#)).

Atendiendo a la financiación del déficit público, los datos provisionales de deuda pública en términos relativos de PIB ofrecidos por la oficina estadística europea y referidos al tercer trimestre del año, situaban aquella en el 90,7% en la eurozona, y el 85,2% en el conjunto de la UE-28, lo que representó una reducción en 1,3 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamen-

11 A pesar de lo positivo que, a priori, puede suponer este dato, Alemania ha sido incluida en el Mecanismo de Alerta por incumplir una serie de parámetros del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos. Entre ellos destaca precisamente el elevado superávit por cuenta corriente (y comercial), de forma que si según dicho Mecanismo, la horquilla en la que debe situarse el saldo de la balanza por cuenta corriente debe encontrarse entre el -4% y el +6% del PIB, Alemania viene superando desde 2012 el nivel máximo. La intensidad exportadora alemana y unas cuentas públicas saneadas, derivadas de la contención del gasto y la inversión (por las políticas fiscales restrictivas aplicadas por su ejecutivo), determinan un desequilibrio en que el ahorro nacional supera a la inversión nacional, lo que repercute negativamente no sólo en el crecimiento de la propia economía alemana, sino de forma especial en otras economías de la zona euro con elevadas tasas de paro, como por ejemplo España. En este sentido, y ante la imposibilidad de recurrir a actuaciones sobre el tipo de cambio del euro, la corrección de dicho desequilibrio pasaría por la implantación de medidas fiscales expansivas en Alemania tales como el aumento de la inversión pública, la reducción de impuestos que fomente el consumo, la revalorización salarial, etc.

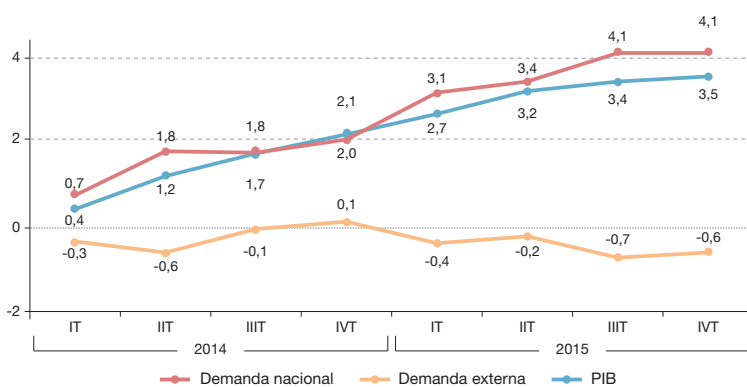
te, con respecto al año anterior. En esta comparación interanual, la deuda pública disminuyó en términos relativos de PIB en 18 Estados miembros, destacando los descensos en Irlanda, Grecia, Letonia o Dinamarca mientras que, con intensidad diversa, mantuvo su tendencia alcista en diez de aquellos, especialmente en Eslovenia, Austria y Chipre. Con todo, los niveles máximos de endeudamiento de la administración pública siguieron correspondiendo a Grecia (176,9% del su PIB), Italia (1132,7%) y Portugal (129,5%), en contraste con el reducido ratio que presentó en Estonia (9,7%), Luxemburgo (21,4%) y Bulgaria (26,7%).

1.3. La economía española

Atendiendo a las primeras estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, la economía española acentuó en 2015 la recuperación iniciada el ejercicio anterior

tras un lustro de recesión. De hecho el aumento del PIB en un 3,2% supuso la mayor subida del macroagregado desde el inicio de la crisis. Dicha mejora se sustentó fundamentalmente en el empuje del consumo privado y la inversión empresarial, con aumentos relativos del 3,0% y 6,4%, respectivamente. No obstante, el incremento de ambos componentes propició igualmente el flujo importador (con un incremento del 7,5%) que no fue compensado suficientemente por el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (7,5%). De esta forma, y como ya ocurriese en 2014 rompiendo la tendencia de ejercicios precedentes, la demanda externa contribuyó negativamente al crecimiento de la economía española. Con todo, la mejora de su actividad productiva situó a España como uno de los países de crecimiento más intenso en 2015, sólo superada por Eslovaquia, Polonia y Rumanía.¹²

Gráfico 1.3.1. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la demanda. (Tasa de variación interanual del volumen encadenado referencia 2010).



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

12 Las previsiones de crecimiento de la economía española para el año 2016 realizados por organismos, instituciones y agencias económicas (Comisión Europea, FMI, OCDE, Banco de España), aun en el marco de la provisionalidad coincidieron en fijar un aumento de la actividad del 2,7% para el año 2016.

El análisis pormenorizado del PIB desde la triple perspectiva de la demanda, oferta y rentas, ofrece características muy similares a los del año anterior, aunque con particularidades (veáse tablas A.1.2, A.1.3 y A.1.4 del anexo estadístico).

En el ámbito de la **demanda**, la positiva aportación de la demanda nacional al crecimiento del PIB estuvo sustentada en el aumento del gasto en inversión, tanto en construcción (agregando la inversión en vivienda, ingeniería civil y otras construcciones) como, muy especialmente, en bienes de equipo. La mejora de las condiciones financieras y de las expectativas de hogares y empresas favoreció dicho impulso inversor en todos los trimestres del año, consolidando así la tendencia positiva iniciada en 2014. A lo anterior, habría de añadirse el dinamismo del consumo de las familias (con una variación media anual del 3,1%), beneficiado por la creación de empleo, el descenso de los precios de la energía y la mejora de las condiciones financieras, así como del aumento del gasto de las administraciones públicas que, aun de menor intensidad (2,7% en el conjunto del año), registró sucesivos incrementos trimestrales, y constituyó un punto de inflexión respecto a la dinámica de años precedentes.

En el ámbito de la **oferta productiva**, el comportamiento de las distintas ramas de actividad consolidó igualmente la dinámica del ejercicio anterior, y sólo *Actividades financieras y de seguros* registró descensos de su volumen de producción (-0,9%

en términos de media anual). Entre las actividades que registraron crecimientos más significativos en 2015 se encontraron *Actividades profesionales* y *Construcción* con tasas del 5,8% y 5,2% en media anual, respectivamente, pudiendo considerarse, en este último caso, la finalización del proceso de ajuste del sector.

En el heterogéneo sector terciario, además de la citada mejora de las *Actividades profesionales*, el crecimiento de otras ramas especialmente significativas en la economía española como *Comercio, transporte y hostelería*, o *Información y comunicaciones* (con aumentos medios del 4,8% y 4,7%) permitieron constatar asimismo el cambio de clima económico y la mejora de expectativas tanto de familias como de empresas.

Igualmente positiva, aunque de menor entidad que las anteriores, fue la recuperación de la *Industria manufacturera*, con mejoras crecientes en los sucesivos trimestres y un aumento medio anual de su producción del 3,7%. Mientras, las *Actividades Primarias* tras iniciar el ejercicio contrayendo el valor de su producción, mostraron aumentos continuados el resto del año concluyendo el mismo con un avance medio del 1,9%.

Finalmente, en lo referido a la **distribución primaria de las rentas** (tabla A.1.4), la *Remuneración de los asalariados* creció en términos nominales un 3,9% en promedio del año, mientras que el *Excedente bruto de explotación* y *Rentas mixtas*¹³ lo-

13 El *Excedente Bruto de Explotación* comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de restar del valor añadido bruto de una economía o rama de actividad las remuneraciones de asalariados. No debe confundirse este concepto con los beneficios empresariales, siendo el primero un concepto mucho más amplio que incluye, además intereses de los activos financieros, alquileres, patentes, marcas, dividendos, beneficios no distribuidos, etc. Por su parte la Renta mixta bruta comprende las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

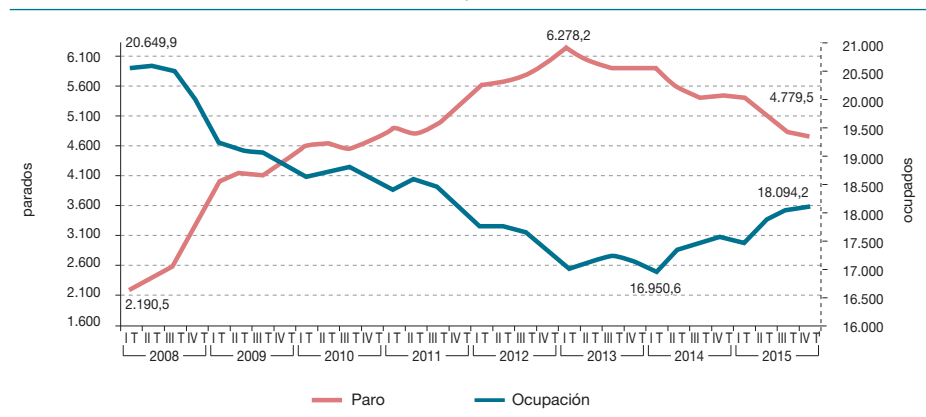
graron una mejora del 3,1%, confirmando la mejora del clima económico. El incremento fue más significativo en el caso de los *Impuestos netos sobre la producción y las importaciones* con un aumento muy próximo al 7%. A diferencia del ejercicio anterior, en que el aumento de las remuneraciones salariales se sustentó básicamente en el crecimiento del número de asalariados y asalariadas, en 2015 el crecimiento menos intenso de este último (3,4%) induce a pensar en una leve mejora de la remuneración salarial media en el conjunto de la economía española, si bien, particularizando por ramas de actividad, los resultados fueron muy dispares¹⁴.

Precisamente y teniendo en cuenta la información que sobre empleo ofrece la misma Contabilidad Nacional Trimestral, referidos a “puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo” (tabla A.1.5),

el aumento tanto en términos de ocupados, como de asalariados, reveló la mejora cuantitativa del mercado laboral en todas las ramas de actividad, aunque con grandes diferencias entre unas y otras, correspondiendo a las ramas de *Construcción; Actividades profesionales; e Información y comunicaciones* los aumentos relativos más significativos, mientras que el avance más tenue en puestos de trabajo correspondió a *Actividades financieras y de seguros*, que siguió acusando proceso de ajuste de plantillas de años anteriores.

La información facilitada por la Encuesta de Población Activa mostró igualmente, al menos en términos cuantitativos, la continuada mejora del **mercado de trabajo** en España. Así, el aumento del empleo en el conjunto del año fue de 525.100 ocupados, lo que representó un incremento del 3% respecto al año anterior, elevando la

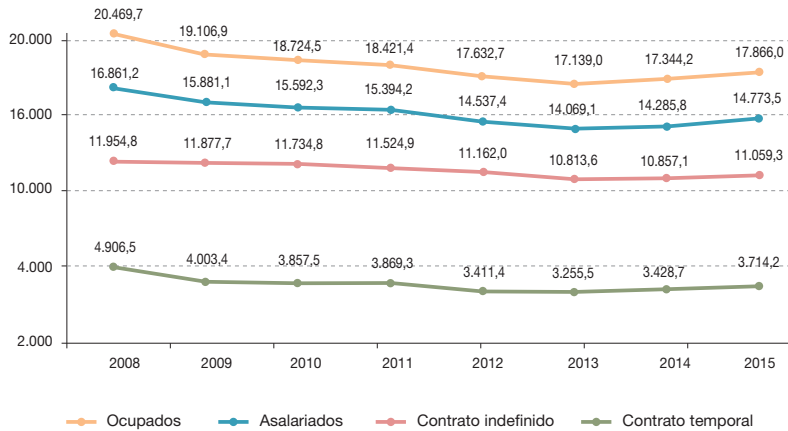
Gráfico 1.3.2. Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2015).
(miles de personas).



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

14 La variación del número de asalariados viene referida en términos de Contabilidad Nacional (CNTRE), no en términos de EPA.

Gráfico 1.3.3. Ocupación y relación laboral de población asalariada, 2008-2015. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

tasa de ocupación al finalizar el ejercicio prácticamente en un punto porcentual hasta el 47,01 % (46,04 % en media anual).

El aumento del empleo fue generalizado en todos los sectores, aun con diferente fuerza e intensidad, siendo el sector servicios el de mayor contribución (con 421.500 empleos más), seguido de Agricultura (50.800), Construcción (28.100) e Industria (24.600), si bien ésta última con avances cada vez más tenues en los sucesivos trimestres del año.

Lo anterior, no puede ocultar, sin embargo, dos aspectos cuando menos preocupantes del mercado de trabajo en España. El primero de ellos el elevado nivel de temporalidad que volvió a crecer con intensidad hasta alcanzar una tasa del 25,6% del empleo, esto es, casi 1,5 puntos porcentuales superior a la registrada el año anterior. De hecho, de los 501.700 nuevos asalariados y asalariadas, dos terceras par-

tes (335.100) correspondieron a contrataciones temporales, mientras el resto fueron contratos indefinidos. De otro lado se observó un aumento del empleo a tiempo parcial, aunque con menor intensidad que en ejercicios anteriores, pese a lo cual, los contratos a media jornada alcanzaron un total de 2,84 millones, esto es el 15,7% del total del empleo.

Paralelamente al avance en la ocupación, el desempleo disminuyó en 2015 en 678.200 personas, registrando una caída del 12,4%, lo que supuso el mayor descenso en número de la serie histórica, si bien no puede obviarse la disminución, tanto del número de personas activas en España que, en el conjunto del año se redujo en 153.200, como de la población en edad de trabajar (16-64 años) en 147.200.

Con ello, en el último trimestre del ejercicio en España se encontraban en situación de desempleo un total de 4.779.500

Tabla 1.3.1. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2014-2015. (medias anuales).

	Tasa Actividad		Tasa paro		Tasa Empleo	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Total	59,6	59,5	24,4	22,0	45,0	46,4
Hombres	65,8	65,7	23,6	20,7	50,3	52,0
Mujeres	53,6	53,7	25,4	23,5	40,0	41,0

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

personas, arrojando una tasa de paro del 20,9% de la población activa, esto es 2,8 puntos inferior a la registrada el año anterior. Dicha disminución, aun favorable, resultó insuficiente para atenuar el deterioro del mercado laboral registrado en los últimos siete años, y evitar los puestos de cabeza de los países de la UE en niveles de desempleo, tanto en términos absolutos, como relativos.

Un año más la mejora del mercado laboral afectó desigualmente a hombres y mujeres, toda vez que el 64,3% del descenso del número de parados se produjo entre los primeros, y algo más de una tercera parte entre las mujeres. De hecho, en el cuarto trimestre del año, y por primera vez desde el segundo trimestre de 2008 el número de parados fue menor entre los hombres que entre las mujeres.

El descenso del paro fue igualmente generalizado en todos los sectores, liderado por el sector servicios que concentró la disminución más importante (53.400 personas paradas menos), seguido de agricultura e industria (con 48.800 y 37.700 desempleados y desempleadas menos, respectivamente). Igualmente significativa fue la disminución del paro entre quienes perdieron su empleo hace más de un año,

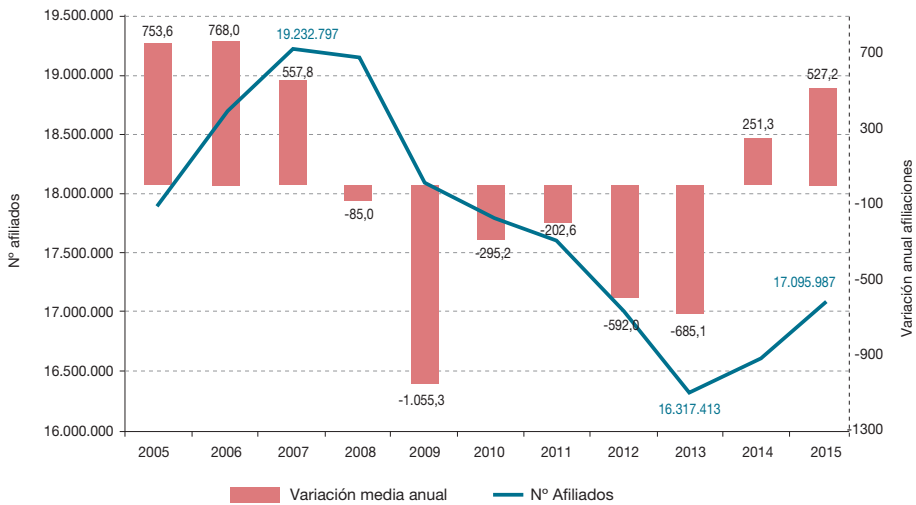
así como entre los que buscaron su primer trabajo, con 425.400 y 91.700 personas menos, respectivamente.

La mejora que reflejan los datos anteriores, no pueden ocultar sin embargo la debilidad de aquella, toda vez que, siguiendo la misma fuente estadística, en 2015 el número de hogares con todos sus miembros en paro ascendió a 1.556.000, esto es el 8,4% del total de hogares en España, y a 721.300 (casi el 4% del total) el de aquellos que carecían de algún tipo de ingresos.

Con excepción de Cantabria, todas las comunidades autónomas mejoraron sus registros de ocupados, correspondiendo los incrementos más notables a Andalucía (137.500 más), Comunidad de Madrid (56.700) y Canarias (54.700), mientras que el paro disminuyó con mayor intensidad en Andalucía y Cataluña (con 197.400 y 87.900 desempleados menos en el conjunto del año).

Atendiendo a la información ofrecida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los resultados cuantitativos fueron igualmente alentadores, de forma que al finalizar el ejercicio el número de personas afiliadas aumentó por segundo año

Gráfico 1.3.4. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).



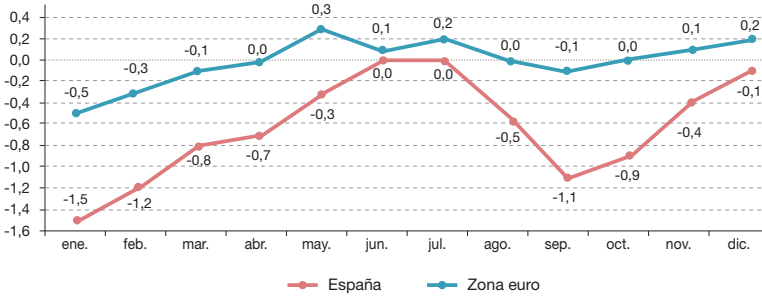
Fuente: Ministerio Empleo y Seguridad Social.

consecutivo, con 533.186 afiliaciones más que el año anterior, esto es, un incremento del 3,1% y el mayor registrado desde 2006. Con ello, el número de trabajadores y trabajadoras inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social se situó al final de 2015 en 14.079.175 personas, y en 3.167.999 el de registrados en el Régimen de Autónomos, cifras aún muy distantes de los niveles de afiliación alcanzados en la economía española al inicio de la crisis. Por sectores, el buen comportamiento del turismo en los últimos años tuvo sus efectos favorables en términos de empleo en ramas como la hostelería, el comercio y las actividades administrativas que tuvieron los avances más significativos, siendo destacable igualmente la incorporación del sector industrial a dicha dinámica que, aun con un avance ligeramente inferior a la media, representa los empleos más estables y mejor remunerados.

De esta forma, el número de personas registradas en los Servicios Públicos de Empleo se situó al finalizar el ejercicio en 4.093.508, lo que supuso respecto al año anterior el descenso de mayor entidad registrado en los últimos dieciséis años. Esta disminución fue generalizada en todos los sectores, siendo las actividades de servicios y la construcción las que tuvieron bajadas más acusadas, con 156.091 y 89.823 personas menos inscritas en los registros de paro, respectivamente. Aunque el paro disminuyó en trece comunidades autónomas, Andalucía, Madrid y Cataluña lideraron dicho descenso, mientras que en las cuatro restantes en que aumentó, destacó el registrado en Galicia y Navarra.

Si bien, y como ha sido apuntado con anterioridad, la temporalidad fue una de las características generalizadas del mercado laboral, los Servicios Públicos de Empleo registraron en 2015 un aumento

Gráfico 1.3.5. Evolución anual del IPCA, España y Zona €, 2015 (%).



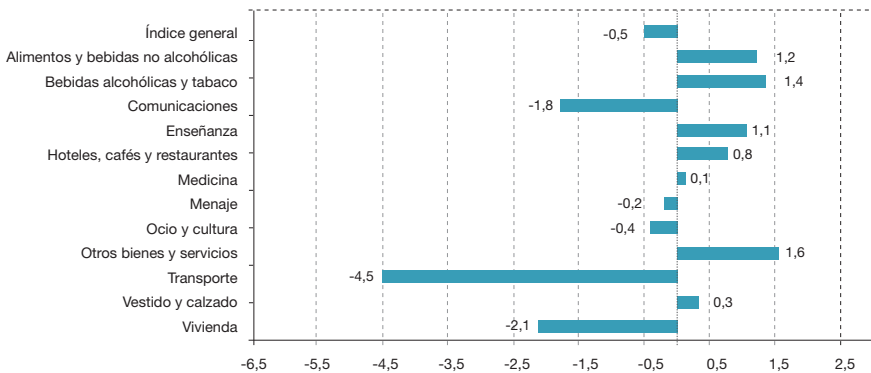
Fuente: Eurostat.

de mayor intensidad de la contratación indefinida a tiempo completo que el habido en la contratación general (13,7% y 11,7%, respectivamente). Con todo, en el acumulado del año, los contratos indefinidos apenas representaron el 8,1% de los 18.576.200 contratos suscritos en 2015.

El comportamiento de los **precios** siguió caracterizado en 2015 por su tendencia deflacionista, y pese a que en los meses finales del año, su disminución fue cada vez más tenue, el índice de Precios al Consumo Armonizado a impuestos

constantes, cerró el ejercicio con una variación interanual del -0,1%, tres décimas por debajo del registrado para el conjunto de la eurozona (0,2%), influida por la evolución a la baja de los precios del petróleo. Esta evolución reflejó, pese al crecimiento del empleo y el descenso del paro, la debilidad de la demanda interna y la escasa eficacia de las medidas de expansión monetaria del Banco Central Europeo, propias de un proceso deflacionista, en su objetivo de aproximar el crecimiento de los precios al objetivo del 2%.

Gráfico 1.3.6. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos, 2015. (% variación media anual).



Fuente: INE.

Por su parte, la variación media anual del Índice General de Precios al Consumo continuó un año más en registros negativos, con un descenso anual de medio punto porcentual en 2015, explicado por la disminución de los precios de los grupos de *Transporte* (-4,5%), *Vivienda* (-2,1%) y, en menor medida, *Comunicaciones* (-1,8%), contrarrestando la tendencia al alza de grupos como *Otros bienes y servicios*; *Bebidas alcohólicas y tabaco*; y *Alimentos y bebidas no alcohólicas*.

Excluyendo de dicho índice general los componentes con un comportamiento más volátil, como los *productos energéticos* y los *alimentos no elaborados*, la inflación subyacente en términos de media anual fue del 0,6%, esto es, seis décimas más que el año anterior.

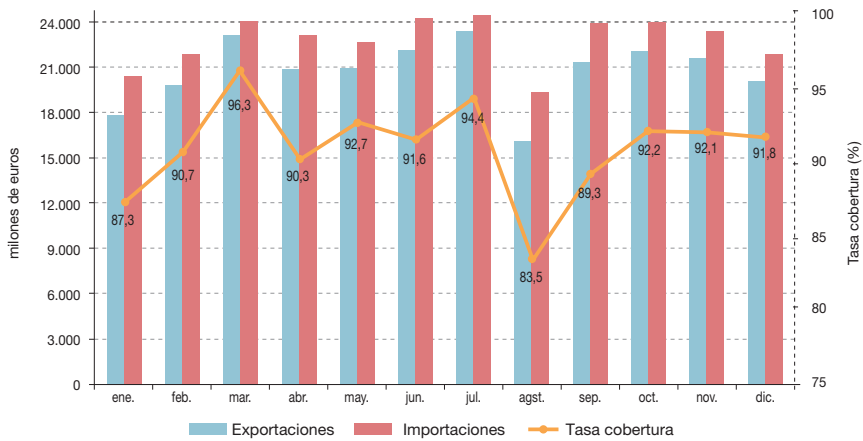
Diversos fueron los factores que incidieron en 2015 en la mejora del **comportamiento exterior** de la economía española. Así, la citada mejora de la competitividad-precio aparente de la economía española con respecto al entorno de la eurozona y los menores costes laborales, se vio reforzada por la debilidad de la moneda europea en relación al dólar, favoreciendo las exportaciones de bienes de España, tanto a la zona euro (con un aumento del 5,4%), como muy especialmente al resto de la UE en donde se incrementaron un 10,1%. Pese a la ralentización de la economía mundial y de algunos países emergentes en el segundo tramo del año, las ventas al exterior siguieron consolidándose en otros mercados más allá del de su entorno competitivo de referencia, como reflejó el aumento del flujo exportador a Oceanía (un 8,3% más que el año anterior), a América y a Asia con avances del 7,1% y 5,3%, respectivamente.

Según la información provisional ofrecida por el Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex), las exportaciones españolas de bienes registraron un crecimiento del 4,3% en 2015, alcanzando los 250.241 millones de euros, representando el valor más alto de este flujo desde que se tienen datos. Especialmente significativo fue el aumento de las exportaciones de bienes de equipo que, representando el 20,1% del total de ventas al exterior, tuvieron un avance relativo del 4,2%, mientras que por sectores destacó el crecimiento de las exportaciones del sector del *Automóvil* (en un 19,6%), así como *Alimentación, bebidas y tabaco*; y *Productos Químicos* (con mejoras del 9% y 5,5%, respectivamente), mientras que retrocedieron *Productos energéticos*; *Otras mercancías*, así como la exportación de *Materias primas*.

Desde el punto de vista de las compras al exterior, el progresivo abaratamiento de los precios del petróleo permitió un aumento más tenue de las importaciones que en ejercicios anteriores. Así, y pese a que el saldo energético logró reducir su déficit en un 31,5%, el fortalecimiento de la demanda interna impulsó el crecimiento de las compras al exterior que, en conjunto aumentaron un 3,7% en 2015, variación inferior en algo más de dos puntos porcentuales al registrado el año precedente. Los aumentos más significativos correspondieron a las importaciones en el sector del *Automóvil*; las *Manufacturas de consumo*, y los *Bienes de consumo duradero* (con crecimientos del 16,8%, 13,7% y 14,6%, respectivamente).

Considerando ambos flujos, el déficit comercial en 2015 alcanzó un total de 24.173,9 millones de euros, lo que supuso

Gráfico 1.3.7. Evolución del comercio de bienes y tasa de cobertura, 2015. (millones de y %).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex).

un descenso del 1,2% respecto al registrado el año precedente, y situó la tasa de cobertura (relación por cociente entre exportaciones e importaciones) en el 91,2%, esto es, medio punto más que en 2014.

La información proporcionada por el Banco de España referida a la Balanza de Pagos, reveló un año más la mejora de la balanza por cuenta corriente, que incluye el intercambio de bienes, servicios y rentas con el resto del mundo, logrando un superávit de 16.707 millones de euros, aproximadamente el 1,55% del PIB, y una mejora del 63% respecto al año anterior. Considerando conjuntamente el saldo corriente y el de la cuenta de capital (que registra las salidas y entradas de capital por inversión), y determina la capacidad o necesidad de financiación exterior de la economía española, el resultado en el conjunto del año fue positivo, logrando un superávit de 22.695 millones de euros, mejorando un 54% los resultados de

2014, y representando en términos relativos el 2,1% del PIB. De esta forma, y en contraste con la necesidad de financiación exterior mantenida durante décadas, en 2015 la economía española logró finalizar el mismo con capacidad de financiación exterior, favorecida no sólo por la mejora del intercambio de bienes y servicios, en donde el turismo volvió a ser protagonista, sino también por la disminución del déficit de las rentas primarias (intereses, subvenciones y remesas) y secundarias (transferencias corrientes).

En relación con la evolución de las **finanzas públicas**, destacó el incumplimiento del objetivo comprometido en el Programa de Estabilidad (4,2% del PIB), lo que resultó llamativo no sólo porque la mejora de la actividad económica, que superó las previsiones tanto del ejecutivo como de organismos e instituciones nacionales e internacionales, debiera haber propiciado una mayor recaudación fiscal, sino

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos.
(miles millones de euros).

SALDOS	Ene-Dic. 2014	Ene-Dic 2015
Cuenta Corriente	10,2	16,7
- Bienes y servicios	26,0	27,4
* Turismo	35,4	35,3
- Rentas primaria y secundaria	-15,7	-10,7
Cuenta Capital	4,4	6,0
Cuenta Corriente + capital	14,7	22,7

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

también porque los bajos tipos de interés hubieran permitido la contención del servicio de la deuda. Sin embargo, la adopción de determinadas medidas fiscales de corte expansivo, como el adelanto de la reforma fiscal del IRPF terminó por compensar sus efectos y comprometieron el logro de los objetivos.

Según el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas en 2015 el déficit consolidado de la administración central, administración autonómica, seguridad social y Corporaciones Locales se situó en 55.575 millones de euros que, en términos relativos, representó el 5,0% del PIB, y una desviación de ocho décimas respecto al objetivo establecido para dicho ejercicio fijado en el 4,2% del PIB. El déficit de la administración central supuso el 2,53% del PIB, mientras que la Seguridad Social y la administración autonómica alcanzaron un déficit equivalente al 1,25% y 1,66% del PIB, respectivamente, duplicando en ambos casos los objetivos de déficit comprometidos en el Programa de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015 (0,6% y 0,7%).

En este sentido, resultó llamativo que la recuperación del mercado laboral, la re-

ducción en mayor grado de lo previsto del gasto en prestaciones por desempleo y el incremento del número de afiliados a la Seguridad Social, no implicase una mejora significativa de sus cuentas. De hecho, mientras el gasto corriente de la Seguridad Social disminuyó un 0,26% en términos de Contabilidad Nacional, los ingresos no financieros lo hicieron en mayor proporción, con un descenso del 2,1%. El aumento de los ingresos por cotizaciones sociales a cargo de los empleadores en un 2,9%, estuvo contrarrestado por la caída de los procedentes de las cotizaciones sociales a cargo de los hogares (-1,3%) mostrando las limitaciones de las medidas de bonificaciones a la contratación, y los efectos de la disminución de las bases por la precariedad laboral y el descenso de los sueldos. De hecho, el incremento en el número de afiliaciones a la Seguridad Social hasta el mes de diciembre en 528.706 personas (esto es un 3,1% más), sólo supuso un aumento de los ingresos por cotizaciones del 1,3%, a lo que habría de añadirse la merma de los rendimientos del Fondo de Reserva por la disminución sufrida en sus recursos por la financiación del déficit del sistema. Con ello el déficit de la Seguridad Social ascendió a 13.592 millones de euros, que viene cubriéndose

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) ó Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP.
(% del PIB) Base 2010.

	2014	2015	Objetivo Programa Estabilidad 2015
Administraciones Centrales (sin ayuda financiera)	-3,57	-2,56	-2,9
- Seguridad Social	-1,04	-1,25	-0,6
- Sistema de la Seguridad Social y Mutuas	-1,44	-1,71	-
- Servicio Público Estatal de Empleo	0,46	0,47	-
- FOGASA	-0,07	-0,01	-
- Comunidades Autónomas	-1,75	-1,66	-0,7
- Corporaciones Locales	0,57	0,44	0,0
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA (sin ayuda financiera)	- 5,79	- 5,07	- 4,2
Ayuda financiera	-0,11	-0,08	-
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	- 5,83	- 5,15	-

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE)

con la utilización del Fondo de Pensiones cuyo montante total en 2015 disminuyó a prácticamente la mitad respecto al existente en 2011 (66.815 millones de euros).¹⁵

Por su parte, las comunidades autónomas también superaron ampliamente el límite de déficit comprometido, y si bien en su conjunto el aumento de los ingresos no financieros en un 3,8%, superó en medio punto porcentual el crecimiento de los gastos no financieros, la reducción del déficit en un 1,2% respecto al año anterior, no fue suficiente para alcanzar el límite comprometido del 0,7% del PIB, duplicando finalmente dicho objetivo aunque con resultados muy dispares entre una Comunidades y otras, destacando el desequilibrio habido en Cataluña (con un déficit del 2,7% del PIB regional), Ex-

tremadura (-2,64%), la Región de Murcia (-0,52%), y Comunidad Valenciana (-2,51%). Mientras que sólo tres comunidades autónomas terminaron con niveles inferiores al objetivo comprometido: Canarias, Galicia y País Vasco.

En definitiva, el incumplimiento de los objetivos del déficit dificultó el objetivo de estabilizar el nivel de deuda pública y la necesidad de ampliar el plazo para su reducción. Así, según el Banco de España, a finales de 2015 el nivel de endeudamiento de las administraciones públicas alcanzó un montante total de 1,070 billones de euros que, en términos absolutos, supuso un incremento del 3,55% respecto al año anterior. Relativizando dicho valor en términos de PIB, 2015 fue el primer año desde el inicio de la crisis en que la deuda pública respecto al PIB disminuyó, situán-

¹⁵ Todo ello está suscitando un intenso debate respecto a las vías futuras de financiación del sistema público de pensiones en España con propuestas que van desde el establecimiento de impuestos específicos, a intensificar la lucha contra las bolsas de fraude en la cotización, la emisión de deuda, o la propia financiación de la Seguridad Social, como ocurre en otros países europeos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y no exclusivamente con cotizaciones sociales.

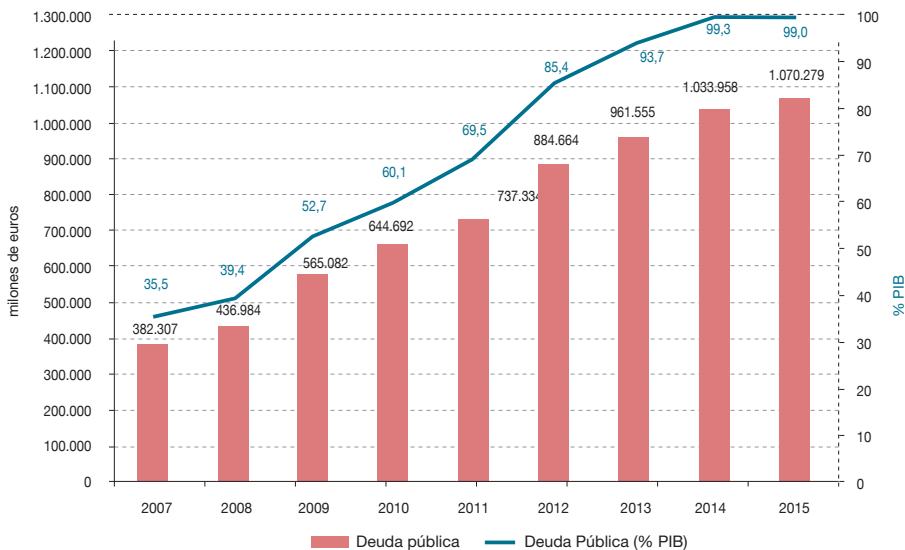
dose dicha ratio en el 99%, esto es tres décimas por debajo del nivel registrado en 2014, e igualmente inferior al objetivo del 99,7% previsto por el ejecutivo.

Desglosado por administraciones, la participación más elevada de la deuda correspondió a la administración central que, con un aumento en 2015 del 4,80%, situó su nivel de endeudamiento en 938.799 millones, esto es, el 86,8% del PIB. Las comunidades autónomas, fueron en cambio las que vieron incrementar sus niveles de endeudamiento en mayor proporción (un 10,3%), en tanto que las corporaciones locales fueron la única administración que disminuyó su volumen de endeudamiento. Las administraciones de

la Seguridad Social terminaron el año con una deuda sin variación alguna respecto a los niveles del año anterior (17.188 millones de euros).

El recurso a la financiación ajena de la Administración Pública en España estuvo cubierta fundamentalmente (74,3%) por la emisión de títulos a medio y largo plazo, 795.827 millones, cuya colocación se vio favorecida tanto por la disminución progresiva de la prima de riesgo, como por la adquisición de títulos llevada a cabo por el Banco Central Europeo. Con todo, los principales compradores fueron los no residentes, así como las instituciones financieras distintas de las entidades de crédito.

Gráfico 1.3.8. Evolución de la deuda pública al cierre de cada año (2007-2015). (millones de euros corrientes y % PIB).



Fuente: Banco de España.

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

2015



2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2015

La economía andaluza intensificó en 2015 la recuperación iniciada el ejercicio anterior con mejoras continuadas y progresivas de su producción en todos los trimestres del año, alcanzando en el último cuarto la tasa de crecimiento más elevada desde mediados de 2007 (un 3,7%). La información ofrecida por la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IECA) determinó un incremento del PIB andaluz del 3,3% en el conjunto del año, superando en dos décimas tanto las previsiones del ejecutivo andaluz como las realizadas por diversas instituciones y organismos económicos para dicho ejercicio¹. Este nivel de crecimiento de la producción en Andalucía que superó en una décima al de la economía española y casi duplicó el de su entorno europeo, induce a pensar, después de un lustro y a falta aún de datos definitivos, en la posibilidad de retomar la convergencia en términos de PIB per cápita respecto a dichos ámbitos.²

Más allá del avance de la economía andaluza en términos cuantitativos, y a

diferencia de ejercicios anteriores, aquel fue igualmente más equilibrado en tanto que todas las ramas de actividad, con intensidad diversa, aumentaron su volumen de producción en el conjunto del año, lo que también ocurrió entre los componentes de la demanda agregada de la región. Con ello pareció consolidarse el crecimiento más compensado de la economía andaluza iniciado el año anterior.

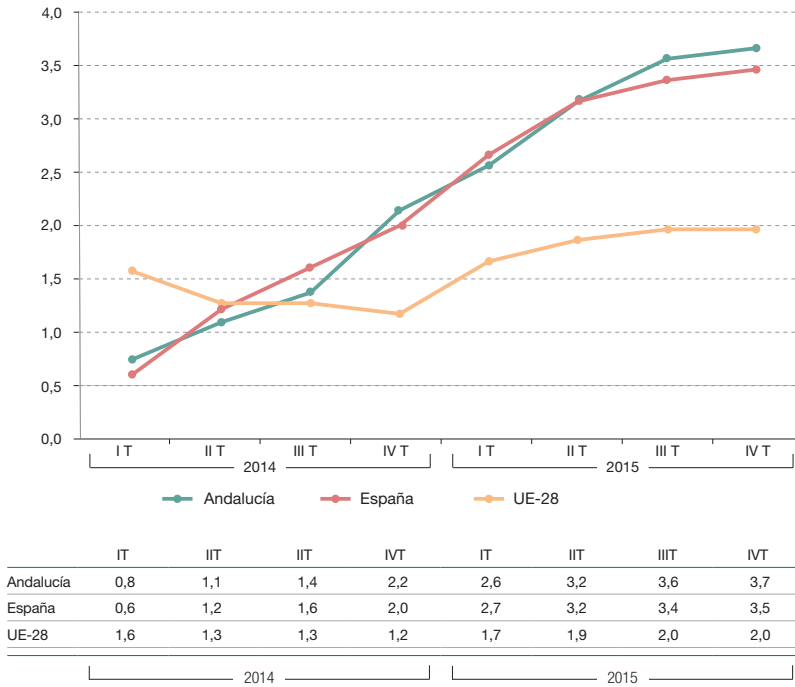
Atendiendo a la misma fuente estadística, la mejora de la actividad productiva tuvo traslado, y de forma más intensa, al **mercado de trabajo** en Andalucía. Así, en términos de puestos de trabajo equivalentes³, el empleo aumentó un 5% en el conjunto del año, duplicando el incremento relativo del ejercicio anterior, siendo de mayor entidad aún el registrado en el empleo asalariado, con una mejora del 5,8% que, en términos absolutos se tradujo en un total de 2.934.726 y 2.497.889 puestos de trabajos, respectivamente. Con

1 El valor absoluto del PIB andaluz en 2015 en precios corrientes ascendió a 149.775 millones de euros, lo que representó aproximadamente el 13,85% del PIB del conjunto nacional.

2 Dicho proceso de convergencia se mantendría en mayor o menor grado si, tal y como prevén diversas instituciones económicas, se cumplieran sus previsiones de crecimiento para la economía andaluza en 2016 que oscilan entre un 2,4% y un 2,8%.

3 El concepto de puesto de trabajo difiere del de persona empleada, ya que una misma persona puede ocupar uno o varios puestos de trabajo.

Gráfico 2.1.1. Evolución del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Base 2010; INE; Eurostat.

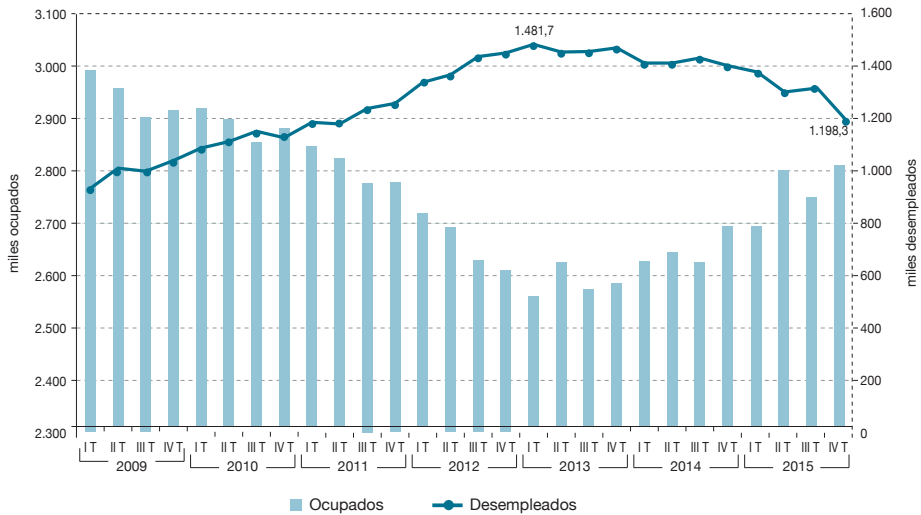
excepción de las ramas primarias, el empleo aumentó en el resto de actividades, siendo especialmente significativo en el caso de *Construcción* con un 10,9% (aunque hay que considerar los bajos niveles de partida tras años de intenso ajuste de las plantillas); *Información y Comunicaciones*; *Actividades profesionales* (8,4% en ambos casos); y *Administración pública, sanidad y educación* (6,4%).

Los resultados de la Encuesta de Población Activa, resultados para Andalucía (IECA), ratificaron en lo cuantitativo los ofrecidos por la Contabilidad Regional. Así, bien en términos absolutos, bien relativos, las va-

riables e indicadores más habituales registraron mejoras continuadas en todos los trimestres del año, determinando en el conjunto del ejercicio tanto un aumento medio anual de la ocupación, cifrado en el 5,0%, como un descenso del desempleo del 9,1% en este caso, ligeramente por debajo del registrado en el resto de España (-9,8%).

Con todo, los valores de las tasas de ocupación y de desempleo en la Comunidad Autónoma siguieron estando alejados de los niveles medios alcanzados en el conjunto nacional (dieciséis puntos porcentuales inferior en el caso de la tasa de

Gráfico 2.1.2. Evolución de la ocupación y desempleo en Andalucía, 2009-2015.



Fuente: EPA, INE.

ocupación, y nueve puntos por encima de la media nacional en relación a la tasa de paro). Pese a que el crecimiento de la economía andaluza fue ligeramente superior al de la media nacional, las variaciones registradas en la Comunidad autónoma,

tanto en creación de empleo como en disminución del paro, revelaron mayores limitaciones en el mercado de trabajo de esta para aprovechar de manera más profusa los ritmos de crecimiento de la actividad productiva.

Tabla 2.1.1. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España.

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	2014	2015	2014	2015
TASA ACTIVIDAD	58,83	58,76	59,60	59,5
Varones	65,86	65,50	65,83	65,7
Mujeres	52,08	52,29	53,67	53,7
TASA EMPLEO	38,37	40,23	45,03	46,4
Varones	44,32	46,45	50,30	52,0
Mujeres	32,65	34,25	40,03	41,0
TASA DESEMPLEO	34,78	31,54	24,44	22,0
Varones	32,70	29,08	23,60	20,7
Mujeres	37,30	34,49	25,43	23,5

Fuente: EPA, INE.

En este sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo reflejaron una disminución de 46.709 personas en 2015, situando el número de personas desempleadas al finalizar el año en un total de 962.974, esto es, un 4,6% menos que el año anterior, comportamiento que, con mayor o menor intensidad, fue generalizado en todas las provincias andaluzas⁴. Lo favorable de estos resultados no puede ocultar, sin embargo, la limitación anteriormente aludida, toda vez que el descenso del paro registrado fue menor en Andalucía que el habido en el conjunto de España que, con un descenso anual de casi el 8%, resultó el más intenso de toda la serie histórica, tal y como se apuntó en el capítulo 1 de este Informe.

En términos de afiliación a la Seguridad Social, la evolución en 2015 fue igualmente favorable y el número de cotizantes al finalizar el año, situado en 2.814.500 personas, supuso un aumento de 75.400 afiliaciones más respecto al año anterior, esto es, un aumento relativo del 2,7% (2,8% en media anual), aunque ligeramente por debajo del observado en el conjunto nacional (3,1%).

En el debe de esta evolución se encontraron aspectos de carácter cualitativo entre los que destacó la inestabilidad y precariedad del empleo⁵. De hecho, en términos de media anual, la tasa de temporalidad se elevó casi en un punto porcentual respecto a 2014, hasta alcanzar al 35,1% del

empleo asalariado, mientras que la tasa de parcialidad, también aumentó en 2015 situándose en el 18,1% (tres décimas más que el año precedente), destacando en este caso que el 71% de los empleos lo fueron a tiempo parcial con carácter involuntario.

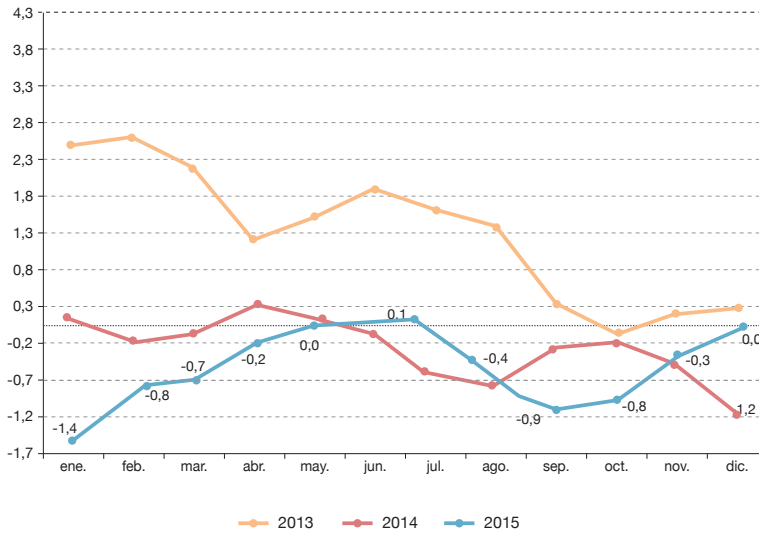
De manera similar a lo ocurrido en el conjunto del Estado, la mejora cuantitativa del mercado laboral y el mayor dinamismo de la demanda interna regional, no se vio acompañada por avances en el nivel de **precios**, de forma que, pese a los descensos menos negativos del IPC en la primera mitad del ejercicio, y el registro positivo del mismo en el mes de julio (0,1%), en el resto del año los precios volvieron a marcar una tendencia descendente, arrastrados por la progresiva caída de los precios del petróleo. Con ello, y aunque la disminución de la inflación fue cada vez menos intensa, el IPC registró en el mes de diciembre una variación interanual del 0%.

Dicho nivel superó en una décima al registrado por el conjunto de España, mientras que, un año más, fue inferior a la observada en la UE, por lo que la mejora de la competitividad-precio aparente de Andalucía, sólo se produjo en relación al entorno de referencia europeo.

4 El mayor descenso en el desempleo correspondió a las provincias de Jaén y Málaga, con una disminución del 10,4% y 6,01%, respectivamente en el número de personas desempleadas, mientras que la incidencia fue más débil en Cádiz y Granada (-3,1% y -2,6%, respectivamente).

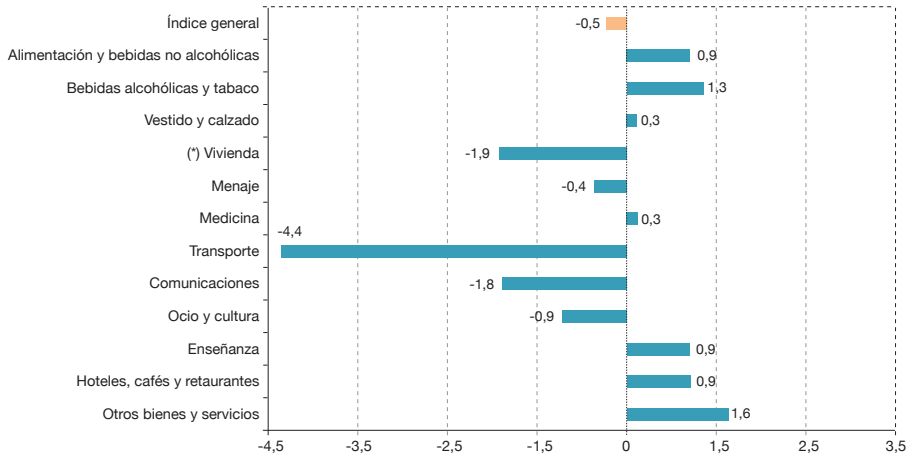
5 Como muestra que el 96,39% de los contratos registrados en Andalucía en el mes de diciembre (4.379.752), fueron contratos temporales, y únicamente el 3,74% correspondieron a contratos indefinidos

Gráfico 2.1.3. Índice General de Precios. Tasa de variación anual de Andalucía (%).



Fuente: IECA.

Gráfico 2.1.4. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2015. (% de variación media anual).



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma.

Fuente: INE.

La evolución de los precios en Andalucía presentó en 2015 comportamientos diferenciados en función del grupo de productos que se considere. Así, el grupo de *Transporte* fue, un año más, el que tuvo una caída más intensa (consecuencia del descenso del precio del petróleo y la energía), seguido de *Vivienda*, y *Comunicaciones*, que mantuvieron la tendencia descendente del ejercicio anterior. Finalmente, en contraste con esta dinámica deflacionista, entre los grupos de productos que incrementaron sus precios se encontraron *Bebidas alcohólicas y tabaco* (1,3%); y *Otros bienes y servicios* (1,6%), seguido de *Enseñanza; Hoteles, cafés y restaurantes*; y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* todos ellos con aumentos del 0,9% en su nivel de precios.

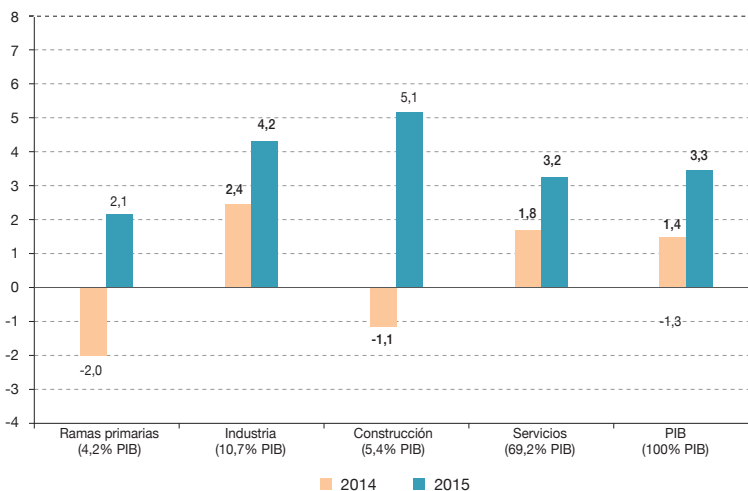
En todo caso, la exclusión de combustibles y alimentos sin elaborar del Índice de Precios al Consumo, esto es la inflación subyacente, registró un avance del 0,6%

en promedio anual, frente al descenso del 0,1% del año anterior.

2.2. Producción, gasto y renta

Como se ha apuntado con anterioridad, el comportamiento de las distintas ramas de actividad determinó una evolución de la **oferta productiva** más compensada que en años anteriores, caracterizada por profundos descensos de ciertas actividades productivas y mejoras muy leves de otras. En este sentido, en 2015, todos los sectores tuvieron un comportamiento expansivo, destacando el crecimiento de la *Construcción*, que partía de niveles muy bajos, seguido de la *actividad industrial*, si bien dentro de ésta la industria manufacturera desaceleró su crecimiento en el conjunto del año, determinado por los malos resultados del primer trimestre, aun compensado por la recuperación de los trimestres posteriores.

Gráfico 2.2.1. Componentes del PIB andaluz (Oferta).
Tasas de variación anuales en (%), 2014 y 2015.



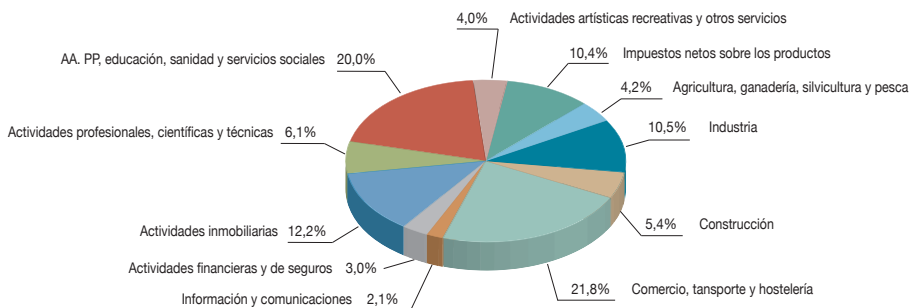
De menor entidad fue el avance de las actividades terciarias que en conjunto arrojaron un crecimiento medio anual del 3,2%, sin que existiesen grandes oscilaciones en su evolución trimestral. Entre la amplitud de actividades que comprende el sector, tan sólo *Actividades financieras y de seguros* registró variaciones negativas en su volumen de producción, aunque mucho más tenue que en ejercicios anteriores (-0,5%, en media anual). Con esta excepción, el resto de actividades terciarias experimentaron mejoras importantes aun de distinta intensidad. Entre las que lograron un mayor crecimiento destacaron *Actividades profesionales, e Información y comunicaciones* (con aumentos medios del 5,7% y 4,6%, respectivamente), seguidas de *Transporte, comercio y hostelería* que avanzaron un 4,4%, en consonancia con la recuperación del consumo de los hogares y el favorable balance del año turístico en Andalucía. Incluso el otrora comportamiento recesivo de los servicios de no mercado (Administración Pública) sanidad y educación, mejoró progresivamente en los sucesivos trimestres del año para finalizar el mismo con un crecimiento medio del 2%, tras la relajación del proceso de ajuste

fiscal que lleva aparejado todo año electoral como lo fue 2015.

Incluso en las actividades primarias, los negativos resultados de los dos primeros trimestres fueron compensados por el intenso crecimiento de su producción en la segunda mitad del año, de modo que, en contraste con el resultado del año anterior, tuvieron en 2015 un aumento de su producción cifrado en el 2,1%.

Aunque el período de un año no resulta suficientemente amplio como para que se produzcan variaciones importantes en la composición de la oferta productiva de una economía, la evolución mostrada por las diversas ramas de actividad andaluzas, propició leves cambios en su importancia relativa, caracterizados por la mejora participativa de las que tuvieron crecimientos superiores a la media andaluza, como *Construcción y Transporte, comercio y hostelería*, entre otros y minoraciones en las que no ocurrió dicha circunstancia, caso este de *Administración Pública, sanidad y educación; Actividades inmobiliarias* y, lógicamente, *Actividades financieras y de seguros*.

Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el PIB andaluz, 2015.
(% sobre el PIB).



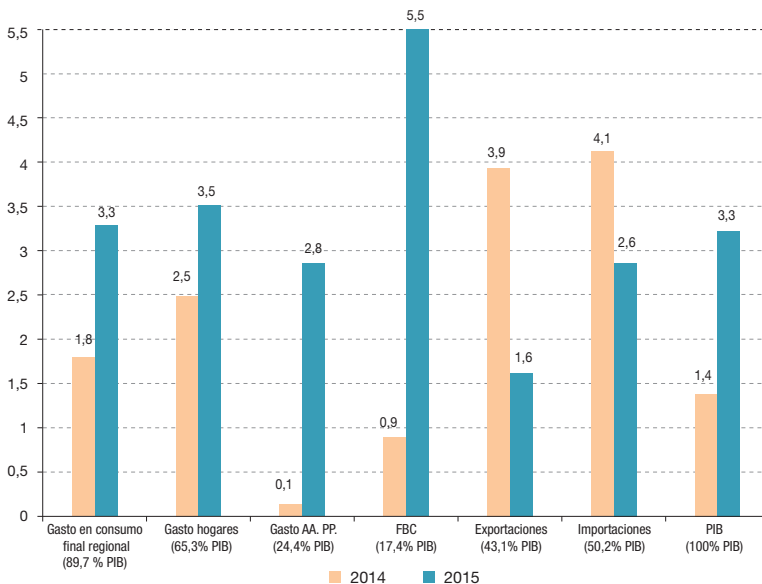
Fuente: INE. CRA.

La evolución de la economía andaluza desde la perspectiva del **gasto** permitió advertir en 2015 una mayor solidez del proceso de recuperación, que se sustentó fundamentalmente en la demanda interna con una contribución de 3,9 puntos al crecimiento agregado, en tanto que la demanda externa restó al mismo 0,6 puntos, nivel similar a la que también tuvo el ejercicio anterior. Considerando la importancia del consumo de los hogares que representa el 60% del PIB andaluz, su crecimiento en el conjunto del año cifrado en el 3,5% y con alzas continuadas en todos los trimestres, se reveló como factor determinante de la aceleración de la economía andaluza en 2015.⁶

No obstante, de los componentes de la demanda, la inversión fue la que registró un comportamiento más expansivo (5,5%) y, aun inferior al observado en el conjunto de España, mostró la pujanza de la actividad empresarial en Andalucía en el conjunto del año, pese a la desaceleración del último trimestre.

Por su parte, el gasto público fue registrando crecimientos trimestrales progresivos, siendo de especial intensidad en el último cuarto. Con todo el aumento medio anual se situó fue del 2,8%, una décima por encima del existente a nivel nacional.

*Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda).
Tasas de variación anuales en (%), 2014 y 2015.*



Fuente: IECA. Elaboración propia.

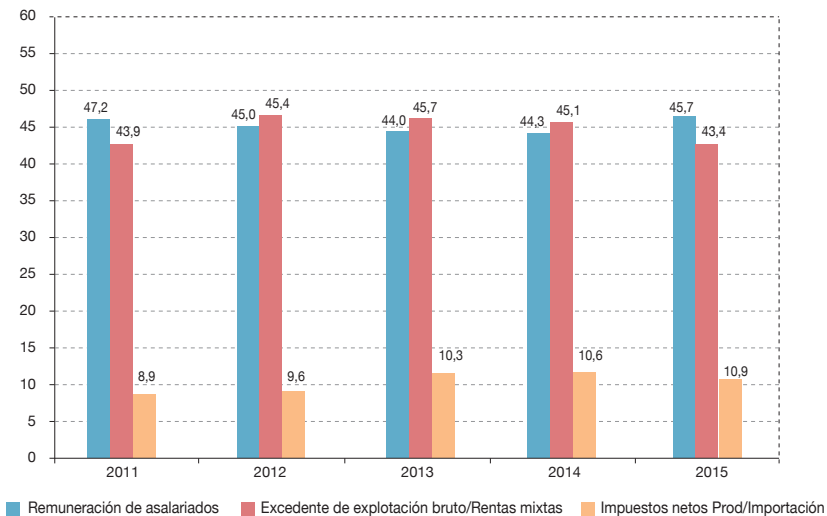
⁶ Esta mejora de la demanda interna fue superior a la registrada en el conjunto del Estado, favorecida probablemente por los mejores resultados obtenidos en términos de empleo.

Finalmente, las exportaciones de bienes y servicios presentaron resultados menos favorables que el año anterior, y tras el estancamiento en la primera mitad del año, la recuperación de los dos últimos trimestres, favorecida por la depreciación del euro, permitió una mejora de aquellas del 1,6% en 2015, aunque inferior a la registrada en España. Por su parte las importaciones de bienes y servicios en Andalucía aumentaron un 2,6% en 2015, variación inferior a la observada en el conjunto nacional (7,5%).

Atendiendo a las **rentas** o remuneración de los factores de producción por su participación en el proceso productivo, su evo-

lución estuvo en consonancia con la recuperación del mercado de trabajo en Andalucía⁷. Así, en términos nominales el total de las remuneraciones salariales registró un crecimiento en 2015 del 7,3%, aumentando su participación en el PIB hasta representar el 45,7% del PIB. Dicha mejora derivó fundamentalmente del aumento del 5,8% en el número puestos de trabajo asalariado en términos de contabilidad regional, ya que el salario medio lo hizo en un moderado 1,5%. Por su parte el *Excedente Bruto de Explotación*, y las *Rentas mixtas* tuvieron un aumento conjunto del 0,2%, con lo que su participación en el PIB andaluz se contrajo hasta representar el 43,4% del macroagregado.

Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz, 2011-2015. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

⁷ Tal y como se indica en el capítulo 1, dicha participación viene determinada fundamentalmente por el *Excedente Bruto de Explotación* y las *Rentas Salariales*, siendo el primero la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo, resultado de restar del valor añadido bruto de una economía o rama de actividad las remuneraciones de asalariados, y en el que también se encontrarían incluidas las denominadas *Rentas mixtas*, esto es, aquellas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Por **último**, la recuperación de la actividad económica en general y del consumo, en particular, determinó un aumento del 6,7% de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación*, e incrementaron su participación en el PIB andaluz en tres décimas respecto al año anterior hasta alcanzar el 10,9%.

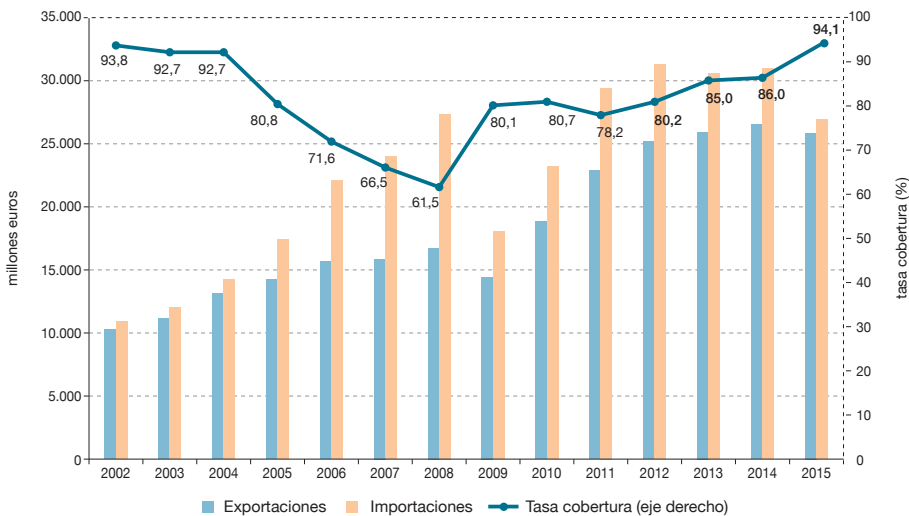
En definitiva, en 2015 pareció consolidarse la tendencia de progresiva recuperación del peso de las *rentas del trabajo* del año anterior, tras la importante caída observada en el período más intenso de crisis. Pese a ello, su participación siguió estando alejada de los niveles alcanzados en 2011,

siendo los *Impuestos sobre la producción e importación* los que desde entonces no han dejado de mejorar su participación relativa en el PIB.

2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital

La información ofrecida por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) sobre los resultados del comercio exterior de mercancías, en precios corrientes y según criterio de aduanas⁸, reflejó claramente la desaceleración de la demanda y comercio internacional en 2015. Así, aun provisionales, tanto el valor de las expor-

Gráfico 2.3.1. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2002-2015.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

8 El concepto utilizado por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) referido a la estadística de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se limita exclusivamente a los intercambios comerciales con el exterior de bienes o mercancías, al no existir este tipo de información estadística a nivel regional para los servicios. Además, la inexistencia de “aduanas regionales” y del consiguiente registro administrativo, impide el conocimiento exhaustivo de los intercambios comerciales de Andalucía, ya que no se están considerando los flujos comerciales entre las distintas comunidades autónomas de España.

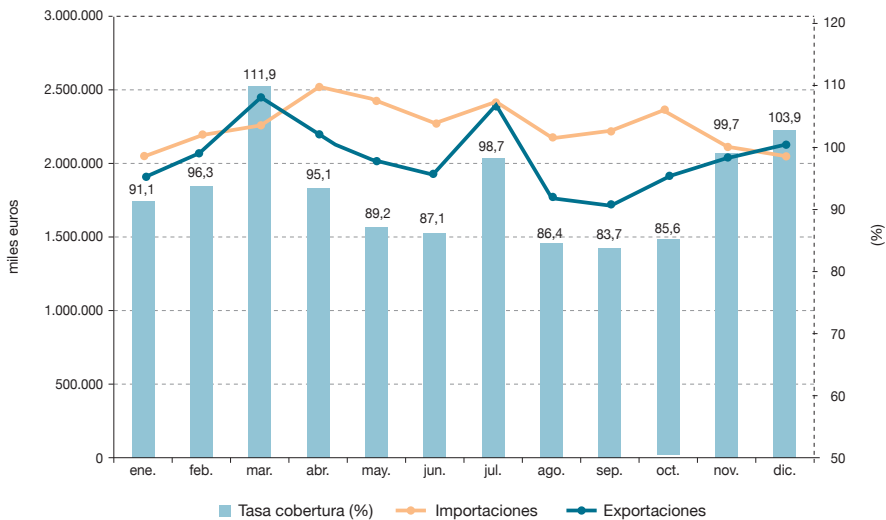
9 El valor de las exportaciones de mercancías de Andalucía ascendió a 24.967 millones de euros, mientras que en el caso de las importaciones se situó en 26.524 millones de euros.

taciones como, muy especialmente, de las importaciones andaluzas disminuyó en términos relativos en un 5,8% y 13,9%, respectivamente, con respecto al año anterior.⁹ El mayor descenso de estas últimas permitió elevar por cuarto año consecutivo la tasa de cobertura externa de Andalucía hasta el 94,1%, esto es, más de ocho puntos porcentuales por encima de la alcanzada el año anterior y tres puntos superior a la registrada en España. En definitiva, un déficit comercial de 1.556,9 millones de euros que supuso un 13,6% menos que en 2014. La depreciación del euro, la progresiva disminución de los precios del petróleo y combustibles, de notable importancia en las importaciones andaluzas, o la devaluación interna de los últimos años, fueron factores determinantes de la evolución en Andalucía de las compras y ventas al exterior.

Aunque ambos flujos comerciales presentaron oscilaciones al alza o a la baja en su evolución mensual, la tendencia generalizada durante el ejercicio fue claramente descendente, y sólo en el último trimestre del año las exportaciones parecieron recuperarse, aunque de forma muy leve. Todo ello determinó niveles muy dispares de la tasa de cobertura en los sucesivos meses del año, llegando a reflejar superávit comercial en los meses de marzo y diciembre, y un deterioro del saldo comercial en agosto, septiembre y octubre.

En el panorama autonómico, Andalucía siguió ocupando la tercera posición en cuanto al total de importaciones de España, aun a gran distancia de las dos primeras (Cataluña y Madrid que conjuntamente representaron casi el 50% del total). Mientras, el descenso más acusado de las

Gráfico 2.3.2. Evolución del Comercio Exterior en Andalucía en 2015.



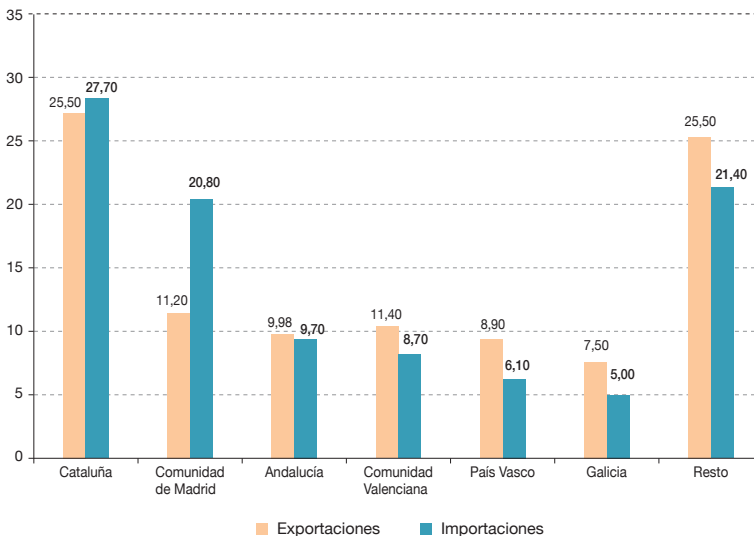
Fuente: Extenda y elaboración propia.

ventas de bienes de Andalucía al exterior de que el registrado por otras comunidades autónomas afectó a su participación en el total de exportaciones de España, perdiendo una posición a favor de la Comunidad Valenciana, situándose como la cuarta comunidad con mayor volumen de ventas al exterior.

La composición del comercio exterior andaluz atendiendo a la tipología de productos, presentó algunas diferencias de interés respecto a ejercicios anteriores, de forma que su estructura exportadora continuó su proceso de diversificación, acentuada por la menor representatividad de las exportaciones de *Combustibles y aceites minerales* ante la depreciación de estos. Así, tras registrar un descenso del 48,2% de su valor, su peso relativo en el

total de exportaciones andaluzas disminuyó del 16,4% al 9,0% en 2015, propiciando cambios en la composición global de las ventas al exterior. Lo mismo ocurrió, aunque de forma más moderada con las exportaciones de *Otros productos* (con un descenso del 26,6%), y de aquellas vinculadas a la venta de metales y materias primas (*Cobre y sus manufacturas; Fundición, hierro y acero*). Por su parte, los productos que registraron aumentos relativos más notables de sus exportaciones fueron *Legumbres y hortalizas* (un 13,2% más que en 2014); *Frutas* (20,7%), y *Aeronaves* (18,07%). Todo ello determinó una distribución más homogénea de las exportaciones andaluzas en 2015, mientras que el resto de productos mantuvo una participación relativa similar a la observada el año anterior.

Gráfico 2.3.3. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2015. (% sobre el total nacional).

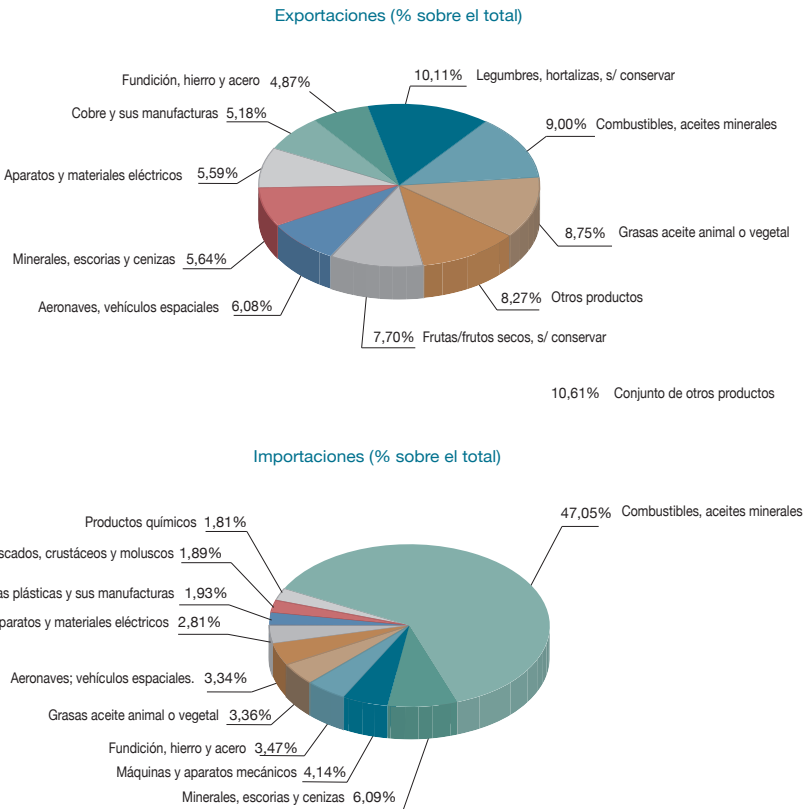


Fuente: Extenda.

Las variaciones resultaron más significativas en el caso de las importaciones, de forma que el grupo de *Combustibles y aceites minerales* pasaron de representar casi dos terceras partes del total de compras andaluzas en 2014, a suponer menos de la mitad un año más tarde (47%) tras el descenso en un 32% en el valor de las compras al exterior. Otros productos que vieron reducir las importaciones, aunque más levemente, fueron *Aeronaves y vehí-*

culos espaciales (-5,22%) y *Productos químicos orgánicos* (-7,3%), determinando un menor peso en el global de las importaciones andaluzas. Por su parte, entre los productos que vieron crecer de manera importante sus compras al exterior, pese a su menor representatividad, fueron *Grasas y aceites vegetales y animales*; y *Máquinas y aparatos mecánicos* (con incrementos respectivos del 99% y 56,2%).

Gráfico 2.3.4. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2015.

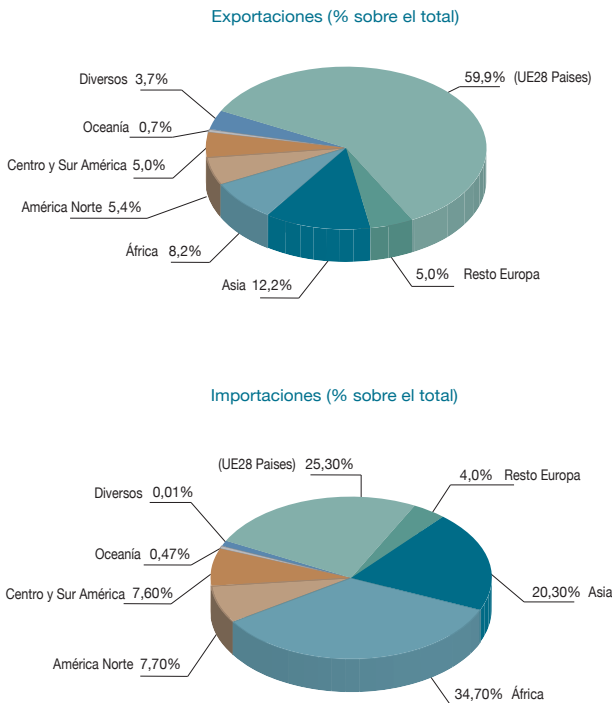


Fuente: Extenda.

Tanto la proximidad geográfica y menores costes de transporte asociados a ella, como los derivados del mercado y la moneda única, hacen de la Unión Europea el ámbito de referencia natural para el comercio exterior andaluz, especialmente en el flujo exportador, aglutinando la mayor parte de las ventas al exterior de Andalucía. Precisamente, la desaceleración del comercio y demanda internacional de las economías emergentes, propició la reorientación de las exportaciones andaluzas hacia el ámbito europeo, representando en 2015 casi el 60% de las ventas internacionales de Andalucía, ocho puntos porcentuales más que el año anterior.

Esta mejora del peso relativo no se debió tanto por el crecimiento de las exportaciones hacia esta área de referencia (apenas un 0,3%), como por la disminución de las ventas hacia otras áreas económicas y consecuente pérdida de peso de aquellas, entre las que destacaron África (especialmente países de la OPEP), América del Norte y América del Sur. En el lado contrario aumentaron las exportaciones andaluzas dirigidas hacia determinados países asiáticos, continuando así la mejora del peso relativo que dicha área tiene como destino de las exportaciones andaluzas, hasta alcanzar el 12,2% del total, esto es, casi cinco puntos más que en 2014.

Gráfico 2.3.5. Comercio exterior andaluz por áreas económicas, 2015.



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

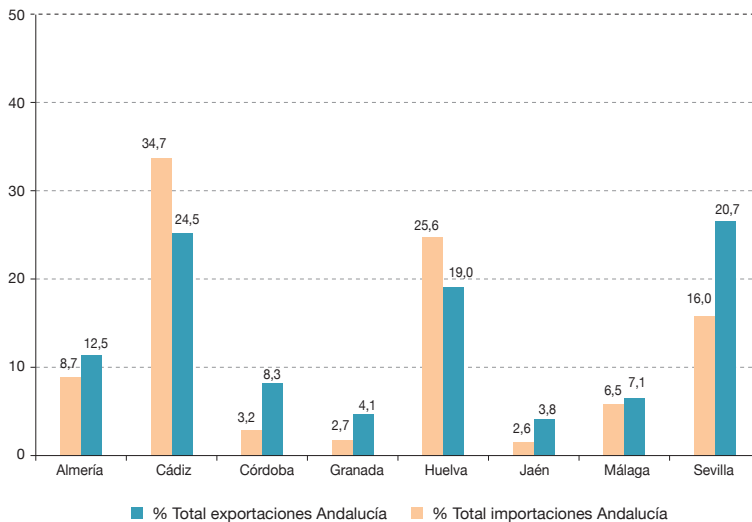
En cuanto al origen de las compras, la disminución generalizada de las importaciones andaluzas en 2015, afectó prácticamente a todas las áreas económicas, y sólo las procedentes de América del Norte y de la UE se vieron incrementadas (en un 33,4% y 11,6%, respectivamente), aumentando consecuentemente el peso de dichas áreas suministradoras. Por su parte, las importaciones procedentes de África, fundamentalmente de combustibles, aglutinaron el 34,7% del total, y pese a observar un significativo descenso, siguió constituyendo el área de referencia de las compras andaluzas al exterior.

El comportamiento de los flujos comerciales de las distintas provincias andaluzas estuvo determinado por las circunstancias a las que se ha venido haciendo referencia de forma continuada. Así, la disminución

del precio del petróleo y materias primas determinó una disminución notable del valor de las exportaciones tanto de la provincia de Cádiz (-17,8%), como muy especialmente de la provincia de Huelva (-21,3%), mientras que el resto, exceptuando a Jaén, vieron incrementar el importe de aquellas, liderada por las ventas al exterior de las provincias de Almería y Granada, con incrementos de un 16% y 11%, respectivamente).

Situación similar se advirtió en el caso de las importaciones, donde Cádiz y Huelva, como principales puertos de entrada de combustibles, disminuyeron el valor de sus importaciones en un 28% y 24,5%, en contraste con el aumento de las mismas en el resto de las provincias andaluzas, aun con distinta intensidad.

*Gráfico 2.3.6. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2015.
(% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía).*



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

Todo ello determinó variaciones de interés en la participación de las provincias en el comercio exterior andaluz en relación al año anterior que, aun liderada por la provincia de Cádiz, tanto en ventas como en compras al exterior, disminuyó su peso en el total, lo que también ocurrió en el caso de Huelva, cuyas exportaciones se vieron superadas por las de Sevilla, provincia esta que pasó a ocupar la segunda posición en cuanto a las ventas exteriores de Andalucía.

Aunque son muy diversos y de muy distinta naturaleza los factores determinantes de la competitividad exterior, la mejora de los flujos comerciales exteriores de la economía andaluza en los últimos años se sustentó fundamentalmente en el avance de la competitividad-precio. El aumento de la productividad aparente del trabajo (lograda mediante un descenso espectacular del empleo), unido a la contención, cuando no devaluación del salario medio, ha determinado una progresiva reducción de los Costes Laborales Unitarios, indicador habitual en el análisis de la competitividad aparente o precio de un entorno.¹⁰ No obstante, las limitaciones del mismo para explicar la mejora o deterioro de la posición competitiva, hace necesaria la consideración de otros factores en el análisis de los flujos comerciales de Andalucía, tales como su especialización productiva y comercial, su estructura y tejido empresarial, el esfuerzo privado y público en actividades de I+D, la formación y cualificación, no sólo del trabajo, sino también del

empresariado, etc., factores que, por otra parte, son considerados y analizados en diversos capítulos del presente Informe.

En relación con el movimiento internacional de capitales, las inversiones directas extranjeras en un área pueden ser reveladoras de las fortalezas y debilidades de aquella y del grado de internacionalización de su economía, aun existiendo factores adicionales como la evolución del tipo de cambio de las monedas de los países inversor y receptor.

Considerando el menor dinamismo económico de determinadas áreas en 2015 y la creciente competitividad internacional, los datos ofrecidos por la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en relación a los **flujos de inversión extranjera** en o de Andalucía, fueron reflejo de la recuperación de la economía andaluza, de forma que tanto el incremento del capital productivo recibido en la Comunidad autónoma, como la disminución registrada en el volumen de la inversión andaluza en el exterior, revelaron la mejora de las expectativas internas de Andalucía tanto en relación a ejercicios anteriores, como respecto a otras áreas económicas.¹¹

A diferencia de la disminución registrada un año antes, en 2015 la inversión extranjera directa en Andalucía prácticamente se duplicó, alcanzando un montante total de 565,2 millones de euros que, pese a la provisionalidad de los datos, dejó entrever

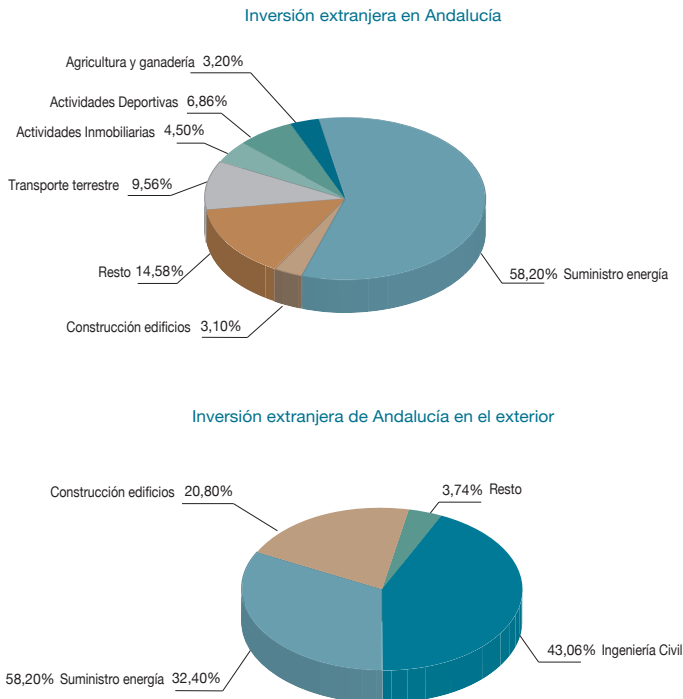
10 En este sentido, pueden consultarse los resultados del estudio "Informe de Competitividad de la Economía Andaluza". CEA. Universidad Loyola de Andalucía. 2015.

11 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponden exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos.

una mejora de la confianza y expectativas de la economía andaluza. Los posibles efectos de la depreciación del euro, aun no siendo determinantes de la variación en el flujo inversor, tuvieron cierta trascendencia en la inversión realizada en Andalucía. Así, pese a su diversificación geográfica, Reino Unido, Jersey y Gibraltar representaron conjuntamente el 30% de dichas inversiones, mientras entre los países de la eurozona, Luxemburgo con una inversión de 350,5 millones de euros, aglutinó el 62% del capital exterior en Andalucía, seguido de la realizada por empresas de Alemania y Países Bajos.

De entre el abanico de actividades productivas a las que se dirigieron las inversiones extranjeras en Andalucía en 2015, destacaron las llevadas a cabo en *Suministro de energía*; *Transporte terrestre*; y *Actividades deportivas y recreativas* que, conjuntamente representaron casi el 75% del total, descendiendo con respecto a ejercicios anteriores las llevadas a cabo en ramas como *Comercio al por mayor*, o *Construcción de edificios* que, sin embargo y al hilo de su recuperación, siguieron siendo actividades atractivas al inversor exterior.

Gráfico 2.3.7. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2015 (% sobre total).



Fuente: Datainvox. Ministerio Economía y Competitividad.

Con relación a las inversiones realizadas por empresas andaluzas en el exterior, la recuperación y mejora de las expectativas internas, unido a la depreciación del euro, propició un descenso de aquellas en un 74,3% respecto al año anterior, alcanzando un montante total de 535,9 millones de euros, siendo muy elevada la concentración en cuanto a su destino, de forma que entre Brasil con el 43,7% del total, Reino Unido (32,4%) y Portugal (21,7%) coparon la práctica totalidad de dichos flujos en 2015.

Dicha concentración se dio igualmente en las actividades productivas a las que se dirigieron, de forma que *Suministro de energía eléctrica, Construcción de edificios e Ingeniería Civil*, representaron más del 96% del total de inversiones andaluzas llevadas a cabo en el exterior.

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, como elemento articular de las actuaciones a desarrollar por el ejecutivo en dicha anualidad, estuvo envuelto en un contexto diferente del que se vio acompañado en los últimos ejercicios. Así, las perspectivas de mejora de la actividad económica iniciada en 2014, permitían anticipar el comportamiento expansivo de sus dos principales componentes y un punto de inflexión respecto a ejercicios presupuestarios ante-

rios: moderado aumento de los ingresos públicos, y reducción del componente autónomo del gasto, pese a la necesidad impuesta de proseguir en el proceso de consolidación fiscal, que determinaba una necesidad de ajuste adicional de 373 millones de euros. A ello se añadió el ligero cambio de actitud de organismos e instituciones económicas nacionales e internacionales que, ahora, abogaban por una actitud más expansiva de la política fiscal que permitiese atenuar los efectos contractivos de las medidas de austeridad y consolidar la recuperación económica.¹²

En este escenario, el total de recursos contemplados en el documento presupuestario ascendió a un montante total de 29.625,1 millones de euros, lo que supuso prácticamente su invariabilidad respecto al importe presupuestado el ejercicio anterior, en que disminuyó un 3,5%. No obstante, según tipo de operaciones y capítulos de gasto se apreciaron comportamientos muy diferenciados en relación a 2014. Así, se contempló un aumento de los gastos no financieros del 1,2%, compatible en principio con los límites legales de déficit y con la mejora de los ingresos presupuestados. De hecho, en las previsiones de ingresos no financieros del documento presupuestario se estimó un incremento del 3,6%¹³.

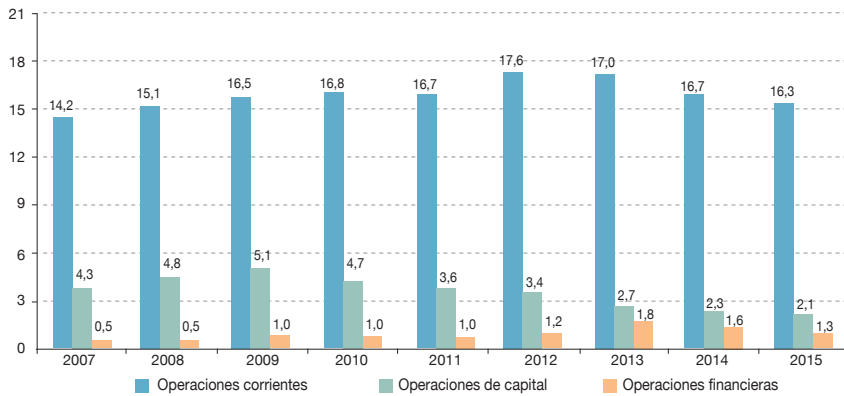
Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto público¹⁴, en 2015 las operaciones de capital continuó la

12 Los objetivos y medidas contempladas en el documento presupuestario de 2015, pueden consultarse con mayor especificidad en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. http://www.juntadeandalucia.es/hacienda-yadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2015/presupuesto2015.htm

13 Dicho incremento de los ingresos corrientes respondían al aplazamiento hasta en 240 meses de las devoluciones de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

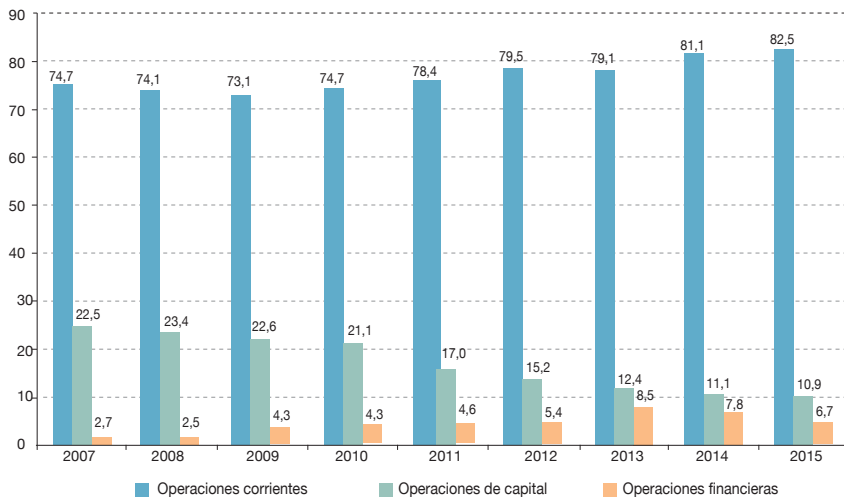
14 Dicha clasificación diferencia entre gasto en operaciones corrientes, gasto en operaciones de capital y gasto en operaciones financieras.

Gráfico 2.4.1. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2015).



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. IECA. Elaboración Propia.

Gráfico 2.4.2. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2015. (% sobre total de gasto presupuestado).



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

disminución de recursos presupuestados, aunque menos intensa que en años anteriores, y cuya participación en el gasto total presupuestado en 2015 fue la mitad del que representaba al inicio de la crisis (gráfico 2.4.2). De hecho, el aumento en la dotación para inversiones reales en un

19,6% (hasta alcanzar los 1.120 millones de euros), contrastó con el descenso en un 11,1% de las transferencias de capital, determinando conjuntamente una merma de los recursos para operaciones de capital del 2,4%. Igualmente, los gastos por operaciones financieras tuvieron en 2015

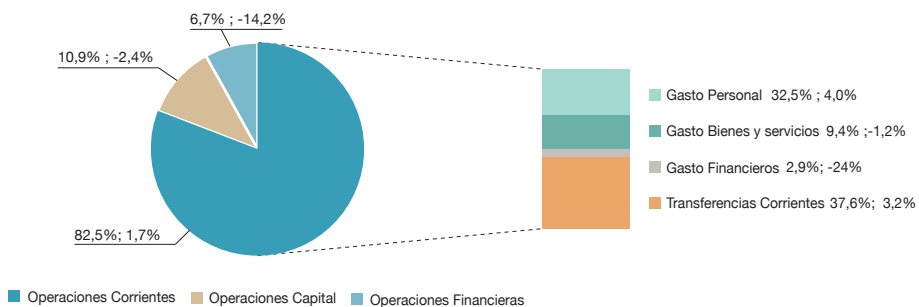
una dotación presupuestaria inferior a la del año anterior, reduciendo por segundo año consecutivo la participación de este grupo de gasto en el monto total del presupuesto de la Comunidad autónoma situado en el 6,7%.

Por último, y como viene siendo habitual, en base al marco competencial de la Comunidad autónoma de Andalucía, el gasto en operaciones corrientes fue el que absorbió la mayor parte de los recursos presupuestarios (82,5% del total del gasto), si bien la dotación de los diferentes capítulos de gasto difirió respecto a la dinámica de ejercicios presupuestario anteriores. De hecho, el aumento en un 4% y 3,2% respectivo de los gastos de personal y transferencias corrientes otorgó un carácter moderadamente expansivo al presupuesto en un intento de fortalecer la demanda interna regional, a la postre determinante del crecimiento de la economía andaluza en 2015. Por su parte, la continuidad en las acciones de mejora de la gestión de compras de bienes y servicios, unido a la de las condiciones de financiación, permitió minorar el gasto corriente en bienes y servi-

cios, y en gastos financieros en un 1,2% y 2,4%, respectivamente en relación al ejercicio presupuestario anterior, otorgando un cierto margen para otras actuaciones presupuestarias.

Considerando la clasificación funcional del gasto, los principales grupos de gasto asociados al Estado del Bienestar, como son *Educación*, y *Sanidad*, y en contraste con el recorte presupuestario del ejercicio anterior, vieron incrementadas sus dotaciones en 2015 en un 2,5% y 2,3%, respectivamente, absorbiendo conjuntamente 15.601,3 millones de euros, esto es el 50% del gasto público total presupuestado. De entre el resto de grupos funcionales destacó *Seguridad*, *Protección* y *Promoción social*, que incluye el gasto de los programas de empleo con un aumento del 4,9%, en aras a atender con recursos suficientes uno de los aspectos más sensibles de la economía andaluza. La financiación de la atención a la dependencia, también incluida en este grupo funcional, y con gran relevancia cuantitativa y cualitativa, observó igualmente una ligera mejora respecto al ejercicio anterior.

Gráfico 2.4.3. Presupuesto consolidado de gastos 2015. Estructura Económica. Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto. (% sobre gasto total; % variación en 2015) (Total presupuesto: 29.625,1 millones de euros).



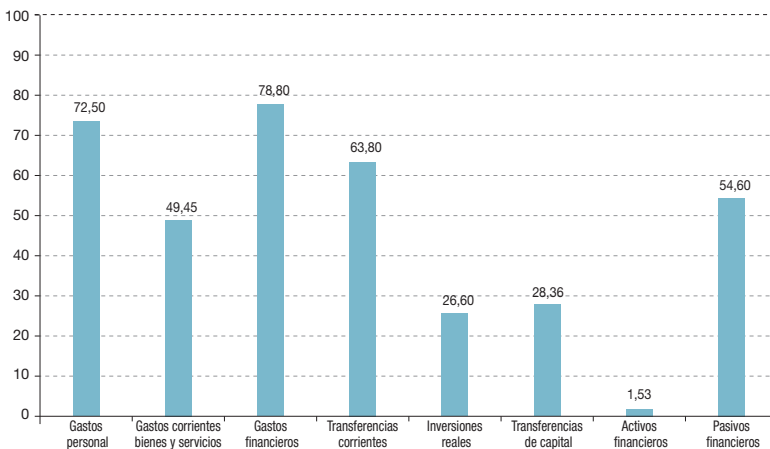
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Pese a lo anterior, y teniendo en cuenta el carácter meramente orientativo que tienen las cantidades consignadas en los presupuestos, susceptibles de modificaciones presupuestarias ulteriores, resulta acaso de mayor interés el análisis de las liquidaciones presupuestarias y el grado de ejecución de presupuesto en tanto indicador de la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

A fecha de cierre de este informe, la información publicada por la Intervención General de la Junta de Andalucía relativa al estado de la liquidación presupuestaria, alcanza hasta el tercer trimestre de 2015, cifraba el grado de ejecución presupuestaria¹⁵ en el 60,5%, aun con grandes diferencias entre unos capítulos de gasto y otros. Hasta la fecha referida, el grado de cumplimiento más elevado correspondió, lógicamente a aquellos capítulos en

los que el compromiso de pago es más elevado, esto es, los correspondientes a las remuneraciones salariales del personal de la Administración Pública (Capítulo 1), los derivados del pago de intereses por operaciones de endeudamiento (Capítulo 3), y las Transferencias Corrientes (Capítulo 4) mientras que los capítulos que contemplan Operaciones de Capital (Inversiones reales y Transferencias de Capital) al finalizar el tercer trimestre del año apenas alcanzaron un grado de ejecución del 26,6% y 28,36%, respectivamente. El menor grado de ejecución de estos capítulos de gasto, como en años anteriores, se encuentra condicionado, además de por las propias características de las operaciones de capital, por su subordinación al logro de los compromisos de estabilidad presupuestaria de la Administración Pública andaluza.

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2015. Hasta Tercer trimestre de 2015. (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

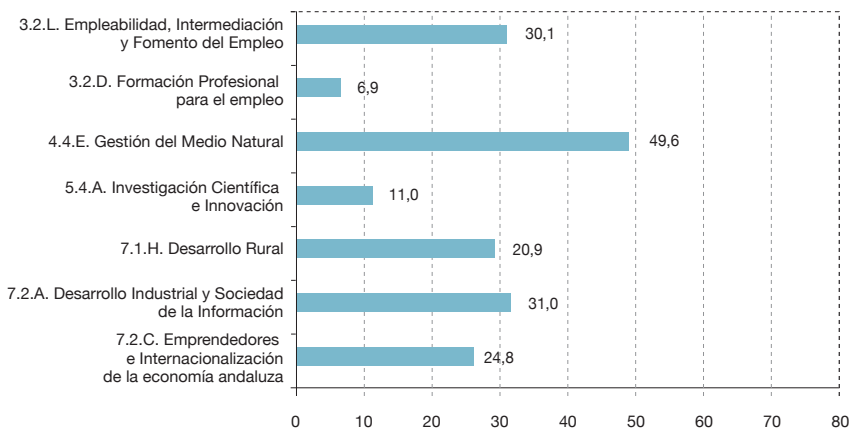
¹⁵ Relación por cociente entre el importe de las obligaciones reconocidas y el total de los créditos definitivos (después de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el crédito inicial y presupuestado)

En consonancia con lo anterior, y atendiendo a la clasificación funcional del gasto público, los programas presupuestarios en los que tiene un mayor peso los capítulos de gasto 1 y 4, son también aquellos en los que su nivel de ejecución resulta más elevado, como ocurre en el caso de buena parte de los programas gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; o la Consejería de Administración Local y Relaciones institucionales (competencias actualmente de la Consejería de Educación y de la Consejería de Presidencia y Administración Local), entre otras.

Considerando el grave problema del desempleo en Andalucía, y el aumento en la dotación presupuestaria del grupo funcional *Seguridad, Protección y Promoción social* en el que se incluyen algunos de los programas presupuestarios dirigidos a reducir las elevadas tasas de paro en la Comunidad autónoma, resulta de interés

apreciar el grado de ejecución de aquellos hasta donde la publicación de liquidaciones presupuestarias lo permiten (tercer trimestre). En este sentido, los programas 3.2.D. *Formación Profesional para el empleo*; y 3.2.L. *Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo*, en el tercer trimestre de 2015 presentaron niveles de ejecución muy reducidos (6,9% y 30,1%, respectivamente), mientras que el programa 7.2.C *Emprendedores e internacionalización de la economía andaluza*, tenía reconocidas obligaciones hasta finales de septiembre un total de 38,7 millones de euros, frente a los 155,7 millones de euros aprobados como crédito definitivo (un 24,8%). A falta de datos referidos al último trimestre del año, y por tanto, considerando la provisionalidad de las conclusiones, todo parece mostrar un escenario similar a la del año anterior caracterizado por los bajos niveles de ejecución presupuestaria en aquellos programas que, al

Gráfico 2.4.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía. Programas de gasto de reorientación del modelo productivo. 2015. (Hasta tercer trimestre). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



menos cualitativamente, adquieren mayor relevancia para la economía andaluza, como son los dirigidos a reducir el elevado nivel de desempleo y los orientados hacia la reordenación del tejido productivo, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.

Por su parte, las previsiones de **ingresos públicos** plasmadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza para 2015 partieron de la premisa de la aceleración del crecimiento de la economía andaluza y de la mejora en la gestión de ingresos, permitiendo a la postre la recuperación de la recaudación impositiva.¹⁶

Las previsiones de ingresos se vieron mermaidas, sin embargo, por la compensación anual para la devolución de las liquidaciones atrasadas del sistema de financiación¹⁷ que redujo los ingresos no financieros, permitiendo, eso sí, un endeudamiento similar para su financiación. Teniendo en cuenta todo ello, se previó un aumento de los *ingresos no financieros* del 3,6%, hasta alcanzar los 26.408,1 millones de euros derivado del incremento en la recaudación de los tributos propios y de los cedidos en un 4,3%, así como de las transferencias recibidas en un 4,1%, especialmente las procedentes de la Unión Europea y en menor medida las transferencias del sistema de financiación, Fondo de Compensación Interterritorial, o las Transferencias finalistas y financiación de la Dependencia.¹⁸

Por su parte, se estimó una disminución de los *Ingresos financieros* en 2015 del

22,4% alcanzando un monto total de 3.217 millones de euros. Dichos recursos financieros se destinarían a cubrir fundamentalmente, de un lado el volumen de deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado para la Comunidad autónoma (1.030,1 millones de euros) fijado en el 0,7% del PIB, y de otro, la deuda para amortización (1.821,8 millones de euros) de acuerdo al calendario de vencimientos de los distintos instrumentos financieros.

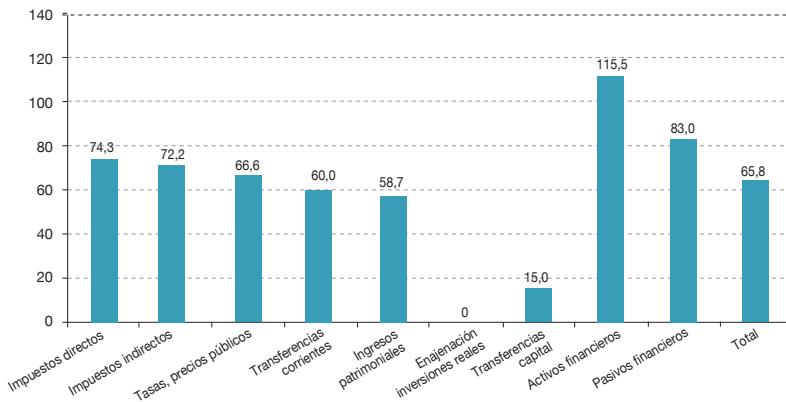
Los datos correspondientes a la liquidación de ingresos del presupuesto hasta el tercer trimestre de 2015, mostraron derechos reconocidos por un importe de 19.928,3 millones de euros que, respecto a los 30.278,3 millones de euros de previsión definitiva, determinaron un grado de ejecución del 65,8%. Atendiendo a los distintos capítulos de ingresos, Impuestos Directos, Impuestos Indirectos y Tasas alcanzaron hasta ese momento niveles elevados en su liquidación, mientras que tanto los ingresos de la comunidad autónoma procedentes de Transferencias corrientes, como muy especialmente las Transferencias de capital, presentaron niveles mucho más reducidos respecto a lo previsto (60% y 15%, respectivamente). Finalmente, y supeditado a las autorizaciones de endeudamiento por parte del ejecutivo central, los Pasivos Financieros alcanzaron en el tercer trimestre del año un total e 3.082 millones de euros, esto es el 83% del total presupuestado.

16 La evolución positiva prevista en este sentido, se asentaba en la mayor recaudación del Impuestos de Sucesiones y Donaciones, y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en este caso, al amparo de la recuperación de la actividad inmobiliaria y del crédito hipotecario.

17 Como la comunicada por el Estado para el ejercicio 2013 en su liquidación provisional, o las de 2008 y 2009 cuyo aplazamiento se amplió a 240 mensualidades.

18 Véase anexo estadístico tabla A.2.3

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos. 2015 (Hasta tercer trimestre). (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Finalmente, reflejo de la recuperación de los ingresos previstos y de un moderado crecimiento del gasto corriente, la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos estimó un comportamiento favorable del ahorro bruto de 349,9 millones de euros. Por su parte, el saldo presupuestario reduciría su déficit hasta situarse en -1.243,4 millones de euros (604,6 millones de euros menos que el año anterior), que tras los correspondientes ajustes determinarían unas necesidades de financiación de 1.031,1 millones de euros, dando cumplimiento así al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2015, y equivalente al 0,7% del PIB regional¹⁹.

En este sentido, los datos que ofreció el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, reflejó una realidad bien distinta en la que Andalucía cerró 2015 con un déficit del 1,13% del Producto Interior Bruto (PIB), superando en casi medio punto el objetivo marcado por el ejecutivo central. Pese a ello, la necesidad de financiación de la Administración Pública andaluza en 2015 fue medio punto inferior a la media de las comunidades autónomas (1,66% del PIB), siendo la cuarta comunidad con menos desequilibrio en sus cuentas, y muy alejada de los niveles alcanzados en Cataluña, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Aragón (que superaron el 2% de su PIB).²⁰

19 Dichos ajustes se derivan de la diferente consideración del saldo presupuestario en términos de contabilidad nacional y en términos de contabilidad presupuestaria. Entre estos destacan:

- Los ajustes por reasignación de operaciones, según sean consideradas financieras o no financieras por uno y otro criterio.
- El ajuste por diferencias entre el criterio del devengo y el de vencimiento en el cómputo de los intereses de la deuda.
- Los ajustes por recaudación incierta.
- Los derivados del aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación.
- La inejecución presupuestaria.

20 El desfase del déficit público respecto al objetivo previsto en Andalucía, suscitó críticas cruzadas entre los responsables de Hacienda de los ejecutivos andaluz y central, en relación a la imputación de 200 millones de euros a la Comunidad autónoma por los tratamientos de la hepatitis C, así como por la devolución de 265 millones de euros de la administración regional, sin la cual el desfase del déficit público en Andalucía habría sido de menor entidad.

2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía

Los datos sobre inversión pública del Sector Público Estatal (SPE) en Andalucía y su distribución entre las Comunidades y Ciudades Autónomas se obtienen de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) (*Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*²¹).

En el gráfico 2.5.1 se muestra la evolución de la inversión del SPE en Andalucía y Es-

paña desde 2009 a 2015²², donde se observa que la caída de la inversión pública central ha sido en estos años muy fuerte, pues en todo el territorio nacional el descenso ha sido de 61 puntos porcentuales entre 2009 y 2015. En Andalucía, el descenso del esfuerzo inversor del SPE ha sido menor, de 41 puntos porcentuales. En todos los años considerados el descenso de la inversión pública central respecto a 2009 ha sido menor en Andalucía que en el territorio nacional, salvo en 2011. Asimismo, mientras que en el conjunto de España hay

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público estatal administrativo. Miles euros (valor 2009=100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*.

Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

21 Disponible en <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>

22 El análisis se va a realizar, para el Sector Público estatal administrativo, a partir de datos de obligaciones reconocidas del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado que ofrece el mencionado informe de la IGAE. Por su parte, para el Sector Público estatal empresarial y fundacional a partir de inversión real según la inversión presupuestada en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual (distribución orgánica) tal como recoge el mencionado Informe de la IGAE.

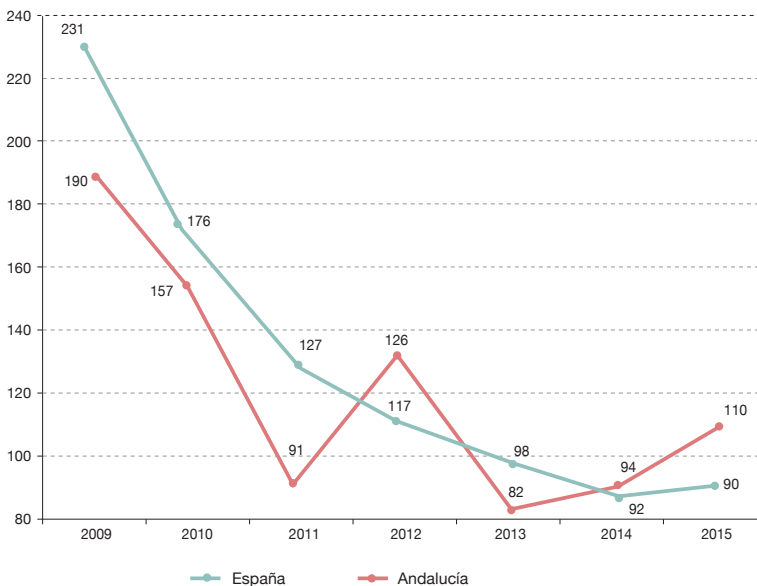
una caída continua de la inversión en el período considerado, en Andalucía, en 2012 se rompe esa tendencia decreciente y en 2014 y 2015 se inicia una senda de recuperación del esfuerzo inversor estatal en Andalucía. En todo caso, se observa que el grueso del descenso de la inversión del SPE administrativo se produce entre 2009 y 2011, años en los que se produce una intensísima disminución en el gasto estatal de inversión, de 45 puntos a nivel nacional y de 51 puntos en Andalucía.

El gráfico 2.5.2 ofrece datos de inversión del SPE en euros por habitante en el período 2009-2015 y se observa que la inversión ha descendido, en la media nacional, de 231 euros por habitante en 2009 a 90

en 2015. El descenso en Andalucía ha sido menor, de 190 euros a 110, pero Andalucía ha obtenido una infrafinanciación por inversión del SPE administrativo en todos los años salvo 2012 y 2015, donde Andalucía supera ligeramente la media nacional. De 2009 a 2011 la inversión pública central ha sido inferior en Andalucía respecto a la media nacional en unas cuantías de 41, 19 y 36 euros por habitante respectivamente.

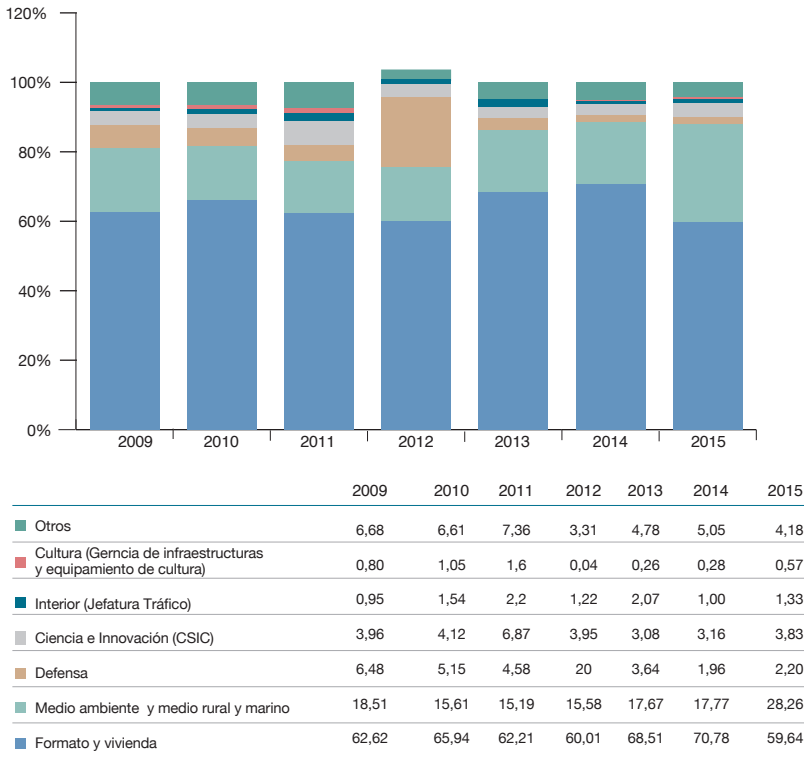
Por su parte, el gráfico 2.5.3 muestra la clasificación orgánica del gasto de inversión estatal en Andalucía también en el período 2009-2015 y se observa que es "Fomento y vivienda" el centro de gasto que acapara cerca de dos tercios del total

Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. (Euros por habitante)



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.3. Andalucía. Clasificación orgánica de la inversión real.
Total sector público estatal administrativo.

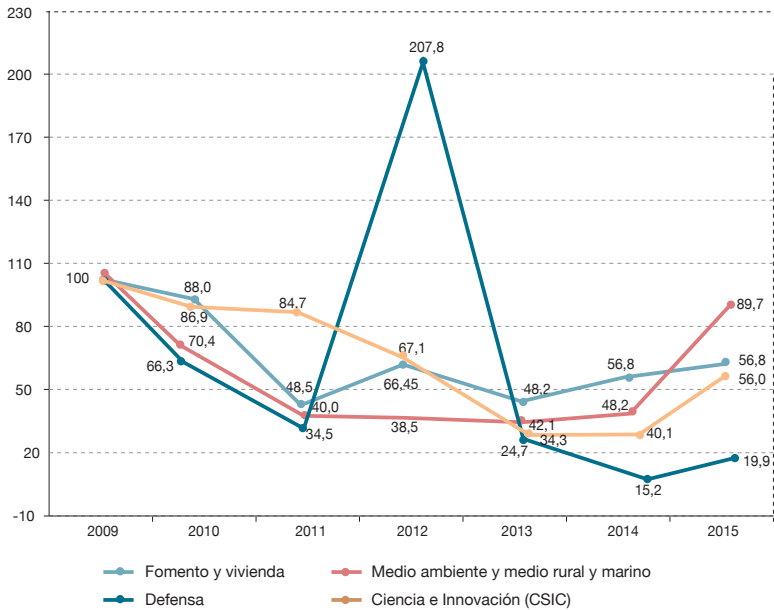


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

de la inversión en Andalucía, seguido de “Medio ambiente, medio rural y marino”, con unos porcentajes que oscilan entre el 15% y 20% (salvo en 2012 con 10,6% y en 2015 que alcanza el 28,3%). En tercer lugar se sitúa “Defensa” que acapara entre el 2% y el 6,5% del total de gasto de inversión (salvo en 2012 con el 20%) y, en cuarto lugar, Ciencia e innovación (CSIC), entre el 3% y el 7%. Estos cuatro centros de gasto son los responsables de más del 90% del total de inversión del SPE

administrativo en Andalucía. En el Gráfico 2.5.4 se muestra su evolución respecto a 2009, que toma valor igual a 100. Salvo la inversión de Defensa, el resto experimenta un descenso muy fuerte hasta 2013, recuperándose levemente el nivel de inversión en años siguientes. Por otra parte, se observa que, entre 2009 y 2015 el mayor recorte lo ha sufrido la inversión de Defensa, que ha perdido 80 puntos porcentuales, aunque experimenta una subida fortísima en 2012. El siguiente centro

Gráfico 2.5.4. Andalucía. Evolución del gasto de inversión del Sector Público Estatal administrativo. Principales centros inversores (2009 = 100).



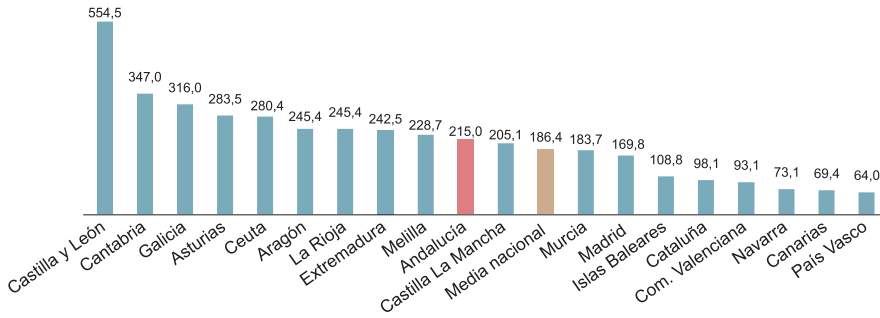
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal* y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

inversor que más ha experimentado el descenso en la inversión es el “Fomento y vivienda” y CSIC, que pierde 44 y 43 puntos porcentuales respectivamente en 2015 respecto a 2009.

En lo referido a 2015, se observa en el gráfico 2.5.5 que existe una gran dispersión en la inversión por habitante por parte del conjunto del Sector Público Estatal, entre un máximo de 554 euros correspondiente a Castilla y León y 64 euros correspondientes al País Vasco. Andalucía se sitúa en la posición décima en el *ranking* de mayor a menor inversión por habitante, con 215

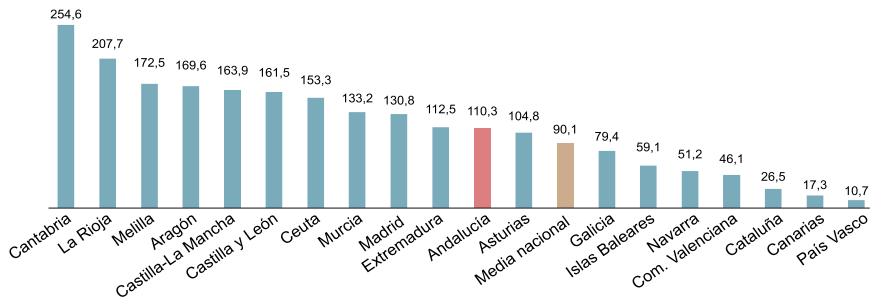
euros por habitante y 30 euros por encima de la media nacional. Una dispersión de igual magnitud existe en la distribución territorializada de la inversión del sector público estatal administrativo, como se observa en el gráfico 2.5.6, según la cual Andalucía ahora recibe 110 euros por habitante de inversión, 20 euros más que la media nacional y se sitúa en la undécima posición. Si sólo consideramos la inversión empresarial y fundacional del sector público estatal, el Gráfico 2.5.7 muestra que Andalucía recibe 105 euros por habitante de inversión, 9 euros por encima de la media nacional.

Gráfico 2.5.5. Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal. Año 2015. Euros por habitante.



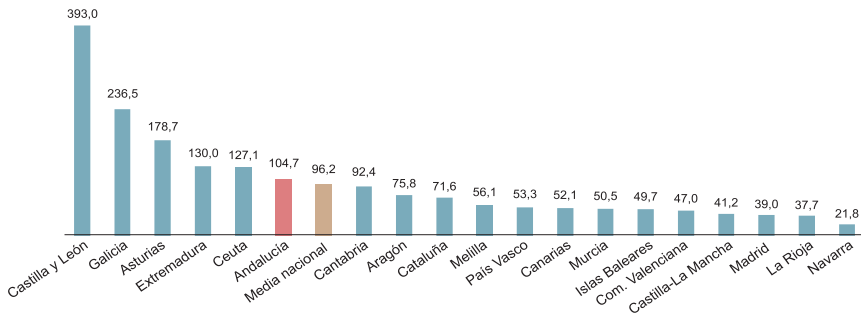
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.6. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo. Año 2015. Euros por habitante.



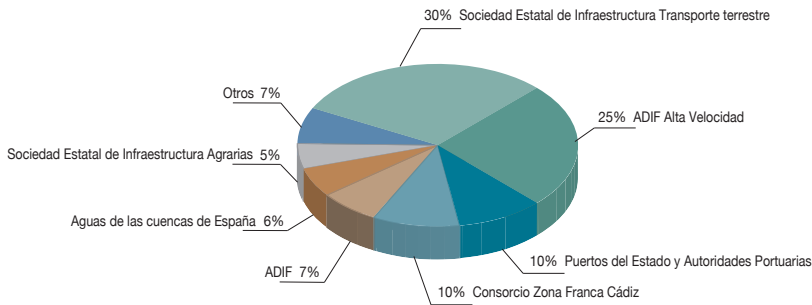
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2015. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Gráfico 2.5.8. Andalucía. Año 2015. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Por su parte, en el gráfico 2.5.8 se muestra el origen orgánico de la inversión estatal en Andalucía para 2015 del Sector Público Estatal empresarial y fundacional²³. Se observa que el 62% corresponde a inversión en infraestructuras de transporte, bien al ferrocarril (32%) bien a carreteras y similares (30%). Las siguientes entidades empresariales con mayor importancia en inversión en Andalucía es el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, ambas, con el 10% de la inversión.

Por último, en el gráfico 2.5.9 se muestra la distribución porcentual de la inversión del SPE administrativo entre las Comuni-

dades y Ciudades Autónomas para el septenio 2009-2015²⁴. En relación con este asunto tiene relevancia lo dispuesto por varios Estatutos de Autonomía. Así, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía se establece, en la Disposición Adicional (D.A.) 3^a que el peso de la inversión estatal destinada a Andalucía para un período de 7 años será equivalente al peso de la población andaluza²⁵. Asimismo, en la D.A. 3^a del Estatuto de Autonomía de Cataluña se estipula que el peso de la inversión estatal en Cataluña será equivalente al del PIB de esta comunidad autónoma también para un período de 7 años²⁶. Por su parte, en los Estatutos de Autonomía de Aragón (D.A. 6^a)²⁷ y Extremadura (D.A.

23 El informe mencionado que sirve de fuente para este trabajo no ofrece datos de inversión del SPE empresarial para años anteriores.

24 Se incluye sólo el SPE administrativo porque para los años 2009 a 2014 en el informe que sirve de base para este epígrafe sólo se ofrecen datos del mismo, no del SPE empresarial y fundacional.

25 La inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de 7 años.

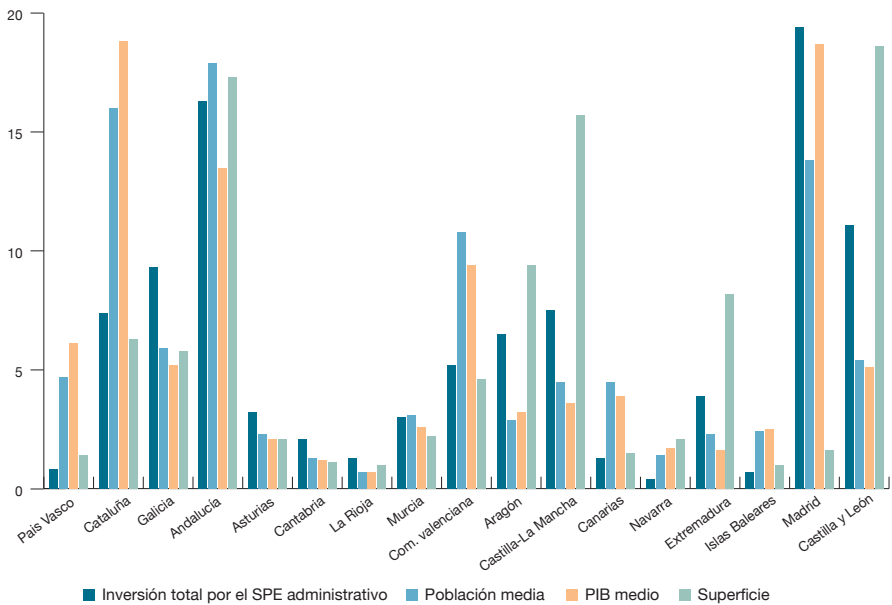
26 La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un período de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

27 Para la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras, se ponderarán, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como su condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas.

2ª)²⁸ no se hace mención a las variables mencionadas, sino a la superficie, entre otras. En fin, parece, de la regulación estatutaria, que tres variables, población, PIB y superficie, se han de erigir en fundamentales en la distribución porcentual de la inversión estatal. Pues bien, esas tres variables son las incluidas en el gráfico 2.5.9, donde se puede observar que para Andalucía el peso de la inversión estatal está muy relacionado con el peso poblacional y de la superficie andaluza y algo superior al peso del PIB. Por su parte, entre el resto de CCAA, en País Vasco, Cataluña, La Rioja, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Castilla León la

inversión estatal parece seguir como mejor criterio de reparto el de la superficie, sobre todo en las seis primeras mencionadas. En Galicia, Asturias y Cantabria la inversión estatal recibida supone unos porcentajes significativamente mayores a los correspondientes a población, PIB y superficie. En Navarra, sin embargo, ocurre todo lo contrario. Mención especial merece la Comunidad de Madrid, que debido muy probablemente a la condición de capital del Reino, recibe el mayor porcentaje de inversión estatal de todas las comunidades autónomas, ligeramente superior al peso porcentual del PIB sobre el total nacional y muy alejado de la extensión territorial de la Comunidad.

Gráfico 2.5.9. Distribución porcentual de la inversión del SPE administrativo y su relación con la distribución de otras variables relevantes. Septiembre 2009-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población, PIB y superficie del INE.

28 Para la fijación de las inversiones anuales ordinarias del Estado en infraestructuras en Extremadura se tendrá en cuenta, especialmente, la extensión de su territorio en relación con el estatal, así como la distancia y el tiempo de acceso de la población a las infraestructuras y servicios.

2.6. Convergencia regional de Andalucía

El estudio de la situación y evolución de la convergencia de Andalucía con el resto de regiones europeas puede efectuarse a través del producto interior bruto per cápita (PIB pc). Al ofrecer el PIB pc una medida de la actividad económica total de una región, suele utilizarse para comparar niveles de desarrollo económico. La fuente para esta información es la oficina estadística EUROSTAT cuyos datos más recientes sobre el PIB per cápita a escala regional corresponden al año 2014.

Si se toma el conjunto de regiones europeas (NUTS2) que conforman la UE-28 y se seleccionan las diez que ostentan mejores registros en PIB per cápita y las que protagonizan los últimos puestos del ranking, tal como se ilustra en la tabla 2.6.1, podemos decir que no se aprecian diferencias significativas desde 2009 hasta 2014, ni en el grueso de regiones que los ocupan (9 de 10 repiten en la cabeza y 8 de 10 en la cola) ni en las cuantías²⁹ en las que se ubican.

En 2014 el PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)³⁰ en las regiones (NUTS-2) de la UE-

Tabla 2.6.1 PIB regional per cápita en la UE28 para 2014. En PPS UE28=100.

Regiones con mayor PIB	PIBpc	Regiones con menor PIB	PIBpc
Inner London–West (GB)	539	Ezsak-Magyarország (HU)	42
Luxemburgo (LUX)	266	Sud Vest Oltenia (RUM)	41
Bruselas Brussels Gewest BEL)	207	Severoiztochen (BUL)	39
Hamburgo (ALE)	206	Yugoiztochen (BUL)	39
Inner London–East (GB)	204	Poranesna jugoslovenska Republika Makedonija (MK)	37
Bratislava (SVK)	186	SeverenTsentrallen (BUL)	34
Oberbayern (DE)	179	Nord Est (RUM)	34
Île de France (FRA)	178	YuzhenTsentrallen (BUL)	32
Praga (RCH)	173	Mayotte (FR)	31
Estocolmo (SUE)	172	Severozapaden (BUL)	30

Fuente: Eurostat.

29 La más relevante en la cabeza del ranking está derivada de la desagregación de la región de Inner London (West, East) que ha hecho subir muy significativamente su tradicional mayor PIB pc (En 2011 Inner London tenía un PIB pc de 321 y en 2014 Inner London-West asciende a los 539). Las diez últimas posiciones han pasado de ubicarse en 2011 entre 40-29, a hacerlo entre 42-30 en 2014, persistiendo en la última posición Severozapaden (Bulgaria).

30 El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

28 osciló entre el 30% del promedio que registró la región de Severozapaden en Bulgaria y el 539 % del promedio que alcanzó Inner London – West en Reino Unido. Desde el año 2009, estas regiones mantienen la misma posición en la cabeza y cola del ranking aunque experimentaron algunos cambios en su PIB per cápita. Si bien entre 2007 y 2014 hubo cambios en el PIB pc de las regiones que encabezan el ranking, el balance del periodo es el incremento de su dispersión, pasando de un rango de 361 en 2007 (la diferencia entre el porcentaje de la primera y la última) a 366 en 2011. Así, el PIB per cápita de Inner London – West (primera posición) en 2014 se situó en 148.000 (539% de la UE-28) y el de Estocolmo (décima posición) en 47.500 (172% de la UE-28).

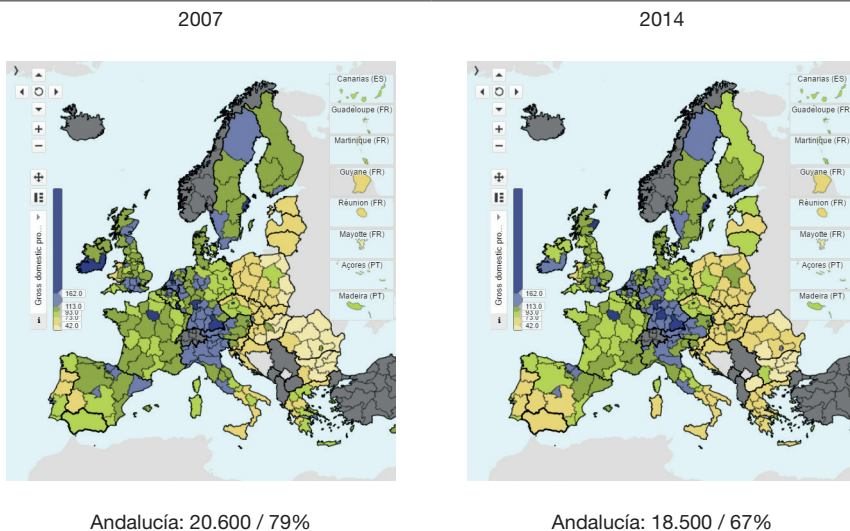
Atendiendo al grupo de las diez regiones con menor PIB per cápita en 2014 hay que

tener en cuenta que este año se ubicaron entre el 30% y el 42% del promedio de la UE-28 mientras que en 2007 se situaban entre el 28%-39%. La región búlgara de Severozapaden que ocupó en 2014 la última posición alcanzó un PIB pc de 8200.

Si en 2009 y 2010 la región que ocupaba la primera posición tenía un PIB pc 20 veces superior al de la que poseía el más bajo, entre 2011 y 2012 este diferencial se redujo a 19 y entre 2013 y 2014 bajó hasta 18. Pese a este acercamiento en términos de PIB per cápita, las diferencias continúan siendo abismales.

En este ranking del año 2014 Andalucía aparece con un PIB per cápita del 67% del promedio de la UE-28, por delante de Extremadura (63%) y por detrás de la Ciudad Autónoma de Melilla, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia (68%),

Mapa 2.6.1. Nivel de poder adquisitivo por habitante [PIB regional (NUTS 2) por habitante (PPS). 2007, 2014; Media UE28=100].



Fuente: Eurostat

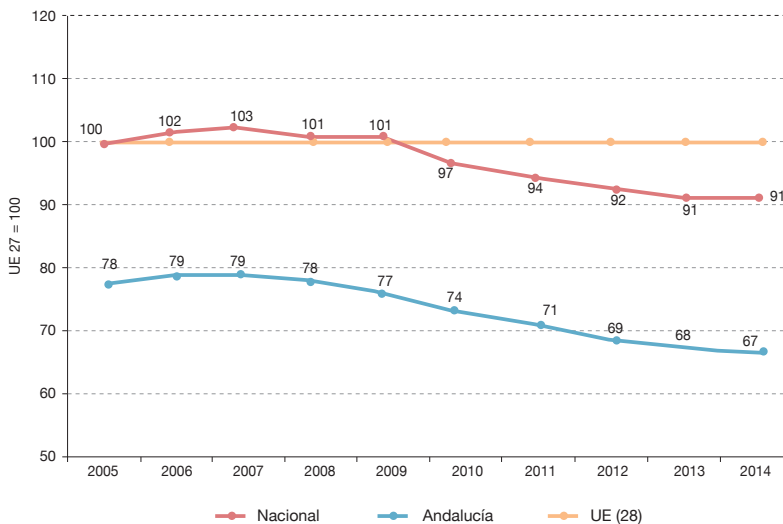
72% y 74%, respectivamente). Entre 2007 y 2014 Andalucía perdió 12 puntos porcentuales en PIB pc respecto a la media de la UE-28, ubicándose en el grupo de las 40 regiones europeas que mayor ajuste sufrieron en este indicador, donde predominan las regiones griegas y españolas (Cataluña, Cdad. Valenciana y Canarias -13-; Navarra, Baleares, Cantabria y Asturias -14-; y Melilla -16-).

En el caso de Andalucía, la intensidad del ajuste en el empleo, en mayor grado que en otras regiones, ha sido un importante factor explicativo de la tendencia divergente en renta per cápita que mantiene respecto al promedio europeo. En efecto, la evolución del PIB per cápita en Andalucía inició su acusada tendencia decreciente en el año 2007. Aunque esta tendencia es acorde con la registrada a nivel nacional, en dirección e intensidad, el PIB por

habitante nacional se encuentra 9 puntos por debajo de la media de la Unión Europea en 2014, mientras que en Andalucía está 33 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Esta situación ha derivado en unos valores de PIB per cápita (PPS) para Andalucía que en el año 2014 (18.500) se encuentran en niveles similares a los del año 2005 (18.100), cuando en España alcanzaron en 2014 los 25.000 (23.300 en 2005). Es decir, en Andalucía el nivel adquisitivo por habitante creció un 2,2% en este periodo mientras que en España lo hizo un 7,3% (ver tabla A.2.4 del anexo estadístico). Esta situación ha incrementado 3,7 puntos porcentuales la brecha que Andalucía mantenía con España, pues si en 2007 el PIB pc regional era el 77,7% del nacional, en 2014 supone el 74%.

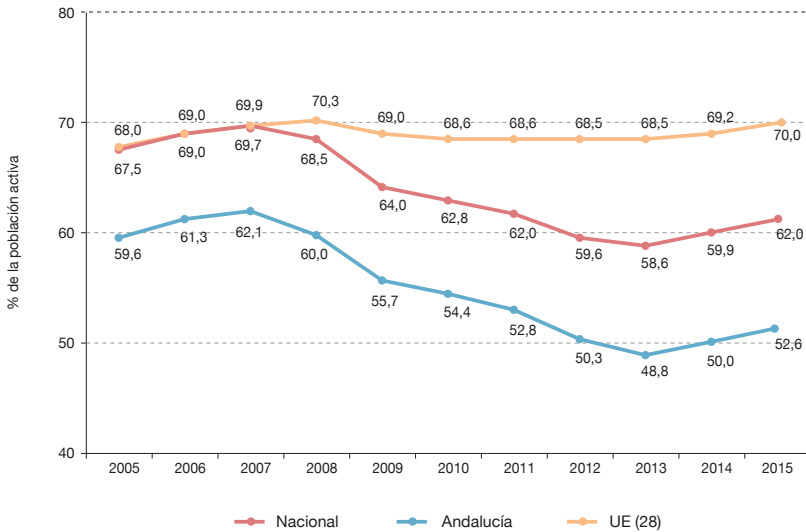
Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España 2005-2014. [PPS].



En cuanto al mercado de trabajo, la tasa de empleo andaluza (personas entre 20 y 64 años) siguió, al igual que la nacional, una clara evolución negativa, llegando a contraerse 13,3 puntos porcentuales entre 2007 y 2013. Esta situación generó un gap con el indicador nacional de 9,8 puntos porcentuales en 2013, añadiendo 2,2 puntos porcentuales al ya existente en 2007 (7,6%). La mejora de este indicador en Andalucía en los dos últimos años deja en 2015 la brecha con España en 9,4 puntos porcentuales. Y, respecto a la UE-28, el diferencial se ha más que duplicado desde 2007, quedando en 2015 en 17,4 puntos porcentuales.

Si la comparación se efectúa con las regiones que conforman la Unión Europea centrandó la atención en el desempleo, las cifras para el año 2015 sitúan a Andalucía como la segunda región con mayor tasa de desempleo global y la séptima en desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años). Con una tasa de desempleo global del 31,5% de la población activa en 2015, Andalucía es la región europea que mayor crecimiento registró en puntos porcentuales de este indicador entre 2007-2013, ocupando en cambio el puesto once entre aquellas que lograron una mayor contracción entre 2013 y 2015.

Gráfico 2.6.2 Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2015³¹



Fuente: Eurostat

31 Según Eurostat, la Tasa de empleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas ocupadas de entre 20 y 64 años respecto de la población total de ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona empleada a aquellos que durante la semana de referencia realizaron algún trabajo remunerado, obtuvieron algún beneficio o ganancia familiar durante al menos una hora, o no trabajaron pero tenían empleo/negocio del que estaban temporalmente ausentes.

*Tabla 2.6.2 Regiones europeas con mayor Tasa de desempleo global y juvenil.
Situación 2015 y evolución 2007/2013 y 2013/2015.*

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo global en 2015. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2007-2013] y [2013-2015]				
País	Región	Tasa desempleo 2015	Variación 2007-2013	Variación 2013-2015
España	1. C.A. de Melilla (ES)	34,0%	+14,3	+1,5
España	2. Andalucía	31,5%	+23,4	-4,7
Grecia	3. Dytiki Makedonia	30,7%	N.d.	-0,9
España	4. Canarias (ES)	29,1%	+23,2	-4,6
España	5. Extremadura	29,1%	+20,9	-4,8

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor crecimiento de la tasa de desempleo juvenil entre 2007-2013 (puntos porcentuales)			Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor reducción de la tasa de desempleo juvenil entre 2013-2015 (puntos porcentuales)		
País	Región	↑ Tasa desempleo	País	Región	↓ Tasa desempleo
España	1. Andalucía	23,4	España	1. C.A. de Ceuta	-7,2
España	2. Canarias (ES)	23,2	Bulgaria	2. Severoiztochen	-6,5
España	3. Castilla-la Mancha	22,3	Grecia	3. Notio Aigaio	-6,4
España	4. Región de Murcia	21,5	Portugal	4. Área Metropolitana de Lisboa	-5,4
España	5. Extremadura	20,9	España	5. Comunidad Valenciana	-5,2
			R.Unido	6. West Midlands	-5,1
			España	7. Aragón	-5,1
			España	8. Principado de Asturias	-5,0
			España	9. Iles Balears	-5,0
			España	10. Extremadura	-4,8
			España	11. Andalucía	-4,7

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo juvenil en 2015. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2007-2013] y [2013-2015]				
País	Región	Tasa desempleo 2015	Variación 2007-2013	Variación 2013-2015
España	1. C.A. de Ceuta	79,2	35,1	5,8
España	2. C.A. de Melilla	72,0	22,5	18,0
Italia	3. Calabria	65,1	24,2	9,7
Grecia	4. Thessalia	60,3	N.d.	2,8
Grecia	5. Ipeiros	58,6	N.d.	-8,8
España	6. Castilla-la Mancha	57,2	45,7	-4,3
España	7. Andalucía	56,8	42,8	-9,2

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor crecimiento de la tasa de desempleo juvenil entre 2007-2013 (puntos porcentuales)		
País	Región	↑ Tasa desempleo
España	1. Castilla-la Mancha	45,7
España	2. Canarias (ES)	43,2
España	3. Andalucía	42,8
Grecia	4. Attiki	40,6
España	5. Cantabria	38,7

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor reducción de la tasa de desempleo juvenil entre 2013-2015 (puntos porcentuales)		
País	Región	↓ Tasa desempleo
Grecia	1. Dytiki Makedonia	-21
R. Unido	2. West Midlands	-14,5
Portugal	3. Área Metropolitana de Lisboa	-14,4
Polonia	4. Kujawsko-Pomorskie	-13,7
Grecia	5. Attiki	-13,4
España	6. Principado de Asturias	-13,1
Hungría	7. Közép-Dunántúl	-13
Polonia	8. Dolnoslaskie	-12,9
España	9. Cantabria	-12,9
Bulgaria	10. Severoiztochen	-12,5
...
España	32. Andalucía	-4,7

Fuente: EUROSTAT

Si se centra la atención en el desempleo de personas entre 15 y 24 años, Andalucía registró en 2015 una tasa de desempleo juvenil del 56,8%, erigiéndose en la séptima región europea (NUTS 2) con una cifra más elevada para este indicador. Esto supuso un incremento de 42,8 puntos porcentuales entre 2007 y 2013, los peores años en efectos laborales de la crisis, rémora que solo ha podido corregir en 4,7 puntos porcentuales entre 2013 y 2015, mostrando dificultades añadidas sobre las regiones europeas que comparten problemas cuantitativos similares en desempleo juvenil.

Además de lo anterior, si se analizan las cifras del desempleo femenino de España y de la Unión Europea el diferencial se acrecienta (ver tabla A.2.4 del anexo estadístico), pues si la brecha en tasa de desempleo global con España y la UE-28 en

2015 fue de 9,4 y 22,1 puntos porcentuales, respectivamente, estas cifras alcanzan 11 y 25 puntos en el caso de las mujeres.

A nivel de Contabilidad Regional de España, los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística como primera estimación para 2015 expuestos en la tabla 2.6.3, muestran que respecto de la evolución del PIB por habitante a nivel de comunidades autónomas se confirma, por un lado la divergencia entre Andalucía y la media nacional, y por otro el incremento en las diferencias que existen entre las distintas regiones. La crisis económica está generando, entre sus muchos efectos perniciosos, la aparición de brechas cada vez mayores a nivel económico en el mapa regional de España, especialmente entre algunas comunidades del centro-norte, y del sur del país.

Tabla 2.6.3 Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas (España=100).

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2008	2009	2010	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	2015 (1a E)
España	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	76,7%	76,3%	75,8%	75,6%	74,9%	74,6%	74,0%	74,1%
Aragón	109,8%	109,1%	110,3%	110,1%	108,9%	110,6%	110,3%	109,7%
Asturias	92,0%	90,7%	91,5%	91,2%	89,7%	88,1%	88,0%	88,8%
Baleares	105,9%	104,2%	103,7%	103,8%	104,8%	104,9%	104,8%	104,7%
Canarias	87,3%	86,0%	86,5%	86,4%	85,7%	85,7%	85,8%	85,4%
Cantabria	94,1%	93,8%	93,7%	92,9%	91,9%	90,3%	90,3%	89,5%
Castilla y León	92,4%	93,5%	94,0%	94,6%	94,9%	93,9%	94,0%	94,1%
Cast. La Mancha	81,1%	81,2%	80,8%	80,5%	80,1%	79,9%	78,7%	78,8%
Cataluña	116,7%	116,6%	117,1%	116,5%	117,3%	117,9%	118,8%	118,8%
Com. Valenciana	90,1%	88,6%	88,4%	87,9%	86,8%	87,2%	87,9%	88,4%
Extremadura	68,5%	69,6%	70,6%	69,5%	68,5%	69,3%	69,0%	69,4%
Galicia	87,4%	88,0%	88,6%	87,9%	87,6%	88,4%	87,7%	87,7%
Madrid	132,5%	134,9%	133,6%	135,5%	137,5%	137,0%	137,2%	136,6%
Murcia	83,9%	82,5%	82,8%	81,4%	81,6%	82,4%	81,8%	81,3%
Navarra	124,1%	124,2%	123,9%	124,6%	123,0%	123,8%	123,6%	123,2%
País Vasco	128,7%	128,2%	129,7%	130,3%	131,1%	130,1%	130,6%	130,8%
La Rioja	107,1%	106,8%	107,9%	107,6%	107,2%	108,0%	109,8%	109,5%
Ceuta	85,5%	86,4%	84,9%	83,5%	82,2%	83,8%	83,3%	83,3%
Melilla	80,5%	81,1%	79,2%	77,6%	75,1%	75,7%	74,6%	73,7%

(P) Estimación provisional (1ª E) Primera estimación. (A) Avance.

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE (Base 2010)

Si se analizan las diez comunidades que se ubican con un PIB por habitante inferior a la media nacional en 2015, se observa que seis han incrementado su diferencial, pauta que se repite en las dos ciudades autónomas. Mientras tanto entre las siete comunidades que en 2015 registraron un PIB por habitante superior al promedio nacional se aprecia que cuatro de ellas han visto acrecentada esta ventajosa posición.

Asimismo, el rango del intervalo del índice de PIB per cápita por CCAA, aun-

que ha mejorado en los tres últimos años, se ha incrementado 3,2 puntos porcentuales desde 2008, alcanzando en 2015 los 67,2 puntos porcentuales. Como consecuencia de este deterioro se observa que en 2015 el índice de PIB per cápita de Extremadura -en un extremo del intervalo- es el 69,4% del de España y es más de 2,8 veces inferior al que registró la Comunidad de Madrid, ubicada en el extremo superior del intervalo, con 136,6.

Estos datos ponen de relieve un agravamiento de las disparidades regionales en términos de PIB por habitante. En el caso de Andalucía su diferencial respecto al PIB per cápita nacional entre 2008 y 2015 se ha visto ampliado en 2,6 puntos porcentuales. No obstante, cabe apuntar que en 2015 es la primera vez que desde 2008 Andalucía deja de ocupar la penúltima posición del ranking por delante de Extremadura, pues este año el retroceso experimentado por la Ciudad Autónoma de Melilla la ubica en la tercera posición de la cola.

Con independencia de los motivos que generaron estas situaciones de divergencia entre regiones a nivel de crecimiento económico, a la luz de los datos disponibles es posible afirmar que las medidas de política económica aplicadas desde los diferentes estamentos de la Administración no solo no han conseguido aún corregir el problema, sino que tampoco han permitido reducir o atenuar la brecha existente entre regiones.

En el caso de Andalucía, la caída del sector de la construcción supuso el abandono de uno de los pilares que sostenía su crecimiento económico y su empleo durante los años de la expansión y que sustentó la mayor convergencia con España y con la Unión Europea. Junto a ello, la falta de un tejido industrial consolidado en la región ha dificultado, en mayor medida si cabe, suavizar la caída de la economía andaluza, a diferencia de lo que ocurrió en otras regiones del norte del país.

Todo esto, unido al proceso de consolidación fiscal iniciado y sostenido por la Administración Pública en sus ámbitos nacional y regional, ha supuesto un efecto negativo aún mayor en el crecimiento económico de la región y en la creación o sostenimiento del empleo.

2.7. Diálogo y Concertación Social en Andalucía

Los procesos electorales de 2015 no favorecieron precisamente el impulso y la recuperación del clima de concertación social en Andalucía, contrariamente a lo que pareció anticipar el año anterior con la firma de la Agenda por el Empleo por parte de los interlocutores sociales. Pese a la inactividad de los últimos años en el ámbito de la concertación social, otrora elemento determinante de las políticas económicas y sociales del ejecutivo andaluz y seña de identidad de éste, la demanda por parte de los agentes económicos y sociales de impulsar nuevos acuerdos ha permitido cuando menos el establecimiento consensuado de planes y programas concretos que ha reactivado el espíritu del diálogo social con el objetivo de consolidar la recuperación y extender los efectos de la misma al conjunto de las personas trabajadoras, de la actividad productiva y de la sociedad andaluza en general.³²

En este sentido, tanto las organizaciones sindicales CC.OO-A y UGT-A, como la empresarial CEA, siguieron apostando por la construcción de un marco estable de relaciones laborales articulado a través

32 Un ejemplo de ello se encontró en la declaración conjunta de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía el 2 de diciembre de 2015 ante las elecciones generales de 2015, en relación con el impulso del diálogo social para dinamizar las relaciones de trabajo y potenciar el desarrollo económico y social de Andalucía y sus empresas, y proteger a las personas.

de la negociación colectiva, así como de colaboración y participación en el diseño de políticas públicas que permitiese el impulso de la actividad económica y la inversión productiva, emplazando al Ejecutivo andaluz a reactivar el diálogo y la concertación social en el instrumento de planificación vigente en Andalucía: La Agenda por el Empleo 2014-2020, Estrategia para la Competitividad.

La Agenda por el Empleo se articula en torno al objetivo general de impulsar un modelo económico-productivo competitivo basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, aumentando el tejido empresarial y la generación de empleo de calidad, logrando superar los niveles de empleo previos a la crisis hasta alcanzar los 3,2 millones de personas ocupadas. La creación de empleo, pues, se configura como el objetivo primordial de la Agenda, que incorpora además otros objetivos intermedios a través de tres dimensiones: una dimensión económica, centrada en una economía más competitiva para generar empleo; otra social e institucional, que dirige la economía al servicio de las personas; y una ambiental y territorial, que impulsa un modelo productivo de crecimiento sostenible.

La Agenda por el Empleo contempla un extenso número de Estrategias y Planes que han de ser aprobados en su período de vigencia, de los que a continuación se relacionan aquellos ya aprobados, y los que se encuentran en fase de elaboración y/o aprobación:

a) Planes y Estrategias aprobados:

- Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3 Andalucía).

- Plan Integral de Fomento del Sector de la Construcción y la Rehabilitación Sostenible.
- III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2016.
- Plan Director de Ferias, Congresos y Reuniones.
- Plan de Reactivación del Comercio Interior de Andalucía.
- Plan de Promoción y Modernización de la Artesanía de Andalucía.
- Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016.
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020.
- Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020.
- Planes de Empleo 2015 (concertados entre los principales agentes económicos y sociales).
- Plan de Internacionalización Horizonte 2020 (concertado entre los principales agentes económicos y sociales).
- Estrategia Energética Horizonte 2020 (concertado).
- Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Horizonte 2020.

b) Planes y Estrategias en elaboración y/o aprobación:

- Plan de actuación del trabajo autónomo de Andalucía (en fase de concertación).
- Estrategia de Impulso del sector TIC (pendiente de concertación).
- Estrategia Industrial de Andalucía Horizonte 2020 (en fase de concertación).
- Estrategia Minera Horizonte 2020 (en fase de concertación).

Existen otros muchos ámbitos que, demandados por los agentes económicos y sociales, requieren la aprobación e implementación de estrategias y planes concertados, entre los que cabría señalar: El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y la Ley de Agricultura de Andalucía; La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo; el fomento de la Igualdad de oportunidades para favorecer la incorporación, mantenimiento y promoción de las mujeres en los centros de trabajo, y la conciliación de hombres y mujeres; el desarrollo de una Estrategia de Movilidad que permita una adecuada interconexión e impulso equilibrado entre los diferentes modos de transporte, y permita la vertebración territorial, la movilidad personal, el acceso a los mercados, y la conexión de Andalucía con las principales redes de transporte europeas; garantizar el sistema de atención a las personas dependientes en Andalucía; acelerar la implantación de la Renta Básica para la Inclusión en Andalucía, en el marco previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía; o finalmente, el cumplimiento del artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía de materializar una Ley de Participación Institucional en Andalucía reiteradamente

incumplido y que impide el normal desarrollo de las funciones encomendadas.

No obstante, más allá de la numeración de las diversas de estrategias y planes a desarrollar en el marco de la Agenda por el Empleo, adquiere mayor relevancia el sistema de seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas que van a desarrollar las mismas, siendo la evaluabilidad uno de sus principios rectores, tanto por dar cumplimiento al objetivo de transparencia como, muy especialmente, para determinar la coherencia, eficiencia, eficacia, y pertinencia de las acciones adoptadas.³³

En este sentido, se contempla un amplio sistema de indicadores que deben permitir conocer la ejecución y desarrollo de los programas y políticas públicas a partir de la información que, a tal efecto, ofrecen indicadores procedentes de estadísticas oficiales. De hecho, la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, implementa el acceso a todos los sistemas de indicadores previsto para el Seguimiento y Evaluación de la Agenda por el Empleo 2014-2020.

33 De hecho, de ello se encarga la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda por el Empleo que, compuesta por representantes tanto de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio como de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de los sindicatos más representativos CCOO-A y UGT-A., que tiene como funciones:

- Conocer y debatir los Informes de Seguimiento y Evaluación anuales de la Agenda por el Empleo.
- Realizar una evaluación de los procesos de concertación sectoriales en torno a los Planes y Programas previstos en la Agenda por el Empleo.
- Plantear posibles reorientaciones de los contenidos de la Agenda por el Empleo y de otros instrumentos de planificación.
- Analizar cuestiones transversales relevantes de la evolución económica y social de Andalucía que se traducirán en documentos de posicionamiento sobre los mismos suscritos por los integrantes de la Comisión.

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

2015



3. SECTORES PRODUCTIVOS

El análisis anual que desde este informe se hace de la coyuntura socioeconómica andaluza, ha de tener presente el estudio desde un enfoque sectorial de la actividad productiva, evaluando su situación actual, a la vez que se revisa su evolución más reciente y las perspectivas de futuro que definen el modelo productivo andaluz. Para desarrollar el mencionado análisis de los diferentes sectores que componen la economía andaluza se presentan a lo largo de este capítulo indicadores específicos de cada sector, utilizando para su obtención como fuentes principales la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía* que elabora el IECA para conocer la producción a través del Valor Añadido Bruto (VAB) y el Producto Interior Bruto (PIB); y la *Encuesta de Población Activa* (EPA) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) para conocer la población activa, el empleo y el desempleo. Asimismo, se utiliza información estadística específica disponible en las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía, competentes según sea el sector estudiado.

Atendiendo a los datos macroeconómicos que ofrece la *Contabilidad Regional*

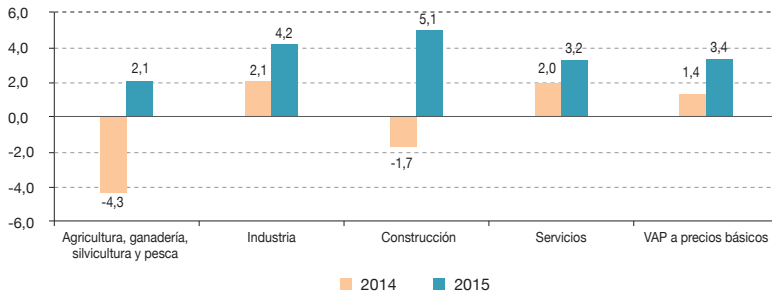
de Andalucía, en el año 2015 se registró un avance del 3,3% en el PIB a precios de mercado y de 3,4 en el caso del VAB a precios básicos, consolidándose así el cambio de signo en la evolución de la economía andaluza que se inició en 2014 con la ruptura del ciclo contractivo ([ver tabla A.3.1. del anexo estadístico](#)).

Si bien en el caso de la industria y del sector servicios, se apuntala el cambio de tendencia iniciado en 2014, hay que mencionar que es en el sector de la construcción donde se produce un giro más acentuado en este cambio de tendencia, presentando en el año 2015 una tasa de variación positiva de 5,1 puntos porcentuales, frente al 1,7 negativo del ejercicio precedente.

Hay que indicar además, que si establecemos el foco de análisis en la evolución trimestral, se observa como en todos los sectores se registran tasas de variación positivas durante 2015, excepto en el caso de la agricultura. Sin embargo, el sector primario frena la caída de 2014 y de los dos primeros trimestres de 2015, sosteniendo tasas de crecimiento positivas de

¹ Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010, corregidos de estacionalidad y efecto calendario en el caso de los datos trimestrales. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

*Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza.
Componentes del PIB a precios de mercado, 2014 y 2015¹.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).*



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2010).

más del 6 por ciento en el tercer y cuarto trimestre del año, que le permiten cerrar el año con una tasa de variación interanual de 2,1 puntos porcentuales.

El resultado de esta consolidación en el cambio de tendencia, y en la evolución sectorial positiva durante los cuatro trimestres de 2015, se constata al analizar el peso que en porcentaje representan los

Tabla 3.1. Estructura productiva andaluza (2015): peso del VAB por sectores sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado².

Componentes del PIB	PIB pm	Peso en porcentaje sobre	
		VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	6.295.153	4,7%	4,2%
VAB no agrario	127.834.267	95,3%	85,4%
Industria	16.095.413	12,0%	10,7%
Construcción	8.060.770	6,0%	5,4%
Servicios	103.678.084	77,3%	69,2%
VAB a precios básicos	134.129.420	100,0%	89,6%
Impuestos netos sobre productos	15.646.325		10,4%
PIB a precios de mercado	149.775.745		100,0%

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral

² El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

diferentes sectores sobre el Valor Añadido bruto a precios básicos y sobre el Producto Interior Bruto a precios de mercado. Este análisis de la estructura productiva andaluza en 2015 presenta prácticamente la misma distribución porcentual que en 2014, registrando tan sólo leves cambios que no alcanzan al punto porcentual en ninguno de los sectores estudiados.

Así, aparece de nuevo el sector servicios suponiendo más del 77 por ciento del VAB a precios básicos, y cerca del 70 del PIB a precios de mercado, lo que permite que Andalucía continúe de forma sostenida con el proceso de tercerización de la economía regional, y el ajuste sectorial, al patrón de nuestro espacio económico de referencia, la Unión Europea de los 28.

Se presenta a continuación un análisis cualitativo de la senda que, objetivamente, sigue la economía andaluza en base a los registros de la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*, basado en las percepciones subjetivas que reflejan los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* que publica el IECA desde 2013³. Se trata de cualificar el análisis de las variables macroeconómicas de la economía andaluza introduciendo la opinión de autónomos y responsables de negocios, sobre la marcha de su negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el que comienza.

Para el año 2015, la confianza empresarial tuvo un comportamiento similar al registrado en 2014: evolución positiva, con

mejoría trimestre a trimestre, excepto en el caso del cuarto trimestre de *Construcción, Industria y, Transporte y Hostelería*, en los que se ha producido un leve descenso. Además, el indicador refleja unos mayores índices de confianza en Andalucía que en el resto de España en todos los trimestres, excepto en el tercero donde en el ámbito nacional se registra de forma muy leve una mayor confianza (ver [tabla A.3.2 del anexo estadístico](#)). Sectorialmente, en los dos primeros trimestres es la *Construcción* donde se registran unos mayores niveles de confianza, apareciendo *Transportes y Hostelería* como el grupo que muestra mayor confianza durante el segundo semestre del año.

A continuación se presenta el análisis específico de la situación en cada sector durante el año 2015 y de su evolución reciente.

3.1. Sector primario

3.1.1. Agricultura

La evolución del sector primario andaluz ha estado definida en la última década por la inestabilidad en su trayectoria. Si bien durante el periodo que abarca del año 2007 al 2011 se produjo un periodo de cierta estabilidad con un crecimiento no excesivamente intenso pero sí sostenido, el periodo entre 2012 y 2014 ha estado definido por una inestabilidad bastante marcada. Así, se registró un periodo inicial de marcado descenso, repuntando de forma muy intensa en 2013, para volver a

3 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica desde el primer trimestre de 2013 este Índice en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto Nacional de Estadística. Este indicador sustituye al Barómetro Empresarial, que se ha estado publicando hasta 2012 y que cada año era objeto de análisis en este Informe. Se toma como Base el primer trimestre del año 2013.

caer en 2014. Siguiendo la tendencia previa, el primer semestre de 2015 se registraron tasas de crecimiento negativas, sin embargo, la segunda parte del año parece que sirve para confirmar una recuperación del sector que vuelve a presentar estabilidad, sosteniéndose en tasas de variación para los dos últimos trimestres del 6 por ciento.

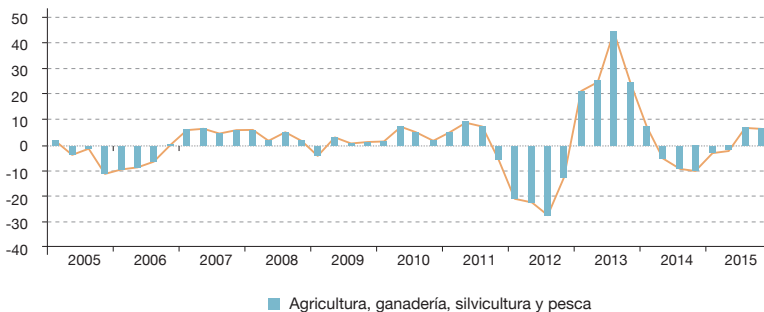
Sin embargo, la mejora de los registros del sector agrario a nivel de VAB no ha tenido un marcado reflejo en el caso del empleo. Para 2015, la *Encuesta de Población Activa* muestra un leve descenso tanto de la población activa como de la población ocupada en el sector agrario de Andalucía. Así, la población activa ha registrado una tasa de variación negativa de -1,9 por ciento (-1,1% en España), mientras que la ocupada presenta un descenso del -0,9 por ciento (0,1% en España). En el caso de la población que se encuentra en situación de desempleo, se registró una moderada contracción de la población parada del -3,4 por ciento (-4,3 % en España). La situación descrita ha derivado en una mínima reducción de la tasa de paro del

sector agrario en Andalucía (-0,6 puntos porcentuales), que la situó en el 40,8 por ciento en 2015 (25,6% en España). Se produce por tanto una situación de estabilidad en lo relativo a variaciones en la población activa y ocupada del sector agrario, reflejada en la tasa de paro del sector agrario, que, si bien se ha reducido en algo más dos puntos porcentuales desde 2012 (43,1%) sigue manteniéndose por encima del 40 por ciento.

Según la Balanza comercial agroalimentaria que publica la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de enero a diciembre de 2015 las exportaciones de Andalucía alcanzaron los 8.872,306 M€ mientras que las importaciones se situaron en los 3.661,072 M€, lo que supuso un crecimiento del 5,48% respecto al año anterior y reflejando en ese momento un saldo positivo de 5.211,234 M€.

Del mismo modo que viene ocurriendo en ejercicios anteriores, la Unión Europea vuelve a aparecer como el destino principal de las exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas, con más del 77

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz (2005-2015). Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

por ciento. Así, Alemania, Italia y Francia, continúan, en ese orden, siendo los países que en mayor medida las importan (ver [tabla A.3.3 del anexo estadístico](#)), manteniendo proporciones muy similares a las de 2013 y 2014, con algo más del 40 por ciento del total de las exportaciones.

En relación con las importaciones, y hasta septiembre de 2015, la UE fue el origen principal de las compras andaluzas con algo más del 44 por ciento, cifra inferior al 47,28 por ciento registrado en 2014. En el caso del comercio con países que se encuentran fuera de la Unión Europea, repiten otra vez como principales países de origen y destino, Marruecos con un 10,68 por ciento de las importaciones (9,52% en 2014) y los Estados Unidos con un 6,03 por ciento de las exportaciones (5,99% en 2014).

Durante 2015, el peso relativo de las exportaciones del sector agroalimentario frente al total del sector primario alcanzó el 35,54 por ciento, lo que supone más de 4 puntos porcentuales respecto del peso relativo obtenido para el total del año 2014 (31,35%). Los tres productos con mayores ingresos derivados de su exportación en 2015, fueron el aceite de oliva, los tomates y los pimientos (ver [tabla A.3.4 del anexo estadístico](#)).

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos

El estudio de dos variables estratégicas como son la evolución de las superficies cultivadas y los niveles de producción obtenidos, posibilita una mejor comprensión del comportamiento del sector agrario. Ambas magnitudes determinan el rendimiento de la tierra, indicador básico

para efectuar una medida objetiva de la eficiencia productiva.

Los datos de superficie, producción y rendimiento relativos al año 2015 se encuentran disponibles en el *Avance de Superficies y Producciones* de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de diciembre de 2015 (ver [tabla A.3.5 del anexo estadístico](#)). En esta fuente se aprecia que en 2015 destacaron los *cultivos herbáceos*, cuyo rendimiento alcanzó los 3.302 kilos por hectárea. Esta cifra absoluta supuso una mejora en el rendimiento obtenido del 12,47 por ciento, lo que sitúa a este tipo de cultivo en el primer lugar a nivel de mejoras en el rendimiento. Sin embargo, hay que indicar una reducción tanto en la superficie cultivada (-8,7%) como en su producción (-20,3%).

En el caso de los *cultivos forrajeros* se produjo una mejora de rendimiento en 2015 que alcanzó el 10,23 por ciento respecto de 2014, sustentada en un incremento de la superficie cultivada (21,9%) y de la producción obtenida (20,4%). Para los *tubérculos* no se registraron apenas mejoras de rendimiento (0,33%) reduciéndose tanto la superficie cultivada (-6,8%) como la producción obtenida (-7,2%). Del mismo modo ocurre con los *cereales*, donde el rendimiento se redujo en un -5,89 por ciento, a la vez que se reducía mínimamente la superficie cultivada (-0,2%) y la producción obtenida (-5,8%). Aun así, el cultivo de cereal sigue siendo el primer cultivo en importancia a nivel de superficie cultivada, y el tercero si atendemos a la producción obtenida (tras *hortalizas y olivar*).

3.1.1.2. La Renta Agraria⁴

La *Renta Agraria* representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, es decir, mide la remuneración de todos los factores de producción (*tierra, capital y trabajo*). Su evolución en Andalucía ha tenido tres etapas desde que comenzara la crisis en 2008. Una primera desde 2008 hasta 2010 en la que su menor ritmo de crecimiento anual se tornó retroceso ya en 2010; una segunda etapa tras la recuperación registrada en 2011, en la que como segunda oleada de los efectos de la crisis se enlazaron dos reducciones muy preocupantes, una en 2012 y, sobre todo, otra en 2013, que hizo que la renta agraria volviera a niveles de 2005, situándola en 8.202,99 millones de euros en términos constantes. Sin embargo, se puede hablar de una tercera etapa de marcada recuperación, que para el año 2014 situó la Renta Agraria andaluza en 10.005,92 millones de euros en términos contantes, cifra que la sitúa en niveles similares a los registrados en 2011 (máxi-

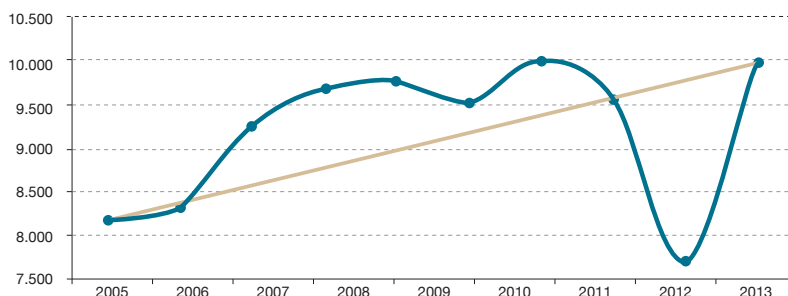
mo de la serie con 10.029,42 M€) y que suponen un incremento respecto de 2013 del 30,1 por ciento (ver tabla A.3.6 del anexo estadístico)⁵.

A efectos de entender el origen y magnitud del elevado incremento de la renta agraria en 2014 (30,1%) se ha de analizar la evolución de sus componentes y la proporción o peso de cada uno de ellos. Así, en 2014 registraron tasas de variación positivas todos los componentes de la producción final de la rama agraria (*PF Rama agraria*): *PF Vegetal*, *PF Animal*, *PF Servicio* y *Otras actividades*. No obstante, se erige como principal determinante de este incremento el ajuste experimentado por la producción final vegetal, tanto por su magnitud (29,74%) como porque representa el 86,9 por ciento de la producción final de la rama agraria.

Si bien en 2014 todas las partidas que componen la producción final de la rama agraria registraron incrementos relativos, hay que mencionar que fueron la

-
- 4 Las primeras estimaciones de la Renta Agraria de un año se publican en enero y febrero del ejercicio siguiente, si bien estos datos poseen una capacidad de explotación limitada y no están provincializados. No es hasta septiembre cuando se publican las primeras estimaciones provinciales de la Renta Agraria del año anterior, siendo esta por tanto la que recoge los resultados de los principales agregados y componentes de la Renta Agraria en términos corrientes y constantes a precios básicos para la serie histórica desde el año 2000 en adelante (metodología SEC95). Es también esta estimación la que recoge ya los datos más consolidados de superficies, rendimientos, producciones y precios. Atendiendo a estas consideraciones metodológicas, este Informe del CES ha venido recogiendo anualmente la serie histórica en términos constantes y provincializada, pues además se producen importantes diferencias dependiendo de si están disponibles o no datos más consolidados de producciones, de precios provisionales medios estimados, o de precios percibidos por los agricultores.
- 5 Nota metodológica: Aunque intuitivamente pudiera parecer que la evolución de la Renta Agraria que elabora la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía debiera seguir un patrón similar al de la VAB del sector primario andaluz que publica el IECA en su Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, basta apreciar las series desde 2005 que se presentan en este informe (Gráficos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3), para ver que esto no es así, salvo en años . La primera diferencia es conceptual, pues lo que se denomina Renta Agraria es el Valor Añadido Neto a coste de los factores y se obtiene añadiendo al Valor Añadido Neto a precios básicos el importe de las Otras Subvenciones a la Producción netas de impuestos. Mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo) y puede denominarse "Renta de los Factores" ya que representa la totalidad del valor generado por unidad dedicada a una actividad de producción. Por ello, el VAB a precios básicos es una magnitud superior por definición a la denominada Renta Agraria, esencialmente porque para su cálculo se adiciona al VAN el valor de las amortizaciones y este es superior al valor de las Otras subvenciones que se adicionan al VAN para obtener la Renta Agraria. Junto a ello, ambos indicadores presentan un objeto diferente (sector agrario vs. primario), distintos métodos de cálculo y diferentes parámetros estadísticos (índices de volumen encadenados en base 2010 vs. producción en euros constantes), entre otros aspectos.

Gráfico 3.1.2. Evolución de la Renta Agraria andaluza, periodo 2005-2014. (millones de € constantes año 2005⁶).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

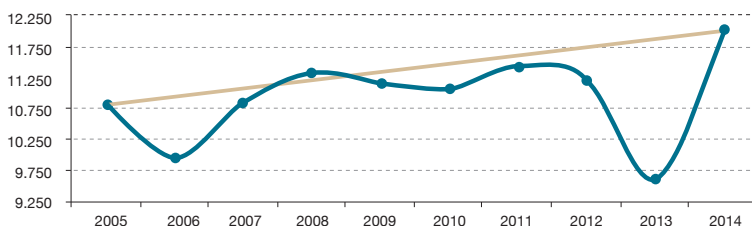
PF Vegetal (29,74%) y la PF de Servicios (14,05%) donde se registraron las variaciones más intensas. En el lado opuesto encontramos a la PF Animal, con un aumento respecto del año anterior que no alcanzó tan siquiera un punto porcentual (0,95%).

En el importante crecimiento registrado en 2014 por la Renta Agraria (30,1%) cabe destacar también el rol que ha jugado el crecimiento interanual que

experimentaron las subvenciones como parte de esta renta agraria (+7,97%), aunque estas vieron reducida porcentualmente su participación en el total de la Renta Agraria (del 18,5% que representaron en 2013 al 15,63% del 2014).

En cuanto a los componentes de estas producciones de la rama agraria, es difícil que varíen a corto plazo, por lo que las principales producciones son casi las mismas que en años anteriores

Gráfico 3.1.3. Evolución de la Producción de la Rama Agraria, periodo 2005-2014. (millones de € constantes año 2005).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

6 Índice 2005: Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores en 2005. MMARM.

(ver tabla A.3.7 del el anexo estadístico), destacando en la producción final vegetal: *Hortalizas* con un 35,5 por ciento, *Aceite de oliva* con un 30,2 por ciento y *Aceituna* con el 8,1 por ciento, que además mantienen más o menos constante su peso en el total. A estas producciones les siguen los *Frutales (no cítricos)* con el 7,4 por ciento y los *Cítricos* con un 5,7 por ciento.

Asimismo, según las estimaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en términos constantes, se puede apreciar que en 2014 el VAB Agrario a precios de mercado alcanzó un valor de 9.189,57 millones de euros, lo que supuso un incremento interanual del 31,81 por ciento y que alcanzase una participación del 91,84 por ciento en la Renta Agraria de ese año.

3.1.2. Pesca

El análisis de la pesca andaluza se efectúa a partir de la información disponible tanto en las Cuentas Económicas del sector

como en el *Sistema de Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Andaluz*, ambos publicados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y cuyo ejercicio accesible más reciente es el correspondiente a 2014. Así, para 2014 el Valor Añadido Bruto de la pesca en Andalucía alcanzó un porcentaje total sobre el Producto Interior Bruto de la región del 0,21 por ciento, presentado además una variación interanual positiva de 2,7 puntos porcentuales.

Las partidas que componen el sector primario de las actividades pesqueras andaluzas son las siguientes: la *pesca extractiva comercializada en fresco en primera venta*, la *pesca con el arte de almadraba*, la *producción comercializada en primera venta procedente de la flota congeladora* y la *acuicultura marina*. Estas 4 actividades suponen el 39,6 por ciento del total del VAB pesquero andaluz en 2014, situándose más de 2 puntos porcentuales por encima de la participación que se registró en el periodo anterior (37,2% en

Tabla 3.1.1. Cuentas Económicas del Sector Pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2014 (Miles de Euros).

ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB 2014 (P)	Participación sobre el VAB pesquero 2014	Participación sobre el PIB regional 2014	Tasa variación VAB 2014/2013
Pesca fresca subastada	85.117,77	28,0%	0,06%	6,7%
Pesca de almadraba	5.686,98	1,9%	0,004%	-3,2%
Pesca congelada	12.586,32	4,1%	0,009%	-14,3%
Acuicultura	16.925,16	5,6%	0,01%	5,0%
Industria transformadora de pescado	67.276,50	22,2%	0,05%	-6,1%
Comercio mayorista de pescado	115.937,77	38,2%	0,08%	7,8%
TOTAL	303.530,50	100,0%	0,21%	2,7%

Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2014. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

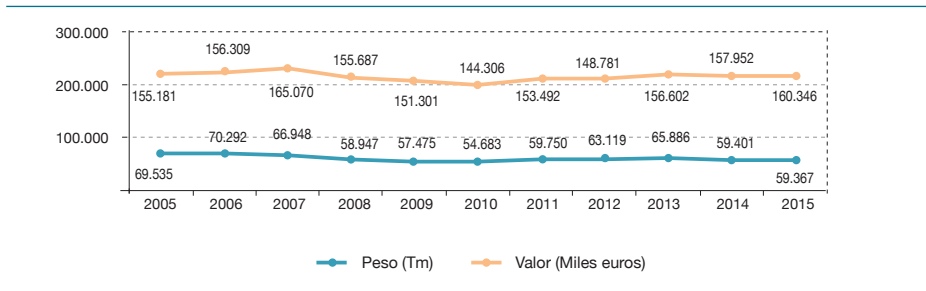
2013). El resto del VAB generado en 2014 se compone a partir de la suma del sector secundario, con una *industria transformadora de pescado* que supuso un 22,2 por ciento del total, y un sector terciario en forma de *comercio mayorista* que representó un 38,2 por ciento del total.

En el momento de la redacción de este epígrafe se disponía de datos relativos a la primera venta de la pesca extractiva que se realiza en las lonjas para el año 2015. En relación a este subsector, la pesca fresca subastada comercializada en lonja, registró en 2015 una cantidad total de

59.367 toneladas. Esto supone alcanzar los 160.345,88 miles de euros, con un precio medio de 2,70 euros el kilo, nivel máximo registrado desde el año 1985.

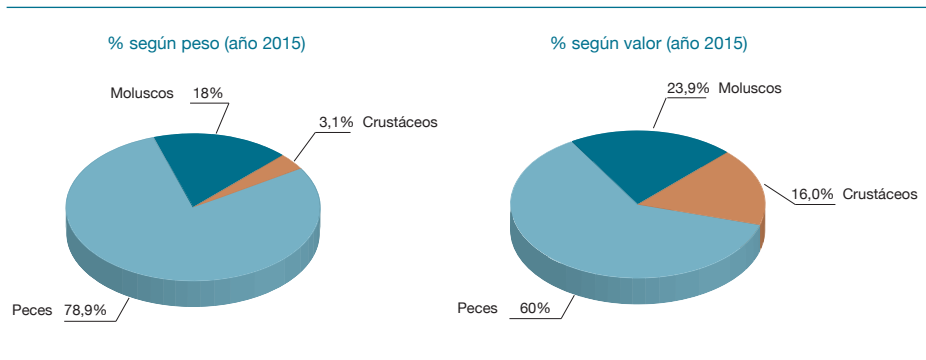
El análisis de la distribución de la pesca fresca subastada indica que, en valor económico, la presencia más importante es la de los *peces*, que con un 60 por ciento supone más de la mitad del total de la producción. Los *moluscos* representan un 23,9 por ciento y los *crustáceos* un 16 por ciento, cifra bastante elevada si se atiende a que, según peso, sólo representan un 3,1 por ciento de la producción pesquera.

Gráfico 3.1.4. Evolución de la producción de pesca fresca subastada, periodo 2004-2015. (Peso, tm; valor, miles €)



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Gráfico 3.1.5. Producción de pesca fresca subastada, 2015. Distribución según categorías.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 3.1.2. Producción de acuicultura marina según especies. Fase de engorde, 2014.

Especie	Año 2014			
	Peso (Kg.)	%	Valor (Euros)	%
Total peces	4.375.697,82	75,0%	32.771.823,87	94,0%
Total crustáceos	158.117,85	2,7%	451.286,00	1,3%
Total moluscos	1.288.225,00	22,1%	950.293,72	2,7%
Total anélidos	468,00	0,0%	12.304,00	0,0%
Total algas	8.463,00	0,1%	668.304,00	1,9%
Total engorde	5.830.971,67	100,0%	34.854.011,59	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 3.1.3. Evolución de la producción andaluza subastada de pesca congelada desagregada por categorías (peces, moluscos y crustáceos).

Especie (Pabellón nacional)	Desembarcos totales. Año 2015				
	Peso		Valor		Precio medio
	Kg	%	Euros	%	€/Kg
Total peces	91.243	2,7%	559.605	1,2%	6,13
Total moluscos	21.829	0,6%	141.951	0,3%	6,50
Total crustáceos	3.326.989	96,7%	45.151.433	98,5%	13,57
Total pesca congelada	3.440.062	100,0%	45.852.990	100,0%	13,33

Fuente: Datos de primera venta IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Rural.

Otro componente de la producción pesquera es la acuicultura marina⁷, cuyos datos relativos a 2014 alcanzaron un valor económico total de 34.854.011,59 euros, derivado de los 5.830.971,67 kilos que supusieron el monto total producido, correspondiendo, por especies, el 94 por ciento de este valor económico a los peces. Durante ese ejercicio hubo registradas 114 empresas acuícolas con autorización en Andalucía, concentradas el 86 por

ciento en Cádiz y Huelva, que generaron un total de 655 empleos.

En relación con la producción andaluza subastada de pesca congelada desagregada por categorías, el estudio de los datos refleja un valor económico de la producción de 45.852.990 euros, lo que supone un 25,7 por ciento más que en 2014 (36.482.099 €). Desagregando por especies, se observa como la práctica totalidad

⁷ Respecto de la producción pesquera andaluza, la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ofrece datos para el año 2015 referentes a Pesca fresca comercializada y Pesca congelada comercializada en primera venta. Sin embargo a fecha de elaboración de este Informe no hay datos disponibles referidos a Acuicultura marina.

de la producción se concentra en los *crustáceos*, que suponen el 98,5 por ciento del valor económico y el 96,7 por ciento del peso total. Asimismo, es esta especie la que registró el precio medio más elevado por kilogramo con 13,57 euros.

Respecto a los datos relativos al comercio exterior⁸ del sector pesquero andaluz, y centrandó la atención en el valor económico de las importaciones en 2014 (ver [tabla A.3.8 del anexo estadístico](#)), Marruecos concentra el 30,3 por ciento del total, siendo el origen principal, seguido de Argentina con un 9,2 por ciento, Portugal 7,7 por ciento y China con un 5,8 por ciento. Esos mismos países encabezan también los registros de peso en toneladas de las importaciones, aunque modifican su posición por detrás de Marruecos.

Si por otro lado se analizan los destinos de las exportaciones pesqueras andaluzas según su valor económico en 2014 (ver [tabla A.3.9 del anexo estadístico](#)) destaca sobre manera como destino preferente

Portugal con un 27,9 por ciento del total, seguido de Italia con el 19,9 por ciento, y Ecuador con un 12,1 por ciento.

Efectuando un estudio del valor económico de las importaciones pesqueras andaluzas en 2014 (455.408.648 €) y de sus exportaciones (215.136.890 €), se observa una tasa de cobertura del 47 por ciento, que pone de relieve la escasa autosuficiencia del sector, así como una importante dependencia del comercio internacional (ver [tabla A.3.10 en el anexo estadístico](#)). Asimismo, focalizando el análisis en el ámbito provincial, fue Cádiz la provincia que durante 2014 más destacó en cuanto al valor de las exportaciones, concentrando casi las tres cuartas partes del total (73,1%), seguida a mucha distancia por Huelva (11,5%). En relación a la entrada de producto pesquero destaca también Cádiz, aunque en las importaciones solo canaliza un tercio (31%), casi la misma proporción que Huelva (29,6%), apareciendo en tercera posición con unos registros considerables, Málaga (18,3%).

Gráfico 3.1.6. Evolución del saldo comercial del sector pesquero. (toneladas, 2004-2014).

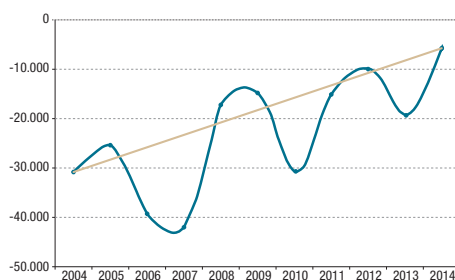
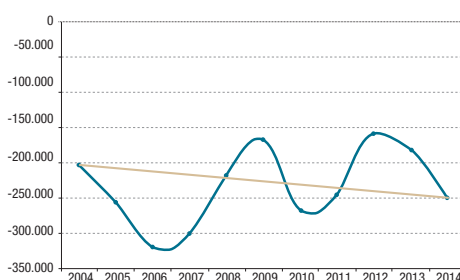


Gráfico 3.1.7. Evolución del saldo comercial del sector pesquero. (Valor económico, 2004-2014).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

8 En el caso de las estadísticas de Comercio Exterior del sector pesquero andaluz, los últimos datos publicados en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural son los del ejercicio 2014. Queda pendiente de actualizar este apartado en las próximas semanas.

3.2. Sector secundario

El estudio detallado del sector secundario en 2015 revela que el peso conjunto de la industria y la construcción en la economía andaluza se mantiene estable respecto de los valores del año previo, registrando subidas que no llegan a alcanzar el punto porcentual (0,5% en el VAB pb y 0,3% en el PIB pm).

Esta situación se pone de manifiesto, tanto en relación al Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos donde suponen un 18 por ciento del total (17,5% en 2014), como en lo referente al porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado, del que suponen un 16,1 por ciento (15,5% en 2014).

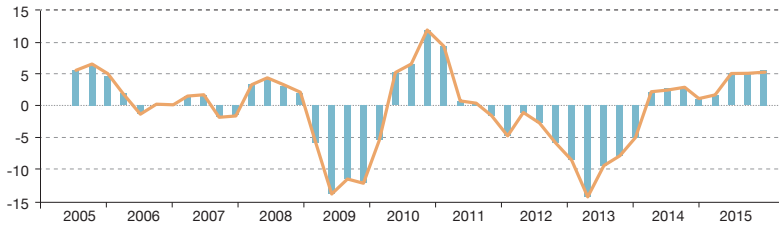
Asimismo, si se estudian de forma independiente los diferentes componentes del PIB a precios de mercado, se pone de manifiesto que en el año 2015, son la industria y la construcción los dos subsectores que, no sólo confirman el cambio de tendencia en la estructura productiva andaluza, sino que lideran la misma registrando tasas de variación interanuales del 4,2 y del 5,1 por ciento respectivamente. En ese sentido, hay que reseñar el excelente comportamiento que presentó el sector de la construcción durante todo el año, pasando de ser el lastre de los últimos ejercicios ofreciendo tasas de variación siempre negativas desde 2011, a presentar la variación positiva más elevada del año, sostenida especialmente en los resultados del primer y tercer trimestre (tasas de variación interanuales del 6,1% y 5,5% respectivamente).

3.2.1. Industria

El análisis de la evolución del Valor Añadido Bruto de la industria andaluza, efectuado a través de sus tasas de variación interanuales registradas en cada trimestre, refleja que en el ejercicio 2015 se confirma la tendencia de crecimiento de este sector, iniciada en 2014. En este sentido, del mismo modo que ocurrió en el año precedente, los cuatro trimestres de 2015 presentaron tasas de crecimiento positivas en términos interanuales, alcanzando sus registros más elevados en los dos últimos trimestres del año, con un 5 y un 5,4 por ciento de crecimiento respectivamente, respecto de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Se produce por tanto una estabilización de las importantes variaciones que se han registrado a lo largo de la última década, especialmente en el periodo que abarca de 2008 a 2013, donde se pasó de las importantes contracciones de 2009 (3 trimestres por debajo del -10%) al mayor crecimiento trimestral en 2010 (9,2% en el cuarto trimestre), para volver a registrar la tasa de crecimiento negativa más importante de la década en el año 2013 (-14,4% en el primer trimestre).

Además de los indicadores de carácter macroeconómico presentados previamente, para efectuar el análisis del sector industrial en el ámbito regional se puede hacer uso del Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística a efectos de cuantificar mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales⁹, incluyendo la eliminación de la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico). Los datos de 2015 reflejan que continua la tendencia del ejercicio anterior, por lo que el IPI registrado en Andalucía sigue

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB del sector industrial andaluz, periodo 2005-2015. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual.).



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

convergiendo con el conjunto del Estado, situándose el gap existente entre ambos en 3,3 puntos porcentuales, 2 décimas menos que en 2014. Este acercamiento viene derivado de una mayor tasa de crecimiento interanual del IPI en Andalucía, 3,6 por ciento, frente a un 3,2 en el ámbito nacional. Sin embargo, aunque de forma global se ha producido una mejora en el sector industrial andaluz, del análisis a través del IPI del destino final de los bienes se deducen dos grupos claramente diferenciados. Así, encontramos que en el caso de los *Bienes de consumo* se produce una contracción interanual del 2,7 por ciento respecto de 2014, derivada en su totalidad de los *Bienes de consumo no duraderos*, cuya tasa de variación negativa alcanzó el -3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Estos resultados negativos se ven compensados por los registros

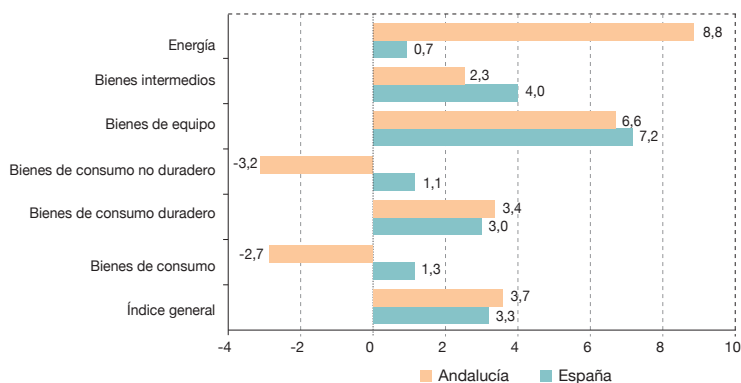
que se obtienen para los *Bienes de equipo* y la *Energía*, con crecimientos interanuales del 6,6 y el 8,8 por ciento respectivamente. Aun así, estas cifras de crecimiento positivas están teniendo resultados dispares en la comparativa con los registros nacionales, ya que en el caso de los *Bienes de equipo*, no consiguen frenar el aumento de la brecha existente, que alcanza en 2015 los 20,3 puntos porcentuales (98,1 frente a 77,8), mientras que para la *Energía*, la diferencia es favorable a Andalucía, situándose ya en 10,8 puntos porcentuales por encima de los registros de España (105,4 frente a 94,6).

Con la intención de completar el análisis de la industria andaluza desde esta perspectiva, se incorporan a este informe los datos que recoge el **Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN)**¹⁰ que

9 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

10 Elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Los datos del IPIAN se toman en su nueva Base 2010, son "Datos avance a fecha Febrero 2014" publicados el 7 de abril de 2014 y obtenidos a partir de las series desestacionalizadas y corregidas de efectos de calendario.

Gráfico 3.2.2. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2015.



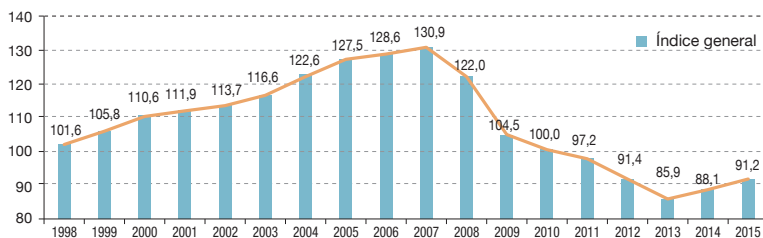
Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Se trata de un índice focalizado en la industria andaluza que permite conocer mensualmente la oferta de bienes producidos por la industria de la región, registrando al mismo tiempo la proporción del VAB que tiene su origen en el sector industrial. La tasa de variación interanual del IPIAN registrada en 2015 refleja un crecimiento del 3,5 por ciento, lo que supone un punto porcentual más que en 2014, lo

que consolida la recuperación en el ejercicio anterior, pero sigue situando el registro por debajo de los valores de 1998 y a casi 40 puntos de distancia del máximo de 2007 (130,9).

El comportamiento del IPIAN durante todos los meses de 2015 refleja que a excepción del mes de enero, el registro mensual siempre es más elevado que en el ejercicio precedente. Esto no hace sino reforzar la

Gráfico 3.2.3. Evolución anual IPIAN, periodo 1998-2015. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

consolidación de la mejoría iniciada en 2014, pues aunque enero fuera inferior al mismo mes del año anterior, era superior al mes de diciembre que lo precedía (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico).

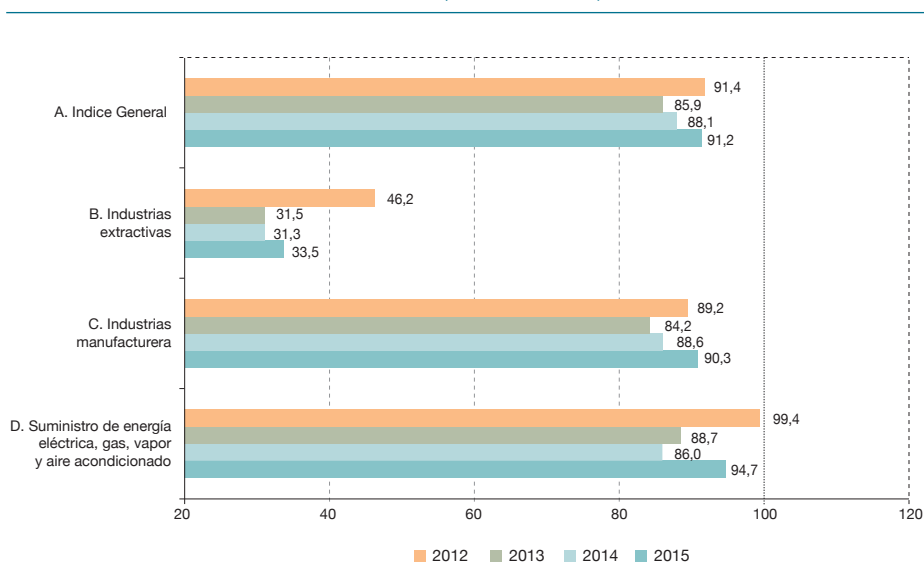
El análisis sectorial del IPAN en 2015 muestra que la mejoría registrada por el Índice General es resultado de una mejoría significativa en cada una de las categorías que conforman los diferentes sectores de actividad.

En relación a esto, la *Industria manufacturera* presenta un crecimiento respecto del año anterior del 1,9 por ciento, inferior al 4,4 registrado en 2014. Sin embargo, en el lado opuesto, hay que reseñar la tasas de variación positiva registradas por las actividades relativas a *Industrias extractivas y de transformación de minerales no*

energéticos y aquellas referidas al *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con un 8,3 y un 9,6 por ciento respectivamente.

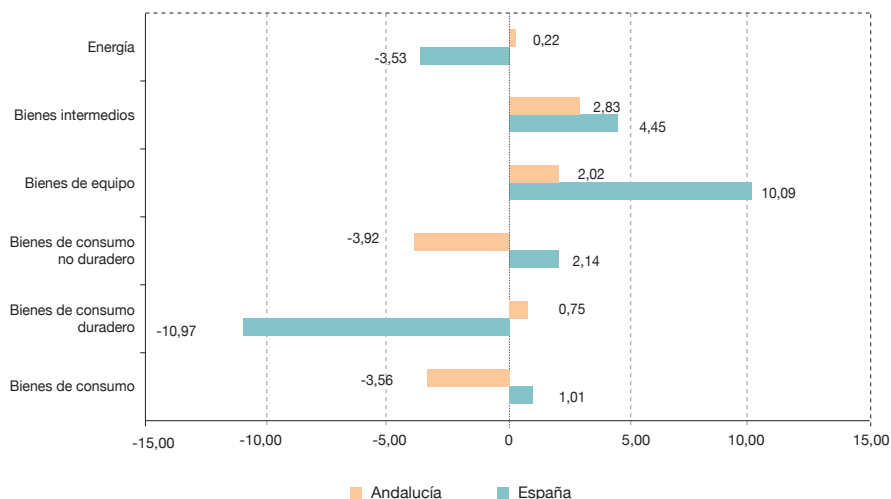
Si se establece el análisis en la comparativa regional y nacional sobre el destino económico de los bienes industriales, los resultados que ofrece el INE para 2015 indican la existencia de similitudes en el caso de *Bienes intermedios* y *Bienes de equipo*, y divergencias en *Energía* y *Bienes de consumo* (duraderos y no duraderos). Sin embargo, aun existiendo similitudes, las principales diferencias se encuentran en el caso de los *Bienes de consumo duraderos* (decrecimiento en España del -10,97 por ciento frente a un 0,75 positivo en Andalucía) y en los *Bienes de equipo* (crecimiento del 10,09 por ciento a nivel nacional frente al 2,02 por ciento del ámbito regional).

Gráfico 3.2.4. Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE. 2012-2015. (Medias anuales).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Gráfico 3.2.5. Evolución del IPI e IPIAN por destino económico de los bienes, 2012-2015 (Medias anuales).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010 (IECA) e Índice de Producción Industrial (INE).

Atendiendo a los datos presentados se puede afirmar que en 2015 se consolida la mejoría de la industria andaluza iniciada en 2014. Así, las tasas de variación interanual de los indicadores analizados (4,2% VAB industrial, 3,7% IPI y 3,5% IPIAN) ponen de manifiesto esta recuperación desde una triple vertiente, que al mismo tiempo estuvo acompañada por un descenso de la población parada en el sector industrial del -20,3 por ciento y un aumento de la población ocupada del 2,3 por ciento, lo que finalmente, y según datos de la Encuesta de Población Activa, dejaron la tasa de paro registrada en el año 2015 en el sector industrial de Andalucía en un 10,3 por ciento, resultando 2,6 puntos porcentuales inferior a la de 2014.

De forma global, los datos que se obtienen para el año 2015 reflejan un crecimiento

del sector industrial que apuntala la evolución positiva iniciada en 2014, reflejándose en el mercado de trabajo a través de un crecimiento de la contratación de más de 5.000 empleos respecto del año anterior (ver tabla A.3.13 del anexo estadístico). Aun así, y aunque continua la dinámica de creación de empleo y reducción de la tasa de desempleo, hay que indicar que entre 2008 y 2015 se han perdido 89.525 empleos (754.350 en España) en el sector, lo que supone un decrecimiento de la población ocupada en la industria durante en ese periodo del -28,1 por ciento (-23,3% en España).

3.2.2. Construcción

Por primera vez desde que se iniciara en 2008 la crisis financiera que motivó el desinfe de la burbuja inmobiliaria, el sector de

la construcción en Andalucía consigue superar un periodo de seis años de tasas de variación interanuales negativas del VAB. Se presenta 2015 como el año donde, por primera vez desde 2007, se registran tasas de variación interanuales positivas en los cuatro trimestres del año. Se consolida por tanto el cambio de tendencia iniciado el cuarto trimestre de 2014, que rompía con 21 trimestres negativos consecutivos, muchos de los cuales registraron descensos interanuales de más del 10 por ciento.

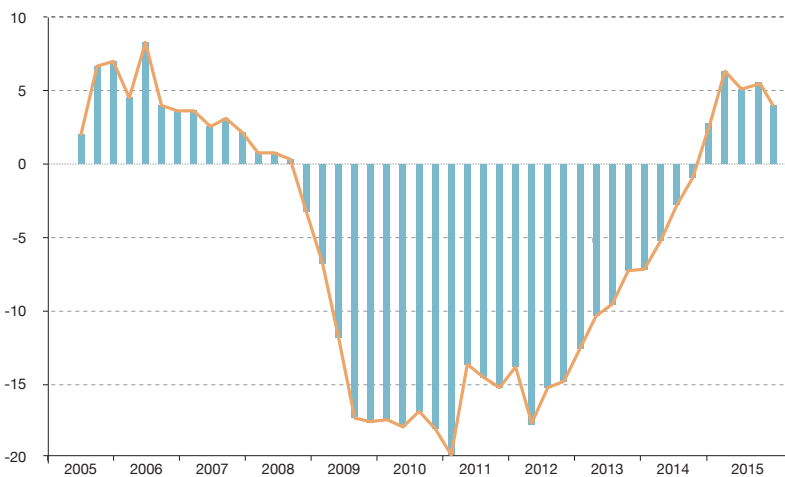
Así, el balance que presenta el sector de la construcción en Andalucía para 2015 se salda con un crecimiento positivo interanual del 5,1 por ciento, el más elevado de todos los subsectores que componen el PIB regional. Además, las cifras registradas para cada uno de los trimestres indican un crecimiento sostenido del sector, alcanzando valores registrales similares a los de los años 2005 y 2006

(entre el 4% y el 6% de tasas de variación interanuales).

El análisis del mercado de trabajo, pone de manifiesto que los registros positivos de la actividad en el sector de la construcción para el año 2015 se reflejaron de forma directa en sus variables relativas al empleo, registrando variaciones positivas para la población activa y ocupada, y negativas en el caso de la población parada (ver tabla A.3.14 del anexo estadístico).

La población activa en el sector de la construcción andaluz creció un 4,1 por ciento respecto de 2014, muy por encima del 2,7 por ciento que lo hizo en el ámbito nacional, y que deja una cifra total de 209.425 personas. En la misma línea se presentaron los registros relativos a la población ocupada, que con un total de 150.350 personas, registra un incremento respecto del año anterior del 11,3 por

Gráfico 3.2.6. Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz, 2005-2015. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual.)



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

ciento, más de 3 puntos porcentuales por encima del 8,1 por ciento de España. Al mismo tiempo, también se registraron resultados positivos en el caso de la población parada, produciéndose un descenso en el sector de la construcción andaluza del -10,6 por ciento, que implican un total de 59.075 personas paradas (66.100 en 2014). El contexto descrito, ha derivado de forma lógica en un descenso de la tasa de paro en Andalucía de 4,7 puntos porcentuales respecto de 2014 (4,1pp en España), situándola en un 28,2 por ciento (16,2% en España), que le permite situarse después de varios años por debajo de la barrera psicológica del 30 por ciento.

Si se enfoca el estudio del sector de la construcción en Andalucía desde la óptica de la **demanda**, se revela un análisis complejo en tanto que existen discrepancias en las fuentes disponibles que dificultan no ya establecer previsiones, sino determinar un diagnóstico riguroso, según se atienda a transacciones inmobiliarias (Ministerio de Fomento, a partir de las escrituras públicas ante notario) o a las transmisiones de derechos de propiedad (INE, a partir de las escrituras inscritas en el registro de la propiedad). A partir de los condicionantes planteados, y atendiendo a los datos del INE, la compraventa en Andalucía ha mejorado considerablemente en 2015, resultando un número total de 70.739 viviendas transmitidas en el año que suponen un 10,6 por ciento de crecimiento (11,1% en España) respecto de las 63.969 que se transmitieron en 2014.

Estos datos positivos se ven refrendados a partir de los registros del Ministerio de Fomento, que indican un crecimiento de las transacciones inmobiliarias de viviendas del 9,6 por ciento en Andalucía (9,8% en España).

Otro indicador relevante dentro del estudio de la demanda en el sector de la construcción es el número de viviendas libres terminadas que proporciona el Ministerio de Fomento y que muestra en 2015 un crecimiento en España del 13,2 por ciento en términos interanuales ([ver tabla A.3.15 del anexo estadístico](#)), rompiendo de esta manera la senda de contracciones registradas en años previos (18,5 % en 2014, 46% en 2013 y 33,8% en 2012)¹¹. En el caso de Andalucía, también se puso de manifiesto un cambio de tendencia pero de menor intensidad, registrándose un crecimiento del 7,7 por ciento de las viviendas libres terminadas en 2015, que sitúa a la Comunidad Autónoma andaluza en el noveno lugar de entre las regiones donde se registraron tasas de variación anuales positivas. Asimismo, se aportaron 5.273 viviendas (13,2% del total) al monto global nacional (39.891 viviendas en España), lo que sitúa a la región andaluza en tercer lugar por detrás de Valencia (14,3%) y Madrid (15,5%).

En el caso de las viviendas protegidas su evolución puede estudiarse a través de los datos de calificaciones definitivas que ofrece Ministerio de Fomento¹². Entre 2010 y 2012 se produjo un crecimiento de

11 Otros indicadores que facilitan el estudio del sector inmobiliario, como los relativos a su demanda en términos de transacciones, entre otros, se desarrollan en otros epígrafes de este Informe.

12 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

Tabla 3.2.3. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía [2014, 2015].

	2014	2015	% sobre 2015	Tasa de variación 2015/2014
Nº de viviendas libres terminadas				
Andalucía	4.896	5.273	13,22%	7,70%
España	35.226	39.891	100,00%	13,24%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas				
Andalucía	2.055	665	8,38%	-67,64%
España	15.046	7.931	100,00%	-47,29%

Fuente: Ministerio de Fomento

viviendas protegidas en Andalucía, para sufrir un brusco cambio (-61%) en 2013, descenso que continuó en 2014 (-42,7%) (ver tabla A.3.16 del anexo estadístico). En 2015 ha continuado manteniéndose esta contracción, volviendo con una tasa de variación negativa de -67,6 por ciento, a los elevados niveles del 2013, cifra superior a los registros nacionales de este indicador, que ya de por sí es también bastante elevado (-47,3%).

El comportamiento provincial fue muy heterogéneo, destacando los casos de Jaén y Málaga, donde sólo hubo 5 calificaciones definitivas de vivienda protegida; Córdoba, donde creció un 43,1 por ciento, y Sevilla, en la que pese a una reducción interanual del 77,2 por ciento de estas calificaciones, se efectuaron 258 calificaciones definitivas, suponiendo un 38,8 por ciento del total de la región. En el caso del peso que el conjunto de Andalucía supone sobre el total de España, continúa la pérdida de importancia de la región, del 14 por ciento de 2014 al 8,4 por ciento del año 2015, rompiendo con la tendencia de los últimos años en los que la región llegó a copar el 40 por ciento de todas las calificaciones definitivas de vivienda protegida en España.

Otro indicador anticipado de la actividad del sector, centrado en la **oferta**, es la licitación oficial, que muestra tanto en Andalucía como en España un comportamiento negativo para 2015, tanto en *Edificación* como en *Obra civil*, volviendo a registrarse valores en la misma dirección a los de las contracciones de 2011 y 2012. Según los datos que aporta la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), las licitaciones en *Edificación* han registrado en Andalucía en 2015 una variación interanual negativa del -44,7 por ciento (-9,7% en España); prácticamente igual que en el caso de la *Obra civil* donde el descenso registrado fue del -44,5 por ciento (-27,3% en España).

Estos datos de licitación han de ser interpretados con cautela, pues son totalmente opuestos a la tendencia positiva que presenta el sector de la construcción tanto a nivel del VAB, como a partir del análisis de su mercado laboral. En relación a esto, hay que indicar que se suelen acumular grandes demoras hasta el inicio efectivo de las obras que se añaden a la morosidad del sector.

Tabla 3.2.4. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2015.

Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2015 (10 ³ €)	TV 2015-2014	2015 (10 ³ €)	TV 2015-2014
Almería	20.652	-55,22%	159.908	96,09%
Cádiz	50.001	-55,48%	205.254	-11,79%
Córdoba	27.466	-54,92%	46.648	-46,59%
Granada	28.977	-57,00%	150.974	-72,60%
Huelva	15.729	-58,62%	45.309	-46,34%
Jaén	20.238	-48,87%	54.133	-12,49%
Málaga	59.898	-25,11%	94.795	-55,34%
Sevilla	73.800	-20,28%	215.264	-51,19%
Andalucía	297.103	-44,66%	973.116	-44,46%
España	2.986.068	-9,65%	7.125.780	-27,33%

Fuente: SEOPAN.

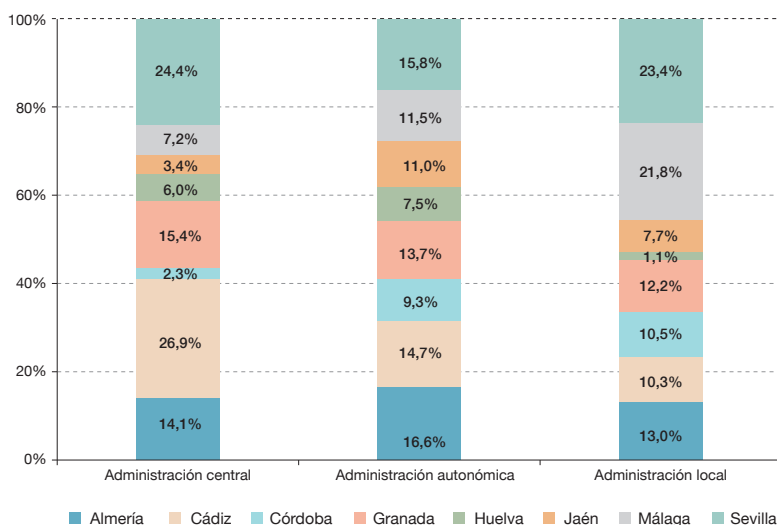
Si se analiza el organismo protagonista de la licitación (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico) se observa que todos los niveles de la administración registraron en 2015 un comportamiento negativo respecto del año anterior, siendo además este comportamiento peor en Andalucía que en el conjunto del Estado, destacando sobremanera la *Administración autonómica*, en términos absolutos y porcentuales, con una tasa de variación interanual negativa del -58,8 por ciento (-7,8% en España); seguida de la *Administración central*, cuyas licitaciones cambiaron de tendencia y decrecieron un -40,9 por ciento en 2015 respecto al año anterior (-21% en España); y quedando las licitaciones de la *Administración local* andaluza en tercer lugar con un descenso interanual del -38,2 por ciento en la región (-35,5% en España).

Lo más llamativo del análisis provincial de la licitación oficial (ver tabla A.3.17 del

anexo estadístico) es el caso de Almería, pues es en la única provincia donde se registra un crecimiento positivo respecto del año 2014, si bien este crecimiento en la provincia sólo se produjo en lo referente a inversión de la *Administración central* (98,237 M€). Desagregando por tipo de administración y provincia, las variaciones negativas más importantes se registraron en Granada a nivel de *Administración central* (-78,3%), Málaga si se atiende a la inversión de la *Administración autonómica* (-77,2%) y Sevilla en el caso de la *Administración local* (-53,5%).

Asimismo, focalizando el estudio en la distribución por provincias de la licitación oficial de la Junta de Andalucía para 2015 destaca Almería (16,6%), seguida de Sevilla (15,8%) y Cádiz (14,7%), absorbiendo las tres provincias el 47,1 por ciento del total licitado por la administración regional, cifra que supone un monto total de 95,524 M€.

Gráfico 3.2.7. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2015.



Fuente: SEOPAN.

A nivel de la Administración local, vuelven a repetir dentro de las tres provincias más representativas Sevilla (23,4%) y Almería (13,0%), apareciendo ahora Málaga (21,8%), en vez de Cádiz, para completar la terna. Así estas tres provincias suponen 216,898 M€ de obra pública licitada por parte de la Administración local, cifra que representa cerca del 60 por ciento del total de Andalucía.

El balance durante 2015 de la licitación pública en Andalucía ascendió a 1.270,219 M€, cifra que supuso una variación negativa del -44 por ciento respecto a 2014 (-22,7% en España), así como un descenso de su peso relativo en el conjunto del Estado hasta el 12,6 por ciento. Esto supone la vuelta a valores absolutos similares a los del año 2012, rompiendo con la senda positiva registrada en los úl-

Tabla 3.2.4 Licitación de obra pública en Andalucía y España (todas administraciones).

	Año 2015 (10 ⁸ €)	Tasa Variación 2015/2014			Total
		Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	
Andalucía	1.270.219	-40,88%	-58,83%	-38,16%	-44,05%
España	10.111.848	-20,96%	-7,84%	-35,48%	-22,68%

Fuente: SEOPAN.

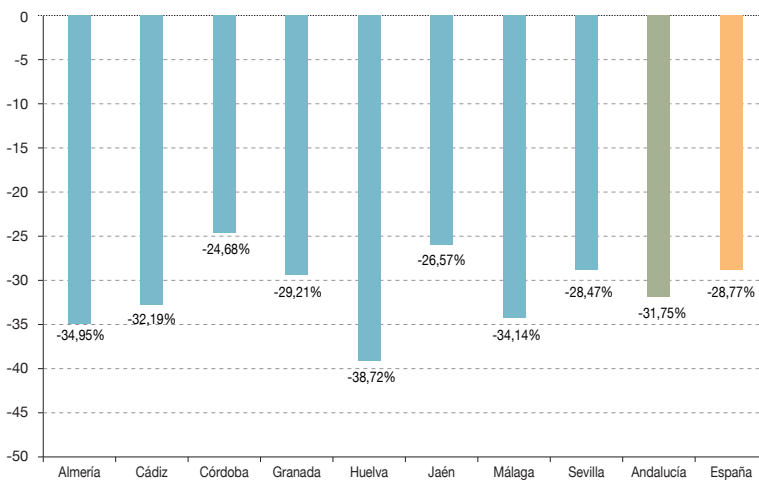
timos tres años, en los que se registraron tasas de variación interanual del 17,5% en 2014, del 13,5% en 2013 y del 12,1% en 2012.

Por último, si se centra el estudio del sector de la construcción en Andalucía en el **precio de la vivienda**, a partir de los registros que ofrece el Ministerio de Fomento para el año 2015, se observa como el precio medio por metro cuadrado de las viviendas de renta libre frena por primera vez la espiral de descenso iniciada en el año 2008, deteniéndose en los 1.216 euros por metro cuadrado (1.475€ en España) (ver tabla A.3.18 del anexo estadístico). A pesar de lo positivo que supone la estabilización del precio de la vivienda, hay que reseñar que dicha estabilización se ha alcanzado con un descenso acumulado desde el año 2008 del 31,8 por ciento en Andalucía (28,8% en España).

Estos datos positivos se refrendan con la evolución del precio de la vivienda registrada entre el primer y el último trimestre del año, donde se produjo una leve, pero constante, subida del precio por metro cuadrado del 1,3 por ciento en Andalucía (2,2% en España).

Desagregando el análisis por provincias, destacan los crecimientos a lo largo del año 2015 de Huelva (3,7%), Almería (2,5%) y Málaga (2,2%). En el apartado negativo, los mayores descensos promedio del precio por metro cuadrado en 2015 respecto de 2008, se volvió a registrar en Huelva (38,7%), situándose por encima del promedio regional casi todas las provincias que registraron mayores precios por metro cuadrado en 2008 (Huelva, Almería, Málaga y Cádiz); quedando el resto por debajo, con descensos entre el 28,5% de Sevilla y el 24,7% de Córdoba.

Gráfico 3.2.8. Porcentaje de reducción del precio medio de vivienda libre en Andalucía, 2008-2015. (Tasa de variación 2015/2008. Precio medio anual, €/m²).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

3.2.3. Energía

El estudio específico del sector energético andaluz permite analizar de una forma más completa el sector secundario, obteniendo de ese modo un mayor nivel de conocimiento de la estructura productiva de Andalucía. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existen limitaciones motivadas por la desagregación de las estadísticas oficiales referidas al sector de la energía, así como indicar que la información más actualizada en las fuentes oficiales (Agencia Andaluza de la Energía e INE) corresponde al año 2014. A la fecha de redacción de este informe, la Agencia Andaluza de la Energía, ofrece tanto los balances energéticos y eléctricos, como la batería de indicadores del Sistema de información Info-Energía, hasta el año 2014. En el caso del INE, la Encuesta de consumo energético se realiza de forma bienal, teniendo como último periodo disponible en 2015 el que abarca los años 2012 y 2013.

La Estrategia Europa 2020 ha fijado la meta de alcanzar en ese año el 20% de energías limpias en el consumo total, reducir las emisiones de efecto invernadero en un 20% respecto a 1990 y disminuir en igual porcentaje el consumo de energía primaria de la Unión Europea. Por su parte, en Andalucía la planificación energética ha contado desde 1995 con tres planes estratégicos, encontrándose la región actualmente dentro del marco de referencia de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política

energética andaluza en el horizonte 2020. Durante los años 2014 y 2015 esta Estrategia fue objeto de los procesos de redacción, información pública, concertación y obtención del dictamen de sostenibilidad ambiental, siendo finalmente aprobada el 27 de octubre de 2015. Esta Estrategia se articulará a partir de una serie de Planes de Acción, que desarrollarán los 5 programas de actuación que la engloban (Energía inteligente, Mejora de la competitividad, Mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, Cultura energética y Gestión energética en las Administraciones Públicas de Andalucía). En marzo de 2016 inició su andadura esta Estrategia con las acciones concretas de su primer Plan de acción 2016-2017¹³.

Esta Estrategia, que se articula con la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2014-2020, establece las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

Hecha esta contextualización, es preciso analizar la evolución más reciente del sector. Su actividad puede analizarse a través de los Índices de producción industrial (IPI e IPIAN) como ya se ha expuesto en

13 En marzo de 2016 se constituye el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, con la finalidad de proponer, analizar y discutir las primeras acciones a incluir en el primer Plan de Acción de la Estrategia 2016-2017.

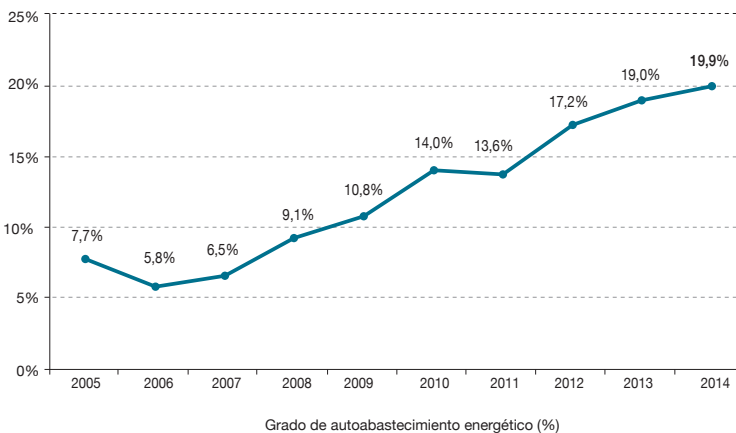
este Informe. El Índice General del IPIAN muestra en 2015 una mejora significativa de la industria, y de forma especial, de la energía en Andalucía, lo que se deduce de su adscripción al epígrafe *Industrias de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, que representa el 16 por ciento de este índice, registró un crecimiento importante que se pone de manifiesto en 2015 con una tasa de variación interanual del 9,6 por ciento respecto de 2014.

Si se analiza de manera global, el primer rasgo distintivo del sector energético andaluz, al igual que en la economía nacional es su dependencia exterior y, por ende, la priorización de políticas orientadas a combatir sus causas y a mitigar sus consecuencias, especialmente desde los grandes impactos de las crisis energética de mediados y finales de los años setenta. Esta dependencia energética del exterior se pone de manifiesto en que sus importaciones superan el 80 por ciento del consu-

mo, presentando un grado de autoabastecimiento en 2014 del 19,9 por ciento. Según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo cubren el 43,1 por ciento de la demanda energética total andaluza, determinando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles. Es en este contexto, donde resulta crucial la explotación del gran potencial de la región en disposición de recursos renovables autóctonos. En este sentido, la generación de energía a partir de estas fuentes renovables está creciendo y supone para 2014 el 19,2 por ciento del consumo energético primario.

Analizada de forma global, la producción para consumo interior a partir de recursos propios alcanza en 2014 los 3.625,8 ktep, que sitúan el grado de autoabastecimiento en el 19,9 por ciento mencionado previamente; suponiendo los recursos renovables el 99,4 por ciento de la producción de energía autóctona.

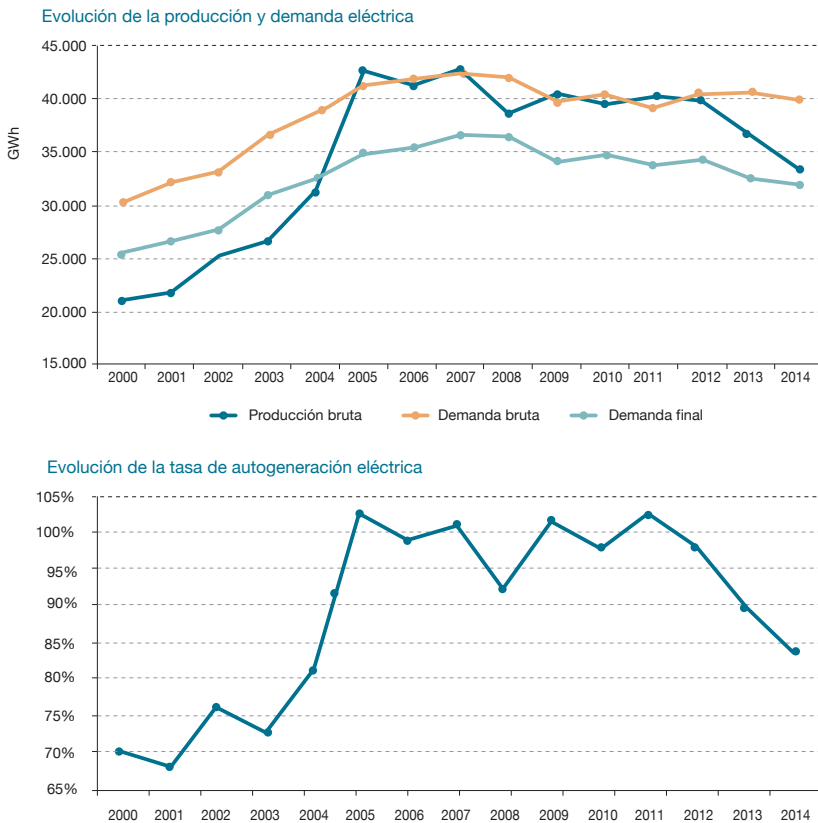
Gráfico 3.2.9. Evolución del grado de autoabastecimiento energético. 2005-2014.



En cuanto a la producción de electricidad en 2014, la demanda final de energía eléctrica se redujo un 1,8 por ciento respecto a 2013, situándose en los 31.998,2 GWh. Asimismo, la producción bruta de electricidad (25.510,2 GWh) es inferior a la demanda, siendo el saldo importador de 6.488 GWh, dejando la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda) en el 83,7 por ciento, continuando su senda decreciente. Este descenso de la tasa de autogeneración eléctrica iniciado en 2013 se debe a

la contracción de la producción bruta de electricidad que en estos dos últimos años estuvo por debajo de la demanda, si bien esta se última se mantuvo estable con un ligero descenso en 2014. Según el Informe sobre la situación energética de Andalucía en 2014 que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el descenso de la producción bruta de electricidad experimentado en 2013 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables.

Gráfico 3.2.10. Evolución de la producción y demanda eléctrica y tasa de autogeneración. Andalucía 2000-2014.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

En la producción de energía eléctrica hay que diferenciar el régimen ordinario del especial. Mientras que en el primero la oferta y demanda de electricidad determina su precio, en el segundo interviene el sector público para tener en cuenta otros factores como la protección del medio ambiente o la eficiencia energética¹⁴.

El crecimiento en potencia instalada con fuentes fósiles ha sido bastante importante, aumentando un 118 por ciento entre 2000 y 2014, gracias a la entrada de 6.037 MW de *ciclos combinados*. Estas cifras suponen que las fuentes fósiles representen el 61,2 por ciento de la potencia eléctrica total instalada produciendo 20.440 GWh. En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables, el incremento ha sido aún más elevado, multiplicándose por 8 en el periodo 2000-2014, e incorporando la estructura tecnológica *termosolar*. La potencia eléctrica derivada de las fuentes renovables supone el 38,8 por ciento del total instalada, con una producción final de 12.937 GWh.

Dentro de las fuentes fósiles, las *centrales de carbón* incrementaron su producción durante 2014 en un 3 por ciento, perdiendo protagonismo los *ciclos combinados* que registraron un descenso del 24 por ciento. Y, en el régimen especial se produce en 2014 un crecimiento de la *termosolar* del 7 por ciento y un leve aumento de la *fotovoltaica* (0,1%), mientras que el

resto de tecnologías vieron reducidas su producción: *hidráulica* (-27%), *biomasa* (-19,5%) y *eólica* (-7,7%).

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras en 2005 la proporción era del 7,2 por ciento, en 2014 la producción renovable alcanza el 40,4 por ciento del consumo final de energía eléctrica (-2,8pp respecto de 2013). Los datos provinciales registrados muestran que en Cádiz, Córdoba y Granada esta cobertura supera el 50 por ciento, posicionándose también Almería y Huelva por encima de la media regional.

En cuanto al consumo energético en Andalucía, en lo relativo a energía primaria, en 2014 se incrementó el consumo un 3,2 por ciento respecto de 2013, registrando una cifra final de 18.258,2 ktep. Este crecimiento ha sido derivado de un mayor empleo de *carbón* y *petróleo* (4,2% y 4,4% respectivamente) que ha frenado el descenso de la utilización de *gas natural* (-8,3%). Referente al consumo de energía final en 2014 se registró un incremento del 4,2 por ciento estableciendo la cifra final en 12.286,4 ktep. Sin embargo, este incremento del consumo no fue homogéneo a nivel sectorial. Mientras que el *Sector pri-*

14 El régimen especial se aplica en España a la evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución y transporte procedente del tratamiento de residuos, biomasa, hidráulica, eólica, solar y cogeneración. Es pues un tratamiento que se otorga a la producción de energía eléctrica procedente de instalaciones con potencia instalada no superior a 50 MW que utilizan fuentes de energía renovables (solar, eólica, hidráulica y biomasa), residuos y cogeneración. Este tipo de generación plantea ventajas respecto a la producción en régimen ordinario (nuclear, carbón, fuel, gas y gran hidráulica), de ahí su tratamiento diferenciado. Según el RD 661/2007, el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica (en cuyo caso se contempla un prima en céntimos de euro por kilovatio-hora (Artº 24.1.b).

mario (-1,2%), Sector servicios (-2,9%) y Uso residencial (-2,9%) registraron descensos, el Transporte (3,2%) y especialmente la Industria (12,7%) obtuvieron tasas de crecimiento del consumo positivas.

Si se centra la atención en el consumo de gasolinas y gasóleos en Andalucía, durante el año 2015, según los datos que publica la corporación CORES¹⁵ dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se observa que el gasóleo supuso el 82,7 por ciento del total con un crecimiento del 2,2 por ciento interanual; mientras que el consumo de gasolina registró el 14,1 por ciento con una reducción del -0,7 por ciento respecto a 2014. Con estos datos, desde 2008 el consumo global de gasolinas en Andalucía se ha reducido un -30,8 por ciento (-26,1% en España) y el de gasóleos un -19,2 por

ciento (-17,9% en España). Si este balance se realiza entre 2000 y 2015 se pone de relieve la intensidad del crecimiento del consumo del gasóleo en Andalucía (23,3%) mientras que el de gasolina se redujo (-47,3%). De este modo, el consumo de gasóleo ha pasado de representar el 67,4 por ciento del consumo total a principios de siglo al 82,7 por ciento actual, en detrimento de la gasolina (26,8% en 2000 frente a 14,1% en 2015).

La Encuesta de Consumos energéticos (ECE)¹⁶ es una investigación estadística que elabora el INE con periodicidad biennial cuyo objetivo es obtener información acerca de los distintos tipos de combustibles utilizados por las empresas industriales (empresas con 20 o más personas ocupadas en las industrias extractivas e industria manufacturera).

Gráfico 3.2.11. Consumo de energía final por sectores, Andalucía, 2014.

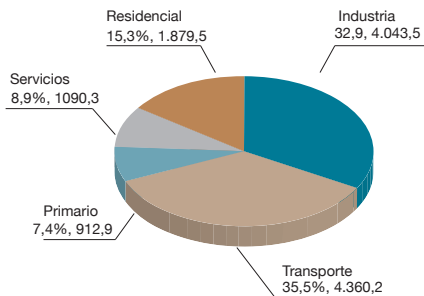
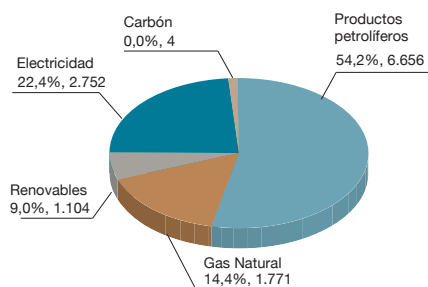


Gráfico 3.2.12. Consumo de energía final por fuentes, Andalucía, 2014.

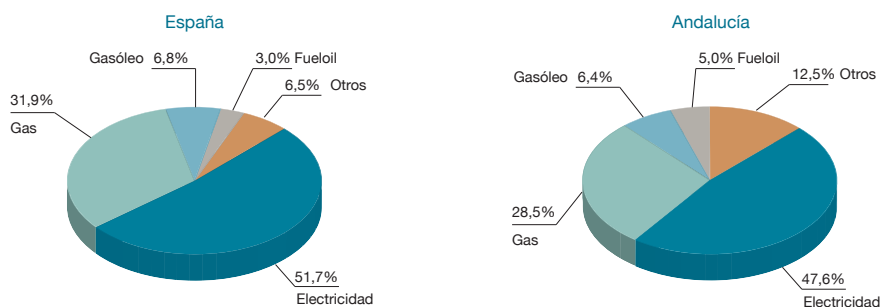


Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

15 CORES (Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos). Corporación de derecho público tutelada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

16 Según se indica en la metodología definida por el INE, "la recogida de datos del año de referencia t se lleva a cabo a partir del segundo trimestre del año t+1". En consecuencia, la recogida de datos correspondientes al año 2015 se efectuará a partir del segundo trimestre de 2016, por lo que no podemos asegurar disponer de la actualización de la información a la fecha de cierre de este informe.

Gráfico 3.2.13. Distribución porcentual del consumo energético en España y en Andalucía, según producto consumido, año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

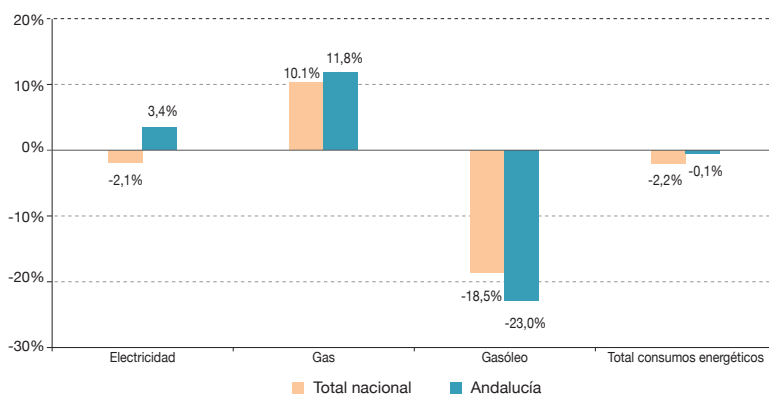
En 2013 se puede apreciar que los principales productos energéticos utilizados por las empresas industriales andaluzas fueron la electricidad (47,6% del total) y el gas (28,5%), en ambos casos con proporciones inferiores a los registros nacionales.

El análisis de las comunidades con una mayor participación en el total de consumos energéticos en el año 2013 muestra que Andalucía con un 10,9% ocupaba la

tercera posición tras Cataluña (21,0%) y Comunitat Valenciana (12,2%).

Y, si se analiza la evolución en estos consumos energéticos de las empresas industriales entre 2011 y 2013 se aprecia que las andaluzas incrementaron su consumo de gas un 11,8%, el de electricidad un 3,4% y redujeron el de gasóleo un 23%, en los tres casos por encima de los registros nacionales.

Gráfico 3.2.14. Tasas de variación 2013/2011 de consumos energéticos por tipo de producto consumido. España y Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de consumos energéticos (CNAE-2009). Serie 2009-2013. INE.

El análisis del consumo energético per cápita en 2014 muestra según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, unas cifras en la región inferiores a los registros nacionales (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico), tanto en lo que se refiere a consumo de energía final por habitante (1,5 Tep/habitante frente al 1,8 nacional) como en lo relativo a consumo de energía primaria¹⁷ (2,2 Tep/habitante frente al 2,5 nacional). Desagregando el análisis al ámbito provincial, vuelve a destacar como ya hiciera en el ejercicio anterior la provincia de Huelva (2,7 Tep/habitante en energía final y 5,5 Tep/habitante en energía primaria), que se situó muy por encima de los consumos por habitante de Andalucía y de España, tanto en energía final como en la primaria; y también la provincia de Cádiz (1,9 Tep/habitante en energía final y 3,3 Tep/habitante en energía primaria), que se ubicó por encima de los consumos per cápita regionales aunque por debajo de los nacionales.

En cuanto a la incidencia del sector energético andaluz en el mercado de trabajo cabe apuntar que los datos más recientes publicados con esta desagregación por la Agencia Andaluza de la Energía son los registrados para el año 2013. Estos datos indican una ocupación de 112.639 personas, con un descenso respecto al año anterior del -10,7 por ciento. Asimismo, el reparto de este empleo según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que algo más del 12 por ciento corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 39,9

por ciento se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico).

3.3. La actividad en los Servicios

La tercerización o extensión del sector servicios es el rasgo singular de la evolución de las estructuras productivas de los países desarrollados en los últimos 50 años, estando aun España y Andalucía con algunos puntos porcentuales por debajo del promedio comunitario.

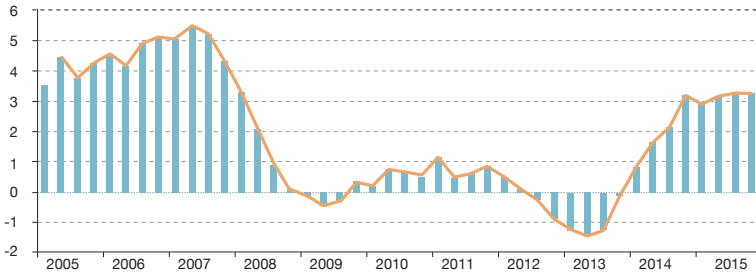
Tomando los datos del VAB¹⁸ generado por las actividades terciarias que publica el IECA en su Contabilidad Regional, se observa que desde la recuperación de la actividad del sector servicios andaluz entre 2010 y 2011 y el retroceso habido entre 2012 y 2013 (-1,19% interanual en 2013), el año 2015 ha supuesto la consolidación del crecimiento sostenido del VAB del sector iniciado en 2014, registrando un 2,43% de media anual en 2015 y con tasas positivas en todos sus trimestres.

La mejora de la actividad terciaria encontró traducción en el mercado de trabajo durante 2015 (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico), pues se rompió la tendencia contractiva de los dos años anteriores y el sector servicios andaluz ganó ocupados con un incremento interanual del 5,6% (2,6% en España) y perdió un -2,7% de su población parada (-6,9% en España). Esta situación se saldó con un 4,3% de incremento respecto a 2014 de población activa andaluza (1,6 % en España); y una

17 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

18 Todos los datos utilizados de la Contabilidad Regional de Andalucía (Base 2010), como los del VAB que aquí se presentan son de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario. El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB de los servicios andaluces periodo 2005-2015 (Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).



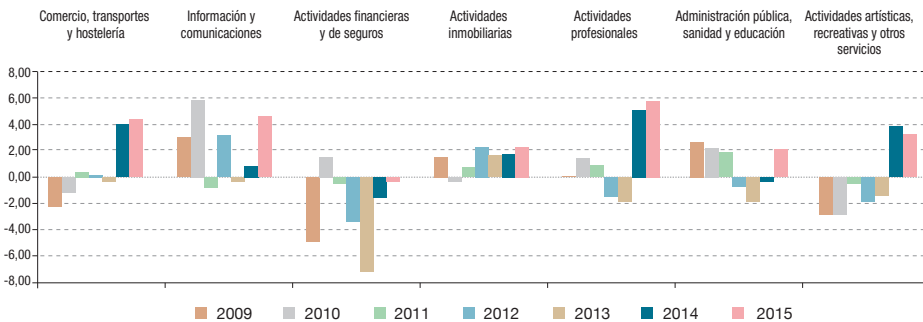
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010). Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IECA.

minoración por ende de la tasa de paro de -0,98 puntos porcentuales, ligeramente más elevada que en el conjunto del Estado (-0,86% pp).

Los datos que ofrece la CRTA para las principales ramas del sector servicios ponen de relieve que, en términos de VAB,

sólo se contrajeron en 2015 levemente las actividades financieras y de seguros (-0,47%) continuando la tendencia iniciada en 2011; estando la Información y comunicaciones; el Comercio, transporte y hostelería; y las Actividades profesionales por encima del crecimiento global del VAB a precios básicos (3,16%) en el sector ser-

Gráfico 3.3.2. Componentes del VAB a precios básicos en las ramas del sector servicios, 2009-2015¹⁹. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010). Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

19 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

vicios (ver tabla A.3.29 del anexo estadístico).

Si se tiene en cuenta que esta información se apoya en datos a precios constantes y observando los datos a precios corrientes que ofrece la CRTA se aprecia la gran incidencia del efecto precios en estas ramas del sector servicios. Este carácter inflacionario de los servicios suele ser uno de los aspectos por los que más críticas reciben estas actividades, dado que en economías tan terciarizadas se propaga casi automáticamente al resto de sectores que los consumen cada vez más. Esto no siempre responde a la realidad, como ocurre en el caso de las actividades financieras, pues a pesar de ser la única rama que se contrajo en términos constantes interanuales (-0,5%), a precios corrientes registró un descenso aún más intenso del -3,3%. Sin embargo, en el caso de las actividades de Información y comunicaciones los registros indican que en términos corrientes creció en 2015 un 2,4% y en términos constantes siguieron la misma senda con un 4,6%.

3.3.1. Turismo

En el marco del proceso de terciarización de las economías desarrolladas, el turismo ha ido adquiriendo una especial relevancia, siendo en España y en Andalucía un soporte tradicional de su modelo pro-

ductivo, como muestra su incidencia en términos de VAB y empleo. Para conocer su evolución a nivel internacional hay que considerar el Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo y a nivel nacional y regional, la Encuesta de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR)²⁰. Estas fuentes muestran en 2015 que, a nivel mundial, las llegadas de turistas internacionales crecieron un 4,4% mientras que en España, de enero a septiembre, se incrementaron un 3,8%²¹ más que en el mismo periodo del año anterior. En el caso de Andalucía, y para ese mismo espacio de tiempo, se registró una subida del 6,4%, situándola en la tercera posición de entre las comunidades autónomas más visitadas, recibiendo un 14,1% del turismo total que llega a España. Hasta septiembre de 2015, Andalucía había sido visitada por un total de 7.397.700 turistas, procedentes en su mayoría de países asiáticos, Reino Unido y Países Bajos.

Este buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2015 tuvo su reflejo en el mercado de trabajo (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico), pues según la **Estadística de Empleo Turístico**²² aumentó un 7,1% la población ocupada en la industria turística regional (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades), por encima del registro nacional (5,4%), superando con creces el

20 Esta encuesta es la operación estadística que recoge datos relativos a la entrada en España de visitantes no residentes en España. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los datos disponibles para 2015 son hasta el mes de septiembre. La fecha de la consulta es de 21 de mayo de 2016.

21 Este buen comportamiento del turismo en 2015 en España queda avalado también por el crecimiento del 3,7% del Indicador Sintético de Actividad Turística, 3 décimas más que en 2014 que le sitúan como el segundo incremento más elevado desde 2001.

22 La fuente es la EPA y la explotación de Turespaña. Hay que tener en cuenta que si se toma la explotación de datos de la EPA que hace la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, disponible hasta 2014, este crecimiento se eleva hasta el 7,7%, seguramente por la consideración de diferentes actividades en la industria turística.

crecimiento de la ocupación en Andalucía (5,1%) donde representa el 13,2% de la ocupación. En cuanto a las afiliaciones a la Seguridad Social durante 2015 (considerando Hostelería y Agencias de viaje) experimentaron un crecimiento en Andalucía del 6,6% (5,1% en España).

La **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**²³ que publica el IECA permite el estudio en profundidad sobre la evolución y configuración interna de la demanda turística andaluza y sus principales indicadores. Según esta fuente, el número de turistas que visitaron Andalucía en 2015 fue de 25.988.509, lo que supuso un crecimiento interanual de la demanda turística del 8,2%. En cuanto a la procedencia, durante 2015 se trató principalmente de un turista nacional (64,1% fueron de Andalucía y España), primando entre los orígenes foráneos la

Unión Europea (25,4%), manteniéndose la estabilidad en estos grandes grupos.

El gasto medio diario de los turistas que visitaron Andalucía en 2015 registró una mejora respecto de 2014 del 4,1% como muestran los gráficos siguientes, especialmente en los procedentes del Resto del Mundo (grupo minoritario pero con el mayor gasto medio diario) frente a los procedentes de Andalucía (grupo mayoritario pero con el menor gasto medio diario). A escala provincial el mayor gasto por persona y día correspondió a Jaén con 89,5 € y el menor a Huelva con 50,0 €, situando la media regional en 63,8 € (ver [tabla A.3.23 del anexo estadístico](#)).

La estancia media del turista en 2015 fue la nota discordante en esta mejora generalizada de la actividad turística andaluza, con una contracción por segundo año

Gráfico 3.3.3. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2015.

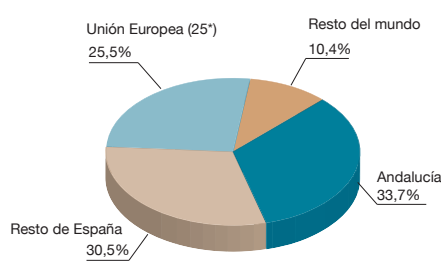
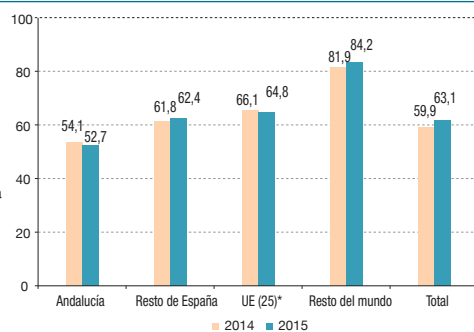


Gráfico 3.3.4. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2014,2015 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

23 Los datos publicados de la ECTA corresponden a la anualidad 2015 y su estado es provisional. Además, en el caso de la desagregación según procedencia del turismo, sólo se encuentran disponibles los registros medios de los tres últimos trimestres de 2015. Asimismo, referente al gasto medio diario según procedencia, el tipo de alojamiento y la calificación del viaje, sólo se encuentran disponibles los registros medios de los dos últimos trimestres de 2015. La fecha de la consulta es de 20 de mayo de 2016 y la de la última publicación en el IECA de 05 de mayo de 2016.

consecutivo (-5,4% en 2015), situándola en los 8,3 días, y siguiendo su pauta habitual según la procedencia del turista, menor en los nacionales que en los europeos o los del resto del mundo. Provincialmente fueron Málaga y Cádiz las provincias con mayor estancia media y las que volvieron a registrar las menores Jaén y Sevilla (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

Estos incrementos en número de visitantes y gasto medio lograron que a pesar de la caída en la estancia media, en 2015 creciese un 10% el gasto turístico total respecto al año anterior, alcanzando los 13.600 millones de euros (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico).

En cuanto al tipo de alojamiento en 2015 la categoría "Hotel, apartahotel" continúa siendo mayoritaria aunque se redujo ligeramente hasta el 57,5% del total, mientras que «Apartamento, piso, chalet" bien en alquiler, propiedad o de amigos o familiares" fue el tipo con crecimientos interanuales más significativos (35,6%) y el "Albergue" el que ostentó las mayores contracciones (-38,1%). Y, en cuanto a

los motivos principales del viaje aumenta 3,5 puntos porcentuales el protagonismo de las "Vacaciones u ocio" (84,2%) y aparecen en segundo lugar las "Visitas a familiares o amigos" (12,6%). Finalmente, cabe resaltar la buena calificación que mantiene la estancia, pues el Índice sintético de percepción muestra una puntuación de 8 sobre 10 gracias sobre todo a la valoración de la "Atención y trato", la "Calidad de la oferta turística: Paisajes y Parques naturales" y el "Alojamiento".

El Balance Anual de Movimiento Hotelero en Andalucía que elabora la Consejería de Turismo y Comercio muestra que en 2015 se alojaron en la oferta reglada regional 19,6 millones de viajeros, el 56% de ellos españoles (51,4% en España), cifra que supuso un crecimiento interanual del 7,7% con registros positivos en todos los tipos de alojamiento. Las pernoctaciones en estos alojamientos reglados crecieron en Andalucía un 7,4% en 2015 (4,5% en España), con un saldo positivo en todos los tipos de alojamiento; acaparando el 14,6% a escala nacional y manteniendo la cuarta posición entre las comunidades

Tabla 3.3.1. Viajeros alojados, pernoctaciones y estancia media en establecimientos reglados de Andalucía (2015). Distribución por tipo. (cuota y tasa de variación interanual).

	VIAJEROS ALOJADOS		PERNOCTACIONES		ESTANCIA MEDIA	
	Tasa de variación interanual 2015	Cuota	Tasa de variación interanual 2015	Cuota	2015	Variación 2015/2014 (días)
Hoteles	7,0%	85,0%	6,5%	78,3%	2,9	0,00
Apartamentos turísticos	13,1%	9,3%	12,1%	14,2%	4,8	-0,01
Acampamentos	9,8%	4,6%	9,2%	6,2%	4,2	-0,01
Turismo rural	11,4%	1,1%	6,7%	1,2%	3,4	-0,04
Total	7,7%	100,0%	7,4%	100,0%	3,1	0,00

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio (2016). Coyuntura del movimiento hotelero en Andalucía. Informe Anual 2015. Elaboración a partir de las diferentes Encuestas de Ocupación, INE.

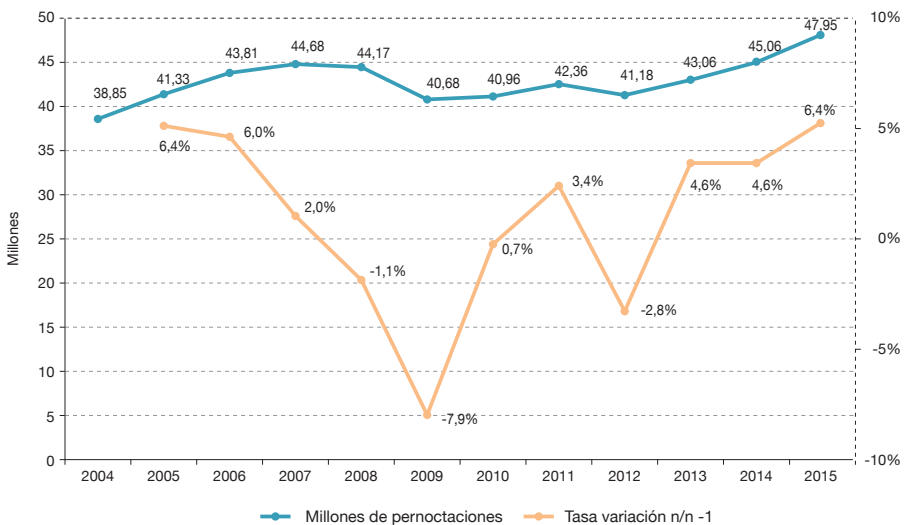
turísticas. Y la estancia media en los alojamientos reglados se mantuvo en torno a los 3,1 días por su comportamiento estable en las estancias en hoteles, categoría con el mayor peso sobre el total.

Centrando la atención en el movimiento hotelero a través de la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)** se observa que Andalucía en 2015 contó con 16,7 millones de viajeros que acumularon 47,9 millones de pernoctaciones hoteleras, un crecimiento interanual del 6,4% (ver tabla A.3.25 del anexo estadístico). Este resultado supone el record de la serie de pernoctaciones, fruto del comportamiento positivo del turismo hotelero nacional y del extranjero (ambos +6,5%), superando los registros del año anterior y manteniendo Andalucía la cuarta plaza en el segmento nacional con un 15,6% del total.

Del total de pernoctaciones hoteleras de nacionales en Andalucía, el 45,5% correspondió a turistas procedentes de la propia comunidad (-0,6 pp menos que en 2014), seguidos del 17,5% de Madrid, Cataluña (7%) y Comunidad Valenciana (5,5%); (ver tabla A.3.27 del anexo estadístico). Y, por su parte, los viajeros procedentes de España, Reino Unido y Alemania realizaron durante 2015 el 86,6% de las pernoctaciones hoteleras de este año. Atendiendo al número de viajeros, el turismo hotelero nacional representó el 50,9%, el británico el 19,7% y el alemán el 16,0%.

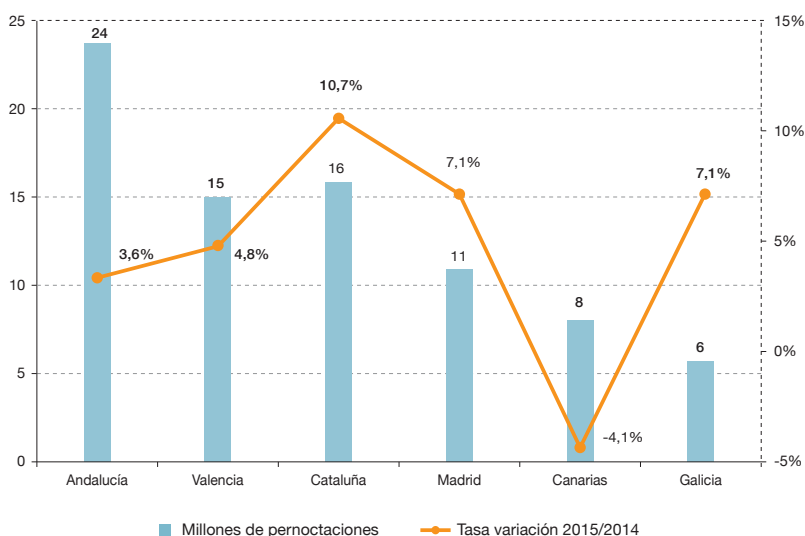
Y, finalmente, cabe apuntar que las pernoctaciones de turistas españoles volvieron a concentrarse mayoritariamente en los meses de verano, reuniendo entre junio y septiembre prácticamente la mitad de las pernoctaciones del año (48%); y

Gráfico 3.3.5. Evolución movimiento hotelero en Andalucía, periodo 2004-2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Gráfico 3.3.6. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

concentrando, como de costumbre, las pernoctaciones en Semana Santa y verano.

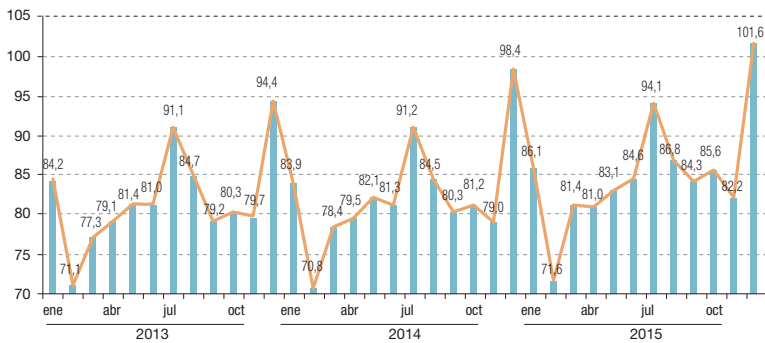
3.3.2. Comercio

El comercio es junto al turismo una de las principales actividades del sector servicios de Andalucía y de la terciarizada economía regional. Para conocer la evolución de la actividad comercial es importante el examen del **Índice de Comercio al por Menor de Andalucía (ICM)** que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía pues permite conocer su trayectoria a través del volumen de ventas y de la ocupación en este tipo de establecimientos en el total de la división 47 (CNAE 2009).

El análisis del ICM de Andalucía²⁴ muestra un comportamiento cíclico, repitiendo cada año su punto más bajo en febrero (por la tradicional contracción de la demanda comercial tras la "cuesta" de enero), seguido de oscilaciones con un pico intermedio en julio y su punto álgido en diciembre por las compras navideñas. También se aprecia que tras la contracción de la actividad comercial al por menor en 2013, ilustrada por el descenso del techo de la serie, 2015 cerró el año con un crecimiento interanual de 3,2 puntos porcentuales, registrando diciembre, la mayor actividad de todos los meses del año.

24 Índice General del comercio minorista, serie deflactada, Base 2010, CNAE-2009

Gráfico 3.3.7. Evolución del Índice de Comercio al por Menor de Andalucía²⁵, 2013-2015. (Índices mensuales deflactados²⁶)

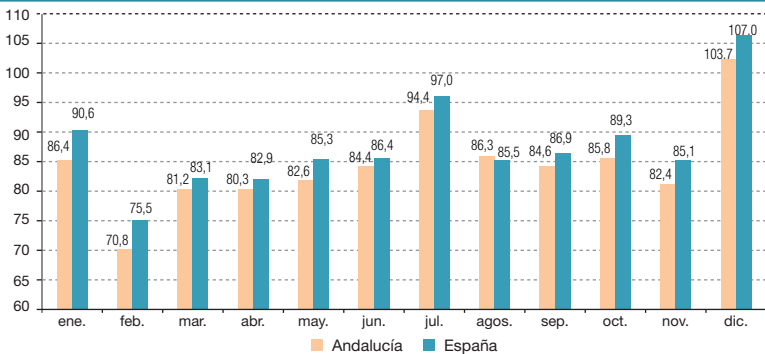


Fuente: Índice de Comercio al por Menor de Andalucía IECA. (Base 2010).

El Índice General sin estaciones de servicio muestra la evolución de las ventas y de la ocupación a excepción de las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustibles para automoción en establecimientos especializados (estaciones de servicio)²⁷. La comparación entre España y Andalucía de este Índice General sin estaciones de servicio muestra una evolución cíclica similar en ambas unidades, estando

siempre el de Andalucía por debajo del nacional. Como en años anteriores, los picos más altos se encuentran en enero, julio y diciembre, coincidiendo con los periodos de navidades y de rebajas, que son los de más actividad en el comercio al por menor. El Índice General sin estaciones de servicio mostró en 2015 un menor crecimiento interanual (3,0%) de la actividad de comercio al por menor que el Índice General (3,2%).

Gráfico 3.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2015. (Índice general sin estaciones de servicio. Precios constantes).



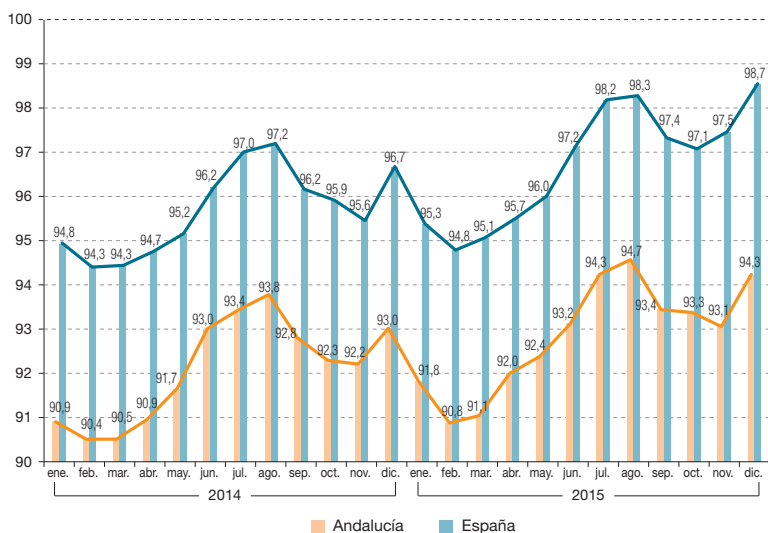
Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

25 Último dato publicado en la web del IECA es del 03 de mayo de 2016 [Visita del 20 de mayo de 2016].

26 Para la obtención de las series deflactadas se ha utilizado los grupos especiales del IPC para Andalucía.

27 División 47, excepto el grupo 47.3 de la CNAE-2009.

Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Ocupación en Andalucía y España, años 2014-2015. (Índice general mensual).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

Analizando la evolución del Índice de Ocupación del Comercio se obtiene que el índice andaluz estuvo siempre por debajo del nacional durante todos los meses de los años 2014 y 2015, y en ambos casos inferiores al valor 100 del año de referencia, 2010.

El Índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía es un indicador mensual de coyuntura que permite medir la variación en las ventas de las grandes superficies comerciales de Andalucía distinguiéndose entre productos de alimentación y de otro tipo.

Los datos del IVGS que ofrece el IECA (ver tabla A.3.28 del anexo estadístico) muestran que el volumen de ventas totales a precios constantes en las grandes superficies se mantuvo prácticamente

estable (0,7%) en diciembre de 2015, debido al buen comportamiento de las ventas de productos no alimentarios; pues las ventas de alimentación registraron contracciones interanuales durante 8 de los 12 meses de 2015. La tendencia de la serie deflactada del IVGS fue que en 2015 logró incrementar los niveles con los que cerró su muy buen comportamiento en 2014. El balance de 2015 para la serie corregida de efecto calendario es que las ventas de alimentación en grandes superficies se mantuvieron en los mismos niveles de 2014, mientras que las de no alimentación crecieron un 8,8%, dando como resultado un crecimiento del 6% del Índice general de ventas en grandes superficies en Andalucía.

3.3.3. Otros servicios

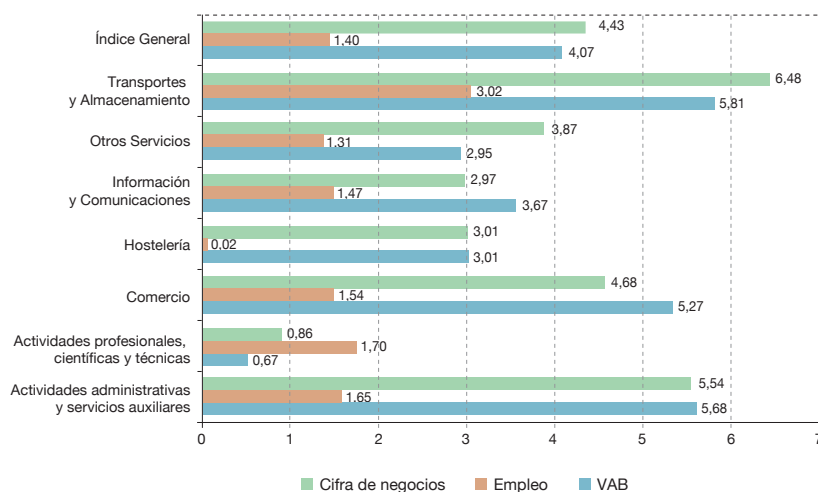
Del conjunto de actividades incluidas en el sector servicios, aquellas de mayor representatividad en la región, o aquellas para las que se dispone de información, indican que se consolida el cambio de tendencia iniciado en 2014, registrando resultados positivos en 2015 tanto a través de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA) como del examen de la cifra de negocios, el empleo o el VAB en los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS).

Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) permiten observar que hubo una mejora del VAB similar a la mejora de la cifra de negocios y mayor que la mejora del empleo, poniendo de relieve la dificultad de la economía regional para trasladar los crecimientos de la actividad y

del VAB al empleo. Si se tiene en cuenta el conjunto del sector servicios en 2015 se cumple esta relación, pues el VAB creció un 4%, la cifra de negocios alcanzó el 4,4% y el empleo lo hizo en un 1,4%. En el caso de las ramas de Transportes y Almacenamiento, los crecimientos en la cifra de negocios fueron superiores a los del VAB, registrando al mismo tiempo la mayor variación positiva a nivel de empleo (3%).

Hay que reseñar como la Hostelería fue la rama del sector servicios con una menor elasticidad a las variaciones registradas a nivel de VAB y de cifra de negocios, en tanto que se dieron crecimientos positivos del 3% en ambos componentes, que no se trasladaron al empleo (0,02%).

Tabla 3.3.10. Tasas de variación interanual (promedio mensual) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.4. Sistema Financiero²⁸

Entre las principales fuentes oficiales que permiten analizar la evolución del sector financiero en la economía andaluza se encuentran las estadísticas del Banco de España, destacando especialmente su Boletín Estadístico y dentro del mismo el apartado que destina al estudio de las Entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. También el INE publica estadísticas sobre el sector financiero con desagregación regional, siendo especialmente interesantes las referidas a hipotecas. Y, el IECA también publica estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía, entre las que se encuentra la relativa a “Bancos, Cajas y Cooperativas de Crédito” disponibles hasta 2011 y la relativa a “Entidades de Seguros”, disponibles hasta 2013. Por su vigencia, este epígrafe toma como fuentes principales las del Banco de España y las del INE.

En la evolución reciente de la actividad del sistema financiero en la economía española, tras las intervenciones públicas para su salvamento a cambio de déficit y deuda pública, constituye un hito relevante la aprobación del marco normativo para el “saneamiento financiero”²⁹. Pese a esto, en ese mismo año 2012 se produce la crisis de Bankia, su intervención y

nacionalización y la deriva en la solicitud del rescate bancario a la UE con la firma del memorando de entendimiento en el que a cambio de los fondos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) se establecen importantes ajustes para el sector (solventía, oficinas, empleo, etc.) que tienen su traslado a la economía real en términos de depósitos, créditos e hipotecas, y en el propio sector público que lo rescata en términos de las reformas y recortes que inspiran las mal denominadas políticas de austeridad.

En este contexto se ubica el estudio de la evolución reciente del sistema financiero, de un lado a través de los indicadores que explican los principales ajustes exigidos en el sector (número de oficinas y empleos) y, de otro, a través de aquellos que miden su traslado a la economía real en términos de operaciones (créditos, depósitos e hipotecas, principalmente).

Entre los indicadores que ayudan a dimensionar el ajuste del sector se encuentra el número de oficinas por comunidades autónomas de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (ver tabla A.3.30 del anexo estadístico). El Banco de España distingue a las entidades según su capacidad para captar o no depósitos y para conceder créditos³⁰.

28 La actividad del sistema financiero no se contempla en las macromagnitudes que se estudian en este Informe más que como un componente de la categoría “Otros servicios”. Por tanto, este epígrafe pretende ofrecer una mirada más certera sobre la actividad del sistema financiero en la economía regional, cuya trascendencia desde 2008 se ha visto incrementada, resultando determinante.

29 Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios financieros.

30 Esta clasificación distingue a las entidades en función de su capacidad para captar o no depósitos y para conceder créditos. Las diferencias entre estas categorías se deben principalmente a que las Entidades de crédito reciben depósitos y los aplican a la concesión de créditos (banca, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, –que no pueden captar depósitos– y el ICO). Un subgrupo de estas son las Entidades de depósito, únicas con capacidad para captar depósitos del público. Y, finalmente, los Establecimientos financieros que, sin poder captar depósitos del público, tiene como actividad principal la concesión de préstamos y créditos, factoring, arrendamiento financiero, emisión y gestión de tarjetas de crédito o concesión de avales y garantías.

Tabla 3.3.2. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2015.

	Banco de España		Entidades de crédito		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
Dic-2008	23	2	46.065	7.085	45.662	7.010	403	75	92.153	14.172
Dic-2015	16	2	31.087	4.887	30.921	4.854	166	33	62.190	9.776
% variación 15-08	-30,4%	0,0%	-32,5%	-31,0%	-32,3%	-30,8%	-58,8%	-56,0%	-32,5%	-31,0%
% And. S/ Esp.	Dic. 2008	8,7%		15,4%		15,4%		18,6%		15,4%
	Dic. 2015	12,5%		15,7%		15,7%		19,9%		15,7%
	Dif.pp*	3,8%		0,3%		0,3%		1,3%		0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

En este sentido, el balance 2008-2015 muestra que en Andalucía el ajuste del sistema financiero se ha traducido en una contracción del -31% de oficinas bancarias (-32,5% en España); especialmente acusado en las Entidades financieras de crédito en las que el descenso alcanzó al -56% (-58,8% en España). Este ajuste no ha afectado significativamente sin embargo al peso de estas categorías en el sistema financiero andaluz, pues el número de las oficinas de las Entidades de crédito y las Entidades de depósito continúan representando algo más del 15%, cada una, del total español, y las Entidades financieras de crédito casi el 20%.

Según datos de la Asociación Española de la Banca (AEB, 2015)³¹ en España

el descenso de empleados y oficinas de las entidades de depósito ha sido de un 25% y un 30% respecto a 2008, año en el que se alcanzó el máximo. Centrando la atención en Andalucía, el Anuario Estadístico de la AEB ofrece datos de empleo por provincia, que reflejan que Andalucía entre 2008 y 2014 se contrajo un -12,5% el empleo en el sector (-10,6% en España). Debe tenerse en cuenta que en estos datos es la provincia de Almería la que constituye la excepción, pues en ella crecieron los empleos en este sector entre 2008 y 2015 un 43,6%; oscilando los descensos en el resto de provincias entre el 12,4% de Córdoba y -21,2% de Sevilla y el -21,2% de Jaén (ver Tabla A.3.33)³².

31 Roldán Alegre, J.M. (2015). Retos y oportunidades del sector bancario español en el marco de la Unión Bancaria. AEB en Club de Directivos de Andalucía. Sevilla, 22 de enero de 2015. Disponible en <https://www.aebanca.es/cs/groups/public/documents/presentaciones/01-201500351.pdf> [Consulta del 4/05/2016].

32 Debe tenerse en cuenta que estos datos son muy dispares con los que ofrece la Agrupación del Sector Financiero de la Federación de Servicios de CCOO. Según esta fuente, entre 2008 y 2015 se destruyeron en Andalucía 10.067 puestos de trabajo de los empleos que había en el sector de los bancos y las cajas de ahorros en Andalucía, lo que supone una contracción del 27%, igual porcentaje que el computado para España (-73.025 empleos). Desde CCOO advierten de que la destrucción de empleo en el sector no ha terminado, sino que persiste dado el anuncio de varios Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciados por distintas entidades bancarias (Banco Santander, Grupo España-Duero y Banco Mare Nostrum).

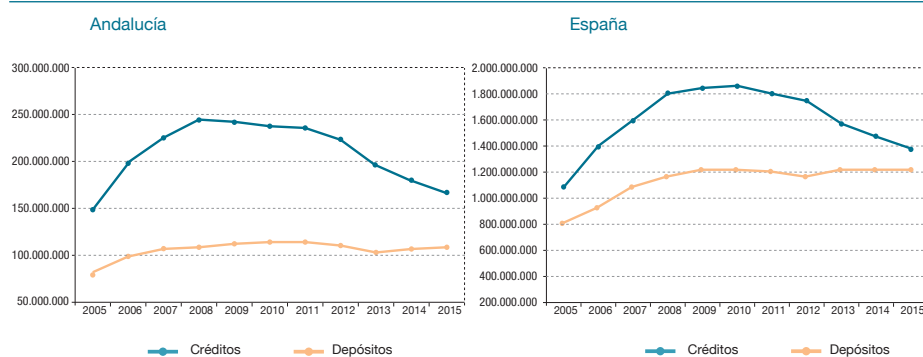
Dentro de las categorías de entidades, el ajuste se ha concentrado en las extintas Cajas de Ahorro, para las que, según los datos nacionales de la CECA³³ se ha pasado de un total de 45 en diciembre de 2009 a que 43 hayan participado o se encuentren participando en algún proceso de consolidación y, como resultado, existan 11 entidades o grupos de entidades, en diciembre de 2015. En cuanto al número de oficinas de Cajas de Ahorro, los datos de CECA son que a 31 de diciembre de 2015 se cuenta con 14.270 en España, acumulando una reducción interanual del -39,8% (-654 oficinas). Y respecto al número de empleados de estas Cajas de Ahorros los datos indican que se ha pasado a 81.494 (31 de diciembre de 2015), registrando un descenso interanual en 2015 del 36,4% (-3.426 empleados).

Y, en cuanto a la incidencia del ajuste en el mercado del sistema financiero hay que analizar la situación y evolución de cré-

ditos, depósitos e hipotecas, pues tanto la intensidad de su crecimiento como su magnitud delimitan el extraordinario proceso de endeudamiento privado que está en la base de la crisis y en su propia incidencia. En el caso del negocio del sistema financiero, su evolución en la última década en Andalucía y en España, está determinada por un crecimiento de los créditos por encima de los depósitos bancarios, ilustrando la intensidad de la liquidez del sistema, la incidencia del sistema financiero en la oferta monetaria, y el nivel de endeudamiento del sistema, todas ellas dimensiones acusadas en el caso nacional y en el regional.

El examen de esta última década a partir de los datos del crecimiento interanual de créditos y depósitos es especialmente ilustrativo, por intuitivo, del proceso de ajuste del sistema financiero en Andalucía y España, poniendo de relieve como el nivel de endeudamiento alcanzado entre 2005

Gráfico 3.3.11. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España [2005-2015]. Promedio anual (datos trimestrales).



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

33 CECA (2016). Sector CECA: Evolución regulatoria y financiera. Disponible en <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2016/05/Evoluci%C3%B3n-regulatoria-y-financiera-17-5-2016.pdf> [Consulta realizada el 21/05/2016].

y 2006 se ha tornado, tras el estancamiento y colapso del año 2010, en un proceso de capitalización, desapalancamiento o ahorro, según la perspectiva desde la que se analice, aplicando, ahora sí, una política de austeridad, bien denominada como tal en este caso.

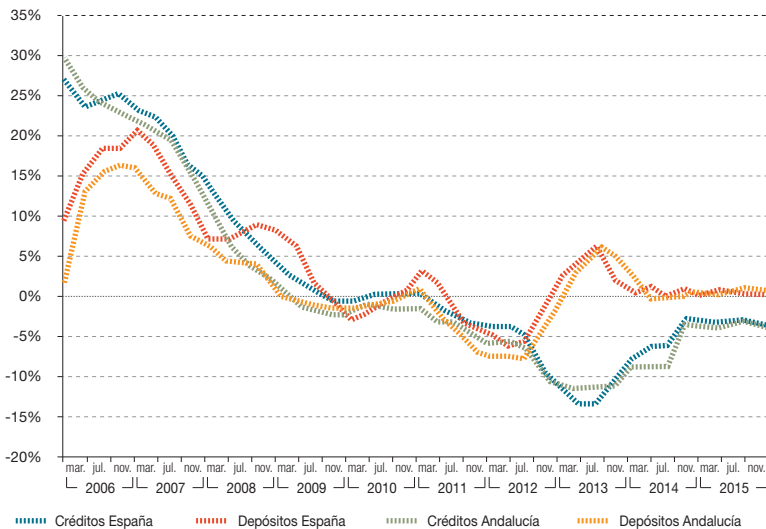
No obstante, teniendo en cuenta el momento en el que se produce respecto a la evolución de la actividad económica regional y nacional, está suponiendo un lastre para la reactivación a corto plazo, cuyas mayores incertidumbres se sitúan en si surtirán el efecto deseado sobre la economía real, teniendo en cuenta las mermas ya acumuladas en la estructura productiva y, sobre todo, en el empleo.

A nivel de comunidades autónomas, el análisis de la distribución de créditos y depósitos tanto a las Administraciones

públicas como al grupo de Otros sectores residentes, por parte de las entidades de depósito, muestra como en seis comunidades la proporción de créditos sobre el total nacional es superior a la proporción que ostentan los depósitos: destacando con una brecha superior a tres puntos porcentuales Cataluña y Andalucía (12,1% del crédito nacional y 9% de los depósitos); seguidas de Valencia, Canarias, Murcia e Islas Baleares (ver tabla A.3.31 del anexo estadístico). En el resto de comunidades, la proporción de depósitos es superior a la de los créditos otorgados, siendo así comunidades captadoras de ahorro.

El análisis del sistema financiero andaluz debe completarse mediante el análisis de las hipotecas constituidas, en tanto que ha sido este, precisamente, uno de los ámbitos en el que la crisis se ha desatado con especial virulencia. En 2015, el sistema

Gráfico 3.3.12. Evolución trimestral de créditos y depósitos bancarios en Andalucía y España, periodo 2006-2015. (tasas de variación).



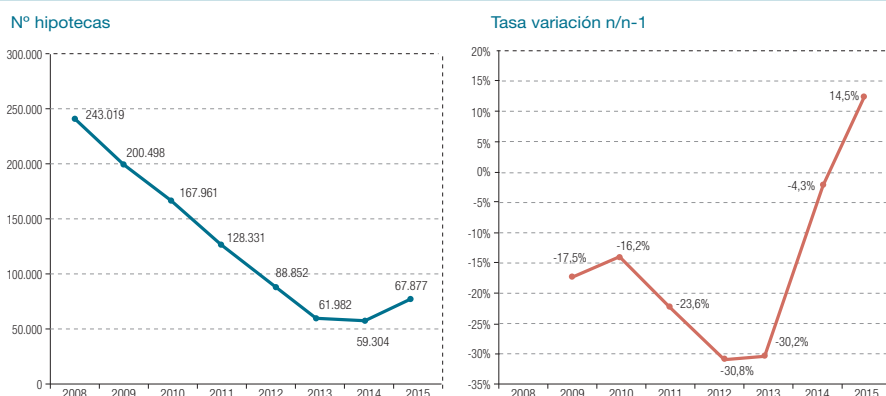
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

financiero andaluz copaba el 18,4% de las hipotecas constituidas en España y el 15,2% de su importe dando como resultado una hipoteca promedio de 107.251 € frente a los 129.214 € del promedio del conjunto del Estado.

En el año 2015 se ha registrado, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía. En el caso del importe de las

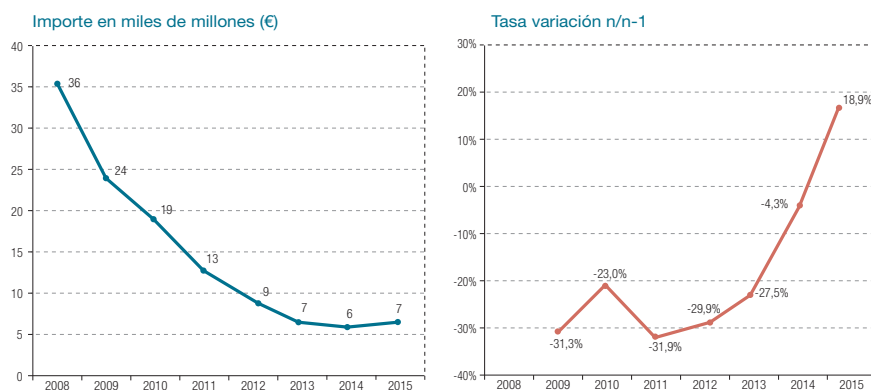
hipotecas la variación positiva en 2015 alcanzó el 18,9% apuntalando con registros positivos el cambio de tendencia iniciado en 2014. Del mismo modo ocurre con el número de hipotecas suscritas, que registró un incremento del 14,5% para el mismo periodo. A tenor de los datos, se puede hablar de 2015 como el ejercicio en el que la recuperación del mercado hipotecario andaluz se confirma de forma clara tras el cambio de tendencia iniciado en 2012.

Gráfico 3.3.13. Evolución del número de hipotecas en Andalucía, 2008-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Gráfico 3.3.14. Evolución del importe de hipotecas en Andalucía, 2008-2015.

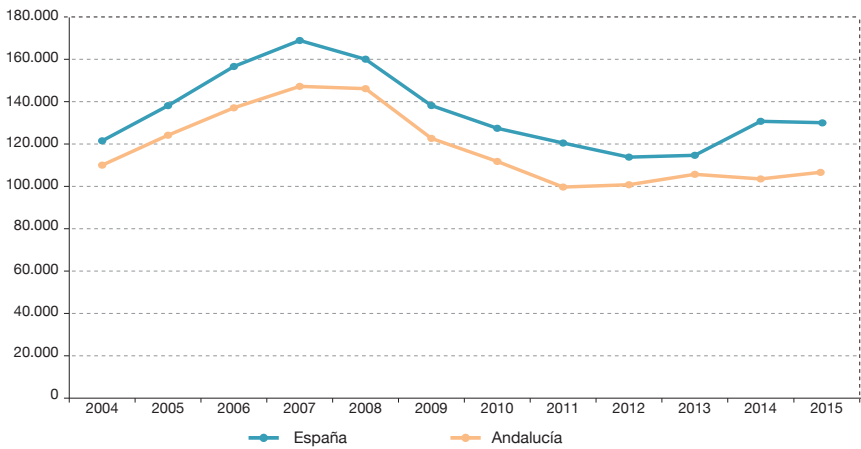


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Si el análisis se formula en términos de importe promedio, como proporción entre el importe total y el número de hipotecas, y se tiene en cuenta su incidencia directa en la determinación del precio de los créditos hipotecarios, resulta interesante examinar paralelamente la evolución del tipo de referencia de las hipotecas (Euribor a un año

en el mercado interbancario). Es en 2011 cuando el nuevo desplome del Euribor parece inducir comportamientos similares, pero con intensidades diferenciadas, entre Andalucía y España, produciéndose el crecimiento del importe medio de las hipotecas con una mayor intensidad a nivel nacional que en el ámbito regional.

Gráfico 3.3.15. Importe promedio de las hipotecas constituidas sobre el total de fincas.



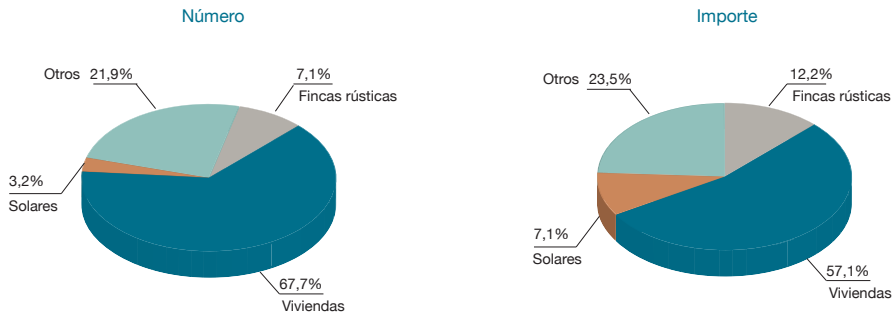
Fuente: Estadísticas de hipotecas, INE.

Gráfico 3.3.16. Mercado interbancario (euribor/a un año).



Fuente: Tipos de interés legales, del mercado hipotecario y del mercado financiero, INE (a partir del Banco de España).

Gráfico 3.3.17. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Y, en cuanto a la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca, se observa que el 67,7% de las hipotecas se refieren a viviendas (57,1% si consideramos el importe de las mismas) quedando las fincas rústicas en segundo lugar en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2015 el 85,8% fueron otorgadas por bancos.

Otra variable del sistema financiero determinante en el contexto actual español y como consecuencia de su evolución desde el año 2007, es la morosidad, tanto en términos generales como específicamente vinculada al sector de la construcción en general y de las viviendas residenciales en particular. En este sentido, la morosidad se puede definir como el cociente entre créditos dudosos y créditos totales (referidos ambos, en este caso, a la categoría de "Otros sectores residentes, OSR").

Los créditos morosos del sector financiero español alcanzaron una morosidad del 10,1% en diciembre de 2015, registrando así una contracción de -3,7 puntos por-

centuales desde su máximo histórico de diciembre de 2013 (13,8%). Sin embargo, aun con esta mejoría, la cifra de morosidad de 2015 supone multiplicar por 12 los datos de 2007 (0,8%), al principio de la actual crisis del sistema financiero. Si la mirada se circunscribe a la morosidad vinculada al sector de la construcción, se observa que los créditos morosos destinados a la construcción alcanzaron el 30% en diciembre de 2015, lo que supone un descenso -2,6% respecto al nivel de 2014.

El nivel que alcanza la morosidad hace conveniente, cada vez más, analizar los datos en términos absolutos, pues permite ponerla en perspectiva en relación con las cifras de PIB, apreciando con mayor claridad la dimensión del problema. En este sentido, cabe apuntar que el volumen total de préstamos de dudoso cobro a otros sectores residentes en diciembre de 2015, se elevaba a 129.979 millones de euros.

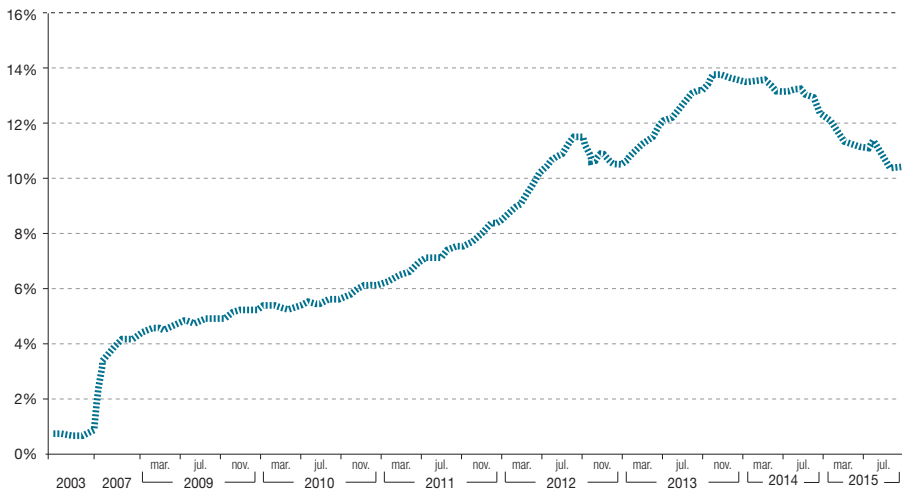
Estas cifras de morosidad constituyen un grave problema para la estabilidad y solvencia del sistema, pues podrían cercenar

las posibilidades de mejora de su solvencia y saneamiento al inhibir las nuevas expectativas que ofrecen las inyecciones de capital público efectuadas, la reestructuración de entidades, la, ahora sí, política

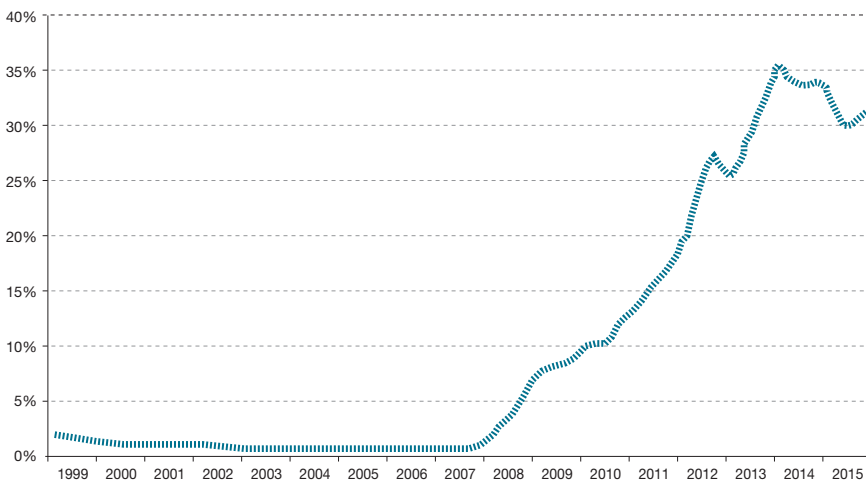
monetaria expansiva del Banco Central Europeo, e incluso, otros fenómenos menos perceptibles a partir de los datos estadísticos, como el volumen de crédito con vencimientos renegociados o pospuestos.

Gráfico 3.3.18. Evolución de la morosidad en Sistema Financiero Español hasta diciembre de 2015.

Índice de morosidad del sistema financiero español



Índice de Morosidad de los créditos destinados a la construcción



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Indicadores del Sistema financiero español, a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

A modo de conclusión, y atendiendo al cambio de tendencia registrado en el sector financiero en 2015, tanto a nivel de mercado hipotecario como de tasas de morosidad, parece que se empieza a vislumbrar un escenario expansivo para el sistema financiero regional y español, concebido como condición necesaria para el crecimiento económico, que pasa no sólo por la mejora contable de sus estados financieros, su solvencia y eficiencia sino,

sobre todo, por su orientación e implicación productiva, volviendo a su función original en la economía de canalización de ahorros para financiar el crecimiento y la actividad productiva. Esta situación daría respuesta a los requerimientos actuales del sistema productivo regional y nacional, al mismo tiempo que contribuiría a afrontar las acuciantes necesidades en términos de generación de empleo y combate de la creciente desigualdad y pobreza.

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS
DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

2015



CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

2015



4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

El papel de la empresa en la sociedad actual es fundamental en la creación de empleo y riqueza, por lo que el tejido empresarial resulta un elemento estratégico, y su conocimiento es fundamental para poder diseñar y desarrollar estrategias de futuro. En este capítulo se analiza la estructura y la evolución del tejido empresarial presente en Andalucía. Se indican las características y tipologías de las empresas y se efectúa una revisión de la dinámica del tejido empresarial, y en la medida de lo posible, se contextualiza la situación de la empresa andaluza en el conjunto nacional.

La principal fuente de información consultada para el análisis del tejido empresarial es el DIRCE –Directorio Central de Empresas, elaborado y publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE)-, cuya última edición, a la fecha de realización de este capítulo, ofrece información referida al 1 de enero de 2015 (cierre del ejercicio 2014). Con esta información se estudia la situación de las empresas no agrarias atendiendo a su número, tamaño y forma jurídica, reiterando explícitamente la necesidad de superar la limitación que supone la ausencia de información en dicho Directorio sobre las ramas primarias, máxime dada la importancia económica y social de estas actividades en la Comunidad andaluza. El DIRCE tampoco contempla las vinculadas a la

Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, las actividades de los hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones Extraterritoriales.

Por otro lado, la información correspondiente a Sociedades Laborales (tampoco contempladas en el DIRCE) se han obtenido de forma indirecta a partir de los datos que proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), detrayendo del número de Sociedades Anónimas y Limitadas que da el DIRCE el valor que ofrece el MESS para cada una de estas tipologías. Asimismo, y para tener información más actualizada, se ha acudido a otras fuentes complementarias: *Estadística de Sociedades Mercantiles*, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) (que proporcionan datos mensuales de avance sobre sociedades mercantiles), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA *Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, Socmer*. Por último, se ha incorporado información procedente del *Informe GEM* en Andalucía, y de varias publicaciones del IECA sobre *Actividad Empresarial*, y de *Central de Balances de Andalucía* (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía).

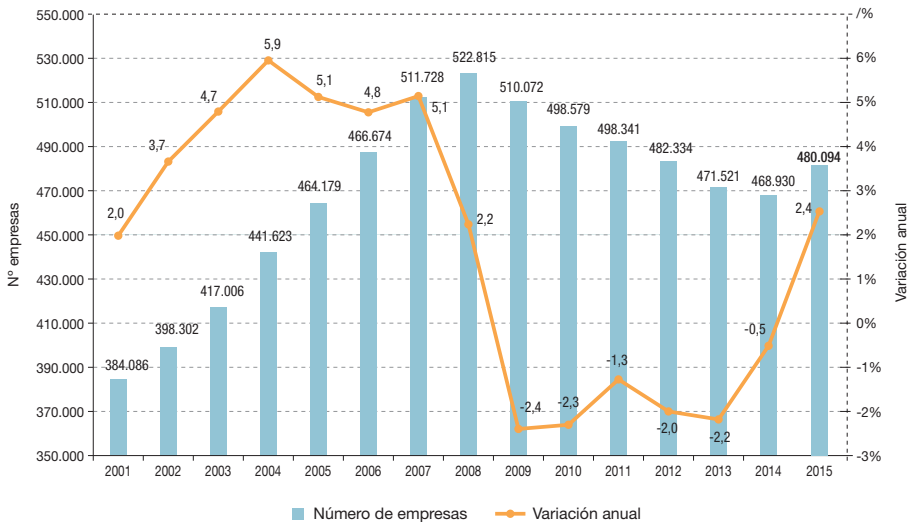
4.1. Estructura y demografía empresarial

Andalucía ha perdido en esta crisis (de 1 de enero de 2008 a 1 de enero de 2014) una de cada diez empresas, pasando de 522.815 a 468.930, lo que significa que en Andalucía se ha destruido el 18% de las sociedades desaparecidas en España. No obstante, como anunciábamos en el informe del año pasado, tras seis años consecutivos de caída, el descenso de ese último año fue inferior en términos relativos al de años anteriores (-0,6%), así como al registrado en el conjunto nacional (-0,9%), lo que comentábamos pudiera indicar un incipiente cambio de tendencia. La información actual indica que efectivamente en enero de 2015 se ha registrado un aumento en el número de empresas andaluzas, que han pasado a ser 480.094,

reflejando un aumento del 2,4%, por encima del observado para el conjunto de España, que ha sido del 2,2%.

Como el aumento en el número de empresas en Andalucía fue superior al registrado por la media española (ver [tabla A.4.1. del anexo estadístico](#)), el **peso del tejido empresarial andaluz sobre el conjunto nacional** se recuperó algo más, después de un continuado descenso desde 2007 a 2013. Así, en 2015 Andalucía representó el 15,06% del total de España, manteniéndose como la tercera comunidad autónoma en número de empresas sobre el total nacional, tras Cataluña y la Comunidad de Madrid.

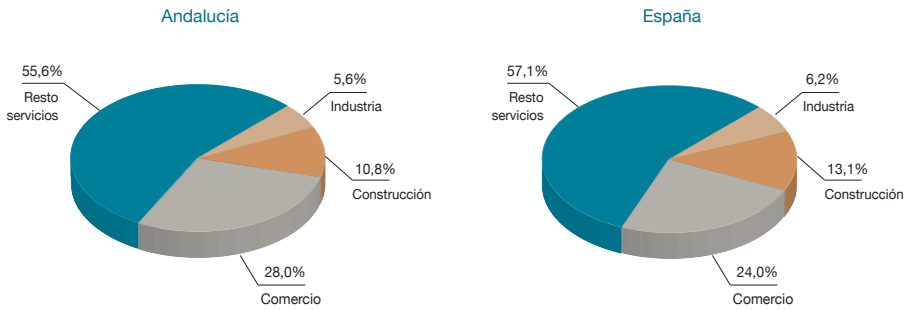
Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía 2001-2015*.



*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2015*.



*Datos a 1 de enero de 2015

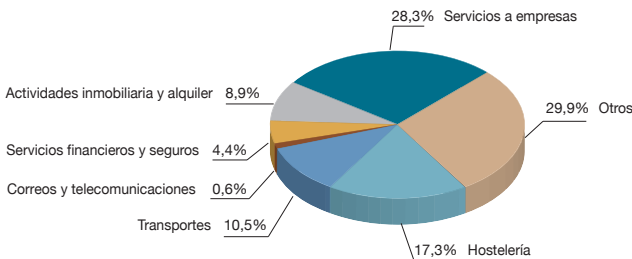
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Conforme con la estructura económica de la región, dado su elevado grado de terciarización, resulta coherente que el análisis de la distribución de las empresas andaluzas por **sectores productivos** arroje un elevado peso de las empresas del sector servicios en relación al resto de sectores. Además, esta relevancia del sector terciario es mayor en el caso de Andalucía que en España, lo que se explica fundamentalmente por la aportación que realiza la actividad comercial, donde se concentró el 28,0% de las empresas andaluzas,

frente al 24,0% que aquéllas representaron en el conjunto del Estado.

Este año vuelve a aumentar la importancia relativa del número de empresas englobadas en el *Resto de servicios*, cuyo comportamiento, con excepción de los dos ejercicios 2012 y 2013, en que disminuyó, había sido tradicionalmente positivo, permitiendo atenuar el descenso global de las empresas en Andalucía en 2014 y aumentarlo en 2015. Destacaron por su representatividad las empresas en Actividad de

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2015*.



*Datos a 1 de enero de 2015

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Servicios a Empresas (28,3%) y *Hostelería* (17,3%), aunque en Hostelería hubo un descenso respecto al año anterior.

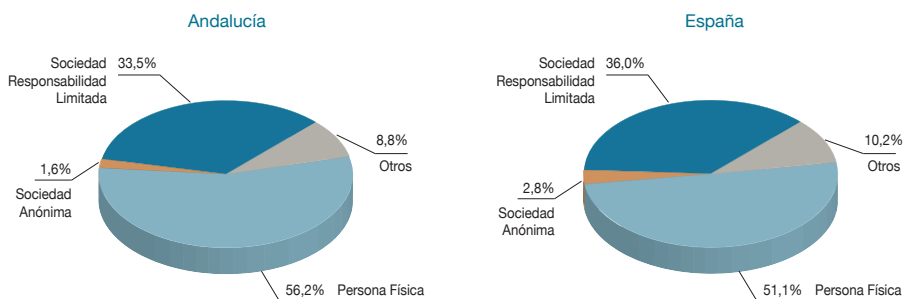
El sector industrial andaluz resulta ser fundamentalmente manufacturero. Como se puede comprobar en la [tabla A.4.3 del anexo estadístico](#), y en línea a lo que se ha venido observando en años anteriores, en cuanto a número de empresas sobresalieron las ramas de *Industrias de productos alimenticios y bebidas* (19,2% del total de empresas industriales); *Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico* (17,5%); y *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* (14,2%). No obstante, estas tres ramas de actividad en conjunto sólo representaron el 2,84% del total de empresas en Andalucía, porcentaje aún inferior al del año anterior.

También se redujo el número de empresas en el sector de la construcción, concretamente un -1,9%, caída muy superior a la registrada en el conjunto de España (-0,6%). Estos descensos conllevaron una nueva la participación del sector en el total de empresas andaluzas que, si bien

continuó siendo notable (10,8%), fue bastante inferior a la que alcanzó en el total nacional (12,7%). Estos descensos en el peso de las empresas de la industria y la construcción fueron compensados con los incrementos en el número de empresas en el sector servicios, por lo que la dinámica final determinó una recuperación del peso del número total de empresas andaluzas sobre la media española, que superó levemente el 15%.

Según la **forma jurídica** de la empresa, en Andalucía había registradas 269.590 empresas cuya titularidad correspondía a una persona física, un 4% más que el año anterior, y 210.504 constituidas con alguna de las formas societarias en vigor. Se confirma así el elevado peso proporcional que tienen en la Comunidad las empresas formadas por personas físicas, con un peso del 56,2% del total, un punto porcentual más que el año anterior, y claramente superior a la media nacional. Por otro lado, entre las formas societarias vigentes, las de mayor peso fueron las Sociedades de Responsabilidad Limitada, a gran distancia del resto.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2015*.



*Datos a 1 de enero de 2015

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

En la esfera de la Economía Social de mercado o empresarial (esencialmente Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales), el número de empresas con naturaleza jurídica de Sociedades Cooperativas con sede central en una de las provincias andaluzas ascendió a 4.285 en 2014, un 0,4% menos que en 2013.

Asimismo, el número de Sociedades Laborales según la *Base de Datos de Economía Social* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social fue de 2.430 en 2014¹, un 7,1% menos que en 2013.

La situación y evolución del número de empresas andaluzas según su condición jurídica (ver tabla A.4.4 del anexo estadístico) indica que el número de empresas, aunque volvió a reducirse en algunas de sus tipologías –*Sociedades Anónimas* y *Sociedades Laborales*, y en menor medida las *Sociedades Colectivas*, *Comanditarias* y *otras*, y las *Cooperativas*– aumentó para el total, debido al aumento de las *Comunidades de bienes*, pero fundamentalmente a las catalogadas como *Persona Física*, que además son las más numerosas como ya se ha indicado anteriormente.

Así, la *Persona Física* es la figura más representativa en cuanto a número de empresas en todas las provincias andaluzas, destacando en Jaén y Cádiz con más del 60% de peso sobre el total, seguida por la *Sociedad de Responsabilidad Limitada* (en las que sobresalen las provincias de Málaga, Almería y Sevilla, con un peso del 37,1%, 36,6% y 35,0%, respectivamente). En contraposición, destaca la reducida importancia relativa de las *Sociedades Anónimas*, en todas las provincias por debajo del 2%.

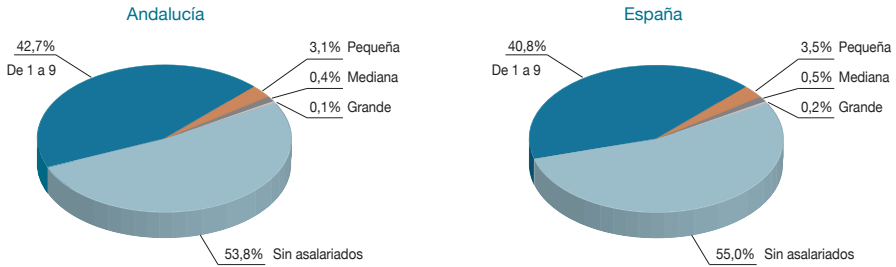
La mayor representación en términos relativos de las *Comunidades de bienes* se da en Jaén, Granada y Córdoba, donde son la tercera figura jurídica, y las *Asociaciones y otros* en Sevilla y Málaga. El mayor peso de las *Sociedades Laborales* sobre el total de empresas se produjo en Huelva, Jaén, Almería y Córdoba. Todas estas cuestiones se han mantenido como características estructurales del comportamiento de la empresa andaluza según condición jurídica desde el año 2000.

El **alto grado de atomización** de las empresas es otra característica del tejido empresarial andaluz y español, lo que no ha experimentado cambios significativos a tenor de los datos del DIRCE referidos a 1 de enero de 2015, según los cuales permanece el dominio de las microempresas. En efecto, las microempresas o empresas de menos de 10 trabajadores (es decir, aquellas que no tienen personal asalariado más las que tienen de 1 a 9 trabajadores) representaron el 96,5% del total de empresas en Andalucía y el 95,8% en España.

En esta ocasión, a partir del peso que representan las empresas de cada tamaño sobre el total, se desprende que se mantiene prácticamente inalterada la **dimensión empresarial** en Andalucía, ya de por sí pequeña como se acaba de comentar. Realmente hubo pequeñas modificaciones en el número de empresas según su tamaño, pero que no alteraron significativamente sus pesos con respecto al año anterior. Así, aunque se redujo la proporción de empresas de 1 a 9 empleados, aumentó el de la empresa sin asalariados, por lo que la microempresa mantuvo su peso prácticamente inalterado. La pequeña y mediana, y la empresa grande continuaron manteniendo sus reducidos pesos.

¹ Se ha utilizado el dato de 2014 por mantener la misma fecha que la del resto de la información que es la del DIRCE.

Gráfico 4.1.5. Tamaño² de las empresas andaluzas y españolas, 2015*.



*Datos a 1 de enero de 2015

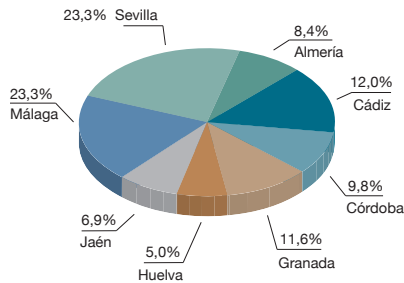
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Desde el **punto de vista territorial**, el tejido empresarial andaluz se concentra fundamentalmente en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, lo cual es un fenómeno estructural que muy lentamente continúa acrecentándose. Así, estas tres provincias, agruparon el 58,6% del total de empresas andaluzas, 3 décimas porcentuales más que el año anterior. Este año todas las provincias aumentaron su número de empre-

sas, destacando los incrementos tanto absolutos como relativos de Málaga y Sevilla.

Por otro lado, según el informe "Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza, 2015" publicado por la Central de Balances de Andalucía³, el análisis territorial muestra que la provincia de Sevilla cuenta con la mayor concentración de empresas en todos los gru-

Gráfico 4.1.6. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz.



*Datos a 1 de enero de 2015

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

- 2 Micro-empresa: menos de 10 personas empleadas, pequeña: de 10 a 49, mediana: de 50 a 199 y grande: de 200 o más. El DIRCE sólo permite utilizar como indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla.
- 3 Para realizar dicho estudio la muestra que se ha seleccionado está formada aproximadamente por 36.628 empresas andaluzas.

pos, excepto en las empresas de alta rentabilidad, donde Málaga tiene una participación superior. También obtienen una mayor representación las provincias de Almería, en líderes⁴ y gacelas⁵ Córdoba, en gacelas; Cádiz, en alta rentabilidad; y Granada, en alta productividad⁶.

La **densidad empresarial** (número de empresas por cada 1.000 habitantes) es bastante más reducida en Andalucía que la de la media española.

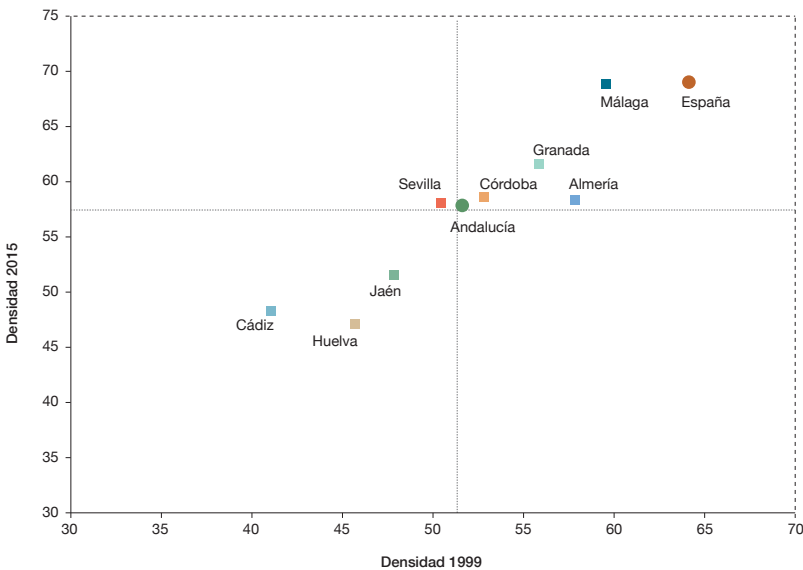
Por provincias, son significativamente bajos los niveles de densidad de las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, mientras que

Málaga se situó en el extremo opuesto con una densidad empresarial que en esta ocasión supera al de la media nacional.

La densidad empresarial andaluza, tras la ligera recuperación el año pasado, después de varios años de continuados descensos desde 2007, advirtió un aumento, debido fundamentalmente a su incremento en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla (ver [tabla A.4.6 del anexo estadístico](#)).

El tejido empresarial andaluz y español, como se ha evidenciado anteriormente, está formado esencialmente por empresas de tamaño muy reducido. Si se divide el

Gráfico 4.1.7. Densidad empresarial en España, Andalucía y por provincias.



Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

- Según la Central de Balances de Andalucía se definen como empresas líderes aquéllas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados)
- A su vez, se denomina empresa gacela a aquélla que en los últimos cuatro años ha incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas, cuando menos, en el conjunto del período y, además, debe haber obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.
- Para más información ver informe completo en <http://cba.analistaseconomicos.com/>.

número de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, en el Régimen General y en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y de Autónomos, entre el número total de empresas, el resultado es que en Andalucía el **tamaño medio de las empresas**⁷ siguió siendo inferior al de la media española, pese a la mejora en dicho tamaño medio de las empresas andaluzas, con un aumento mayor al experimentado en el total de España.

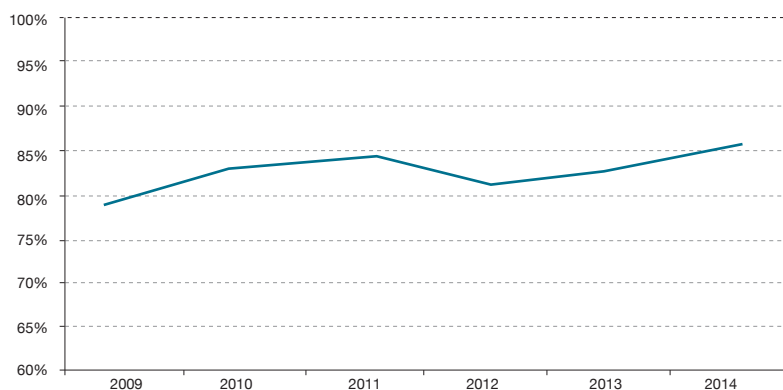
Si se atiende solo las **empresas con personal asalariado**, es decir, prescindiendo de los afiliados al Régimen Especial de Autónomos, la dimensión media de las empresas se incrementó en Andalucía en mayor medida que la dimensión media total. El crecimiento de la dimensión media de las empresas con personal asalariado se explica tanto por el descenso en el número de empresas con asalariados como por el

aumento del número de personas trabajadoras afiliadas.

4.2. Dinámica empresarial

Los datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA indican que se va recuperando el número de empresas en Andalucía, de modo que en 2014 había un 1,4% más que en 2013, con un total de 479.045 empresas que daban empleo a un total de 1.844.753 personas. El empleo creció en mucha menor medida, un 0,09% respecto al año anterior. La mayor parte de estas empresas cuentan con un solo establecimiento (443.437, lo que supone un aumento del 1,1% respecto a 2013), mientras que únicamente 453 cuentan con más de 10 establecimientos (un 2,4% menos que en 2013), sobre un total de 550.956 establecimientos.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2009-2014 (%).



Fuente: *Demografía Empresarial de Andalucía*, IECA.

7 Puesto que los datos del número de empresas están referidos a 1 de enero del año en cuestión (por ejemplo, 1 de enero de 2015), se han tomado los datos de afiliación a la Seguridad Social pertenecientes al año correspondiente (en el caso mencionado, a 30 de enero de 2015).

De las 479.045 empresas registradas en 2014, permanecieron 411.514⁸, habiéndose registrado un total de 67.531 altas y 59.909 bajas, determinando un saldo positivo de 7.622 empresas, determinado por un aumento en las altas junto a un descenso en las bajas, lo cual se puede interpretar como favorable frente al saldo negativo del año anterior. Continúa la recuperación de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos.

Por otro lado, según el Informe GEM Andalucía-2014³, Andalucía se posiciona como la segunda comunidad autónoma más emprendedora de España. En el análisis que realizan sobre la dinámica emprendedora, la población andaluza resulta potencialmente casi tan emprendedora como la media española, y la actividad emprendedora medida por la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) es en Andalucía algo superior a la media. Así la TEA andaluza es del 5,9% de los encuestados, conformada por un 4,1% de emprendedores nacientes (con negocios de menos de 3 meses de actividad efectiva) y un 1,8% de emprendedores nuevos (categoría en la que se encuadran los negocios de más de 3 meses de actividad pero menos de 42 meses). Pese a ello, los resultados andaluces están por debajo de la media española en la tasa de empresas consolidadas y en la tasa de cierre de empresas.

Se ha acudido a los datos ofrecidos por el INE sobre creación de sociedades mercan-

tiles¹⁰ para poder analizar la dinámica empresarial andaluza y su comparación con la media española. En 2015 se produjo un aumento importante en la creación de sociedades mercantiles en Andalucía de un 2,26%, claramente superior al del total español, que creció un 0,46% en términos relativos con respecto al año anterior (ver tabla A.4.7 del anexo estadístico).

Con este significativo aumento en el número de sociedades mercantiles creadas se logró compensar las fuertes caídas observadas en 2007 y 2009, de modo que el balance global, tomando como punto de partida 1999, fue positivo, y de este modo, en número índice, tomando de base el dato de 1999 se supera el valor 100 en Andalucía, mientras que en España apenas rebasa el valor 90 (ver tabla A.4.8 del anexo estadístico), lo que permite concluir en una dinámica empresarial ligeramente superior a la media española, con una recuperación, en los últimos años analizados, de la creación de sociedades mercantiles mayor a la del conjunto nacional.

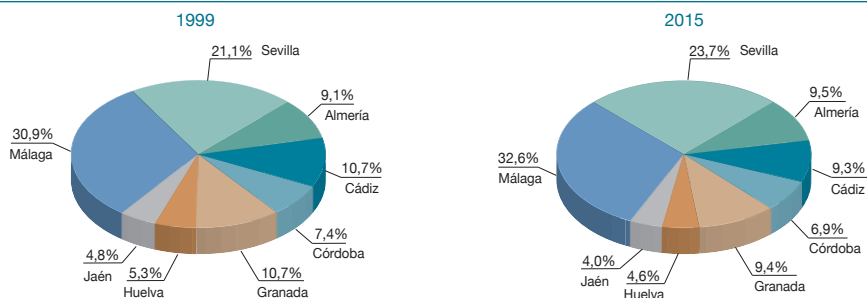
Este aumento no se produjo en todas las provincias andaluzas, ya que en 4 de las 8 provincias se redujo el número de sociedades mercantiles creadas, destacando los descensos de Huelva y Sevilla. Pese a ello, las provincias de Málaga y Sevilla volvieron a encabezar la creación de sociedades mercantiles (56,3% del total entre las dos provincias andaluzas).

8 El IECA, en esta estadística, considera que las empresas que permanecen son las que aparecen registradas menos las que se han dado de alta este año, es decir, en este caso son $479.045 - 67.531 = 411.514$, mientras que el saldo es la diferencia entre altas y bajas, $67.531 - 59.909 = 7.622$.

9 Para más información se puede consultar dicho informe en <http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/Informes%20Equipos/Andalucia/InformeGEM%20Andalucia%202014.pdf>.

10 Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2015, son provisionales, y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras. Al hacer referencia a las SA y a las SL, se incluyen en ellas a las sociedades anónimas laborales y las sociedades limitadas laborales.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas.



Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

La evolución favorable en la creación de sociedades en Andalucía se explica por el comportamiento de las **sociedades limitadas**, fundamentalmente por su crecimiento en Málaga que compensó y superó, junto a las subidas en Almería, Cádiz y Córdoba, los descensos en las restantes provincias andaluzas. Las sociedades anónimas se comportaron de diferente modo en las distintas provincias, de modo que su descenso en unas y los aumentos en otras dieron como resultado una diferencia de una sola sociedad anónima menos respecto a 2014 (ver tabla A.4.9 del anexo estadístico).

Para analizar la dinámica empresarial teniendo en cuenta las formas societarias se ha recurrido a los resultados detallados anuales que llegan hasta el año 2014, pudiendo comparar de esta forma las sociedades creadas y las disueltas según su forma jurídica¹¹ (ver tabla A.4.10 del anexo estadístico).

De acuerdo con los datos analizados, la creación de empresas en Andalucía continuó aumentando en 2014, aunque lo hizo con mejoras relativas bastante inferiores a las del año anterior. Sin embargo, por otra parte, el número de disoluciones se redujo. De este modo, aunque la supervivencia de las sociedades siguió resultando difícil, parece continuar mejorando con respecto a la situación de los años precedentes.

Si se tienen en cuenta de manera conjunta ambos datos, se obtiene que la dinámica empresarial prosperó con respecto al ejercicio anterior, motivado en gran parte por el favorable comportamiento de las Sociedades Anónimas, aunque también por el de las Sociedades de Responsabilidad Limitada que, aunque en términos relativos tuvieron menores variaciones, pero al ser un número muy superior influyen en mayor medida.

Por su parte, el índice de rotación¹² descendió en esta ocasión, consecuencia

11 Los principales resultados (que llegan hasta diciembre de 2015) a partir de los cuales se han calculado las medias anuales, no detallan el tipo de sociedad en el caso de las disoluciones, por lo que para analizar la dinámica empresarial, como hay que distinguir entre creación y disolución, siguiendo lo que ya se ha hecho en informes anteriores, se ha trabajado con los resultados definitivos anuales que, en esta ocasión, llegan hasta 2014.

12 El Índice de rotación es el cociente entre el número de disoluciones y el número de constituciones

evidente del descenso en el número de disoluciones, junto al aumento de constituciones. Los resultados provisionales de 2015, para el total de empresas, apuntan a un aumento en la dinámica empresarial cifrado en 12.997, y un descenso en el índice de rotación, que se sitúa en el 18,35%.

Desde otro ángulo, según datos de los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* que publica el IECA, la confianza de los empresarios andaluces en la mejora de la situación económica actual y su evolución a corto plazo aumentó un 1,9% en el cuarto trimestre de 2015 respecto al tercero. De acuerdo con esto, el balance de situación (diferencia entre las opiniones favorables y desfavorables) ha ido registrando mejoras continuadas desde el cuarto trimestre de 2013, cuando se situaba en -29,64, con excepción del segundo trimestre de 2014, llegando al -1,1 en el tercer trimestre de 2015; en cambio, en el cuarto trimestre de 2015 empeora y se sitúa en -3,1. Lo mismo ocurrió en el balance de expectativas que mejoró sus niveles, desde -24,4 puntos en el cuarto trimestre de 2013 a 2,1 en el segundo trimestre de 2015, luego descendió a -4,7 en el tercer trimestre, y se recuperó en el cuarto, quedando situado en -0,1.

4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

El análisis de la demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía y su evolución en estos últimos años, como en años anteriores, se realiza a partir de los datos que el IECA publica mensualmente en su página web en el apartado de "Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía".

A lo largo de 2015 se **crearon 15.911 sociedades mercantiles** en Andalucía. En comparación con el año anterior fueron 332 sociedades más, lo que supuso un aumento del 2,1%. Según este dato se puede afirmar que continuó ascendiendo la creación de sociedades mercantiles, con un crecimiento casi un punto porcentual superior a lo observado en 2014 con relación a 2013, y acorde con la evolución menos desfavorable de las expectativas empresariales, tal y como se acaba de comentar al final del apartado anterior.

Este incremento en la constitución de nuevas sociedades no se produjo en todas las provincias. Así, las provincias de Huelva, Sevilla, Granada, y en menor medida Jaén, experimentaron descensos en la constitución de sociedades, pero estas caídas fueron compensadas y superadas por los crecimientos registrados en las otras cuatro provincias, fundamentalmente en Málaga con un 422 sociedades constituidas más que en 2014, lo que significa un aumento del 8,8%.

También fue destacable como elemento favorable la reducción en el número de disoluciones societarias, excepto en Jaén y Málaga donde sí hubo más que en 2014, y Granada donde hubo las mismas. También aumentaron en 2015 el número de sociedades que ampliaron capital (excepto en Jaén y Córdoba), aunque se redujo el capital total suscrito, tanto en las nuevas sociedades creadas como en las que amplían capital, destacando en este caso Granada, pero precisamente por lo opuesto –por haber aumentado el capital suscrito en un alto porcentaje, sobre todo en el caso de las sociedades que amplían capital–.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2015.

Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito ¹	Número	Capital suscrito ¹	Número
Almería	1.511	90.044	457	117.396	173
Cádiz	1.492	47.687	420	191.361	337
Córdoba	1.087	66.288	385	330.972	244
Granada	1.504	80.066	478	236.238	312
Huelva	729	17.245	193	94.630	131
Jaén	635	31.417	179	30.479	173
Málaga	5.197	165.663	1.020	579.520	868
Sevilla	3.756	189.745	1.056	648.549	703
Andalucía	15.911	688.155	4.188	2.229.145	2.941

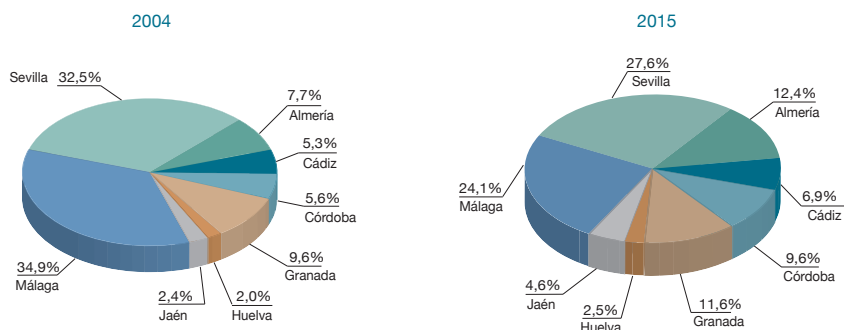
Nota 1. Importe en miles de euros.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

En cuanto a su distribución provincial, en 2015 la creación de empresas se **concentró**, como viene siendo habitual, en las provincias de Sevilla y Málaga que agruparon el 56,3% de las nuevas empresas, 0,7 puntos porcentuales más que en 2014.

En el caso del capital suscrito por las sociedades mercantiles de nueva creación, como éste varía de un año a otro de manera más notable, se registraron más modificaciones en la concentración, aunque siguió agrupándose en las dos provincias citadas, con un 51,7% del total. Esta con-

Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2015.



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

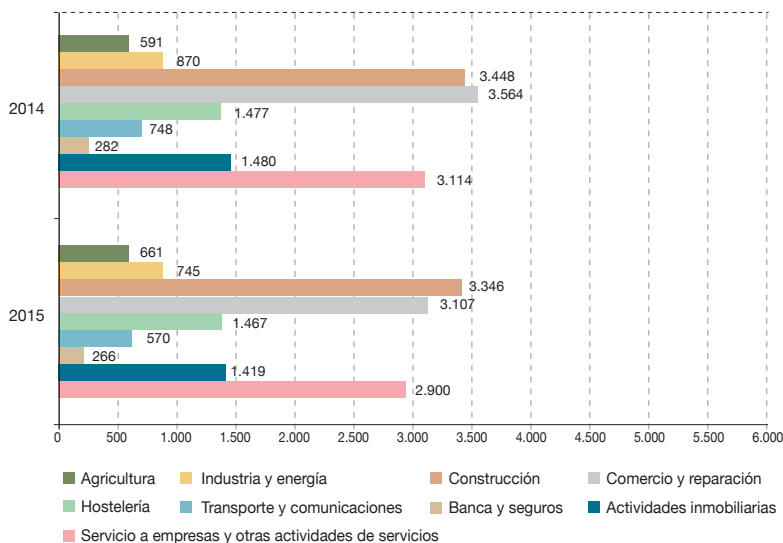
centración en ambas provincias también ocurrió en el caso de las ampliaciones de capital, de forma que entre las dos representaron el 55,1% del capital suscrito por las sociedades que ampliaron capital social en 2015 (en este caso es un porcentaje bastante inferior al de 2014, cuando superó el 67%).

A partir de los datos de SOCIMER, el análisis de la **distribución sectorial** de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía arroja resultados semejantes a los obtenidos anteriormente para el tejido empresarial con los datos del DIRCE. En 2015¹³ aumentó el número total de socie-

dades creadas con respecto a 2014 en *Agricultura*.

Como se observa en el gráfico 4.3.2, la mayoría de las sociedades que se constituyeron en 2015 correspondieron al sector Servicios, sobresaliendo, pese a su descenso, *Comercio y reparaciones*, con el 21,4% de las nuevas constituciones. Sin embargo, este año, donde más sociedades se constituyen es en el sector de la *Construcción*, que continúa su recuperación respecto a los años precedentes y engloba el 23,03% de las nuevas constituciones, y *Servicios a las Empresas y otros servicios* con el 20,0%.

Gráfico 4.3.2. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2014 y 2015¹³.



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).

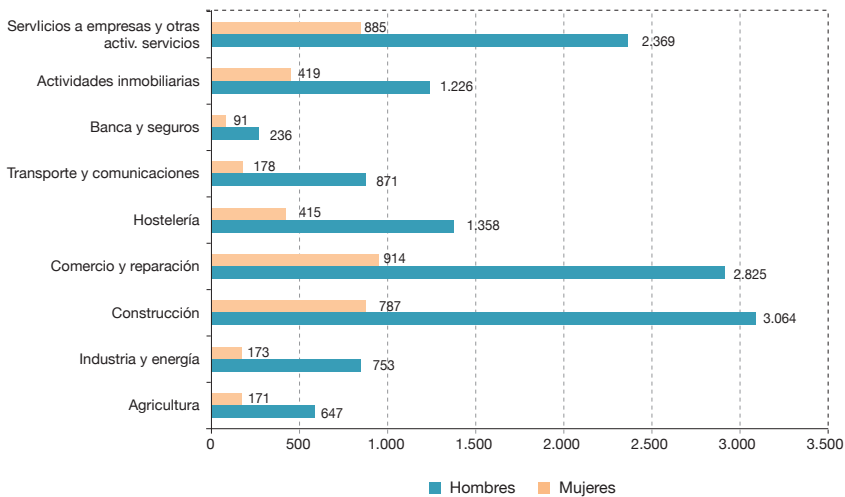
13 A fecha 15 de junio de 2016 no están publicados los datos provisionales de diciembre de 2015 por lo que no se pueden incluir en el cálculo anual para los datos por sectores de actividad y se ha calculado la media anual con los datos de enero a noviembre.

Si se analiza la distribución de **las personas socias fundadoras** de las empresas andaluzas **según sexo**, se viene apreciando todos los años un notorio predominio en el número de hombres, que representaron el 76,32% del total en noviembre de 2015¹⁴, porcentaje que en los más de diez años de publicación de esta estadística, siempre ha estado por encima de las tres cuartas partes del total.

Los sectores que presentaron en 2015 mayores proporciones de socias fundadoras fueron *Banca y seguros*, que supera el

porcentaje de años anteriores y se sitúa en 27,83% y, como viene siendo habitual en años anteriores, *Servicios a Empresas*, con un 27,2% de socias mujeres. También el peso femenino superó el 25% en *Actividades inmobiliarias*, 25,47%. Cerca del 25% estuvo *Comercio y reparación* con el 24,45%, mientras que el menor peso de las mujeres como socias fundadoras volvió a darse en las empresas de *Transporte y Comunicaciones*, así como en *Industria y Energía*, sectores muy masculinizados, con una presencia femenina inferior al 20%.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía 2015.



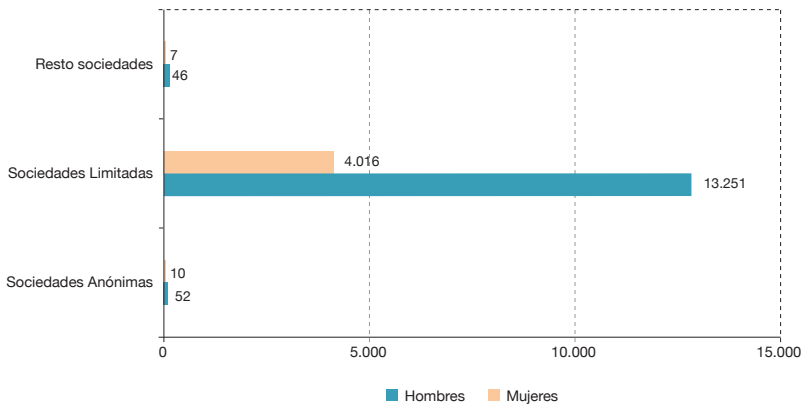
Fuente: *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).*

14 A fecha 15 de junio de 2016 no están publicados los datos provisionales de diciembre de 2015 por lo que no se pueden incluir en el cálculo anual para los datos por sectores de actividad y se ha calculado la media anual con los datos de enero a noviembre.

Por último, por lo que se refiere a la **condición jurídica** de las sociedades constituidas y el sexo de las personas fundadoras, a diferencia de años anteriores, la presencia femenina fue relativamente mayor en las sociedades limitadas, en las que el porcentaje de socias fundadoras fue del

23,3%, es decir, que aproximadamente 1 de cada 4 personas socias fundadoras es una mujer. En las sociedades anónimas, en cambio, la presencia femenina entre las socias fue inferior al 20%, y aún menor en las sociedades comanditarias y de otro tipo.

Gráfico 4.3.4. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y condición jurídica de la sociedad mercantil en Andalucía 2015.



Fuente: *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).*

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS:
POBLACIÓN Y MERCADO DE
TRABAJO EN ANDALUCÍA

2015



5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

Los recursos humanos lo componen las personas con que cuenta una organización, sea una empresa, un organismo público, ..., o en general un territorio, para llevar a cabo sus acciones, actividades, labores y tareas. Así, las personas que configuran un territorio, como es en este caso Andalucía, son un elemento fundamental sobre el que reflexionar en cualquier estudio social o económico de dicha área, ya que determina su estructura productiva y social, y a su vez está determinada por ella. En este capítulo, se analiza la población en general en el primer apartado, y los aspectos referentes a su participación en el mercado laboral en la segunda.

Por un lado, el primer apartado de este capítulo, viene referido a las cuestiones específicas relativas a la población, tales como su estructura, distribución y evolución. Ahora bien, debido al carácter estructural de gran parte de los componentes demográficos, y su escasa variación en el corto plazo, y dada la periodicidad anual de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, este primer apartado se va a centrar fundamentalmente en los aspectos más coyunturales: número total de habitantes y su distribución por sexos y edades, movimientos naturales de población (natalidad y mortalidad), y movimientos migratorios.

Por otro lado, en el segundo y más amplio apartado del capítulo se consideran cuestiones referentes a la población como factor productivo en el ámbito laboral. En dicho apartado se revisan los cambios producidos en el mercado laboral a partir del análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales, subdividiéndolo a su vez en cinco amplios subapartados, algunos de ellos referidos a cuestiones específicas dentro del mercado laboral, cuales son los costes laborales, la accidentalidad laboral, etc.

La mayor parte de la información viene referida al año 2015, manejando las medias anuales o los datos trimestrales o mensuales, según el caso, y comparándolo con el periodo inmediatamente anterior, aunque en algunos casos, en los que se ha requerido una perspectiva más amplia de la situación, se ha analizado un periodo de tiempo algo más extenso. En todo caso, se incluye abundante información cuantitativa con referencias temporales más amplias, al final del capítulo, en el Anexo estadístico.

5.1. Población en Andalucía

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

La población que actualmente forma parte de Andalucía es el fruto de una amplia evolución histórica, de procesos y ciclos económicos, de cambios sociales, que intervienen, en mayor o menor medida, en su evolución y comportamiento demográfico. Se dice que los cambios en la población son el mejor indicador estructural de los cambios económicos y sociales de un entorno, pero, como se ha comentado al principio, por el carácter coyuntural de este informe, la atención se centrará fundamentalmente en las modificaciones más próximas.

Para el análisis de la población en Andalucía se cuenta con la información procedente de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Además, para lo relacionado con la inmigración, se ha acudido fundamentalmente a la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

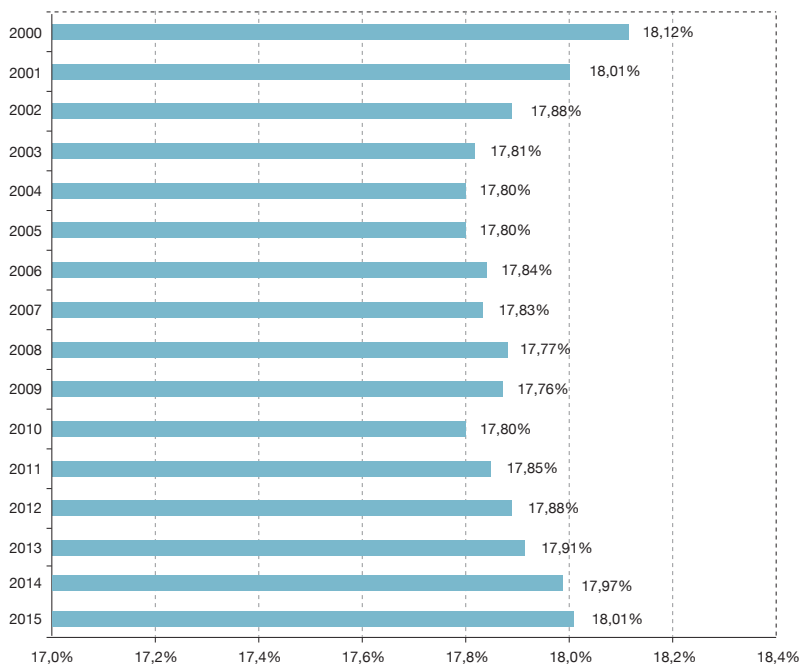
Según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2015¹, la población andaluza era de 8.399.043 habitantes, de los que más de la mitad vive en ámbitos metropolitanos, situación similar a la existente

en el conjunto de España y otros países de su entorno. De nuevo en 2015 se aprecia un descenso de la población en Andalucía respecto al año anterior, concretamente de 3.262 habitantes, siendo éste el tercer año consecutivo en el que se reduce la población en esta región y en el total nacional. De este modo, después de un dilatado periodo de crecimiento continuado de la población andaluza y española, en 2013 se observó un primer descenso, que se acentuó en 2014 y que continúa en 2015, aunque con una reducción de menor cuantía. Así, el dato de población referido a enero de 2015 muestra una caída en términos relativos del -0,04%, bastante inferior a la registrada en el total de España (-0,31%).

Este descenso de la población en Andalucía, menor en términos relativos que en el conjunto nacional, propició un nuevo incremento del **peso demográfico** de la región en el total de España, pasando a representar el 18,01% de éste, siendo Andalucía la comunidad autónoma más poblada de España, seguida por Cataluña con 7.508.106 habitantes (ver [tabla A.5.1 del anexo estadístico](#)). A pesar de este incremento en el peso, que viene siendo consecutivo desde 2009, aún no se han compensado totalmente los descensos habidos en los primeros años del nuevo siglo, por lo que todavía no se ha recuperado la representatividad que tenía la población en el año 2000, aunque ya está al nivel de 2001.

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística a 1 de enero de 2015, publicada por el INE el 17 de diciembre de 2015.

Gráfico 5.1.1. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

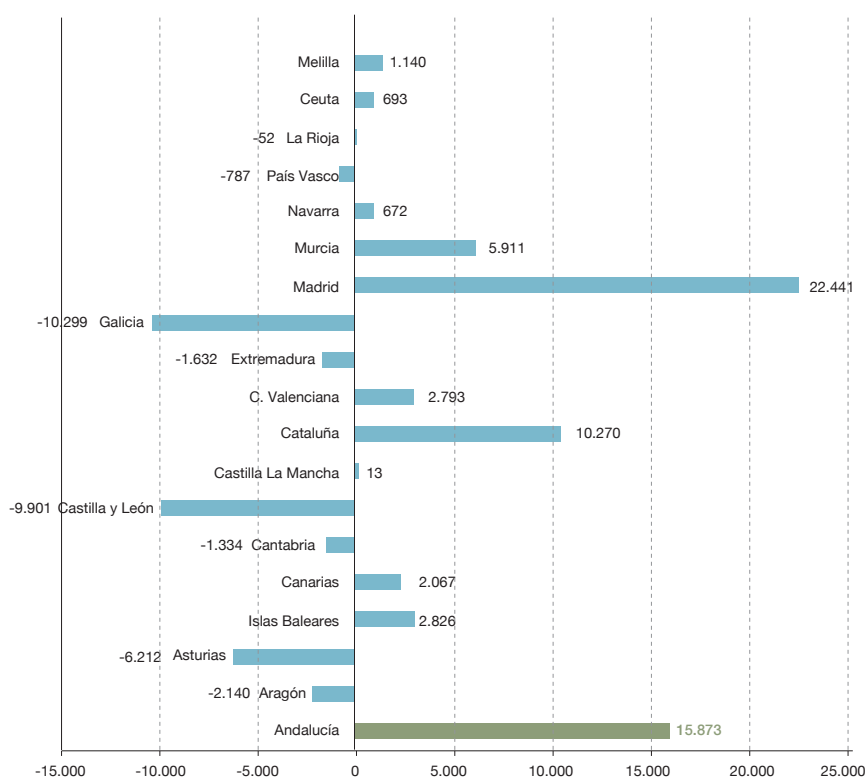
Para determinar los factores que más inciden en el descenso de la población, se analiza la descomposición del crecimiento de la población en crecimiento natural o vegetativo (nacimientos menos defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones), a partir de la información que proporciona el INE en *Movimiento Natural de la Población*.²

Con relación al primero de dichos factores o componentes, los datos de 2014 reflejan que el número de nacimientos en

Andalucía, que venía reduciéndose en los últimos años, aumentó en 2014, y como viene siendo habitual, fue el más elevado de todas las comunidades autónomas españolas, lo que también ocurre para las defunciones. En cualquier caso, el **crecimiento natural** de Andalucía en 2014 fue superior al del año anterior, situándose en 15.873 personas, y continuó siendo la segunda comunidad autónoma, tras la Comunidad de Madrid, con mayor crecimiento vegetativo, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

² Aunque dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, como los datos de población que se están usando en esta edición son los relativos a 1 de enero de 2015, la variación calculada refleja en realidad la variación total de la población en 2014.

Gráfico 5.1.2. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA., 2014.



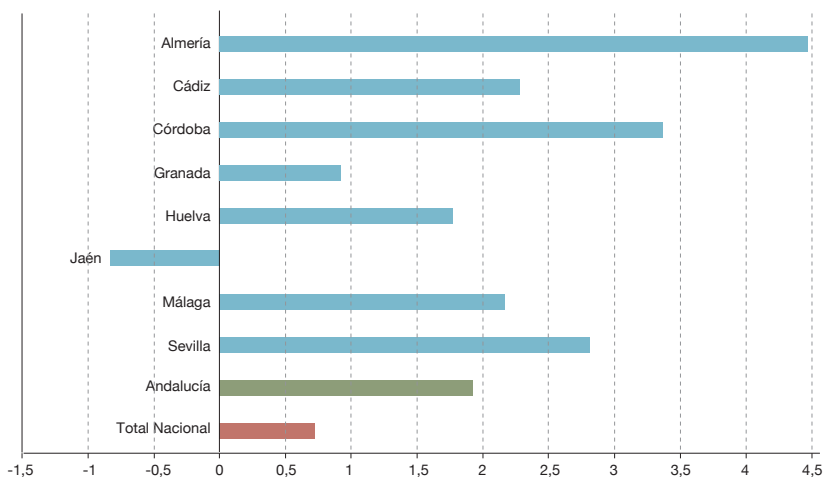
Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

El hecho de que el crecimiento natural fuese positivo da a entender que el descenso de la población andaluza en dicho año se debe explicar por la existencia de un **saldo migratorio** negativo, como se comprueba en el tercer epígrafe de este apartado al analizar los movimientos migratorios.

Por su parte, el **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones por cada

1.000 habitantes) fue más elevado en Andalucía que en la media de España, aunque inferior al de Murcia, Madrid, Baleares, Ceuta y Melilla. Por provincias andaluzas, solo resultó negativo en Jaén, que lo viene siendo desde el año 2011, y prácticamente nulo en Córdoba. En el resto de provincias, los saldos superiores se registraron en Almería, Sevilla, Cádiz y Málaga, por encima de las medias regional y nacional.

Gráfico 5.1.3. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes)
Total nacional, Andalucía y provincias, 2014.

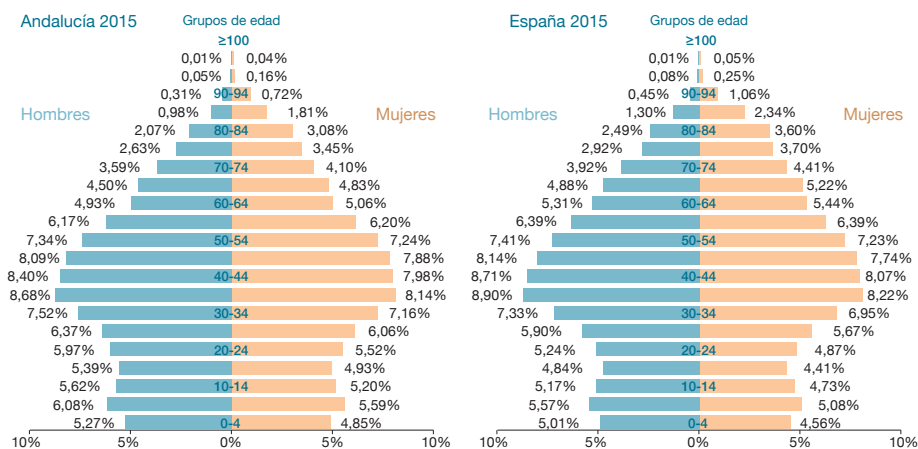


Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Conforme a la **estructura de la población según sexo y edad** en Andalucía, se observa que su distribución es bastante equilibrada por sexo, aunque la proporción ligeramente superior de la población

femenina se debe a su mayor peso en el tramo de edad de 65 años y más, aunque este año hayan crecido más los hombres que las mujeres de más de 65 años.

Gráfico 5.1.4. Pirámides de población en Andalucía y España, 2015.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Los perfiles de las pirámides de población en Andalucía y España son análogos, si bien la base de la andaluza es algo más ancha, debido a sus mayores tasas de natalidad, por lo que el peso de los jóvenes en su población total es superior que en el caso de los jóvenes españoles. A su vez, la parte superior es algo más estrecha en la pirámide andaluza, dado el menor envejecimiento de su población en relación a la media nacional. En cualquier caso, tanto en el conjunto nacional como en Andalucía se observa un progresivo envejecimiento de la población, como se comprobará más adelante con los indicadores de estructura de la población.

En la estructura de edades, sigue observándose, como en años anteriores, un crecimiento de la población mayor de 65 años, junto a un descenso en la población del tramo intermedio, lo que tiene importantes repercusiones en el ámbito laboral, social y económico. Este es un hecho que no es una particularidad de Andalucía y España, sino que se viene dando en toda la Unión Europea, originando el fenómeno del envejecimiento de la población³, que está provocando un amplio debate económico y social respecto a lo que se denomina “envejecimiento activo” relacionado con el bienestar de estas personas, el pago de pensiones, cuidado de mayores, etc. Además, este año también se observa un importante descenso en la población en los tramos de edad inferiores.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2015).

	Población	% respecto a total	Variación relativa (%)
Total	8.399.043	100,00	-0,04
0-14 años	1.368.838	16,30	-0,46
15-64 años	5.669.502	67,50	-0,36
65 años y más	1.360.703	16,20	1,75
Varones (total)	4.144.532	49,35	-0,10
0-14 años	703.333	8,37	-0,49
15-64 años	2.854.242	33,98	-0,42
65 años y más	586.957	6,99	1,97
Mujeres (total)	4.254.511	50,65	0,02
0-14 años	665.505	7,92	-0,43
15-64 años	2.815.260	33,52	-0,29
65 años y más	773.746	9,21	1,59

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

3 Este aumento en el número y peso de las personas de mayor edad, llevó al INE a desagregar los últimos tramos quinquenales desde el Padrón de 2011.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2014-2015.

INDICADORES	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2014	2015	2014	2015
I. de Envejecimiento Relativo	113,82	115,75	93,52	95,41
I. de Longevidad	14,77	15,19	12,21	12,66
I. de Dependencia Total	48,17	48,81	46,77	47,18
I. de Dependencia de Ancianos	25,64	26,19	22,60	23,04
I. de Dependencia de Jóvenes	22,53	22,62	24,17	24,14
I. de Estructura de la Población Activa	109,01	113,66	101,37	105,44
I. de Reemplazo de la Población Activa	84,77	82,22	101,64	97,43
I. de Dependencia Potencial	3,90	3,82	4,42	4,34

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

En la tabla 5.1.2 se muestran algunos indicadores⁴ de la estructura poblacional que admiten un examen más detallado de los cambios demográficos en Andalucía y España. Por un lado, al comparar los **Índices de Envejecimiento Relativo**⁵ se comprueba, como se comentó a partir de las pirámides de población, un menor envejecimiento de la población andaluza en relación con la española. En España, este índice supera claramente el valor 100, indicando que es mayor la proporción de mayores de 65 años que de menores de 15; valor que, además, va incrementándose año tras año. En Andalucía, aunque su valor todavía está por debajo de 100,

se constata un nuevo incremento de éste en 2015. El detalle provincial del índice de Envejecimiento Relativo mostró el valor más reducido en Almería (78,25), mientras que el más elevado, superando incluso el de la media española, fue el de la provincia de Jaén (118,63). Todas las provincias vieron aumentar dicho índice en 2015.

A reflexiones similares se puede llegar a través de la observación del **Índice de Longevidad** que es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. Este índice muestra el

4 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los índices mencionados, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de "Esperanza de vida al nacer" y "Esperanza de vida a los 65 años", entre otros.

5 Como se especifica en el anexo, el índice de envejecimiento se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto". Hemos realizado el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, por lo que en el denominador tenemos la población de 0 a 14 años, al empezar el siguiente grupo quinquenal en los 15 a 19. Por ello difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (112,24 y 114,72 para España en 2014 y 2015 respectivamente, y 90,54 y 92,86 para Andalucía), pero las conclusiones son las mismas en ambos casos.

porcentaje de mayores de 85 años sobre los mayores de 65 años. Como se aprecia en la tabla, su valor ha crecido tanto en España como en Andalucía, manteniéndose en todo caso Andalucía por debajo del valor nacional.

Vinculado a lo anterior, y teniendo en cuenta la actual tendencia demográfica de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y reducción de los índices de natalidad (aunque este último año se han incrementado ligeramente como se vio anteriormente al hablar del movimiento natural de la población), se encuentra otro aspecto fundamental como es el "grado de dependencia" -porcentaje de población inactiva por razón de la edad, mantenida por la población potencialmente activa-. En este sentido, el **Índice de Dependencia Total**⁶, aunque levemente, siguió aumentando en 2015 tanto en Andalucía como en España, lo que está directamente relacionado con el aumento de la población inactiva que se comenta en el apartado siguiente.

Al descomponer el índice de dependencia total, se constata un ascenso en el **Índice de Dependencia de Ancianos**⁷, en consonancia con el incremento del índice de envejecimiento, aunque el **Índice de Dependencia de Jóvenes**⁸, que sí aumenta para el conjunto de España, disminuyó

ligeramente en 2015 para Andalucía, ya que fue mayor el descenso en la población más joven que el de la población de ese tramo intermedio que se utiliza en el denominador de este índice.

El **Índice de Estructura de la Población Activa** sí se incrementó claramente, y también lleva a deducir que la estructura poblacional en Andalucía es más joven que en el conjunto de España.

Por otro lado, el **Índice de Reemplazo de la Población Activa**, que expresa la proporción de activos entre 15 y 24 años sobre los de 55 a 64 años, también es menor en Andalucía, indicando que en la región los próximos abandonos del mercado de trabajo cuentan con mayores posibilidades de reemplazarse con población joven. En cualquier caso, se viene notando en la Comunidad autónoma un continuo descenso de dichos índices que lleva a pensar que se va reduciendo progresivamente el número de jóvenes que pueden sustituir a los adultos que abandonan el mercado laboral por jubilación, situación que se está produciendo ya hace tiempo en España, al ser el índice inferior a 100, y que se ha dado ya por primera vez en Andalucía en 2015.

Por último, el **Índice de Dependencia Potencial**, que informa del número de per-

6 También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien". Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (52,11 y 52,95 para España en 2014 y 2015 respectivamente, y 50,35 y 50,87 para Andalucía), sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

7 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE (27,56 y 28,29 para España en 2014 y 2015 respectivamente, y 23,93 y 24,50 para Andalucía).

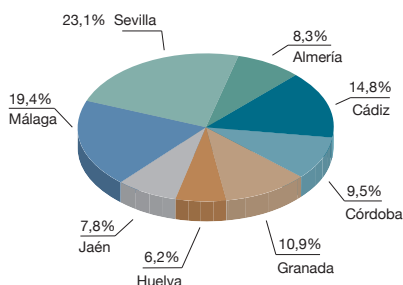
8 En este caso los valores que aparecen calculados en la web del INE son 24,55 y 24,66 para España en 2014 y 2015 respectivamente, y 26,43 y 26,38 para Andalucía).

sonas potencialmente activas por cada persona que teóricamente ha pasado a la inactividad al superar la edad de jubilación, ha continuado el descenso iniciado en 2008, solo interrumpido por una ligera recuperación en 2011, esbozando una situación de extrema gravedad en un futuro cada vez más próximo.

5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza

La tendencia de la población en Andalucía a concentrarse en determinadas provincias es algo estructural, y que también es característico de otras áreas geográficas. A 1 de enero de 2015, como se observa en el gráfico 5.1.5, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz agruparon el 57,3% de la población.

Gráfico 5.1.5. Distribución provincial de la población andaluza, 2015.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Aunque, como se ha comentado al principio, la población descendió en el conjunto de Andalucía este año, se produjeron diferencias por provincias, de modo que

se registraron aumentos de población en Málaga (donde el año anterior hubo el mayor descenso), Huelva, Sevilla y Cádiz, mientras se redujo en las restantes, especialmente en Jaén (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

La mencionada concentración de la población andaluza en determinadas provincias se confirma a través del cálculo de la densidad de población, recayendo los valores más elevados en las provincias de Málaga (222,90), Cádiz (166,79) y Sevilla (138,2), muy por encima de las medias regional (95,88) y nacional (92,15) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

También existen otros indicadores que permiten profundizar en la **concentración territorial de la población**. Así, por ejemplo, la población media en las provincias andaluzas fue ascendiendo hasta 2012, y en 2013 se produjo un primer retroceso, que ha continuado en 2014 y 2015. Se observa que su dispersión (medida a través de la desviación estándar) ha aumentado, lo que expresa que la población no se ha distribuido uniformemente entre las provincias, y aunque en 2014 la dispersión se situó por debajo del valor de 2012, en 2015 volvió a aumentar de nuevo (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico).

El coeficiente de variación, al tener en cuenta los dos indicadores anteriores, informa más claramente acerca del aumento en el desequilibrio del reparto poblacional. En cambio, no parece confirmarse que aumente el desequilibrado reparto de la población según los descensos en los recorridos, coeficiente de apertura e índice de disparidad, aunque éstos son muy leves y prácticamente permanecen constantes.

Como ya se anticipó al principio, la población tiende a concentrarse principalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades o municipios, debido básicamente a las condiciones que brindan en cuanto a posibilidades de trabajo y acceso a ciertos servicios. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,1%, 35,7% y 34,9%, respectivamente, de la población se centraliza en las capitales. Sin embargo, en Cádiz solo el 9,7% de la población está en la capital, pero se aglomera en otras ciudades grandes, como Jerez y Algeciras. De hecho, la población en Cádiz capital viene descendiendo desde principios de siglo todos los años sin excepción, mientras que en Almería sucede todo lo contrario. El resto de capitales andaluzas, todas vieron reducir su población total en 2015 excepto Málaga (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico).

La población andaluza, aparte de concentrarse en las capitales de provincia, manifiesta en los últimos años una tendencia a agruparse en municipios, que sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión apta para ofrecer más ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida. Ésta es una cuestión que se aprecia si se contempla un periodo suficientemente largo de tiempo, ya que de un año a otro las variaciones son muy reducidas. En 2015 el 32,2% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes, porcentaje algo superior al de los últimos años. Por otro lado, el 12,5% se ubicaba en los de 10.001 a 20.000. (ver tabla A.5.6 del anexo estadístico).

5.1.3. Aspectos demográficos de la migración

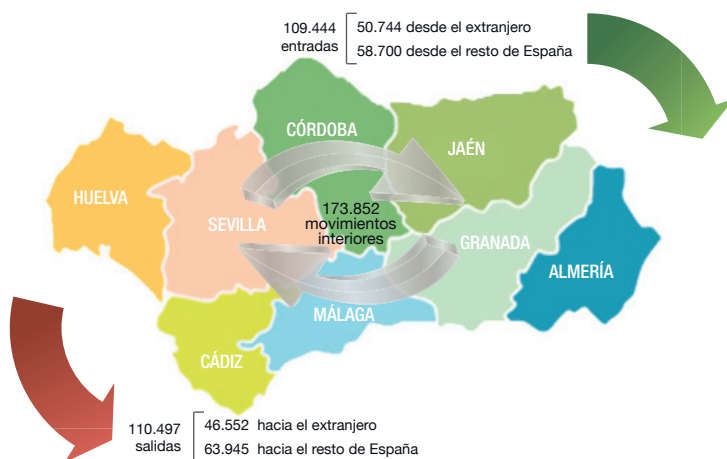
Las variaciones de la población en el Padrón, como se ha expuesto en el primer apartado, pueden venir ocasionadas por causas naturales –ya se ha considerado el crecimiento natural de la población a través de los datos del *Movimiento Natural de la Población*- o debido a los movimientos de población por motivos migratorios. A su vez, estos movimientos migratorios se corresponden tanto a los desplazamientos de personas entre países como entre regiones o provincias dentro del mismo país –las migraciones interiores-.

En este apartado, el análisis llevado a cabo se focaliza principalmente en la inmigración extranjera, aunque se mencionarán algunos de estos movimientos interiores. Los datos manejados proceden de las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes*, del *Movimiento Natural de la Población* y de la *Estadística de Variaciones Residenciales*, todos ellos publicados por el INE y el IECA. También se ha acudido a los datos procedentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Comenzando con los datos que publica el IECA de la *Estadística de Variaciones Residenciales*⁹, se evidencia que en 2014 hubo un cambio con respecto a 2013, ya que aumentaron las entradas de habitantes un 7,9% y se redujeron las salidas un 6,5% con respecto al año anterior. Pese a ello, como ya quedó apuntado al principio del capítulo, el descenso de población en el Padrón se explica por la pérdida de habitantes derivado de los movimientos migratorios.

9 Hay que tener presente que la *Estadística de Variaciones Residenciales* mide movimientos por cambio de residencia y no personas, de modo que una persona puede dar lugar a varios movimientos.

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2014.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

De hecho, en 2014 se contabilizaron 109.444 entradas en Andalucía por cambios residenciales, y un total de 110.497 salidas, por lo que el saldo migratorio de Andalucía fue negativo por segunda vez consecutiva, aunque se redujo en relación al año anterior, pasando de -16.750 en 2013 a -1.053 en 2014. Además, se registraron 173.852 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 5,2% más que en 2013.

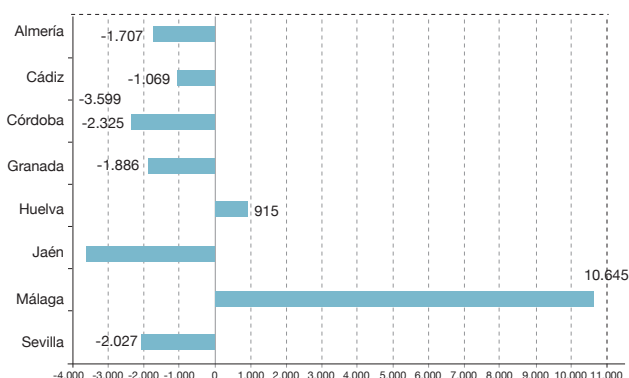
De los movimientos de entradas a Andalucía, la mayoría procedieron de otros municipios del resto de España (53,6%, un 1,5% más que en 2013). De estos movimientos, un 76% fueron de españoles y el resto de extranjeros. De nuevo, Málaga, con el 23,5% del total de entradas, y Sevilla, con el 16,6%, fueron las provincias con más recepciones desde otra comunidad

autónoma, mientras que Huelva, con un 5,4%, fue la que recibió menos entradas.

El aumento del 7,9% de las entradas en Andalucía se correspondió básicamente con las procedentes del extranjero, que ascendieron un 16,4%, mientras las del resto de España lo hicieron un 1,5%. Los movimientos del exterior procedieron fundamentalmente de Reino Unido (4.834), Rumanía (4.792) y Marruecos (4.367). Málaga y Almería, con un 38,7% y 17,4% respectivamente, fueron las principales provincias receptoras de dichas entradas foráneas, mientras que Jaén fue la que menos recibió, con un 2,8%.

Por lo que se refiere al flujo contrario, el 57,9% de las 110.497 salidas registradas desde Andalucía, se dirigió al resto de España, un 1,3% menos que en 2013.

Gráfico 5.1.6. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2014.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Como el año anterior, los destinos principales fueron la Comunidad de Madrid, con un 22,1%, Cataluña, con un 16,6%, y la Comunidad Valenciana, con un 10%, movimientos que suponen prácticamente la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España. Estas salidas, como en años anteriores, fueron realizadas en su mayoría por españoles (77,6%).

Por otro lado, los 173.852 movimientos registrados en el interior de Andalucía supusieron un aumento del 5,2% respecto a 2013, de los cuales el 23,5% tuvo como destino las capitales de provincia andaluzas. De ellos, el 71,1% procedía de municipios de la misma provincia de la capital de destino, mientras que los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia fueron 42.851, un 24,6% del total.

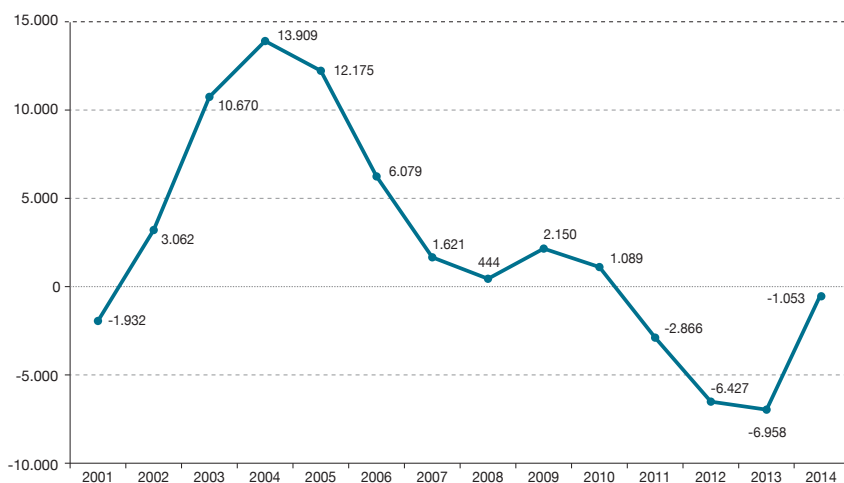
El **saldo de migraciones interiores**, incluyendo los movimientos desde y hacia el resto de España, sin considerar los

movimientos internacionales, arrojó un valor negativo en el flujo de movimientos de población en 2014 en Andalucía. Por provincias sobresale el saldo positivo de Málaga (10.645), mientras el resto de provincias, excepto Huelva, tuvieron saldos negativos, destacando Jaén (-3.559) y Córdoba (-2.325) (ver tabla A.5.7 del anexo estadístico y gráfico 5.1.6).

Al observar un periodo más amplio puede apreciarse el aumento del saldo migratorio interior en Andalucía en los primeros años del nuevo siglo que, si bien inició su descenso antes de la crisis, no se volvió negativo hasta 2011 (-2.866)¹⁰, y se fue intensificando en el valor negativo en 2012 y 2013, consecuencia de la mayor disminución de las inmigraciones con respecto a las emigraciones. En 2014, pese a que aumentaron las entradas y descendieron las salidas, como se ha planteado anteriormente, el saldo ha continuado siendo negativo, pero en bastante menor medida que estos últimos años.

¹⁰ Como ya sucedió a finales del siglo pasado y los dos primeros años de éste.

Gráfico 5.1.7. Evolución del saldo migratorio interior en Andalucía, 2001-2014.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Entrando al análisis de la **inmigración extranjera**, los datos a 1 de enero de 2015 confirmaron una nueva caída de la población extranjera empadronada en Andalucía, con lo que ya es la tercera consecutiva. De este modo, la población extranjera en la región se cifró en 636.205 personas, un 3,8% menos que en 2014, situación que fue generalizada en todas las provincias andaluzas, aunque destacando las bajadas de Córdoba y Jaén (-9,26% y -9,66% respectivamente). El descenso en términos relativos registrado en el conjunto de España (-5,85%) fue superior al observado en Andalucía.

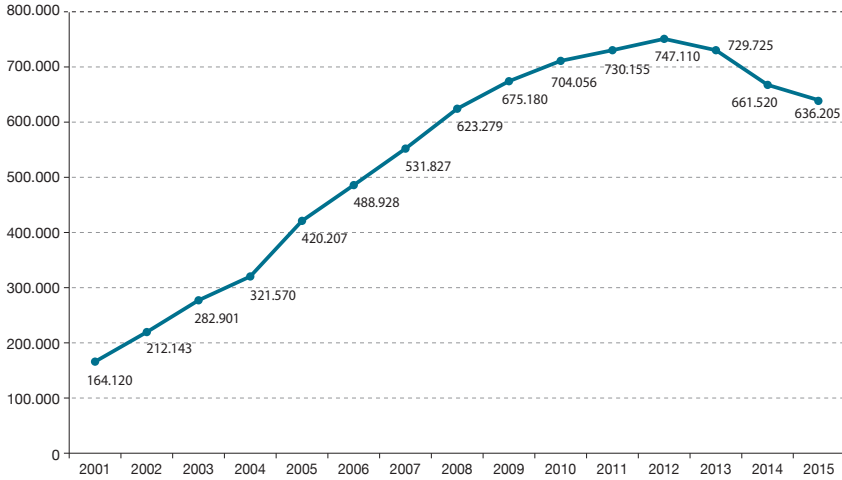
Un aspecto que llama la atención y denota la realidad y situación económica, es que desde 2013 el descenso de la población extranjera empadronada en Andalucía se concentra fundamentalmente en el tramo de entre los 15 y los 34 años, por

tanto en la población potencialmente activa más joven.

Consecuencia de lo anterior, y atendiendo de nuevo a los datos del Padrón publicados por el INE en la *Revisión del Padrón Municipal 2015*, se observa, desde 2011, un mayor peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española, que en 2015 representó el 92,4% del total (3 décimas porcentuales más que en 2014).

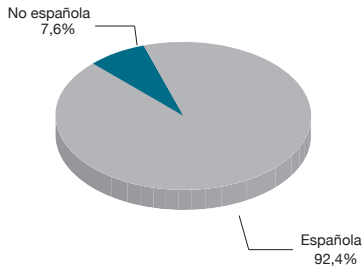
Entre los residentes extranjeros en Andalucía, los nacidos en la Unión Europea representaron más de la mitad del total (51,1%), seguidos de los procedentes de países americanos.

Gráfico 5.1.8. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2015.



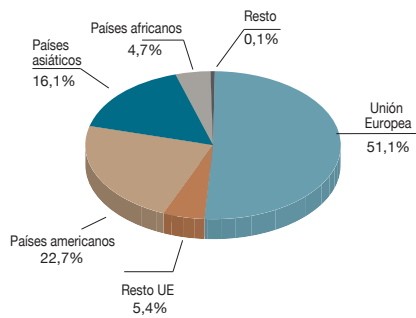
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 5.1.9. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2015.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2015.

Gráfico 5.1.10. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2015.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2015.

Se observa alguna discrepancia en la distribución de la población extranjera por país de nacimiento entre los datos ofrecidos en la página web del INE, de donde se ha elaborado el gráfico anterior, y los que ofrece el IECA, a partir de los que se tiene la información para las ocho provincias andaluzas y con los que se ha elaborado la [tabla A.5.8 del anexo estadístico](#). Según estos últimos, el peso la población extranjera procedente de Europa se ha mantenido prácticamente como en 2014, la proporción de los oriundos de países americanos disminuyó 1,4 puntos porcentuales, mientras que la población residente en Andalucía procedente de países asiáticos, y muy especialmente de países de África, siguió su tendencia incremental de años anteriores. De esto se colige que, a pesar de la delicada situación económica, la Comunidad autónoma siguió siendo destino de referencia para quienes proceden de países con peores circunstancias socioeconómicas.

Los datos que ofrece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social arrojan resultados similares a los extraídos a partir de las cifras del Padrón Municipal. Así, según el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a mediados de 2015 en Andalucía era de 683.513, lo que supuso una variación anual relativa del 2,17% (14.490 residentes más). Del total, y según el régimen jurídico de aplicación, el número de personas extranjeras en Régimen Comunitario representó el 64,1% del total, y en Régimen General el 35,9% restante¹¹.

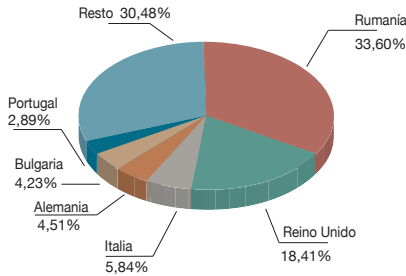
Las cifras de población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor¹² ratifican lo que se había anotado anteriormente respecto a su concentración en las provincias Málaga y Almería, y según estos datos, un aumento del peso de los nacionales de la UE. Justamente, la información del OPAM, a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, certifica que desde 2007, tanto en el conjunto de España como en Andalucía, el número de personas titulares de certificados de registro ha aumentado más rápido que el de los titulares de tarjetas de residencia; de modo que el Régimen Comunitario alcanza un peso relativo cada vez mayor frente al Régimen General, habiéndose incrementado este año su proporción en 2,1 puntos porcentuales.

Los datos más recientes referidos al primer semestre de 2015 permiten apreciar una variación positiva con respecto a 2014 de los residentes extranjeros en Régimen Comunitario, debido principalmente al aumento de residentes procedentes de Rumanía que, como se aprecia en el gráfico 5.1.11 representan una tercera parte del total de residentes extranjeros del Régimen Comunitario, mientras que ha disminuido en el caso de residentes en el Régimen General ([ver tabla A.5.9 del anexo estadístico](#)). También es resaltable, frente al aumento observado en los últimos años del porcentaje de mujeres entre los extranjeros residentes en Andalucía, la disminución en la participación de las mujeres entre dicha población, tanto en el Régimen Comunitario como en el General.

11 Hasta diciembre de 2013, un número elevado de personas extranjeras en Régimen General accedió a la nacionalidad española, siendo éste uno de los motivos principales del descenso en dicho régimen como consecuencia del Plan Intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad.

12 Los datos más recientes en el momento de la elaboración de este apartado (consulta de la web del OPAM y del MEYSS el día 04-04-2015) corresponden a 30 de junio de 2015.

Gráfico 5.1.11. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Comunitario con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.

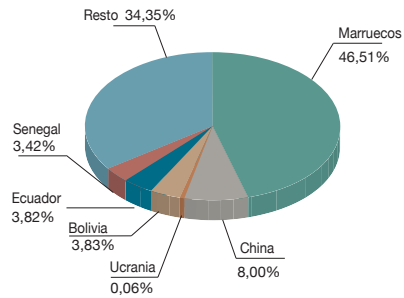


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2015

En el Régimen General sigue destacando la participación de la población procedente de Marruecos, que representa algo más del 46%. Esta elevada participación se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (su cercanía a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre ambos gobiernos. Este año destaca el descenso en la participación de la población procedente de Ucrania, así como de Colombia, mientras que aumentó la procedente de Senegal.

En general, como se aprecia en el gráfico 5.1.13, la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando en los últimos años, y de manera más significativa las mujeres, hasta 2013. En cambio, en 2014 se produce una caída, más acusada en el caso de los hombres, que descendieron en un 22,7% con respecto al año anterior, mientras que la caída en las mujeres fue de un 18,7%. Pese a este descenso, en el total del periodo sigue habiendo un aumento en la población emigrante desde Andalucía. Así, el incremento en el número de mujeres andaluzas emigrantes entre 2008 y 2014 fue del 60,1%, frente al 45,6% de los hombres.

Gráfico 5.1.12. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.

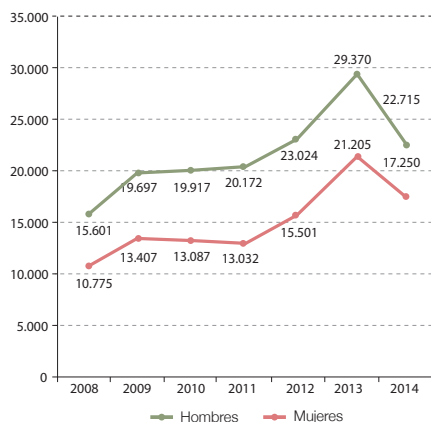


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2015

Si se consideran los tramos de edad de las personas de nacionalidad española, es decir, sin tener en cuenta los retornos a sus países de origen de quienes vinieron en busca de trabajo que ahora se les hace más complicado por la situación de crisis, se comprueba que la emigración actual afecta en mayor medida a la población entre los 25 y 35 años, es decir, la población joven que necesita desarrollar su actividad para poder independizarse o formar una familia.

Así, como se ve en la [tabla A.5.10 del anexo estadístico](#), 4.255 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 39 años emigraron al extranjero en 2014, concretamente 1.433 entre 25 y 29 años, y 1.621 de los que están entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, y también a la de años anteriores. Entre estos jóvenes, como se comprobó en el tema de actualidad del informe de hace un par de años, está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, con lo que ello conlleva de pérdida de capital humano.

Gráfico 5.1.13. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2008-2014. (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

En el análisis por sexo, se observa que, en los tramos de edad más joven, el número de mujeres que emigran es mayor que el de hombres, aunque en el total su cifra sea algo inferior al total masculino. El total de mujeres andaluzas de nacionalidad española que emigraron en 2014 fue de 4.321, cifra que duplica a las 2.146 de 2010.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares, la proporción de hogares sustentados en España por personas extranjeras en el año 2014 era del 7,2%, situándose Andalucía como la cuarta Comunidad autónoma con mayor porcentaje (14,8%, más del doble que la media nacional), por detrás de Madrid (17,5%), Cataluña (17,3%) y la Comunidad Valenciana (16,7%).

Esta encuesta indica que las diferencias en las condiciones socio-económicas de las familias según su origen siguen siendo muy importantes en nuestro país. Un indicador

importante en este sentido es el régimen de tenencia de la vivienda principal; el 67,2% de los hogares cuyo sustentador principal es extranjero reside en su vivienda en régimen de alquiler, frente al 12,4% de los hogares españoles. En cuanto a los hogares en propiedad no sujetos a préstamo la situación es la opuesta, el 49,7% de los hogares españoles se encuentran en esta situación, frente a tan sólo el 10,8% de los hogares extranjeros. Esta brecha se reduce a más de la mitad en el caso de propiedades que siguen sujetas a préstamo. Esta circunstancia es una de las que contribuye a la mayor flexibilidad y capacidad de adaptación en términos de movilidad de la población extranjera al mercado de trabajo.

5.1.4. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población} \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobre-envejecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje de personas de más de 85 años entre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico

y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{\text{Población} \geq 85 \text{ años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. Por ello se calcula dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años} + \text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Estructura de la Población Activa: Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$IEPA = \frac{\text{Población de 40 a 64 años}}{\text{Población de 15 a 39 años}} \times 100$$

Indicador de Reemplazo de la Población Activa: Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las diez generaciones activas más jóvenes (15-24 años) y la población de las diez más viejas (55-64 años). Indica el número de personas de las diez generaciones primeras-entrantes por cada cien personas de las últimas diez generaciones mayores-salientes.

$$IRPA = \frac{\text{Población de 15 a 24 años}}{\text{Población de 55 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Potencial: Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite advertir el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$IDP = \frac{\text{Población de 15 a 64 años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía

Este segundo apartado del capítulo de recursos humanos, tal y como se comentó al principio, se centra en los aspectos laborales. Se empieza con un análisis más general de la situación y rasgos básicos del mercado de trabajo en Andalucía y su comparación con el ámbito nacional, y se procede al análisis en el ámbito provincial en la medida en que la información disponible lo posibilita.

A lo largo de los sucesivos epígrafes o subapartados se estudian algunos aspectos fundamentales relativos al ámbito laboral, realizando una revisión de los cambios producidos en el mercado laboral a partir del análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. En este sentido se examinan las variables y cuestiones fundamentales referentes al mercado laboral, que comprenden la situación de la población en relación con la actividad, tipos de contratos, siniestralidad laboral, prevención de riesgos laborales, conflictos laborales, etc.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

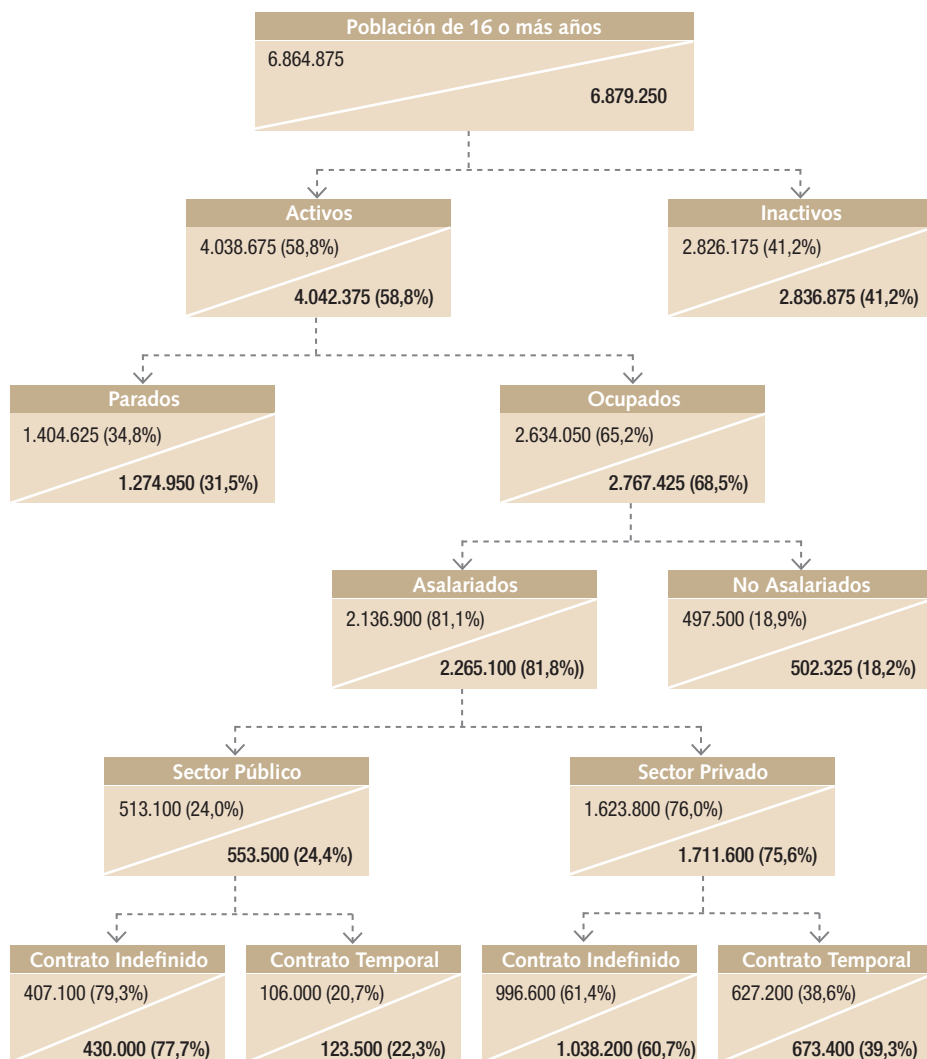
La proporción de personas con más de 16 años clasificadas como activas, según los datos de la EPA, se mantuvo en 2015 al mismo nivel que en 2014, que ya también presentó el mismo porcentaje que en 2013. Este sostenimiento en la proporción de personas activas se produce pese a que el incremento que experimentó el número de personas activas fue algo inferior en términos relativos al que se produjo en el total de la población de 16 años o más, pero la diferencia es muy pequeña y solo se aprecia en dicha proporción si se consideran dos decimales.

Sin embargo, el número de personas clasificadas como ocupadas sí experimentó un importante aumento, que se une al observado el año anterior, después de varios años de continuadas caídas. Al mismo tiempo se redujo la cantidad de quienes se catalogan como desempleadas o paradas. El incremento en el número de personas ocupadas se explica por el incremento tanto de las personas asalariadas como de las no asalariadas, aunque las primeras crecieron más que las segundas, por lo que su peso en el total de ocupadas también aumentó, como se verá en el siguiente epígrafe cuando se analicen los índices de salarización.

A su vez, el crecimiento en el número de personas asalariadas tuvo lugar tanto en el sector privado como en el sector público, aunque en el público, pese a tener un menor aumento en términos absolutos, éste fue mayor en términos relativos, por lo que su peso en el total de personas asalariadas subió levemente. En ambos sectores se incrementó el número de contratos indefinidos y temporales, pero los temporales vieron incrementado su peso en el total.

Por lo que se refiere al importante problema de desempleo que aqueja al mercado laboral andaluz y español, agravado en los años de crisis, pareció mostrar un atisbo de esperanza en 2014 pero, como se apuntó en el informe del año pasado, la situación no podía considerarse controlada. También en 2015 se observa una caída en las cifras globales de las personas clasificadas como desempleadas, pero, aparte de los cambios estadísticos tras las modificaciones en los datos de la EPA por las alteraciones debidas al nuevo Censo de Población, habrá que examinar con más celo qué tipo de empleo se está creando.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía.
(Variación 2014/2015¹. Medias Anuales).



Nota 1. En cada recuadro, el dato superior izquierda es el correspondiente a 2014 y el que está abajo a la derecha es el de 2015.

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La **distribución de la población en relación con la actividad** en Andalucía, pese a las anunciadas mejoras en el mercado

laboral, continúa mostrando un panorama lamentable. De los casi 7 millones de personas potencialmente activas en An-

dalucía, menos del 60% están realmente activas, concretamente el 58,76%, aún menos que en 2014 que fue del 58,83%. Pero lo más dramático es que de ellas, prácticamente la tercera parte están desempleadas, y de las que han encontrado empleo, muchas están en condiciones bastante precarias como se irá viendo a lo largo del capítulo.

Además, el número de personas inactivas, es decir, que no están empleadas ni buscando activamente empleo, continúa superando a las que se califican como ocupadas. Por otra parte, el número total de personas ocupadas supone más de las dos terceras partes del total de personas que no tienen empleo, sea porque son inactivas o porque lo están buscando pero no lo encuentran.

La evolución de la distribución de la población en relación con la actividad, como se observa en la tabla [A.5.11 del anexo estadístico](#), muestra un empeoramiento de la situación del mercado laboral a partir de 2008 ante el descenso prolongado en el número de ocupados, lo que provocó un importante aumento de desempleados. Los datos de los dos últimos años indican rasgos generales, y sin entrar todavía en análisis más detallados, que la situación parece ofrecer indicios de mejora, en cuanto a que se aprecia un aumento en el número de ocupados y un descenso en el de parados.

A continuación, se lleva a cabo un análisis más pormenorizado de los distintos elementos que componen los rasgos básicos del mercado laboral, para más adelante entrar en otro tipo de detalles.

5.2.1.1. Población activa

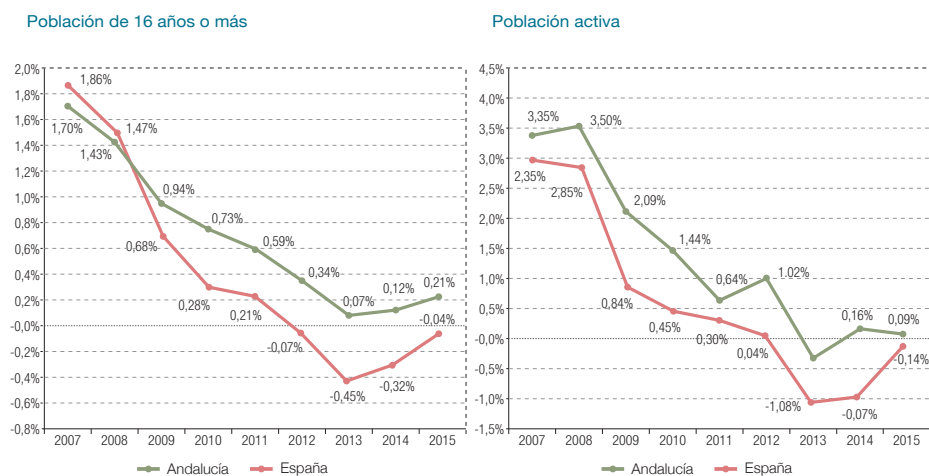
Empezando por la población activa y la potencialmente activa (de 16 años en adelante), tras el cambio en 2014 en la tendencia decreciente en las tasas de variación observada en los últimos años, en 2015 continúa elevándose el crecimiento en la población de 16 años y más, aunque la población activa, si bien prosigue con una variación positiva, presenta un crecimiento menor que el del año pasado y que el de la población de 16 años y más.

En España continúan siendo negativas las variaciones tanto de la población mayor de 16 años como de la población activa, aunque manifiestan una clara recuperación respecto a 2014, con tendencia a acercarse a las variaciones positivas.

Del análisis de la evolución trimestral en 2015 se obtiene que en el cuarto trimestre la población activa en Andalucía alcanzó la cifra de 4.017.700, reflejando en este caso un descenso del -1,5% con respecto al mismo trimestre de 2014, y del -0,6% en comparación con el tercer trimestre de 2015. Llama la atención este hecho, ya que en años anteriores se venía observando un aumento de la población activa en el cuarto trimestre. El descenso este año se ha debido a la caída de la actividad masculina, ya que en las mujeres sí aumentó el número de activas en el último trimestre del año.

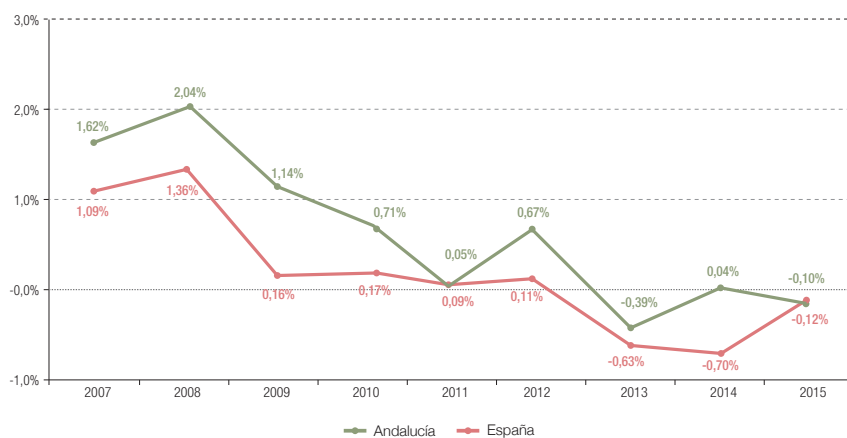
Si se calcula la media anual, al producirse este año, contrariamente a lo acaecido en 2014, un menor aumento en la población activa que en el total de la población de 16 años o más, cae la tasa de actividad en Andalucía en 2015, presentando una evolución más negativa que la de la media española.

Gráfico 5.2.2. Tasas de variación de la población de 16 años o más y de la población activa.



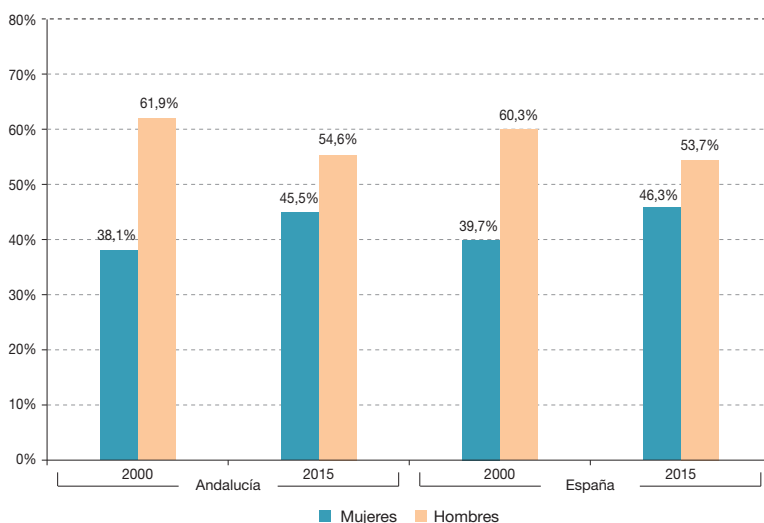
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.3. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.4. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Ahora bien, si se distingue por sexo, la evolución en la población activa en Andalucía no se muestra tan favorable con aquéllas que representan más de la mitad de las personas en edad de trabajar, las mujeres. Así, aunque la evolución en la actividad ha sido positiva para las mujeres (0,64% más que en 2014), mientras que el número de hombres activos se redujo (-0,36%), todavía el índice de distribución es desfavorable para las mujeres en la actividad, es decir, el porcentaje de personas activas por sexo sobre el total de personas activas es inferior en las mujeres que en los hombres, con una diferencia más apreciable en Andalucía que en la media española.

Tampoco la situación es especialmente favorable para el grupo de los más jóvenes. En el apartado anterior, en el análisis de la población, se mostró el creciente enveje-

cimiento en este año de la población en edad de trabajar, debido al reducido aumento de la población joven en Andalucía, muy inferior al de la población de los tramos de edad de quienes ya se suponen fuera del mercado laboral (los mayores de 65 años) y junto al descenso de la población de los tramos intermedios. Además, como se verá a continuación, el peso de los jóvenes entre la población activa está siendo cada vez menor. Así, la reducción en el número de hombres activos que se acaba de comentar se ha producido fundamentalmente en el tramo de los de 16 a 19 años (-3,81%) y especialmente en el de 20 a 24 años (-8,97%), mientras que se incrementó para los mayores de 55 años (5,48%).

Volviendo a la situación de las mujeres, se ha comprobado que pese a que la pobla-

ción activa femenina ha ido aumentando a lo largo del milenio, todavía su proporción es inferior al 50%, aunque sí que supera al porcentaje de hombres en la población mayor de 16 años. Ambas cuestiones unidas ocasionan más diferencias en las tasas de actividad, como se verá a continuación. Además, estas diferencias por cuestión del sexo son más evidentes en la Comunidad andaluza que en la media nacional.

La evolución de la **tasa de actividad** por sexo pone de relieve la creciente participación femenina en el mercado laboral, pese a lo cual ésta sigue siendo inferior en las mujeres (52,29%) que en los hombres (65,50%), situación que se recrudece si se tiene en cuenta que en los cuatro últimos años se ha estancado en valores alrededor del 52%, más de 13 puntos porcentuales por debajo de la masculina.

Las elevadas caídas de las tasas de actividad en Andalucía en los dos primeros tramos de edad considerados, que también se produjeron en 2014 con respecto a 2013, ponen de manifiesto las dificultades de acceso al mercado laboral por parte de la población más joven. El principal motivo para que la juventud se inscriba más tarde como población activa es la continuación de los estudios, ya que casi el 80% de las personas menores de 20 años continúan estudiando. El aumento en las tasas de actividad en las personas mayores de 55 años se debe, fundamentalmente, a su crecimiento en las mujeres. Esta subida de la actividad en las mujeres mayores de 55 años se viene produciendo a raíz de la crisis como intento de paliar la situación dramática que están viviendo algunas familias andaluzas en las que tradicionalmente solo trabajaba un miembro

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,54	13,58	15,10	15,90	13,04	14,51
De 20 a 24 años	61,99	53,31	57,75	57,69	54,01	55,89
De 25 a 54 años	91,22	78,65	84,98	91,43	78,75	85,13
55 años y más	28,23	15,88	21,55	29,04	17,27	22,69
Total	65,86	52,08	58,83	65,50	52,29	58,76
ESPAÑA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,17	13,28	14,77	16,62	13,04	14,89
De 20 a 24 años	60,32	55,22	57,81	58,88	54,51	56,73
De 25 a 54 años	92,55	82,00	87,31	92,60	82,04	87,35
55 años y más	28,68	18,29	23,03	29,69	19,44	24,13
Total	65,83	53,67	59,60	65,69	53,70	59,54

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

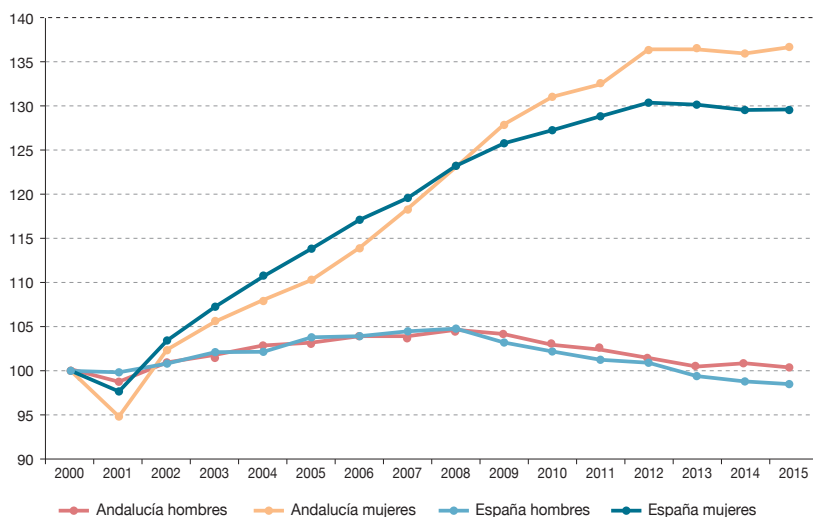
de la familia, que dado que continuamos en sociedades donde pervive una marcada división sexual del trabajo, este miembro ha venido siendo en la mayor parte de los casos un hombre. Si este único miembro de la familia que trabajaba, ahora como consecuencia de la crisis está sin empleo, esta circunstancia provoca que algunas mujeres de estos tramos de edad se vean empujadas a tratar de conseguir un trabajo fuera de casa.

Al comparar con la media nacional, la inferior tasa de actividad andaluza con respecto a la de España se explica por la situación más desfavorable de las mujeres, ya que la tasa masculina es bastante similar a la media española, pero la femenina es casi punto y medio inferior, y todo ello a pesar de que en los últimos años la tasa de actividad femenina ha venido aumen-

tando, mientras la masculina se estancó antes de la crisis y ha venido descendiendo desde entonces, como puede observarse en el gráfico 5.2.5 a partir de los números índice tomando como base las tasas de actividad en el año 2000.

Por lo que se refiere a la distribución de la población activa por **sectores**, ésta corrobora la especialización terciaria tanto de la economía andaluza como de la española, así como la particularidad agrícola andaluza, con un porcentaje de activos que duplica a la media nacional. Esta proporción de la población activa en el sector primario se ha reducido levemente en 2015. En cambio, el peso que se observa en la región en la industria es prácticamente la mitad del obtenido en España. Un aspecto favorable, que ya se produjo en 2014, y se ha vuelto a dar en mayor medida en

Gráfico 5.2.5. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números índice 2000=100.



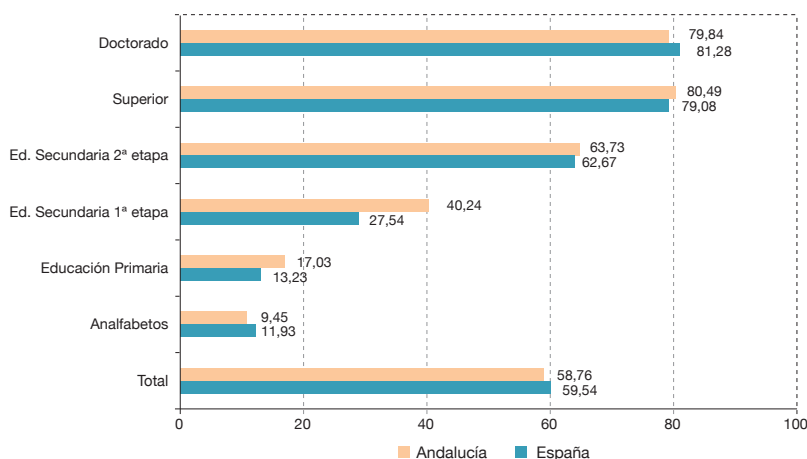
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

2015, ha sido la reducción del peso de las personas paradas que buscan el primer empleo o han dejado el último hace más de un año, aunque todavía continúa siendo muy elevado (ver tabla A.5.12 del anexo estadístico).

Por provincias, la evolución de la población activa ha tenido un comportamiento desigual. Mientras que Málaga y Sevilla registraron importantes aumentos, y en menor medida Jaén, el resto de provincias experimentaron descensos en el número

de activos, especialmente significativos en Almería (ver tabla A.5.13 del anexo estadístico). Como consecuencia de esta distinta evolución en la población activa, la tasa de actividad aumentó en las de Málaga, Sevilla y Jaén, se mantuvo en Córdoba y descendió en la otra mitad de las provincias andaluzas, y manifestó distintos comportamientos por sexo en función de la provincia considerada, aumentando la tasa femenina en todas las provincias excepto en Almería, Cádiz y Granada (ver tabla A.5.14 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.6. Tasas de actividad por nivel de formación¹³ alcanzado, 2015.



Nota: La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual en Secundaria 1ª etapa están englobados los cursos 1º, 2º y 3º de la ESO, la Educación secundaria de adultos y similar y los certificados de profesionalidad nivel 1 y similares, en Secundaria 2ª etapa está 4º de ESO, Bachillerato y similar, Enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes y la segunda etapa de educación secundaria, con orientación profesional (sin continuidad en la educación superior), en Superior se encuentran las enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años, los grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares, y grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

13 Como en el nivel de "Formación e inserción laboral" hay muy pocas personas y todas están consideradas como activas, la tasa de actividad es el 100%, se las ha unido con las de "Educación secundaria 2ª etapa". Se han aclarado en la nota bajo el gráfico las categorías incluidas en Secundaria y Superior que son las que pueden ofrecer más confusión. En Analfabetos se engloban las personas Sin estudios, en Educación Primaria quienes posean estudios hasta lo que se clasifica en la Secundaria y en Doctorado quienes hayan cursado estos estudios.

Los altos porcentajes de población activa en la *agricultura* en las provincias de Huelva, Almería y Jaén, y algo menos en Córdoba, justifican la especialización agraria andaluza. Además se observan evoluciones diferentes, mientras aumenta claramente su peso en Almería, desciende en las otras tres. Los mayores porcentajes de activos en los servicios continúan estando en Málaga y Sevilla, seguidas de Granada y Cádiz (ver [tabla A.5.15 del anexo estadístico](#)).

Como viene siendo habitual, se observan mayores tasas de actividad a medida que se eleva el **nivel formativo** de la población, con la excepción este año de quienes poseen el título de doctorado en Andalucía, que presentan una tasa de actividad algo inferior a los titulados superiores, no así a nivel nacional. En la comparación con las tasas de 2014 se aprecian ligeras variaciones en 2015, pues la caída en la tasa de actividad no ha sido igual en todos los niveles de formación. Así, se han reducido las tasas de actividad en los niveles de "Doctorado", en las dos etapas de "Educación secundaria", en los de "Educación Primaria", y algo más en "Analfabetos", aumentando tan solo en aquellas personas con titulación "Superior".

Como ya sucedía en 2014, también en 2015 las tasas de actividad son mayores en España en los niveles extremos: "Doctorado" y "Analfabetos", mientras que son superiores en Andalucía para el resto. Como se ha visto antes, las tasas de actividad son superiores para los hombres. Además, en 2015 la población femenina en Andalucía tuvo unas tasas de actividad claramente inferiores de las de los hombres para todos los niveles formativos. Las menores diferencias se observan en aquellas personas con título de "Doctorado",

para las que las tasas de actividad son prácticamente iguales en ambos sexos y las mayores en "Educación Secundaria", sobre todo en la de primera etapa.

5.2.1.2. Población inactiva

El crecimiento de la población de 16 años y más en Andalucía en 2015, como se ha visto en el gráfico 5.2.1., se ha traducido en un mayor aumento de la población inactiva que la activa en valores absolutos, pero al ser el total de personas inactivas inferior al de la activas, sus proporciones en el total han permanecido prácticamente inalteradas.

La población inactiva ha aumentado en Andalucía en 10.700 personas en 2015 (en 2014 fueron 1.725), lo que supone un incremento del 0,38%. Sin embargo, en su distribución por sexo y grupos de edad se obtiene una información que pone de relieve algunos de los problemas estructurales que mantiene el mercado laboral andaluz, y que pese a que en los últimos años parecían ir corrigiéndose, con el pretexto de la crisis, han vuelto a pronunciarse, aunque hay elementos distintos en 2015 con respecto a los años anteriores.

Por un lado, un dato que parece ser diferente a lo que se venía produciendo en los últimos años es que este aumento de la inactividad se ha debido a su crecimiento en la población masculina (14.100 hombres inactivos más que en 2014), ya que las mujeres inactivas se redujeron en 2015 en 3.400, aunque todavía su presencia en la inactividad es claramente superior a la masculina.

Por edad, el mayor incremento se sigue produciendo en el tramo de mayores de 55 años, aunque aumenta en menor cuantía que el año pasado, concretamente 14.320, frente a 23.000 personas en 2014. Esta situación es preocupante porque indica que, dadas las dificultades que las personas de estas edades tienen para encontrar un empleo, se produce un efecto desánimo que lleva al abandono de la búsqueda activa de trabajo, por lo que estas personas dejan de ser calificados como parados por la EPA y pasan de este modo al grupo de inactivas.

De hecho, el 67,91% de personas inactivas en 2015 declaran haber trabajado antes¹⁴, porcentaje que asciende hasta el 77,24% en el caso de los hombres. Pero el mayor incremento en términos porcentuales se produce en los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 24 años que aumentaron en 1,98%, aunque en estas edades el motivo puede ser la continuación de sus estudios si están terminando con sus grados universitarios o ciclos superiores de secundaria.

Si se tiene en cuenta el estado civil, en el total de la población el número de inactivos aumenta más en términos relativos entre las personas casadas, pero por sexos, si bien en los hombres aumentó la inactividad en 2015 tanto en solteros como en casados, en las mujeres la inactividad aumenta en las casadas pero se reduce en las solteras. (Ver [tabla A.5.16 del anexo estadístico](#)).

Una de cada tres personas inactivas declaran “estar percibiendo una pensión de jubilación”, lo cual concuerda con el hecho de que el 46,39% de las personas inacti-

vas tienen 65 y más años (el 49,39% en el caso de los hombres). Tras esta razón, las siguientes principales causas de inactividad esgrimidas son “dedicarse a labores del hogar” (26,34%), debido a su elevado peso en el caso de las mujeres (40,75%), y a más distancia, “ser estudiante” y “percibir pensión distinta a la jubilación”.

Se encuentran por tanto diferencias significativas por sexo, que ayudan a explicar la situación de desigualdad todavía existente en el mercado laboral, en la inactividad y sus razones. Así, “percibir una pensión de jubilación” es una razón fundamentalmente masculina, ya que su peso en los hombres es el triple que en las mujeres. También son mayores los porcentajes masculinos cuando la inactividad es por motivo de estudios, aunque en número son más las mujeres inactivas por este motivo. Los motivos principales de inactividad entre las mujeres son la “dedicación a labores del hogar” y la “percepción de pensiones distinta a la jubilación” (ver [tabla A.5.17 del anexo estadístico](#)).

En la evolución de la población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo, se deduce claramente que la inactividad por este motivo continúa siendo un problema casi exclusivo de las mujeres. Además, en los tres últimos años se ha ralentizado el lento proceso de convergencia que se había visto antes de 2012 entre hombres y mujeres por este motivo de inactividad. Concretamente, este último año se mantiene el porcentaje de mujeres inactivas por este motivo sobre la población en edad de trabajar, mientras que en los hombres se ha reducido en casi medio punto porcentual.

14 Son 0,08 puntos porcentuales menos que en 2014.

Gráfico 5.2.7. Población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La diferencia entre hombres y mujeres inactivos por este motivo se aprecia con más claridad a partir de sus valores absolutos, pues son 682.254 las mujeres andaluzas que se mantienen inactivas para dedicarse a las labores del hogar, cerca de 4.000 mujeres más que el año pasado, frente a los 64.917 hombres en esta situación, unos 11.000 menos que en 2014.

5.2.1.3. Empleo

En el año 2014, tras varios años de continuado descenso en la ocupación en Andalucía, los datos de la EPA revelaron un crecimiento en el número de personas ocupadas, que continúa en 2015, según ponen de manifiesto los datos comentados al principio del apartado y los que se encuentran en el anexo estadístico estadístico. En la evolución trimestral también se aprecia dicho incremento, así en el cuarto trimestre de 2015 el número de

personas ocupadas en Andalucía era de 2.819,4 miles de personas, un 2,22% más con respecto al trimestre anterior, aunque el aumento fue aún mayor en comparación con el mismo trimestre del año anterior, concretamente un 5,12%, debido fundamentalmente a la subida del empleo en la agricultura y, en menor medida a su recuperación en la construcción.

A su vez, los datos sobre el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, registrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, también muestran este incremento anual de la ocupación. En la [tabla A.5.18 del anexo estadístico](#) se constata que el número de personas trabajadoras afiliadas en 2015 aumentó en todas las provincias andaluzas, con la única excepción de Jaén que descendió mínimamente. Destacan los aumentos en términos relativos de Málaga y Almería, que igual que el año pasado estuvieron por encima de los incrementos de la media andaluza y de la española.

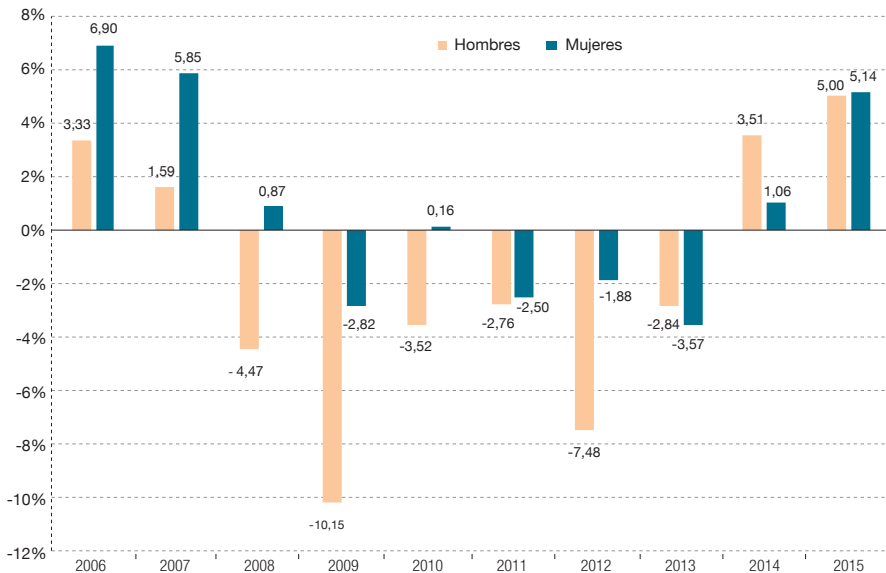
Si se tiene en cuenta la población de cada territorio, se pone de manifiesto el crecimiento en 2015 de las afiliaciones por cada 1.000 habitantes, superando prácticamente todas las provincias los valores del año 2000, con las salvedades de las provincias de Almería, Cádiz y Málaga. En 2015 ninguna de las provincias andaluzas tiene un número de trabajadores en alta por cada 1.000 habitantes que supere al de la media nacional, siendo Huelva la única que se aproxima, siendo prácticamente el mismo. En el lado opuesto, Cádiz continúa siendo la provincia con menor número de afiliados por cada 1.000 habitantes (ver tabla A.5.19 del anexo estadístico).

Como ya se ha comentado en informes anteriores, la caída del empleo a lo largo de la crisis fue superior en los hombres que en las mujeres todos los años hasta 2013,

cuando por primera vez en este periodo se produce una bajada del empleo femenino superior al decremento en el empleo masculino, siendo el primer año en los últimos lustros en el que las mujeres perdieron peso en el empleo en Andalucía. En 2014, aun cuando hubo un cambio en la tendencia y se empezó a recuperar empleo, aumentó en mayor medida el número de hombres ocupados que el de mujeres ocupadas, por lo que las mujeres vuelven a perder por segundo año consecutivo peso entre la población ocupada andaluza.

Los datos de la EPA indican que en Andalucía en 2015 aumentó en cifras muy similares el empleo masculino y el femenino, aunque muy levemente superior en el caso femenino (5,14% frente al 5,00% en los hombres), por lo que el Índice de Feminización de la ocupación aumentó ligeramente.

Gráfico 5.2.8. Variación anual de la población ocupada en Andalucía por sexo.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En cualquier caso, el Índice de Feminización de la ocupación en Andalucía se mantiene en torno al 77%, sin llegar a alcanzarlo, lejos aún del 100% que significaría la paridad en este sentido. En España en cambio aumento algo más el empleo masculino que el femenino por lo que el índice descendió, aunque su valor sigue siendo superior al obtenido en Andalucía. Esta situación es preocupante, sobre todo si se une a las condiciones laborales más precarias de las mujeres, que se irán analizando a lo largo del capítulo.

A raíz de los comentados incrementos en el número de personas ocupadas, la **tasa de ocupación**, que venía descendiendo desde 2008 con el comienzo de la crisis hasta 2013, corrobora en 2015 el cambio de tendencia iniciado el año pasado. Esta evolución es aún más positiva en Anda-

lucía que en España, por lo que se ha reducido la diferencia con la tasa española en cuatro décimas porcentuales, que se suman a las tres del año pasado.

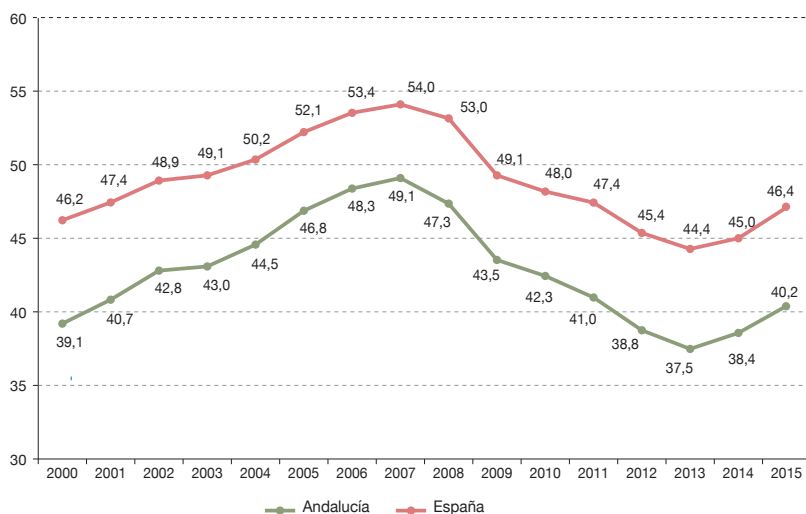
Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España.

Índice de feminización	Andalucía	España
2014	76,67	83,68
2015	76,79	83,05

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por otro lado, teniendo en cuenta la edad de las personas que forman parte del mercado laboral, la juventud andaluza ha

Gráfico 5.2.9. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2015.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla 5.2.3. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2014-2015).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,35	2,94	4,18	5,31	2,30	3,84
De 20 a 24 años	24,33	22,47	23,44	27,28	24,49	25,90
De 25 a 54 años	63,60	50,42	57,05	66,65	52,56	59,65
55 años y más	20,03	11,12	15,21	21,45	12,70	16,73
Total	42,83	32,38	37,50	44,32	32,65	38,37

ESPAÑA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,54	3,69	4,64	5,87	3,82	4,87
De 20 a 24 años	29,58	27,84	28,72	32,27	30,56	31,43
De 25 a 54 años	72,47	62,27	67,41	75,06	63,66	69,39
55 años y más	23,04	14,85	18,59	24,40	15,94	19,80
Total	50,30	40,03	45,03	52,05	41,05	46,41

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

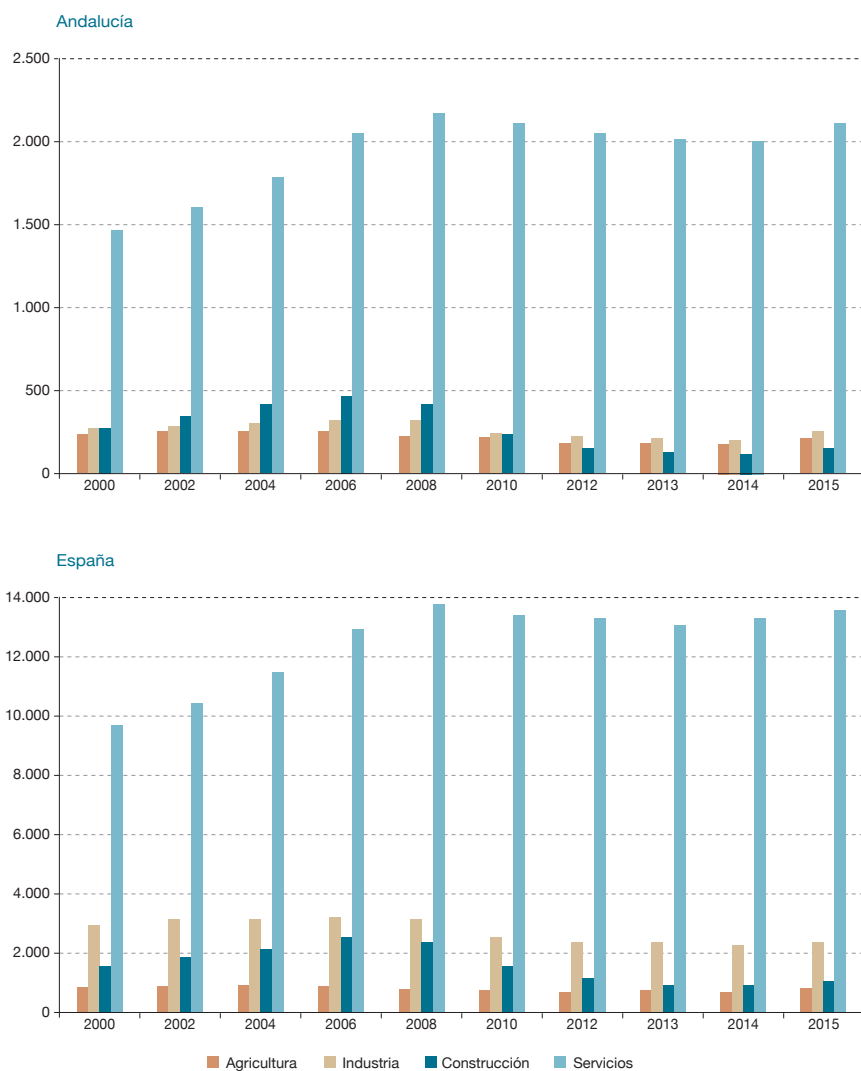
sido la más perjudicada por la fuerte destrucción de empleo que ha habido hasta 2013, y no se vio realmente beneficiada por el modesto aumento producido en 2014, sobre todo en el caso de las mujeres. En 2015, cuando las tasas de ocupación aumentaron en ambos sexos, aunque en mayor medida entre los hombres, sólo se observaron descensos en las tasas de ocupación de quienes están entre los 16 y 19 años de edad, y en mayor medida en el caso de las mujeres.

En 2015 aumentó el empleo en Andalucía en todos los sectores menos en la *agricultura*, donde descendió levemente (-1,0%), debido a las caídas experimentadas fundamentalmente en Jaén, Córdoba y Huelva, compensadas en parte por las

importantes subidas en Almería, y algo menos en Málaga. Pero el sector donde más se incrementó el empleo en términos relativos en 2015 fue la *construcción* (11,3%), con aumentos especialmente significativos en Granada y Cádiz.

Sin embargo, en términos absolutos los mayores aumentos estuvieron en el sector *servicios*. Precisamente, el incremento del empleo femenino en 2015 está protagonizado por la recuperación del cuantioso empleo perdido en las actividades vinculadas a la iniciativa pública en los años anteriores (Administración Pública, educación y sanidad) y por la intensificación del crecimiento de las actividades relacionadas con el comercio y la hostelería.

Gráfico 5.2.10. Evolución de la ocupación por sectores económicos (miles de personas).

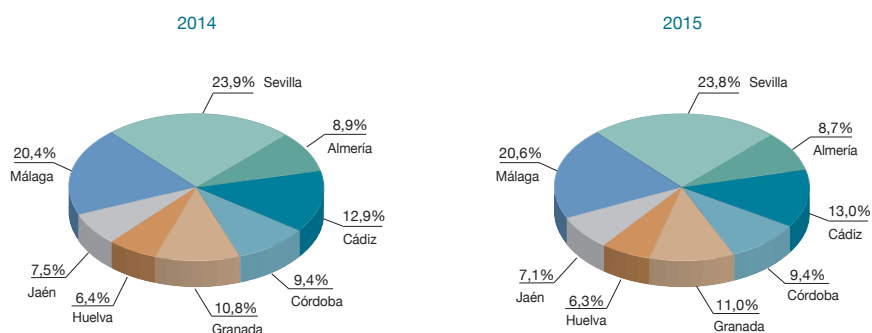


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Valores medios en miles.

Continúa siendo evidente la concentración del empleo en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz en 2015, con prácticamente el mismo porcentaje de empleo agrupado en estas tres provincias que en 2014.

Por sectores, la mayor parte del empleo en la *agricultura* se concentró en Almería, Sevilla y Huelva. Ahora bien, con respecto al peso que cada provincia tiene sobre el total del empleo agrícola, Almería lo

Gráfico 5.2.11. Distribución provincial del empleo en Andalucía.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

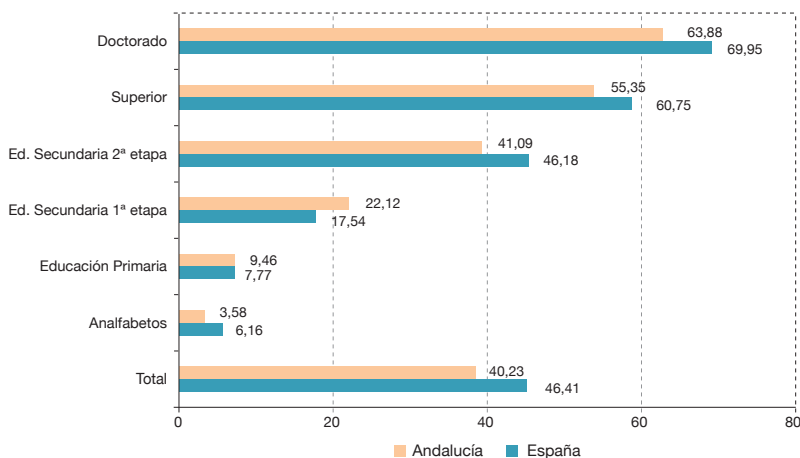
aumentó significativamente, tras el descenso experimentado en 2014, mientras que en todas las demás se redujo, excepto en Málaga y Sevilla donde prácticamente no varió. En la *industria*, el empleo se agrupó fundamentalmente en Sevilla, Cádiz y Córdoba. La mayor cantidad de población ocupada en la *construcción* estuvo en Málaga y Sevilla, seguidas por Cádiz. Ahora bien, por peso destacan Málaga, Cádiz y Huelva. El mayor peso lo tiene en todas las provincias el empleo en los *servicios*, destacando las provincias de Málaga y Cádiz (ver tabla A.5.20 del anexo estadístico).

El nivel de formación se manifiesta como el mejor instrumento para propiciar el empleo, observándose como a medida que éste es más elevado hay un evidente aumento en las tasas de ocupación. En cambio, al comparar las tasas de ocupación por nivel de formación en 2014 y 2015 se tiene que éstas han aumentado en todos

los niveles en 2015 excepto precisamente en "Educación Superior", donde muestran unas tasas algo inferiores en 2015.

Las tasas andaluzas son inferiores a las españolas en todos los niveles, salvo para los casos de "educación secundaria de primera etapa" y "educación secundaria". Por sexo, se ha demostrado a lo largo del tiempo que la formación es la herramienta más eficaz para favorecer la incorporación de la mujer a un empleo en proporciones similares a las de los hombres. De hecho, la baja incorporación de la mujer a un empleo se acentúa especialmente entre quienes cuentan con un menor nivel de formación. Así, si el Índice de Feminización en la ocupación en general es del 76,8%, éste es inferior al 60% entre quienes cuentan como máximo con la primera etapa de educación secundaria. Las tasas femeninas son inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

Gráfico 5.2.12. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado, 2015.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

Seguidamente se considera el colectivo de personas que trabajan por cuenta propia, es decir, los autónomos. Este colectivo ha favorecido en los últimos años el mantenimiento de las actividades en las que tradicionalmente ha estado presente, como el comercio, el transporte, los servicios o la agricultura. En Andalucía, la actividad de los autónomos se plasma, en la mayoría de los casos, en lo que se conoce como microempresa o pequeña empresa.

En 2015 continuaron consolidándose los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, como se desprende de las cifras de autónomos afiliados a la Seguridad Social. Con 10.126 trabajadores y trabajadoras autónomos más que en 2014, Andalucía alcanzó en 2015 la cifra de 497.862 trabajadores por cuenta propia dados de alta, rozando el medio millón, con un incremento porcentual del 2,08%, superior al crecimiento medio nacional en el mismo periodo, que fue del 1,25%, para alcan-

zar un total de 3.165.812 autónomos en España.

En la evolución de los datos de las personas registradas como autónomas desde 2008, se comprueba que este colectivo también se ha visto afectado por la crisis, poniéndose de manifiesto su vulnerabilidad. De hecho, desde principios de la crisis, las personas autónomas en Andalucía han presenciado las continuadas pérdidas de empresas y negocios, hasta 2012, año con el nivel más bajo desde 2007 (con un total de 459.717 afiliados a la Seguridad Social). Ya en 2013 el colectivo de trabajadores por cuenta propia comenzó a manifestar síntomas de recuperación, como se manifiesta en el incremento en un 2,42% del número de autónomos, que se sitúa en los 470.833 empleados. La recuperación continuó con más fuerza en 2014 y se apuntaló en 2015 alcanzando prácticamente la cifra del medio millón de autónomos. (ver tabla A.5.21 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.13. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

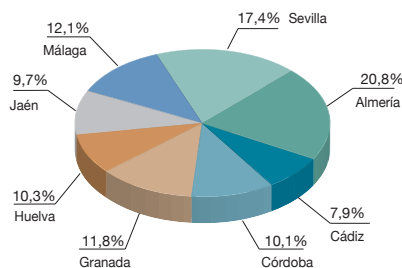
Por lo que se refiere al empleo en la Economía Social, según los datos referidos al cuarto trimestre de 2015, Andalucía agrupa el 18,8% del total nacional, 0,6 puntos porcentuales más que en 2014, y continúa siendo la primera en el ranking nacional, seguida de País Vasco, y a mayor distancia Comunidad Valenciana y Cataluña. Las empresas de Economía Social andaluzas empleaban en el cuarto trimestre de 2015 a 69.049 personas, 4.099 más que en el mismo trimestre de 2014. De ellas, 56.055 en cooperativas y 12.994 en sociedades laborales (ver tabla A.5.22 del anexo estadístico).

De hecho, Andalucía es líder en materia de empleo en el sector cooperativo, ocupando el primer lugar en el ranking español. El empleo en las cooperativas andaluzas aumentó en 2015 un 7,35%, lo que se traduce en 3.838 nuevos puestos de trabajo a finales de 2015. El 77% de los empleos en las cooperativas andaluzas son indefinidos, más de 12 puntos superior al 64,82% que reflejan los datos de la EPA

en Andalucía, como se verá en el siguiente epígrafe (5.2.2). Además, el 82,5% del empleo en el sector cooperativo es a jornada completa. Por otro lado, el empleo generado en las cooperativas se mantiene en el tiempo, con un índice de supervivencia después de 5 años de 85,62%, y después de 9 años de 73,51%. En Andalucía, de cada 1000 personas que trabaja, 25,9 lo hacen con unos valores basados en los principios cooperativos. Por tanto, estamos ante una fórmula empresarial que apuesta por la calidad, la creación y el mantenimiento del empleo en Andalucía.

Por provincias, Almería es la provincia que más empleo en empresas de Economía Social concentra en Andalucía con 14.368 trabajadores (13.147 en Cooperativas y 1.221 en Sociedades Laborales), lo que representa el 20,8% del total andaluz, levemente superior al de 2014. A continuación se sitúa Sevilla, con 11.990 trabajadores y una participación del 17,4% a nivel regional, perdiendo medio punto porcentual con respecto a 2014.

Gráfico 5.2.14. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía por provincias. IV Trimestre de 2015.



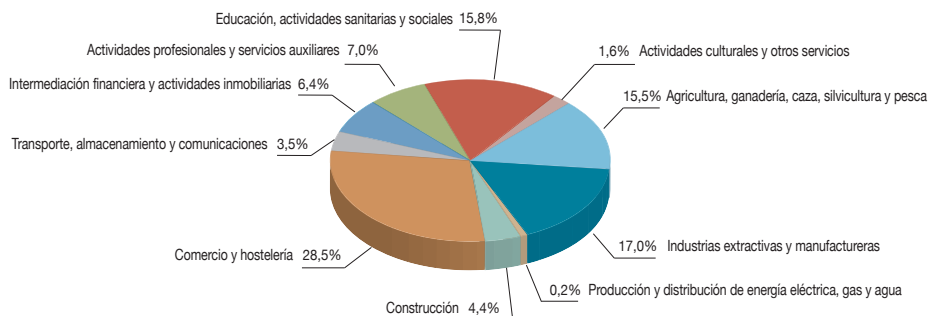
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Por sectores de actividad, el sector servicios concentra el 62,8% del empleo en la Economía Social andaluza, con 43.390 puestos de trabajo (son 1.749 empleos más que en 2014, pero su peso en el total ha bajado 1,2 puntos porcentuales). A

continuación se encuentra la industria el 17,2% (11.895 empleos, 937 más que en 2014, y manteniendo prácticamente la misma proporción de empleo), después el sector primario con el 15,5% (10.698 empleos, es decir, 1.295 más que en 2014, con un aumento en su peso porcentual de 1,5 puntos), y por último la construcción, que baja medio punto porcentual su peso, y supuso el 4,5% (con 3066 empleos, 118 más que el año pasado).

Si este empleo en la Economía Social se desglosa por secciones, según la CNAE-2009, se tiene que del 62,8% del sector Servicios, el 28,5% pertenece al "Comercio y hostelería", el 15,8% a "Educación, actividades sanitarias y sociales", el 7,0% se dedica a "Actividades profesionales y servicios auxiliares", el 6,4% pertenece a "Actividades inmobiliarias y de intermediación financiera", y el 5,1% al "Resto de actividades relacionadas con los servicios".

Gráfico 5.2.15. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

5.2.1.4. Desempleo

Después del cambio en 2014 de la tendencia creciente de las cifras de paro de los últimos años, en 2015 se confirma un nuevo descenso en el número de personas desempleadas y en las tasas de paro, aunque aún instalados en unos niveles bastantes elevados, muy lejos de las cifras anteriores a la crisis, sin que éstas llegaran a ser ideales.

Así, según los datos de la EPA, el número de personas desempleadas descendió cada trimestre de 2015 con respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando un descenso interanual del -14,12% en el último trimestre del año. De este modo, el número de personas clasificadas como desempleadas en Andalucía en el

cuarto trimestre de 2015 descendió en 83.400 en relación con el trimestre anterior, y en 197.100 personas con respecto al mismo trimestre de 2014. El número total de personas desempleadas en el último trimestre del año fue de 1.198.500 personas, situándose la tasa de paro en el 29,83%, más de cuatro puntos porcentuales por debajo de la tasa registrada el mismo trimestre de 2014.

Las medias anuales arrojan unas cifras en 2015 de 1.274.950 personas desempleadas en Andalucía y una tasa de paro del 31,5%. En España el descenso en el paro fue de 554.425 personas respecto a 2014, situando la cifra de desempleo en 5.055.975 personas y la tasa de paro en el 22,1%, por debajo de la andaluza en 9,4 puntos porcentuales.

Gráfico 5.2.16. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España (2005-2015).

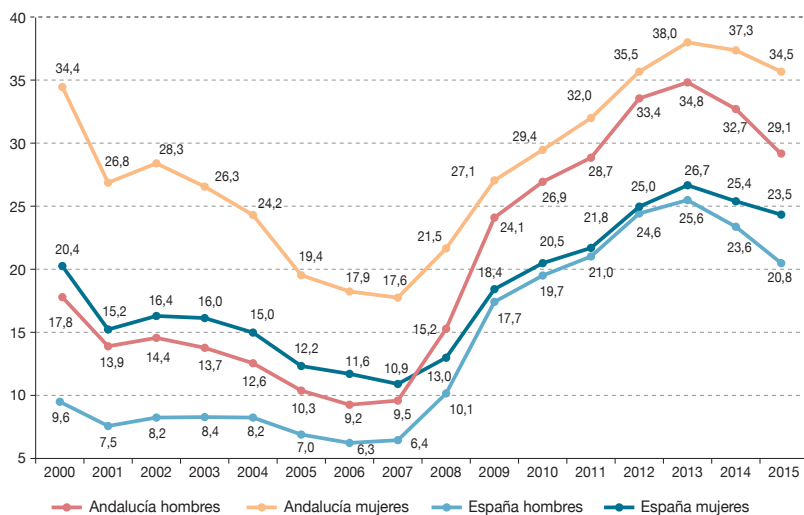
Población desempleada (miles de personas)

Tasa de paro



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.17. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

El aumento del número de mujeres desempleadas fue mayor que el de hombres entre 2009 y 2013, y en 2014 y 2015 descendió en menor cuantía para ellas, de modo que las mujeres no han dejado de ganar peso entre la población desempleada en Andalucía. De esta manera, las divergencias entre las tasas de paro por sexo, que son considerablemente más notorias en Andalucía que en la media nacional, se vieron claramente ampliadas.

Sólo los dos primeros años de la crisis del desempleo masculino creció más que el femenino, de manera que en 2007 las mujeres desempleadas superaban en un 25% a los hombres en esa misma situación, mientras que en 2009 pasaron a estar un 17% por debajo, acercándose las tasas de paro por sexo, aunque en Andalucía, aún así, fueron de 3 puntos porcentuales superiores en las mujeres. No obstante, desde 2009 a 2013 aumentó en mayor medida

el desempleo femenino que el masculino, aunque el mayor aumento del número de mujeres activas hizo que no aumentase la diferencia en las tasas de paro por sexo.

El descenso del desempleo en 2014 y 2015, al ser menor en las mujeres, ha propiciado un nuevo distanciamiento entre las tasas de paro de mujeres y hombres, que en Andalucía en 2015 ha pasado a ser de 5,4 puntos porcentuales. Además, la tasa de paro femenina en Andalucía es 11 puntos porcentuales superior a la observada en España.

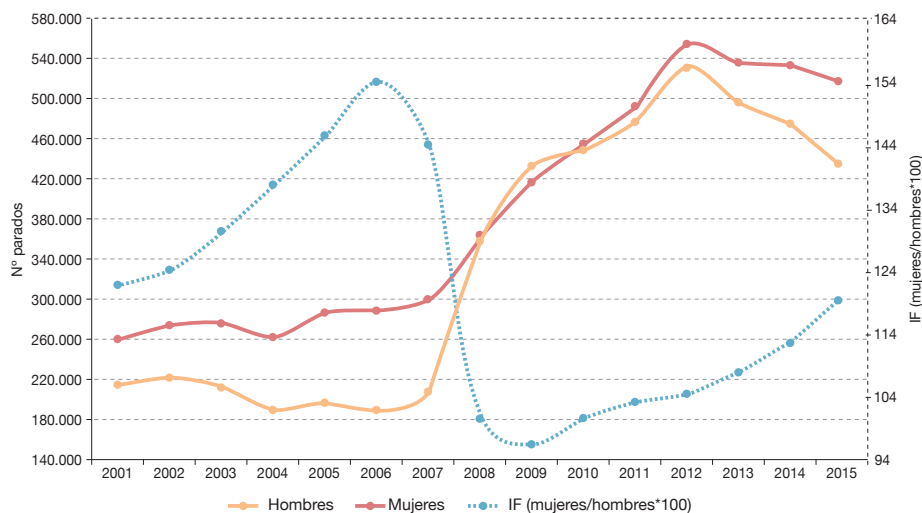
De este modo, la grave situación de desempleo evidente en España y, en mayor medida en Andalucía, es especialmente dramática en el caso de las mujeres, como evidencia el hecho de que una de cada tres mujeres laboralmente activas no pueda encontrar empleo. Por tanto, se pone de manifiesto que existe un problema ex-

tremadamente grave en la región, y que la situación es sensiblemente peor para las mujeres que para los hombres.

Por otro lado, los datos de **paro registrado** del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ratifican la bajada de la cifra de paro, descenso aún más pronunciado este año que el pasado, y también este año bastante más acusado en el caso de los hombres. Así, en diciembre de 2015 la caída en el número de hombres registrados como parados (-35.103) fue muy superior al de mujeres (-11.606), reflejando unas cifras de paro registrado de 523.092 mujeres y de 739.882 hombres. Estas variaciones dieron lugar a un nuevo aumento en 2015 en el Índice de Feminización¹⁵ del paro registrado.

Esta evolución en los datos de paro registrado parece confirmar lo que se viene comentando en los últimos años. El paro afectó en mayor medida en un principio a la población masculina, precisamente debido a la persistencia de una división sexual del trabajo que se manifiesta, entre otros, en una segregación horizontal que ha producido un mayor descenso en el empleo de los hombres por haber afectado a los sectores más masculinizados. En el momento en que la crisis fue perdurando y afectando a otros sectores, empezó a crecer en mayor medida el desempleo femenino, y ahora, por último, cuando empieza a recuperarse el empleo, las cifras de paro descienden fundamentalmente en los varones, en menor cuantía en las mujeres.

Gráfico 5.2.17. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía. (último mes de cada año¹⁶).



Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

15 IF = (mujeres paradas/hombres parados) \times 100. Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

16 Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

Existe una clara preocupación por la importante incidencia del paro en la población más joven por parte de la Unión Europea. El desempleo juvenil experimentó un fuerte crecimiento hasta principios de 2013, y en los últimos trimestres se aprecia un declive, aunque poco consistente, que se basa no en el aumento del empleo sino en la caída de la tasa de actividad, como ya se comentó el año pasado y se ha visto al principio del apartado.

La tabla 5.2.4 muestra que ciertamente el paro afecta con más intensidad a las personas más jóvenes, y especialmente a las del primer tramo de edad. Si además de la edad se tiene en cuenta el sexo, se observa que el desempleo se ensaña con más dureza en las mujeres, así la tasa de paro de las menores de 25 años está muy por encima del 50% y en niveles que superan el 80% para las mujeres menores de 20 años, un 82,37%, más de 4 puntos porcentuales de la cifra alcanzada el año pasado.

Aunque es cierto que este grupo de mujeres en ese tramo de edad tiene poco peso en el total de mujeres desempleadas, sin embargo es de interés poner de relieve el alto porcentaje de ellas que está en situación de desempleo. Lo ideal en esas edades sería que esas mujeres, al igual que sus compañeros masculinos, fuesen estudiantes, en cuyo caso estarían consideradas como inactivas; ahora bien, si lo están como activas quiere decir que su situación es que están buscando empleo pero que no lo encuentran. Entre los 25 y 55 años la tasa de paro de las mujeres andaluzas se sitúa entorno al 33%, mientras que esta tasa baja al 26,5% en las mayores de 54 años.

En cualquier caso, en todos los tramos de edad las tasas de paro femenino continúan siendo superiores a las de los hombres, estando la mayor diferencia precisamente en el tramo de las más jóvenes.

Tabla 5.2.4. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2014-2015).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	67,71	78,25	72,32	66,61	82,37	73,49
De 20 a 24 años	60,73	57,83	59,44	52,73	54,70	53,64
De 25 a 54 años	30,28	35,89	32,86	27,10	33,25	29,93
55 años y más	29,02	29,94	29,39	26,14	26,46	26,27
Total	32,70	37,30	34,78	29,09	34,49	31,54
ESPAÑA						
Grupos de edad	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	65,75	72,19	68,56	64,73	70,70	67,28
De 20 a 24 años	50,97	49,59	50,31	45,19	43,93	44,60
De 25 a 54 años	21,70	24,06	22,80	18,94	22,41	20,56
55 años y más	19,67	18,84	19,31	17,83	18,04	17,92
Total	23,60	25,43	24,44	20,77	23,55	22,06

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Como se ha venido avisando en anteriores informes, metodológicamente la EPA deja de considerar en el sector en que estaban catalogadas a aquellas personas que llevan más de un año sin empleo, y pasan a ser consideradas como paradas de larga duración y clasificadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se observa que la mayor proporción de desempleados afecta a las **personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleados**, aunque en esta ocasión su peso descendió levemente en 2015, si bien todavía supera a la mitad del total de personas desempleadas.

Analizando el reparto del desempleo por **sectores de actividad**, vemos que la mayor proporción de personas en esta situación recae en el sector servicios, lo cual era esperable ya que es el sector con más población activa. Ahora bien, lo que puede arrojar más información es su evolución. En 2015 se produjo un descenso en la proporción de desempleados en todos los sectores excepto en la agricultura y, principalmente en los servicios, siendo los servicios el sector donde más aumentó el número de personas activas, como se vio en el epígrafe dedicado al análisis de la actividad.

Tabla 5.2.5. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2014	2015	Variación absoluta
Agricultura	11,1%	11,8%	0,7
Industria	2,4%	2,1%	-0,3
Construcción	4,7%	4,6%	-0,1
Servicios	26,3%	28,2%	1,9
S/C*	55,5%	53,3%	-2,3

S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

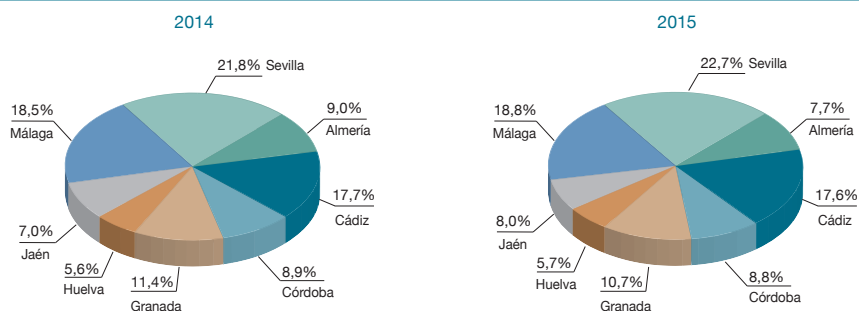
Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2014 y 2015.

	2014		2015		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	41,4	26,5	40,8	25,6	-1,4%	-3,3%
Industria	12,8	8,4	10,3	6,9	-19,8%	-18,8%
Construcción	32,8	20,3	28,2	16,2	-14,1%	-20,4%
Servicios	15,2	10,1	14,2	9,2	-6,8%	-8,4%

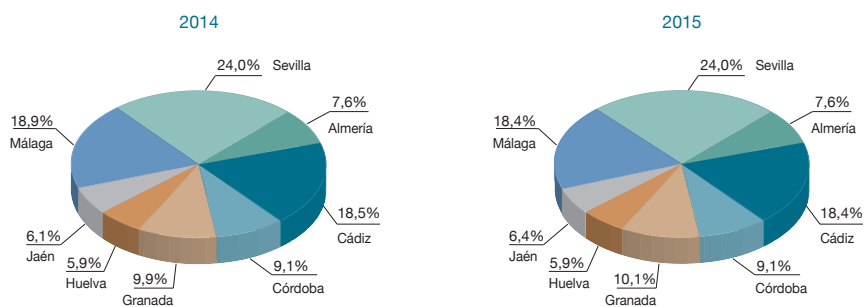
Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.19. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SEPE.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



Fuente: SEPE, Estadísticas de Empleo.

La tasa de paro andaluza que resulta de su distribución sectorial, sin tener en cuenta las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas, disminuyó en todos los sectores de actividad tanto en Andalucía como en España, siendo más acusado el descenso en términos relativos en la industria en Andalucía y en la construcción en la media de España.

Por provincias el desempleo descendió en 2015 en todas las provincias andaluzas, con la única excepción de Jaén, donde aumentó un 3,30%, siendo ésta la provincia donde más se redujo el año pasado.

Del resto, destaca el descenso de Almería, tanto en términos absolutos (27.700 personas) como en términos relativos (-21,93%), que junto a las provincias de Córdoba y Granada, superaron las bajadas de las medias del conjunto de Andalucía y de España (ver tabla A.5.23 del anexo estadístico).

Como sucede con la población en general, y con la actividad y el empleo, también en el desempleo tiende a concentrarse en ciertas provincias andaluzas. Así, más de la mitad del desempleo andaluz está concentrado en Sevilla, Málaga y Cádiz,

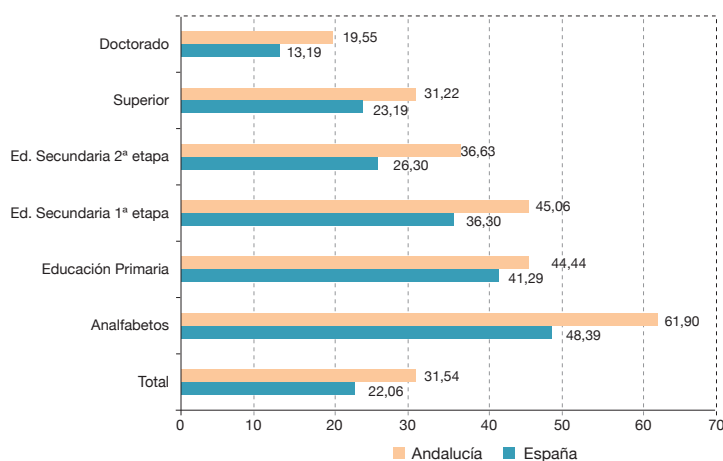
siendo más evidente esa concentración con los datos del paro registrado en las oficinas del SAE que con los de la EPA.

Los datos de la EPA muestran descensos de las tasas de paro en la agricultura en las provincias de Almería, Cádiz y Granada, en Almería porque aumentó más el número de ocupados que de activos en el sector, mientras que en Cádiz y Granada por un descenso mayor en el número de activos que el de ocupados. Por otro lado, se redujo la tasa de paro *industrial* en la mayoría de las provincias, menos en Cádiz donde se mantuvo, y aumentó en Córdoba y Huelva. Se redujo también el paro en la *construcción*, excepto en las provincias de Almería y Jaén, donde sí se incrementó. Por último, la evolución de las tasas de paro en los *servicios* fue descendente en casi todas las provincias, con ligeros aumentos en Jaén y Sevilla (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

El nivel formativo contribuye notablemente a reducir las tasas de paro de las trabajadoras y trabajadores, al contrario de lo que sucedía con las tasas de actividad y ocupación. La tasa de paro es claramente superior en Andalucía a la media nacional en todos los niveles formativos, sin excepción. Además, en 2015 dicha tasa de paro se ha reducido en todos los niveles de formación, tanto en Andalucía como en la media nacional.

En el caso de las mujeres la tasa de paro de quienes tienen estudios superiores en Andalucía era en 2015 de un 22,7%, menos de la mitad de las que tienen como máximo educación primaria, cuya tasa es del 50,9%, por lo que resulta evidente la fuerte correlación negativa entre nivel de formación y tasa de paro. Sin embargo, no evita que existan amplias diferencias entre hombres y mujeres, de manera que en todos los niveles formativos la tasa de paro femenina supera en más de 6 puntos porcentuales a la masculina.

Gráfico 5.2.20. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado, 2015.



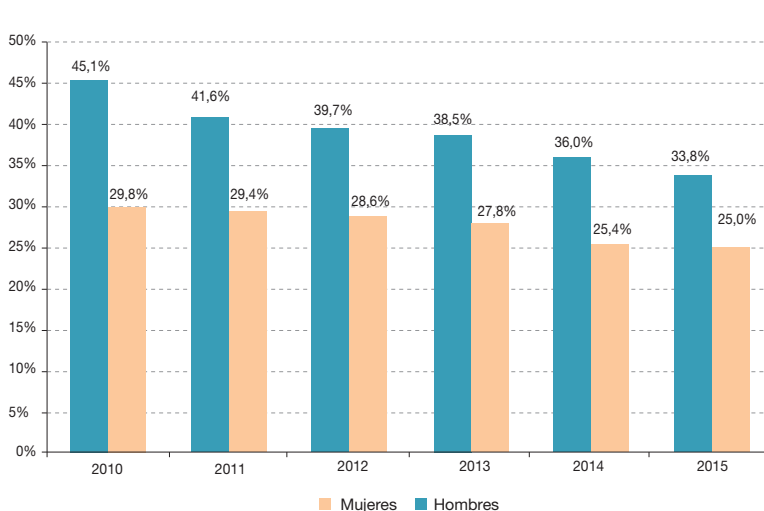
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

A medida que la crisis avanza va aumentando el tiempo que buena parte de las personas paradas llevan en desempleo, proceso que adquiere una especial intensidad en los dos primeros años de aplicación de la última reforma laboral y se prolonga hasta 2014. El colectivo de parados de muy larga duración, quienes llevan más de dos años sin conseguir empleo, ha ido aumentando hasta 2014, tanto en número como en porcentaje sobre el total. En 2015 presentó un ligero retroceso de 623.800 a 586.800 personas, en el caso de las mujeres de 301.500 a 293.300, pero pasa de suponer el 46,5% del total de mujeres que no encuentran empleo en 2014 al 49% en 2015. Si se añaden las mujeres que llevan más de un año en desempleo, la cifra se amplía hasta las 393.300 desempleadas, el 65,7% de las mujeres paradas que no han encontrado empleo.

El incremento del tiempo que las personas llevan desempleadas y las políticas aplicadas por el gobierno han hecho que se reduzca la protección por desempleo, de modo que en 2015 apenas una cuarta parte de las mujeres paradas reciben prestaciones en Andalucía, porcentaje muy inferior al ya de por sí insuficiente porcentaje de hombres en la misma situación que es de un 33,8%, es decir la tercera parte de los hombres parados. Estos porcentajes de mujeres y hombres que recibían alguna prestación por desempleo en Andalucía se han reducido año a año desde el 2010, pasando del 29,8% de mujeres paradas y el 45,1% de los hombres al 25,0% y 33,8% respectivamente.

De este modo, el descenso de la cobertura es continuado durante estos últimos años, pero el mayor derrumbe se produjo en 2014 con un recorte de casi 2,5 puntos en la tasa de cobertura, tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 5.2.21. Tasa de protección por desempleo en Andalucía por sexo. Medias anuales.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Las personas desempleadas con mayores dificultades son las que continúan creciendo a mayor ritmo, en el caso de las mujeres el colectivo de quienes llevan más de dos años en paro y no reciben prestación por desempleo asciende a 143.100 mujeres en Andalucía, que suponen el 22,6% de todas las desempleadas y el 35,4% de las mujeres inscritas en la oficina de empleo que no perciben prestación.

Partiendo de que el problema del desempleo supone un conflicto social y personal que no se puede valorar solo a través de su medición o cuantificación numérica,

uno de los inconvenientes más graves de esta situación es el elevado número de hogares con todos sus miembros desempleados y lo que se deduce como consecuencia de ello. En 2015, aunque consiguió reducirse con respecto a 2014 el número de hogares con todos sus miembros desempleados, todavía se situó en la terrible cifra de 432.400. Es decir, el 13,6% de los hogares andaluces tienen a todos sus miembros en paro, y lo peor es que ha vuelto a aumentar el porcentaje de ellos que no tienen ingresos, que en 2015 fue del 30,2% (es decir, el 4,1% del total de hogares andaluces).

Tabla 5.2.7. Hogares por tipología de actividad económica del hogar. Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2014-2015.

	2014	2015	Variación
Hogares inactivos	836,8	852,2	1,84%
Inactivos sin ingresos	35,7	40,4	13,17%
Inactivos con prestaciones por desempleo	20,3	18,3	-9,85%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	28,1	21,3	-24,20%
Inactivos con pensiones	752,8	772,2	2,58%
Hogares ocupados	1.827,4	1.901,1	4,03%
Ocupados sin parados	1.275,1	1.358,5	6,54%
Ocupados y parados	552,3	542,6	-1,76%
Hogares parados	504,1	432,4	-14,22%
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	186,5	147,9	-20,70%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	58,8	49,0	-16,67%
Parados sin ocupados, con pensiones	114,3	105,0	-8,14%
Parados sin ingresos en el hogar	144,5	130,5	-9,69%
Total	3.168,3	3.185,6	0,55%
Incidencia familiar del paro	45,3	41,8	-7,73%
Tasa de paro familiar	21,6	18,5	-14,35%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

Las dificultades y encrucijadas por las que ha ido atravesando el mercado laboral andaluz y español en los años de crisis tienen claras repercusiones en los movimientos migratorios. Como es conocido, la mayoría de estos movimientos tienen una motivación económica, lo cual ayuda a explicar la razón por la que la población extranjera en Andalucía y en España ha descendido (como se vio en el apartado 5.1).

En este epígrafe se consideran algunos de los principales aspectos relativos a la situación y evolución reciente de la población inmigrante en relación con el mercado laboral haciendo uso de los datos procedentes de las principales fuentes con información sobre la participación de las personas extranjeras en el mercado de trabajo andaluz. Para conocer la participación de las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz se ha utilizado la principal fuente primaria para el estudio del mercado de trabajo, la EPA, y las fuentes derivadas de los siguientes procedimientos administrativos: Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (MEYSS); Registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo (Argos-SAE); e Inscripción de demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (Argos-SAE).

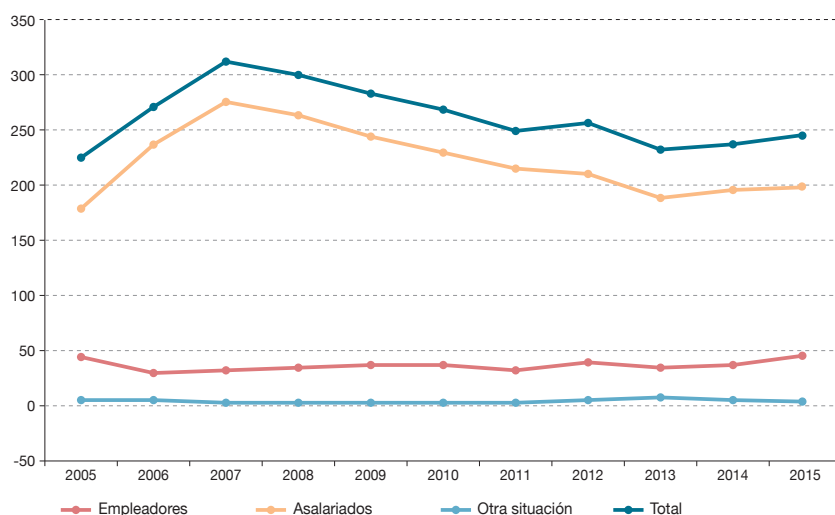
Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2015, residían en Andalucía 636.205 personas extranjeras, lo que supuso un descenso del 3,8% respecto al año anterior, disminuyendo así su participación en la población andaluza hasta representar el 7,6% de esta.

Según los datos de la EPA, en 2015 la **población activa extranjera** en Andalucía, es decir, el número de personas extranjeras de 16 o más años que trabajan o están consideradas como paradas, era de 373.000 (el 68,6% de las 543.700 con 16 años o más), esto es, un 0,24% menos que en el año 2014,, de forma que el 9,23% de la población activa andaluza era extranjera.

De esa población activa, 245.800 estaban ocupados, es decir, el 65,9% de los activos. Esa **población ocupada extranjera** representaba el 8,88% del total de la población ocupada en Andalucía, proporción levemente inferior a la del año pasado, al haber aumentado la población ocupada extranjera casi un punto porcentual menos que la nacional (un 3,98% frente al 5,06% de la de nacionalidad española). El aumento en 9.400 personas en 2015 del número de personas ocupadas extranjeras, unido al descenso de la población mayor de 16 años determinó una tasa de empleo extranjera del 45,21%; 1,8 puntos porcentuales más que el año anterior.

Según su situación laboral, el 80,47% de las personas extranjeras ocupadas en Andalucía eran asalariadas en 2015, casi dos puntos porcentuales menos que en 2014, cuando había aumentado después de dos años consecutivos de descensos ([ver tabla A.5.25 del anexo estadístico](#)). En cambio, el peso de las personas trabajadoras extranjeras por cuenta propia aumentó en 2015, representando un porcentaje superior al que tiene esta figura entre las personas de nacionalidad española, lo cual es justo lo contrario de lo que venía sucediendo hasta el momento, ya que en los años anteriores la proporción de empleadores era superior entre los nacionales que entre los extranjeros.

Gráfico 5.2.22. Evolución de la población extranjera ocupada según situación profesional, 2005-2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La evolución de la población extranjera ocupada en Andalucía muestra, en general, ciertos altibajos desde 2005, con una tendencia ascendente hasta el inicio de la crisis, para comenzar desde entonces un continuado descenso hasta 2011 que, tras un ligero paréntesis en 2012, mantuvo su senda decreciente en 2013, y que en 2014 inició una nueva remontada que continúa en 2015. La evolución de las personas asalariadas extranjeras sigue aproximadamente la misma tendencia del total de extranjeros ocupados en Andalucía, dibujando una trayectoria prácticamente paralela a ésta, con un único leve desvío en 2012, cuando la recuperación de la ocupación se debió al aumento de los autónomos.

Desde el punto de vista sectorial, la mayoría de las personas extranjeras que trabajan en Andalucía lo hacen en el sector servicios, aunque el porcentaje sobre el total se redujo en 2015, situándose en el 71,9%, es decir 3,4 puntos porcentuales menos que en 2014, porcentaje que se eleva al 84,33% en el caso de las mujeres, siendo las actividades terciarias las únicas en donde el número de mujeres extranjeras supera al de hombres extranjeros. Concretamente, en 2015 el 55,7% de las personas trabajadoras extranjeras en el sector servicios en Andalucía eran mujeres, destacando por grupos de ocupación el empleo extranjero femenino en "Otros servicios"¹⁷, rama de actividad donde

17 El epígrafe "Otros servicios" engloba Actividades de creación, artísticas y espectáculos, Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, Actividades de juegos de azar y apuestas, Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, Actividades asociativas, Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico, Otros servicios personales, Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Tabla 5.2.8. Población extranjera ocupada en Andalucía según sector económico, 2015.

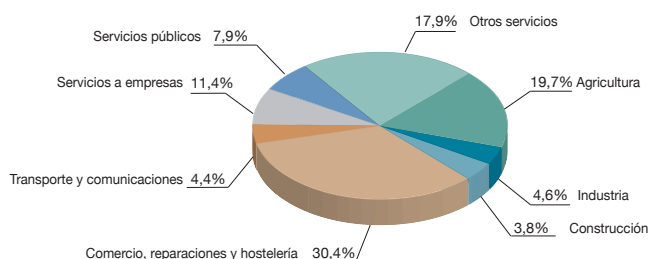
	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	48.500	218.900	22,16%
Industria	11.200	228.700	4,90%
Construcción	9.300	150.300	6,19%
Servicios	176.700	2.169.500	8,14%
- Comercio, reparaciones y hostelería	74.600	753.900	9,90%
- Transporte y comunicaciones	10.700	173.100	6,18%
- Servicios a las empresas	28.100	335.000	8,39%
- Servicios públicos	19.400	686.300	2,83%
- Otros servicios	43.900	221.100	19,86%
Total	245.800	2.767.400	8,88%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

están incluidos los servicios domésticos. En contraste con ello, la presencia de empleadas extranjeras en "Servicios públicos" no llegó al 4,0% del total, 20 puntos porcentuales por debajo del peso de los "otros servicios". Dentro de las principales actividades del sector servicios, "Comercio, reparaciones y hostelería" ocupó en Andalucía al 30,4% del total de empleadas extranjeras.

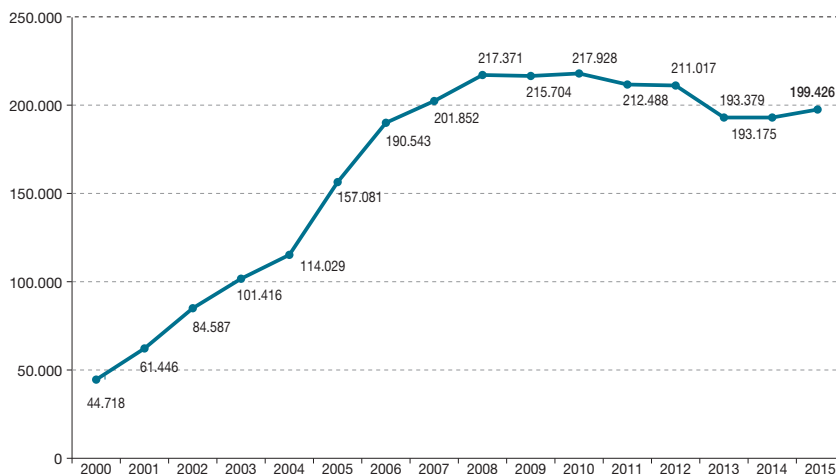
También sobresale la "agricultura" con el 19,7% de la población extranjera ocupada en Andalucía, 2,7 puntos porcentuales más que en 2014 ante el aumento del empleo en el sector, mientras que la construcción volvió a bajar al 3,8% del total de personas extranjeras ocupadas, el mismo porcentaje del año 2013.

Gráfico 5.2.23. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 5.2.24. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2015. (media anual).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social mostraron, en términos de media anual un aumento en el número de personas trabajadoras extranjeras, tras cuatro años de descensos consecutivos.

Así, en 2015 la media de afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía fue de 199.426, un 3,2% más que en 2014, aumento superior al registrado en el total de afiliados, que fue de un 2,9%.

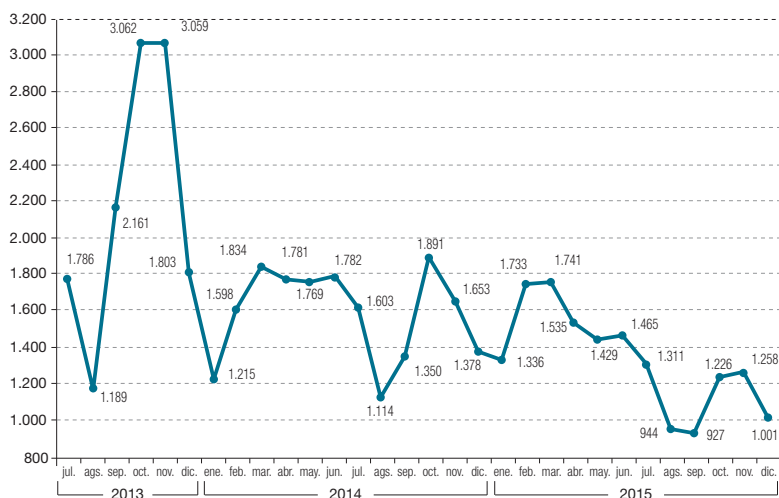
Según el observatorio del mercado de trabajo en Andalucía-ARGOS, a lo largo del mes de diciembre de 2015 se registraron 60.292 contratos en los centros de trabajo andaluces a personas procedentes del extranjero, lo que supone un aumento del 19,18% con respecto al mes anterior, y de un 39,10% en relación al mismo mes de 2014. Prácticamente ocho de cada diez de estos contratos se realizaron por empresas cuya actividad es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y el 75,38% de los

contratos realizados fueron en ocupaciones elementales, mientras que solo el 0,038% fueron como directores o gerentes.

Pero si hay un elemento caracterizador de los contratos realizados a extranjeros, y en mayor grado que a los nacionales, es su inestabilidad, de forma que el 97,83% de ellos fueron contratos temporales, de los que el 21,84% de estos contratos se hicieron a mujeres, aunque en ellas la temporalidad supone el 95,71% del total de los contratos que se hacen a mujeres extranjeras.

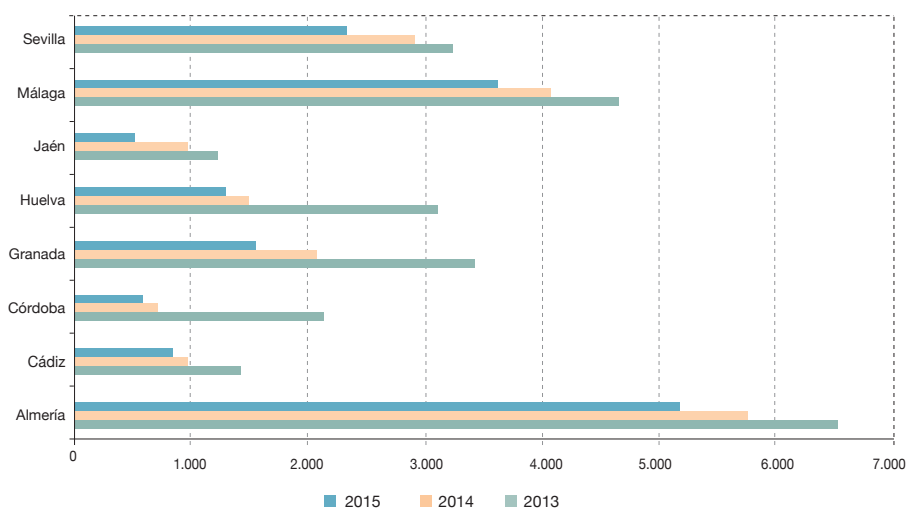
En la evolución del número de autorizaciones o permisos de trabajo a extranjeros en Andalucía se observaron altibajos que se correspondieron con los momentos de mayor contratación en la agricultura, sector con más actividad en este aspecto, atisbándose una tendencia a la baja en estos últimos meses, y con menos oscilaciones que en años anteriores.

Gráfico 5.2.25. Evolución de los permisos de trabajo a extranjeros en los últimos meses (julio de 2013 a diciembre de 2015).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 5.2.26. Evolución de los permisos de trabajo a extranjeros por provincias.

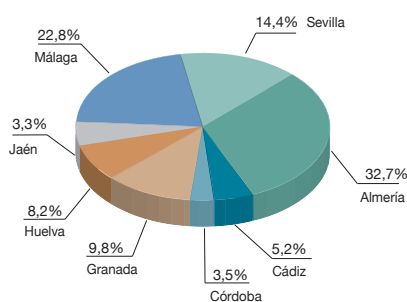


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La evolución en el número de permisos en los últimos 3 años muestra un incuestionable descenso en todas las provincias en 2015, que se suma al ya observado asimismo en 2014.

El gráfico 5.2.26 ofrece una visión de la distribución provincial de los permisos de trabajo a extranjeros en 2015. Almería continúa siendo la provincia que concentra el mayor número de permisos, seguida de Málaga. En tercer lugar, Sevilla que en 2014 recuperó la posición que en 2013 le arrebató Granada, que continúa en la cuarta posición. Entre las tres primeras reunieron el 69,9% del total, 2,4 puntos porcentuales más que en 2014, año en que se produjo a su vez un aumento de 10 puntos, lo que muestra un claro aumento en la concentración de dichos permisos.

Gráfico 5.2.27. Distribución por provincias de los permisos de trabajo a extranjeros, 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

5.2.2. Evolución de la contratación

En el primer epígrafe de este apartado dedicado al mercado de trabajo se ha constatado que en 2015 hubo un nuevo aumento en el número de personas ocupadas, que se suma al registrado en 2014, tras los sucesivos descensos habidos en los últimos años. Este incremento en la ocupación en 2015 se produjo tanto por la subida del número de personas que trabajan por cuenta propia como de las asalariadas, aunque estas últimas crecieron en mayor medida como se verá a continuación.

En este epígrafe se examinarán los aspectos más significativos de la evolución de la contratación, analizando el comportamiento en las personas asalariadas y en las ocupadas por cuenta propia. Se prestará atención a determinadas cuestiones referentes a las condiciones laborales, como tipo de contrato, tipo de jornada, si la actividad se desarrolla en el sector público o en el privado, etc. También se diferenciarán las distintas repercusiones sobre estos aspectos según el sexo y considerando algunas características como el sector de actividad, nivel de formación, etc.

Las principales fuentes estadísticas utilizadas han sido la Encuesta de Población Activa (EPA, del INE), así como la Encuesta de Coyuntura Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y algunos datos del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Tabla 5.2.9. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España.
(Miles de personas).

Situación profesional y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2014	2015	V. anual	2014	2015	V. anual
Total	2.632,6	2.767,0	5,11%	17.336,9	17.860,9	3,02%
Hombres	1.490,1	1.565,1	5,03%	9.438,1	9.757,2	3,38%
Mujeres	1.142,5	1.201,9	5,20%	7.898,8	8.103,8	2,59%
Por cuenta ajena	2.136,7	2.265,0	6,00%	14.285,8	14.773,5	3,41%
Hombres	1.149,8	1.228,3	6,83%	7.411,0	7.708,3	4,01%
Mujeres	986,9	1.036,7	5,05%	6.874,8	7.065,2	2,77%
Por cuenta propia	495,9	502,0	1,24%	3.051,1	3.087,4	1,19%
Hombres	340,3	336,8	-1,02%	2.027,1	2.048,8	1,07%
Mujeres	155,6	165,2	6,17%	1.024,0	1.038,6	1,43%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como se ha comentado al principio, y puede comprobarse en la tabla 5.2.9., el aumento de personas ocupadas en Andalucía en 2015 se explica principalmente por la elevación del número de personas que trabajan por cuenta ajena o asalariadas, que aumentaron un 6,00% de 2014 a 2015, mientras que las personas trabajadoras por cuenta propia subieron un 1,24%. En esta ocasión, el incremento fue bastante superior en las mujeres para el caso de quienes trabajan por cuenta propia, siendo negativa la variación de los hombres para el caso andaluz. No obstante, entre quienes se ocupan por cuenta ajena fueron mayores los incrementos para los hombres que para las mujeres. Además, exceptuado el caso comentado de los hombres que trabajan por cuenta propia, para el resto, los aumentos fueron superiores en Andalucía que en España.

A continuación, como ya se hizo en el informe del año pasado, se analiza la situa-

ción de las personas asalariadas, ya que el análisis de los autónomos se hizo en el epígrafe anterior.

El aumento de empleo asalariado observado en Andalucía en 2015, como se ha comentado, fue muy superior al de la media nacional, y como se ve en la tabla 5.2.10 ello es así tanto para el sector público como el privado, y en ambos sexos. Asimismo, dicho incremento (6,0%) fue algo superior al registrado en el número de ocupados (5,06%), propiciando una subida de la tasa de asalarización en Andalucía de poco más de siete décimas porcentuales -pasa del 81,13% de 2014 al 81,85% en 2015-.

Este aumento en la asalarización en Andalucía se debe principalmente a su incremento en los hombres, para los que el número de asalariados se incrementó un 6,83% frente al 5,05% en las mujeres, así como por la subida del empleo en el

Tabla 5.2.10. Evolución de los asalariados, según sector público o privado y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas)

Sector y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2014	2015	V. anual	2014	2015	V. anual
S. Público	513,1	553,5	7,87%	2.925,8	2.975,0	1,68%
Hombres	261,9	276,9	5,73%	1.359,3	1.364,3	0,37%
Mujeres	251,2	276,6	10,11%	1.566,5	1.610,7	2,82%
S. Privado	1.623,8	1.711,6	5,41%	11.360,0	11.798,5	3,86%
Hombres	888,0	951,5	7,15%	6.051,7	6.344,0	4,83%
Mujeres	735,8	760,1	3,30%	5.308,3	5.454,5	2,75%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

sector público, que fue del 7,87% frente al 5,41% del sector privado. El mayor incremento en la asalarización masculina se debió a su importante aumento en el sector privado, superior a la femenina, mientras que en el sector público aumentó más el número de mujeres asalariadas que el de hombres.

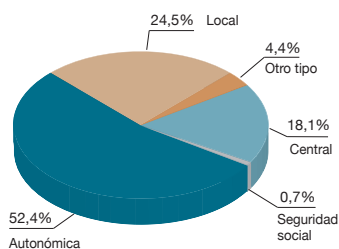
A pesar de que el número de hombres asalariados es superior al de mujeres asalariadas, las tasas de asalarización son ostensiblemente superiores para éstas, de modo que en 2015 la tasa de asalarización femenina en Andalucía fue casi 8 puntos superior a la masculina. Como se ha comentado, en 2015 aumentó en mayor medida el número de asalariados que el de asalariadas, y de hecho la tasa de asalarización masculina aumentó en 1,34 puntos porcentuales, mientras que la femenina se redujo 8 centésimas. Con todo, al realizar el análisis por ramas de actividad se obtienen diferencias importantes entre las tasas de asalarización por sexo según la actividad (ver tabla A.5.26 del anexo estadístico). Esto ratifica que

subsiste una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, la cual se manifiesta en la masculinización de determinadas ramas y la feminización de otras.

En algunas ramas, las tasas de asalarización son superiores en las mujeres, pese a que su número y peso sea inferior al de los hombres, lo que se explica porque las pocas mujeres que trabajan en dichas ramas lo hacen en su mayoría como asalariadas, como sucede en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"; "Industrias extractivas", "Industrias manufactureras"; "Construcción" o "Transporte y almacenamiento".

Más de la mitad de los asalariados andaluces que trabajan en el sector público pertenecen a la Administración de la Comunidad Autónoma, aunque su proporción ha vuelto a reducirse en 2015. También se redujo levemente el porcentaje de asalariados en la Administración local, mientras que aumentó ligeramente su proporción en la Administración central, y en la Seguridad Social.

Gráfico 5.2.28. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2015.



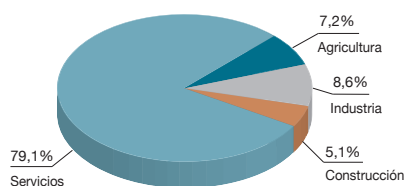
Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Por sectores de actividad, la mayor proporción de asalariados se encuentra lógicamente en el sector servicios, en concordancia con la mayor cantidad de ocupados en dicho sector, como ya se vio en el apartado anterior. Además, su peso en el total aumentó en 2015 después de que se redujera levemente en 2014. También aumenta el peso de los asalariados sobre el total en la construcción, y consecuentemente se reduce en la agricultura y la industria, aunque en valores absolutos solo disminuyó el número de asalariados en la agricultura, ya que en la industria aumentó, aunque en menor medida que en los servicios y la construcción, lo que explica su descenso en el peso en el total de asalariados.

Si bien la creación de empleo es un síntoma de mejora en el mercado laboral, máxime considerando las elevadas tasas de paro en España, y singularmente en Andalucía, resulta igualmente evidente que dicha dinámica habría de considerar además otros aspectos de carácter cualita-

tivo más allá de los estrictamente cuantificables. En este sentido, son muy diversas las variables que determinan o pueden determinar la calidad del empleo creado, afectadas en todo caso por el marco regulatorio existente que condiciona no sólo la relación laboral en sí misma, sino el propio ejercicio de las actividades productivas.

Gráfico 5.2.29. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2015.



Fuente: EPA. INE. Porcentajes.

Algunos de los indicadores al uso que permiten advertir la creación de empleo de calidad vienen referidos tanto a la duración de los contratos de trabajo, como al tipo de jornada de aquellos, máxime si esta es inferior a la deseada por la persona contratada. Los efectos de la crisis de un lado, y de las reformas de la regulación laboral, por otro, incidieron en descensos del empleo temporal e indefinido, y la reducción de la tasa de temporalidad desde 2010, y por tanto de la inestabilidad laboral, lo que estuvo condicionada por la disminución más intensa del primero, en lógica a las mayor facilidad para su rescisión contractual. En 2015, la recuperación del mercado laboral al hilo de la económica, tal y como reflejan los datos del Servicio Andaluz de Empleo, se tradujo en un aumento tanto de de la contratación indefinida como, en mayor medida, de los

contratos temporales, determinando nuevamente un aumento de la tasa de temporalidad. De hecho, de los más de 4,3 millones de contratos registrados en 2015 en Andalucía, el 96,3% fueron contratos temporales y apenas el 4% indefinidos, aunque estos últimos tuvieron un aumento relativo mayor, considerando los valores absolutos más bajos.

Con los datos sobre personas asalariadas según tipo de contrato de la EPA, en 2015, el análisis de la evolución de la temporalidad por sexo en Andalucía, muestra que la tasa de **temporalidad** aumentó tanto en el sector público como en el privado, pero en mayor medida en el público. En general, la tasa de temporalidad se incrementó un 2,54%, siendo dicho aumento algo superior para los hombres, que tienen una tasa de temporalidad superior a la femenina, debido a su mayor nivel en el sector privado, ya que las mujeres tienen mayor temporalidad que los hombres en el sector público (ver [tabla A.5.27 del anexo estadístico](#)).

De hecho, este año el crecimiento más llamativo tuvo lugar en los contratos temporales a mujeres en el sector público, que aumentaron un 21,20% con respecto a 2014 (cuando ese año solo había crecido un 0,17% respecto a 2013), más del doble que en el caso de los contratos temporales a los hombres y más del triple que los indefinidos a mujeres.

Los factores que pueden condicionar que exista una mayor o menor tasa de temporalidad son diversos, como la relación con la persona de referencia, el nivel de formación, el sector económico, la ocupación o la antigüedad en el contrato. Considerando la relación con la persona

de referencia, se observa que la tasa de temporalidad en los hijos (62,8%, con un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto a 2014) es más del doble de la de la persona de referencia de la encuesta (EPA) (29,4%) (ver [tabla A.5.28 del anexo estadístico](#)), lo cual es un indicio de que la temporalidad es más frecuente en los más jóvenes. Además, por sexo, en 2015 aumentó con respecto a 2014 la temporalidad en la persona de referencia cuando es hombre y se redujo cuando es mujer.

El cálculo de las tasas de temporalidad en los distintos tramos de edad, como se presenta en la [tabla A.5.29 del anexo estadístico](#), demuestra que es incuestionable que la temporalidad afecta en mayor medida las personas más jóvenes. En dicha tabla se comprueba que en los menores de 25 años la tasa de temporalidad es más del doble de la total, resultando que 3 de cada 4 jóvenes asalariados, tienen un contrato temporal. En 2015 dichas tasas han aumentado en más de 3 puntos porcentuales en cada uno de los tramos de edad más joven (de 16 a 19, de 20 a 24 y de 25 a 29 años). Además, la edad media de los asalariados en Andalucía en 2015 es de 41 años (un poco más que en 2014 que era 40,7), y desciende hasta los 36,7 años si se hace referencia a los asalariados con contrato temporal.

La formación, como se ha mostrado en el primer epígrafe de este apartado, es un aspecto importante en el empleo. De hecho, la tasa de temporalidad se reduce a medida que aumentan los niveles formativos. Así, dicha tasa es particularmente alta en los analfabetos y, como ya sucedió en 2014 y a diferencia de años anteriores, superior en los hombres que en las mujeres (ver [tabla A.5.30 del anexo estadístico](#)).

Aunque en 2015 se ha reducido en ambos sexos la tasa de temporalidad en los analfabetos, sigue resultando llamativa la alta tasa de temporalidad en los hombres analfabetos, todavía por encima del 85% en 2015 a pesar de su descenso. La tasa femenina es superior a la masculina, salvo en “analfabetos” y “educación primaria”.

En comparación con la situación en 2014, en 2015 la tasa de temporalidad en hombres se redujo, además de para los analfabetos, para los que han cursado primera etapa de educación secundaria y educación superior, aunque estas últimas variaciones han sido pequeñas, aumentando en el caso de educación primaria y secundaria de segundo nivel y postsecundaria no superior. En las mujeres aumentó la tasa en las de educación primaria, educación secundaria 1ª etapa y superior, descendiendo en los otros casos.

Por sector económico, la temporalidad más elevada, con gran diferencia respecto al resto, se encuentra en la *agricultura*, fundamentalmente para las mujeres, a pesar de que en 2015 ha aumentado mucho la temporalidad masculina en el sector, en mayor medida que la femenina. Seguidamente, el sector con la temporalidad más elevada es la *construcción*, siendo en este caso muy superior la tasa de temporalidad masculina a la femenina (ver [tabla A.5.31 del anexo estadístico](#)). En las actividades de servicios son superiores las tasas de temporalidad femeninas, excepto para servicios las empresas y otros servicios. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que algunos sectores tienen una presencia muy mayoritaria de

hombres, lo que puede desvirtuar en parte las comparaciones de la tasa de temporalidad cuando se distingue por sexo.

Por otro lado, la temporalidad se reduce espectacularmente a medida que la antigüedad en el contrato aumenta, pasando del 95,31% en los contratos que no llegan al mes al 3,57% en aquéllos que son superiores a 3 años¹⁸ (ver [tabla A.5.32 del anexo estadístico](#)). También se observa mayor temporalidad entre los trabajadores no cualificados (‘Ocupaciones elementales’ según la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-2011), seguidos de los cualificados en el sector agrario, los cualificados de industrias manufactureras y construcción. En el otro extremo, la menor temporalidad corresponde a los directivos y gerentes (ver [tabla A.5.33 del anexo estadístico](#)), aunque destaca en este caso el aumento de la temporalidad en las mujeres, que han duplicado su tasa de temporalidad para este tipo de ocupación en 2015 con respecto a 2014.

Los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo (ARGOS) del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) sostienen que en 2015 se registró un aumento en la contratación en Andalucía con respecto a 2014 que, en términos relativos, fue algo menor que la observada el año anterior, y que fue bastante equilibrada por sexo, teniendo en cuenta que el año pasado fue prácticamente el doble en los hombres con respecto a las mujeres, y que nuevamente fue superior el crecimiento de la contratación indefinida, aunque con una diferencia mucho menor a la que se produjo en 2014.

18 Hay que tener en cuenta que por ley los contratos cuando superan los 3 años de duración se deben convertir en indefinidos.

Tabla 5.2.11. Contratos registrados en 2015 en Andalucía por sexo y tipo.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	85.716	2.551.311	2.637.027	7,23%	6,05%	6,09%
Mujer	72.268	1.670.820	1.743.088	7,15%	6,00%	6,05%
Total	157.984	4.222.131	4.380.115	7,20%	6,03%	6,07%

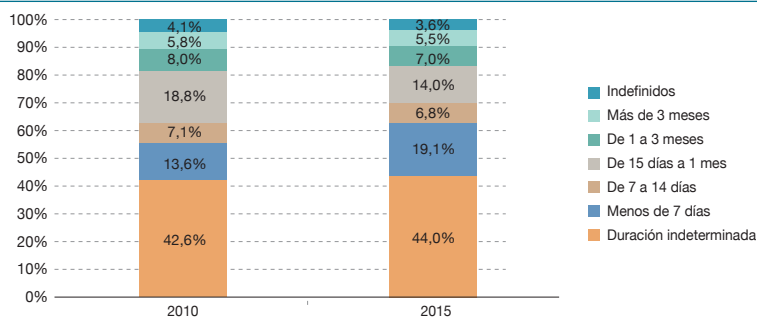
Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

Pese a ello, se tiene que solo el 4,1% de los contratos de trabajo que se formalizaron a mujeres eran indefinidos, manteniéndose esa exigua utilización de la contratación indefinida en torno al 4%, por debajo del 4,5% anterior a la reforma laboral de 2010 y algo por encima del 3,3% que vienen rondando los hombres. Las diferencias son más llamativas si se comparan las cifras con el casi 6% de contratos indefinidos que firmaban las mujeres andaluzas antes de la crisis, o con el 8,7% de la media de las mujeres españolas.

Continuando con los contratos registrados según duración, a partir de la información del Observatorio ARGOS, su evolución indica que durante los últimos años el rasgo más destacable es el fuerte y continuado crecimiento de los contratos a más corto

plazo. Es decir, como se observa en el gráfico 5.2.30, el aumento de los contratos temporales se concentra en aquéllos que conllevan mayor precariedad, es decir, los de duración indeterminada y los que duran menos de una semana. Los contratos de menos de una semana de duración han pasado de los 485.860 de 2010 a 834.500 en 2015, de modo que son ya casi uno de cada cinco contratos firmados en Andalucía, y unidos a los de duración indeterminada suponen prácticamente dos de cada tres contratos. Estos contratos de duración indeterminada, que también han ganado protagonismo en los últimos años, se corresponden principalmente con los contratos eventuales por circunstancias de la producción, siendo el máximo exponente de la precariedad laboral.

Gráfico 5.2.30. Contratos registrados en Andalucía por duración, 2010 y 2015. (Porcentaje respecto al total de contratos registrados cada año).



Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

En general, y al contrario de lo que se deduce de los datos de la EPA sobre el empleo asalariado según duración del contrato, la información de contratos registrados que proporciona el Servicio Andaluz de Empleo en 2015, señala que la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en Andalucía se mantuvo casi igual, reduciéndose sólo una décima porcentual. Por provincias la evolución ha sido desigual, aumentando en unas y reduciéndose en otras, aunque en todos los casos son variaciones que no alcanzan ni el medio punto porcentual. En todas las provincias andaluzas dicha proporción sigue siendo claramente superior al 90%, y por encima de la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en la media nacional, siendo la más baja la de Málaga, que tuvo un 94%.

Las modalidades más frecuentes de contratación continúan siendo el contrato por

obra o servicio y el eventual, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional, si bien su peso conjunto sobre el total es bastante superior en Andalucía, 89,8%, que en España, 80,8%, lo que hace que la proporción de contratos indefinidos sea más del doble a nivel nacional (ver tabla A.5.34 del anexo estadístico).

En la estructura de la contratación por provincias en Andalucía sobresalen algunas peculiaridades. Por ejemplo, destaca claramente el contrato por obra o servicio en Huelva, donde representa el 71,1% del total de la contratación, así como en Almería con 64,7%. Málaga y Granada, por el contrario, muestran porcentajes de contratos por obra o servicio muy inferiores al resto de provincias, incluso por debajo de la media de España, siendo en ellas más frecuente el contrato eventual, con pesos por encima del 50%.

Tabla 5.2.12. Contratos registrados por provincia y tipo (2014-2015).

	2014					2015				
	Indefinidos		Temporales		Total	Indefinidos		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
ALMERÍA	13.484	5,1	251.103	94,9	264.587	14.170	4,8	281.659	95,2	295.829
CÁDIZ	18.794	3,7	483.130	96,3	501.924	19.552	3,5	537.492	96,5	557.044
CÓRDOBA	10.934	2,3	468.956	97,7	479.890	12.295	2,6	468.998	97,4	481.293
GRANADA	15.323	3,4	429.371	96,6	444.694	15.689	3,4	446.962	96,6	462.651
HUELVA	7.268	2,0	358.355	98,0	365.623	8.926	2,2	389.650	97,8	398.576
JAÉN	7.847	1,5	509.983	98,5	517.830	8.604	1,7	485.538	98,3	494.142
MÁLAGA	38.137	6,4	561.615	93,6	599.752	40.568	6,0	630.254	94,0	670.822
SEVILLA	35.593	3,9	866.329	96,1	901.922	38.180	4,0	920.846	96,0	959.026
ANDALUCÍA	147.380	3,6	3.928.842	96,4	4.076.222	157.984	3,7	4.161.399	96,3	4.319.383
ESPAÑA	1.350.331	8,3	14.962.249	91,7	16.312.580	1.509.165	8,3	16.588.410	91,7	18.097.575

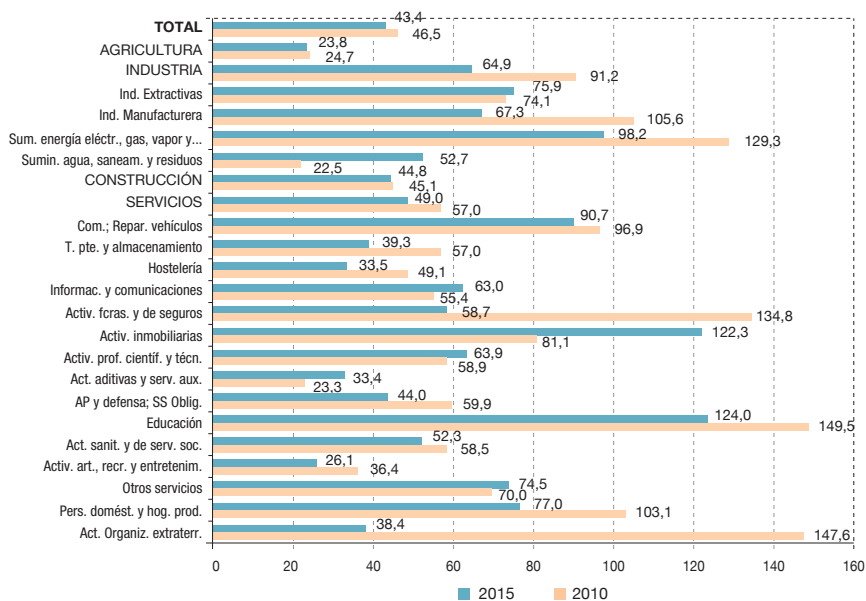
El resto de contratos, cuyo peso es muy pequeño, tampoco se distribuyen homogéneamente entre las provincias. Así, la contratación indefinida oscila entre el 1,7% en Jaén y el 6,0% en Málaga. El contrato de interinidad fluctúa entre el 3,1% en Córdoba y el 6,6% en Málaga. Por último, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos, agrupados en el epígrafe "Otros", presentan una participación minúscula.

En general, la duración media de los contratos en Andalucía ha caído a menos de 44 días en 2015, debido fundamentalmente al descenso en la industria y los servicios. Este descenso en la duración media no es significativo en los sectores que ya tenían una duración menor, como la agricultura, donde se mantiene sin grandes variaciones en torno a los 24 días y en la

construcción donde se rondan los 45 días. En el gráfico 5.2.31 se aprecian esos descensos en la duración media de los contratos por ramas de actividad.

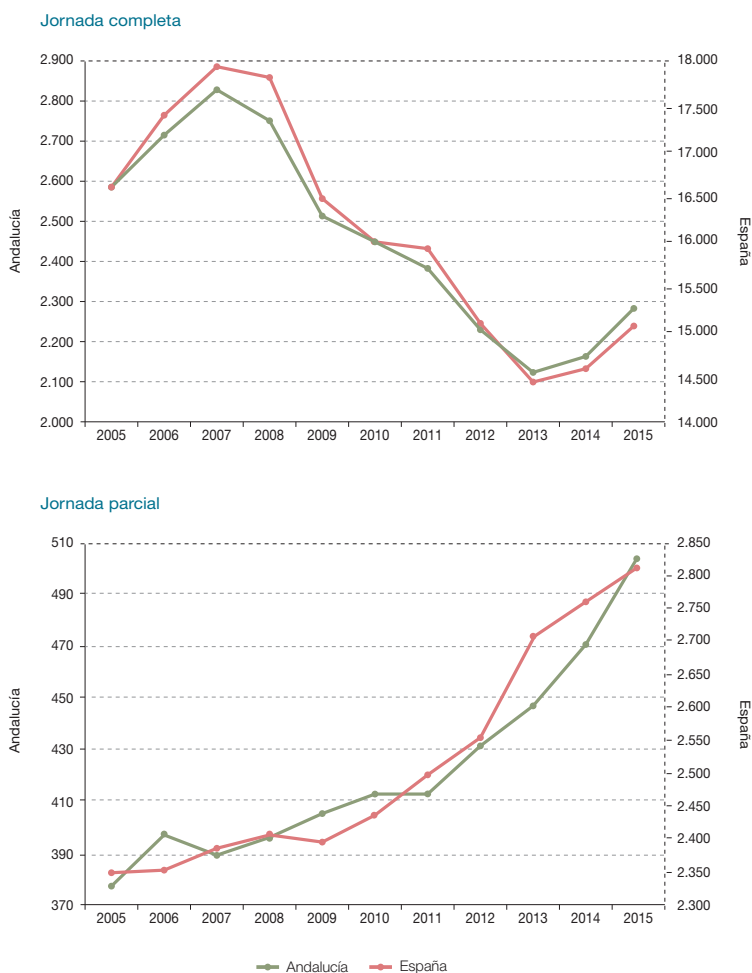
Otro importante deterioro de la calidad del empleo se está produciendo por el uso creciente de la jornada parcial como única alternativa para quienes no pueden encontrar un trabajo a jornada completa. Así, por **tipo de jornada** (completa o a tiempo parcial), los datos de la *Encuesta de Población Activa* muestran una evolución muy dinámica para las personas ocupadas a tiempo parcial, especialmente en la Comunidad andaluza. Por su parte, la ocupación a jornada completa, tras sucesivos descensos cada año desde 2008, en 2014 experimentó un cambio de tendencia y mostró un ligero aumento, que prosigue en 2015.

Gráfico 5.2.31. Duración media de los contratos registrados en Andalucía por ramas de actividad, 2010 y 2015. (Días).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 5.2.32. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2015)*. (miles de personas).



*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La jornada a tiempo parcial es utilizada con mayor frecuencia para las mujeres, tanto en España como en Andalucía. De hecho, mujeres y menores de 25 años son quienes han de resignarse en mayor medida a trabajar con una jornada a tiempo

parcial. En el caso de las mujeres, esta situación se ha venido explicando tradicionalmente por su mejor adaptación a las peculiares circunstancias de este tipo de jornada, porque supuestamente les permite conciliar su vida familiar y laboral, man-

teniéndose de este modo los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo. Así, mientras que en 2015 las mujeres en Andalucía suponían el 43,4% del total de ocupados, su porcentaje en el caso de las personas ocupadas a jornada parcial fue del 71,1%, porcentaje algo menor al de 2014, debido fundamentalmente al mayor aumento en el número de hombres ocupados a tiempo parcial.

De hecho, en 2015 el 29,8% de las mujeres tienen este tipo de jornada en Andalucía, porcentaje que implica un significativo aumento con relación al 25,2% de 2011 y que se sitúa muy por encima del 9,3% que representa en los hombres, tras un incremento también en su porcentaje.

En cuanto a las motivaciones por las que una persona está contratada a tiempo parcial, cuando el motivo es el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje de mujeres asciende al 94,7% (2,8 puntos porcentuales menos que en 2014) y cuando es debido a otras obligaciones familiares es el 96,3%. Estos datos corroboran lo que acaba de comentarse sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres (ver [tabla A.5.35 del anexo estadístico](#)).

Ahora bien, la gran mayoría de quienes trabajan a jornada parcial lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa, concretamente un 71,1% del total de quienes están a tiempo parcial.

Los datos del Servicio Público de Empleo Estatal permiten ver la evolución de la contratación a tiempo parcial en las pro-

vincias andaluzas. En Andalucía en 2015 aumentó un 10,5% con respecto a 2014, destacando Almería y Málaga (ver [tabla A.5.36 del anexo estadístico](#)).

5.2.3. Costes laborales

Los datos necesarios para analizar los costes laborales en Andalucía y compararlos con la media nacional se encuentran en la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* (ETCL) que elabora y publica el INE. Así, en el cuarto trimestre de 2015 el coste laboral total en Andalucía ascendió a 2.410,42 euros, inferior a la media nacional que fue de 2.671,39, aunque supuso un aumento del 1,4% respecto al mismo periodo de 2014, superior al observado en el conjunto de España, que fue del 1,2%.

Del coste total por persona trabajadora y mes que asume un empleador/a en Andalucía por la utilización del factor trabajo, 1.808,04 euros corresponden a salarios y 549,98 a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. El resto corresponde a indemnizaciones, prestaciones sociales, etc.

Los costes medios anuales pueden obtenerse a partir de los datos trimestrales. Para proporcionar un enfoque más completo de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2015 y su evolución con respecto a 2014, se ha desarrollado en primer lugar el análisis a partir de los datos trimestrales, comparando el cuarto trimestre de 2015 con el mismo trimestre de 2014, así como las variaciones interanuales por trimestre del año 2015. Seguidamente, se ha realizado el análisis con las medias anuales, y se ha distinguido en este proceso su comportamiento según

los sectores de actividad para apreciar sus posibles diferencias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

La ETCL revela que los costes laborales de las empresas han ido presentando altibajos en estos últimos años. De este modo, en 2010 descendieron y, después de la aparente recuperación advertida en 2011, cayeron de nuevo fuertemente en el cuarto trimestre de 2012 respecto al mismo periodo de 2011, volvieron a aumentar en 2013¹⁹, y por último, tras un nuevo descenso en 2014, los costes laborales registraron un nuevo incremento en sus cifras en el cuarto trimestre de 2015.

Andalucía viene manifestando unas fluctuaciones más intensas que la media española, tanto en las bajadas como en las subidas. Justamente, el aumento del coste

laboral ha sido superior en el caso andaluz, situando el coste laboral medio por persona trabajadora y mes en la región en este cuarto trimestre de 2015 en 2.410,42 euros.

En cambio, el aumento en el coste salarial por persona trabajadora, componente principal del coste laboral, fue menor en Andalucía que en el conjunto de España, siendo, por tanto, el mayor aumento en los otros costes por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias), que además en España mostraron una caída, los que hicieron que crecieran en mayor medida el total de costes laborales en la región que en la media nacional. En los costes por hora efectiva se observó un mayor aumento en Andalucía que en España en todos los costes.

Tabla 5.2.13. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2015).

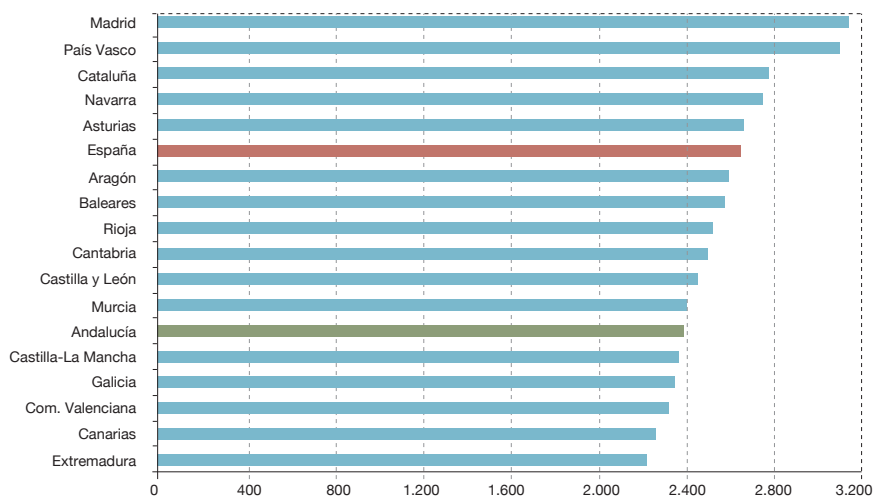
	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.410,42	104,4	1,4%	19,21	106,5	2,1%
España	2.671,39	105,2	1,2%	20,66	105,7	1,6%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.808,04	106,4	1,5%	14,41	108,6	2,3%
España	2.026,14	107,6	1,7%	15,67	108,1	2,1%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	602,38	98,8	1,0%	4,80	100,8	1,7%
España	645,25	98,3	-0,3%	4,99	98,6	0,0%

* Respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2015-.

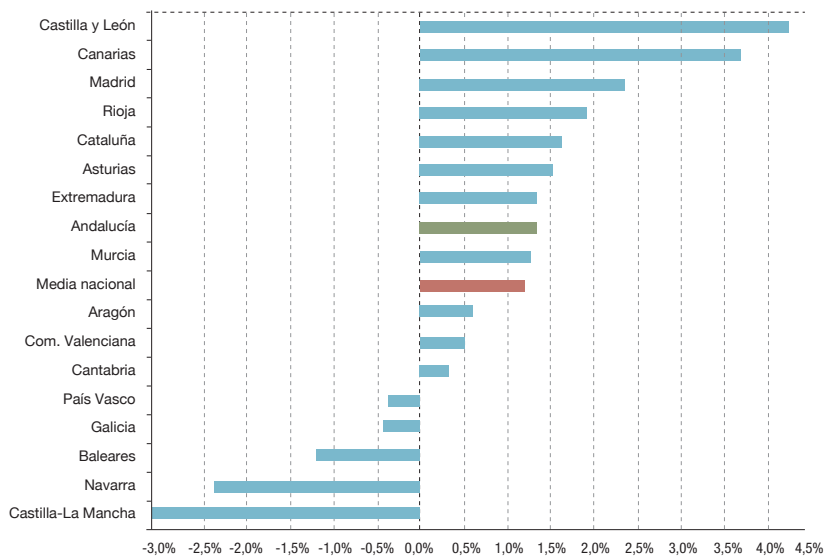
19 Hay que tener presente que los datos de 2012 y 2013 están distorsionados por la eliminación de la paga extra a los funcionarios en 2012 y su posterior recuperación.

Gráfico 5.2.33. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) - 4º trimestre de 2015-.

Gráfico 5.2.34. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes, por comunidades autónomas.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) - 4º trimestre de 2015-.

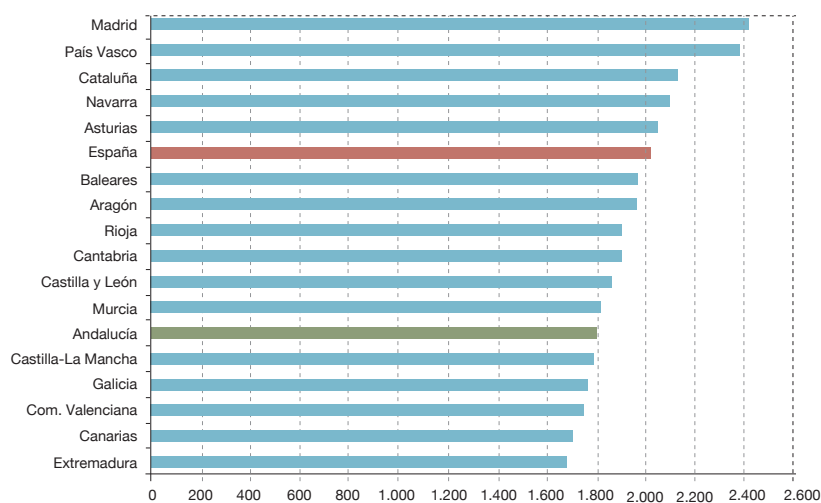
Si se analiza por comunidades autónomas, con algunas variaciones en la ordenación con respecto a 2014, los costes laborales más elevados continúan siendo los correspondientes a Madrid (3.163,31 euros por trabajador y mes), País Vasco (3.121,85), Cataluña (2.800,21) y Navarra (2.772,50). Andalucía pasa de nuevo a la sexta posición entre las regiones con el coste laboral más bajo, posición que ya ocupaba en 2013, y tras haber bajado a la quinta en 2014. En cualquier caso, esta posición está muy por debajo de la media española, como se aprecia claramente en el gráfico.

Si se observan las tasas de evolución interanual del coste, se obtienen diferencias con respecto a 2014. Así, en 2015 las variaciones más elevadas se produjeron en Castilla y León²⁰, Canarias y Madrid, con crecimientos positivos en el coste. La variación de la media nacional, como se ha comentado antes, también fue positiva,

así como en Andalucía, mientras que en cinco comunidades autónomas se produjeron variaciones negativas. Hay que mencionar que en Cantabria, que en 2014 fue la de mayor crecimiento, ahora registra el menor, mientras que en Navarra, que también aumentó el año pasado, en este se ha sufrido un descenso.

Por lo que se refiere al coste salarial (sustrayendo el resto de costes laborales), las comunidades autónomas con costes laborales altos son obviamente las que tienen salarios más altos, es decir, Madrid (2.422,79 euros por trabajador y mes), País Vasco (3.386,82), Cataluña (2.136,56) y Navarra (2.099,48). Asimismo, coinciden las comunidades autónomas con costes salariales inferiores con las que poseen los costes laborales más bajos, en este caso Extremadura (1.686,80) y Canarias (1.708,63).

Gráfico 5.2.35. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) - 4º trimestre de 2015-.

20 En 2014 Castilla y León tuvo una variación negativa.

Tabla 5.2.14. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2015 (Andalucía y España).

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	0,5%	1,9%	1,4%	2,4%	-1,9%	0,6%
2º trimestre	0,4%	1,2%	0,6%	1,7%	-0,2%	-0,3%
3º trimestre	0,3%	0,6%	0,5%	-0,3%	-0,5%	3,1%
4º trimestre	1,2%	1,4%	1,7%	1,5%	-0,3%	1,0%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2015.

Si se tienen en cuenta las variaciones a lo largo de todo el año, en la variación interanual por trimestre se observa que en 2015 la mayoría de las variaciones fueron positivas, exceptuando las de otros costes en España en todos los trimestres, y en Andalucía el tercer trimestre para el coste salarial y el segundo para otros costes.

Si se observan conjuntamente las variaciones en los trimestres de los dos últimos años, en 2014, y especialmente en 2015, se advierten cambios más acusados para Andalucía que en España, con descensos más intensos cuando los costes decrecen, pero sobre todo con subidas más elevadas cuando el coste aumenta, tal y como puede apreciarse en el gráfico 5.2.36.

Gráfico 5.2.36. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2014-2015.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Tabla 5.2.15. Rentas (España). Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

	2014				2015			
	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
PIB precios de mercado	-0,1	0,6	1,5	1,8	3,2	3,7	4,1	4,3
Remuneración de los asalariados	-1,1	0,9	1,4	2,3	4,0	3,5	3,8	4,3
Coste Laboral Unitario (CLU)	-1,7	-0,7	-0,7	-0,2	0,9	0,1	-0,2	0,4
Remuneración por asalariado	-0,6	-0,5	-0,7	-0,5	0,7	0,3	0,1	0,9
Productividad por trabajador	1,2	0,2	0,0	-0,3	-0,2	0,3	0,3	0,5

Fuente: INE. Contabilidad Trimestral de España.

En el análisis de la evolución de los costes laborales es fundamental conocer la evolución de los Costes Laborales Unitarios (CLU)²¹. Los datos de la Contabilidad Trimestral que elabora el INE traslucen que, respecto a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de asalariados en España, tras haber descendido en los últimos años hasta 2013, ha comenzado a registrar crecimientos interanuales desde el segundo trimestre de 2014, mostrando todos los trimestres de este año importantes crecimientos positivos, siendo del 4,3% en el cuarto y último trimestre.

En Andalucía, la Contabilidad Regional Trimestral indica un aumento interanual de la remuneración de asalariados en el último trimestre de 2015 del 6,4%. Por otro lado, la variación de la productividad por trabajador en este último trimestre de 2015 fue negativa, del 0,5%, y el CLU o por unidad de producto, tras mostrar descensos todos los trimestres de 2014, recuperarse los dos primeros de 2015 y volver a caer el tercer trimestre, terminó con un

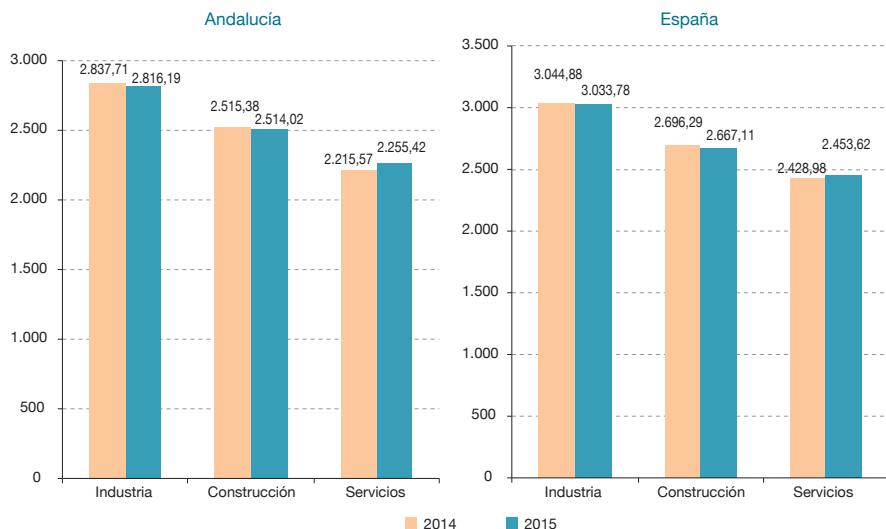
crecimiento del 0,4% en el último trimestre de 2015.

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Si se trabaja con la media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía fue de 2.330,48 euros en 2015, como se muestra en la [tabla A.5.37 del anexo estadístico](#). A partir de estos datos se deduce que en Andalucía hubo un aumento en el coste laboral del 1,3%, coincidente con el incremento observado en el coste salarial. Estos crecimientos en el coste laboral y salarial fueron debidos a los incrementos en los servicios, ya que los costes laborales descendieron en la construcción y en mayor medida en la industria. La caída en la industria se explica por la reducción en los costes por percepciones no salariales, aunque también cayeron los costes salariales, pero en menor medida y con un descenso inferior al observado en la construcción.

21 En el cálculo de los Costes Laborales Unitarios (CLU) se tiene en cuenta, por un lado, el Coste Laboral Bruto por Asalariado, que representa la parte del coste laboral que corresponde a cada persona trabajadora, y que se ha explicitado en los datos que se están analizando, y por otro lado, como denominador del cociente se considera la productividad.

Gráfico 5.2.37. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad. (Años 2014-2015).

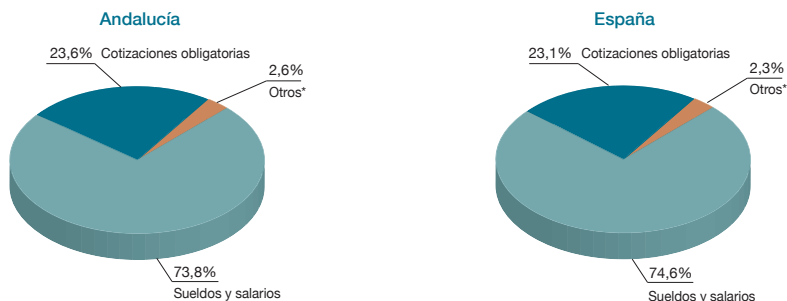


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015. Elaboración propia.

Dentro de los componentes del coste laboral, el que más creció en términos porcentuales fue el coste por percepciones no salariales (3,3%), aunque hay que relativizar este aumento teniendo en cuenta que su cuantía es reducida con relación al

coste por cotizaciones obligatorias, y sobre todo con respecto al coste salarial ordinario. En España la variación anual del coste laboral fue también positiva (0,6%), así como en el coste salarial (1,1%).

Gráfico 5.2.38. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España (2015).



* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2014. Elaboración propia.

Gráfico 5.2.39. Estructura de los costes brutos por sectores (%). Andalucía 2015.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015. Elaboración propia.

Al deducir de los 2.330,48 euros del coste laboral bruto los 15,36 euros aportados por las administraciones públicas en concepto de subvenciones, el coste laboral neto queda en 2.315,12 euros, lo que supone un aumento de un 1,2% con respecto a 2014.

La principal fracción del coste total la componen los sueldos y salarios, que constituyen alrededor de las tres cuartas partes de éste. Los costes salariales más la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, constituyen el 97,4% del coste total en Andalucía, prácticamente lo mismo que en el conjunto de España.

Por sectores, la mayor proporción de los costes salariales sobre el coste laboral total se produce en los servicios, donde representa el 74,2%, exactamente la misma proporción que el año anterior. En cambio, el peso de los costes salariales en los servicios en España aumentó en 2015 tres décimas respecto a 2014, situándose en el 74,9%. Esta mayor proporción del coste salarial en los servicios se debe probablemente a la mayor intensidad de mano de obra en dicho sector. Por otra parte, desde 2011 la proporción de los costes salariales en el sector industrial (73,3% en 2015 en Andalucía y 74,4% en España) se va aproximando bastante a la de los servicios, aumentando cada año, mientras que se va reduciendo en el caso de la construcción (68,5% en 2015 en Andalucía y 70,6% en España).

Así, la construcción es el sector de actividad con la menor proporción de los costes debida a los sueldos y salarios, lo que se explica por la mayor participación de las cotizaciones obligatorias, y sobre todo, en relación a los otros sectores, por el mayor peso de los otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.).

Por tanto, se ha comprobado que según la ETCL los costes salariales en Andalucía crecieron un 1,3% en 2015. Por otro lado, según los datos de Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la remuneración de los asalariados registró una subida del 6,4% en el cuarto trimestre de 2015, mientras que el excedente de explotación bruto/renta mixta creció un 1,8%.

Ahora bien, en conjunto muchos trabajadores han visto sus sueldos rebajados durante la crisis, no sólo los funcionarios, y a otros muchos se los han congelado. La estadística de convenios colectivos, que elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge incrementos salariales moderados para los últimos años, y el Incremento Salarial Pactado (ISP) en 2015, como se verá en el último apartado de este capítulo, ha sido del 0,85%, pero en todo caso se trata de subidas nominales, no reales. A principios de 2015 el INE anunció que está trabajando en el diseño de una encuesta que mida con fiabilidad la evolución real de los salarios, pero de momento no se dispone de más información.

Por otra parte, en relación con la diferencia de salarios entre hombres y mujeres, en España se mantiene la discriminación salarial de género. La brecha salarial entre hombres y mujeres para salarios brutos anuales alcanza el 24%²² en España, la más alta de los últimos seis años, según los datos de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial publicada en junio de 2015, con datos de 2013.

Según el informe *'La igualdad salarial, un objetivo pendiente'* elaborado por UGT,

entre 2008 y 2013, los salarios de las mujeres aumentaron un 3,07%, mientras que los de los hombres un 5,83%. Así, las mujeres acumularon una pérdida de un 6,3% de poder adquisitivo frente al 3,6% de los hombres en el dicho período. Asimismo, las mujeres dedicaron un total de 205 días al año al hogar y la familia, frente a los 114 días de los hombres. Por otra parte, por sectores de actividad, la brecha salarial más alta se registra en *Otros Servicios* (35,1%), seguido de *Actividades Administrativas* y *Servicios Auxiliares*, y *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (33,07%). En el sector de *Actividades sanitarias y servicios sociales* la brecha salarial se sitúa en el 29,48%. Respecto a la ocupación, el informe señala que cuanto menor es la categoría laboral, mayor es la brecha salarial. Precisamente, el mayor porcentaje (30%) se halla entre los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, salvo los operadores de instalaciones y maquinarias.

Esta brecha salarial de género es más elevada entre la población de mayor edad, de manera que las mujeres entre 55 y 59 años están afectadas por diferencias en su salario del 28,8%, lo cual está relacionado directamente con el desigual reparto de las cargas familiares y las dificultades de conciliación.

Por otro lado, y según el *Informe Global de la Brecha de Género 2015* del Foro Económico Mundial, España se sitúa en el puesto número 25 del ranking de países con mayor brecha salarial. Eurostat también estima esta brecha para los países de la UE basándose en la *Encuesta de Estructura*

22 Medida como diferencia en la retribución de hombres y mujeres, en porcentaje respecto a lo que cobran los primeros.

tura Salarial, y según los datos publicados con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer el 8 de marzo de 2016, lo que las mujeres españolas ganaron por hora trabajada en 2014 fue, de media, un 18,8% inferior a la retribución bruta de los hombres. Este dato sitúa a España como el sexto país con mayor brecha salarial de género entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea, por encima de la media de la zona euro (16,5% de desfase salarial) y de la UE (16,1%).

El indicador que mejor sintetiza las amplias diferencias que existen entre la retribución salarial de hombres y mujeres lo aporta la Agencia Tributaria (AEAT), que publica anualmente los datos sobre declaraciones de pagos salariales (*Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias*). Las últimas cifras disponibles indican que el salario medio anual declarado en 2014 era de 12.223 euros para las mujeres residentes en Andalucía, y de 16.111 euros para los hombres, lo que implica que las mujeres concluyeron el año con unos ingresos salariales un 24,1% inferiores a los de los hombres.

Si nos centramos en la brecha de género de Andalucía, las mujeres ganan en torno a un 16% menos que los hombres entre los 18 y los 35 años de edad, porcentaje que aumenta a medida que se eleva la edad de referencia hasta superar el 25% entre quienes van de los 45 a los 65 años, que es el colectivo con una mayor retribución.

Por otro lado, según el estudio sobre brecha salarial, realizado durante el año 2014 por FEANSAL y AMESAL Andalucía, en las empresas laborales de Andalucía el 57% de las personas socias y trabajadoras que

cobran menos de 1.200 € son mujeres, siendo sin embargo el 37% de las personas que cobran más de dicha cantidad. En cuanto a los complementos salariales, se detecta que más del 58% de las personas socias y trabajadoras de las empresas estudiadas que reciben dichos complementos son mujeres. Según este estudio, en términos generales, las mujeres tienen menor salario que los hombres en las empresas laborales, pudiendo concluirse que la razón principal que lo motiva es la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. En cualquier caso, habría que añadir otros motivos como, entre otros, la desvalorización y precarización de los trabajos más feminizados.

De los datos extraídos del estudio de FEANSAL y AMESAL Andalucía se puede concluir que las mujeres que trabajan en calidad de socias y/o trabajadoras en las sociedades laborales están ocupando, cada vez más, puestos de responsabilidad, representando más del 60% y situándose muy por encima de la media andaluza con respecto a otro tipo de empresas. Sin embargo, a pesar de haber avanzado a pasos agigantados en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, las mujeres continúan viéndose abocadas a elegir contratos a jornada parcial para poder conciliar de la vida laboral, familiar y personal, teniendo todo ello consecuencias no sólo en cuanto a las condiciones laborales sino también salariales.

El indicador que sintetiza mejor las diferencias entre las retribuciones salariales de hombres y mujeres procede de los datos sobre declaraciones de pagos salariales publicados anualmente por la Agencia Tributaria (AEAT) en *Mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias*. El últi-

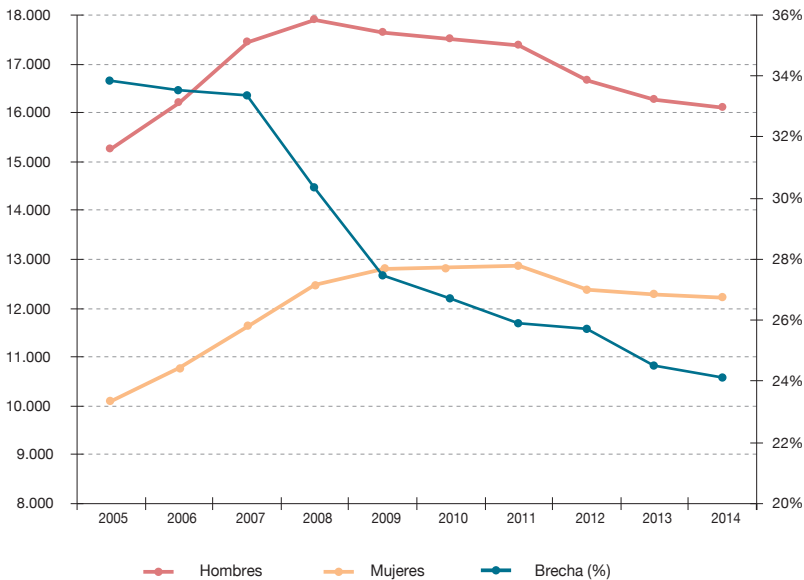
mo dato disponible muestra que el salario medio anual declarado en 2014 era de 16.111 euros para los hombres y 12.223 euros para las mujeres, de donde se deduce que las mujeres tuvieron unos ingresos salariales un 24,1% inferior a los que percibieron los hombres.

caer, mientras que el de las mujeres mantiene subidas moderadas. Desde 2012, los salarios disminuyen para ambos sexos, propiciando que continúe la reducción de la brecha salarial, aunque cada vez con descensos más moderados.

En el gráfico 5.2.40 se observa la reducción de la amplia brecha salarial de género desde antes de la crisis, aunque las causas de esta reducción han cambiado en estos años. Así, la lenta convergencia en los salarios de hombres y mujeres hasta 2009 se explicaba por el mayor ritmo de crecimiento del salario de las mujeres que el de los hombres. A partir de la crisis, y hasta 2011, el salario de los hombres empieza a

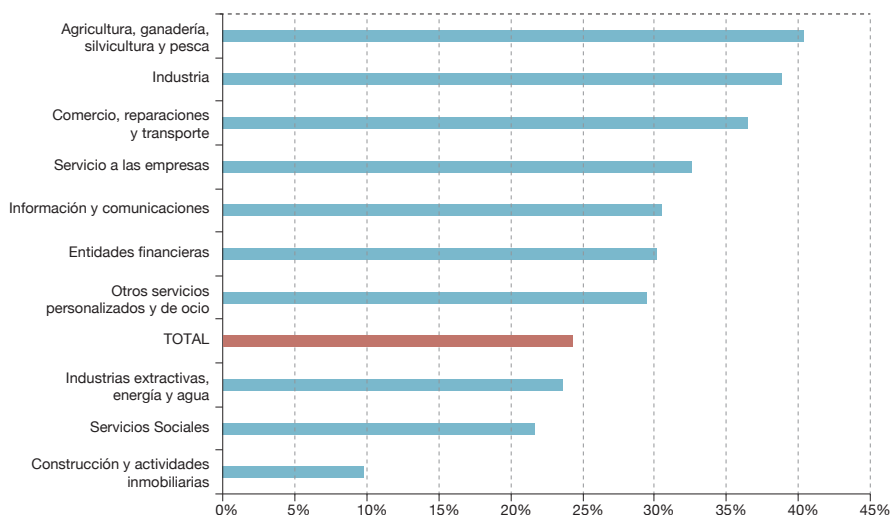
También esta fuente corrobora que la brecha salarial de género es más elevada entre la población de más edad, como se ha comentado anteriormente. Se obtiene que las mujeres asalariadas andaluzas tienen, además de menores retribuciones que los hombres, también inferiores a la media de mujeres españolas, siendo una de las pocas excepciones las menores de 18 años en 2014.

Gráfico 5.2.40. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género 2005-2014.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.41. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2014.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Por ramas de actividad, la *agricultura* es la que presenta menor nivel retributivo y mayor brecha salarial de género. Las especiales características de esta actividad, que actúa como sector refugio de la mano de obra con más dificultades de acceso a empleos de más calidad, afecta más a las mujeres y hacen que sea el sector con mayor brecha salarial de género. Así, la retribución media anual de las mujeres que trabajaron en la agricultura se situó en los 2.870 euros en 2014, un 40,4% inferior a la de los hombres.

La rama en que la retribución de hombres y mujeres es más similar es la de *construcción y actividades inmobiliarias*, aunque en cualquier caso la brecha salarial de género en Andalucía se acerca al 10%.

5.2.3.3. Jornada laboral

En el análisis de los costes laborales la jornada laboral es una variable trascendente a contemplar. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas realmente efectuadas al trimestre por persona trabajadora en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas²³. En el anexo estadístico se presenta la jornada efectiva media anual por comunidades autónomas en la [tabla A.5.38](#). Como se puede observar en dicha tabla, en 2015 se redujo la jornada anual efectiva media por trabajador tanto en la media nacional como en Andalucía, así como en la mayoría de las comunidades autónomas, con las únicas excepciones

23 Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

de Cataluña, País Vasco y Castilla-La Mancha donde aumentaron. El descenso en la jornada en Andalucía fue mayor que en la media nacional, por lo que su jornada laboral, que ya de por sí venía siendo inferior a la media, se ha distanciado aún más de ésta.

Tomando la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes, se advierte que en Andalucía para el cuarto trimestre de 2015 se pactaron 145,9 horas, es decir, 0,2 horas menos que en 2014. No obstante, las horas efectivamente trabajadas se redujeron aún más, siendo 0,9 horas menos que en 2014, por lo que aumentaron consecuentemente las horas no trabajadas.

En 2015, como se aprecia en la [tabla A.5.39 del anexo estadístico](#), las comunidades con más horas efectivas fueron Madrid, Cataluña, Murcia, Baleares y Canarias, todas por encima de la media nacional, y las de menos, Asturias, Extremadura, Castilla y León y Aragón, todas con jornadas bastante inferiores a la media.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

La prevención de riesgos laborales debe convertirse en un valor individual y colectivo que traspase las fronteras de los centros de trabajo, sustentado en un compromiso consciente y responsable de empresarios, trabajadores y de la sociedad en general. Por su parte, los poderes públicos tienen el deber de impulsar un conjunto de acciones dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo que aumenten el nivel de protección de la

salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

En el caso concreto de Andalucía, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio trabaja con los agentes sociales y económicos en la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2016-2020, que, aunque continuará con programas desarrollados anteriormente que han sido eficaces en eliminar los factores de riesgo, articulará nuevas actuaciones en este marco, siempre con el objetivo final de seguir avanzando en la mejora continua de los niveles de seguridad y salud en el ámbito laboral y social.

En el período de vigencia de la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad Laboral (2010-2014), se registró en Andalucía una reducción de un 23% en el número total de accidentes y de un 16% en el caso de los mortales, además de un descenso de un 20% en términos de índice de incidencia, aunque en el último año, 2014, se incrementó el número de accidentes totales en un 7%, manteniéndose igual porcentaje que el año anterior en accidentalidad mortal, como se vio en el informe del año pasado.

La nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016-2020 deberá incidir de manera especial en la puesta en marcha de programas relacionados con los nuevos riesgos psicosociales, la accidentalidad no traumática y la seguridad vial laboral. Esta nueva Estrategia Andaluza de Seguridad buscará optimizar los instrumentos actuales para combatir la siniestralidad, en un esfuerzo constante por evaluar y comprobar la eficacia de los principales programas de control de la si-

niestralidad, como el Programa de Actuación en Empresas de Mayor Siniestralidad (Paemsa)²⁴.

La preocupación por la accidentalidad laboral es lógica, ya que, como se verá a lo largo de este epígrafe, lejos de reducirse, como se pretendía, el número de accidentes laborales volvió a aumentar en 2015, lo que lleva a insistir en la necesidad de tener más prevención en un contexto de más trabajo. Por su parte, es conveniente precisar que la posibilidad de asociar el aumento del número de trabajadores en 2015 con el de accidentes laborales como una posible causa de éstos debe ser relativizada, por lo que más adelante se recurrirá al Índice de Incidencia como indicador más objetivo en cuanto a la población trabajadora.

También será necesario prestar atención a la accidentalidad mortal producida por causas no traumáticas, que sigue manteniéndose en los últimos años en porcentajes en torno al 45%.

Este dato, unido a la incidencia de las accidentalidad in itinere, que muestra un incremento del 9,4% en 2015 respecto a 2013, y a que el porcentaje de accidentalidad total acaecido en el centro o lugar de trabajo continúa manteniéndose en similares términos que en los dos años anteriores, indica que las empresas no están minorando sus esfuerzos para realizar una adecuada gestión de la prevención, por cuanto no están ascendiendo los accidentes en el centro de trabajo.

El origen de los datos con los que se elaboran las Estadísticas sobre siniestralidad en Andalucía son los partes de accidentes de trabajo presentados en las delegaciones territoriales de la consejería competente en materia de empleo y en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, así como los datos de población afiliada a la Seguridad Social y los de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Por otra parte, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral elabora periódicamente estudios sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales comunicadas en Andalucía²⁵. Además, por otro lado, el Boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía. Su publicación es mensual.

A continuación, en este epígrafe se realiza una revisión de los principales datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía en 2015, su evolución y su comparación con la media nacional, distinguiendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere, así como por gravedad.

A partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad andaluza ascendió en 2015 a 87.138 accidentes incluyendo los producidos en jornada laboral y los accidentes in itinere,

24 En su sexta edición, Paemsa está asesorando a las 552 empresas con mayor siniestralidad en Andalucía.

25 En la fecha de elaboración de este epígrafe, 20 de abril de 2016, estaban disponibles los informes anuales hasta el de 2014.

lo que supuso un incremento del 6,3% respecto al año anterior, por lo que ya van 3 años sucesivos con aumentos en la siniestralidad laboral total, fundamentalmente por la incidencia de accidentalidad leve.

Este incremento de la siniestralidad en Andalucía volvió a ser de mayor intensidad que en la media nacional, donde creció un 5,7%. La mayor parte de estos accidentes fueron en jornada de trabajo, donde el aumento fue de un 6,5%, y se alcanzó la cifra de 75.396 accidentes, mientras los accidentes in itinere supusieron el 16% de la accidentalidad total, similar proporción a la mostrada en 2014.

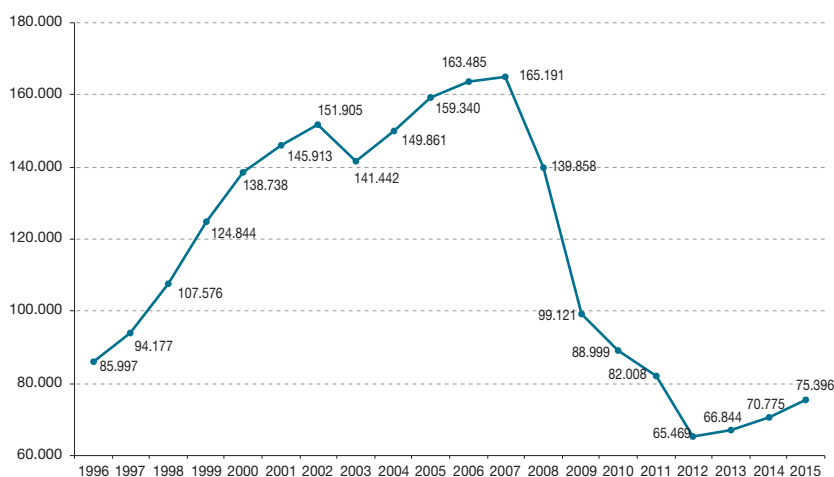
Andalucía se sitúa como una de las comunidades autónomas con mayor accidentalidad laboral, sólo superada por Cataluña

en el número de accidentes totales laborales. Sin embargo, la Comunidad andaluza volvió a liderar en 2015 el número tanto de accidentes graves como el de accidentes mortales.

Precisamente, teniendo en cuenta la gravedad del accidente laboral, casi el total de éstos fueron clasificados como leves, de modo que los siniestros laborales graves y mortales apenas llegaron a representar el 1,4%, aunque su número sigue siendo muy elevado, por lo que se debe seguir insistiendo en su extinción.

Además, este año, la intensificación de la siniestralidad laboral se dio tanto en el caso de accidentes ocasionados en jornada laboral en el lugar de trabajo (6,5%), como en los registrados "in itinere"²⁶ que,

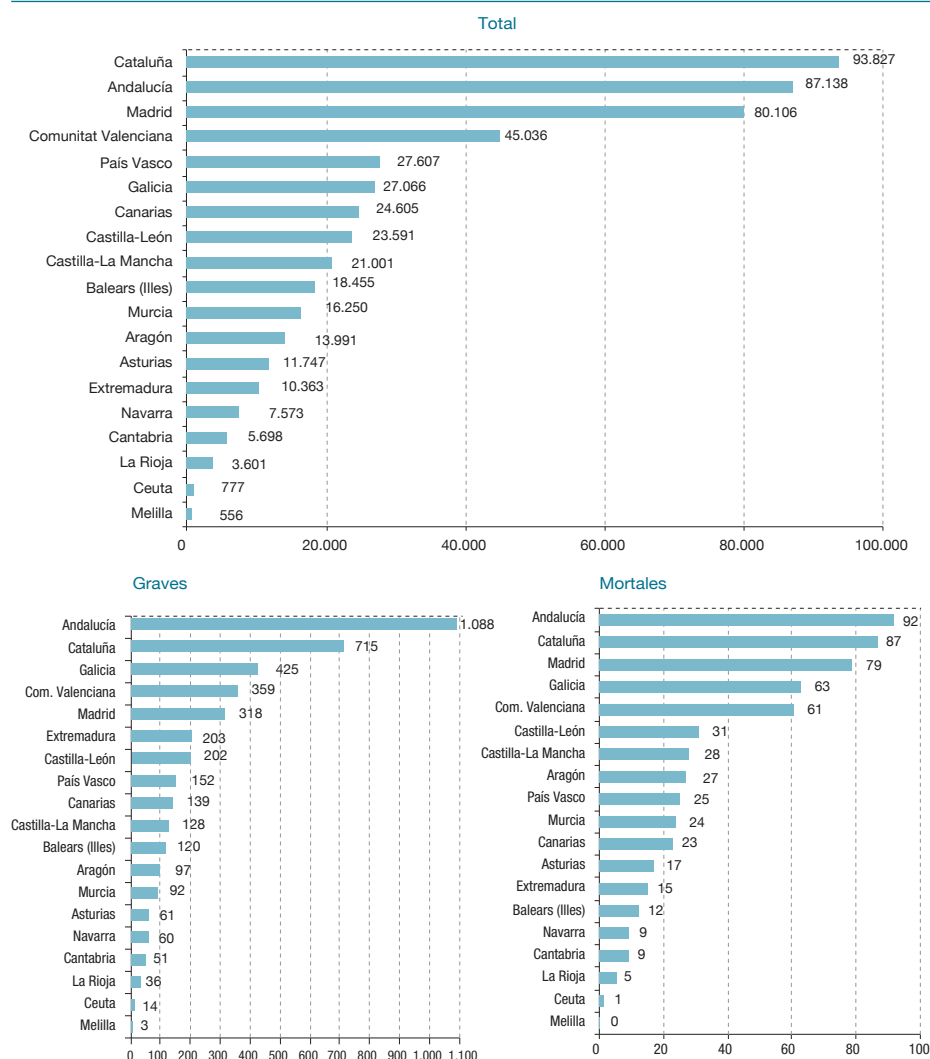
Gráfico 5.2.42. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

26 Aquellos que se producen en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

Gráfico 5.2.43. Accidentes en jornada laboral con baja por CCAA, 2015.
(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

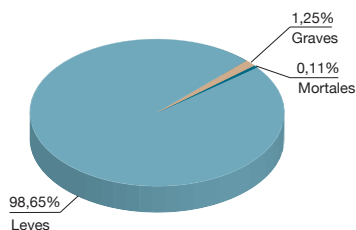


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

aun siendo menos numerosos, crecieron en 2015 un 5,1%, incremento que se debió fundamentalmente al aumento en los accidentes mortales "in itinere", con un aumento del 30,8% respecto al año an-

terior (ver tabla A.5.40 del anexo estadístico). La siniestralidad en Andalucía según gravedad, y distinguiendo entre accidentes en jornada laboral o "in itinere" es la que se recoge en la tabla 5.2.16.

Gráfico 5.2.44 Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2015). (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El número de accidentes laborales aumentó en todas las provincias andaluzas sin excepción. Los incrementos relativos más significativos correspondieron a Cádiz, provincia en la que precisamente hubo un descenso de éstos en 2014, seguida de Almería y Sevilla (ver tabla A.5.41 del anexo estadístico).

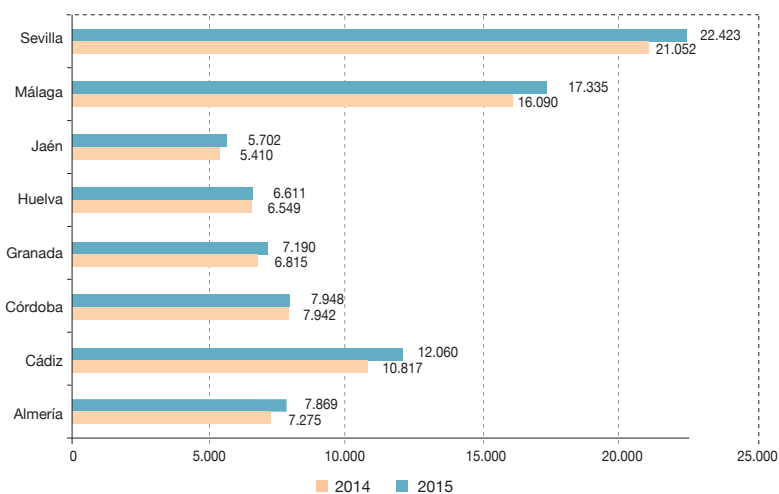
El sector con mayor siniestralidad, como en años anteriores, y en concordancia con la estructura productiva, fue el sector servicios, al ser el sector con mayor número de trabajadores. Dentro del sector, destacó la siniestralidad en las actividades de

Tabla 5.2.16. Siniestralidad en Andalucía (2015).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	74.472	849	75	75.396
Accidentes "in itinere" con baja	11.486	239	17	11.742
Total general	85.958	1.088	92	87.138

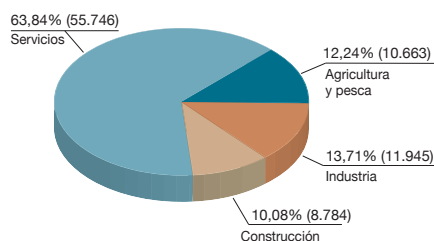
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 5.2.45. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2014-2015. (incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 5.2.46. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2015. (incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



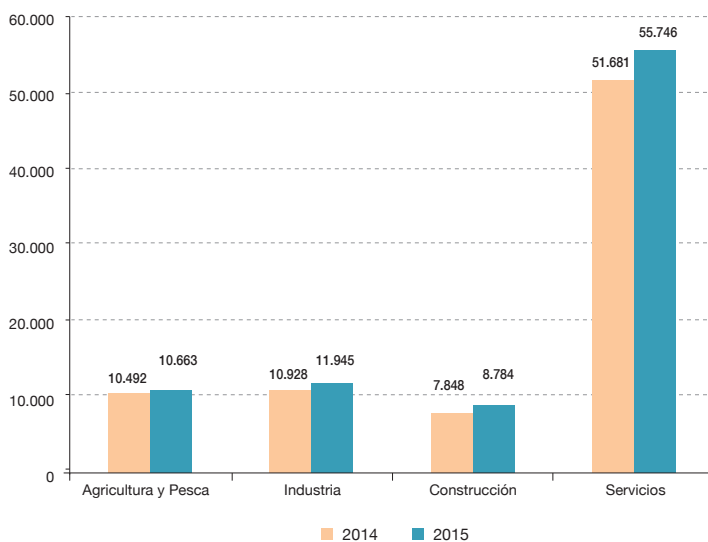
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

"Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones", seguido de "Administración Pública y defensa" y "Hostelería".

La accidentalidad aumentó en todos los sectores, pero el mayor ascenso en términos relativos en esta ocasión se dio en "Construcción", que aumentó su peso con respecto al que tenía en 2014. Pese a ello, la construcción que hasta 2010 sólo era superada en número de accidentes por el sector servicios se sitúa desde 2012 en la última posición. También aumentó el peso de la "Industria" y los "Servicios", reduciéndose el de "Agricultura y pesca".

Si se tiene en cuenta la gravedad de los accidentes (leves, graves y mortales), aparecen claras diferencias entre las provincias, con importantes incrementos en algunas frente a claros descensos en otras, aunque hay que considerar que el menor número de accidentes mortales, en comparación con los graves, y sobre todo los leves, hace que las variaciones relativas

Gráfico 5.2.47. Número de accidentes laborales por sectores en 2014 y 2015. (incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

deban tomarse con cautela²⁷ para que no lleven a confusión.

Realizada esta aclaración, si se comparan los resultados de siniestralidad con los acaecidos en 2014, año en el que ya hubo un aumento en el número de accidentes graves y mortales respecto al año anterior, se deduce que se debe mantener el importante toque de atención demandado ya el año pasado en cuanto a la trascendencia de la prevención de riesgos laborales, así como a la necesidad de revisar los cumplimientos de los protocolos de actuación por parte tanto de las personas trabajadoras, como de las empresas y la Administración Pública. Teniendo esto en cuenta, el cambio de tendencia que se viene advirtiendo en estos tres últimos años hace ineludible la elaboración y consenso de un nuevo instrumento de planificación e impulso en materia de seguridad y salud laboral que marque las líneas estratégicas prioritarias en Andalucía, que podría venir de la mano de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2016-2022.

Como se comentó al principio, aunque se puede tender a establecer una relación directa entre el aumento de la ocupación en 2015 y el de accidentes laborales, es incuestionable que dicha posibilidad debe ser matizada al comprobarse que el incremento relativo de estos últimos fue superior al de la ocupación (6,3% y 5,1%, respectivamente).

Realmente, para saber si las variaciones en el número de accidentes vienen causadas, en caso de descenso, por mejoras en el sistema de prevención de riesgos o únicamente por la reducción en el número de personas trabajando; y, en caso de aumento de la siniestralidad, como es el que se presenta en esta ocasión, por la ineficacia de los sistemas de prevención o al aumento en el número de trabajadores, corresponde relativizar esa relación a través del *Índice de Incidencia*²⁸ como indicador más apropiado para comprobar la mejora o no de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

Tabla 5.2.17. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2015.

	Nº AT Leves y Graves	I. Inc. Leves y Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 14-15	Población Afiliada
Andalucía	75.321	3.596	75	3,58	75.396	3.599	5,1	2.094.768
España	448.723	3.186	500	3,55	449.223	3.190	4,3	14.084.326

Fuente: *Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.*

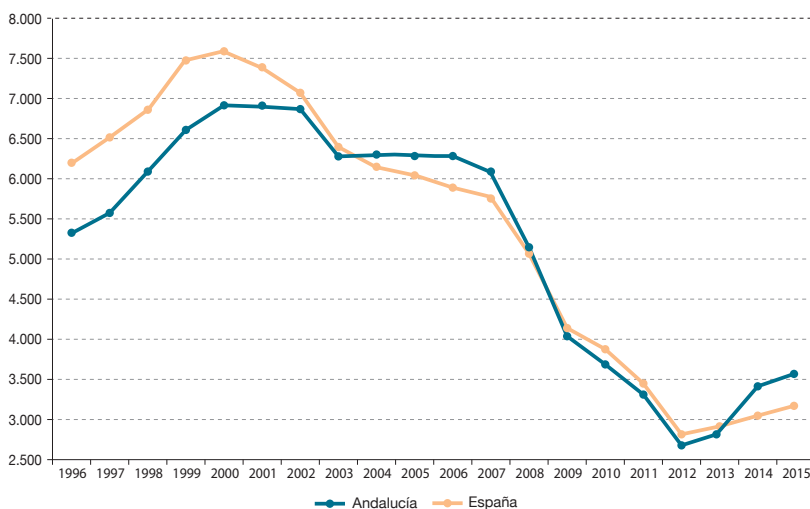
27 Así pues, el aumento de casi un 70% registrado en la provincia de Sevilla de accidentes mortales resulta muy elevado en términos relativos, si bien su variación absoluta fue de 9 accidentes, al pasar de 16 a 27 entre 2014 y 2015, o la reducción de más de un 70% en Huelva se debió a una caída en el número de accidentes mortales de tan solo 5 accidentes.

28 Índice de Incidencia =
$$\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre número de accidentes laborales e incidencia muestran un aumento del Índice de Incidencia y de la siniestralidad laboral, tanto en el total nacional como, en mayor medida, en Andalucía, aunque con incrementos algo menos acusados que los que se observaron en 2014. En otras palabras, en términos relativos de población afiliada ha habido más accidentes de trabajo²⁹.

Como se comentó en el informe del año pasado, en 2013 se produjo una ruptura en la tendencia descendente en la siniestralidad laboral en Andalucía que, iniciada en 2007 llegaría en 2009 a registrar valores inferiores a los de la media nacional. Sin embargo, los aumentos del índice de incidencia en Andalucía, superiores al promedio de España, lo situó en 2014 con un valor claramente por encima del nacional, situación que se ve acentuada en 2015.

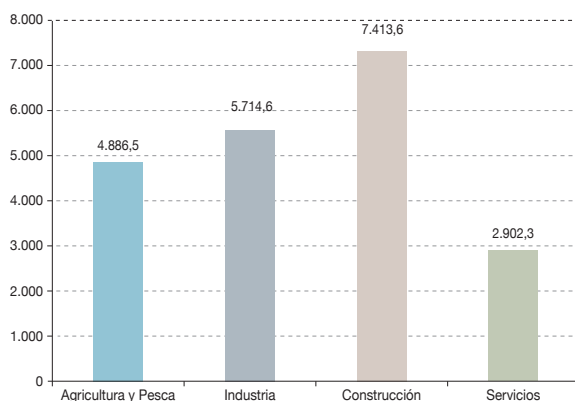
Gráfico 5.2.48. Evolución del Índice de Incidencia de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

²⁹ Media anual de los afiliados a final de cada mes en los regímenes que tienen cubiertas las contingencias profesionales: R. General y Minería del Carbón, R. Especial del Mar y trabajadores del R. Especial de Autónomos que hayan optado por la cobertura de contingencias profesionales. A partir del Avance Enero 2014 no se contabilizan como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta los afiliados del S.E. de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General afectados por el R.D.L. 13/2010.

Gráfico 5.2.49. Índice de Incidencia de accidentes en jornada laboral con baja, según sector de actividad, 2015. (accidentes con baja en jornada de trabajo $\times 100.000/\text{Afiliados Seg. Social con contingencia de accidente}$).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Según el sector de actividad el mayor Índice de incidencia se da en el sector de la Construcción, pese a haber sido, como se ha visto antes, el sector con menor accidentalidad. A su vez, el sector Servicios, que es el que acumula el mayor número de accidentes, al ser también el que tiene con diferencia mayor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es el que presenta un menor índice de incidencia, aunque hasta 2013 los niveles más reducidos correspondían tradicionalmente al sector agrario.

En términos comparativos con el resto de comunidades autónomas, Andalucía ocupó la quinta posición, por detrás de Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Ceuta y Principado de Asturias. Pese a las diferencias tan notables que existen en el tejido productivo de cada una de ellas, las pautas que muestra el índice de incidencia

presenta claras similitudes, correspondiendo los valores más altos al sector de la construcción en todas ellas excepto en Asturias donde el primer lugar lo ocupa la Industria.

Las estadísticas consultadas para el análisis de las enfermedades profesionales provienen del Observatorio de Enfermedades Profesionales, a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), toda vez que el registro que gestiona la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía se encuentra menos actualizada y no tiene el año 2015 completo.

De acuerdo con la información procedente de dichas fuentes, en 2015 se produjeron

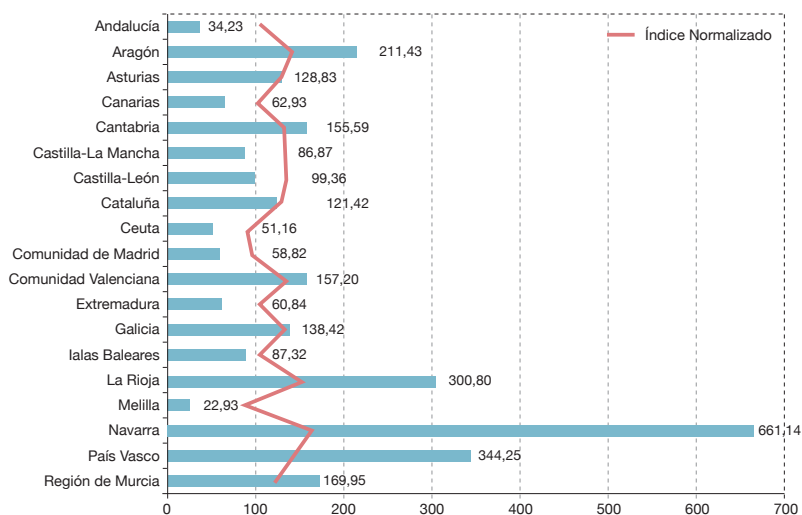
en España un total de 24.627 enfermedades causadas por el trabajo, es decir un 7,3% más que en 2014. De ellas, 19.138 fueron expedientes de enfermedades profesionales, un 10,9% más que en 2014, y 5.498 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, lo que supone un descenso del 3,4%. Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades declaradas causadas por el trabajo, aunque bien es cierto que las regulaciones en este ámbito no son homogéneas.

En Andalucía fueron comunicados un total de 786 de partes de enfermedades profesionales en 2015, significando un descenso del 2,1% respecto a 2014, por lo que su participación en el total de España desciende al 4,1%. Sin embargo, de estos 786 partes, 449 fueron con baja, lo

que supone un aumento del 2,3% con respecto al año anterior, debido a su incremento en las mujeres, al pasar de 162 en 2014 a 188 en 2015, mientras que en hombres se redujo de 277 a 261. Los restantes 337 partes fueron sin baja, con un importante descenso en los hombres (de 231 a 196) y un aumento en las mujeres (de 133 a 141).

Para valorar con mayor exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales, el Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) elabora los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2015 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

Gráfico 5.2.50. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma.



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Respecto a las comunidades autónomas, con la finalidad de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas. De este modo, esta información permite comparar el índice de cada comunidad autónoma con su índice normalizado, obteniéndose que en 2015 la mayor incidencia ha correspondido a Navarra, situándose posteriormente el País Vasco y La Rioja, mientras que Andalucía, junto a la Ciudad autónoma de Melilla, estaba en el otro extremo, muy por debajo de su índice normalizado.

Como en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes entre los trabajadores y trabajadoras en 2015 son las incluidas en el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representan el 82,1% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 99 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia en España y de 25,07 en Andalucía (ver tabla A.5.43 del anexo estadístico).

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades se concentra en la industria manufacturera y en la industria extractiva. En todas se observa una menor incidencia en Andalucía que en la media de España, destacando las diferencias en el caso de "Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca" y en "Industria manufacturera" (ver tabla A.5.44 del anexo estadístico).

5.2.5. Relaciones Laborales

Las relaciones que tienen lugar entre los trabajadores -bien individualmente o bien organizados a través de organizaciones sindicales- y las empresas -igualmente a nivel individual o por medio de las organizaciones patronales- constituyen una parte esencial en el análisis del mercado laboral. En dichas relaciones también interviene la Administración Pública, y están mediadas o condicionadas por la legislación vigente.

En este epígrafe se realiza una síntesis de la situación y evolución de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, como piezas fundamentales del funcionamiento del mercado laboral que se analiza en este capítulo. Para ello se proporcionará información sobre la situación de las relaciones laborales en los distintos sectores de actividad y en el conjunto de las empresas andaluzas.

La revisión de la negociación colectiva y el análisis de la conflictividad laboral en Andalucía en 2015 se asientan en la información incluida en la Memoria 2015 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) donde, junto a la memoria de negociación colectiva, se encuentra también la memoria de actuaciones del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).

5.2.5.1. Negociación colectiva

El año 2015 finalizó con 685 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía, de los que 108 eran de sector y 577 de empresa, que daban cobertura a

194.529 empresas y 1.114.357 trabajadores. Estos datos indican que se mantiene la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa, que se perdió en los años 2012 y 2013 y fue recuperada el año pasado, si bien todavía continúa siendo inferior a las tasas de cobertura de convenios con vigencia expresa de los años previos al inicio de la crisis.

De esos convenios, 213 son originarios -es decir, han sido recepcionados por el CARL a lo largo de este año-, mientras que el resto de los convenios, 472, son revisados -esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2015-. Se vuelve a producir en 2015, en comparación con 2014, y como ya sucedió el año pasado, un descenso de los originarios mientras los revisados han aumentado, lo cual está relacionado con la reforma de la ultraactividad.

La gran mayoría de los 685 convenios vigentes corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 577 de los convenios vigentes, es decir el 84,23% del total; mientras que los convenios de sector fueron 108, lo que supone un 15,77% del total.

Esta cifra de 685 convenios de vigencia expresa, que han supuesto el 44% del total de unidades de negociación en Andalucía a 31 de diciembre de 2015³⁰, ha significado un freno del cambio de tendencia iniciado en 2013, y que supuso detener el descenso paulatino que venía sufriendo la cifra de convenios con vigencia expresa desde el año 2007, y cuyo suelo se alcanzó en el año 2012 con la menor cifra de convenios con vigencia expresa en los últimos 20 años, con ratios similares a los años 1993 y 1994.

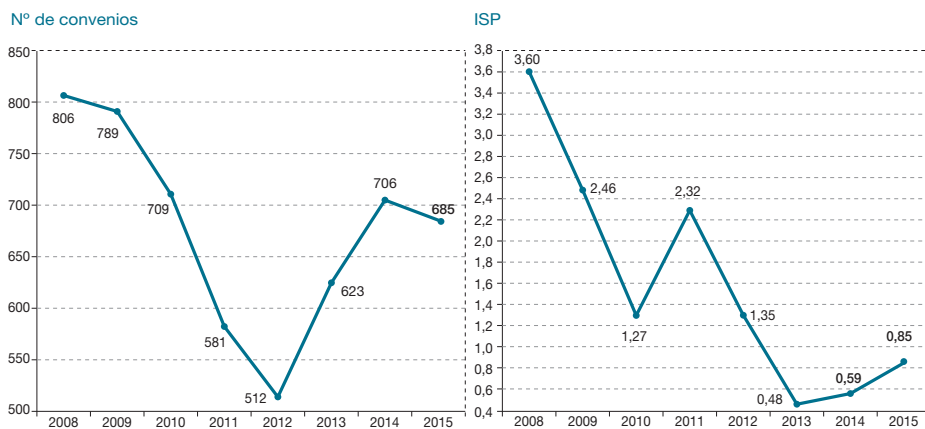
Gráfico 5.2.51. Negociación Colectiva en Andalucía, 2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

30 El resto de unidades de negociación lo componen los convenios con prórroga tácita (33%), en tramitación (2%), con ultraactividad indefinida (12%), ultraactividad limitada (2%) y ultraactividad finalizada (7%).

Gráfico 5.2.52. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

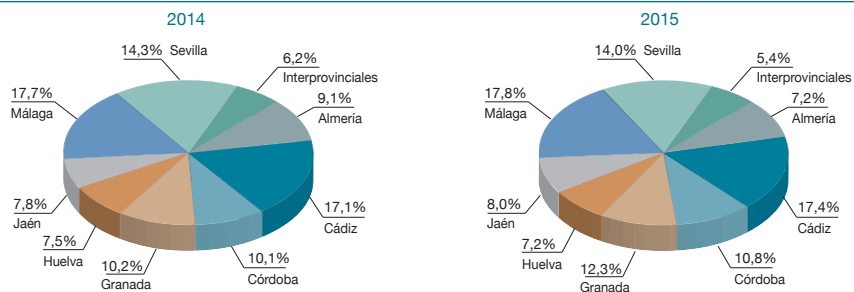
Este freno en la cobertura que soporta la Comunidad andaluza –con una ralentización del número de convenios con vigencia expresa que supone un 3,0% menos de convenios colectivos que dan cobertura a un 4% menos de trabajadores y un 4,4% menos de empresas- es inferior al observado en el resto del Estado, donde según los datos suministrados en el Avance mensual de enero de 2016 de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la negociación colectiva sufre una mayor ralentización, pues en 2015 se observan un 42% menos de convenios colectivos que en 2014 que dan cobertura a un 22% menos de trabajadores y un 23% menos de empresas (2.268 convenios en el año 2015 frente a 3.921 del año 2014).

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total se situó en 0,85%, lo que representa un nuevo aumento tras el de 2014 sobre el dato de 2013, que fue el más bajo registrado en la historia de la negociación colectiva andaluza. Posterior-

mente se analizarán estos incrementos salariales en términos reales, ya que los que aparecen en los convenios colectivos son los incrementos pactados, pero su incidencia será diferente en función de cómo haya evolucionado el IPC.

En los convenios con vigencia expresa venía siendo habitual que el mayor índice de actividad negociadora se localizara en la provincia de Cádiz, seguida de Málaga y Sevilla. En 2014, el mayor índice de actividad negociadora se localizó en la provincia de Málaga, que desplazó a Cádiz a una segunda posición. En 2015 el mayor índice de actividad negociadora se localizó nuevamente en la provincia de Málaga, que se consolida como la provincia con más convenios vigentes, por delante de Cádiz y Sevilla. Por número de empresas afectadas la primera posición correspondió a Jaén, seguida de Málaga y Sevilla. En cuanto al número de trabajadores, Sevilla es la de mayor afectación, seguida de Málaga, y Cádiz se sitúa en una cuarta posición, detrás de Córdoba (ver tabla A.5.45 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.53. Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2014-2015.



Fuente: CARL. Memorias 2014 y 2015.

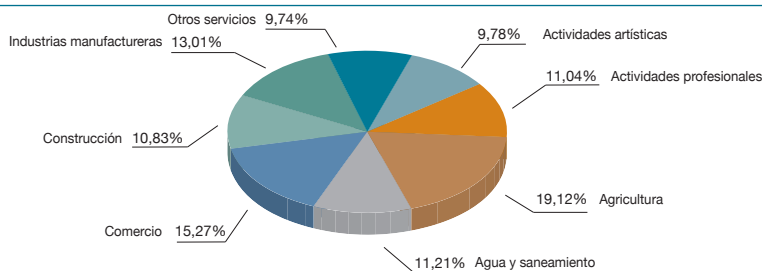
Si se analiza el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se percibe que en la negociación colectiva andaluza, de forma similar a lo ocurrido en el resto de España, predominan numéricamente los convenios de empresa, de los que en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas.

De los 685 convenios vigentes, 577 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 84,2% del total. No obstante, esta situación varía radicalmente al analizar estos mismos datos desde el punto de vista del grado de afectación personal,

en cuyo caso es irrefutable la preeminencia de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, situación que se repite en todas las provincias andaluzas, y cuya única excepción es el ámbito interprovincial (ver tablas A.5.46 y A.5.47 del anexo estadístico).

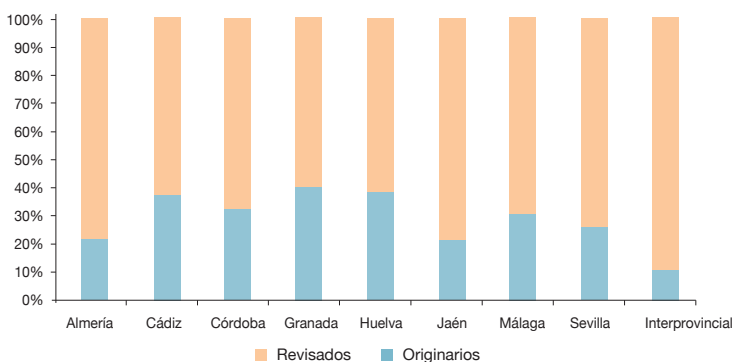
Considerando el tipo de actividad económica y el número de personas trabajadoras que albergan, los convenios que sobresalen en la Comunidad autónoma andaluza son los del sector agropecuario, que dan cobertura al 19,12% del total de trabajadores, seguido por el comercio, con el 15,27% del total de los trabajadores afectados, aunque ambos sectores perdieron más de 3 puntos porcentuales de peso sobre el total cada uno con respecto a 2014.

Gráfico 5.2.54. Distribución de los convenios de sectores más significativos según el número de trabajadores, 2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

Gráfico 5.2.55. Distribución provincias de los convenios originarios y revisados, 2015.



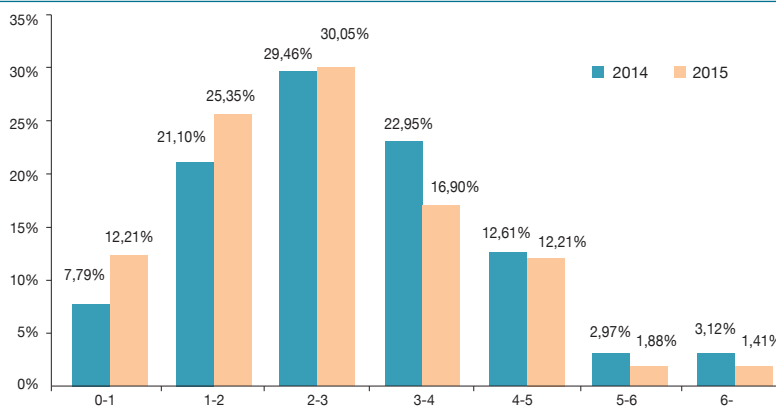
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

De los 685 convenios vigentes en Andalucía, los textos que se pueden considerar como originarios del año 2015 son 213, como se ha señalado en el gráfico 5.2.51, lo que supone el 31,09% del total. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el gráfico 5.2.55. Dentro de los convenios originarios, se registraron como primeros convenios un total de 84, de los cuales todos fueron convenios colectivos de empresa, y destacando de nuevo este año la

provincia de Málaga con 22, seguida por Cádiz con 20.

Según el periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, continúa habiendo una elevada hegemonía de los que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual. No obstante, se redujo el peso de los convenios de vigencia superior al año en el total, que pasa del 92,21% de 2014 al 87,79% en 2015.

Gráfico 5.2.56. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2014-2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

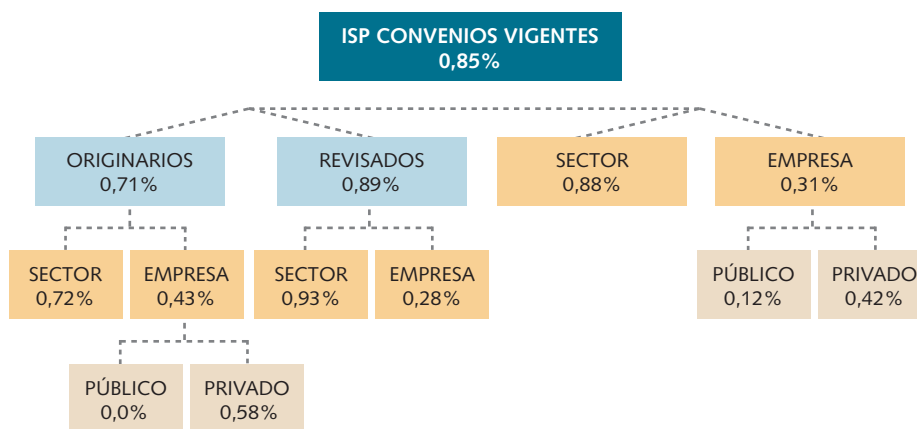
La distribución de vigencias entre los convenios de duración superior al año hace que, al igual que en la anterior anualidad, la mayoría sean los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, que han supuesto el 31,53% del total de los convenios vigentes en Andalucía, 2,5 puntos porcentuales más que el año anterior. Sin embargo, si se centra el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2015 la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años se mantiene. Ello supone un cambio respecto al año 2014 en el que los convenios originarios fueron firmados mayoritariamente con una vigencia de hasta dos años.

Un asunto fundamental a negociar en los convenios colectivos es el concerniente a la **ordenación del salario y la retribución**.

El Incremento Salarial Ponderado (**ISP**) en cómputo total pactado durante el año 2015 se situó en 0,85%, que es el incremento observado en los convenios colectivos suscritos en dicho año. Fue más alto en los convenios de sector (0,88%) que en los de empresa (0,31%), como viene siendo habitual. Por otro lado, el ISP fue superior en los convenios revisados (0,89%) que en los originarios (0,71%).

En 2015 continuó y se pronunció aún más el descenso del IPC iniciado en 2014³¹, siendo la variación del IPC en dicho año del -0,5% en Andalucía, lo que indica, en principio, que continúa la recuperación de los salarios en términos reales iniciada en 2014, tras las sucesivas pérdidas en los años precedentes. Si se considera la variación del IPC en el año 2015 por pro-

Gráfico 5.2.57. ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

31 Hasta 2013, y en los años inmediatamente anteriores, el aumento salarial si se comparaba con el IPC de dichos años, indicaba que el aumento medio en los salarios no cubría esos años la subida del IPC, lo que significaba que había decremento de los salarios en términos reales.

vincias, se observa que en todas ellas los incrementos salariales han sido positivos y, con la única excepción de Jaén, superiores a los de 2014, frente a un crecimiento negativo de los precios, algo más fuerte que el observado el año pasado.

Tabla 5.2.18. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2011 por provincias, 2014/2015.

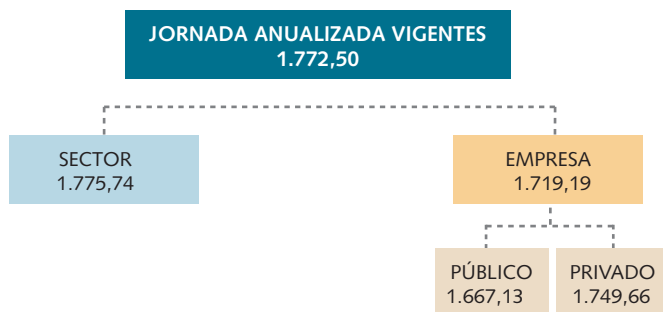
Provincias	% ISP	% IPC
Almería	0,63	-0,8
Cádiz	0,76	-0,4
Córdoba	0,79	-0,6
Granada	0,79	-0,6
Huelva	0,66	-0,7
Jaén	0,45	-0,7
Málaga	0,79	-0,4
Sevilla	1,18	-0,6
Andalucía	0,85	-0,5

Fuente: CARL. Memoria 2015; e INE

En cuanto al tiempo de trabajo, la determinación de la jornada, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de ésta sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal³², la media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1.772,5 horas, lo que supone un descenso de algo más de 6 horas, tras varios años de sucesivos aumentos. Los convenios de sector tienen un promedio de jornada anualizada de 1.775,74 horas, mientras que los convenios de empresa reducen este promedio hasta 1.719,19 horas.

Desde el punto de vista geográfico, la mayor carga de horas se concentra en las provincias de Almería (1.817,04), Granada (1.780,99), Huelva (1.776,00), Málaga (1.775,86) y Jaén (1.775,15), todas ellas por encima de la media regional. Esas cinco provincias presentaron los mayores

Gráfico 5.2.58. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

32 El 38,54% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 24,82% lo hacen en cómputo anual, y el resto (36,64%) en jornada mixta.

Tabla 5.2.19. Jornada laboral promedio por provincias, 2015.

Provincias	Jornada anualizada			Jornada semanal	Jornada anual
	Total convenios	C. Sector	C. Empresa		
Almería	1.817,04	1.822,49	1.726,39	38,89	1.819,62
Cádiz	1.756,80	1.760,92	1.712,78	39,18	1.762,42
Córdoba	1.770,37	1.772,22	1.722,53	39,34	1.740,23
Granada	1.780,99	1.782,37	1.753,09	39,45	1.754,85
Huelva	1.776,00	1.779,04	1.730,95	39,75	1.777,87
Jaén	1.775,15	1.778,10	1.697,89	39,01	1.775,43
Málaga	1.775,86	1.779,36	1.722,27	39,75	1.774,32
Sevilla	1.766,71	1.769,51	1.696,17	38,30	1.721,80
Interprovinciales	1.736,16	1.686,38	1.744,30	38,92	1.776,35
Total	1.772,50	1.775,74	1.719,19		

Fuente: CARL. Memoria 2015.

valores en sus jornadas anualizadas por los valores alcanzados en los convenios de sector, sin embargo en la jornada semanal la ordenación fue algo diferente, estando encabezada por Huelva y Málaga (39,75), pasando Almería a ocupar la séptima posición.

Por otro lado, se observa en todas las provincias una mayor jornada anualizada en los convenios de sector que en los de empresa, mientras que la situación es justamente la opuesta en el caso de los convenios interprovinciales.

5.2.5.2. Conflictividad laboral

En 2015 el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) registró 856 expedientes de conflicto colectivo (24 menos que en 2014, lo que supuso un descenso de un -2,7%), situándose por debajo de los ni-

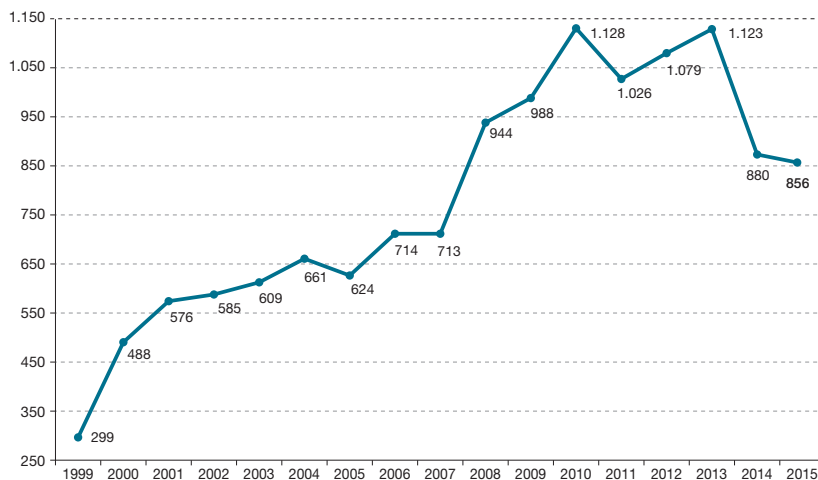
veles alcanzados en los años que van desde que se inició la crisis.

Esos 856 expedientes de conflicto colectivo, extendieron sus efectos a 9.172 empresas y 243.405 trabajadores.

Por tanto, se comprueba que el descenso observado en el número de expedientes de conflictos fue de la mano de una bajada en el número de empresas afectadas, un -85,7% con respecto a 2014, y en el de trabajadores, cuyo número se redujo un -55,0%.

De los 856 expedientes presentados en el SERCLA como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, se aprecia este año una cierta disparidad entre las provincias andaluzas, manteniéndose la fuerte concentración en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que agruparon el 56,31% del total, destacando Sevilla con 209 expedientes. En Sevilla, Granada, Huelva hubo un importante descenso en

Gráfico 5.2.59. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.



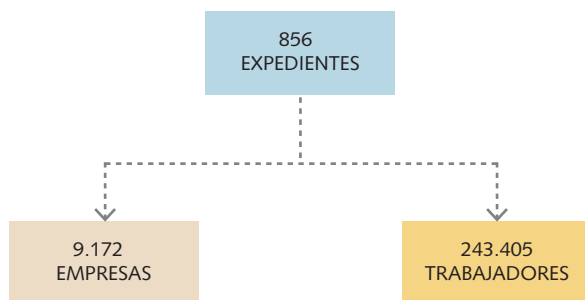
Fuente: CARL. Memoria 2015.

el número de expedientes en 2015, que fue algo menor en Málaga y prácticamente inapreciable en Cádiz. En cambio, en Jaén aumentó levemente, y algo más en Almería y Córdoba. Por tanto, tampoco hubo homogeneidad en la evolución.

En 2015 se redujo el porcentaje de tramitaciones efectivas, que se situaron en el 75,82% del conjunto de los procedimien-

tos promovidos, que si bien continúa siendo una alta tasa de tramitación efectiva, es 8,28 puntos porcentuales menos que en 2014. De ellas, como en años anteriores, la tasa más alta se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que alcanzó su efectiva tramitación en el 77,05% de los presentados en 2015, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.

Gráfico 5.2.60. Conflictos colectivos en 2015.



Fuente: CARL. Memoria 2015.

Gráfico 5.2.61. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía.

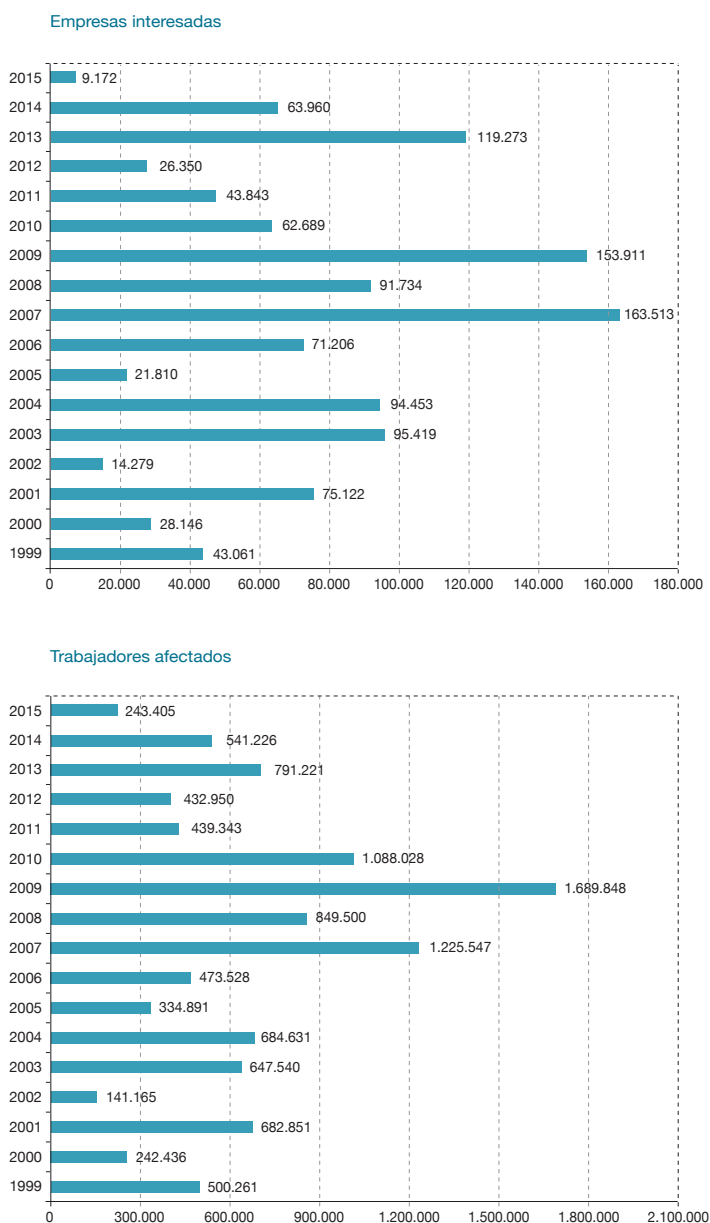
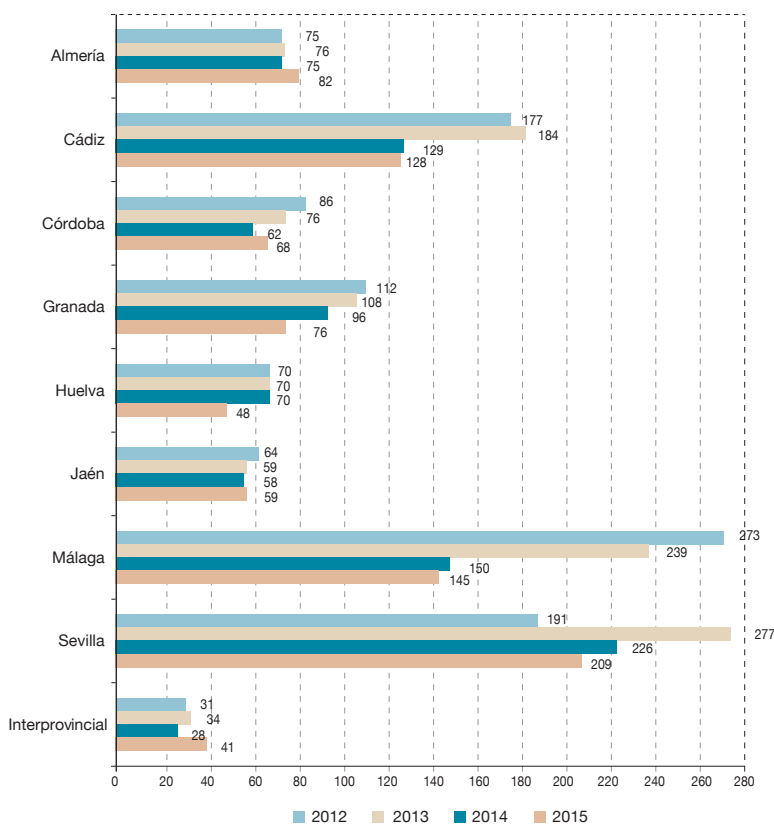


Gráfico 5.2.62. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico.



Fuente: CARL. Memorias 2012, 2013, 2014 y 2015.

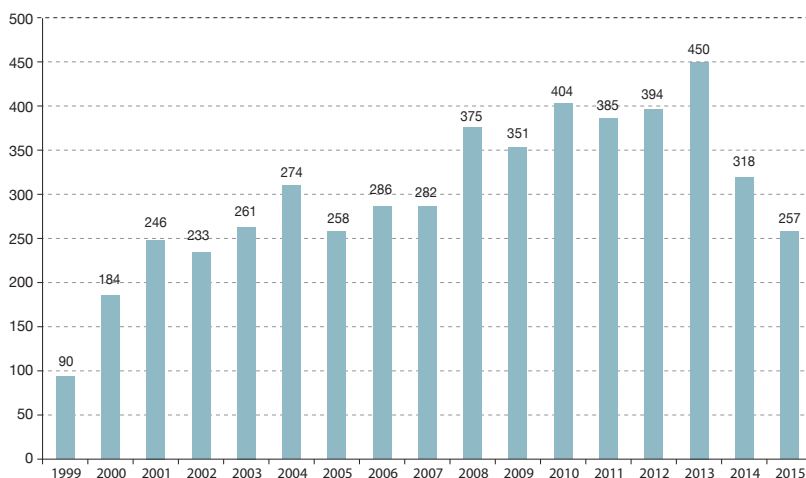
En cuanto a los arbitrajes, el 71,43% de ellos concluyó su tramitación efectiva con intervención del árbitro propuesto al efecto, dictándose el correspondiente laudo arbitral.

El índice global de acuerdos en el año 2015 fue del 39,66% de los conflictos colectivos tramitados. Los 648 expedientes tramitados de forma efectiva dieron lugar a la firma de un total de 257 acuerdos. Esto significa que el porcentaje de avenencias o acuerdos (39,66%)

ha sido inferior al de 2014 (44,60%), y por tanto menor a los registrados hasta el momento.

De los asuntos tramitados en el SERCLA, teniendo en cuenta a su modalidad procedimental, cabe subrayar los conflictos previos a la vía judicial (64,14% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (22,66%) y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación (13,20%).

Gráfico 5.2.63. Evolución del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: CARL. Memoria 2014.

No obstante, por lo que respecta a los resultados con acuerdos, los procedimientos de conciliación previos a la huelga obtuvieron avenencia en el 57,75% de los asuntos, mientras que los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el 27,90% de las veces. Por lo que se refiere a los conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación se alcanzó acuerdo en el 69,51% de los tramitados.

Por sectores de actividad económica, las demandas de actuaciones del SERCLA en 2015 fueron realizadas principalmente por empresas de Actividades Administrativas (124), entidades de Administración Pública (102), del sector del Transporte (98), las de Actividades de Suministros de Agua, Saneamiento y Gestión de Residuos (97), las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (94) y las de Industrias Manufactureras (90). En cuanto a personas trabajadoras afectadas, los conflictos

de Administración Pública incumbieron a 65.487 trabajadores, seguidos de por Información y Comunicaciones con 23.012 trabajadores y de Suministros de agua y saneamiento y gestión de residuos con 20.648 trabajadores.

El 42,41% del total de los procedimientos en el año 2015 fueron los originados por la aplicación e interpretación de convenios colectivos, seguidos por los derivados de la interpretación y aplicación de normas (20,31%), los causados por impago de salarios (10,87%), y los relativos a la impugnación de modificaciones de condiciones de trabajo (8,36%). Aquellos con objeto referido a la negociación de convenio alcanzaron el 14,46%. Los procedimientos originados por despidos colectivos y plurales abarcaron el 1,31% del total. El 2,0% de los conflictos interpuestos vino motivado por el incumplimiento de anteriores acuerdos alcanzados en el SERCLA.

Por último, los relativos a inaplicación de convenio supusieron el 1% del total.

El 57,94% de los conflictos registrados en el SERCLA en 2015 fueron promovidos por organizaciones sindicales, porcentaje inferior al de los años precedentes. De ellos, el 40,30% correspondió a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Constitutivo del Sistema (CCOO y UGT), lo cual supone un descenso de más de 5 puntos porcentuales respecto a 2014. Por su lado, otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo, presentaron el 17,64% del total de los asuntos registrados. El 30% de los expedientes registrados en 2015 fue interpuesto por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa. El 3,74% fue emprendido conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos; y las empresas fueron de las que más aumentaron su porcentaje, promoviendo el 6,89% de los conflictos, mientras que el 1,29% del total fue iniciado por empresarios y trabajadores conjuntamente.

Por otra parte, el SERCLA registró 460 solicitudes de mediación en conflictos laborales de carácter individual en 2015, 37 más que en 2014, cuando a su vez ya hubo un incremento con respecto al año anterior. La mayor parte de los motivos de estos conflictos continuaron debiéndose a la modificación sustancial de condiciones de trabajo con 236, y a continuación clasificación profesional, que con 91 fue más del doble de las registradas en 2014, por lo que adelantó a reducción de jornada con 50. Los siguientes motivos fueron traslados y desplazamientos (33), licencias y permisos (22), vacaciones (13), trabajos de superior o inferior categoría (8) y movilidad funcional (7). La duración media de las sesiones de mediación celebradas continuó como el año pasado en 45 minutos. La intervención del SERCLA en el 72,17% de los conflictos fue trámite voluntario, 2,17 puntos porcentuales más que en 2014. Se alcanzó acuerdo en el 31,31% de los conflictos individuales tramitados, más de 5 puntos porcentuales por debajo de lo registrado el año anterior.

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

2015



6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

Avanzar hacia un nuevo modelo productivo basado en la innovación y la creación de empleo de calidad que permita converger hacia los promedios europeos es el objetivo con que en 2015 se aprobó la Estrategia de Innovación de Andalucía, 2014-2020 RIS3 Andalucía acorde al fin último de la Estrategia Europa 2020. En este sentido, el crecimiento inteligente que propugna dicho documento marco requiere el desarrollo de políticas eficaces en educación, investigación e innovación.

El presente capítulo se dirige precisamente al análisis de la evolución más reciente en Andalucía de dos factores determinantes de dicho crecimiento, de un lado el capital humano y, de otro, la investigación, la innovación y el cambio tecnológico, recurriendo a los datos oficiales más actualizados.¹

6.1. Formación y Capital humano

Los estudios teóricos y empíricos que analizan el efecto de la educación en la

formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países son muy diversos. Muchos de ellos relacionan la dotación en capital humano con la innovación y la productividad, y de este modo con la competitividad y el crecimiento económico. Dado que las cuestiones que se pueden considerar al hacer referencia al capital humano son muy amplias, y dado que este capítulo concierne al cambio tecnológico, este apartado se centrará en algunos de los aspectos fundamentales relativos a la formación del capital humano en el ámbito de la formación universitaria, ya que los otros aspectos más generales son analizados en otros capítulos de este mismo informe.

Los indicadores de capital humano que se utilizan con más frecuencia son los que tienen como base el nivel educativo medio, medido o bien por el número medio de años de escolarización o por el porcentaje de personas que tienen un cierto nivel educativo mínimo. Así, para comenzar, se comprueba que, en general, el nivel de

¹ En el caso del capital humano se ha recurrido a la información que proporciona la "Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones" del Sistema Integrado de Información Universitaria; y datos de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

En el ámbito de la innovación, investigación y esfuerzo tecnológico la información procede del INE e IECA ("Estadísticas sobre actividades de I+D" y los "Resultados para Andalucía" del IECA; "Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico"; "Encuesta sobre innovación en las empresas", "Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares" y "Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas".

formación de la población andaluza mayor de 16 años -que es la considerada en la Encuesta de Población Activa (EPA)- se ha venido incrementando sucesivamente en los últimos años.

En el gráfico 6.1.1 se muestra la distribución de la población mayor de 16 años según nivel de estudios, distinguiendo por tramos de edad y comparando la situación de 2015 con la de 2005. Se aprecia una disminución del porcentaje de analfabetos o sin estudios en todos los tramos de edad, reducción que ha venido acompañada de un incremento de quienes poseen estudios técnico-profesionales y universitarios². Este cambio es importante porque, como se ha demostrado en numerosas investigaciones, el nivel de estudios tiene una influencia positiva en la inserción en el mercado laboral, de manera que la población que está en posesión de estudios superiores sufre los efectos de la crisis económica en menor medida que quienes no los tienen.

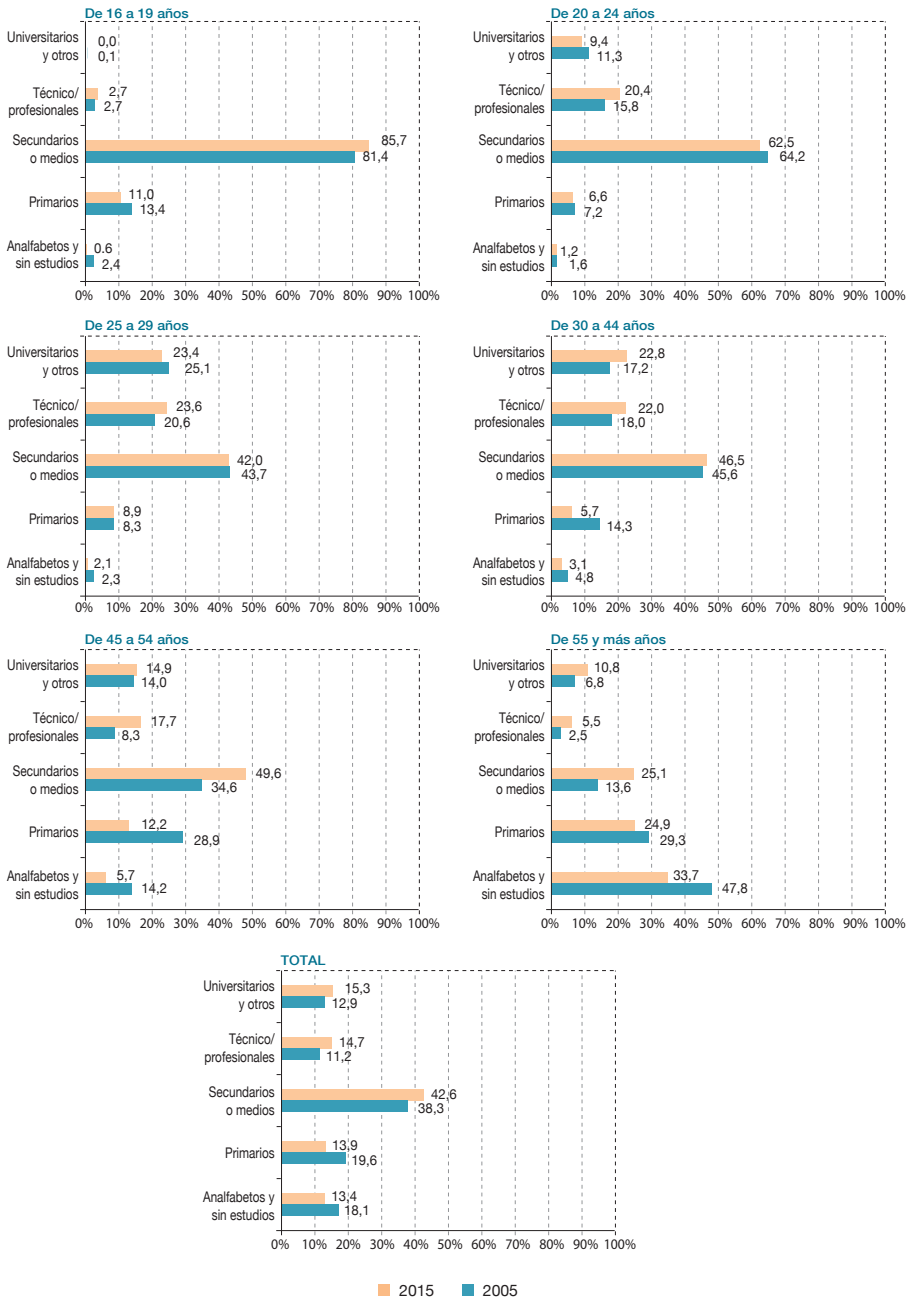
Como se puede ver en el gráfico, el nivel de formación secundario es el más representativo en prácticamente todos los intervalos de edad considerados, con la única excepción del tramo de 55 y más años, en el que todavía permanece un porcentaje importante de personas sin estudios o con sólo estudios primarios. En el resto y hasta los 30 años, se comprueba que a medida que avanza el tramo de edad se reduce la participación de quienes poseen estudios secundarios o medios a favor de

otros niveles de formación más elevados, caso de los estudios universitarios y estudios técnicos-profesionales.

España obtuvo 73,30 puntos en el Índice de Capital Humano publicado por el Foro Económico Mundial, que mide cómo desarrolla cada país su capital humano y cómo evoluciona éste con el tiempo, ocupando de este modo una posición central en un ranking de 124 países, lo que indica que su inversión en capital humano está cerca de la media del total de países considerados, pero por debajo de los países europeos de su entorno, incluidos Italia y Portugal.

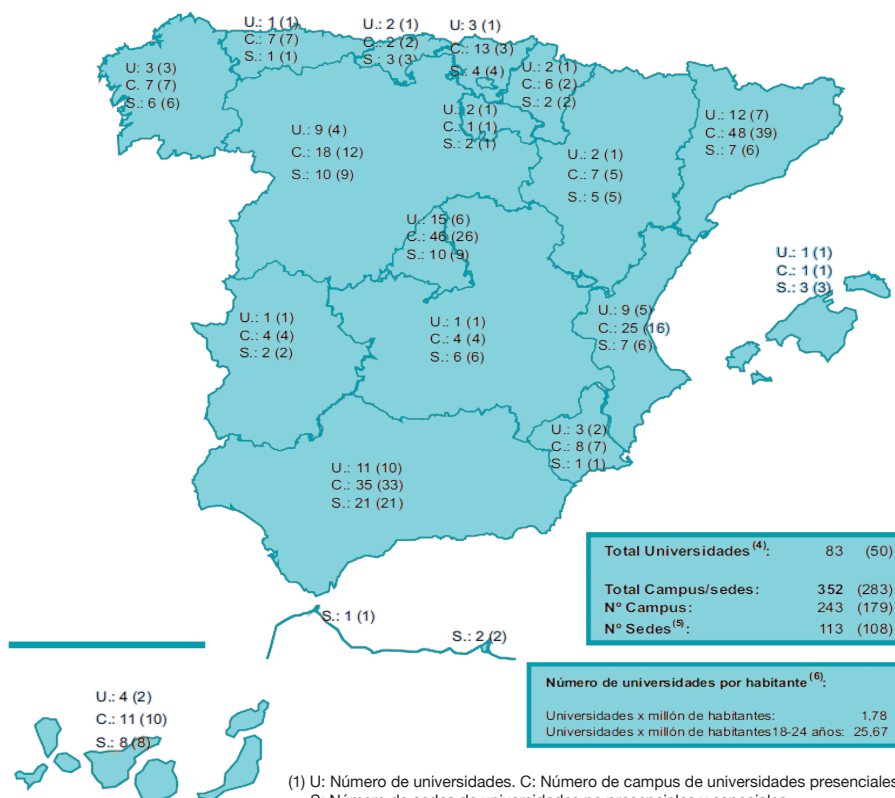
2 Se reitera la conveniencia de tener en cuenta el contexto del período considerado, ya que el boom inmobiliario y las perspectivas de trabajo en la construcción favoreció que hasta 2007 muchos/as jóvenes abandonasen sus estudios para entrar a formar parte del mundo laboral, en su mayoría con escasa cualificación. En cambio, desde entonces el proceso se ha invertido, y se asiste a la prolongación de los estudios, o la vuelta a éstos, para tratar de acceder en mejores condiciones al mercado de trabajo.

Gráfico 6.1.1. Población según tramos de edad por nivel de estudios en Andalucía (% del total). (2005 y 2015).



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Elaboración propia.

Mapa 6.1.1. Número de Universidades, Campus y Sedes Universitarias ^{(1) (2) (3)}.
Curso 2014-2015.



(1) U: Número de universidades. C: Número de campus de universidades presenciales. S: Número de sedes de universidades no presenciales y especiales.

(2) Datos provisionales

(3) Entre paréntesis se recoge el número de universidades públicas y el número de campus y sedes en universidades públicas.

(4) En el curso 2014-15 las universidades de titularidad privada Tecnología y Empresa (Madrid) y Fernando Pessoa (Canarias) no tienen actividad académica.

(5) En la UNED existen 4 sedes en el extranjero y en la UIMP 8, incluidas en el total. La UNIA utiliza como sedes 4 campus de otras universidades

(6) Fuente: Cifras de población a 1 de enero de 2014. Resultados definitivos. INE.

Fuente: Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Continuando con la formación académica en relación a su influencia en la mejora del capital humano, en cuanto a la infraestructura de educación superior, Andalucía cuenta con 11 universidades presenciales

y 158 centros (Escuelas y Facultades) impartiendo docencia oficial, 3 menos que Madrid que es la comunidad autónoma española con mayor número de centros universitarios. De estos 158 centros, 141

Tabla 6.1.1. Estructura de las universidades. Curso 2014-2015⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾.

	Centros(4)	Departamentos	Otras unidades en la Universidad			
			Institutos de investigación	Escuelas de doctorado	Hospitales	Fundaciones
TOTAL	1.042	2.919	480	40	49	81
Univ. Presenciales	1.014	2.806	477	40	49	79
Andalucía	158	543	54	13	49	24
Aragón	26	73	12	1	9	1
Asturias (Principado de)	20	38	11	-	1	1
Baleares (Illes)	13	18	3	1	1	-
Canarias	33	84	21	-	-	-
Cantabria	14	32	4	1	-	4
Castilla-La Mancha	41	38	1	1	-	-
Castilla y León	94	180	32	1	-	15
Cataluña	158	380	74	4	4	13
Comunitat Valenciana	82	306	128	4	-	6
Extremadura	19	40	-	1	9	2
Galicia	80	166	30	1	2	2
Madrid (Comunidad de)	161	526	71	5	8	4
Murcia (Región de)	41	129	5	3	-	-
Navarra (Cdad. Foral de)	22	94	14	2	1	3
País Vasco	47	148	16	1	4	-
Rioja (La)	6	11	1	1	-	4
Univ. No Presenciales	26	113	3	-	-	2
Univ. Especiales	2	-	-	-	-	-

(1) Datos provisionales.

(2) Datos referidos a las universidades con actividad en el curso académico de referencia.

(3) No se han incluido las unidades que han sido extinguidas este curso.

(4) Número de centros universitarios (Escuelas y Facultades) que imparten docencia oficial y están registrados en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Fuente: Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

son propios y 17 adscritos. También es, junto a Madrid y Cataluña, una de las comunidades autónomas con mayor número de Campus y Sedes Universitarias, como se observa en el mapa 6.1.1 y tabla 6.1.1.

De las otras unidades en la Universidad, Andalucía destaca en el número de fundaciones y escuelas de doctorado, pero es superada por Comunitat Valenciana, Cataluña y Madrid en número de institutos de investigación.

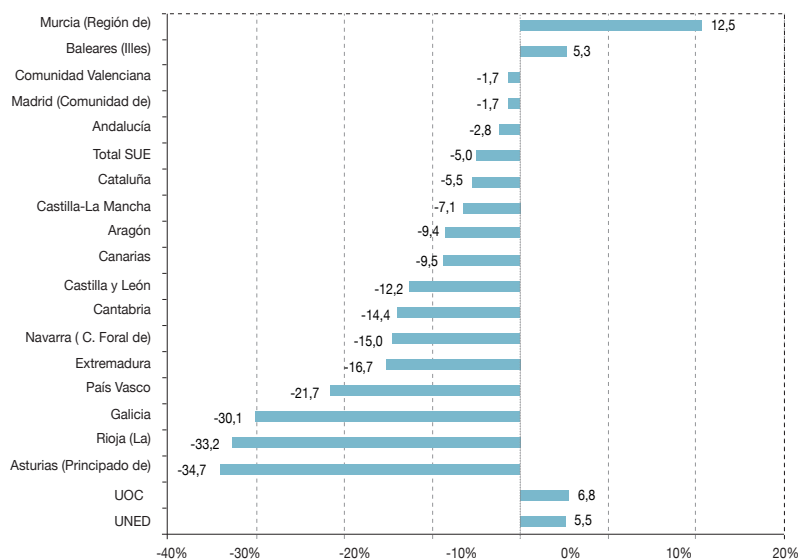
Por otro lado, solo en los primeros años de la crisis económica, entre 2009 y 2011, se ha observado un crecimiento en el número de estudiantes, seguramente provocado por las pocas perspectivas del mercado laboral. No obstante, la caída en la población joven en la última década ha sido superior al descenso en el número de estudiantes en el mismo periodo. Por otro lado, el cambio en la duración de los estudios universitarios también está afectando a la disminución del número de estudiantes, como se verá más adelante al revisar la situación y evolución del alumnado universitario en las universidades andaluzas.

El número de egresados universitarios ha descendido en el conjunto del Sistema Universitario Español (SUE) en la última

década con escasas excepciones, siendo Andalucía una de las comunidades donde el descenso fue menor.

El aumento de las universidades privadas está alterando el panorama universitario. Así, si en el curso 2010-2011 (primer año en el que la oferta de primer curso es sólo en grado) las universidades privadas ofertaban el 18,9% de las titulaciones que se impartían en el sistema y atraían al 15,9% de los estudiantes de grado; en el curso 2013-2014 estas universidades impartían el 22,1% de las titulaciones y tuvieron el 13% de los estudiantes, de modo que la presencia de universidades privadas y su oferta de titulaciones está aumentando, pero su cuota de mercado en Grado está disminuyendo.

Gráfico 6.1.2. Tasa de variación de los estudiantes egresados de Grado y 1^{er} y 2^o ciclo por CCAA. Cursos 2003-2004 y 2013-2014. ⁽¹⁾



(1) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Del total de los 2.693 títulos de Grado verificados, 381 correspondieron a las universidades andaluzas según el Sistema Integrado de Información Universitaria. De los grados impartidos en Andalucía, el 34,9% correspondieron a Ciencias Sociales y Jurídicas, el 24,9% a Ingeniería y Arquitectura, el 17,2% a Arte y Humanidades, el 11,1% a Ciencias de la Salud, y el restante 11,9% a Ciencias. Por otro lado, de los 3.670 másteres verificados, 524 pertenecieron a la Comunidad andaluza.

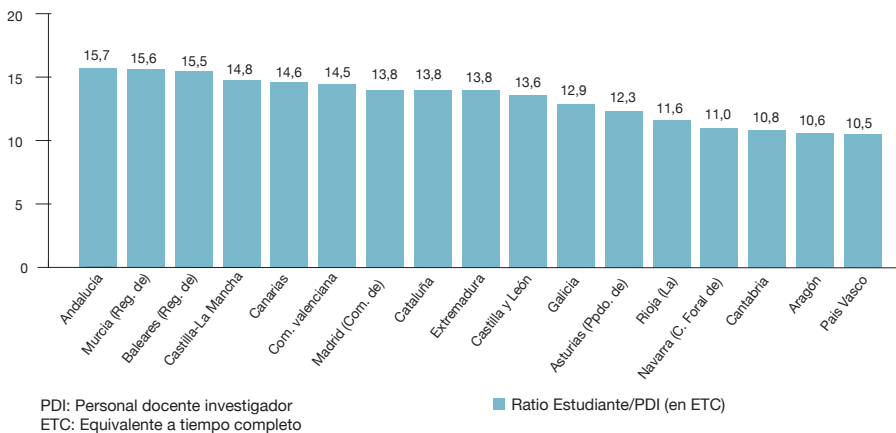
A nivel de comunidad autónoma, Andalucía es la que tiene mayor número de estudiantes por profesor en las universidades públicas (15,7).

Las Universidades Públicas en Andalucía, actuando como auténtico sistema, son el principal Agente del Conocimiento, y una de las fortalezas del sistema de I+D+i junto con los parques y centros tecnológicos impulsados durante los últimos años. El Sistema Universitario Público Andaluz

(SUPA) está compuesto por las 10 Universidades Públicas existentes en la región, una en cada una de las 8 provincias, más la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla, y una universidad privada (Universidad Loyola Andalucía). Entre todas engloban más de 207.000 universitarios/as, alrededor de 16.300 docentes y 9.300 personas que trabajan como personal de administración y servicios (PAS). El sistema andaluz abarca universidades de muy diversa índole, desde las más antiguas de Sevilla (1505) y Granada (1531), hasta la más joven, la Universidad Pablo de Olavide (1997). A este total de diez instituciones, se sumó recientemente la Universidad Loyola de Andalucía (ULA), la primera universidad privada de iniciativa social de la región, con sede en Sevilla y Córdoba.

Para el curso 2015-2016, las universidades andaluzas, públicas y privadas ofertan

Gráfico 6.1.3. Ratio estudiantes/PDI en universidades públicas presenciales por comunidad autónoma. Curso 2012-2013.



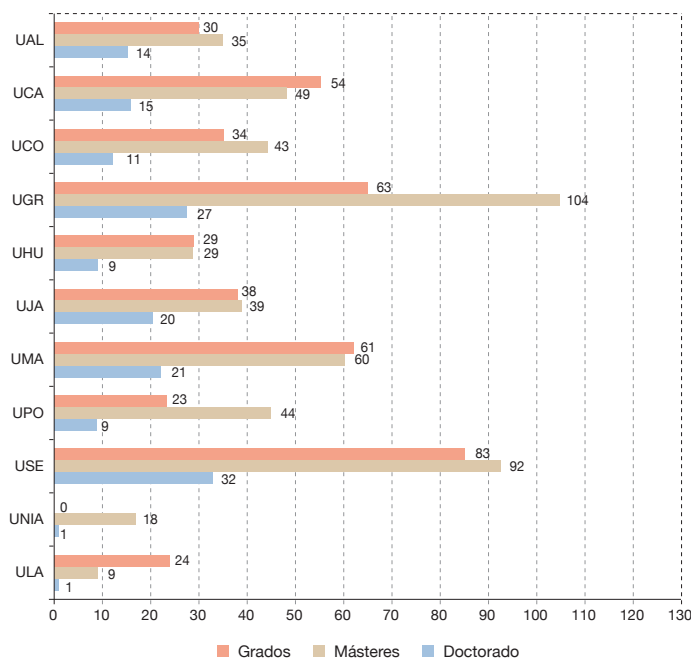
Fuente: Estadística de Personal de las Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

437 grados, 522 másteres y 160 programas de doctorado³ (Decreto 203/2015, de 14 de julio). Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen cinco nuevos títulos: Grado en Biotecnología, de la Universidad de Almería; Grado en Fisioterapia, de la Universidad de Córdoba; Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho y Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de San Isidoro, centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide.

En este curso se impartieron por primera vez 63 másteres, una oferta ajustada

a áreas estratégicas prioritarias para Andalucía, orientada a las necesidades del mercado laboral. Entre los títulos que se incorporan al catálogo, destacan cuatro propuestas que refuerzan el capítulo de másteres que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada: el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad de Cádiz; el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, de la Universidad de Córdoba; el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, de la Universidad de Sevilla, y el Máster Universitario en Ingeniería de Montes, de la Universidad de Huelva.

Gráfico 6.1.4. Reparto de la oferta de títulos del curso 2015/16 por Universidad.



Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

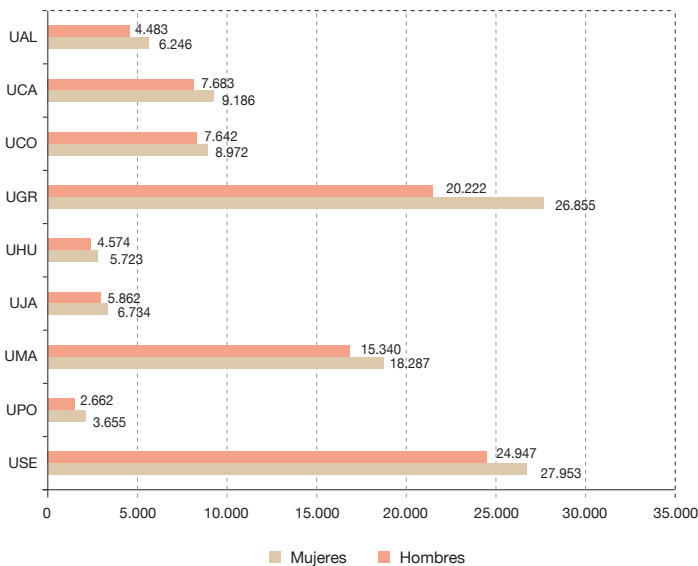
3 Estos datos corresponden a las estadísticas de inicio del curso académico universitario 2015-2016 de las universidades andaluzas, por eso no coinciden con los que se comentaron anteriormente que proceden de los datos y cifras del sistema universitario español del curso 2014-2015.

En materia de investigación, destacan cuatro nuevos programas de doctorado, que suman 160 en la comunidad, así como la creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz y del de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.

En relación con el número de alumnos/as matriculados/as, Andalucía representa en torno al 16% de la población universitaria española, solo superada en número por la Comunidad de Madrid. Las universidades públicas andaluzas contabilizan más de 207.000⁴ alumnos/as, lo cual supone un importante aumento en comparación con lo que había hace 20 ó 30 años, pero un

descenso con respecto al inicio de este siglo (ver tabla A.6.1 en el anexo estadístico), lo cual es lógico dado el descenso de población joven. De hecho, en el curso 2015/16 se mantiene el descenso del colectivo de estudiantes, con una caída prevista del 7,25%. Esta tendencia a la baja se origina, entre otros factores, en la adaptación al Espacio Europeo, que fija en 4 años el periodo de estudios, frente a los 5 del sistema anterior, ocasionando una menor permanencia, reforzada por la mencionada caída en la población de 18-24 años, que por edad es la mayoritaria en estudios universitarios. Por ello, en términos relativos, la proporción de estudiantes sobre la población joven es del 31,2%, superior a periodos previos a la crisis con mayor volumen de alumnado.

Gráfico 6.1.5. Reparto del alumnado del curso 2015/16 en Andalucía por sexo y por Universidad.



Fuente: Unidad Estadística. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. CEICE.

4 Más los 1.798 de la Universidad Loyola Andalucía, que no están incluidos en la tabla A.6.1 del anexo porque no los recoge la fuente consultada.

En 2010 se cumplió un siglo desde que se permitiera en España por primera vez a las mujeres acceder a los estudios universitarios sin necesidad de autorización previa ni permisos especiales. Hoy se puede hablar de paridad de género en el alumnado universitario andaluz, al no observarse diferencias sustanciales entre el número total⁵ de mujeres y hombres en el alumnado de las universidades andaluzas. A día de hoy, el 55% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, frente a un 45% de hombres, manteniéndose una proporción similar al pasado curso aun con el comentado descenso en el número total de estudiantes. Así, este curso, algo más de 113.600 mujeres estudiarán en las universidades públicas andaluzas. La Universidad de Almería es la institución que albergará el mayor porcentaje de mujeres entre su alumnado (58,2%), seguida de la Pablo de Olavide, de Sevilla (57,9%).

Gracias al apoyo económico que brinda la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus, gestionado por el Ministerio de Educación (MECD), Andalucía se ha convertido en la región que más alumnos/as exporta a otros países de Europa a través de este programa, y también la región que más alumnado extranjero recibe. Así, el pasado curso 2014/2015 5.366 alumnos/as que cursaban estudios universitarios en Andalucía se beneficiaron de este complemento. El Gobierno andaluz destinó 14 millones de euros a cofinanciar estas becas que permiten a los estudiantes realizar parte de sus estudios universitarios en el extranjero.

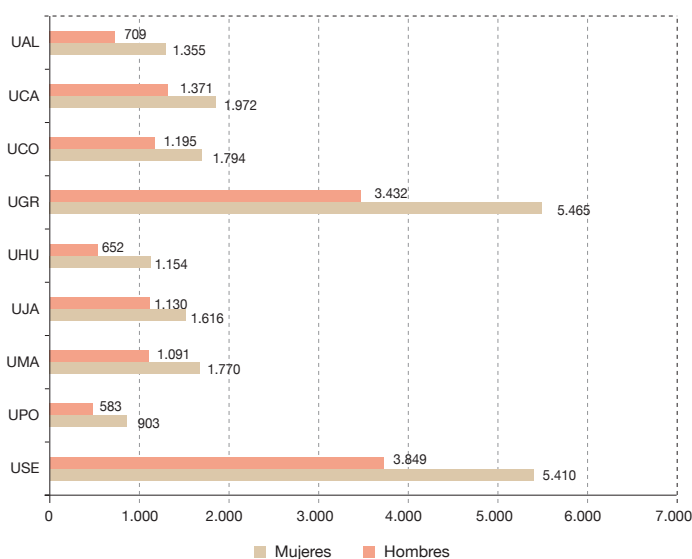
Por lo que se refiere a los egresados, durante el curso 2013/2014, que es el último con datos oficiales, un total de 35.397 personas culminaron sus estudios de grado y primer y segundo ciclo (plan antiguo) en Andalucía entre las 10 universidades públicas de la región. De estas más de 35.000 personas, las mujeres representan el 60,6% (21.439), frente al 39,4% de hombres (13.958).

Por rama de conocimiento, la mayoría de egresados/as pertenece a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (54,78%), seguida por Ingeniería y Arquitectura (15,81%), Ciencias de la Salud (13,63%), Arte y Humanidades (9,22%) y Ciencias (6,55%). Estos datos concuerdan con los del profesorado por ramas del conocimiento, ya que 3 de cada 10 profesores/as universitarios se encuentran dentro de las Ciencias Sociales y Jurídicas, siendo las otras dos ramas con mayor número de docentes adscritos las disciplinas técnicas (22,3%) y las Humanidades (16,4%).

Según el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, a 30 de septiembre de 2014, el 44,44% de graduados/as en el curso 2012-2013 se encontraban afiliados en alta a la Seguridad Social, es decir, se afiliaron durante el año siguiente a finalizar sus estudios. Así, desde que una persona egresada acaba su formación hasta que formaliza su contrato pasa una media de 149 días, unos cinco meses. Por sexo existen diferencias entre hombres y mujeres, de modo que mientras el porcentaje de hombres egresados afiliados en alta laboral asciende a 45,88% en el primer año, el de mujeres es del 43,43%.

5 Otra cuestión es el reparto en las distintas titulaciones, donde aún permanecen diferencias derivadas de la división sexual de tareas.

Gráfico 6.1.6. Reparto del alumnado egresado del curso 2013/14 en Andalucía por sexo y por Universidad.



Fuente: Unidad Estadística. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. CEICE.

En este sentido, el informe señala una mayor dificultad de las mujeres para acceder al mercado laboral tras el año del egreso, aun estando casi 18 puntos porcentuales por encima la proporción de mujeres egresadas.

En relación al porcentaje de inserción, las titulaciones largas de Ciencias de la Salud (Medicina, Farmacia, Odontología entre otras) presentan la tasa más alta en el periodo analizado, el 76%. En las titulaciones cortas destacan la rama de Ciencias Experimentales (Estadística, Nutrición y Óptica...), con más de 58%, y las Enseñanzas Técnicas (Ingenierías), con algo menos del 55%. El estudio del observatorio ARGOS también desvela que el 10,6% de los egresados que empiezan a trabajar lo hacen como autónomos, principalmente en las titulaciones de Ciencias de la Salud y las titulaciones cortas de

Ciencias Experimentales con un 14,8% y Humanidades con un 12,9%. Si se observa la modalidad de los contratos a recién egresados, el 92,24% son temporales. A pesar de esa alta temporalidad, los primeros contratos de los egresados universitarios tienen mayor estabilidad que la media de los registrados en Andalucía, 96,54%, cuatro puntos porcentuales más.

El reflejo del alto grado de especialización de las Universidades públicas andaluzas no se limita a la impartición de titulaciones, siendo otro ejemplo de esto los Campus de Excelencia Internacional (CEI), en los que participan las diez universidades públicas a través de sus distintas modalidades. Las seis iniciativas andaluzas son muestra de los ámbitos del conocimiento en los que despunta Andalucía: agroalimentación, biotecnología, medio am-

biente, tecnologías de la información y las comunicaciones, economía azul y patrimonio. Los Campus de Excelencia han servido para identificar estas fortalezas y, sobre todo, para afianzarlas y darlas a conocer. Así, el Campus Agroalimentario ceiA3, centrado en la agroalimentación y otros proyectos como Andalucía Tech, con una marcada especialización tecnológica; el Campus BioTic, especializado en Salud; CAMBIO y CEI-MAR, centrados en el medio ambiente y la sostenibilidad, y el mar; o el CEI Patrimonio, dispuesto a poner en valor la riqueza cultural y patrimonial de Andalucía, dan una idea de las potencialidades de esta región.

En este momento, la comunidad científica andaluza está formada por 2.283 grupos de investigación, de los cuales el 86,5% están adscritos a las universidades ([ver tabla A.6.2 en el anexo estadístico](#)). En ellos trabajan alrededor de 30.000 investigadores/as, con una producción científica que fue de 13.619 publicaciones durante 2014 ([ver tabla A.6.3 en el anexo estadístico](#)), cantidad que se mantiene con respecto al año anterior en un escenario de descenso del 4,4% nacional.

Uno de los principales recursos para propiciar el cambio, y seguir avanzando hacia la excelencia del Sistema Andaluz del Conocimiento, es el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020⁶, documento aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2016, y que toma el testigo de los retos marcados por la Estrategia Europa 2020, así como su programa de I+D+i Horizonte

2020, siempre alineado con la estrategia andaluza para la competitividad. Un concepto clave en el nuevo PAIDI 2020 es la especialización inteligente. Una filosofía con la que desde Europa se busca sacar mayor rendimiento a la inversión, poniendo especial interés en aquellos ámbitos donde cada región es fuerte o donde tiene oportunidades de crecimiento basadas en la innovación.

Para ello, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó el 24 de febrero de 2015 la formulación de una Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. En el documento, elaborado con la participación y el respaldo de expertos, emprendedores, los agentes sociales más representativos de la sociedad, tecnólogos y especialistas universitarios, se establecen ocho prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los siguientes siete años: movilidad y logística; industria avanzada vinculada al transporte; recursos endógenos de base territorial; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación saludable; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, y economía digital y TIC.

Con el objeto de impulsar la obtención de nuevos conocimientos en áreas estratégicas para la comunidad, así como la transferencia de sus resultados a la sociedad, una herramienta fundamental son los proyectos de investigación de excelencia. Éstos conforman una vía para fomentar la calidad y la especialización científicas, que cuenta además con una línea destinada a

6 Es un documento estratégico que sustituirá al anterior plan, entre cuyos logros destacan la consolidación del grupo de investigación como unidad básica de la ciencia andaluza, el crecimiento en la producción científica, el impulso de la profesionalización de la actividad investigadora, así como de las relaciones universidad-empresa.

impulsar la carrera de jóvenes promesas en el ámbito investigador. En este momento, se mantienen en marcha en Andalucía en torno a 1.100 proyectos de excelencia, en los que se encuentran trabajando casi 800 personas, entre personal investigador en formación y jóvenes doctores.

En este sentido, el programa de **Becas Talentia**, en marcha desde 2007, es el programa de ayudas a la formación más veterano. La convocatoria de 2014 se resolvió con 34 nuevas ayudas por valor de 1,9 millones de euros. La mayoría de los beneficiarios/as escogió cursar estudios de máster (67%) y MBA (21%) y, en menor medida, de doctorado (9%) y especialización profesional (3%). Por sexo, en general, existe equilibrio en la gran mayoría de materias, aunque la balanza se decanta hacia el sexo masculino en las ingenierías y, sobre todo, en los programas de administración y dirección de empresas. En conjunto, los hombres representan el 61% de los beneficiarios y las mujeres, el 39%. La diferenciación se evidencia fundamentalmente en los programas de Ingeniería y Arquitectura y los MBA.

Durante el curso 2014-2015, como se avanzó en el informe del año pasado, la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia del Conocimiento, puso en marcha dos nuevos programas de ayudas para impulsar la movilidad investigadora: los programas **Talentia Postdoc** y **Andalucía Talent Hub**. Ambas iniciativas están financiadas en un 60% por la Junta de Andalucía, y en un 40% por la Unión Europea a través de las acciones Marie Curie, incluidas dentro del 7º Programa Marco Europeo de I+D+i.

A través del programa **Talentia Postdoc** se concedieron en 2014 un total de 16 ayudas para la realización de proyectos de investigación transnacionales con un presupuesto de más de 2,5 millones de euros. La gran mayoría de solicitantes – 52%, hombres y 48%, mujeres – eligió el régimen de movilidad de salida (80%) y, dentro de este optó por desarrollar la primera parte de su trabajo en centros de investigación de algún país europeo (el 73%, frente a un 24% que prefiere América y un 3% que se decanta por Asia y otros continentes). Reino Unido y Estados Unidos atraen prácticamente la mitad de las solicitudes en régimen de salida. Por otro lado, uno de cada cuatro aspirantes solicitó una ayuda en régimen de movilidad de entrada. Se trata de investigadores procedentes de 22 países diferentes, siendo Italia, Alemania y Polonia los de procedencia mayoritaria. En el caso del programa **Andalucía Talent Hub**, se concedieron entre finales de 2014 y principios de 2015 un total de 50 ayudas que implican una inversión de 7,9 millones de euros.

Desde la firma en abril de 2013 de un convenio de colaboración de la Agencia Andaluza del Conocimiento con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos – Comisión Fulbright – para establecer las bases del programa de **becas Junta de Andalucía/Fulbright**, se han concedido un total de 6 becas financiadas con más de 300.000 euros para cursar estudios de máster en las áreas de derecho mercantil (Universidades de Columbia y Nueva York), neurociencia cognitiva (Universidad de Iowa) y arquitectura (Universidad de Columbia), y estudios de doctorado en historia del arte (Universidad de Ohio) y filosofía del lenguaje y de la lógica (Universidad de Nueva York).

Asimismo, la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento, impulsa la participación de universidades, organismos de I+D+I y empresas andaluzas en los distintos programas internacionales de investigación, especialmente en el Programa Marco Europeo Horizonte 2020 (H2020). La participación andaluza en los programas marco de la UE ha ido mejorando de forma paulatina, tanto respecto al número de propuestas aprobadas, como en cuanto a la financiación obtenida por ellas. También se debe destacar la activa colaboración de la Red OTRI Andalucía. Hasta el momento, Andalucía ha logrado captar 224,1 millones de euros procedentes de los dos últimos programas marco de investigación europeos: el 7º Programa Marco y Horizonte 2020. Estos fondos han servido para desarrollar 631 proyectos y actividades de investigación, desarrollo e innovación en las que han participado cerca de 250 entidades andaluzas distintas. La mayor parte de esta cuantía (35%) ha ido a parar a las empresas, que obtuvieron 78.7M€ para financiar sus proyectos. A continuación están las universidades andaluzas, con 64M€ (28.5%); los centros públicos de investigación, con 35,3M€ (15.7%); las administraciones públicas, con 15,5M€ (7%); las asociaciones de investigación, con 10,9M€ (4,8%); y otras 19,7 M€ (8,7%).

En relación con el actual programa marco, Horizonte 2020, se han contabilizado hasta el momento –después de año y medio- 41 proyectos que han logrado una financiación de 13,80M€. Destaca la participación de las empresas, con 13 proyectos aprobados por valor de más de 13M€. Los subprogramas en los que mejor resultado ha dado la participación

andaluza en H2020 han sido las TIC, la energía y el Instrumento PYME.

La propia Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es una de las entidades participantes en Horizonte 2020 gracias al proyecto europeo 'Net4Society4', iniciativa que cuenta con un presupuesto global de 3 millones de euros y tiene por objeto aumentar el nivel de competencias y conocimientos de los expertos que prestan asesoramiento en H2020 –conocidos como Puntos Nacionales de Contacto (NCP)- en una temática concreta: el Reto 6 "Europa en un mundo cambiante. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas". La Agencia Andaluza del Conocimiento y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), son los dos únicos socios españoles del proyecto, que cuenta en total con 15 participantes.

Además de las empresas innovadoras -que se analizan en el siguiente apartado de este capítulo-, el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología e Innovación está constituido por una serie de organismos, entidades, etc. Así, el **Sistema Andaluz del Conocimiento** (SAC) está compuesto por los grupos de personas, instituciones, organismos y entidades que intervienen en los procesos de generación, transmisión, transformación, aprovechamiento y difusión del conocimiento. Los agentes que configuran este Sistema Andaluz del Conocimiento, según sus categorías y número están recogidos en el gráfico 6.1.7.

Gráfico 6.1.7. Agentes del Conocimiento

Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (ACTA)	36
Centros e Institutos de Investigación (CII)	15
Centro de Innovación Tecnológico	10
Centro Tecnológicos (CT)	18
CentroTecnológicos Avanzado (CTA)	6
Centros de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (CRECEBT)	6
Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (DCT)	15
Entidades de Transferencia del Conocimiento (ETC)	37
Organismos Públicos de Investigación (OPI)	37
Parques Científico Tecnológico (PCT)	11
Parques de Innovación Empresarial (PIE)	5
Institutos de Investigación (II)	1
Universidad (UNI)	11
Entidades de Gestión (EG)	7

Fuente: Unidad Estadística. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. CEICE.

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mejorando el uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas es el objetivo de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 RIS3 Andalucía cuyo documento programático incluye un diagnóstico reciente sobre la situación y evolución en dichos ámbitos en la comunidad autónoma, reseñando mediante un matriz DAFO sus principales limitaciones y potencialidades en relación a la I+D+i.

Entre las primeras (tanto de carácter interno como externo) cabrían señalar:

- El reducido número de empresas innovadoras y bajo nivel de cultura emprendedora.
- Las dificultades administrativas para la puesta en marcha de proyectos innovadores.
- La insuficiencia de titulados técnicos grado medio, no ajustada a las necesidades del tejido empresarial.
- Los limitados recursos para la investi-

gación y, consecuentemente, las dificultades para atraer y retener capital humano.

- La creciente dificultad en conseguir financiación de fondos comunitarios para el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- El escaso reconocimiento de la figura del investigador por parte del tejido empresarial.

Por su parte, entre las potencialidades de Andalucía en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, cabría destacar:

- La dimensión y desarrollo tecnológico del Sector Público de Andalucía.
- El conocimiento, experiencia, capital humano, capacidad tecnológica y dimensión en áreas de innovación en sectores tradicionales y emergentes.
- La flexibilidad y adaptabilidad del tejido empresarial (constituido por Pymes).
- Un sistema consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación con papel relevante de Universidades y empresas innovadoras, determinantes para un nuevo modelo económico basado en el conocimiento.
- Amplio sistema de apoyo a emprendedores.
- Importante red de infraestructuras científico técnicas.

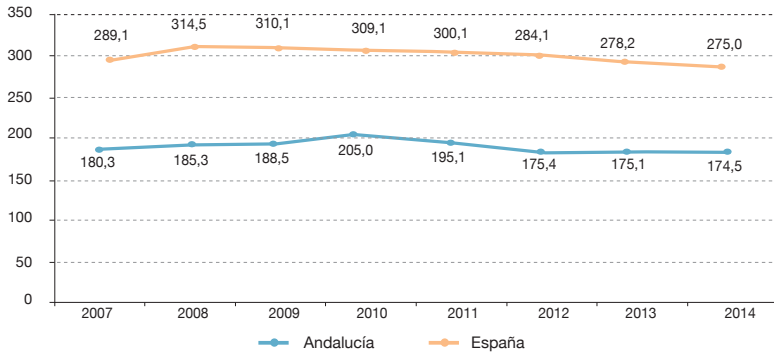
Considerando lo anterior, el presente apartado tiene por objeto mostrar la evolución más reciente del sistema de innovación, ciencia y tecnología en Andalucía a partir de los indicadores al uso, en un intento de advertir la mejora o deterioro tanto en las debilidades que presenta el mismo en Andalucía, como de sus potencialidades.

Entre los indicadores de esfuerzo en actividades de I+D+i resulta habitual recurrir al **Gasto interno medio anual en I+D** que, en 2014 (último año disponible) registró una leve contracción en Andalucía del 0,3% respecto al año anterior, determinando un volumen total de gasto de 1.465,7 millones de euros, equivalente al 1,03% del PIB andaluz (1,23% del PIB, en el caso de España) y, en todo caso, distante del objetivo intermedio planteado por la Estrategia de Innovación de Andalucía para el año 2017 de situarlo en el 1,49% del PIB.

Esta reducción del gasto medio anual en Andalucía fue, sin embargo, inferior a la observada en el conjunto de España (-1,47%), permitiendo que la comunidad autónoma aumentase su participación hasta representar 11,4% del gasto total en I+D en España, siendo ya tres, los años consecutivos de mejora relativa respecto al promedio nacional. Lo anterior no puede obviar los limitados recursos destinados a actividades de I+D en Andalucía y su aproximación más celerada al promedio nacional (distante a su vez de la media comunitaria) requeriría un mayor esfuerzo de los agentes económicos implicados en el sistema de I+D+i, de cara al objetivo de alcanzar que el gasto en I+D represente el 2,2% del PIB andaluz en 2020.

Lo anterior se vio ratificado igualmente en términos relativos de población, y los valores de gasto por habitante en I+D en Andalucía en 2014 (174,5 €/habitante) siguieron manteniéndose alejados de la media nacional (275 €/habitante), si bien en dicho año el diferencial se redujo en 2,6 puntos.

Gráfico 6.2.1. Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía, España (€/hab).

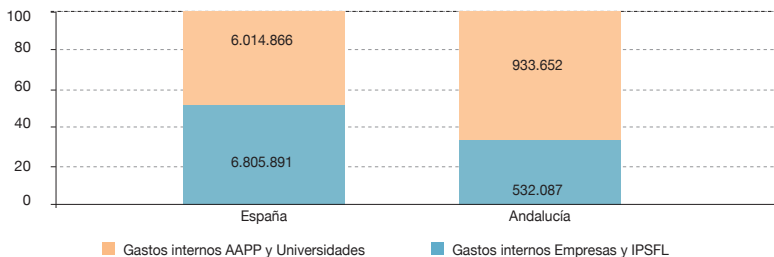


Fuente: INE, IECA, Elaboración propia.

Si se atiende a los sectores de ejecución del gasto en I+D en 2014, las diferencias entre Andalucía y España resultan evidentes, toda vez que mientras en la comunidad autónoma, el gasto conjunto de Administración Pública y las Universidades elevaron un año más su participación hasta alcanzar el 63,7% del gasto total en I+D en Andalucía⁷, en España el gasto en I+D realizado por empresas e instituciones privadas sin ánimo de lucro representó más del 50% del total. No obstante su evolución en 2014 presentó ciertas dife-

rencias en uno y otro ámbito. Así, mientras en el entorno nacional, sólo mejoró el gasto ejecutado por las entidades privadas sin ánimo de lucro descendiendo el realizado por los demás agentes o sectores, muy especialmente en las empresas, en Andalucía no sólo el aumento del gasto en I+D por parte de las entidades sin fines de lucro fue más intenso (casi un 4%), sino que también la Enseñanza superior mejoró, aun levemente, su nivel de gasto en I+D. (Ver Anexo Tabla A.6.6)

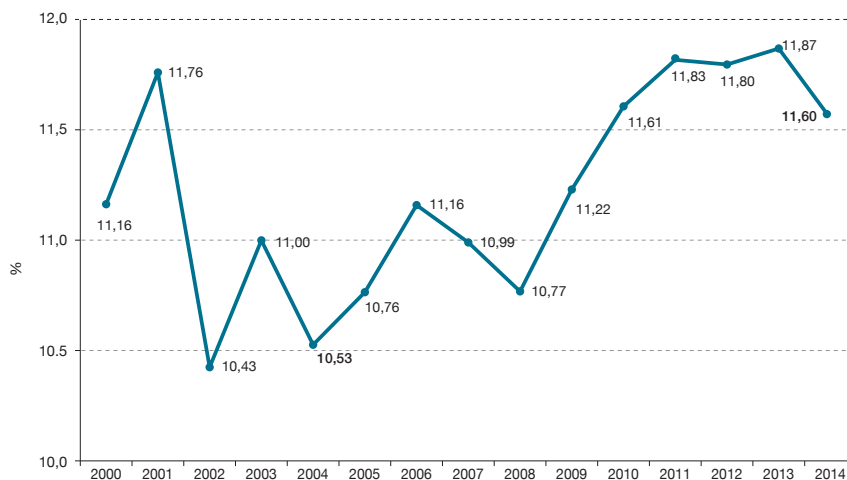
Gráfico 6.2.2. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2014. (miles euros).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

⁷ Dicho valor se encuentra alejado del objetivo intermedio planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía de que el gasto privado en I+D represente el 41,8% en 2017 y del 50% en 2020.

Gráfico 6.2.3. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España.



Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa.

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2015).

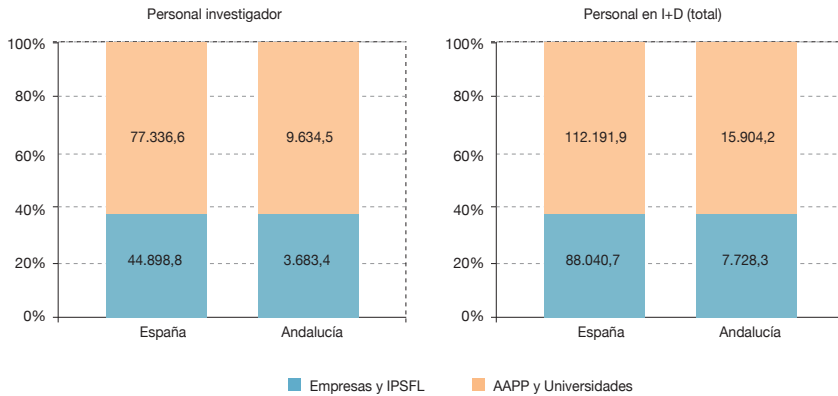
En relación al esfuerzo innovador en términos de recursos humanos, los últimos datos referidos a 2014 muestran en Andalucía un nuevo descenso de los indicadores habituales, descendiendo un 3,9% el número de investigadores y un 2% el total de personas dedicadas a actividades de I+D), siendo además de mayor entidad que los registrados en el ámbito nacional (-0,8% y -1,5%, respectivamente). Con ello, la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional volvió a disminuir un año más representando el 11,6%.

Atendiendo al sector de ejecución las diferencias comentadas anteriormente se acentúan en el caso de los recursos humanos dedicados a actividades de investigación, siendo de mayor relevancia

el esfuerzo realizado por administración pública y universidades, en todo caso de mayor proporción en la comunidad autónoma. No obstante la participación de la comunidad autónoma en términos de personal ocupado en I+D e investigadores respecto al total nacional, se elevó en el ámbito empresarial hasta el 8,8% y 8,2%, respectivamente, mientras que descendió hasta el 14,2% del total nacional en el sector de administración pública y al 12,5% en el caso de las universidades.

Considerando conjuntamente los indicadores de esfuerzo en términos de gasto y de recursos humanos en investigación, y especialmente la contracción habida en relación al personal investigador en Andalucía, el gasto por investigador, aumentó en 2014 en un 3,7%, situándose

Gráfico 6.2.4. Distribución del personal investigador y en actividades de I+D por sector de ejecución, 2014. (En equivalencia a jornada completa).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

en 110.057 euros, por encima del registrado en España, con 104.886 euros, que volvió a descender ligeramente respecto al año anterior. Dicha ratio (gasto/investigador) mejoró básicamente en aquellos sectores de ejecución donde mayor fue la contracción en términos de empleo (entidades sin ánimo de lucro, y universidades), mientras que en términos absolutos el gasto por investigador fue más elevado en el sector privado (empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro) que en el público (administración pública y enseñanza superior).

La evolución más reciente de los indicadores considerados vienen a confirmar de un lado, que la limitada dotación de recursos económicos sigue incidiendo en las dificultades para atraer y retener capital humano en la comunidad autónoma, tal y como determinaba en su diagnóstico la Estrategia de Innovación de Andalucía con datos referidos a 2012; y de otro, el mantenimiento del potencial de conocimiento, experiencia y capital humano que

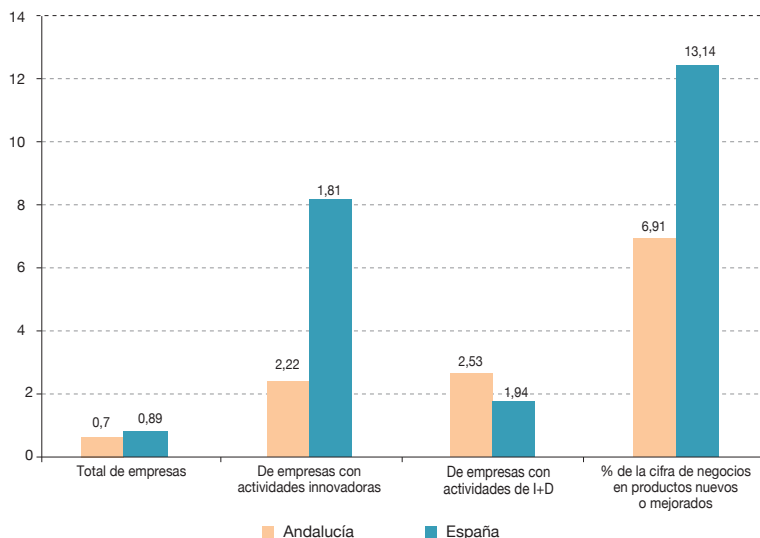
representa el sector público en Andalucía en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, no existiendo un cambio sustancial en los últimos años. De hecho, algunas de las mejoras apreciadas tan sólo tienen reflejo en relación al promedio nacional, debidas en todo caso, a una evolución más negativa en este ámbito, que a avances sustanciales en las variables de la comunidad autónoma.

Otro de los principales obstáculos que contempla el documento programático en su diagnóstico para Andalucía es el reducido número de **empresas innovadoras** y bajo nivel de cultura emprendedora. En este sentido la evolución en 2014 estuvo marcada por el aumento en el número de empresas con actividades innovadoras en Andalucía (un 2,8% más que el año anterior) de forma que las 1.715 representaron casi el 11% de las existentes a nivel nacional, si bien el gasto total en innovación tecnológica realizado por aquellas se contrajo un 7,2% respecto al año anterior (ver tabla A.6.8 del anexo estadístico).

Si se relativizan los resultados de la actividad innovadora de las empresas a partir de la intensidad de innovación de aquellas, entendidos como el gasto en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios de aquellas, los resultados obtenidos para Andalucía y España a partir de los datos de la *Encuesta de Innovación de las Empresas* que ofrece el INE, (gráfico 6.2.5), permiten apreciar ciertas ventajas de las empresas innovadoras con sede social en la comunidad autónoma en relación con las del conjunto nacional. Así, si bien el índice de intensidad de innovación en el total de las empresas andaluzas

resulta muy reducido e inferior en todo caso al promedio nacional, ocurre lo contrario cuando el espectro empresarial se ciñe exclusivamente a las empresas que desarrollan actividades de innovación⁸ o con actividades de I+D, en cuyo caso la proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios se encuentra por encima de la media nacional. En otras palabras, las empresas andaluzas en general dedican menos recursos a la innovación, pero las que cuentan con dichas actividades lo hacen de manera más intensa que la media nacional.

Gráfico 6.2.5. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía*, 2014.



*Intensidad de innovación = (gastos actividades innovadoras/cifra de negocios)*100.*

(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en la CC.AA.

Fuente: INE

8 En este caso, y pese a obtener valores superiores a los de España, en 2014 el valor de dicho indicador se encuentra igualmente alejado del objetivo intermedio planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía del 2,6% en 2017 y 2,9% en 2020.

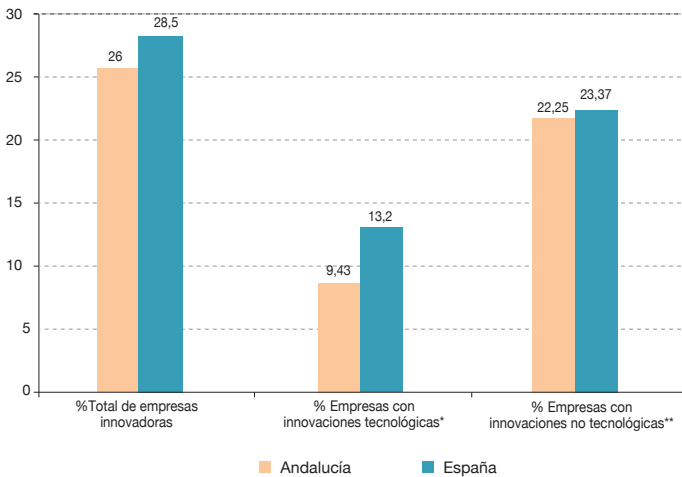
Ahondando algo más en la actividad innovadora de las empresas andaluzas, a partir de los datos ofrecidos por el INE en la misma fuente estadística y considerando conjuntamente el período 2012-2014, la mejora de la situación en Andalucía con respecto al promedio nacional resulta evidente, habiendo aumentado el porcentaje de empresas innovadoras con sede social en Andalucía, tanto en el caso de las que realizan innovaciones tecnológicas, como de innovaciones no tecnológicas, logrando una clara reducción de las diferencias en términos relativos, aunque de menor relevancia en el caso de las empresas con innovaciones tecnológicas.

De los datos de la citada fuente, se desprende igualmente que si bien las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía son menos innovadoras en pro-

ductos y servicios, y acuden al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad, el porcentaje de empresas andaluzas que utilizan tecnologías nuevas y de última generación resulta superior a la media nacional.

Considerando el elevado nivel de incertidumbre en los resultados que conlleva la inversión en actividades de I+D, no necesariamente un aumento en la dotación de recursos económicos y humanos tiene porqué determinar una mejora en los resultados alcanzados, si bien parece lógico estimar una cierta relación entre los indicadores de esfuerzo y los de resultados, siendo la **solicitud de patentes, modelos de utilidad**, u otra forma de protección de la innovación, indicadores habituales para considerar los efectos del esfuerzo realizado.

Gráfico 6.2.6. Empresas innovadoras en el período 2012-2014. Andalucía y España.



Notas: * Empresas que han introducido innovaciones de producto y /o de proceso.

** Empresas que han introducido innovaciones organizativas y /o de comercialización.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

En este sentido, aunque el esfuerzo innovador en Andalucía ha presentado en los últimos años importantes claroscuros, en términos de resultados, la tendencia resulta mucho más favorable.

Así, según los últimos datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas referidos a 2015, el número total de solicitudes de patentes nacionales presentadas por residentes en Andalucía, ascendió a 442, lo que supuso el 15,7% del total nacional, siendo la tercera comunidad autónoma más activa en este sentido, por detrás de Madrid (con el 18,4%), y a escasa distancia de Cataluña (16,0%) y, pese a registrar leves oscilaciones, ha mantenido una evolución estable en los últimos años⁹, con una participación en los resultados nacionales (en solicitudes de patentes) superior a la que la alcanza en términos de esfuerzo (gasto o capital humano).

Los resultados fueron igualmente favorables si se atiende a los agentes solicitantes. De hecho, entre las empresas privadas destacó el número de solicitudes de patentes presentadas por Abengoa que se situó en tercer lugar del total de solicitudes en España, mientras que en la relación de mayores solicitantes de entre universidades y organismos públicos de España, destacó el segundo lugar que ocupó el Sistema Sanitario Público Andaluz y el cuarto lugar de la Universidad de Sevilla.

En este sentido cabe resaltar el importante papel desempeñado por las universidades andaluzas, de forma que considerando la totalidad de agentes solicitantes de patentes (públicos y privados), aquellas figurarán en los puestos de cabeza¹⁰. Todo ello no responde a situaciones coyunturales o puntuales, siendo por el contrario una característica que viene manteniéndose desde hace años, como refleja el hecho que, de las 2.671 patentes solicitadas por las universidades españolas entre 2005 y 2015, el 20,7% correspondieran a universidades de Andalucía, ocupando la Universidad de Sevilla el tercer puesto (con 368 solicitudes) y la Universidad de Granada en sexto lugar (con 230).

Los resultados anteriores se ven acentuados si se atiende al número de solicitudes de patentes presentadas vía PCT¹¹, según el cual en la relación de mayores titulares de solicitudes de patentes de origen español en 2015, el Sistema Sanitario Público de Andalucía aparece en segundo lugar (sólo superado por el CSIC), en cuarto lugar el Consorcio Abengoa, y en quinto y noveno lugar respectivamente las Universidades de Sevilla y Granada, respectivamente.

En el caso de modelos de utilidad, Andalucía presentó un total de 273 solicitudes (un 10,5% menos que el año anterior), lo que representó el 12,28% del total nacio-

9 De hecho, considerando el período 2005-2015, Andalucía ha presentado un total de 2.760 solicitudes de patentes, que representan el 16,01% de las solicitudes de todas las comunidades autónomas en ese decenio, e igualmente por detrás de la Comunidad de Madrid (18,9%) y Cataluña (16,8%).

10 Liderado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y seguido por la empresa BSH Electrodomésticos de España, en quinto lugar figuraba el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y de entre los veinte mayores solicitantes en 2015 se encontraron cuatro universidades andaluzas.

11 El procedimiento PCT (Tratado de Cooperación en Materia de Patentes) facilita la tramitación internacional de las solicitudes en varios países firmantes del Tratado, de forma que la presentación de una única solicitud internacional se convierte en un haz de solicitudes nacionales en aquellos países elegidos, teniendo el mismo efecto que si se hubiese presentado una solicitud en cada uno de los países.

nal, siendo la cuarta comunidad autónoma con más actividad, por detrás de Cataluña (20,6%), Comunidad Valenciana (18,8%) y Madrid (17,9%), destacando también en este sentido el Sistema Sanitario Público de Andalucía que se erigió en 2015 como el tercer mayor solicitante de modelos de utilidad.

Por último, el bajo nivel de cultura emprendedora (como debilidad) y el amplio sistema de apoyo a emprendedores (como oportunidad) son dos elementos reseñados en el documento estratégico sobre sistema de innovación y desarrollo en Andalucía.

En este sentido, el *Informe GEM Andalucía 2014*¹² elabora una serie de indicadores relacionados con la actividad de emprendimiento, ofreciendo como resultados más destacados el aumento de la tasa de actividad emprendedora en Andalucía que, situada en el 5,9%, superó a la media de España (5,5%), si bien la tasa de emprendimiento potencial con un registro del 7,8%, no sólo fue ligeramente inferior a la registrada en España (8%), sino que, frente al crecimiento de aquella entre 2009 y 2012, en 2014 se acentuó la tendencia descendente iniciada ya en 2013.¹³ Pese a ello, es en la vinculación de la actividad emprendedora en Andalucía con la innovación y la tecnología, donde se encuentra uno de los aspectos

más desfavorables, en tanto las nuevas iniciativas empresariales en 2014 estuvieron dirigidas o localizadas en sectores con bajo o muy bajo desarrollo tecnológico, y escasamente innovadoras que, por otra parte, hacen uso de tecnologías de producción maduras y conocidas (con más de cinco años de antigüedad). Todo ello se encuentra estrechamente relacionado con la reducida dimensión de las empresas iniciadas (mayoritariamente empresario individual o con pocos empleados).

Como se apuntó al inicio de este apartado, la Estrategia RIS3-Andalucía también contempla como objetivo la mejora en el **uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación** y el acceso a las mismas, dirigiendo aquella a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables.

Para tratar de advertir la evolución más reciente en Andalucía en dicho ámbito se ha recurrido a la información facilitada por la *"Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares"*, del INE, cuyos resultados para Andalucía son presentados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía en su página web¹⁴. En lo que se refiere a las empresas se ha acudido a la *"Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas"* elaborada por el INE.

12 El *Informe GEM Andalucía* se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento. El *Informe GEM Andalucía 2014* está patrocinado por Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, el *Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE)* y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz.

13 La Tasa de Emprendimiento Potencial correspondería a la primera fase de creación de empresas, y mide la intención de creación de empresa del emprendedor potencial, mientras que la Tasa de Actividad Emprendedora, correspondería a la fase de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva.

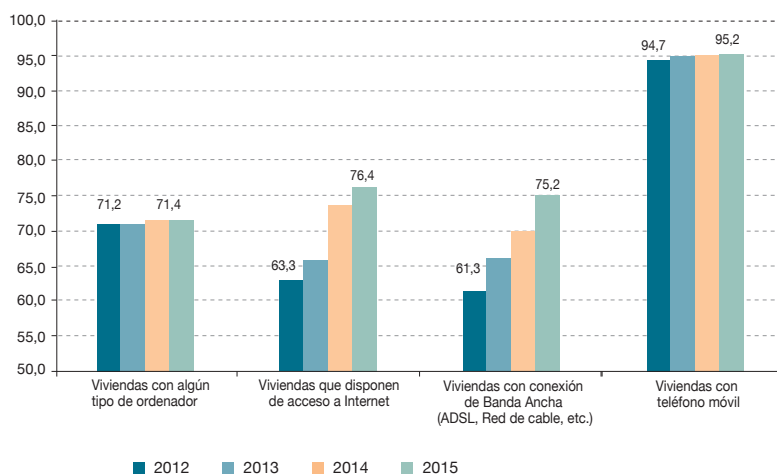
14. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=284&sub=63785>
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/estadisticas/detalle/12944.html>

En el ámbito de los hogares andaluces, los principales indicadores sobre la implantación de la denominada sociedad digital en la comunidad autónoma en 2015 siguió mostrando su progresivo avance, tanto en lo referente a infraestructura TIC, como al uso de aquellas por parte de la ciudadanía.

De esta forma, en 2015 el 76,4% de los hogares disponían de acceso a internet, lo que supuso una mejora de más de cuatro puntos porcentuales respecto al año anterior, aumento similar al registrado por aquellos que tenían conexión a banda ancha (75,2%), aunque en ambos casos el incremento fue más intenso que el registrado en el conjunto del Estado, aproximando los niveles de equipamiento de los hogares respecto a la media nacional, aquellos siguieron estando ligeramente por debajo del promedio de España.

Los progresos fueron igualmente notables en cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicaciones por parte de la población andaluza, con mejoras generalizadas en la mayor parte de los indicadores habituales. Así, se incrementó tanto el número de usuarios andaluces que accedieron a internet, casi veinte puntos porcentuales más que al inicio de la década, si bien desde 2012 se viene apreciando un ligero descenso en el porcentaje de población que utilizó el ordenador con frecuencia trimestral, circunstancia explicada por la creciente utilización de dispositivos móviles (smartphones y tablets) como medio de acceso a internet, que han ido desplazando de forma progresiva al ordenador. Igualmente un ejemplo de la progresiva concienciación y utilización de internet por parte de la población andaluza se apreció en el lento pero progresivo avance del número de an-

Gráfico 6.2.7. Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía (%).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2015. INE.

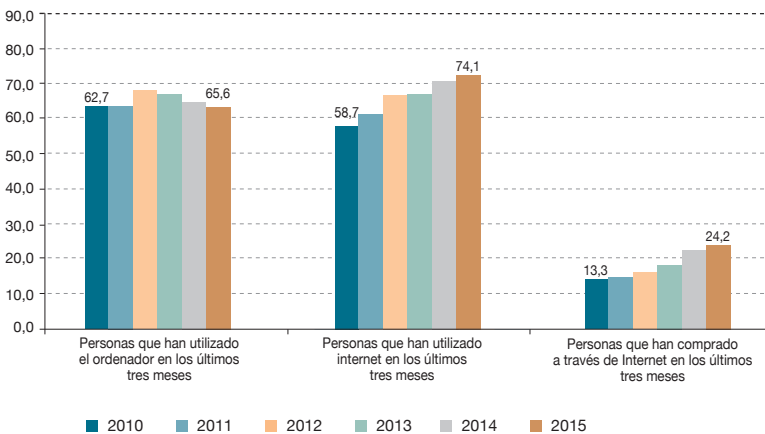
daluces y andaluzas que realizan compras por internet (24,2% de la población, casi nueve puntos porcentuales en apenas un lustro). Pese a ello existe un importante volumen de población en Andalucía que no ha comprado nunca en internet, siendo la falta de conocimientos, la falta de confianza, y sobre todo, la preferencia por la compra presencial, las razones principalmente aludidas.

En este proceso de implantación, llamó significativamente la atención el aumento respecto al año anterior del uso de internet por parte de la población joven de entre 10 y 15 años. Así el porcentaje de usuarios en dicho intervalo de edad que utilizó el ordenador en los últimos tres meses se elevó hasta el 91,9%, y al 91,5% el de quienes, accedieron a internet (91,5%), dato concordante con el hecho de que el 70,8% de la población en dicho intervalo etario tuvieran teléfono móvil.

Aunque los niveles que en Andalucía presentan algunos indicadores se situaron por debajo de la media nacional, en otros, ocurre lo contrario, caso del número de internautas que usan la red para participar en redes sociales.

Pese al avance observado en los últimos años en la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares andaluces, resulta preocupante la existencia de un importante brecha digital en Andalucía en función del tamaño del municipio, los ingresos del hogar, el nivel de formación, o el sexo, entre otros criterios. La amplitud de datos que proporciona el IECA en la *Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares de Andalucía*, permiten constatar notables diferencias en los niveles de infraestructura TIC y uso de aquellas según el tamaño del municipio, resultando claramente inferiores en cualquiera de los indicadores consultados

Gráfico 6.2.8. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía (%).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2015. INE.

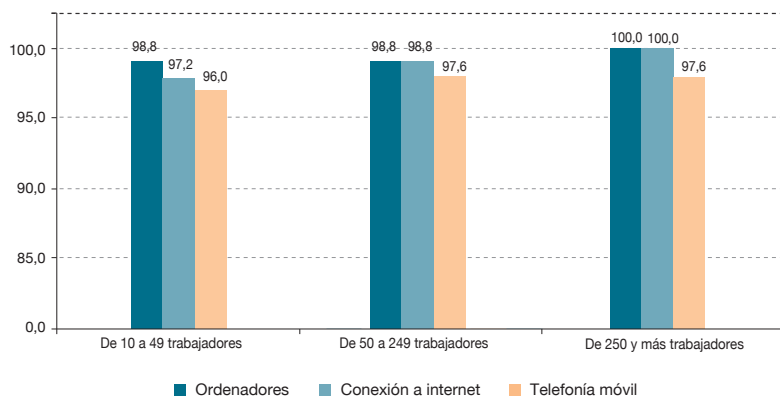
(conexión y acceso frecuente a internet, compras por internet, etc.) en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Igualmente, las distancias son notables en la dotación y uso de infraestructuras TIC según el nivel de formación o de los ingresos medios del hogar, aumentando los niveles, a medida que se eleva el grado de formación y el de ingresos medios del hogar. Esta situación diferencial se reproduce igualmente según el sexo y, aun con distancias más tenues, los hombres registran niveles más elevados en los indicadores de uso de las TIC que las mujeres. En definitiva, si se comparan los valores máximos y mínimos de los diversos indicadores en Andalucía la brecha digital resulta notable, correspondiendo los niveles más elevados a la población masculina residente en municipios capitales de provincia, con ingresos medios del hogar superiores a 2.000 euros mensuales y nivel de formación superior, mientras que a gran distancia, los más bajos corresponderían a las mujeres residentes en municipios menores de 20.000 habitantes,

con bajo o nulo nivel de formación y en hogares de menos de 900 euros al mes.

En el caso de la dotación de infraestructuras y uso de TIC's por parte de las empresas andaluzas, los datos que proporciona la *Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas* del INE, muestran igualmente su progresiva implantación en Andalucía, obteniendo, acorde al factor de competitividad empresarial que representan las TIC, valores más elevados en los indicadores habituales de dotación y uso, a medida que aumenta la dimensión de las empresas, siendo reducido el porcentaje de empresas andaluzas que en 2015 careciese de ordenador o conexión a internet.

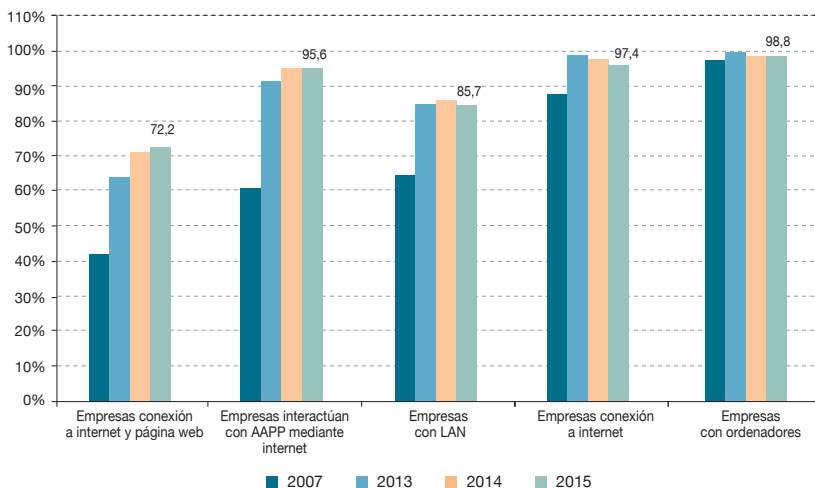
En este sentido, la evolución mostrada por las empresas en relación al uso de las TIC volvió a ser positiva en 2015 como refleja para una pequeña muestra de indicadores el gráfico 6.2.10.

Gráfico 6.2.9. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2015 (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2015.

Gráfico 6.2.10. Evolución Equipamiento TIC en las empresas andaluzas (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2014/15.

Así, por ejemplo, en 2015, el 98,8% de las empresas andaluzas de diez o más trabajadores disponía de ordenadores para la realización de sus actividades comerciales, de formación, etc., elevándose igualmente no sólo el de aquellas que disponía de conexión a internet (97,4%) y que cuentan con su propia página web (72,2%), sino también el de servicios disponibles en dicha página, alcanzando en muchos casos valores relativos superiores a los obtenidos en el conjunto de España. En este sentido, llamó la atención el descenso en el porcentaje de empresas andaluzas que en su página web realizaban ofertas de trabajo y permitían la recepción de solicitudes de empleo on-line, (pasando del 23,5% en 2014 al 16,8% en 2015), mientras que en el promedio nacional dicha circunstancia experimentó un aumento de un punto

porcentual (alcanzando al 22,2% de las empresas con pagina web).¹⁵

Algunos de los ejemplos más destacables que muestran la creciente utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas andaluzas, bien por los elevados porcentajes que obtienen, bien por el crecimiento observado en los últimos años son, entre otros, la contratación de servicios de *Cloud Computing* (12,5% de las empresas), el uso de las redes sociales (40%), la facturación electrónica (11,5%) o la interacción electrónica con la administración pública (95,6%). Todo ello denota, no sólo esfuerzo de las empresas andaluzas en este sentido, sino la progresiva concienciación de la posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y su im-

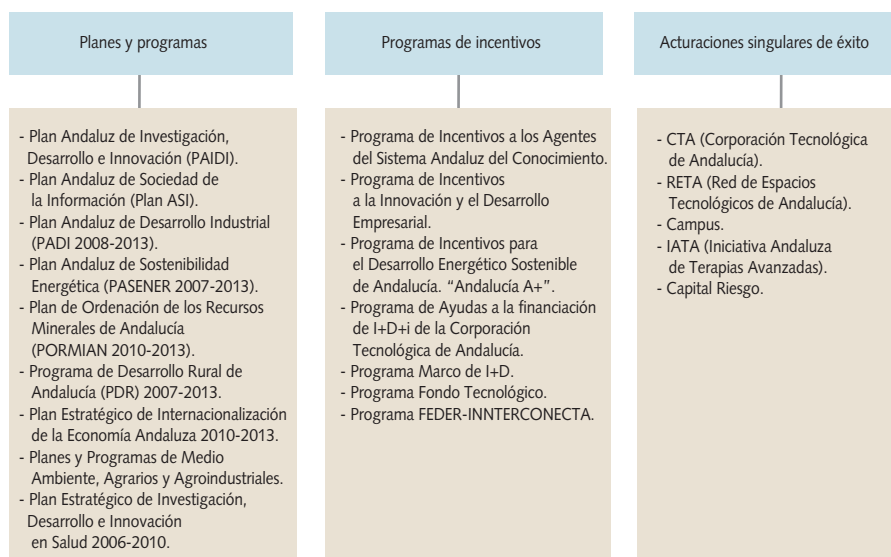
15 La explicación a dicha situación pudiera derivar de los mayores niveles de paro en Andalucía y, consecuentemente, a la elevada entrada de solicitudes on-line en las empresas, y requerimientos de tiempo y esfuerzo que supone el tratamiento de la información.

portancia como factor de competitividad y eficiencia productiva.

En relación a la interacción de ciudadanos y empresas con la administración pública, los resultados en 2015 también revelaron avances claros, aumentando en 1,1 puntos porcentuales, hasta el 60,8% las personas que contactaron con administraciones o servicios públicos, elevándose dicho porcentaje hasta el 95,6% en el caso de las medianas y grandes empresas en Andalucía (1,2 puntos porcentuales más que el año anterior).¹⁶

La creciente implantación de las TIC en la sociedad andaluza se encuentra estrechamente relacionada con la mejora y/o puesta en marcha de un amplio abanico de proyectos y programas, entre otros: la red de centros Guadalinfo; el repositorio Edukanda; el proyecto estratégico MIRA para la prestación de servicios personalizados a través de internet; Incentivos a la incorporación de las TIC a las empresas para su modernización tecnológica; el Cheque Innovación; Empresas en red (PIER); talleres para la digitalización de las Pymes; el Programa Andalucía Open Future; Programa Minerva, etc.¹⁷

Gráfico 6.2.11. Principales actuaciones públicas andaluzas en I+D+i.



Fuente: Estrategia de Innovación de Andalucía-RIS3-Andalucía. Junta de Andalucía

16 En 2015, el 83,5% de las empresas realizó la declaración de impuestos de forma electrónica, mientras que la declaración on-line de contribuciones a la Seguridad Social alcanzó el 69,7% (más de tres puntos que el año anterior).

17 Algunos de los datos más significativos de estos proyectos y programas en cuanto a número de participantes, centros, recursos económicos y humanos, etc., en 2015 puede consultarse en la publicación Informe "Sociedad de la Información en España, 2015" elaborado por Telefónica.

En definitiva, los avances logrados por la Comunidad autónoma andaluza tanto en el ámbito de la innovación, como en el desarrollo e implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, si bien denotan el esfuerzo realizado por las empresas andaluzas en los últimos años y la creciente concienciación de la ciudadanía, son también fruto del continuado interés mostrado por la Administración Pública andaluza, articulado mediante planes, programas de incentivos y actuaciones singulares, algunos de los más relevantes quedan recogidos en el siguiente gráfico.

A la experiencia acumulada, y acorde al modelo planteado por la Comisión Europea, viene a sumarse la ya citada Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, RIS3 Andalucía que, para dicho período determina un ambicioso conjunto de objetivos finales, así como de líneas y acciones a desarrollar en dicho período en relación a la investigación e innovación y el desarrollo tecnológico y de la sociedad de la información y la comunicación, que se incardinan como parte de la programación prevista en el marco de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Entre los objetivos finales que determina dicha estrategia a alcanzar en 2020 se encuentran:¹⁸

- Elevar el gasto en I+D+i hasta el 2,2% del PIB.
- Situar la participación del sector privado en el 50% del gasto en I+D+i.
- Aumentar en un 20% la intensidad

de la innovación en las empresas innovadoras.

- Duplicar tanto el número de empresas innovadoras como su gasto en innovación.
- Aumentar en un 50% el número de patentes.
- Elevar en un 50% el VAB generado por las actividades de media y alta tecnología.
- Aumentar en un 60% las exportaciones de bienes y servicios de actividades de media y alta tecnología.
- Situar en el 100% el grado de cobertura de banda ancha rápida y en el 50% el de hogares con conexiones superiores a 100 Mbps.
- Incorporar al mercado digital al 40% de las empresas andaluzas.
- Incorporar el uso habitual de internet en la vida personal y profesional del 85% de la población andaluza.
- Aumentar el grado de interacción con la Administración pública hasta el 40% en el caso de la ciudadanía, y al 100% en el de las empresas.

Pese a los avances constatados en algunos indicadores, la consecución de dichos objetivos no resulta fácil si se considera la distancia existente entre los valores que presentaban en Andalucía buena parte de aquellos en 2014 y los deseables tanto en el medio plazo (2017), como al final del período programado (2020).

En aras al logro de aquellos, la Estrategia contempla un total de ocho ejes de actuación y 41 medidas que, de forma sintética quedan recogidas en el siguiente cuadro.

¹⁸ Los objetivos basados en el logro de un crecimiento vienen referidos respecto a la media del período 2011-2013 y, en el caso de magnitudes monetarias, en términos reales.

EJES DE ACTUACION	MEDIDAS
1. INDUSTRIA EFICIENTE Y COMPETITIVA	1.1. Apoyo a proyectos de I+D+i empresariales
	1.2. Incorporación de tecnólogos e investigadores
	1.3. Apoyo a la participación en convocatorias internacionales
	1.4. Integración de empresas tractoras
	1.5. Apoyo a la incorporación de tecnologías facilitadoras
	1.6. Implantación de TIC en la industria
2. TECNOLOGÍAS FACILITADORAS	2.1. Apoyo a la generación de conocimiento KET1
	2.2. Impulso de colaboración
	2.3. Internacionalización de la generación del conocimiento KET
	2.4. Nuevos desarrollos TIC
3. PYMES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO	3.1. Emprendedores innovadores
	3.2. Protección de la propiedad industrial e intelectual
	3.3. Integración en los sistemas de valor global
	3.4. I+D+i colaborativa
	3.5. Implantación TIC en las PYME's
4. PROYECCION EXTERIOR	4.1. Inmersión en entornos innovadores
	4.2. Internacionalización de la generación del conocimiento
	4.3. Internacionalización de la empresa
	4.4. Proyectos de cooperación internacional
	4.5. Captación de empresas innovadoras
5. EDUCACION, TALENTO Y ENTORNOS CREATIVOS	5.1. Transferencia de tecnología
	5.2. Apoyo a la investigación de excelencia
	5.3. Apoyo a la generación del conocimiento
	5.4. Cultura emprendedora
	5.5. Capacitación para la innovación
	5.6. Apoyo a la conformación de entorno creativo
	5.7. Cultura de la creatividad
6. INNOVACION SOCIAL	6.1. E-Administración y E-Gobierno
	6.2. Apoyo a la gestión del conocimiento
	6.3. Compra pública innovadora
	6.4. Promoción de nuevos modelos de cooperación público-privada
	6.5. Apoyo a nuevas propuestas de organización social
	6.6. Proyectos piloto
	6.7. Estrategia digital
7. TRABAJAR EN RED	7.1. Apoyo al desarrollo de nuevos planteamientos colaborativos
	7.2. Profundizar en la participación de redes
	7.3. Sistemas de información y sensibilización para la innovación
	7.4. Apoyo a la maduración de proyectos empresariales
8. INFRAESTRUCTURAS	8.1. Infraestructuras de Investigación
	8.2. Espacios de innovación
	8.3. Infraestructuras de comunicación
	8.4. Infraestructuras TIC

Para la aplicación efectiva de las medidas se contempla el uso tanto de instrumentos tradicionales con que cuenta la administración pública andaluza, como el de otros diseñados específicamente para ello y dirigidos fundamentalmente a las empresas y a los agentes del conocimiento, siendo el papel de la administración pública el de prestar cooperación y facilitar un entorno adecuado y financiación en caso de insuficiencia por parte del mercado, impulsando el gasto público y privado a través de consorcios público-privados, capital riesgo, business angels, etc.

En este sentido, los instrumentos a aplicar son tanto instrumentos financieros (reembolsables y no reembolsables), como fiscales, prestación de servicios avanzados, dotación de infraestructuras para la innovación y el emprendimiento, procedimientos de compras públicas y, finalmente, actuaciones de carácter normativo.

Consecuentemente siendo la función principal de RIS3 Andalucía la de establecer las principales orientaciones estratégicas en materia de I+D+i, no contiene un marco financiero propio, de forma que a los tradicionales recursos financieros procedentes de la política de cohesión (FEDER, FEADER, FSE,...) se suma la participación de otros recursos europeos no incluidos en el Marco Estratégico Común en ámbitos tan diversos como la educación, la cultura, el medio ambiente, las energías renovables, etc. (Programa Horizonte 2000, Programa COSME, Mecanismo Conectar Europa, Programa NER300, LIFE, Erasmus Plus, Europa Creativa, etc.).

En todo caso, e independientemente de la dotación de recursos, los resultados alcanzados en 2015 en buena parte de los indicadores difieren sensiblemente de los perseguidos con carácter intermedio en 2017, siendo necesario insistir en la mejora bien de la dotación de recursos, bien de la eficacia con que aquellos son asignados.

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA
RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN
ANDALUCÍA

2015



CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

2015



7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

En este capítulo se reúnen las actuaciones de distribución de renta, protección y cohesión social con el propósito de recabar información orientada a facilitar la evaluación de la intervención pública en Andalucía, pues estas dimensiones son la esencia justificativa de su razón de ser como políticas públicas que asignan recursos a este fin.

7.1. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía

La distribución de la renta constituye una preocupación central de la sociedad, de los poderes públicos y de los agentes sociales, acrecentada en los últimos años por los efectos negativos que sobre ella está teniendo la crisis y que están incrementando las brechas que ya existían. Durante 2014 fue este el objeto central de estudio de diversos centros de investigación que publicaron sus informes sobre desigualdad, pobreza, exclusión social y bienestar, como fue el caso del Centro de Estudios Andaluces (CENTRA, 2014), de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social (EAPN-A, 2014), y la Fundación FOESSA (2014). Todos estos estudios

fueron objeto de análisis en la pasada edición de este Informe, pues a través de diferentes mediciones y fuentes de información mostraban cómo en 2013 y 2014 se habían acentuado las desigualdades sociales y los niveles de pobreza en Andalucía.

Durante el año 2015 los centros de estudios e investigación focalizaron sus análisis sobre la desigualdad, pobreza y exclusión en la situación de la infancia en Andalucía, tomando por regla general los nuevos datos que ofrecía la *Encuesta de Condiciones de Vida* (2014), siendo este el caso de los publicados por UNICEF Comité Andalucía, el Observatorio de la Infancia de Andalucía y la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social (EAPN-A).

UNICEF Comité Andalucía publicó en los primeros meses de 2015 su informe titulado *La Infancia en Andalucía 2015. Pacto Andaluz por la Infancia: por el cumplimiento de los compromisos*. Este estudio identifica los retos que obstaculizan el avance en protección y promoción de derechos de la infancia en Andalucía, y alerta sobre la necesidad de acometer una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social que sitúe a niños y niñas en el centro de las políticas públi-

cas y de los presupuestos¹. Apoyándose en la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV, 2014), se indica que Andalucía era la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil (tasa AROPE), con un 51,1%, lo que suponía unos 834.000 niños y niñas. Esto significaba un incremento de casi 6 puntos porcentuales respecto a los datos de 2013. En este contexto, los hogares con niños y con alguno de sus miembros en situación de desempleo eran los más afectados, estando así las elevadas cifras sobre pobreza o exclusión social en línea con la alta tasa de desempleo de la comunidad andaluza. Los indicadores analizados reflejaban también importantes logros en materia de infancia, destacando entre ellos las medidas emprendidas en el ámbito educativo que propiciaron mejoras en varios aspectos, como las tasas netas de escolarización a los 17 años (96,2%) y la tasa neta de atención educativa a los dos años (55,9%).

También el **Observatorio de la Infancia de Andalucía** publicó durante 2015 el informe titulado *Menores de edad en Andalucía. Datos cuantitativos. Informe 2014*, en el que abordaba los principales indicadores cuantitativos obtenidos a partir del estudio de fuentes estadísticas oficiales o informes de referencia en esta

materia. En su quinto capítulo dedicado al estudio de la "Pobreza y dificultades económicas" y en cuanto a la pobreza relativa o riesgo de pobreza² se indica que el 27,9% de los niños y niñas menores de 16 años de Andalucía vivía en 2014 en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza (26,3% en 2013), mientras que en España el riesgo de pobreza alcanzaba al 30,1% de esta población. Así, tanto en España como en Andalucía, la tasa de pobreza relativa de las y los menores de 16 años era 8 puntos porcentuales más elevada que la de la población total. Y, si se excluye en este cómputo las transferencias o prestaciones sociales, el riesgo de pobreza alcanzaba en 2014 al 45,6% de las personas menores de 16 años en Andalucía, es decir, la tasa de pobreza relativa subiría 17,7 puntos porcentuales.

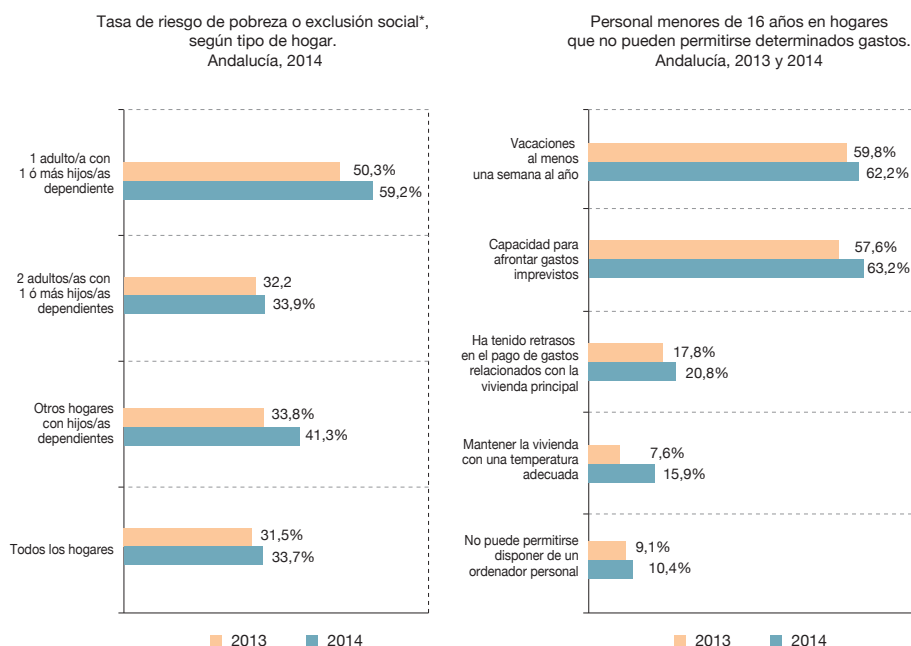
Otros datos relevantes que ofrece este estudio sobre pobreza infantil y adolescente en Andalucía durante 2014 son los siguientes:

- La población menor de 16 años constituye el 24,3% de las personas en riesgo de pobreza en 2014 en Andalucía (ingresos por debajo del umbral de pobreza).

1 Se apunta que en cuanto a la inversión, se observa un descenso del presupuesto destinado a políticas de infancia en Andalucía durante el peor periodo de la crisis (2010-2013), tras un repunte entre 2007 y 2010. En 2013 la inversión en infancia se redujo en un 14% respecto a 2010. También disminuyó la inversión en políticas de infancia por niño en un 14% en 2013 respecto a 2010.

2 "La tasa de pobreza relativa o de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que están por debajo de un determinado umbral de pobreza, es decir, un nivel de ingresos por debajo del cual se considera que una persona u hogar está en riesgo de pobreza en una determinada sociedad. Para delimitar este umbral de pobreza en Andalucía se emplea el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar en la Comunidad Autónoma. En 2014, el umbral de pobreza en España es de 7.961 euros anuales por unidad de consumo y en Andalucía de 6.091. Así, para un hogar monoparental con dos hijos o hijas menores de 14 años el umbral de pobreza en Andalucía es de 9.746 euros anuales, para una pareja y un niño menor de 14 años es de 10.964 euros anuales y para una pareja con tres hijos o hijas menores de 14 años es de 14.619 euros anuales".

Gráfico 7.1.1. Indicadores sobre pobreza en Andalucía, 2013 y 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia de Andalucía (2015) a partir de ECA (2013 y 2014).

- El 39,1% de las personas menores de 16 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión (35,4% en España)³.

Y, en cuanto a las desigualdades, el citado estudio indica que en 2014 el desfase relativo de la renta mediana de las personas menores de 16 años con ingresos

por debajo del umbral de la pobreza de Andalucía fue del 41%. Esto significa que menos de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 59% del umbral de pobreza de Andalucía, es decir menos de 3.593,9 euros al año por unidad de consumo.

3 El indicador población en riesgo de pobreza o exclusión definido según la oficina de estadística de la UE EUROSTAT, es una combinación de tres indicadores e incluye a las personas u hogares que se encuentran en al menos una de las siguientes situaciones: (1) población que vive en hogares con intensidad de trabajo muy baja: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia; (2) población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales: el umbral de pobreza fijado para este indicador es el 60% de la mediana de la renta nacional disponible equivalente. (3) población en situación de privación material grave: son las personas que no disponen de recursos para hacer frente a al menos cuatro de las siguientes situaciones: 1) pagar el alquiler y las facturas corrientes, 2) calentar correctamente su vivienda, 3) hacer frente a gastos imprevistos; 4) comer carne, pescado o proteínas equivalentes con regularidad (en días alternos), 5) pasar una semana de vacaciones al año fuera del hogar, 6) disponer de coche, 7) disponer de lavadora, 8) disponer de TV en color, o 9) disponer de teléfono (fijo o móvil).

Los indicadores utilizados para analizar este incremento de la desigualdad son:

- **Índice S80/S20.** El incremento de las desigualdades entre las rentas más ricas y las más pobres de Andalucía se ha reflejado en el crecimiento continuado del valor de este índice entre 2005 y 2011 (del 5,3 a 10,0), seguido por su descenso hasta 2013 (6,6) para volver a crecer en 2014 hasta el 7,1. Es decir, en 2014 el 20% de la población con mayores ingresos en Andalucía posee 7,1 veces más rentas que el 20% de la población con ingresos más bajos de la Comunidad Autónoma (6,8 en España).
- **Índice de Gini.** Este índice que otorga al valor cero la máxima equidad en la distribución de la renta y al valor 100 la máxima inequidad, alcanzó su valor más alto de la última década en el año 2011 (37,9%) y bajo en 2014 hasta el 35,2% en Andalucía.

El agravamiento de la situación de la infancia es una conclusión en la que coincide la **Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social (EAPN-A)**, que a finales de 2015 actualizó sus datos sobre pobreza y exclusión con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (17 de octubre). Según estos datos, basados en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2014), en Andalucía el 42,3% de las personas estaba en riesgo de pobreza y exclusión social en 2014 según el Índice AROPE, cuatro puntos más que en 2013. La tasa nacional de este indicador fue del 29,2%, ocupando Andalucía el tercer lugar entre las comunidades más pobres de España después de Ceuta (47,9%) y Murcia (44,9%). Ese 42,3% se tradujo en 3.544.175 personas en ries-

go de pobreza y exclusión en Andalucía, entre las que la población menor de 17 años ocupa un 51,1%, lo que significó un aumento de casi seis puntos respecto a 2013. De estos, el 10,1% vive en hogares con carencia material severa.

Asimismo, otros datos relevantes a este respecto son los siguientes: el 9,5% de los hogares andaluces padecían en 2014 privación material severa y el 24,3% de estos presentaba mucha dificultad para llegar a fin de mes (frente al 16,1% de la tasa nacional); el 59,5% de las familias no podían permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año y el 58,3% no podrían afrontar gastos imprevistos.

Son estos algunos de los datos que han llevado a la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social a insistir en la necesidad de un plan de choque para combatir la pobreza en Andalucía.

Tras este recorrido por los estudios sobre pobreza y exclusión de la población y la infancia de Andalucía publicados en 2015, generalmente basados en la *Encuesta de Condiciones de Vida* (2014), casi al cierre de este Informe aparecieron nuevos datos y estudios sobre la materia que precisan un primer análisis de manera que se ofrezca la información más actualizada posible sobre este fenómeno.

En primer lugar hay que destacar la publicación del INE el 24 de mayo de 2016 de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2015)**. El objetivo fundamental de la ECV es disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo. El análisis directo de sus datos en 2015 pone de relieve que

el ingreso medio anual neto por hogar en Andalucía tuvo una disminución del -2,3% en 2015 respecto al año anterior y el ingreso medio por persona alcanzó los 7.942 euros, con un descenso del -1,7%, en ambos casos mostrando un comportamiento bastante más negativo que los registros nacionales. La diferente evolución entre el ingreso por hogar y el ingreso por persona, especialmente a escala nacional, se explica por la reducción en el tamaño medio del hogar.

Según la ECV de 2015 (y teniendo en cuenta los ingresos de 2014), la tasa de riesgo de pobreza⁴ se situó en el 35,7% de la población residente en Andalucía, con un incremento del 7,2%, frente a la contracción del -0,5% registrada a escala nacional.

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, con carencia material o con baja intensidad en el empleo. En la ECV de 2015, este indicador se situó en el 43,2% en Andalucía, registrando un crecimiento interanual del 2,1% (-2,1% en España). Este incremento se produjo como consecuencia del crecimiento de uno de sus componentes, el riesgo de pobreza (7,2%), pues los otros dos registraron contracciones significativas en Andalucía.

En segundo lugar, destaca el informe anual *Análisis y Perspectivas 2016* de la **Fundación FOESSA**, de fecha 2 de junio de 2016. Este año se publicó bajo el título *Expulsión Social y Recuperación Econó-*

Tabla 7.1.1 Evolución de la distribución de ingresos y la exclusión social en Andalucía y España. 2014 y 2015.

	2014		2015		Variación 2014/15	
	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía
Renta anual neta media por hogar (año anterior a la entrevista)	26.154	21.332	26.092	20.851	-0,2%	-2,3%
Renta media por persona y unidad consumo	10.391	8.079	10.419	7.942	0,3%	-1,7%
Tasa de riesgo de pobreza	22,2	33,3	22,1	35,7	-0,5%	7,2%
Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2020. Renta año anterior a la entrevista)	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía	Nacional	Andalucía
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	29,2	42,3	28,6	43,2	-2,1%	2,1%
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	22,2	33,3	22,1	35,7	-0,5%	7,2%
Con carencia material severa	7,1	9,5	6,4	8,0	-9,9%	-15,8%
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (0-59 años)	17,1	27,4	15,4	24,9	-9,9%	-9,1%

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (2015).

4 En cuanto al porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza (la denominada tasa de pobreza), debe tenerse en cuenta que es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población.

mica, centrando su análisis en la evolución de un conjunto de indicadores entre 2009 y 2015/16, por los que se constata una “España a dos velocidades en términos de exclusión social”, a partir de los indicadores territoriales de desigualdad, pobreza y desempleo, que a raíz de la crisis están generando divergencias entre comunidades.

Concretamente, muestra un incremento de las diferencias en el eje norte-sur que sitúan a Andalucía entre las comunidades autónomas que por la evolución de la pobreza, la desigualdad y el desempleo se encuentran en peor situación ante una eventual salida de la crisis. Asimismo, indica que la débil recuperación de los indicadores de empleo analizados está lejos de impulsar una intensa reducción de la pobreza y la desigualdad, lo que unido a las diferencias regionales de pobreza apunta a una salida divergente de la crisis, siendo que la probabilidad de que aumente la bolsa de la exclusión social, a pesar del crecimiento económico, es muy elevada.

Entre los principales datos que aporta este Informe a escala nacional se encuentra el incremento del porcentaje de trabajadores pobres del 14,2 al 14,8%, la tasa de pobreza entre las personas en paro se sitúa en el 44,8% y registra un aumento del 9% del riesgo de pobreza desde el inicio de la crisis. Estima que al ritmo actual, pasar de los actuales 720.000 hogares sin ningún ingreso a los 497.200 de 2009 requeriría siete años, destacando que desde 2012, la cifra de hogares españoles que no percibe ningún ingreso no ha bajado de 700.000. Además, en 14 comunidades cuatro de cada 10 personas desempleadas lo son de muy larga duración (más de dos años). También señala la caída espectacular de los ingresos de los hogares, un 10%

desde el inicio de la crisis, siendo Andalucía junto a Castilla-La Mancha y Asturias las comunidades donde la población con menos recursos se ha empobrecido aún más.

En cuanto a la desigualdad y distribución territorial de la renta se realiza una aproximación mediante los ingresos medios (ECV), poniendo de relieve que la renta disponible equivalente media por adulto ha sufrido en Andalucía una caída del -21,3% entre 2009 y 2015.

El estudio de la desigualdad que efectúa a partir del Índice de Gini, muestra que Andalucía registró en 2014 un valor de 34,69 que supone un 8,3% más que en 2009 (32,04), pues se constata que los mayores cambios se producen en las comunidades poco pobladas. Y según el ratio S80/S20, que contrasta los valores del 20% de la población más rica con los del 20% de la población más pobre, se observa que las diferencias se han incrementado entre los extremos y que las rentas medias se han hundido, registrando Andalucía un crecimiento del 19,3% en este indicador entre 2009 y 2014, descendiendo dos peldaños en la clasificación para ocupar la última posición del ranking de comunidades. Finalmente, el indicador de Theil se utiliza para determinar cuánto aporta cada región a la desigualdad nacional, obteniéndose que Andalucía contribuía en 2014 con un 19,1%, que además de suponer más de un punto porcentual adicional que en 2009, está por encima de su representación poblacional.

En cuanto al análisis de la pobreza, en este informe se utiliza la renta equivalente del hogar, tomando como umbral o línea de pobreza el 60% de la renta mediana na-

cional. En este sentido, Andalucía registró entre 2009 y 2015 un incremento del 19,3% de la tasa de riesgo de pobreza, situándose en este último año en el 35,7% y descendiendo tres peldaños en el periodo hasta la última posición entre las comunidades. Este indicador empeora si se toma el umbral de pobreza anclado, es decir, considerando como base la línea de pobreza de 2009 y no la de 2015, dando como resultado que este incremento alcanzaría el 60,9% en Andalucía, situando esta tasa de riesgo de pobreza en el 46,3%. Si se atiende a las condiciones materiales de subsistencia a través del indicador de privación material severa, que mide la gravedad en el acceso a un conjunto de bienes y servicios que se consideran imprescindibles, se observa que creció un 28,8% en Andalucía entre 2009 y 2014.

Y entre los principales indicadores de empleo analizados en el citado Informe, cabe destacar que durante 2016 en Andalucía la tasa de desempleo de la persona de referencia en el hogar se situó en el 24,3%, la tasa de hogares con todos los activos en paro en el 12,7% y la tasa de paro de muy larga duración en el 42,7%.

En resumen, Andalucía ocupa la última posición entre todas las comunidades en los tres indicadores de desigualdad utilizados en este estudio (renta disponible, Gini y S80/S20), en los indicadores de pobreza ocupa también la última posición en pobreza monetaria y la catorce en privación material severa. Y, en los relativos a desempleo, ocupa la última posición en paro de la persona de referencia del hogar y en hogares con todos los activos en paro, la posición catorce en cuanto a hogares sin ingresos y la quinta en hogares con parados de muy larga duración. Si cada uno de

estos registros aisladamente resulta alarmante, su lectura conjunta en este Informe resulta dramática.

Tanto estas cifras sobre pobreza y desigualdad como los datos expuestos en capítulos precedentes de este Informe, ponen de relieve que el aumento progresivo del desempleo, la minoración en la protección por desempleo o tasa de cobertura, el crecimiento de demandantes del salario social (ingreso mínimo de solidaridad), junto a la contención, cuando no disminución salarial, han acentuado el deterioro del nivel de renta medio en Andalucía, así como el crecimiento de la desigualdad personal y familiar, toda vez que dicha merma ha afectado más intensamente a aquellos hogares con niveles más bajos de recursos e ingresos. Esta situación se ha producido además, y pese a determinadas actuaciones compensatorias del Ejecutivo andaluz, en un contexto de progresivo debilitamiento del sistema de protección social, limitativo en cuanto a su acceso y reduccionista en su grado de protección, factores que conjuntamente han determinado un aumento de los niveles de pobreza y riesgo de exclusión social, tanto en España como en Andalucía.

En este contexto, y como ha sido suficientemente constatado empíricamente, un elemento determinante de la protección social que atenúa los niveles de desigualdad social y pobreza es el referido al **sistema de pensiones de jubilación**, esto es, el aseguramiento de los ingresos de las personas una vez han finalizado su etapa activa y alcanzada la edad de jubilación. No obstante, debe aclararse que como se irá viendo a continuación no es sólo la atención a la jubilación la que determina esta protección social, sino que abarca por el

contrario todo un conjunto de situaciones que enfrenta la población y que sitúa a determinados grupos en unas condiciones desiguales (invalidez, enfermedad, vejez, discapacidad o desempleo, entre otras).

En Andalucía, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales gestiona las **prestaciones económicas de carácter periódico de naturaleza no contributiva**, que comprenden tanto las pensiones no contributivas de la Seguridad Social como las prestaciones sociales derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre⁵. Junto a ello, la Junta de Andalucía reconoce otras prestaciones económicas a favor de determinados colectivos de personas que residiendo en la comunidad se encuentren en situación de necesidad por sus circunstancias socio-económicas. Así, anualmente se conceden ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, de pensiones asistenciales y del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. En 2013 dicho sistema se vio afectado por la aprobación del nuevo procedimiento de actualización y la merma de su intensidad protectora, priorizando la sostenibilidad futura del sistema al mantenimiento del poder adquisitivo de la población beneficiaria⁶.

El balance en 2015 en Andalucía, atendiendo a los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es que el número

de personas beneficiarias de prestaciones contributivas, no contributivas y asistenciales ascendió a 1.591.328 registrando un crecimiento del 1,09% respecto a 2014.

En 2015, después de tres años de ligeras subidas, las pensiones de invalidez registraron una leve contracción en número de perceptores (0,04%), mientras que las de jubilación volvieron a contraerse (1,58%) tras anotar en 2014 la primera variación interanual positiva de la década. El balance 2010-2015 en número de perceptores de estas pensiones arroja un crecimiento del 1,45% en las de invalidez y una minoración del 6,13% en las de jubilación.

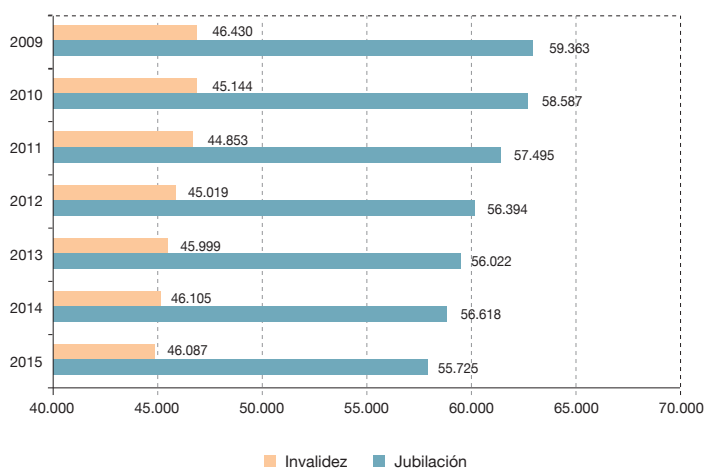
Por su parte, las pensiones asistenciales mantuvieron la tendencia descendente de años anteriores que tuvieron su cénit de bajada en 2012⁷, año en que las de vejez y enfermedad cayeron por encima del 35%, y las denominadas LISMI (Ley de integración social de las personas con discapacidad) mantuvieron su patrón de la última década con una contracción del 12%. En el caso de las de enfermedad cayeron en 2015 un 11,4%, las de vejez un 29,4% y las prestaciones sociales para personas con discapacidad (P.S.P.D.; anteriormente denominada LISMI) se contrajeron un 12,2%. El balance de la década 2005-2015 arroja una drástica contracción del número de perceptores de pensiones asistenciales que algún caso ya es residual: enfermedad (-79%), vejez (-95,15%), PSPD/LISMI (-72,2%).

5 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

6 Así, se aprobó un sistema de revalorización de las pensiones que sustituye el IPC por un índice de revalorización mínimo del 0,25% y máximo, tras aprobación parlamentaria, del IPC más un 0,5%. Igualmente se introduce un factor de sostenibilidad a aplicar a partir de 2019 y cada cinco años para ajustar el importe inicial de la pensión a los nuevos pensionistas.

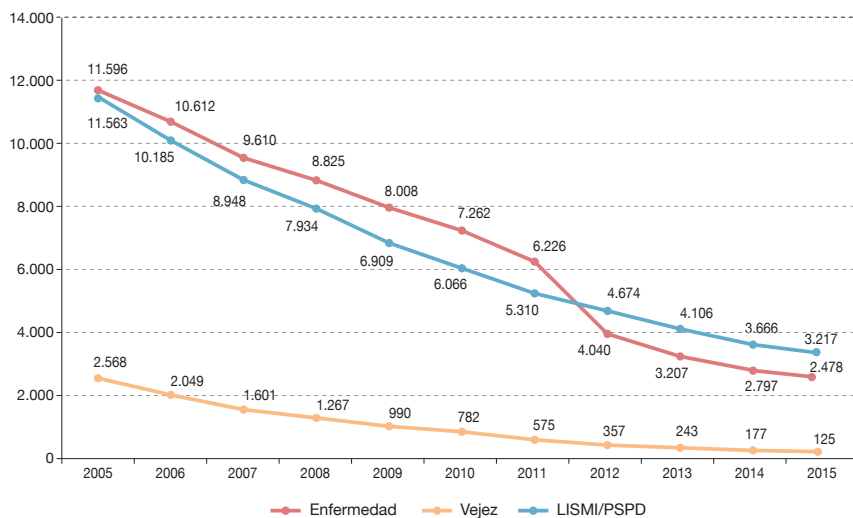
7 En las pensiones asistenciales la reducción en el número de beneficiarios responde a la progresiva extinción de aquellas tras su derogación en 1991, y su inclusión en el sistema de pensiones no contributivas.

Gráfico 7.1.2. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias de Prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social (2009-2015).



Fuente: Subdirección General de Gestión del Inmerso. Área de Prestaciones Económicas

Gráfico 7.1.3. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y prestaciones sociales para personas con discapacidad (antigua LISMI) del Sistema de Seguridad Social (2005-2015).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

En cuanto a la evolución paralela de sus importes, cabe destacar que, hasta 2014, el crecimiento fue sostenido tanto de las cuantías totales como del importe promedio de las pensiones (ver tabla A.7.1 en el anexo estadístico). Así en 2014 el crecimiento de las pensiones medias en ambas modalidades fue muy moderado, mientras que en 2015 se registraron contracciones: en las de jubilación del -0,28% siendo su importe de 350,54€, y en las de invalidez del -0,51% para llegar a un valor de 393,06€. Pese a ello, entre 2009 y 2015 el importe promedio creció un 10,8% entre las de jubilación y un 9,8% entre las de invalidez.

Por su parte, la asignación media a los beneficiarios de prestaciones de la LISMI, en sus diversas categorías (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, Subsidio por Ayuda de Tercera Persona, Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte, y Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica) continuó hasta 2013 en su línea descendente, cayendo ese año un 13%; y acumulando entre 2009 y 2015 una caída del importe total destinada a estas prestaciones del 57,1%.

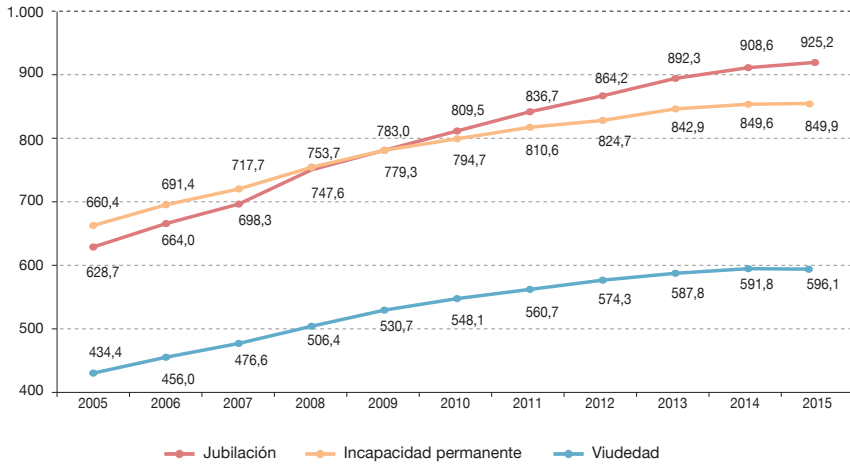
Junto a éstas, también se concedieron desde la Junta de Andalucía ayudas sociales de carácter extraordinario para compensar la baja cuantía de las prestaciones periódicas de pensiones asistenciales (ayudas del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos), así como para aquellos perceptores de pensiones no contributivas de ju-

bilación o invalidez. Fue en diciembre de 2014 cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó las ayudas sociales de carácter extraordinario para personas beneficiarias de las pensiones no contributivas y asistenciales en Andalucía, incrementando –como el año anterior– en un 2% las que se percibirían durante el ejercicio de 2015 y destinando para dicho año un total de 18,4 millones de euros (1,4 millones de euros menos que el año anterior) para complementar dichas pensiones con las que se esperaba beneficiar a 108.000 personas en Andalucía⁸.

Por su parte, el análisis del **sistema de prestaciones contributivas de la Seguridad Social en Andalucía** muestra en 2015 que si se consideran conjuntamente las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, se obtuvo un incremento del 1,08% en número de personas beneficiarias (1,408 millones). Aunque con diferente intensidad, las tres categorías lograron un crecimiento en 2015. Las más representativas, jubilación y viudedad (85% del total de prestaciones en 2015), continuaron los crecimientos que se vienen observando desde 2006 (1,61% y 0,52% en 2015, respectivamente) si bien mantienen como patrón la desaceleración (las de viudedad ininterrumpidamente desde 2006 y las de jubilación desde 2013). Sin embargo el número de beneficiarios de prestaciones por incapacidad permanente en 2015 se ha mantenido en niveles similares a los del año anterior, anotando un ligero crecimiento (0,15%) tras dos años consecutivos de contracciones.

8 Y, a finales de 2015 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía volvió a aprobar los decretos que regulan las ayudas sociales de carácter extraordinario para las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales y no contributivas, que se incrementan en un dos por ciento en 2016, destinando 18 millones de euros a complementar las pensiones asistenciales y no contributivas en dicho año, estimándose que se beneficiará en total a 106.300 personas (Decreto 181/2014, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas para el año 2015 (BOJA nº5, de 9 de enero de 2015).

Gráfico 7.1.4. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía (2005-2015).
Prestación media mensual según tipo.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

Esta evolución del número de perceptores ha ido acompañada por el crecimiento de los importes de dichas prestaciones, si bien en 2015 y en 2014 éstos fueron mucho más moderado que en ejercicios anteriores. En 2015 se registró un crecimiento del 0,62% en las prestaciones por incapacidad permanente, 1,82% en las de jubilación y 0,73% en las de viudedad.

Junto a estas prestaciones, ha jugado un rol determinante el **sistema de protección por desempleo**, actuando como estabilizador automático que ha permitido atenuar los niveles de desigualdad en Andalucía ante los niveles alarmantes de desempleo de los últimos años.

La evolución decreciente desde 2010 del número de personas receptoras de prestaciones por desempleo no ha ido acompañada de una mejora equivalente en las

cifras de empleo, poniendo de relieve el trasvase de personas que están quedando fuera de estos sistemas de protección social. En este sentido cabe destacar el rol que juega el Programa de Solidaridad de los Andaluces, que nació fruto del acuerdo en el Diálogo Social entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales, procurando poner los medios necesarios para combatir la marginación y la desigualdad en Andalucía. Este programa ofrece un Ingreso Mínimo de Solidaridad correspondiente al 62% del salario mínimo interprofesional (402,13€)⁹, durante un máximo de seis meses, incrementado en un 8% por miembro de la unidad familiar. Según los últimos datos publicados por la Junta de Andalucía, entre 2008 y 2013 los solicitantes de este ingreso crecieron más de un 126%, registrando este último año un crecimiento superior a 10.000 solicitantes.

9 Últimos datos publicados en diciembre de 2014 y vigentes durante 2015.

Gráfico 7.1.5. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (2005-2015). Personas perceptoras (miles).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Boletín de Estadísticas Laborales y Estadísticas de prestaciones por desempleo, principales resultados, datos mensuales (medias anuales)). IECA (El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales). Nota: Subsidios TEA (Subsidios de Trabajadores Eventuales Agrarios).

Si bien el sistema de pensiones y prestaciones de la Seguridad Social y los sistemas de protección por desempleo constituyen un importante baluarte de la política de protección y cohesión social, existen otros ámbitos y colectivos en los que se ha acentuado el riesgo de exclusión ante la persistencia de la crisis económica en el último año (personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, minorías étnicas, población inmigrante, drogodependientes, etc.), en donde se hace casi imprescindible llevar a cabo actuaciones

por parte de la Administración Pública¹⁰, y todo ello en un contexto de ajustes presupuestarios que dificulta más la priorización de aquellas.

En el caso de las **personas mayores**, la población andaluza mayor de 65 años ascendió en 2015 a 1,36 millones de personas, esto es, el 16,2% de la población en Andalucía¹¹, de las que el 28,6% tienen ochenta años de edad o más, con una tendencia incremental en los próximos años. Estas cifras ponen de relieve la tras-

10 En este sentido, resulta importante destacar, tal y como expone el Consejo Económico y Social de España, en su informe de 2012 que, además de las políticas sociales desarrolladas por la Administración Pública, existen otras actuaciones llevadas a cabo desde la iniciativa privada de carácter social desde diversos ámbitos, entre ellos el de la economía social.

11 Fuente: IECA, Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal.

cendencia que tiene en Andalucía el desarrollo de la Ley de Dependencia que hasta ahora ha supuesto un importante insumo para la mejora de la protección social en la Comunidad, a pesar de las presiones recibidas desde otros niveles de la Administración Pública para reformar el sistema y reducir el gasto público¹².

En este sentido, tuvo una importante incidencia la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en tanto que modificó el calendario en el desarrollo de la Ley de Dependencia, retrasando el derecho a ser atendidos hasta el 2015 a los dependientes moderados, lo que unido a la baja causada por aquellas personas fallecidas propició una disminución del número de personas atendidas por el sistema de dependencia en Andalucía y en el conjunto de España, si bien agudizó el problema de las listas de quienes esperan una valoración a su solicitud y, consecuentemente, acentuó las posibilidades de exclusión social de dichas personas.

La aplicación en la Comunidad Autónoma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia arroja en 2015 unos resultados que continúan situándola como la que ostenta mayor peso específico en número de solicitudes y en población beneficiaria con prestaciones, con una participación respecto al total nacional del 23,4% y

22,5%, respectivamente, aumentando su liderazgo respecto a 2014 en población beneficiaria con prestaciones (ver tabla A.7.2 del anexo estadístico). Concretamente, el número de personas beneficiarias de prestaciones de dependencia en Andalucía en 2015 fue de 179.239, lo que supone un incremento del 9,7% respecto a 2014, año éste último en que se contrajo un 2,6%. Este balance del año 2015 arroja 15.891 personas más atendidas en Andalucía, lo que supuso el 31,5% del incremento total nacional en este indicador, en un año que destacó por registrar incrementos en todas las comunidades salvo en Canarias, cambiando la tendencia de años anteriores¹³.

En 2015 crecieron un 0,14% las solicitudes presentadas en Andalucía respecto a 2014, y bajaron un 0,96% las personas dependientes valoradas. A 31 de diciembre de 2015 aumentó respecto al año anterior un 28,86% el número de personas con derecho a prestación y creció un 9,73% el número de personas atendidas.

Con todo, en Andalucía el número de personas beneficiarias de prestación por servicios (esto es Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día/noche, Atención residencial), ascendió a 153.397 personas (29% de las nacionales), mientras que las beneficiarias de prestaciones económicas para el cuidado familiar fueron el 21,3% del total de personas beneficiarias en España

12 El dictamen del Observatorio de la Dependencia de 2014 califica como preocupante el hecho de que la financiación estatal para el nivel mínimo (el que debe garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en cualquier territorio) se haya ido distanciando cada vez más del coste efectivo de las prestaciones económicas y los servicios que las personas dependientes están recibiendo.

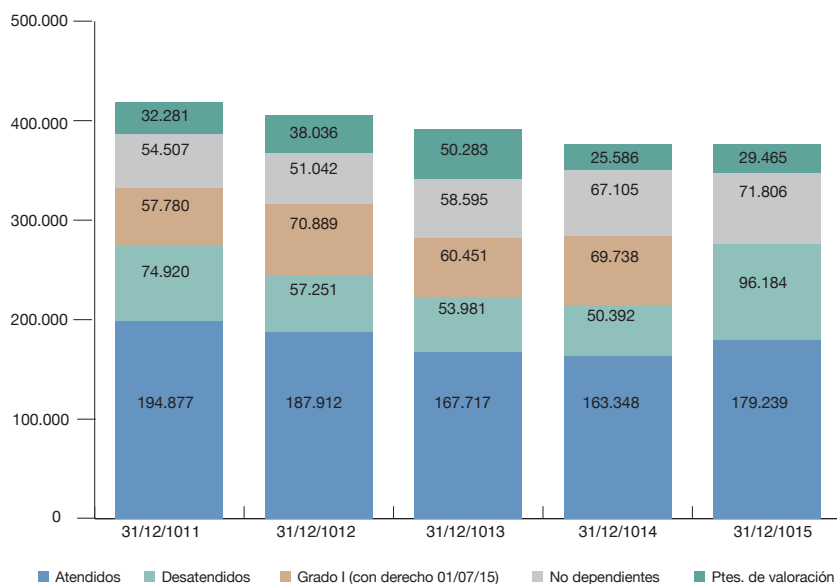
13 Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). Avance de la Evaluación 2015 del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

(ver tabla A.7.3 del anexo estadístico). Respecto a 2014 lo más significativo fue el crecimiento de las prestaciones por servicios de teleasistencia en un 30% mientras que entre las relativas a cuidados familiares se registró una contracción del 8,2%.

Según el XVI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, publicado en febrero de 2016, "el nivel de desatención en Andalucía durante 2015 se encuentra en un porcentaje similar a la media nacional (34,9%). En el caso de Andalucía se debe al retraso, por mandato nacional, en la incorporación de personas valoradas con Grado I y su acumulación durante este periodo".

Las medidas de racionalización del sistema adoptadas en 2012¹⁴, están derivando en una merma notable de recursos públicos por parte de la Administración central que amenazan el mantenimiento del sistema de dependencia. En este sentido se pronunciaba el Observatorio del sector de atención a la dependencia en España apuntando que Andalucía acumula un deterioro grave del sistema a partir de mediados de 2012 que se ha frenado en el segundo semestre de 2014 invirtiendo la pauta. Según esta fuente en 2015 "Andalucía ha cambiado su tendencia negativa de los últimos años en los principales indicadores de volumen de

Gráfico 7.1.6. Evolución de la gestión del sistema de atención a la dependencia (Andalucía diciembre 2011- diciembre 2015).



Fuente: Observatorio de la dependencia.

14 Entre otras la disminución de la prestación económica para los cuidados en el entorno familiar en un 15%, la retirada de las cotizaciones sociales a los cuidadores y cuidadoras, la priorización de las prestaciones de los servicios profesionales, la reducción de las horas de ayuda al domicilio, o el ya citado retraso en la incorporación al sistema de los dependientes moderados.

gestión del sistema, especialmente en el número de atendidos, lo que se ha traducido en incremento de atendidos (9,7%) y en incremento de servicios prestados (14,7%) frente a prestaciones económicas (-8,2%)".

En esta misma fuente se apunta que Andalucía continúa siendo la comunidad autónoma más perjudicada por los recortes en la financiación del Sistema de Dependencia por parte del Gobierno central, al haber dejado de percibir en los **últimos cuatro años 428 millones de euros**. Ya en el dictamen sobre 2014 se indicaba que este quebranto "hubiera permitido en la práctica atender a todas las personas que actualmente están pendientes de recibir prestaciones o servicios". El coste global estimado del sistema de atención a la dependencia en Andalucía durante 2015 ascendió a 1.321 millones de euros (6,9% más que en 2014), siendo la aportación de la Junta de Andalucía del 62,3% (61,4% en 2014) y la del Gobierno central el 18,5% (20,4% en 2014), asumiendo el 19,3% restante la personas usuarias a través del copago (18,2% en 2014). Y, considerando la financiación pública del sistema, el porcentaje aportado por la Junta de Andalucía sube hasta el 77% del total.

La aportación estatal referida supone el mínimo obligatorio en función del número de usuarios, y queda lejos del reparto del 50% que financiaba cuando la ley se puso en marcha; siendo el quebranto según las estimaciones del Observatorio del sector de atención a la dependencia en España de 427.546.149,58 € entre 2012 y 2015 (lejos de Cataluña, segunda en el ranking con un total de 303.535.784,54 €).

Si desde el punto de vista social los recortes están afectando claramente a la población en situación de dependencia en Andalucía, aun en menor grado que en otras comunidades autónomas, desde el punto de vista económico son dos las principales dimensiones afectadas. Por un lado los retornos que genera el sistema vía cotizaciones a la Seguridad Social y otros impuestos (IVA e IRPF principalmente), que en 2015 se estimaron en 391,7 millones de euro, 44,2 millones más que el año anterior y el mejor registro de este indicador desde 2009. Por otro lado, estos recortes inciden directamente sobre las posibilidades de generación de empleo o su consolidación, asociadas a los servicios de dependencia. De hecho, la no incorporación de nuevos usuarios al sistema, y los retrasos en los pagos de los servicios prestados, se estima que han originado una pérdida de 3.200 empleos desde el cambio normativo de 2012 hasta 2014. Y durante 2015 la estimación de empleos directos es casi de 2000, arrojando una generación de 31 empleos por millón de euros de gasto público.

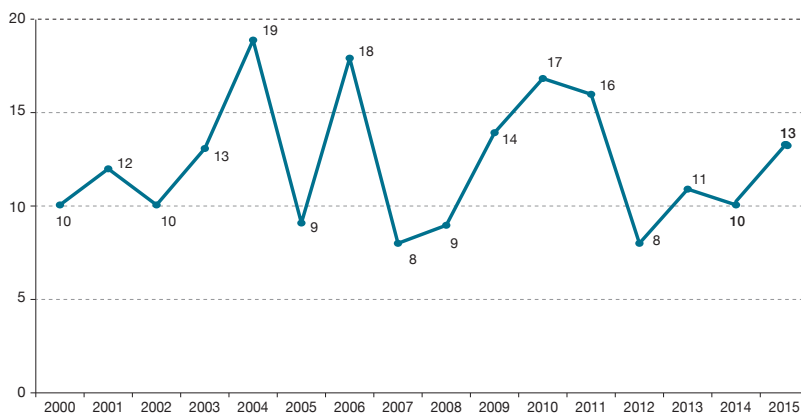
También la **población femenina** es objeto de una especial atención desde la perspectiva de la protección social en virtud de la multiplicidad de dimensiones en las que opera la desigualdad acrecentado su mayor riesgo de exclusión: sus mayores tasas de paro, su mayor representatividad entre las categorías más precarias tanto en empleo (temporalidad, tiempo parcial, subempleo), como desempleo (sin prestación, tiempo parcial, subempleo), o el menor importe medio de sus pensiones, entre otros elementos. A ello se une, como revelan diversos estudios, la relación entre crisis económica y violencia de género, que lejos de traducirse en un aumento de

las denuncias por malos tratos, revierte en todo lo contrario. En otras palabras, la crisis está limitando las denuncias y, consecuentemente, limita la posibilidad de que las mujeres salgan de dicho círculo de violencia.

Según datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial, en 2015 se registraron 28.024 denuncias por violencia de género en Andalucía, lo que supone un aumento del 2,1% respecto al año anterior (1,5% en 2014); y deja a la Comunidad autónoma como una de las que posee mayor tasa de denuncias (61,48 por cada 10.000 mujeres, frente a 52,3 en el conjunto del Estado). Debe tenerse en cuenta que estas

cifras de denuncias continúan manteniendo un importante número de renuncias al proceso, quedando el ratio de renuncias sobre las denuncias en el 11% en 2015, por debajo del registro nacional en este indicador (12,4%), y suponiendo un descenso de 1,4 puntos porcentuales sobre este ratio en 2014 en Andalucía. Aunque esta evolución de las denuncias encierra una lectura positiva hacia la superación del miedo a iniciar un proceso judicial contra los maltratadores¹⁵, también refleja que dicho problema continúa enquistado en la sociedad. En este sentido, los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, muestran también que las órdenes de protección incoadas en Andalucía ascendieron a 8.026 siendo calificadas como resueltas adoptadas el 61% de ellas.

Gráfico 7.1.7. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en Andalucía (2000-2015).



Fuente: Observatorio Andaluz de Violencia de Género y Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial

¹⁵ Lamentablemente, las condiciones de incertidumbre económica en muchos hogares andaluces, limitan y desaniman a realizar denuncias de malos tratos por parte de las mujeres que los sufren, reduciendo la posibilidad de seguir actuando en pos de erradicar el problema.

Según datos del Observatorio Andaluz de Violencia de Género (Boletín publicado con fecha 12/01/2016) en España en 2015 hubo 56 víctimas mortales por violencia de género; 13 de ellas en Andalucía de las cuales 9 no contaban con denuncia previa y sólo 1 tenía orden de protección. Estas dramáticas muertes y la persistencia que muestran las víctimas anuales por violencia de género en los últimos tres lustros ponen de relieve la necesidad de profundizar y perfeccionar los mecanismos e instituciones para combatir esta lacra social.

Esto ha derivado en un importante conjunto de medidas entre las que destaca el creciente asesoramiento que las mujeres obtienen de los servicios públicos de apoyo¹⁶, bien mediante centros provinciales o municipales, bien de atención telefónica. Entre estos últimos cabe destacar el que pone a disposición de la población andaluza el Instituto Andaluz de la Mujer (900 200 999). Este servicio telefónico saldó 2015 con 30.461 llamadas (17% menos que en 2014) de las que sólo el 31% fueron realizadas por la propia usuaria y, aunque este porcentaje supuso un aumento significativo respecto al año anterior (26%), vuelve a poner de relieve la imperiosa necesidad no sólo de garantizar la red de dispositivos disponibles sino la eficacia y calidad de los servicios que prestan.

Debe tenerse en cuenta que junto a este servicio existen otros complementarios que conforman una red de dispositivos electrónicos de seguimiento en el ámbito de la violencia de género, entre los

que se encuentran el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ATENPRO (con 2.246 usuarias en alta en Andalucía a 30 de noviembre de 2015 -21% del total nacional-) o el 016, servicio de atención y asesoramiento legal telefónico, con 1.456 llamadas recibidas desde Andalucía en 2015 -18,5% del total nacional- de las que, en este caso, el 68% fueron efectuadas por la usuaria y no por otras personas allegadas o familiares. Asimismo, el Servicio de Atención integral directa a las víctimas de violencia de género que atendió en 2015 a 21.022 mujeres por violencia de género a través de los Centros Provinciales del IAM y los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), respondiendo a 32.080 consultas realizadas en esta materia.

Lo anterior se vio reforzado por la existencia del Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo que les acompañen en la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver tabla A.7.4 del anexo estadístico). Este servicio garantiza a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas su atención y acogida inmediata y urgente, ofreciéndoles protección y seguridad. En el año 2015 estos servicios de información a las mujeres contaban con 204 centros en Andalucía (centros provinciales, centros municipales y centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos). Y, en cuanto al uso de estos servicios durante 2015, si se tienen en cuenta los centros provinciales y municipales así como el teléfono 24 horas

¹⁶ Los datos sobre estos servicios han sido extraídos del Boletín del Observatorio Andaluz de Violencia de Género (12/01/2016) y del Instituto Andaluz de la Mujer (Memoria 8m'15 Balance 2014).

de información a las mujeres, las consultas atendidas ascendieron a 213.547. En cuanto a los centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos, a 31 de diciembre 2015, este servicio contaba con un total de 31 centros en Andalucía con una dotación de 1.530 plazas en centros de emergencia, 584 en casas de acogida y 54 en pisos tutelados.

Junto a estos dispositivos de asesoramiento presencial y telemático existen otros como el Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género que contaba a 30 de noviembre de 2015 con 227 dispositivos activos en Andalucía de los 767 activos en España (29%).

En estas páginas se han expuesto datos desgarradores tanto de víctimas mortales como de la intensa actividad que desarrolló en 2015 la tupida red de dispositivos públicos de diversa naturaleza que atienden a las mujeres que sufren en multitud de formas y espacios la violencia de género. Estos datos ponen de relieve la imperiosa necesidad de construir políticas públicas integrales y concertadas que den respuesta eficaz a esta problemática de primera magnitud. En esta línea, a finales de 2015, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un borrador de Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género, para su traslado al Gobierno central y a los agentes sociales e institucionales, colegios profesionales y Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

En este documento se plantean medidas urgentes como la reposición del presupuesto estatal en prevención y asistencia social, la suspensión del régimen de visitas a los hijos para las personas denunciadas

o condenadas por maltrato, el mantenimiento de la red de atención directa en todos los niveles territoriales, la reactivación del Instituto de la Mujer estatal, el restablecimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía o la inclusión en las estadísticas oficiales de las víctimas indirectas (familiares, amistades y entorno más íntimo de las mujeres) para conocer el alcance real de esta lacra. En materia de sensibilización, investigación y prevención, se apuesta por fomentar una red de colaboración ciudadana con especial implicación de los medios de comunicación y del sector publicitario; profundizar en el conocimiento de esta violencia y en la integración de la perspectiva de género en todas las etapas académicas para revertir estereotipos sexistas y violentos, junto a la formación especializada de múltiples perfiles profesionales (educación, justicia, seguridad, salud o comunicación).

En cuanto a la atención integral a las víctimas, se propone establecer protocolos de intervención específicos, profundizar en la cooperación de las administraciones autonómica, estatal y local; introducir la participación de asociaciones; promover protocolos y planes estratégicos, y crear una comisión de seguimiento que vele por el cumplimiento de objetivos.

Existen otras muchas actuaciones que se desarrollan desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para trabajar por la igualdad, y que se articulan en una diversidad de programas y proyectos que vienen realizándose en los últimos años. Estas iniciativas persiguen la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas andaluzas mediante el desarrollo de programas como SERVAEM, que tiene como finalidad incentivar la creación

y consolidación de empresas de mujeres andaluzas para posibilitar y fomentar su participación en el desarrollo económico. De la misma forma, el programa IGUAL-LEM, destinado a empresas y entidades andaluzas públicas y privadas, se dirige a integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de las empresas como elemento de calidad e innovación, potenciando nuevas formas de organización del trabajo y promoviendo el desarrollo de planes de igualdad en las empresas, labor ésta en la que se asesoró a 120 empresas andaluzas. A los dos anteriores, habrían de añadirse otros programas dirigidos a fomentar el empleo femenino (Programa UNEM), o el tejido asociativo femenino (Programa Asocia, que se viene desarrollando desde 2005) así como el desarrollo de planes de igualdad en las empresas.

Además de otras medidas complementarias y transversales que intentan paliar dicha situación¹⁷, el programa presupuestario "Inclusión Social", viene dedicando recursos a través del denominado Ingreso Mínimo de Solidaridad (Programa de solidaridad), con el objeto de que las familias que cumplan determinados requisitos reciban durante seis meses una cantidad igual al 62% del salario mínimo interprofesional vigente, más un 8% adicional por cada miembro. Los últimos datos publicados ponen de relieve que entre 2008 y

2013 sus solicitudes crecieron un 126% hasta las 65.901.

Las consecuencias negativas de la crisis económica tienen igualmente dramáticos efectos sobre otros colectivos especialmente vulnerables y con riesgo de exclusión social, sin embargo la necesaria síntesis de estas páginas, impiden un tratamiento y análisis de la situación en 2015 de forma individualizada, por lo que este apartado se ha detenido en aquellos ámbitos que por su importancia cuantitativa (en número de personas), y/o financiera (en términos de gasto público) resultan más significativos e inciden en mayor grado en los niveles de protección y cohesión social en Andalucía.

En todo caso, las actuales circunstancias de la economía y la sociedad andaluza están originando una creciente demanda de servicios y prestaciones sociales y, consecuentemente, aun en un contexto de ajuste presupuestario, una mayor dotación de recursos dirigidos a mejorar la cobertura de las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma. La dotación presupuestaria de los programas más representativos de la política de servicios y prestaciones sociales de la Junta de Andalucía incorporados en su práctica totalidad en la Consejería de Igualdad y Bienestar social, ascendió a un total de 1.686,9¹⁸ millones de euros (ver [tabla A.7.5 del anexo estadístico](#)), en don-

17 Entre otros el programa de Ayudas Económicas Familiares que se lleva a cabo en colaboración con las Corporaciones Locales, y gestionado por los Servicios Sociales Comunitarios. Se consideran Ayudas Económicas Familiares aquellas prestaciones temporales, dinerarias o en especie, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y están dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generan situaciones de dificultad social para los y las menores, con el fin de evitar su institucionalización y posibilitar su integración en el entorno familiar y social. Estas ayudas implican una intervención social complementaria.

18 Esta cifra no tiene por qué coincidir con la consignada en el presupuesto de la Consejería citada ya que existen programas presupuestarios cuya ejecución es compartida transversalmente con otras Consejerías de la Junta de Andalucía (como ocurre por ejemplo en el caso del Programa 31P Servicio de Apoyo a las Familias, cuyo importe global fue de 376,7 millones de euros, de los que sólo 187,7 se asignaron a la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social.

de las mejoras relativas respecto al año anterior se circunscribieron a determinados programas con bajo peso relativo en el presupuesto total, destacando el área de *Inclusión social* que ostentó la mejora interanual más relevante (+15,7%) aunque su peso relativo fue inferior al 8%; la *Protección contra la violencia de género* y asistencia a víctimas mejoró un 1,7% aunque su peso en el total es residual (0,2%); y las *Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres* mantuvieron su cuantía representando el 2,1% del total. El programa más importante Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad que representa el 56,5% tuvo una reducción del 1,4%. Por el contrario, la racionalización del gasto público se dejó sentir en mayor medida en determinados programas de gasto que mantuvieron inalteradas sus dotaciones presupuestarias en 2015 (*Coordinación de políticas migratorias, Voluntariado, Bienestar Social y Plan sobre drogodependencias*).

El grado de ejecución presupuestaria hasta el tercer trimestre de 2015¹⁹ se situó por encima del 65%, estando muy por debajo de este nivel los programas de Voluntariado, Bienestar social y Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas.

7.2. Educación en Andalucía

Si la educación como factor de bienestar social adquiere singular importancia por ser determinante para la cohesión econó-

mica y social, y la superación de desequilibrios, dicha relevancia se acentúa más en las fases depresivas del ciclo económico y ulterior transición hacia una nueva recuperación como la registrada en España y Andalucía. Los desajustes en el mercado laboral durante los años de mayor virulencia de la crisis o la creciente necesidad de formación y mejora del capital humano son, entre otros, aspectos que determinan y, a su vez, son determinados por la calidad del sistema educativo.

El que además, tanto en Andalucía como en el resto de comunidades autónomas, constituya uno de sus principales ejes de actuación otorga mayor trascendencia al análisis de los resultados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En este sentido, el inicio de la implantación en el curso 2014/2015 de la “polémica”²⁰ Ley Orgánica 8/2013, de 8 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en las distintas comunidades autónomas presentó no pocos inconvenientes y limitaciones y, consecuentemente, una aplicación muy dispar en unas y otras, de forma que la adaptación de las normativas por parte de las administraciones autonómicas suscitó el desconcierto tanto en los centros educativos, como en el alumnado, las familias y los docentes. En el caso de Andalucía, al finalizar el curso 2014/2015 la adaptación a la nueva Ley se tradujo en un abanico de instrucciones de la Secretaría General de Educación de la Junta de Andalucía a los niveles de Educación Primaria

19 En el momento del cierre de este informe los datos publicados de liquidación presupuestaria solo alcanzaban hasta el tercer trimestre de 2015.

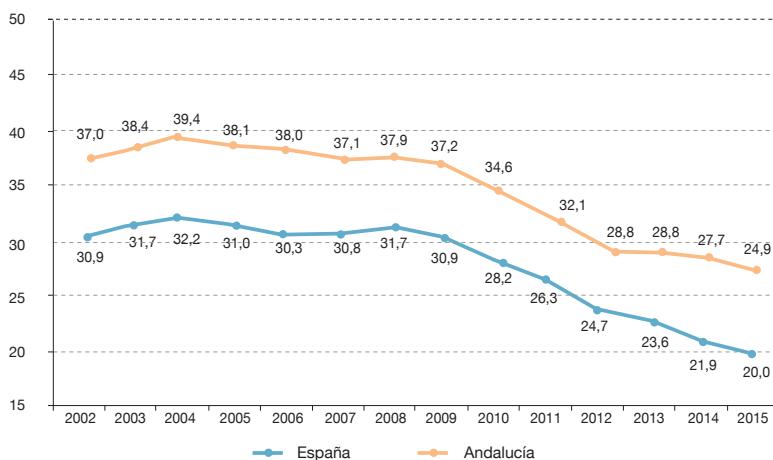
20 Derivada de los recursos de inconstitucionalidad presentados por comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña y País Vasco. En 2016 el Tribunal Constitucional ha fallado rechazando dichos recursos, avalando los recortes en educación aprobados en 2012, así como la inexistencia de invasión de competencias autonómicas por parte del ejecutivo central.

y Formación Profesional Básica, en relación con la ordenación, el currículo y la evaluación del alumnado, posponiendo al curso 2015/16 las referidas a Educación Secundaria y Bachillerato.

A lo anterior se unió el mantenimiento de las restricciones en la tasa de reposición del personal docente por parte del ejecutivo central, generando un aumento de los ratios de alumnos y alumnas por aula y por docente, y la limitación de recursos económicos que afectó a la financiación de programas de cooperación territorial en la educación como educación compensatoria, atención a la diversidad, aprendizaje de lenguas extranjeras, etc.

Pese al contexto de conflictividad institucional y sobriedad de recursos, 2015 dejó algunos avances, aunque insuficientes en relación con los objetivos fijados que en materia de educación y formación plantea la Estrategia Europa 2020. Así las cifras de abandono escolar temprano²¹ se situaron en 2015 en el 24,9% de la población en edad escolar que, representando una tasa superior en cinco puntos a la media nacional, supuso un descenso de quince puntos respecto a los elevados niveles registrados una década antes, consolidando así una tendencia favorable que se ha acentuado a pesar de la crisis económica, o precisamente por ello.

Gráfico 7.2.1 Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria (2ª etapa).



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

21 Entendida como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar. (Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

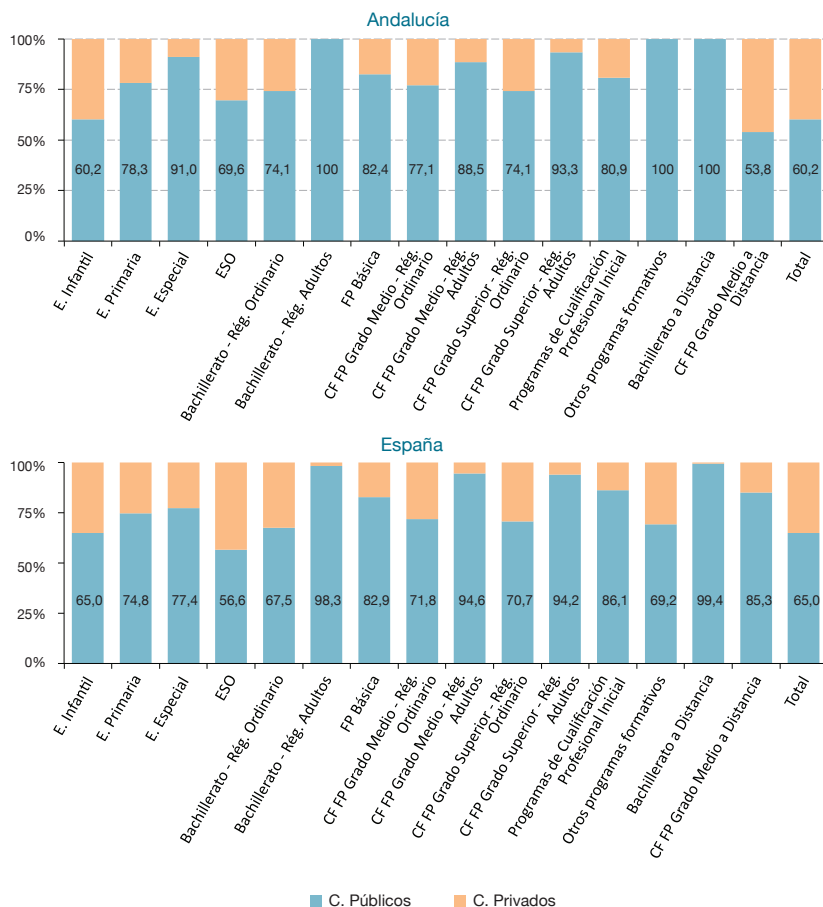
Considerando la complejidad del fenómeno, en el que además de factores educativos, también inciden factores económicos y sociales, como la falta de expectativas de empleo entre la población joven, la puesta en marcha y consolidación de programas y actuaciones destinadas a combatir el fracaso y absentismo escolar (Beca 6.000, Beca Adriano, Beca Segunda Oportunidad, transporte escolar gratuito en enseñanzas post-obligatorias, Programas de Refuerzo tanto en educación primaria como secundaria, o el Programa de Acompañamiento Escolar), han contribuido a la disminución de las tasas de abandono y fracaso escolar, planteando la posibilidad de alcanzar el objetivo de reducir la primera hasta el 15% en 2020, conforme al objetivo planteado en la Estrategia Europa 2020. Lo anterior se ha traducido en una progresiva mejora del nivel de estudios y formación de la población andaluza, reduciéndose en más de tres puntos porcentuales entre 2010 y 2014 el porcentaje de aquella con niveles educativos inferiores al segundo nivel de Enseñanza Secundaria Obligatoria (55,6% en 2014), al tiempo que se incrementó el de quienes alcanzaron niveles superiores a dicho nivel educativo, y educación superior (20% y 27,6%, respectivamente en 2014), mejoras en todo caso insuficientes para situarse próximos al promedio nacional.

Con todo, la mejora relativa de algunos indicadores de resultados educativos en los últimos años ha estado determinada, entre otros factores, por la adecuación entre la oferta de infraestructuras y servicios educativos, y los recursos docentes materiales y humanos en los distintos niveles educativos, en cantidad y calidad, y la demanda de aquellos por parte de la población andaluza.

En este sentido, pese a las limitaciones presupuestarias, el número de centros docentes en Andalucía en el curso escolar 2014/2015 en todos los niveles formativos y con independencia de la titularidad pública o privada de los mismos, se vio ampliado en cinco, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([ver anexo tabla A.7.7](#)), si bien la participación de Andalucía en el total de centros educativos apenas varió situándose en el 21% del total nacional. Según la misma fuente estadística, la distribución de centros educativos en Andalucía según titularidad (pública o privada) es muy dispar según el tipo de enseñanza impartida, si bien, en términos generales son los de titularidad pública los que obtienen una mayor representación, aunque ligeramente inferior a la existente en el conjunto de España, como muestra el siguiente gráfico.

La adaptación de la infraestructura educativa a las necesidades de la población andaluza, y la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos planteados en la Estrategia Europa 2020 en materia educativa y de formación, propició el aumento de los centros que ofertan sus servicios educativos a adultos, siendo estos, en sus distintos niveles (Bachillerato, y en ambos Ciclos Formativos, medio y superior) los que registraron aumentos más notables en el curso escolar 2014/2015. En contraste con dicha evolución, el número de centros que impartieron en Andalucía el grado superior de los Ciclos Formativos en su modalidad no presencial, así como el de los que impartieron los Programas de Cualificación Profesional Inicial, se redujo respecto al curso anterior.

Gráfico. 7.2.2 Distribución de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía y España. Curso 2014/15

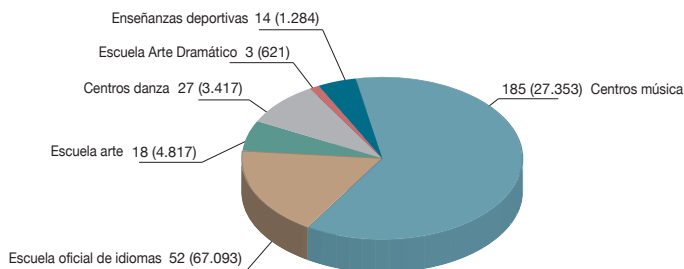


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La red de infraestructuras educativas de Enseñanzas de Régimen General en Andalucía, se vio complementada con la de Enseñanzas de Régimen Especial que, en el curso 2014/2015 apenas registró variaciones significativas respecto al anterior. Así, los 289 centros en este tipo de enseñanza (en su mayoría de titularidad pública) permitieron atender, en sus distintas disciplinas, una demanda de 104.585 ma-

triculaciones, aunque con evolución muy dispar según aquellas. De este modo, el aumento, aun con distinta intensidad, en el número de matrículas en los estudios de música, danza, arte, o enseñanzas deportivas, contrastó con el acusado descenso, un año más, en el número de estudiantes en las Escuelas Oficiales de Idiomas (-8,2%).

Gráfico 7.2.3. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía –públicos y privados–, curso 2014/2015. (entre paréntesis número de matrículas)



Fuente: Consejería de Educación.

Por su parte, el alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General en Andalucía ascendió en el curso 2014/2015 a un total de 1.597.439 personas, lo que representó una disminución de casi un punto respecto al curso anterior (ver anexo tabla A.7.6). La tendencia demográfica de descenso de la natalidad se dejó sentir un año más en la disminución en el número de alumnos y alumnas en Educación Infantil (-3,5%), mientras que los únicos niveles educativos en donde se incrementaron las matrículas escolares fueron

Educación Primaria (en un 1%) y los Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como, muy especialmente de Grado Superior (0,3% y 2,3%, respectivamente). En el caso de los estudios de Bachillerato, y a diferencia de cursos anteriores, el número de matrículas observó una reducción del 1,9%, quebrando la tendencia incrementalista observada en los últimos cursos, afectada sin duda por el deterioro del mercado laboral y las mejores oportunidades laborales que ofrece alcanzar mayor nivel formativo.

Gráfico 7.2.4. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Enseñanzas de Régimen General. Desde el curso 2004/05 hasta el curso 2014/15

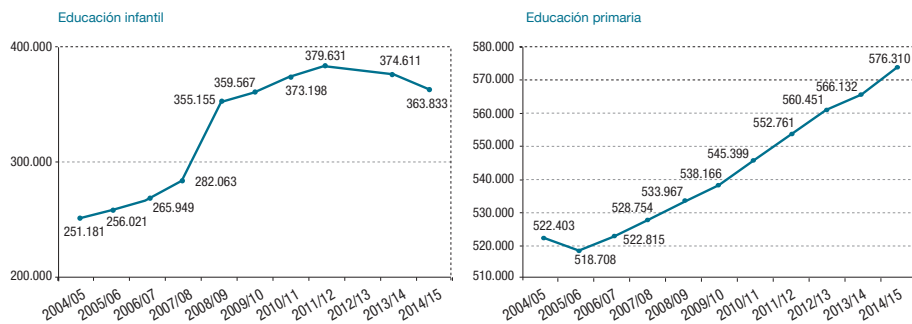
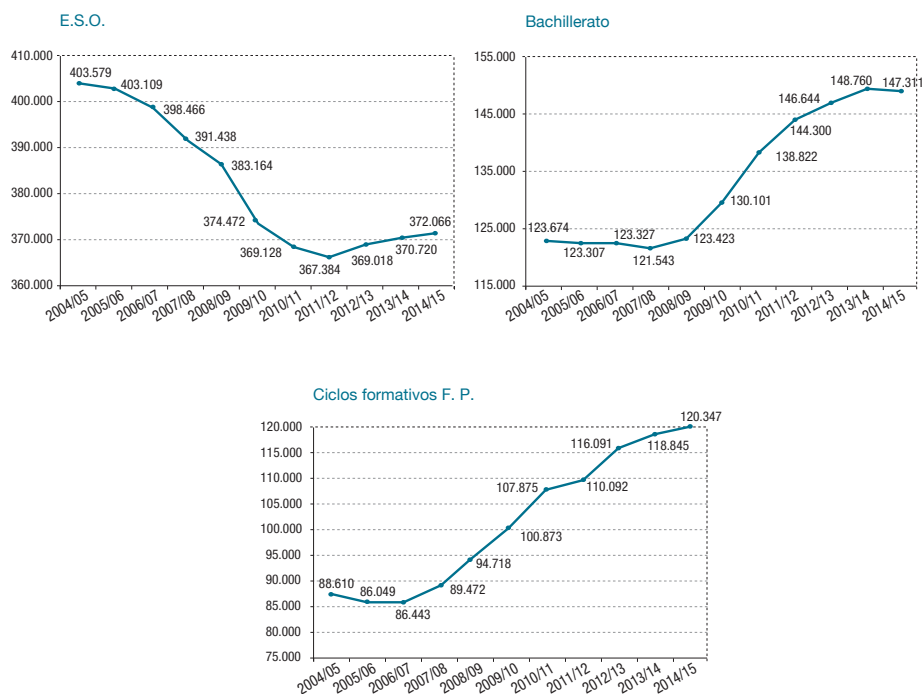


Gráfico 7.2.4. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Enseñanzas de Régimen General. Desde el curso 2004/05 hasta el curso 2014/15. (continuación).



Fuente: Consejería de Educación

Como se ha apuntado con anterioridad, el mantenimiento de las restricciones presupuestarias incidió en la evolución de la dotación del profesorado si bien de forma desigual en los distintos niveles educativos aunque, en todo caso, procuró adecuarse a las necesidades de aquellos y a la evolución del número de matrículas escolares.

Así, según datos de la Consejería de Educación, el número total de docentes en los centros educativos no universitarios, con independencia de su titularidad, disminuyó en un 0,2% respecto al curso escolar

2013/2014, consecuencia en el caso de los centros públicos, del mantenimiento de las limitaciones en la tasa de reposición conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Los únicos niveles educativos que vieron aumentar su plantilla docente fueron Educación Secundaria y Formación Profesional (en un 1,0%) y Educación Especial (1,9%), mientras que descendió Educación Infantil y Primaria (-1,0%).

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General ().*

	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación (%)
Infantil y Primaria	68.909	68.077	-1,00
Secundaria y F.P.	55.812	56.378	1,01
Educación Especial	620	632	1,90
Educación Adultos	1.997	1.988	-0,45
Total Profesorado	127.338	127.075	-0,20

(*) Incluye personal docente y técnicos especialistas de centros públicos, concertados y privados.

Fuente: Consejería de Educación. Elaboración propia

La evolución del número de matrículas y de la dotación de recursos humanos incidió en los ratios de alumnos/as por profesor/a, así como por unidad docente. En este sentido, las diferencias fueron reducidas respecto al curso anterior, destacando en todo caso el aumento de la primera de dichas ratios en Educación Primaria (hasta 13,2 alumnos/as por profesor/a) y resultando más elevada en los centros concertados y privados (16,1 y 14,6, respectivamente) que en los centros públicos. Estas diferencias según titularidad del centro, fueron igualmente notorias en el caso del número de alumnos/as por unidad docente. En los distintos niveles de Educación Secundaria, y como resulta casi convencional, los niveles relativos más elevados de alumnado por unidad docente se dieron en los centros públicos y concertados, siendo especialmente significativas las diferencias finalizada la etapa obligatoria de escolarización. De hecho, en los estudios de Bachillerato, la ratio alumno/a por unidad docente en los centros privados (22,5) fue de casi ocho

estudiantes inferior a la registrada en los públicos y concertados.

Más allá de la información que aportan estadísticas y ratios, cualitativamente la educación constituye un factor determinante en la igualdad de oportunidades y de transformación económica y social. De hecho, entre las actuaciones llevadas a cabo en este sentido por la Administración Pública andaluza se encuentran aquellas dirigidas a fomentar el carácter inclusivo y de calidad del sistema educativo que faciliten los mecanismos para acceder a un empleo cualificado. En este último aspecto adquiere especial relevancia la progresiva implantación de un sistema integrado de Formación Profesional más accesible, flexible e individualizado, y adaptado al tejido productivo de Andalucía que cuenta además con una mayor implicación de los agentes económicos y sociales.²²

No obstante, la continuidad de actuaciones dirigidas a la mejora y el carácter inclu-

²² En este sentido, se está llevando a cabo la tramitación de una nueva Ley de Formación Profesional dirigida a la integración de toda la Formación Profesional (Formación Profesional Inicial y Formación Profesional para el Empleo), que tiene como objetivos potenciar la capacidad de empleabilidad de los jóvenes y los técnicos profesionales, así como impulsar la innovación y la competitividad de las empresas, sentando las bases para la coordinación estratégica de la Formación Profesional Inicial y para el Empleo.

sivo del sistema educativo en Andalucía se vieron limitados por la asunción de nuevos gastos derivados de la implantación de la nueva ley educativa (LOMCE) y por los recortes en la financiación de determinados programas de cooperación territorial (actividades de educación compensatoria, de refuerzo y apoyo, aprendizaje de lenguas extranjeras, etc.). En aras de minimizar los efectos de dichas restricciones, la Administración Pública andaluza mantuvo con recursos propios programas y actuaciones de cursos anteriores como la financiación de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, o el transporte escolar, del que se beneficiaron más de 1.360 centros educativos y un total de 98.000 alumnos y alumnas en Andalucía. Igualmente el Plan de Apertura de Centros (con más de 2.292 centros) permitió la prestación de servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares a unos 250.000 escolares en Andalucía y, si bien, el número de centros que ofrecían los diversos servicios permaneció invariable respecto al curso anterior, el de usuarios se incrementó en un 7,3% en el caso de comedor escolar, y de un 6,6% en los servicios de aula matinal. Lo anterior se vio complementado por acciones autonómicas tendentes a mejorar la permanencia en el sistema educativo y reducir el abandono escolar temprano, como la Beca 6.000, la Beca Segunda Oportunidad o la Beca Adriano que permitieron seguir sus estudios a más de 11.300 estudiantes en el curso 2014/15²³.

A estas acciones dirigidas al mantenimiento del sistema educativo en Andalucía en condiciones de igualdad, se unieron aquellas otras orientadas a mejorar la calidad del mismo, entre las que destacaron, pese a la menor dotación de recursos económicos, las de formación y adaptación permanente del profesorado (tanto en el ámbito de las competencias básicas, como de formación en TIC, formación para el plurilingüismo, dirección de centros docentes, etc.²⁴.

La trascendencia de la prestación de servicios educativos en Andalucía, y las competencias que en este ámbito tiene la Junta de Andalucía, hacen de aquellos uno de los principales ejes de actuación de la Administración andaluza y, consecuentemente, de los de mayor relevancia cuantitativa en términos de gasto público que, a diferencia de años anteriores, registró en 2015 un aumento de su dotación presupuestaria en un 2% hasta alcanzar 5.674,2 millones de euros (si se excluye el gasto público en enseñanzas universitarias). De hecho, de entre los distintos programas presupuestarios que contempla la política educativa, sólo dos de ellos vieron mermados sus recursos financieros: *Formación del Profesorado* (-2,1%), e *Innovación y Evaluación* (-3,8%), mientras que el programa de *Servicio de apoyo a las familias*; y *Educación Especial* registraron los mayores incrementos dotacionales (8,6% y 5,5%, respectivamente).

23 La Beca 6.000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano tiene como beneficiario al alumnado que cumpla los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pero que no puedan optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

24 Los Cursos de Actualización Lingüística (CAL), por ejemplo vienen permitiendo la formación del profesorado en lenguas extranjeras en las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas, o en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA). El resto de actuaciones de formación se realizaron mediante cursos, grupos de trabajo, jornadas, congresos o estancias formativas.

7.3. Sanidad en Andalucía

Considerando el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las administraciones sanitarias públicas, o vinculadas, de la Comunidad Autónoma, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de su promoción, la prevención de las enfermedades y la atención sanitaria, y teniendo en cuenta los principios en los que dicho sistema se basa: universalidad de la asistencia, equidad en los niveles de salud de la población e igualdad efectiva en las condiciones de acceso al sistema sanitario público; no resulta difícil imaginar la importante dotación de recursos económicos y humanos que se requieren, y la necesaria gestión eficiente de los mismos, máxime considerando las medidas de austeridad y control del gasto público imperantes en los últimos años.

Pese a las limitaciones estadísticas existentes, las siguientes páginas tienen por objeto, a partir de los datos disponibles más actualizados, realizar una aproximación al balance de la sanidad en Andalucía en 2105, considerando los principales ejes de actuación del IV Plan Andaluz de Salud como elemento referente de su política sanitaria.²⁵

La Ley 16 /2011 de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía, la Ley 22/2007, de 18 de diciembre de Farmacia, el Anteproyecto de Ley de Garantía y

Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Vida Activa y los Hábitos Saludables, representan las principales iniciativas de la Administración Pública andaluza para alcanzar dichos objetivos.

7.3.1. Servicios sanitarios en Andalucía

La reducción de las desigualdades sociales en salud y la incorporación de la perspectiva de género a las actuaciones en el ámbito de la salud pública y en las referidas a la atención sanitaria y la investigación, constituyen objetivos de primer orden del IV Plan Andaluz de Salud.

Precisamente la consolidación del carácter público, universal y gratuito del sistema sanitario en Andalucía, mejorando la accesibilidad a una atención sanitaria de calidad es el objeto de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, cuyo anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2015 garantizando y reforzando los derechos constitucionales y estatutarios en materia de salud a cualquier persona, independientemente de sus circunstancias sociales y económicas, y bajo los principios de universalidad, equidad, solidaridad social e igualdad. Esta norma, de carácter pionero en España, supondrá, una vez supere su trámite parlamentario, un blindaje de la sanidad pública, en cuanto que contempla medidas que garantizan la perdurabilidad del sistema

25 Tal y como se expuso en el Informe del CES Andalucía correspondiente al año 2014, tampoco en 2015 existe accesibilidad a la información referida al seguimiento y evaluación de dicho documento programático, siendo la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública el órgano encargado de impulsar la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación (CTSE) a quien corresponde la evaluación interna y seguimiento del Plan. De hecho, la última edición de la iniciativa "Resultados y Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (EASP) es del año 2012, con datos referidos a 2010

sanitario público²⁶, refuerza los derechos de la ciudadanía en materia de salud y acceso a su cartera de servicios²⁷, dando rango legal a iniciativas que se ya vienen desarrollando en Andalucía, como la receta electrónica (que ha evitado el copago en farmacia impuesto por el Ejecutivo nacional), el desarrollo de medidas de uso racional del medicamento (como la prescripción por principio activo), la selección pública de medicamentos o el uso de alternativas terapéuticas equivalentes más eficientes, entre otras.

El texto normativo contempla otros aspectos igualmente significativos como la compra de bienes y servicios, que se llevará a cabo mediante las centrales de compras provinciales y regional, las tecnologías sanitarias y el activo que estas representan para los profesionales sanitarios, la prevención y promoción de la salud, la gestión clínica, las alianzas entre centros asistenciales y la coordinación e integración de servicios sociales y sanitarios.

La consecución de algunos de los anteriores objetivos depende de la existencia de una red adecuada de estructuras e infraestructuras sanitarias que propicien la solidaridad, la vertebración territorial y el acceso equitativo a la atención sanitaria y social. En este sentido, y pese a la perspectiva estructural con que debe considerarse este ámbito, las variaciones respecto al año anterior no resultaron significativas, dependiendo, en

todo caso, de la fuente estadística a la que se acuda y el período temporal de referencia de aquellas. Así, según la información proporcionada por la Consejería de Salud, el Sistema Sanitario Público de Andalucía contaba en 2015 con una red de 1.518 centros de atención primaria (dos centros más que el año anterior), de los que 403 son centros de salud y el resto consultorios locales y auxiliares, mientras que la red de centros de atención especializada y hospitalaria permaneció invariable en un total de 75. Entre estos se incluyen los hospitales de alta resolución que, situados en zonas geográficas distantes de grandes núcleos urbanos o áreas de elevado crecimiento demográfico, han permitido un sistema más próximo y cercano a la ciudadanía, reduciendo el tiempo de acceso a la atención especializada, a la vez que han potenciado la cirugía sin ingreso y la hospitalización de corta duración, así como la capacidad diagnóstica de los centros de atención primaria.²⁸

Por el contrario, los datos facilitados por el Catálogo Nacional de Hospitales y Centros de Atención Primaria, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que clasifica a aquellos en función de su dependencia patrimonial, determinaron para Andalucía un total de 404 centros de salud, 1.109 consultorios, y 370 centros de atención extrahospitalaria urgente en 2015, representando el 13,%, 10,9% y 18,7%, respectivamente del total nacional, sin que en términos relativos existiesen cambios de

26 El anteproyecto establece que los presupuestos de la Comunidad contarán con la financiación suficiente con carácter finalista, para el sistema sanitario público. Así mismo, contempla que los ingresos que se obtengan en el sistema sanitario público por su actividad en investigación, desarrollo e innovación, entre otros, se revertirán en el propio sistema.

27 Reforzándose los derechos que ya tiene reconocidos la población andaluza en el ámbito de la salud, como los del acceso a todas las prestaciones y al historial médico, la segunda opinión médica, la libre elección de médico, los cuidados paliativos y el consejo genético y la medicina predictiva.

28 Con ello se ha permitido que el 95% de la población en Andalucía se encuentre a menos de treinta minutos de un centro de atención especializada.

interés respecto al año anterior. En el caso de los centros hospitalarios, y según esta misma fuente de información, en 2015 la oferta se incrementó en dos nuevos hospitales, ambos de titularidad privada. Con ello el total de hospitales privados (no benéficos) ascendió en Andalucía a 52, lo que supuso el 48,1% del total de centros hospitalarios radicados en la comunidad autónoma, ratio muy superior a la registrada en el conjunto del Estado (38,4%).

Dicha infraestructura sanitaria se tradujo en un aumento de las camas hospitalarias, si bien este incremento sólo afectó a los hospitales privados, que representaron el 27,5% del total de camas hospitalarias de Andalucía, medio punto porcentual más que el año anterior, aunque ligeramente por debajo de la proporción que representaban en el conjunto del Estado. Con todo, el total de camas hospitalarias en Andalucía ascendió a 20.978, el 13,2% de la oferta total existente en España, ratio inferior a la que le correspondería en función de la población total. Esta menor dotación, no debe inducir necesariamente a apreciaciones negativas respecto a la red de infraestructuras sanitarias en Andalucía, toda vez que la progresiva implantación de los hospitales de alta resolución en la Comunidad ha favorecido la cirugía sin ingreso, habiendo aumentado los procedimientos quirúrgicos que no requieren hospitalización o en los que aquella es inferior a 72 horas, y en donde Andalucía logra una de las tasas más elevadas²⁹.

Considerando lo anterior, en 2015 la ampliación de la infraestructura sanitaria que

permitiese una mayor vertebración territorial y el acceso equitativo a la sanidad estuvo determinada por la incorporación de centros sanitarios de titularidad privada que en los últimos años han aumentado su presencia en la Comunidad autónoma hasta representar el 57% de los centros hospitalarios existentes en Andalucía, y el 28% de sus camas hospitalarias (véase [Tabla A.7.10 del anexo estadístico](#)). Por su parte, las necesidades de ajuste del gasto público, hicieron que las actuaciones en los centros sanitarios públicos se hayan dirigido fundamentalmente a la mejora y modernización, tanto en los de atención primaria, como especializada, más que a un aumento de su número.

Las escasas variaciones habidas en 2015 en términos de infraestructura sanitaria en Andalucía, no supusieron en cambio una merma en la actividad asistencial realizada en los centros del sistema sanitario público andaluz, que llevaron a cabo más de 500.000 intervenciones quirúrgicas, doce millones de consultas y casi nueve millones de pruebas diagnósticas. Tan intensa actividad repercutió de forma desigual en la demora con que la población en Andalucía fue atendida por un especialista, se sometió a una prueba diagnóstica o fue intervenida quirúrgicamente.

Así, a 30 de junio de 2015 para las intervenciones que garantiza el Decreto 209/2001 de 18 de septiembre por el que se establece la garantía de plazo de respuesta de intervención quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la media de espera en Andalucía se

²⁹ Medido por el Índice de Ambulatorización quirúrgica, uno de los indicadores elaborados según los criterios contenidos en la ficha técnica del ICMBD del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

situó en 59 días, dos días más que en el mismo periodo del año anterior, aunque muy por debajo de la demora media que existe en el conjunto de España (más de 80 días). Por su parte, aunque el número de pacientes en el Registro de Demanda Quirúrgica aumentó en un 3,4% respecto a 2014 (62.435 pacientes), Andalucía fue la Comunidad autónoma con la tasa más baja de pacientes que esperan una cirugía en todo el territorio español.

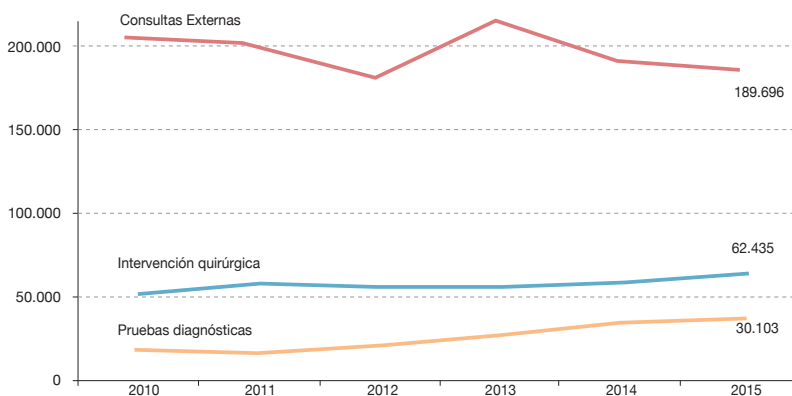
En el caso de las pruebas diagnósticas, y como viene ocurriendo en los últimos años, el número de pacientes en espera volvió a aumentar (hasta situarse en 30.103 personas), permaneciendo invariable el tiempo medio para la realización de las mismas (18 días). Finalmente, y en relación con el plazo para acudir a una primera consulta de especialista la espera media se mantuvo en 42 días (23 días menos que la media a nivel nacional), habiéndose logrado una reducción en el número de pacientes en lista de espera de un 3,2%.

En todo caso, considerando las limitaciones existentes en los últimos años en recursos, tanto económicos como humanos, los resultados anteriores muestran el importante esfuerzo realizado por los centros sanitarios y profesionales sanitarios para dar cumplimiento al derecho que garantiza los tiempos de espera mínimos a la población andaluza.

De hecho, y como en años anteriores, la intensa actividad sanitaria se reflejó en un nuevo aumento del número de operaciones de trasplantes en 2015, con 761 trasplantes de órganos y más de 2.300 injertos de distintos tejidos, lo que supuso un incremento del 3% en esta actividad respecto al año anterior, debido en gran medida a la elevada tasa de donación de la Comunidad andaluza, que volvió a aumentar un año más, alcanzando un total de 38,5 donantes por millón de habitantes, muy por encima de la media europea y de Estados Unidos.

Los avances en este sentido, además de estar estrechamente vinculados a la elevada

Gráfico 7.3.1. Evolución del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial (2010-2015).



cualificación y capacitación de los profesionales sanitarios, derivan igualmente de la transmisión a la atención sanitaria de los resultados de la investigación clínica, siendo la innovación y la investigación en salud otra de las líneas de actuación de especial relevancia en el marco del IV Pan Andaluz de Salud. De hecho, el Sistema Sanitario Público se ha constituido en la mayor organización del conocimiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo no sólo mejoras significativas en la salud y el conocimiento, sino también la generación de empleo y riqueza, en tanto que ofrece nuevas oportunidades de inversión y alianza con las empresas y el mundo académico. Muestra de dicho interés y esfuerzo fue el aumento de los recursos que la Administración Pública andaluza destinó a la Estrategia de I+i sanitaria, contemplados en el presupuesto de dicho ejercicio hasta alcanzar los 72,6 millones de euros (un 10% más que el año anterior).

En este sentido, Andalucía sigue estando a la vanguardia en ámbitos como el de la investigación biomédica³⁰, como refleja que en 2015 uno de cada cuatro ensayos clínicos de España se hiciera en la Comunidad autónoma o que pasase a ser la segunda comunidad autónoma con mayor número de patentes registradas en el ámbito biomédico, tan solo por detrás de Madrid. La inversión realizada en esta materia en Andalucía está permitiendo la incorporación a la práctica clínica de los resultados para la mejora del diagnóstico y el tratamiento de enfermedades y está generando retor-

nos económicos y la creación de puestos de trabajo, como muestra la firma de más de veinte acuerdos con empresas biotecnológicas. La Fundación Progreso y Salud, mediante la firma de convenios, siguió impulsando en 2015 la investigación en células madre, terapia celular y medicina regenerativa, y el desarrollo de actividades en el marco de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas que trata de desarrollar nuevos tratamientos seguros y eficaces que ofrecer a la población y que ha realizado 24 ensayos clínicos para el tratamiento de problemas crónicos graves.

En definitiva, en 2015 la actividad investigadora en materia de salud en Andalucía ha permitido una mayor interconexión entre el Sistema Sanitario Público, el tejido empresarial³¹ y las universidades andaluzas, conformando una potente infraestructura de apoyo a la investigación de excelencia en los centros sanitarios públicos en Andalucía que se concreta en cuatro institutos y seis fundaciones gestoras, entre las que destacan el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), Cabimer en Sevilla, Bionand en Málaga, o el Laboratorio especializado en reprogramación celular Larcel³², en Michigan. En definitiva, el aumento tanto en el número de proyectos financiados, como de patentes registradas, y solicitudes para la realización de ensayos clínicos, hacen de Andalucía una de las comunidades autónomas más activas en este sentido.

30 No en vano Andalucía es pionera en la investigación sobre terapias avanzadas con células madre, y más de 700 pacientes ya se han sometido a tratamientos relacionados con células madre, pretendiendo la incorporación al sistema público de sanidad de terapias avanzadas para el tratamiento de enfermedades que carecen de alternativas terapéuticas.

31 Distintos laboratorios como MSD, Pfizer, Rovi, Celgene o Roche están desarrollando líneas de investigación en salud en los Parques Tecnológicos de Andalucía.

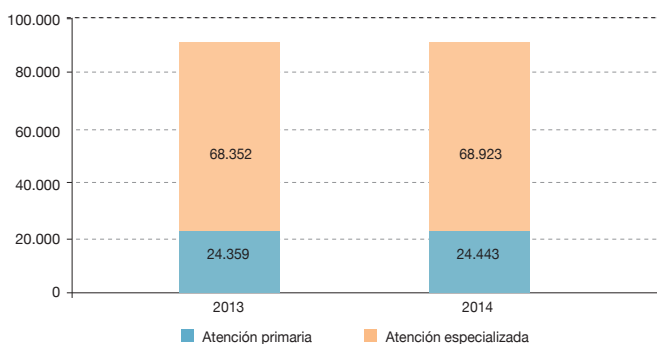
32 Fruto de un convenio con la Universidad del Estado de Michigan (Estados Unidos), con sede en el Parque Tecnológico de Málaga.

Los avances tanto en materia de investigación en la salud como en atención asistencial requieren, tal y como se recoge en el IV Plan Andaluz de Salud un adecuado capital humano que permita el máximo desarrollo de los profesionales que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud. En términos cuantitativos, el personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud en 2014 (último dato disponible) permaneció prácticamente invariable respecto al año anterior, con ligeros aumentos del 0,34% en atención primaria y del 0,8% en atención especializada, ascendiendo a un total de 93.336 personas. En cuanto a las condiciones laborales, y después de dos años de desencuentros entre el personal y los responsables de la política de sanidad en relación con el deterioro de las condiciones de trabajo³³, en 2015 más de 14.000 eventuales recuperaron el 100% de su jornada y salario mostrando el inicio de una progresiva normalización en la política laboral del Sistema Público de Salud en Andalucía.

En el aspecto cualitativo, y como parte del proceso de mejora continua de los profesionales sanitarios, también se apreciaron progresos de interés, toda vez que a 31 de diciembre de 2015, 7.531 profesionales sanitarios habían logrado su certificación de calidad (frente a los 6.685 del año anterior), conforme a los criterios de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía como entidad certificadora de la calidad de los **servicios sanitarios**. A dicho avance se añadieron las acreditaciones de calidad de 548 entidades sanitarias (frente a las 370 existentes el año anterior), así como de 36.478 actividades de formación, 49 páginas web que en materia sanitaria se encontraban en proceso de certificación o las 13 aplicaciones de salud distinguidas como "App saludable"

Precisamente en este último aspecto, el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas de aplicaciones a través de dispositivos móviles y teléfonos inteligentes

Gráfico 7.3.2. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas).



Fuente: SAS.

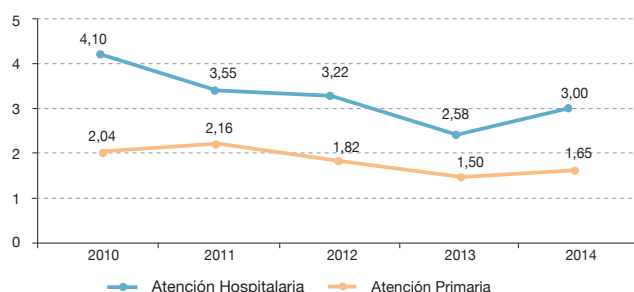
33 Baste recordar la aplicación desde el 1 de julio de 2012 de la limitación de la tasas de reposición de las jubilaciones y congelación de la oferta pública de empleo, la reducción de entre el 25% y el 75% de la jornada laboral, o la inexistencia de concurso de traslados.

está permitiendo la accesibilidad, eficiencia y conectividad con la población usuaria de los servicios sanitarios, así como entre profesionales del sector.³⁴

Con todo, y aunque lo anterior revela, pese a las limitaciones presupuestarias, mejoras en la calidad asistencial en la sanidad andaluza, las posibilidades de progreso siguen siendo holgadas. De hecho los últimos datos disponibles referidos al año 2014 muestran un aumento en el número de reclamaciones en la sanidad pública andaluza, principalmente en la atención hospitalaria, rompiendo así la tendencia descendente observada en los años anteriores, si bien los motivos que generaron las mismas derivaron en su mayoría de cuestiones relativas a la organización, trámites y normas (como demora, o lista de espera) y, en menor grado, a las meramente asistenciales.³⁵

Lo anterior no debe sorprender considerando el marco de restricción del gasto público en el que se ha desenvuelto la dotación presupuestaria en materia de política sanitaria. De hecho, en 2013 los recursos económicos iniciales descendieron un 10% respecto al año anterior, ahondando en 2014 dicho recorte con una nueva caída del 2,64%. En 2015, y por primera vez en los últimos años, el conjunto de programas presupuestarios en materia de salud y sanidad vieron incrementar su dotación en un 2,3%, destacando el aumento del 2,4% en el más representativo *Atención Sanitaria* (con el 74,8% del total presupuestado), mientras que el segundo programa de gasto más importante en términos cuantitativos, *Prestaciones complementarias y farmacéuticas*, registró una disminución del gasto presupuestado del 1,5%.

Gráfico 7.3.3. Evolución de la tasa de reclamaciones por población y ámbito de atención. 2010-2014 (Reclamaciones por 1.000 habitantes).



Fuente: SAS

- 34 Ejemplos de ello son, de un lado, el acceso de los profesionales sanitarios desde cualquier centro asistencial a las imágenes diagnósticas realizadas en los centros sanitarios públicos que son gestionadas y almacenadas en un archivo centralizado de imágenes, evitando así la repetición de pruebas, reduciendo desplazamientos, tiempo y exposiciones sucesivas a radiaciones, al tiempo que mejora la eficiencia de recursos y garantiza la disponibilidad de la información para los equipos profesionales y el público usuario. Por otro, el desarrollo de aplicaciones del sistema Salud Responde que permiten a los usuarios anular, cambiar de fecha y/o hora una cita con el especialista, evitando así el absentismo, y la existencia de huecos en las agendas de los profesionales sanitarios.
- 35 El número de reclamaciones por parte de la población andaluza ascendió en 2014 a 38.190, esto es, casi un 11% más que el año anterior, de las que el 88% correspondieron a atención hospitalaria.

Aun cuando se considera el gran interés que tiene el nivel de ejecución del gasto público, toda vez que las dotaciones presupuestarias iniciales son objeto de modificaciones al alza o a la baja, no resulta posible determinarlo para la totalidad de los programas presupuestarios en materia de sanidad, en tanto los de mayor relevancia, gestionados por el SAS, no se encuentran disponibles para el conjunto del ejercicio 2015 a fecha de cierre del presente Informe, si bien la importancia que en la estructura del gasto en sanidad tiene el capítulo 1 (gastos de personal) induce a pensar en un elevado nivel de ejecución al finalizar el ejercicio.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

Considerando que un sistema sanitario eficiente y de alto valor es aquel que logra maximizar la calidad de la atención y los resultados obtenidos con los recursos disponibles, una mayor dotación o un incremento de estos no necesariamente representa “per se” una atención sanitaria de mejor calidad.

En este sentido, la amplitud de factores y variables que pueden determinar los valores en los indicadores al uso, hacen que el análisis del gasto sanitario y farmacéutico, haya de realizarse con las oportunas cautelas y reservas, más allá de la frialdad de los números, máxime si la actualización de las mismas se encuentra distante del momento en el que se lleva a cabo el análisis.

Así, la principal fuente de información referida al gasto sanitario y farmacéutico en

España es la ofrecida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, referida al año 2013. La ausencia de datos más actualizados, hacen válidas las principales conclusiones apuntadas ya en la pasada edición del presente Informe del CES de Andalucía que, a modo de síntesis y recordatorio, se exponen a continuación.

La primera es que la participación del gasto sanitario público en Andalucía respecto al total consolidado del Estado fue inferior a la que tiene en términos demográficos, lo que se traduce en un gasto promedio por persona igualmente menor en la Comunidad autónoma que el registrado en el total nacional, ocupando el **último lugar en el ranking de gasto per cápita por comunidades**³⁶, posición que aumenta sensiblemente si la variable comparativa de referencia es el PIB.

Atendiendo a la participación del gasto público sanitario en función del ámbito de atención en Andalucía en 2013, las diferencias no fueron sensibles respecto a la registrada en el conjunto del estado, correspondiendo la mayor parte del mismo a la atención especializada (58,25% del total), frente al 13% que representó el gasto en atención primaria. No obstante, mientras en este último ámbito de atención, dicha participación descendió progresivamente desde 2007, en la atención especializada la participación aumentó en los dos últimos años para los que existen datos disponibles.

Precisamente, la evolución temporal del gasto público sanitario en 2013 mostró

36 Los últimos datos revisados por el Ministerio de Sanidad correspondientes al año 2013, cifran los valores del gasto público sanitario en Andalucía en 1.149 €/persona, mientras que el promedio nacional fue de 1.296,3 €/persona.

una reducción más acusada del mismo en Andalucía que en el resto de España, aunque el comportamiento fue dispar en función de los capítulos de gasto. Así, en Andalucía el porcentaje de gasto sanitario destinado a la remuneración del personal aumentó ligeramente, siendo más notorio aún el incremento registrado en dicho concepto en España. Esta tendencia resultó justamente inversa a la observada en el caso del gasto sanitario en consumos intermedios, de forma que desde el inicio de la crisis, mientras en Andalucía dicho capítulo de gasto disminuyó sensiblemente, en el conjunto de España observó aumentos continuados, elevando su participación en el gasto público sanitario en más de tres puntos porcentuales. La explicación a esta diferente evolución puede encontrarse en el modelo de compras del Servicio Andaluz de Salud, basado en la reorganización de la cadena logística (con ocho plataformas sanitarias), la ordenación del proceso de compra, el uso racional de los productos y la normalización de procedimientos. Todo ello ha permitido mejorar la eficiencia de los procesos de gestión, permitiendo un importante ahorro de recursos sin afectar a la calidad del servicio.³⁷

De otro lado, el gasto en conciertos con entidades sanitarias privadas en relación con el gasto total sanitario, registró variaciones de escasa relevancia, siendo lo más reseñable que dicha proporción duplicó sobradamente en España el alcanza-

do en la Comunidad autónoma (9,52% y 4,31% del gasto sanitario total, respectivamente).

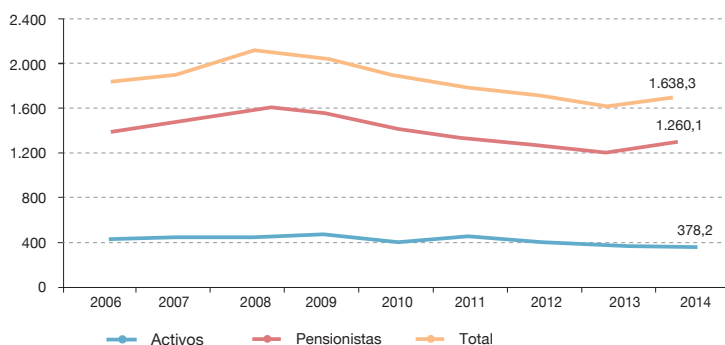
Según la misma fuente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el año 2013 el gasto farmacéutico (1.873 millones de euros) en Andalucía representó el 21,4% del total sanitario público consolidado³⁸, siendo después de Galicia, la segunda comunidad autónoma en que dicho gasto tuvo una participación más elevada.

Aunque con una metodología y concepto de gasto diferente al utilizado por el Ministerio, la información que ofrece la Consejería de Salud con relación al gasto farmacéutico, no sólo permite tener una información más detallada al respecto, sino también actualizada al año 2014. La evolución del mismo, permite apreciar su senda descendente y pronunciada a partir de 2010, con contracciones muy relevantes en 2012 y 2013, tendencia que se vio truncada en 2014 con un aumento del 2,5% en el gasto farmacéutico en Andalucía, debido básicamente al de la población jubilada, entre la que aumentó tanto el número de recetas facturadas como el importe medio de cada una de ellas, justo al contrario de lo ocurrido desde 2010 (gráfico 7.3.5).

37 Las plataformas logísticas asumen para todos los centros sanitarios de una provincia las funciones de contratación administrativa, compras, gestión de almacén, distribución logística y facturación. Con ello se logran mejoras en la negociación y mejores precios, se reducen los tiempos de entrega y consecuentemente los costes para el proveedor. Igualmente disminuyen los costes administrativos, y de almacenaje al disminuir el volumen de existencias y la posibilidad de obsolescencias y caducidades de los productos.

38 Gasto farmacéutico total como porcentaje del gasto sanitario total. Se excluye el gasto farmacéutico de instituciones sanitarias (hospitales)

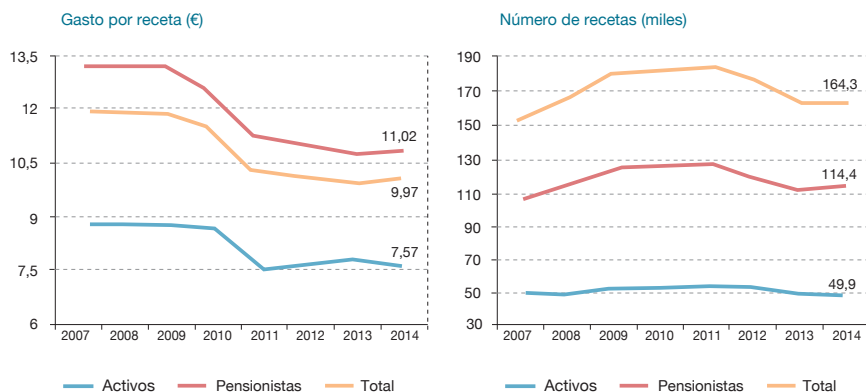
Gráfico 7.3.4 Evolución del gasto farmacéutico del SAS años 2006-2014. (millones de euros)



Nota (*): Incluye medicamentos financiados por la Junta de Andalucía según lo establecido en el Decreto 159/98 de la Consejería de Salud.

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Gráfico 7.3.5. Evolución del gasto por receta (€) y del número de recetas facturadas al SAS (miles). Años 2006-2014.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

La promoción de la prescripción por principio activo, aplicada en Andalucía desde 2001, hasta representar en 2014 más del 90% de recetas prescritas, ha supuesto a

lo largo del período un importante ahorro en el gasto público farmacéutico en Andalucía³⁹, aun con distinta intensidad en unos años y otros. Esta política de uso

39 Se estima que dicho ahorro desde su inicio y hasta diciembre de 2013 ha sido de unos 620 millones de euros.

racional del medicamento, se vio acompañada por la aprobación del Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes sobre prescripción farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que preveía la posibilidad de realizar convocatorias públicas para la selección de los medicamentos prescritos por principio activo a dispensar por las oficinas de farmacia, de entre los laboratorios que presenten las mejoras económicas más favorables para el SAS, estimándose un ahorro anual de unos 98 millones de euros.⁴⁰

Pese a los buenos resultados en términos de ahorro que dichas medidas han venido observando en los últimos años, en 2014, el gasto público por habitante en Andalucía se incrementó en un 2,8% alcanzando un importe medio de 194,8 euros, quebrando así la senda decreciente iniciada en 2009.

7.4. Vivienda en Andalucía

La aludida recuperación de la economía andaluza en 2015 tuvo cierto refrendo en el comportamiento de algunas de las variables del mercado inmobiliario, tanto en el aspecto estrictamente económico, como en menor medida en el social. Sin embargo, y considerando el duro ajuste sufrido en la actividad inmobiliaria en años precedentes, la mejora en 2015 de algunos de los indicadores habituales, quedó empañado por la persistencia de problemas que siguen lastrando el cumplimiento del derecho constitucional y es-

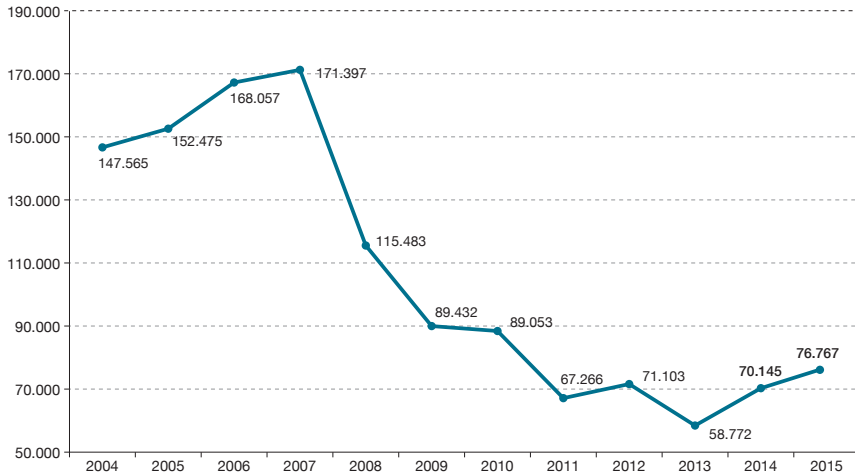
tatutario de acceso a una vivienda digna, siendo limitados los avances logrados en este sentido.

Considerando la evolución de los indicadores y variables al uso en el ámbito de la actividad inmobiliaria, en 2015 se intensificó la tendencia de recuperación iniciada el año anterior, si bien resulta necesario relativizar los resultados obtenidos teniendo en cuenta el largo e intenso ajuste desde el inicio de la crisis. Así, tras un lustro de descensos continuados, en 2015 el número de transacciones inmobiliarias registró por segundo año consecutivo un nuevo incremento, aunque de menor intensidad que en 2014, y muy similar en Andalucía al registrado en el promedio nacional (10,1% y 10,2%, respectivamente). Dicho avance estuvo acompañado además, de un leve aumento del importe medio de las dichas transacciones (1,0% en Andalucía y 0,2% en España), en consonancia con la moderada recuperación de los precios de los inmuebles, dando muestras incipientes de recuperación en la actividad. No obstante, tanto una como otra variable (número de transacciones, e importe medio de las mismas) tuvieron un comportamiento bien diferenciado en las distintas provincias andaluzas reflejo de la ausencia de un proceso de recuperación generalizado y homogéneo (ver anexo tabla A.7.14).

La información facilitada por el Anuario inmobiliario 2015 del Colegio de Registradores permite advertir algunas características de las transacciones inmobiliarias en Andalucía. Entre estas destaca el aumento

40 Pese al enfrentamiento que mantuvieron el Ejecutivo central y el andaluz por las subastas, recurridas ante el Tribunal Constitucional, los jueces permitieron la aplicación de las mismas hasta que se dictamine sobre si dicha medida invade o no atribuciones exclusivas del Estado.

Gráfico 7.4.1 Evolución número transacciones inmobiliarias en Andalucía (total viviendas). 2004-2015.



Fuente: Ministerio de Fomento.

de las compraventas de viviendas realizadas por las familias hasta representar el 86,6% del total de operaciones (3,6 puntos porcentuales superior más que en 2014), frente a las llevadas a cabo por empresas o personas jurídicas, que en 2015, y a diferencia de años anteriores, disminuyeron su participación hasta el 13,4% del total de transacciones.

Por otra parte, y considerando la compra de viviendas por extranjeros como un indicador tradicional del estado del mercado inmobiliario, los datos de 2015 confirmaron la reactivación del mismo, de forma que aquellas representaron el 15,4% del total, aumentando el peso de los compradores de origen comunitario, especialmente británicos, animados por la apreciación

de la libra frente al euro y la oportunidad de adquirir inmuebles a unos precios aún bajos. Pese a que dichas circunstancias animaron el volumen de operaciones llevadas a cabo, en comparación con otras comunidades autónomas como Baleares, Canarias o la Comunidad Valenciana, Andalucía no se encuentra entre las más representativas en este sentido, siendo la finalidad turística, y no la laboral la razón que subyace en dichas operaciones.⁴¹

Pese a observarse una dinámica positiva, la rebaja de precios en la vivienda desde el inicio de la crisis unida a la mejora de las condiciones financieras, no ha conseguido aún vaciar la nutrida bolsa de viviendas y locales objetos de transacción en todas las provincias andaluzas.

41 Hay que reseñar la escasa eficacia que en este sentido tuvieron las reformas legislativas que posibilitan la concesión de permisos de residencia a extranjeros que realicen una o varias adquisiciones inmobiliarias por importe conjunto igual o mayor a 500.000 euros. De hecho, a nivel nacional, y según la misma fuente, la compra de viviendas por extranjeros en este segmento de precios, no aumentó respecto a las existentes antes de su aprobación.

De hecho, atendiendo a los datos facilitados por el Ministerio de Fomento, el stock de viviendas sin vender en Andalucía en 2014 se cifraba en 85.081, esto es, un 6,7% menos que el año anterior, aunque más intenso que el registrado en el conjunto del Estado (5%). Pese a ello, la oferta de viviendas sin vender en Andalucía siguió siendo muy elevada representando el 15,8% del stock existente en España, y el 1,93% del parque de viviendas de la comunidad autónoma. Por provincias, Almería y Sevilla continuaron mostrando valores más elevados, mientras que la corrección más intensa se registró en las provincias de Huelva y Málaga, con disminuciones en el stock de viviendas del 16,3% y 13,5%, respectivamente.

Aunque estos datos se encuentran referidos al año 2014, en que los precios de la vivienda en Andalucía siguieron su tendencia a la baja, cabe esperar que el aumento en el número de operaciones de compraventa de viviendas en 2015 mantenga una trayectoria continuista de reducción del stock de viviendas sin vender en la comunidad autónoma, siendo escasa

la incidencia que sobre aquella tenga la evolución de los precios de la vivienda en 2015. De hecho, el comportamiento del precio medio de la vivienda no sólo fue dispar entre la vivienda libre y la protegida, sino claramente diferenciado entre unas provincias y otras.

En términos generales, y con cierto retardo respecto a la evolución registrada en el conjunto de España, los precios de la vivienda en Andalucía volvieron en 2015 a tasas positivas en el caso de la vivienda libre (0,7%), en tanto que la vivienda protegida siguió un año más instalada en un proceso deflacionista, aunque menos acusado que en ejercicios precedentes, lo que ocurrió tanto en Andalucía como en España, con descensos del 0,5% y 0,3%, respectivamente. Como se ha apuntado, la evolución de los precios fue extremadamente heterogénea en unas provincias y otras. Así, mientras en Almería, Granada y Huelva el precio de la vivienda libre siguió sumando nuevos descensos, las provincias de Jaén y Córdoba, registraron los mayores incrementos respecto a 2014 (2,4% y 1,8%, respectivamente).

Gráfico 7.4.2. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2014).

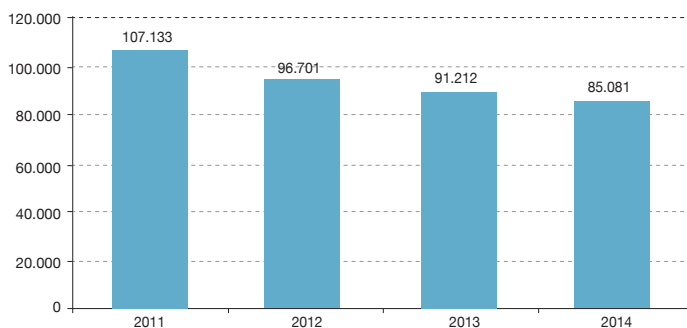
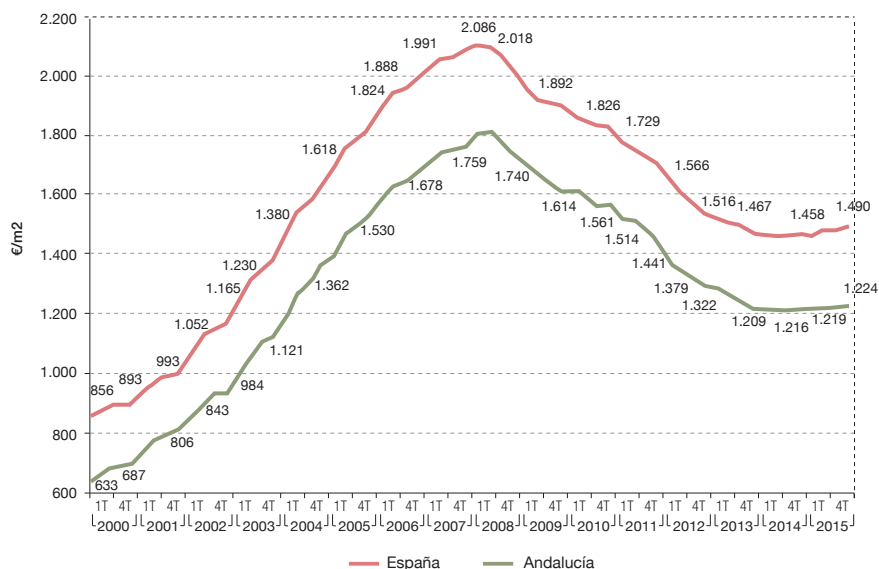


Gráfico 7.4.3. Evolución trimestral precio de la vivienda libre en Andalucía y España. (€/m²) 2000-2015.



Fuente: Ministerio de Fomento.

En el caso de la vivienda protegida, la evolución de los precios en las distintas provincias andaluzas fue algo menos disperso, y únicamente el acusado descenso en la provincia de Sevilla (-3,1%), unido al más tenue registrado en Cádiz, contrastó con el aumento en el resto de provincias andaluzas, determinando una caída moderada en el conjunto de Andalucía (-0,5%), (tabla A.7.15 del anexo estadístico).

Esta recuperación más contenida de los precios de la vivienda en Andalucía que en España reflejó tanto la existencia de una oferta inmobiliaria todavía amplia, como una demanda aún insuficiente, a lo que habría de añadirse el comportamiento de los precios del suelo, factor de clara repercusión sobre el precio final de los inmuebles. La evolución de este indicador en 2015 fue diferenciado en España y en

Andalucía, de forma que mientras en el primer caso el precio del suelo urbano en promedio anual se incrementó un 4,3%, en Andalucía mantuvo su tendencia contractiva, disminuyendo un 5,0% en el conjunto del año, siendo las provincias de Málaga, Almería, Cádiz y Granada las únicas en las que se registraron variaciones positivas del mismo. (anexo tabla A.7.16).

Acorde a la leve recuperación de los precios de la vivienda en Andalucía y de las transacciones inmobiliarias, la construcción de viviendas libres pareció reactivarse, marcando un punto de inflexión respecto a la tendencia de los últimos nueve años, registrando un aumento del 7,7% respecto al año anterior, esto es, 5.273 viviendas terminadas en 2015, cifra alejada en extremo de las más de 123.000 viviendas finalizadas en el año previo a la

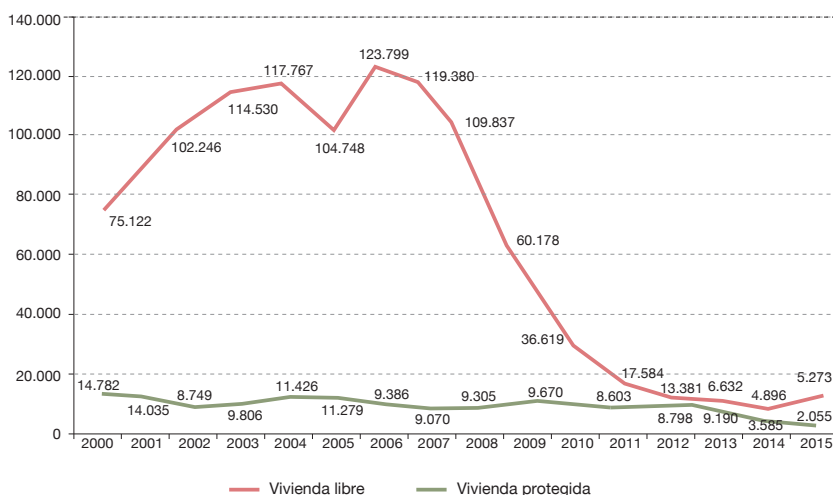
crisis. En el caso de la vivienda protegida, el número de viviendas terminadas en 2015 mantuvo su trayectoria descendente alcanzando un nuevo mínimo con apenas 665 viviendas construidas, un 67,6% menos que el año anterior, siendo Sevilla y Córdoba las provincias más representativas en este sentido, con 258 y 166 viviendas protegidas finalizadas.

Pese a que determinados indicadores al uso del mercado inmobiliario permiten apreciar la recuperación del sector de la vivienda en Andalucía, no puede obviarse la persistencia del problema social que para un importante segmento de la población andaluza supone el acceso a la misma o, simplemente, mantener su uso.

De hecho, aunque la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística sobre ejecuciones hipotecarias en 2015 reveló un descenso de las mismas de un 5,9% en Andalucía, este fue inferior al registrado en el conjunto del Estado (-15,5%). Las ejecuciones hipotecarias en Andalucía ascendieron a 28.126⁴² si se considera el total de las fincas, y a 16.094 en el caso sólo de viviendas, con lo que la Comunidad autónoma siguió a la cabeza en ejecuciones hipotecarias hasta representar casi el 27% de las realizadas en el conjunto del Estado, seguida de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial respecto a ejecuciones

Gráfico 7.4.4. Evolución del número viviendas terminadas libres y de protección oficial en Andalucía (2000-2015).



Fuente: Ministerio de Fomento.

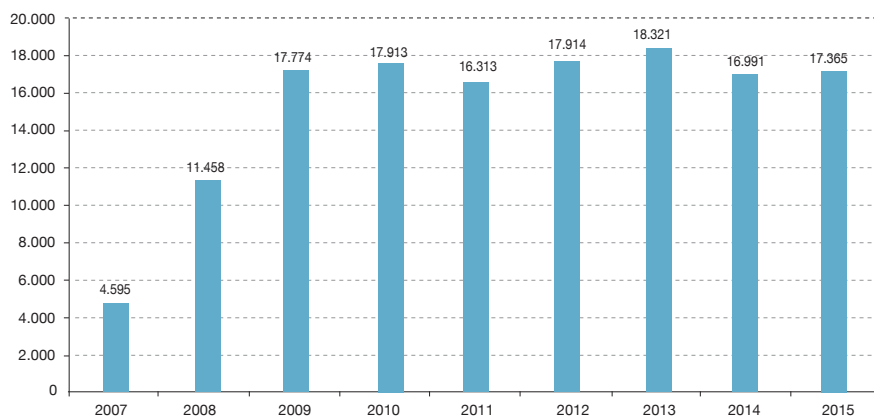
42 Se incluyen las ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad tanto sobre fincas rústicas como urbanas.

hipotecarias presentadas en 2015 revelan en cambio un ligero aumento de estas (2,2%) respecto al año precedente, tal y como se aprecia en el Gráfico 7.4.5. Atendiendo a la misma fuente, el número de desahucios o lanzamientos hipotecarios en Andalucía ascendió a un total de 10.694 en 2015, de los que 4.469 fueron como consecuencia de impagos de los inquilinos por alquiler, mientras que las ejecuciones hipotecarias se situaron en 5.707 (un 1,3% y 7,9% más que el año anterior, respectivamente), datos que no permiten albergar dudas respecto a la magnitud e intensidad del problema.

La respuesta de los poderes públicos ante tal situación ha estado rodeada en los últimos años de no poca conflictividad tanto

política como jurídica⁴³, y algunas de las medidas adoptadas para atajar el problema, cuestionadas por su baja efectividad⁴⁴. En todo caso, destacó en este sentido la aprobación de la Orden de 28 de noviembre de 2014, (BOJA nº 242, de 12 de diciembre de 2014), por la que establece la regulación de ayudas directas para que las personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, puedan acceder al alquiler de una vivienda y evitar la situación de riesgo o emergencia social. La dotación presupuestaria para atender dichas acciones en 2015 ascendió a un total de 756.000 euros.

Gráfico 7.4.5. Evolución ejecuciones hipotecarias en Andalucía (2007-2015).



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

43 Caso de la aprobación de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda por parte del Ejecutivo andaluz, que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central, fallando aquel a favor de la suspensión de la aplicación de la misma.

44 Un ejemplo de ello es el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Viviendas (PIMA), impulsado por la Junta de Andalucía para gestionar una bolsa de viviendas vacías para otorgárselas en alquiler a personas con ingresos limitados que, en diciembre de 2015, ofertaba en la web del programa apenas 40 viviendas en 6 provincias andaluzas.

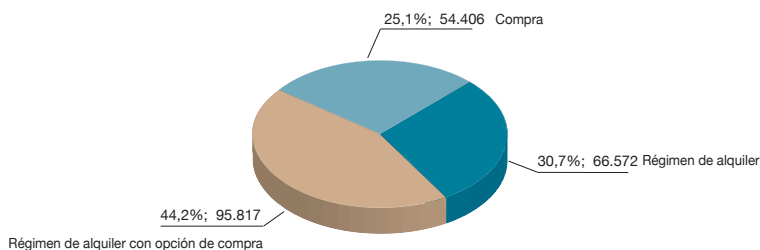
Mayor actividad y reconocimiento están teniendo en cambio los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, que ofrecen información periódica sobre la demanda de vivienda y en la que ha de inscribirse todo solicitante que desee acceder, en régimen de compra, alquiler, o alquiler con derecho a compra, a una vivienda protegida. Desde enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2015⁴⁵ se contabilizaron en Andalucía 167.797 solicitudes y 130.234 inscripciones en los mencionados registros, lo que supuso un aumento del 9,6% en ambos casos respecto a los datos existentes un año antes, siendo las provincias de Sevilla y Cádiz las que tanto en solicitudes como en inscripciones alcanzaban valores más elevados.

Atendiendo al perfil de los demandantes inscritos en dichos registros, destacó el ligero desplazamiento hacia intervalos de edad más altos. Así, aun siendo mayo-

ritaria la población joven menor de 35 años inscrita como demandante de vivienda (48,8%), este porcentaje es inferior en cuatro puntos al de un año antes, mientras que la población de entre 35 y 50 años elevó su participación hasta el 35,7%, frente al 32% de 2014. Así mismo, más del 15% de los demandantes inscritos tenían una edad superior a los 50 años, dando muestras de que la dificultad de acceso a la vivienda, focalizada años atrás en la población joven, actualmente afecta en mayor o menor medida a todo estrato poblacional.

En relación al régimen de acceso a la vivienda, el alquiler con opción a compra aparece como la opción preferente (44,2%), seguido por el alquiler, que aumenta como opción respecto al año anterior (30,7%), y con un perfil descendente la compra (25,1%), casi dos puntos menos que el año anterior.

Gráfico 7.4.6. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O. según régimen de acceso (total solicitudes y %).



Fuente: Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

⁴⁵ La fecha de Solicitud se encuentra comprendida entre el 01/01/2009 y el 31/12/2015, pudiendo contemplarse solicitudes canceladas.

Finalmente, del análisis de los ingresos familiares de los solicitantes en relación con el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (Iprem)⁴⁶, se deduce que el 63% de los solicitantes tenían un nivel de renta por miembro de la unidad familiar igual o por debajo este indicador, mientras que se elevan hasta el 80,4% los que se encontraban por debajo de 1,5 veces el IPrem, elevando en ambos casos los niveles existentes un año antes.

Este aumento en el número de andaluces y andaluzas inscritos en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, unido a la ausencia de un plan de vivienda en Andalucía que articule acciones programadas, más allá de medidas puntuales, muestran la oportunidad, cuando no necesidad, de elaborar un plan específico sobre la vivienda que atenúe los problemas que acucian a parte de la sociedad andaluza al tiempo que evite situaciones similares en el futuro.

En este sentido, cabe reseñar la aprobación unánime por parte del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, del Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020, que concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad Autónoma, e incorpora acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho universal a una vivienda digna y adecuada.

Si bien el dictamen de este órgano consultivo valora favorablemente los objetivos generales del Plan Marco (vivienda digna

para los más vulnerables, un modelo europeo de ciudad sostenible y la reconversión del empleo del sector de la construcción a la rehabilitación), y la importancia social de su objetivo general (ofrecer soluciones a las necesidades de las personas que no puedan acceder a una vivienda digna y adecuada o corran el riesgo de perderla por circunstancias sobrevenidas y que están íntimamente relacionadas con la crisis económica), también considera necesario una mayor concreción de las actuaciones, la implementación de un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que faciliten la información, seguimiento y evaluación del plan, y otras medidas como la elaboración, en un plazo breve, de un mapa de localización de las viviendas vacías en Andalucía, que pueda identificar la ubicación y características de estas viviendas, así como la mayor agilidad y actualización de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida que permitan cumplir el fin para el que se crearon.

7.5. Medioambiente en Andalucía

La abundancia de evidencias científicas sobre la repercusión de la calidad de los recursos naturales y del medioambiente sobre la salud o las actividades cotidianas de las personas (alimentación, seguridad, etc.), ha ido calando de forma lenta pero progresiva entre la ciudadanía, y especialmente en la andaluza, que reconoce de forma mayoritaria su importancia como factor de bienestar social. Si bien es cierto que el grado de concienciación medioambiental, tanto de la población como de la Administración Pública, puede aumentar

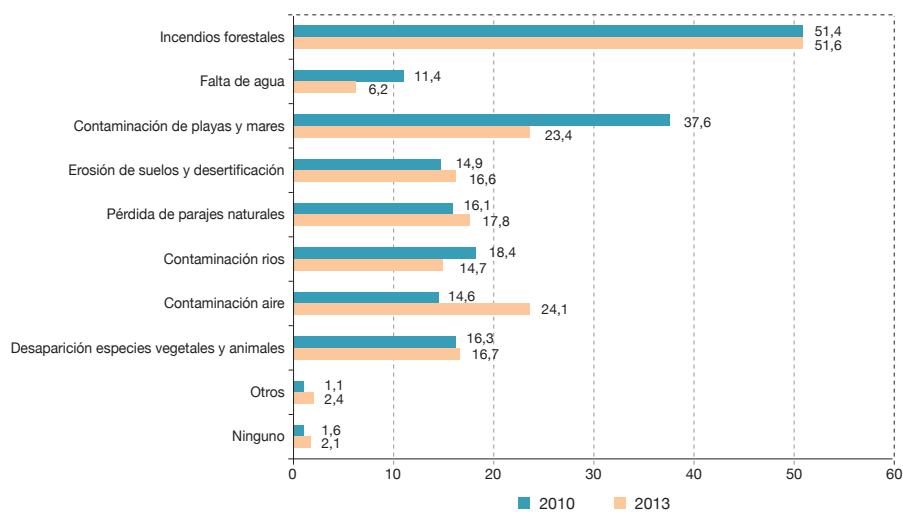
46 Para calcular estos ingresos familiares se deben tener en cuenta el número de miembros de la unidad familiar del adjudicatario de la vivienda y el valor del Iprem correspondiente al año en que haya que justificar los ingresos

o disminuir, en función de otros muchos factores y cuestiones, en el medio y largo plazo, la preocupación por el medio ambiente permanece de forma explícita o implícita en los mismos.

Así lo reflejan los resultados que desde hace más de una década ofrece el *Ecobarómetro de Andalucía*, realizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados. La encuesta en la que se basa dicho trabajo, tiene por objeto mostrar los aspectos ambientales que más preocupan a la ciudadanía y, aun referidos a un ya distante 2013, refrendan lo anterior. De hecho, el deterioro de la situación de la economía andaluza desde el inicio de la crisis determinó que para la mayoría de la población,

el desempleo fuese el problema más importante, desplazando a otras preocupaciones tradicionales como la vivienda, la inmigración o el medioambiente, este último en una posición muy atrasada, con relación a años anteriores. En este sentido, y pese al denominado fenómeno de “hipermetropía ambiental”⁴⁷, la valoración que la ciudadanía hace respecto a la situación medioambiental a nivel local y regional es positiva, siendo los incendios forestales uno de los problemas medioambientales que recaba mayor preocupación entre la población, seguido de la contaminación y el deterioro de playas y mares, orden que, con ligeros cambios, ha permanecido prácticamente invariable en los últimos años.⁴⁸

Gráfico 7.5.1. Problemas medioambientales más importantes en Andalucía según la percepción de los andaluces, 2010 - 2013.



Fuente: IESA. *Ecobarómetro Andalucía 2013*.

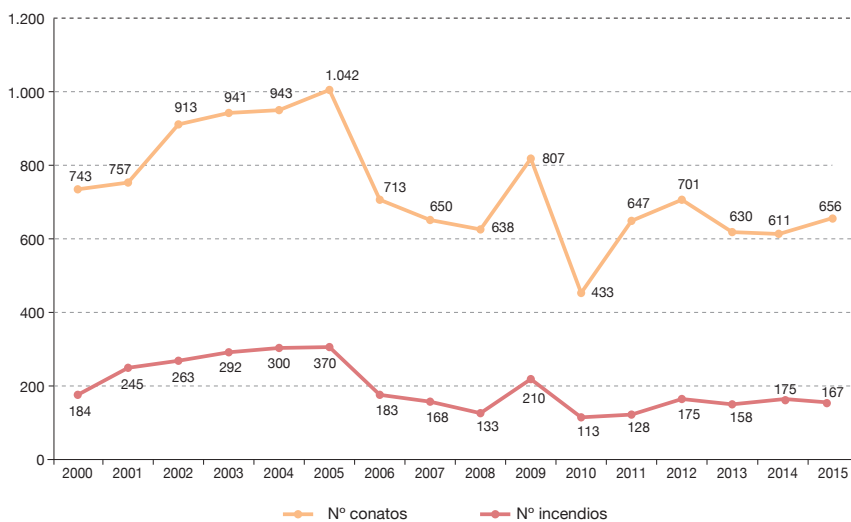
47 En referencia a la peor valoración de la situación del medio ambiente a medida que aumenta el ámbito geográfico valorado.

48 Por el contrario, en el ámbito internacional el cambio climático, el agujero de la capa de ozono, o el agotamiento de recursos básicos son los problemas medioambientales que mayor preocupación suscitan.

En cuanto a una de las cuestiones medioambientales que mayor preocupación suscita entre la población andaluza como es la de los incendios forestales, las adversas circunstancias y condiciones climáticas de 2015 (escasez de precipitaciones, elevadas temperaturas y viento) propiciaron un aumento del número de siniestros (823 frente a 786 del año anterior), si bien casi el 80% quedó reducido a conatos, esto es, incendios que no superan una hectárea de superficie afectada, dejando muestra de la eficacia de las medidas del dispositivo del Plan Infoca, no sólo en lo relacionado con la extinción de aquellos, sino también en lo relativo a las actuaciones de prevención, toda vez que el número de incendios disminuyó en un 4% respecto al año anterior.

Pese a ello, el año se saldó con un aumento muy significativo de la superficie forestal afectada (12.650 hectáreas), de la que el 35% correspondió a superficie arbolada, y el resto a matorral y monte bajo, empeorando notablemente los resultados del año anterior, en que la superficie afectada apenas superó las 2.000 hectáreas. Tras dicho aumento se encontró la existencia de dos "grandes incendios forestales"⁴⁹, el acaecido en Quesada (Jaén) que afectó a una superficie de 9.800 hectáreas (3.000 de ellas arbolada) probablemente por motivos naturales, y el producido en Lújar (Granada) que por una negligencia terminó incendiando un total de 1.993 hectáreas (correspondiendo el 31% a superficie arbolada y el resto a matorral y monte bajo). Este incremento de la su-

Gráfico 7.5.2. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2000-2015.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

49 Catalogados así cuando la superficie afectada supera las 500 hectáreas.

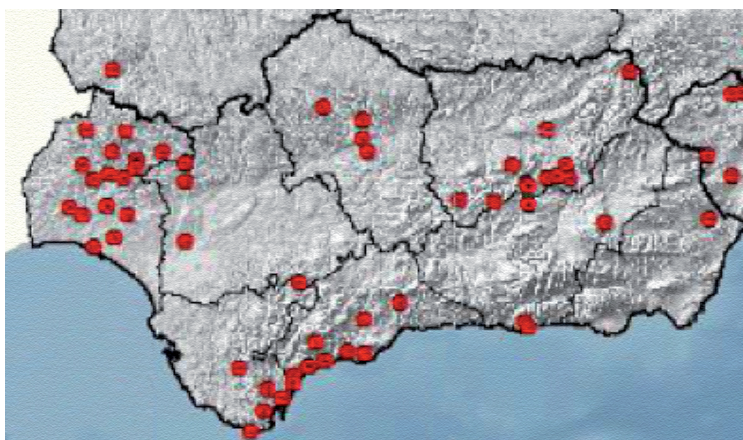
perficie pone de manifiesto la necesidad de mejorar las labores de vigilancia de los montes andaluces, reforzando el dispositivo INFOCA, tanto en términos de recursos humanos como materiales y técnicos, ampliando su actividad al resto del año, y no únicamente en las épocas de año de mayor riesgo.

A diferencia del caso anterior, la información estadística medioambiental referida al resto de cuestiones medioambientales de mayor preocupación ciudadana y su situación actual, no se encuentra actualizada al año 2015, por lo que buena parte del análisis se sustenta en datos correspondientes al año 2014 y, en algunos casos, a 2013.

Con relación a la contaminación atmosférica y la calidad del aire, la información provisional en 2015 reveló que las partículas en suspensión (provocadas especial-

mente por el tráfico rodado y, en menor medida, por la industria y la suspensión del polvo del terreno), el dióxido de nitrógeno (NO₂) y el ozono fueron los tres contaminantes que con mayor frecuencia superaron los límites legales en Andalucía. Con relación al primero de ellos, en la Comunidad autónoma se superaron los niveles máximos en Villanueva del Arzobispo, Granada y la Línea de la Concepción, mientras que de NO₂ se superaron en Córdoba y Granada, y de ozono en todas las provincias andaluza excepto en Cádiz y Granada. A diferencia de años precedentes en la Bahía de Algeciras no se registraron episodios relacionados con el dióxido de azufre, confirmando los favorables resultados que en los últimos años ha venido logrando el Plan de Acción Medioambiental del Campo de Gibraltar aprobado en 2005. Pese a esta ligera mejoría siguieron generándose episodios de contaminación del aire relacionados con

Mapa 7.5.1. Distribución de los incendios forestales en Andalucía, 2015.



las actividades industriales y, si bien los niveles de contaminación se encuentran dentro de los parámetros normativos, se encuentran aún lejos de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en relación a la calidad del aire que garantice buenos niveles de salud de la ciudadanía⁵⁰. En este sentido, se sobrepasarían los límites establecidos en materia de partículas PM10 y PM2,5, correspondiendo los resultados más adversos a las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, y las áreas industriales de Algeciras, Bailén, Carboneras y Huelva.

Considerando todo ello, y pese a la mejora registrada en algunos de los contaminantes en 2015, parece que la disminución del tráfico rodado, la potenciación del transporte público y el fomento y uso de bicicleta, mediante la puesta en marcha de planes de movilidad sostenible debieran constituir vías de actuación preferente de la Administración autonómica y local. De hecho, la información preliminar de la que se dispone para 2015, aunque pareció mostrar resultados prometedores por la aplicación de los planes de mejora de la calidad del aire en 13 zonas de la Comunidad autónoma con mayor contaminación, muestra la necesidad de reactivar los trabajos conducentes a la elaboración y aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible anunciada por el ejecutivo regional en el Parlamento andaluz.

Un ámbito que, pese a los avances registrados en los últimos años, siguió mostrando deficiencias que impidieron el cumplimiento de la normativa comunitaria en su Directiva de aguas⁵¹, es el referido al tratamiento de aguas residuales en Andalucía. Así, aún constatándose en los últimos años la mejora de infraestructuras de la red de estaciones de depuración de aguas residuales⁵² (tabla anexo A.7.18), a finales de 2015 no pareció que pudiese cumplirse el objetivo de vertidos cero (fecha límite dada por la Unión Europea de conseguir la depuración al 100%), y se evitase la adopción de sanciones⁵³. En todo caso, el esfuerzo de la Administración Pública andaluza para procurar dicho objetivo fue evidente, como mostró a tal fin la dotación de 324 millones en el presupuesto de la Comunidad autónoma, siendo el programa 5.1.D “Actuaciones en materia de agua”, el único en que la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio aumentó su dotación. Fruto de ello, el número de actuaciones en este sentido durante 2015, en distintas fases, ascendió a un total de 197, de las que 61 se encontraban en fase de ejecución y 136 en fase de licitación o en inicio, en un intento de lograr que la población atendida por dicha red englobará al 96% de la población andaluza, quedando pendiente el 4% restante. A pesar del esfuerzo que en materia de inversiones se ha realizado en esta materia, principalmente con lo re-

50 En el caso del ozono troposférico, por ejemplo, en el 75% de las estaciones de medición andaluzas se superaron las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

51 Directiva del Consejo Europeo, de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de aguas residuales (91/271/CEE)

52 La información más actualizada para el año 2014 cifraba en 660 el número de estaciones de depuración de aguas en Andalucía, tanto en el ámbito continental (el 89% de aquellas), como en el ámbito litoral. Con ello, la población atendida por dichos sistemas de tratamiento y depuración ascendió a 6.853.511 personas.

53 De hecho la Comisión Europea denunció a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplir la normativa sobre tratamiento de aguas residuales en núcleos urbanos concentrados principalmente en Galicia, Cataluña y Andalucía.

caudado por el canon de depuración que establecía la Ley de aguas de Andalucía, aún resulta distante de los 638 millones de euros estimados como necesarios para abordar el conjunto de las obras de adecuación y adaptación, lo que permitiría, además la generación de empleo.⁵⁴

En relación con la calidad de las aguas litorales de la Comunidad autónoma, un indicador tradicional es la concesión del distintivo de “bandera azul” a sus playas y puertos deportivos⁵⁵. En este sentido, y por primera vez en los últimos años, Andalucía vio reducido en 2015 el número de playas y puertos deportivos con dicho distintivo (3 menos que en 2014). Con todo, la Comunidad Autónoma de Andalucía obtuvo dicho distintivo para un total de 78 playas y 17 puertos deportivos, lo que supuso el 14% de las más de 670 otorgadas en el conjunto de España, siendo la provincia de Cádiz la que obtuvo un mayor número de banderas azules (31 entre playas y puertos deportivos), seguida de Almería (26), Málaga (22) y Huelva (12).

La demanda creciente de bienes y servicios asociada al nivel de desarrollo de una sociedad, determina igualmente la generación de residuos, siendo este otro de los aspectos medioambientales de clara preocupación para la ciudadanía andaluza y la Administración autonómica.

En este sentido, la generación de residuos sólidos urbanos, cuya última información estadística disponible corresponde al año 2013 (INE), ofrece importantes sombras como el aumento en un 8,8% del volumen de residuos recogido por habitante respecto al año anterior, siendo la tercera comunidad autónoma más generadora de aquellos en términos relativos de población, solo por detrás de las dos insulares, mientras que en volumen absoluto, ocupó la primera posición con la generación de 4,56 millones de toneladas, seguida de Cataluña (3,63 millones de toneladas). Tan desfavorable evolución, requiere intensificar en una estrategia integral que tenga en cuenta, no sólo la generación de residuos y ulterior recuperación y reciclaje, sino el ciclo de la vida de productos y materiales, para lo cual resulta determinante la implicación de la ciudadanía en comportamientos medioambientales sostenibles. En tanto se hacen notar los efectos de las medidas preventivas de concienciación que tiendan a reducir la generación de los residuos sólidos urbanos, la gestión de los mismos procura realizarse de la forma más sostenible posible, mediante la instalación de infraestructuras de gestión (puntos limpios, plantas de recuperación y compostaje, vertederos de apoyo, etc.).

Considerando los datos disponibles más recientes, se apreciaron algunas luces en la recogida selectiva de vidrio, aumentando tanto las toneladas de vidrio, como el

54 En este sentido, cabe señalar que dicho canon de depuración pagado por los consumidores ha supuesto un aumento heterogéneo de las tarifas en las distintas provincias que ha derivado en que muchas familias andaluzas con escasos recursos sean susceptibles de corte en el suministro por impago justificado, haciendo necesario el desarrollo de iniciativas normativas que impidiesen dicha situación y asegurando el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento.

55 La ‘bandera azul’ es un distintivo internacional que desde 1987 premia el cumplimiento de unos estándares establecidos en relación con la accesibilidad, calidad de las aguas, información ambiental dirigida a la población usuaria y respeto a la legislación. En el jurado internacional de ‘bandera azul’ participan, junto a la Foundation for Environmental Education (FEE), como creadora y gestora del programa, las agencias de Naciones Unidas para el Turismo (OMT) y para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP), entre otras instituciones.

número de contenedores o la capacidad de recogida de aquellos, en tanto que los indicadores al uso referidos a envases ligeros, y de papel y cartón, cantidad recogida total y por habitante, ratio de contenerización, etc. (ver anexo tablas A.7.19), mostraron una evolución negativa respecto al año anterior. De hecho, la información facilitada por Ecovidrio referida al año 2105 relativa a la recogida de envases de vidrio mostró un aumento del 13% tras haberse incrementado el parque de contenedores en Andalucía que, con 30.398 unidades se situó como la segunda comunidad autónoma con mayor número de contenedores por detrás de Cataluña.⁵⁶

Los datos ofrecidos por Ecoembes, referidos en este caso al año 2014, mostraron igualmente mejoras apreciables en algunos de sus indicadores, aumentando en un 14% respecto al año anterior las toneladas de envases ligeros reciclados, un 21% el de envases de plástico, un 8,3% el de envases de papel y cartón (incluyendo briks), y un 14,4% el de metales (acero y aluminio), avanzando en el logro de los objetivos de la ley de carácter autonómico, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en relación con la reducción de la producción de residuos en origen, la reutilización y el reciclaje. Dicha norma obligaba a los municipios a disponer de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos de origen domiciliario, orientando el destino final de las basuras a su valorización con el fin de alcanzar los objetivos europeos de reciclado para 2020 que obliga a reciclar el 80% de los envases de plástico y

el 60% de los de vidrio. En la actualidad Andalucía presenta niveles aún distantes de los pretendidos, siendo necesario continuar incidiendo tanto en elevar el grado de concienciación ciudadana al respecto, como en la mejora de la infraestructura de recogida y tratamiento de los residuos. En este último ámbito la red de puntos limpios en el conjunto del territorio andaluz se mantuvo invariable en 2015, con 182 puntos de recogida selectiva de residuos, mientras que hubo variaciones de interés en lo referido al destino y tratamiento de residuos urbanos en Andalucía. Así, aun con datos de 2013, los residuos dirigidos a vertederos controlados disminuyeron (hasta representar el 19,2% del total de residuos urbanos, esto es 12 puntos porcentuales menos que en 2012), siendo nulo el volumen de residuos dirigidos a vertederos incontrolados y plantas de incineración. Todo ello determinó un aumento de los destinados a plantas de recuperación y compostaje (hasta el 74,7% del total), y en menor grado el destinado a plantas de reciclaje (5,7% del total, apenas dos décimas más que el año anterior). (tabla A.7.20 del anexo estadístico).

En cuanto a los residuos peligrosos, en 2014 (últimos datos disponibles), y siguiendo la pauta de los dos anteriores, volvió a incrementarse la generación de residuos peligrosos en Andalucía (un 1,2%), hasta representar 250.838 toneladas, en tanto que el número de centros productores aumentó en un 15,4% hasta alcanzar un total de 17.737, siendo desigual su evolución por provincias. Así el espectacular incremento de residuos pe-

56 Según dicha institución sin ánimo de lucro que gestiona el reciclado de vidrio en España, el vidrio depositado en los contenedores en Andalucía permitió evitar la emisión de 63.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera, y el ahorro de 256.000 megavatios de energía.

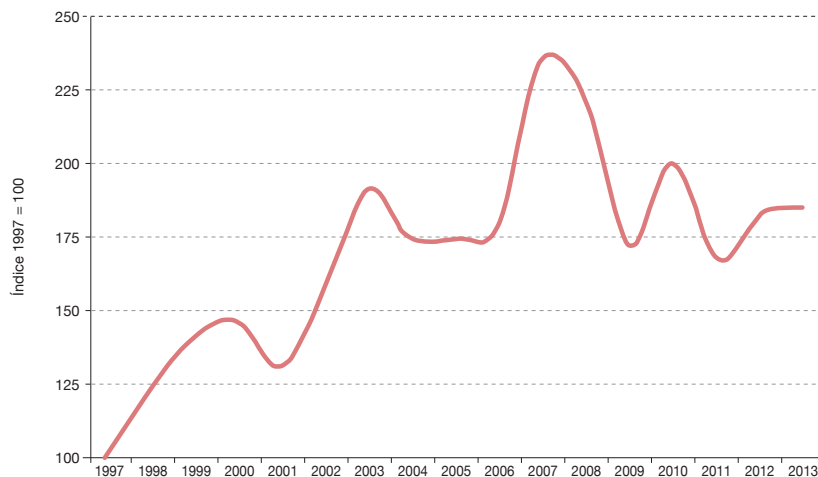
ligrosos generados en Almería, Málaga y, en menor medida Jaén, contrastó con el descenso de residuos producidos en Granada, Huelva y Córdoba (tabla A.7.21 del anexo estadístico).

Teniendo en cuenta la importancia de la energía en el desarrollo sostenible de cualquier entorno, en 2015 destacó la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento que, en línea con las directrices europeas, continúa avanzando hacia un modelo energético más bajo en carbono. De hecho el documento planificador establece como objetivos principales:

- Reducir en un 25% el consumo tendencial de energía primaria.
- Aumentar hasta el 25% la aportación de las energías renovables al consumo final bruto de energía.
- Elevar el autoconsumo de la energía eléctrica generada con fuentes renovables hasta el 5%.
- Descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007.

Considerando lo anterior, las energías renovables adquieren especial significación tanto por su implicación económica como medioambiental.⁵⁷

Gráfico 7.5.3. Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía, 1997-2013.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

⁵⁷ Desde el punto de vista económico, y según la Agencia Andaluza de la Energía, el empleo asociado a las energías renovables ascendió en 2014 a 44.259 personas en Andalucía, a los que habrían de añadirse otros 19.178 empleos asociados a actividades relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, que han registrado continuados aumentos desde el año 2011.

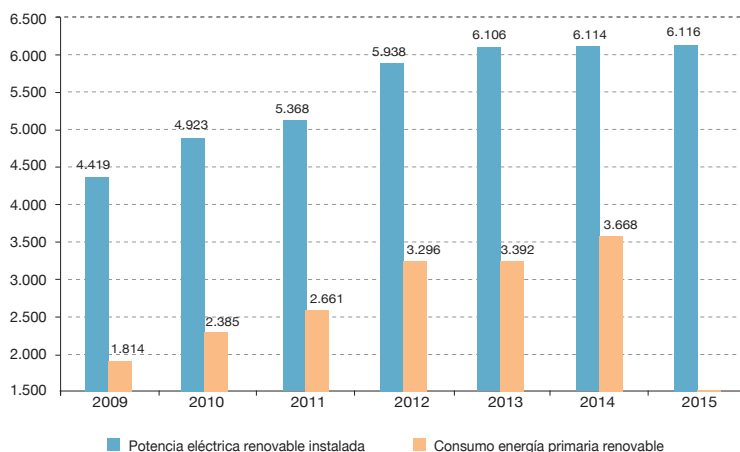
Aun cuando la situación normativa nacional de generación de electricidad con fuentes renovables prácticamente ha paralizado la ampliación del número de nuevas instalaciones y, consecuentemente, de la potencia instalada, Andalucía, después de un aumento espectacular en la última década, sigue siendo un referente nacional en cuanto a infraestructura energética de origen renovable.

La información proporcionada por la Agencia Andaluza de la Energía da buena muestra de ello cifrando en 997,4 Mw (el 43% de España) la energía generada por la tecnología termosolar, mientras que lidera a nivel nacional la potencia eléctrica instalada en plantas de biomasa con un total de 257,4 Mw. Igualmente dispone de 876 Mw de energía fotovoltaica en

funcionamiento en instalaciones conectadas a la red. En producción de biocarburantes, o instalaciones de energía eólica, la Comunidad autónoma mantiene igualmente una posición aventajada⁵⁸, apareciendo de forma incipiente las instalaciones conectadas a red para autoconsumo, como una nueva opción de generación eléctrica con renovables.

El aumento del consumo de energía primaria y final en Andalucía en 2014, por primera vez en los últimos seis años, fue cubierto en gran parte con fuentes renovables, cuyo consumo se incrementó en un 8,1%, siendo la procedente de biomasa y energía termosolar, con un 40% y 32,4% del total de energías renovables, respectivamente, las más representativas, ampliando en ambos casos su peso

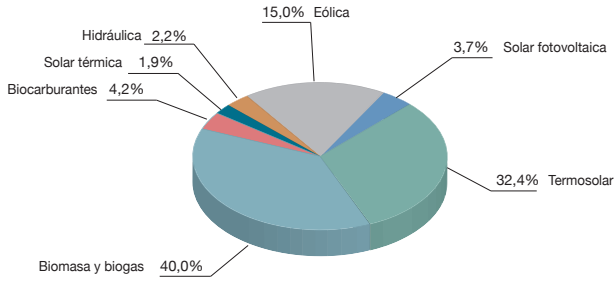
Gráfico 7.5.4 Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2015). Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía

58 Muestra de ello es el crecimiento en un 650% de la potencia instalada en la última década en los 147 parques eólicos existentes en Andalucía (3.324,3 Mw)

Gráfico 7.5.5. Estructura del consumo primario de energías renovables, 2014. Ktep (kilo toneladas equivalentes de petróleo).

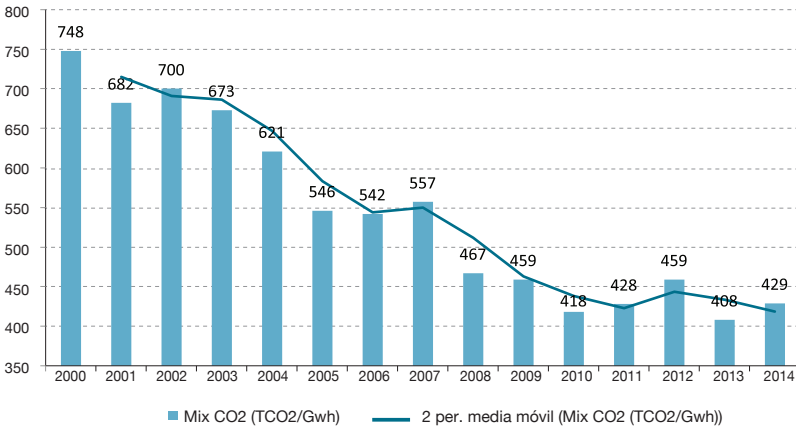


Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

respecto al año anterior. De esta forma, el 19,5% de la energía consumida en Andalucía procede de fuentes limpias, con lo que prácticamente en 2014 se alcanzó el objetivo de aporte renovable establecido por la Unión Europea para 2020, y cifrado en el 20%, que debe ir acompañado de una reducción del 25% en la energía primaria para dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia energética marcados por la Unión Europea.

Aunque el deterioro de la actividad económica en los últimos años ha tenido incidencia en la reducción del nivel de emisiones contaminantes, la progresiva importancia de las energías renovables en la producción y consumo de energía ha contribuido igualmente a dar continuidad al proceso de descarbonización de la economía andaluza, que en 2014 redujo en 63.000 toneladas las emisiones de CO₂.

Gráfico 7.5.6. Emisiones de CO2 debidas a la generación eléctrica.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

De hecho, utilizando como indicador de impacto medioambiental las emisiones de CO₂ por unidad de energía eléctrica generada, se aprecia la tendencia descendente del mismo, habiéndose reducido un 42,7% desde el año 2000 como consecuencia del aporte de las energías renovables, así como del gas natural y el descenso del carbón y los derivados del petróleo. La razón de que en 2014 aumentase el valor de dicho indicador se encontró básicamente en el incremento de generación de energía eléctrica con carbón.

Con la afección prevista del cambio climático en Andalucía es necesario que se siga actuando en materia de control de emisiones industriales y de adaptación a las futuras afecciones del cambio climático, mostrando la necesidad de aprobar una ley de cambio climático en la Comunidad autónoma.

La exigida limitación del gasto público en los últimos ejercicios, tuvo en las actuaciones de la política medioambiental su expresión más clara, como refleja la disminución de los recursos en cuatro de los cinco programas presupuestarios que gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([anexo tabla A.7.22](#)). En conjunto, la política medioambiental en 2015 vio reducida su dotación en un 6,1%, alcanzando un total de 711,29 millones de euros. De los cinco programas presupuestarios, y como se apuntó con anterioridad, sólo el *5.1.D Actuaciones en materia de agua*, mejoró su dotación, siendo su finalidad preferente mejorar la infraestructura de depura-

ción de aguas y cumplir los objetivos de la primera fase de la Directiva europea del agua que finalizó en 2015. Por su parte, la gestión del medio natural, segundo programa en importancia con el 31% del gasto presupuestado para dicha política, dirigió sus actuaciones hacia la conservación del patrimonio natural y aprovechamiento de los recursos naturales de Andalucía, especialmente en el sector forestal, que incluía los dedicados al Plan Infoca⁵⁹.

En todo caso cabe señalar que más allá de la dotación presupuestaria inicial resulta de mayor interés el grado de ejecución de aquella, toda vez que las posibles y frecuentes modificaciones al alza o la baja, con un carácter adaptable, son frecuentes en el caso de la política medioambiental, como puede apreciarse en la [tabla A.7.22 del anexo estadístico](#). En la misma puede constatarse el bajo grado de ejecución, hasta el tercer trimestre de 2015, de los programas presupuestarios que dan contenido a la política medioambiental en Andalucía, siendo reseñable, pese a la trascendencia apuntada anteriormente, el reducido grado nivel de ejecución el programa *5.1.D Actuaciones en materia de agua* que, a 30 de septiembre de 2015 apenas superaba el 20% del crédito definitivo presupuestado.

59 Sirva el Plan Infoca como ejemplo de la dificultad de realizar un seguimiento de las cantidades presupuestadas y su ejecución efectiva en cada ejercicio al encontrarse aquellas repartidas en varios programas, por lo que sería más que oportuno para una mayor transparencia poder conocer el detalle de las cantidades especificadas y reservadas a cada actuación.

7.6. Cultura y Deporte en Andalucía

7.6.1. Cultura

La cultura, además de constituir un tradicional e indudable factor de bienestar y cohesión social, en los últimos años se ha erigido en un elemento determinante del crecimiento inteligente y sostenible que propicia la Unión Europea y, por ende, España y Andalucía⁶⁰. De hecho, la creatividad y la cultura, y el potencial de la industria asociado a ellas representa un factor endógeno esencial de desarrollo sostenible, y generador de empleo de calidad en el marco de un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento.

Pese a la importancia cuantitativa y cualitativa de la cultura y a la capacidad de resistencia mostrada por las industrias culturales en una situación económica adversa como la registrada en los últimos años, los efectos de las medidas adoptadas para sortear la misma⁶¹, han marcado la evolución tanto de la oferta de bienes y servicios culturales, como su demanda.

De hecho, los resultados más recientes de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (INE) referidos a 2014 muestran claramente los efectos de la crisis económica en la demanda de bienes y servicios culturales, en España y, especialmente, en Andalucía cuyo gasto por hogar en este ámbito (536

euros/hogar) se encontró muy por debajo de la media española (653,6 euros/hogar), superando únicamente a los de la Región de Murcia, Castilla La Mancha, Galicia, Extremadura y las dos ciudades autónomas. Lo anterior no resulta extraño, teniendo en cuenta que la población joven, segmento determinante en la demanda de bienes y servicios culturales, viene registrando los niveles más elevados de desempleo y precariedad laboral⁶². Siguiendo la misma fuente estadística, en Andalucía la mayor parte del gasto en bienes y servicios culturales por hogar se dirigió a *Equipos y accesorios audiovisuales de tratamiento de la información e internet* (47% del total), seguido de *Servicios culturales* con un 36,7% y, en menor proporción, a otras áreas de gasto como *Libros o publicaciones periódicas* que representó el 11,4% del gasto cultural por hogar y, en todos los casos, con valores absolutos inferiores al año precedente.

En un intento de revertir dicha situación, y procurando explotar las posibilidades de generación de actividad y empleo del sector de la cultura en Andalucía, el vigente Pacto por la Cultura aprobado en 2013 establece un compendio consensuado de medidas cuyos efectos no pueden atisbarse sino de forma indirecta y tangencial a partir de la información estadística disponible, más que a partir del seguimiento, control y evaluación de aquellas.⁶³

60 La propia Comisión Europea concede una carácter estratégico a las industrias culturales, tanto por su importancia actual, representando aproximadamente el 4,2% del PIB y el 3,3% del empleo en la UE, como por su dinamismo y potencial de crecimiento, contribuyendo al crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020.

61 Como el aumento del tipo fiscal del IVA que grava dichas actividades, o la reordenación y reestructuración de ayudas y subvenciones al sector por los ajustes en el gasto público, entre otras.

62 Tal y como mostraban los resultados del *Barómetro Andaluz de la Cultura* en 2012. En este sentido, y pese a la ausencia de datos más recientes, la situación de los jóvenes no parece haber cambiado a mejor sustancialmente.

63 De hecho, pese a la aprobación en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Anteproyecto de Ley de Estímulo a la Actividad Cultural en Andalucía en 2013, y pese a las recurrentes manifestaciones de los responsables públicos en esta materia a favor de la continuidad de su desarrollo normativo, dicha ley aún no ha sido aprobada.

Aunque los datos estadísticos relativos a la aportación de las industrias culturales en Andalucía no se encuentran actualizados⁶⁴, puede estimarse que su aportación a la actividad productiva de la Comunidad autónoma se encuentra alrededor del 2%, elevándose hasta el 3,7% en términos de empleo. En todo caso, la importancia del sector puede constatarse a partir de la información más actualizada que proporciona la Consejería de Cultura en su publicación *Tejido empresarial de la cultura en Andalucía, 2014*.

Según ésta, el número de empresas dedicadas a actividades culturales en 2014 ascendió a 27.694, y tras la importante caída en su número el año anterior (cifrada en un 13,6%), en 2014 el sector pareció apreciar la incipiente recuperación económica, aumentando el número de empresas dedicadas a estas actividades un 13,8%. La irregularidad mostrada por el tejido empresarial cultural en los dos últimos años encontraría explicación en las propias características y dimensión de sus empresas, constituidas casi en un 67% por personas físicas, siendo numerosas y continuas las altas y bajas empresariales. De hecho, que casi el 20% de las empresas culturales tengan un solo asalariado, que sólo el 10% de aquellas tuviesen entre 2 y 5, y únicamente un 4% superase dicho umbral de personas, constata la reducida dimensión en las industrias culturales andaluzas, como muestra el hecho de que entre 2012 y 2014 el empleo medio por empresa en el ámbito de la cultura disminuyese de 2,2 a 2,0 empleados por empresa. Con todo,

el dinamismo mostrado en el sector en 2014 tuvo también traslado, aun menos intenso, al ámbito laboral de forma que el empleo en la industria cultural andaluza aumentó un 9,7% hasta alcanzar 56.654 personas (entre asalariados y no asalariados), no llegando a compensar en todo caso, la caída del año precedente (-15,8%).

Aunque las cifras aportadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el *Anuario de Estadísticas Culturales, 2015* no son coincidentes con las anteriores (cifrando este organismo en 13.741 el número de empresas culturales en Andalucía en 2014), su dinámica respecto al año anterior fue igualmente positiva. Menos favorable resultó en cambio la evolución del gasto público en cultura liquidado en la Comunidad autónoma que registró un continuo descenso entre 2009 y 2013, tanto en términos absolutos de gasto, como en términos relativos de PIB, o de gasto público por habitante pasando en este caso de 40,6 €/habitante en 2009 a casi la mitad (20,8 €/habitante) cuatro años más tarde.

Los avances del sector fueron algo más favorables en relación con la internacionalización de las empresas creativas y culturales andaluzas, siendo importante el papel que desde 1998 desempeña la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) que en 2015 se tradujo, entre otras acciones, en el apoyo a un total de 191 empresas andaluzas de las industrias culturales, o la organización

64 Los últimos datos oficiales vienen referidos al año 2010, a partir de la información proporcionada por la Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía, previéndose su periodicidad anual una vez sean publicados los datos correspondientes al ejercicio 2011 para finales de año.

de numerosas acciones relacionadas con la industria cultural⁶⁵, a la postre, determinantes del aumento de las exportaciones de productos culturales de las empresas andaluzas, destacando las generadas en el área de artes gráficas y productos editoriales, seguida de productos musicales.⁶⁶

En todo caso, aun siendo muy variados los factores que determinan la demanda de bienes y servicios culturales en la Comunidad autónoma y el desarrollo de su tejido empresarial, la dotación y adecuado mantenimiento de la oferta de infraestructuras culturales, constituye un elemento determinante, siendo éste un aspecto incluido entre las líneas y objetivos estratégicos de la Administración Pública andaluza.

Los resultados en este sentido fueron menos halagüeños, y en 2015 el conjunto de instituciones e infraestructuras observó una ligera reducción del 0,66%, que vino a unirse a la registrada el año anterior, con lo que su número total se cifró en 2.543. Esta evolución fue muy dispar en las diversas áreas culturales, siendo salas de cine y teatros las afectadas más negativamente, con una disminución en número del 10,2% y 4,57%, respectivamente, en contraste con el aumento registrado en el número de museos, auditorios y enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA). (ver tabla A.7.23 del anexo estadístico).

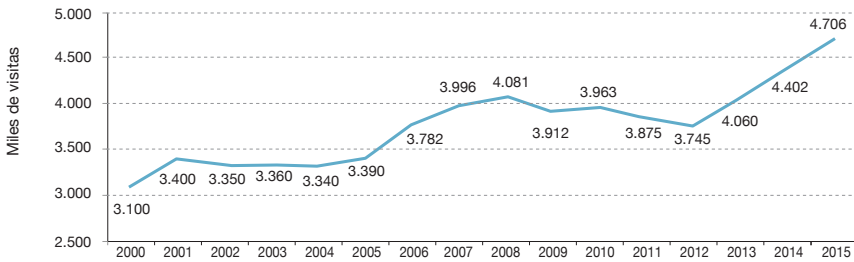
El resto de áreas mantuvo prácticamente invariable su dotación de infraestructuras respecto al año anterior y, en todo caso, con aumentos o disminuciones de escasa entidad.

Si en términos generales la oferta de infraestructuras culturales en 2015 observó una leve merma, las cifras record del turismo en Andalucía en dicho ejercicio permitieron una mejora importante en la demanda de servicios que aquellas ofrecen, siendo especialmente significativa en el caso de las Zonas y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía. Así los 4.705.689 de visitas que recibieron dichos espacios en 2015 (un 6,8% más que el año anterior) representaron un nuevo máximo, reforzando la tendencia alcista iniciada dos años antes. Atendiendo a los espacios culturales de mayor demanda, destacaron los conjuntos monumentales de la Alhambra y el Generalife (2,4 millones de visitas), la Sinagoga de Córdoba (582.325), el Teatro Romano de Málaga (341.025), la Alcazaba de Almería (230.236) y Medinat Al-Zahra (169.768). El resto de zonas y conjuntos monumentales tuvo en cambio registros más dispares y, pese al aumento en el número de visitas de buena parte de ellos, algunos enclaves emblemáticos como el Teatro Romano de Málaga o la Alcazaba de Almería, entre otros, vieron disminuir su afluencia de visitas en 2015.

65 Entre otras, el Encuentro Internacional sobre el Flamenco (Jerez de la Frontera), Encuentro Internacional Audiovisual, Mes de la Danza en Sevilla, encuentros para la enseñanza del español en diversas provincias andaluzas, jornadas sobre la enseñanza del español tanto en Estados Unidos como en China, misiones de agentes tanto de los sectores de las artes escénicas, editorial, musical, etc.

66 Pese al aumento en los diez primeros meses del año de las exportaciones de bienes de las industrias culturales en un 7%, respecto al mismo período del año anterior, hay que considerar que no incluye los ingresos procedentes de las artes escénicas o los relacionados con la contratación de espectáculos, pertenecientes al sector servicios, que no tienen reflejo en las estadísticas oficiales

Gráfico 7.6.1. Evolución de las visitas a la Red de Espacios Culturales de Andalucía –RECA– (2000-2015). Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales.

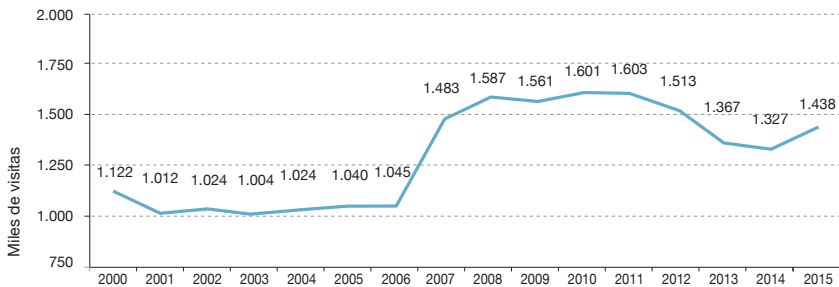


Fuente: Consejería de Cultura.

Con relación a la actividad desarrollada por los museos gestionados por la Consejería de Cultura, 2015 supuso un punto de inflexión respecto a la tendencia descendente de años anteriores, logrando por primera vez en los últimos cuatro años un importante aumento de su actividad en términos de visitas. Si bien los excelentes resultados del turismo contribuyeron a dicha mejora, también la cantidad y diversidad de exposiciones y actividades desarrolladas en los mismos impulsaron estos resultados. Así, en el conjunto del año los museos públicos andaluces fueron visitados por más de 1,4 millones de personas, esto es, un 8,4% más que el año

anterior, destacando entre ellos el Museo de la Alhambra y el de Bellas Artes de Granada que, conjuntamente, representaron más del 28% del total de visitas, seguidos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y el Museo de Bellas Artes de Sevilla (13,8% y 13,1% del total, respectivamente). Los incrementos relativos más representativos correspondieron sin embargo a los museos de Almería, Huelva y Jaén, mientras cinco de los veinte museos gestionados por la Consejería de Cultura observaron en 2015 un descenso en su número de visitas, en algunos casos debido a su cierre total o parcial al público por obras de remodelación.

Gráfico 7.6.2. Evolución de las visitas a los museos públicos andaluces (2000-2015).

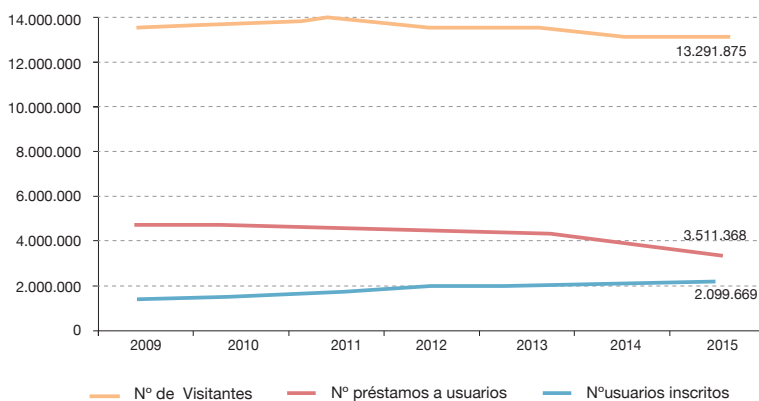


Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto al área de la lectura, los resultados más recientes referidos al período 2014-2015 que ofrece la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, muestran una leve mejora en Andalucía en relación con los obtenidos en su edición anterior (2010-2011). Así por ejemplo, se elevó el porcentaje de andaluces y andaluzas lectores de libros en el último año (tanto por motivos profesionales como no profesionales), lo que ocurrió igualmente en el caso de lectura de prensa en general y/o de revistas culturales. Otros indicadores como el porcentaje de personas en Andalucía que compraron libros en el último trimestre del año, revelan igualmente avances, aunque leves, en 2015 respecto a los resultados de la última encuesta (2011). En todo caso, los niveles obtenidos en la Comunidad autónoma en la práctica totalidad de los indicadores relativos a los índices de lectura se encontraron por debajo de los alcanzados en el promedio nacional (véase [tabla A.7.24 del anexo estadístico](#)).

En esta misma área, las estadísticas más recientes para Andalucía facilitadas por la Consejería de Cultura, y referidas tanto al número de usuarios de bibliotecas públicas como de visitantes a dichos centros mostró el aumento del primero de ellos, mientras que el segundo así como el de número de documentos prestados registraron un nuevo descenso. De lo anterior se desprende, por una parte, la necesidad por parte de la población andaluza de la existencia de dichos centros, toda vez que el número de personas inscritas y usuarias de las bibliotecas públicas ha seguido creciendo de forma continuada desde 2009, alcanzando un total de casi 2,1 millones de usuarios en 2015. De otra, que la utilización generalizada de las TIC por parte de la población andaluza en lo referido a la búsqueda de información y documentación, ha propiciado una disminución del número de visitas a las bibliotecas y del volumen de préstamos realizados por aquellas.

Gráfico 7.6.3. Usuarios, visitantes y préstamos en bibliotecas públicas de Andalucía (2002-2015).



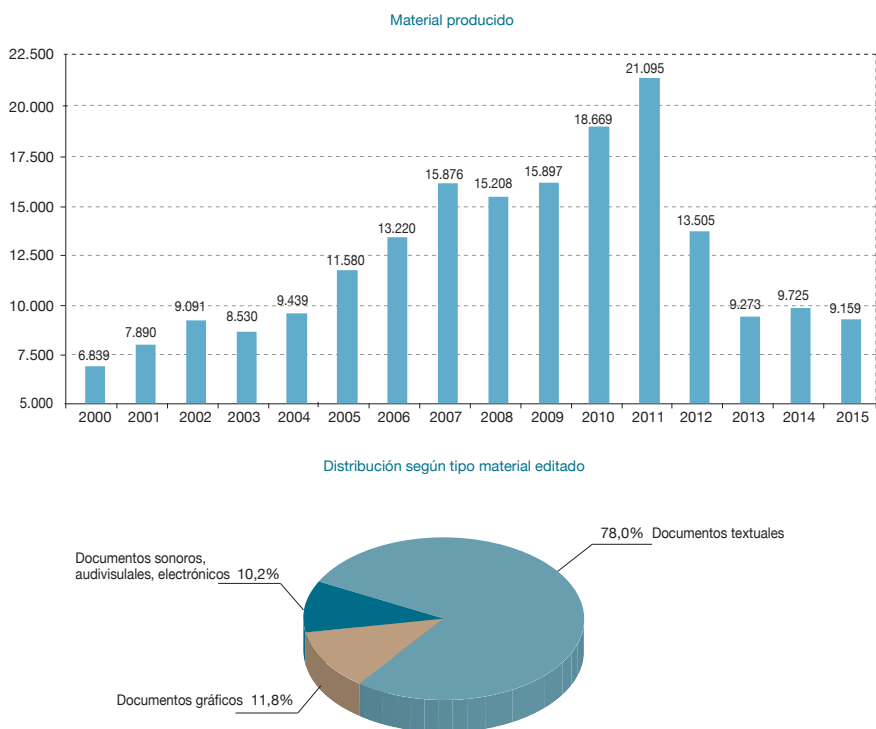
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a la producción editorial en Andalucía en sus distintas variedades, y precedido de resultados muy favorables el año anterior, en 2015 volvió a descender la actividad editorial afectando de forma generalizada tanto a la edición de documentos textuales (libros, revistas, diarios y folletos) que representa el 78% del total del material editado, como muy especialmente a la edición de documentos gráficos y documentos sonoros y audiovisuales.

Lo expuesto no constituye sino un mero ejemplo de la evolución de la actividad

cultural en Andalucía, existiendo otros muchos aspectos reseñables que por razones de extensión no son incorporados al presente informe. En todo caso, la promoción de una amplia variedad de actividades y manifestaciones culturales por parte de la Administración Pública andaluza tuvo su reflejo anual en los presupuestos de la Comunidad autónoma andaluza en 2015. El ajuste en términos de gasto de los últimos años y el nuevo enfoque estratégico que se quiere impulsar, basado en el partenariado público-privado o el patrocinio de las actividades culturales,

Gráfico 7.6.4. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2000-2015) y distribución según tipo de material editado, 2015.



caracterizó la dotación presupuestaria de la política cultural de la Junta de Andalucía, basada en la racionalización y rentabilización de los recursos existentes y la atracción de nuevos recursos económicos.

Aun así, los programas presupuestarios dirigidos al desarrollo de actuaciones en el ámbito de la cultura ascendieron a un total de 147,42 millones de euros, lo que supuso un aumento de su dotación del 4,2% respecto al año anterior, destacando el registrado por el programa 4.5.B. *Bienes culturales e instituciones museísticas*, registrando además niveles de ejecución presupuestaria muy dispares en los diversos programas (hasta el tercer trimestre de 2015), siendo para el conjunto de la política cultural del 48,2% (ver tabla A.7.25 del anexo estadístico).

7.6.2. Deporte

Al igual que la cultura, el deporte además de representar un importante factor de bienestar social, se ha constituido en un elemento determinante tanto en la generación de actividad y empleo, como de desarrollo económico, considerando sus crecientes sinergias con la educación, la salud, el turismo y el ocio, la tecnología o la naturaleza y el medioambiente.

De hecho, el último informe sobre el impacto del deporte en la economía referido a 2014, determinaba la importancia de dicha actividad en la economía andaluza que representaba alrededor del 1,9% del PIB andaluz y casi el 1,8% del empleo re-

gional, importancia que se incrementa si se consideran los efectos indirectos sobre otras ramas productivas hasta el 2,57% en términos de producción y el 2,9% del empleo andaluz⁶⁷. Por su parte, los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidos al tejido empresarial muestran su relevancia, con un crecimiento continuado del número de empresas andaluzas vinculadas al deporte, cifrando en 4.404 las existentes en 2014, esto es, casi el 1% del total de empresas de Andalucía, y el 15,3% del sector en el conjunto del estado, sólo por detrás de Cataluña y alcanzando la misma participación que la Comunidad de Madrid.

Esta importancia en términos económicos se ve acentuada por la creciente concienciación entre la población andaluza de la oportunidad y necesidad de la práctica deportiva, como revelan los resultados más recientes de la *Encuesta de hábitos deportivos en España, 2015* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entre la información que dicha publicación ofrece en el ámbito autonómico, cabe destacar tanto el aumento de la práctica deportiva entre la población andaluza, como su frecuencia. De hecho, entre 2010 y 2015 el porcentaje de andaluces y andaluzas que práctica semanalmente algún deporte aumentó en dicho período en 12 puntos porcentuales hasta representar el 45,7% de la población, aproximándose así al promedio nacional (46,2%). Igualmente la frecuencia de la práctica deportiva se vio incrementada, toda vez que, de entre

67 "La economía del deporte en Andalucía, 2014". Analistas económicos de Andalucía, 2015. No obstante, manifestaciones más recientes del propio consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía (febrero de 2016) cifraban en un 5,4% la aportación del deporte al PIB regional (aproximadamente unos 7.644 millones de euros), generando más de 75.000 empleos entre directos e indirectos.

quienes practicaron algún deporte en el último año, el 44,2% lo hicieron de forma diaria, elevándose hasta el 45,7% y el 50,3% si la práctica era al menos una vez a la semana y una vez al mes, respectivamente, predominando la práctica de deportes individuales (56,1% de los que realizaron algún deporte en el último año), frente a los deportes colectivos (16,5%).⁶⁸ Pese a la bondad de los resultados aún persiste un porcentaje importante de la población andaluza que no practica deporte de forma habitual siendo, según dicha encuesta, la falta de tiempo y falta de interés las razones expuestas mayoritariamente, mientras que los problemas de salud, la edad o los motivos económicos son también argüidos aunque con menor relieve.

Lo anterior contrasta con los resultados que ofrece la *Encuesta de Presupuestos Familiares* referida al año 2014, en relación con el gasto en bienes y servicios deportivos en Andalucía. En este sentido, y después de la mejora registrada en 2013, el gasto total en bienes y servicios deportivos⁶⁹ disminuyó un 11,2% en 2014, situándose en 624,2 millones de euros, lo que supuso igualmente una contracción del gasto medio por hogar y por persona (196,7 euros y 74,68 euros, respectivamente), inferiores también a los registrados en el conjunto nacional (205,7 euros/hogar y 81,9 euros/persona) en donde también fue clara la reducción de gasto en dichas actividades. (ver [tabla A.7.26 del anexo estadístico](#)).

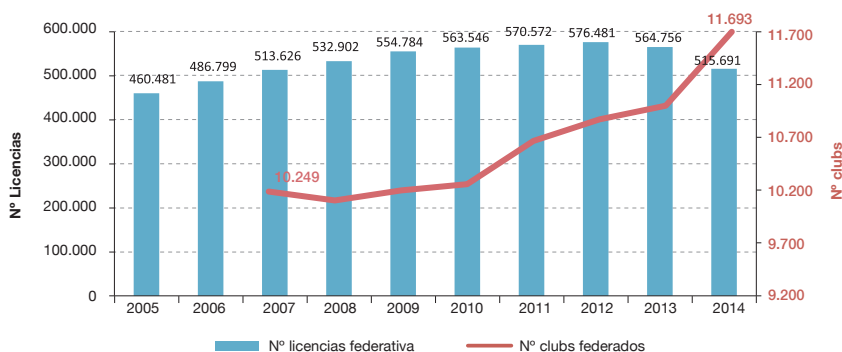
En todo caso, los efectos de la crisis se han dejado sentir en los últimos años como muestra el descenso registrado desde 2012 en el número de licencias federativas, tanto en Andalucía como en el conjunto de España. Así, los últimos datos correspondientes a 2014 que facilita el Consejo Superior de Deportes, cifraron en un 8,6% menos el número de licencias federativas, situando el número de deportistas federados en Andalucía en 515.691 (el 15,2% del total de España), siendo fútbol, caza y baloncesto las disciplinas deportivas más relevantes en este sentido, representando entre las tres el 56% del total de licencias en la Comunidad autónoma. Pese a ello, y a las dificultades financieras que han atravesado diversas entidades y clubs deportivos por la retirada de patrocinadores y la dificultad de mantener sus ingresos por abonos y cuotas, el número de clubes federados en las distintas disciplinas deportivas volvió a incrementarse en 2014 en un 6,7%.

La disminución registrada en el número de licencias deportivas en 2014, y como ya se significó en la edición anterior de este informe, no afectó empero al número de deportistas universitarios y escolares participantes en los campeonatos de España en sus correspondientes modalidades que, tras años de continuos descensos, vio aumentar su número en 2014, lo que ocurrió igualmente en el conjunto de España (ver [tabla A.7.27 del anexo estadístico](#)).

68 El resto corresponde a quienes practicaron tanto un tipo como otro indistintamente.

69 Se ha considerado la suma de gasto en "equipo para el deporte, camping y entretenimiento al aire libre" y "servicios recreativos y deportivos"

Gráfico 7.6.5. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2005-2014.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En definitiva, la evolución más reciente de los indicadores disponibles dejó entrever tanto luces como sombras, y si bien desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial los últimos datos ofrecieron resultados alentadores, el aumento de la práctica deportiva entre la población andaluza contrastó con la reducción de licencias federativas, o del gasto medio en dichas actividades, denotando la necesidad de mantener o adoptar nuevas medidas que atenúen las limitaciones existentes.

En este sentido, los objetivos de las actuaciones de la Administración Pública andaluza competente en materia deportiva han mantenido la línea de años anteriores, centrándose en fomentar la generalización de la práctica deportiva entre la población en sus distintos niveles, y desarrollar una red de infraestructuras deportivas en la Comunidad autónoma acorde a lo

previsto en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016. A ello se unió la tramitación de la nueva Ley del Deporte en Andalucía⁷⁰, el fomento y apoyo a las federaciones deportivas y clubes andaluces participantes en ligas nacionales a través del Programa Estrella, el impulso a la investigación, el desarrollo y la formación en materia deportiva o la organización de eventos deportivos en la Comunidad autónoma.

Al logro de tales objetivos, el presupuesto de la Comunidad autónoma andaluza implementa dos programas presupuestarios. De un lado, el programa 4.6.A *Infraestructura Centros y Ordenación Deportiva*, dotado con 11,2 millones de euros (un 11,1% menos que el año anterior), mientras que el programa 4.6.B *Actividades y Promoción del Deporte* vio incrementados sus recursos en un 10,4%.

70 El Proyecto de Ley del Deporte en Andalucía que, remitido al Parlamento andaluz en 2015, no ha sido aprobado al cierre de este Informe, incorpora medidas para la protección y difusión del deporte de ocio y de competición no federado, además de incluir otros aspectos significativos como la lucha contra el dopaje, regulando por primera vez con rango legal el ejercicio profesional en el sector.

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA

2015



CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2015



8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La financiación de las competencias asumidas estatutariamente por la Comunidad Autónoma (C.A. de aquí en adelante) de Andalucía y, por ende, por todas las Comunidades Autónomas (CCAA de aquí en adelante) provienen fundamentalmente del sistema de financiación autonómica. El vigente en la actualidad desde 2009 está regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante) y por la Ley 22/2009¹.

Debido a que gran parte de los recursos del sistema, sobre los que se establecen unas entregas a cuenta provisionales, es-

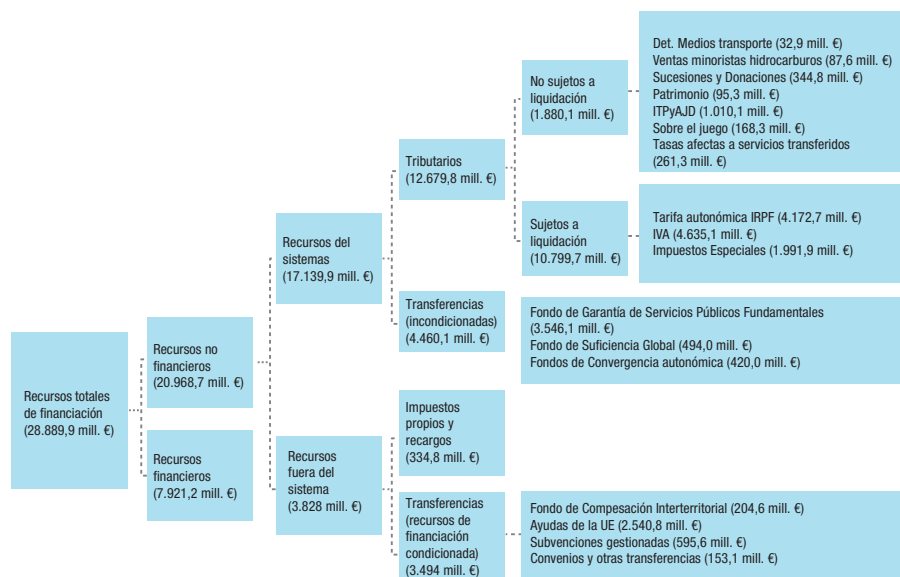
tán sujetos a liquidación definitiva a posteriori, dos años después, se ha tomado el último año sobre los que hasta la fecha se ha realizado tal liquidación: el año 2013. Sobre el ejercicio al que se refiere este informe, 2015, sólo se disponen de datos de las entregas a cuenta realizadas. La fuente de información sobre los datos de financiación es *Haciendas Autonómicas en cifras*², del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas³. Toda la información cuantitativa sobre la financiación autonómica de las CCAA de régimen común, obtenida de esta fuente de datos, se resume en las tablas del anexo.

1 Ley, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Dicha ley recoge, a su vez, el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009.

2 Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx>.

3 Entre las fuentes de financiación consideradas en *Haciendas Autonómicas en cifras* sólo hemos dejado sin considerar la "financiación de las CCAA como entes provinciales", ya que no cubre la financiación del gasto de competencias autonómicas, sino de funciones de las Diputaciones Provinciales que asumen las CCAA uniprovinciales, y las "transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado", ya que, en este caso, las CCAA son meramente intermediarias de recursos provenientes del Estado que financian competencias del ámbito local. Por otra parte, respecto a la información de los recursos financieros hemos tomado la referente al endeudamiento neto vía mercado y, en el *Informe sobre los mecanismos de financiación de CCAA Balance 2012-2014*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>), hemos obtenido información sobre el endeudamiento por el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico. No se ha incluido datos de otros mecanismos extraordinarios como el Mecanismo de Financiación de Pago a Proveedores al no ofrecer la fuente mencionada datos actualizados correspondientes a 2013. Por último, la existencia de un régimen fiscal y financiero (REF) particular en Canarias produce que los ingresos tributarios de esta C.A. que proporciona Haciendas Autonómicas en cifras no sean homogéneos respecto al resto de CCAA. Es por ello que hemos incluido los recursos del REF de Canarias a partir de la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en *Liquidación de los Presupuestos de las CC.AA* (disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosPresupuestarios.aspx>).

Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía



Fuente: Elaboración propia. Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

Pues bien, a partir de la [tabla A.8.1 del anexo estadístico](#) se puede observar que en 2013 el 72,6% de los recursos totales de Andalucía eran no financieros (por un 72% en el conjunto de Comunidades Autónomas). Asimismo, los ingresos provenientes del sistema de financiación suponían en 2013 el 59,3% de los recursos totales de financiación de la C.A. de Andalucía, así como el 81,7% del total de recursos no financieros (en el conjunto de CCAA dichos porcentajes son el 61,6% y el 85,1% respectivamente). Este dato ya es de por sí revelador de la importancia que ostenta el sistema de financiación autonómica.

Asimismo, en la [tabla A.8.4 del anexo](#) se observa una preponderancia de los ingresos tributarios en el conjunto de CCAA

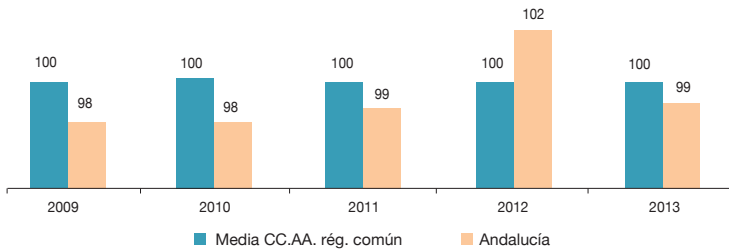
(con un porcentaje del 76,4%). En Andalucía también predominan los recursos tributarios pero en un porcentaje del 62,1%.

Por su parte, en los gráficos 8.1 y 8.2 se puede observar que, en el total de recursos no financieros, Andalucía se sitúa por debajo de la media de las CCAA de régimen común, salvo en el año 2012, donde se sitúa 2 puntos porcentuales por encima de la media. Esto se plasma en una infrafinanciación por recursos no financieros de cerca de 400 mill. de euros en 2009 y 2010, que se convierte en una financiación por encima de la media también de cerca de 400 mill. de euros en 2012, como se puede observar en el gráfico 8.2. Esta sobrefinanciación que experimenta Andalucía en 2012 se debe fundamental-

mente a recursos fuera del sistema de financiación, concretamente al fuerte incremento de los recursos de la Unión Europea que recibió Andalucía en 2012. En efecto, si en 2010 y 2011 Andalucía recibió una sobrefinanciación por estos recursos de 46 y 47 puntos por encima de la media de las CCAA de régimen común, en 2012 esa sobrefinanciación alcanza los 75 puntos (ese incremento de la financiación por los recursos de la Unión Europea viene motivada fundamentalmente por el incremento del FEDER y FEADER). En ningún otro recurso de financiación de importancia cuantitativa relevante se produce tal aumento de financiación para Andalucía.

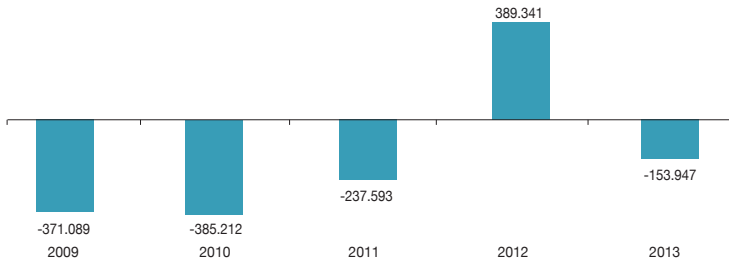
Si se compara Andalucía respecto al conjunto de CCAA para el año 2013, en cuanto al total de recursos no financieros, gráficos 8.3 y 8.4, se observa que Andalucía se sitúa entre las cinco CCAA con infrafinanciación, aunque es la que lo experimenta en menor medida (0,7 puntos por debajo de la media). Son, sobre todo, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia la que experimentan esta situación. Entre las CCAA financiadas por encima de la media destaca sobremanera Extremadura, seguida, en menor medida, por Cantabria, La Rioja y Castilla-León. En términos absolutos, esta situación se traduce en una infrafinanciación de 154 mill euros para Andalucía, mientras que Madrid y Comunidad Valenciana obtienen 2.441 y 2.272

Gráfico 8.1. Evolución del total recursos no financieros. En euros por habitante. (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.2. Total recursos no financieros. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros.



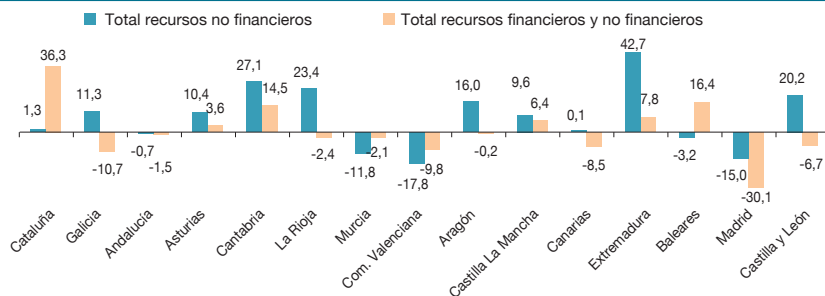
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

millones de euros menos que la media, respectivamente. Por su parte, Cataluña disfruta de una sobrefinanciación de 246,7 millones de euros.

En cuanto al total de recursos financieros y no financieros, los montantes se muestran también en los gráficos 8.3 y 8.4. Andalucía sigue estando infrafinanciada, con -1,5 puntos porcentuales, pero entre las CCAA con infrafinanciación destaca sobremanera Madrid (-30,1 puntos), seguida de Galicia (-10,7 puntos), Comunidad Valenciana (-9,8) y Canarias (-8,5). Por otro lado, entre

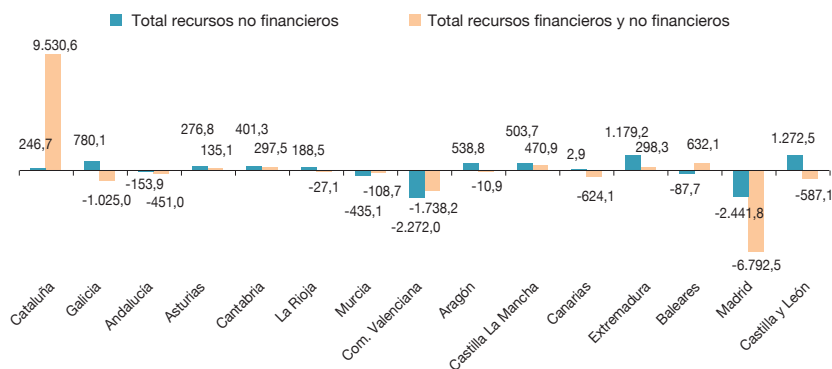
las CCAA con mayor sobrefinanciación destaca de manera sobresaliente Cataluña (36,3 puntos por encima de la media). Ya en menor medida Baleares (16,4 puntos) y Cantabria (14,5). En términos absolutos, Andalucía sale perjudicada en una cuantía de 451 mill. euros, pero, sobre todo, destacan Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia, con 6.792,5, 1.738,2 y 1.025 millones de euros de infrafinanciación respectivamente. Entre las CCAA con financiación superior a la media, destaca de forma muy sobresaliente Cataluña, con 9.530,6 millones de euros de sobrefinanciación.

Gráfico 8.3. Total recursos. Euros por habitante. Año 2013. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

Gráfico 8.4. Total recursos. Año 2013. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

8.1. El sistema de financiación autonómica. Descripción y recursos totales

El modelo de financiación de 2009, como los modelos anteriores, sigue básicamente el siguiente diseño. Primero se definen para un año base las necesidades globales de financiación de cada Comunidad Autónoma. Una vez establecidas las necesidades de financiación para ese año, se determinan los recursos del sistema para cubrirlos, con la condición de que ninguna C.A. pierda con el cambio de modelo (cláusula de mantenimiento del *statu quo*⁴). Pues bien, los recursos del sistema son los siguientes (arts. 8, 9, 10 y 22 de ley 22/2009):

» Capacidad Tributaria. Integrada por los siguientes tributos, en valor normativo, es decir, sin considerar el ejercicio de las competencias que hubieran realizado las CCAA:

- Las tasas afectas a los servicios transferidos.
- Recaudación de tributos totalmente cedidos: Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y Tributos sobre el Juego

- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- El rendimiento cedido del Impuesto sobre Valor Añadido (IVA).
- El rendimiento cedido de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Labores del Tabaco y sobre Hidrocarburos.
- El rendimiento cedido del Impuesto sobre la Electricidad

» Transferencia del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

» Fondo de Suficiencia Global.

» Fondos de Convergencia Autonómica: Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

Por tanto, para el año base, las necesidades globales de financiación se cubren con la capacidad tributaria cedida, con la Transferencia del Fondo de Garantía y, como mecanismo de cierre, por la diferencia, positiva o negativa, entre dichas necesidades y la

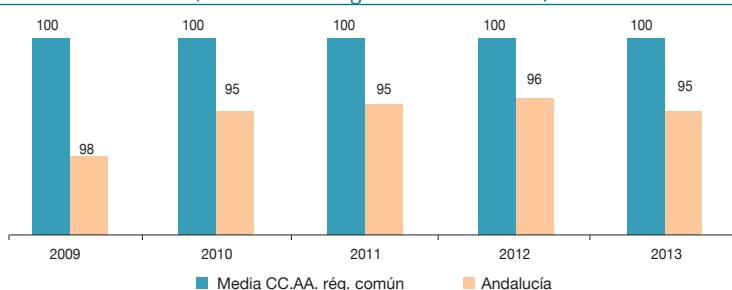
4 Las necesidades de financiación para el año base 2007 consisten básicamente en los recursos liquidados definitivos que corresponden a cada C.A. según el modelo de financiación vigente en 2007 (recogidos en el art. 3 ley 22/2009), a las que se añaden unos recursos adicionales que se adiciona al sistema en los años 2009 y 2010 (establecidos en los arts. 5 y 6 respectivamente de la ley 22/2009). Ahora bien, el *statu quo* se garantiza para el año 2009, mediante los recursos que el sistema anterior regulado por la ley 21/2001 proporciona a las CCAA en el año 2009. A ese *statu quo* se añaden los recursos adicionales del art. 5 de la ley 22/2009 (véase el art. 5.1 ley 22/2009). Así pues, aunque el año base teórico sea 2007, el año para el cual se garantiza el *statu quo* es 2009.

suma de la capacidad tributaria y la Transferencia del Fondo de Garantía, por el Fondo de Suficiencia Global. Asimismo, financiado con recursos adicionales del Estado, cada C.A. podrá obtener recursos de los Fondos de Convergencia autonómica. Para los siguientes años donde el sistema esté vigente, cada C.A. recibirá los ingresos derivados de cada uno de los tributos que forman parte de los recursos del sistema, algunos con sistema de entregas a cuenta y otros no sujetos a liquidación como se verá más adelante, así como la Transferencia del

Fondo de Garantía (mediante entregas a cuenta con posterior liquidación) y el Fondo de Suficiencia Global (también mediante entregas a cuenta)⁵. Adicionalmente, cada C.A. percibirá los Fondos de Convergencia autonómica que le correspondan.

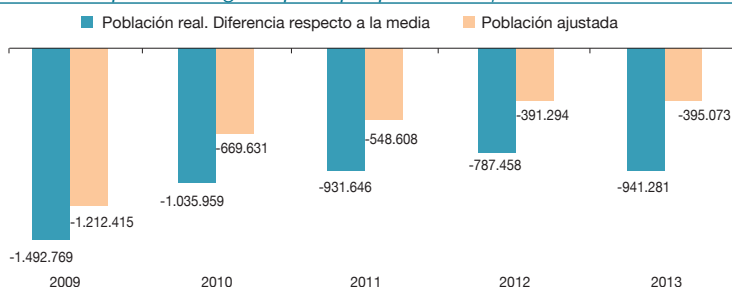
Pues bien, se observa en el gráfico 8.1.1 que el actual sistema de financiación ha producido una infrafinanciación para Andalucía respecto a la media de las CCAA de régimen común, en términos de euros por habitante, que se sitúa en 8 puntos

Gráfico 8.1.1. Evolución del total recursos del sistema. En euros por habitante. (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

5 La cuantía del Fondo de Suficiencia que cada C.A. recibirá cada año será igual a la cuantía percibida en el año base 2007 actualizada por la tasa de variación entre el año en cuestión y 2007 de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE), que están constituidos por la recaudación estatal en el ejercicio, excluidos los recursos tributarios cedidos a las CCAA, por el IRPF, IVA y los Impuestos Especiales de Fabricación (art. 20 ley 22/2009).

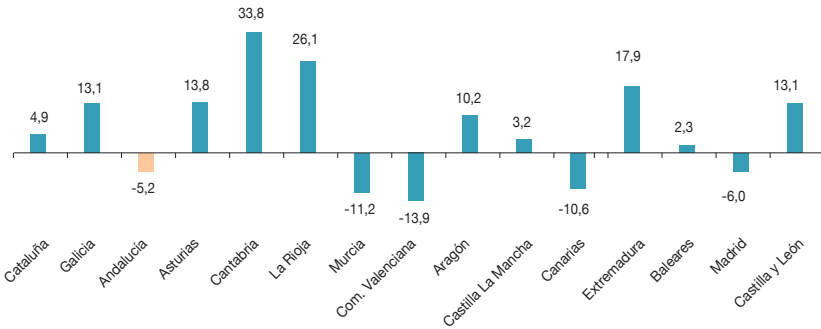
porcentuales en 2009, 5 puntos en 2010, 2011 y 2013 y 4 puntos en 2012. Esta situación para la C.A. de Andalucía se traduce en unas cuantías de infrafinanciación que oscila entre cerca de 1.500 millones de euros en 2009 y cerca de 800 millones de euros en 2012, como se observa en el gráfico 8.1.2. Asimismo, en términos de cobertura de las necesidades de gasto, a partir de la estimación de la población ajustada, que se definirá más adelante, la conclusión es que Andalucía está infrafi-

nanciada en unas cuantías que han ido disminuyendo de 1.200 millones de euros en 2009 a cerca de 400 millones de euros en 2012 y 2013.

Por otra parte, los gráficos 8.1.3 y 8.1.4 muestran los resultados más detallados para 2013.

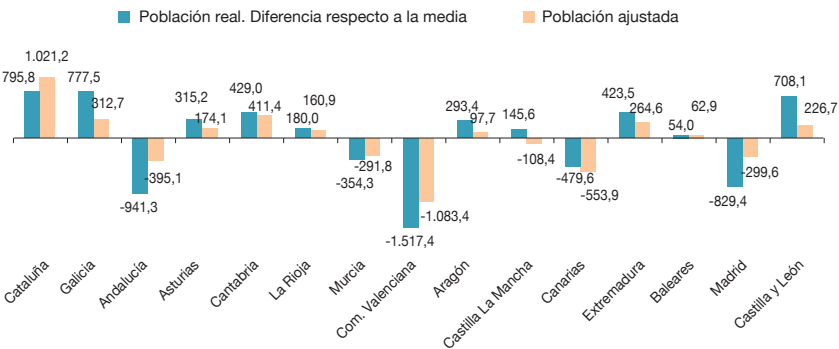
Se muestra claramente en el gráfico 8.1.3 que Andalucía es una de las cinco CCAA perjudicadas en cuanto al reparto de los

Gráfico 8.1.3. Recursos del sistema. Año 2013. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

Gráfico 8.1.4. Recursos del sistema. Año 2013. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

recursos totales del sistema de financiación, con 5,2 puntos porcentuales por debajo de la media, aunque es la menos perjudicada. Por otro lado, entre las CCAA beneficiadas, aquellas cuya financiación por habitante está por encima de la media, destacan sobremanera Cantabria y La Rioja, con 33,8 y 26,1 puntos porcentuales por encima respectivamente. En fin, el gráfico 8.1.3 muestra una considerable dispersión en los montantes que perciben las CCAA del sistema de financiación en términos por habitante, que se traduce en que Cantabria recibe 725 euros por habitante en exceso a la media y la Comunidad Valenciana 297 euros por habitante por debajo (véase tabla A.8.3 del anexo estadístico). Si consideramos las cuantías absolutas, en el gráfico 8.1.4 observamos que Andalucía recibe 941 millones de euros menos de lo que le correspondería si existiera un reparto igualitario por habitante y cerca de 400 millones si el reparto se hiciera según la población ajustada. Es la segunda C.A. con mayor infrafinanciación en este sentido después de la Comunidad Valenciana (con 1.517 y 1.083 de millones euros respectivamente). Entre el resto de las CCAA de mayor importancia en renta y población, Madrid experimenta una infrafinanciación de 829,4 y 300 mill euros y Cataluña, por el contrario, una sobrefinanciación de 795,8 y 1.021 mill. de euros, si se considera un reparto igualitario por habitante o si el reparto se hiciera en función de la población ajustada.

8.2. Los recursos de origen tributario

Los recursos tributarios de los que dispone la C.A. de Andalucía se pueden clasificar en tributos del sistema de financiación y otros tributos (fuera del sistema). Los tributos del sistema son los tributos estatales cedidos total o parcialmente a las CCAA según regulación de la ley 22/2009, y los otros tributos lo constituyen los impuestos propios y los recargos sobre tributos estatales.

Los tributos del sistema son aquellos que, aunque son creados por ley estatal, se ceden a las CCAA el rendimiento total o parcial obtenido en su territorio. Se pueden clasificar en base a si están sujetos a liquidación a posteriori o no (véase figura 8.1). En los no sujetos a liquidación se cede el 100% del rendimiento obtenido en cada C.A. y, en la mayoría de ellos, el Estado también cede determinadas capacidades de regulación (capacidad normativa) del impuesto y son gestionados por las propias CCAA⁶.

Respecto a los tributos estatales sujetos a liquidación (véase figura 8.1), salvo en el Impuesto sobre Electricidad, se cede parcialmente el rendimiento obtenido en el territorio de cada C.A. Todos estos tributos son gestionados y recaudados por la AEAT. Asimismo, salvo en el IRPF, en el resto de estos tributos no se cede capacidad normativa alguna. En el IRPF se atribuye a cada C.A. el rendimiento de la tarifa autonómica en su territorio con

6 A excepción del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre Hidrocarburos, que son gestionados y recaudados por la AEAT. Respecto a las competencias normativas cedidas están reguladas en los arts. 45 a 53 de la ley 22/2009. (véase también *Tributación autonómica. Medidas 2013*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/tributacionAutonomica2013.aspx>).

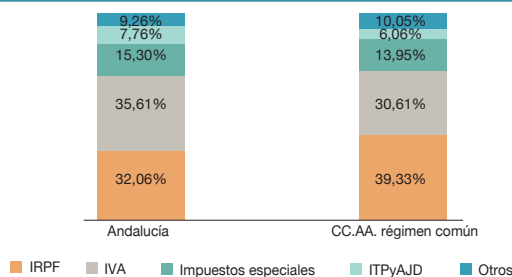
una participación del 50% (art. 26 ley 22/2009); en cuanto al IVA y a los Impuestos Especiales de Fabricación, se cede a cada C.A. el rendimiento del 50% y 58% respectivamente de la recaudación líquida en su territorio. El rendimiento imputable a cada C.A. se determina aplicando a dichos porcentajes de la recaudación obtenida por el Estado determinados índices de distribución territorial, especificados en el art. 8 de la ley 22/2009.

Por otra parte, las CCAA tienen capacidad reconocida por la LOFCA de establecer impuestos propios, es decir, regulados, gestionados y cuya recaudación pertenecen al 100% a la hacienda autonómica, siempre que cumplan unos requisitos y condiciones establecidos por los arts. 6 y 9 de la LOFCA. Asimismo recargos sobre tributos estatales, en los términos establecidos por el art. 12 de la LOFCA. La disposición regulatoria más importante sobre los impuestos propios, en tanto en cuanto

es la que ha provocado que éstos tengan una importancia recaudatoria marginal (el 1,8% del total de recaudación tributaria para Andalucía y el 2,1% para el conjunto de CCAA), es la que establece el art. 6 de la LOFCA: no pueden recaer sobre hechos imponible gravados por el Estado o por tributos locales⁷.

En el gráfico 8.2.1 se observan diferencias significativas entre Andalucía y el conjunto de CCAA en cuanto a la composición de la cesta de tributos; mientras en Andalucía es el IVA el impuesto con mayor peso en la recaudación total (35,6%) seguido del IRPF (32%), en el conjunto de CCAA en primer lugar se sitúa el IRPF (39,3%), seguido del IVA (30,6%). Asimismo los impuestos especiales y el ITPyAJD tienen mayor peso en Andalucía que en el conjunto de CCAA. Estos datos indican, en definitiva, que en el conjunto de CCAA alcanzan un mayor peso los tributos directos que en Andalucía, lo cual se explica

Gráfico 8.2.1. Composición de la cesta de tributos de Andalucía y del conjunto de CC.AA. de régimen común. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.8 del anexo.

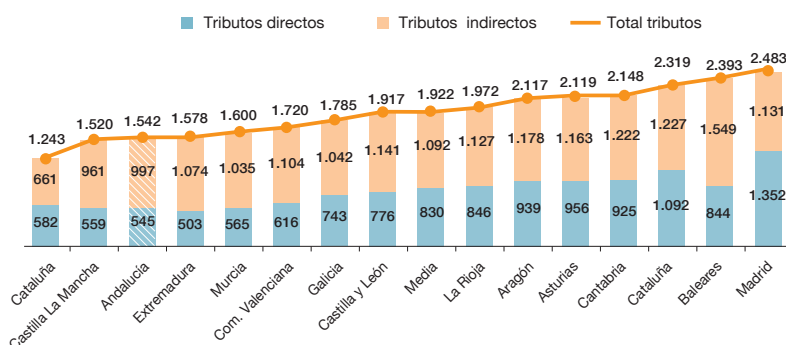
⁷ Los impuestos propios (con una recaudación total de 232.596 miles de euros) establecidos por la C.A. de Andalucía en 2013 son básicamente, por una parte, impuestos medioambientales, y, por otra, el impuesto sobre depósitos de clientes en Entidades de Crédito. Éste último, con una recaudación de 148.704 miles euros es el principal, con un porcentaje de recaudación sobre el total de impuestos propios del 63,9%. Entre el resto de impuestos propios medioambientales, destaca el Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la C.A., con una recaudación de 74.210 miles de euros (31,9% del total). La recaudación del resto de impuestos es ya insignificante (impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, sobre vertidos en aguas litorales, sobre depósitos de residuos radioactivos y peligrosos y el impuesto sobre bolsas de plástico).

por el nivel de renta por habitante de las CCAA: en las que disponen de una menor renta por habitante suelen tener menor peso porcentual los tributos directos y viceversa con las CCAA más ricas como se puede observar en la [tabla A.8.8 del anexo estadístico](#).

Pasando a analizar la recaudación por habitante, en el gráfico 8.2.2 se muestra la ordenación de las CCAA de menor a mayor recaudación total distinguiendo entre recaudación por tributos directos e indirectos. Andalucía es la tercera C.A. con menor

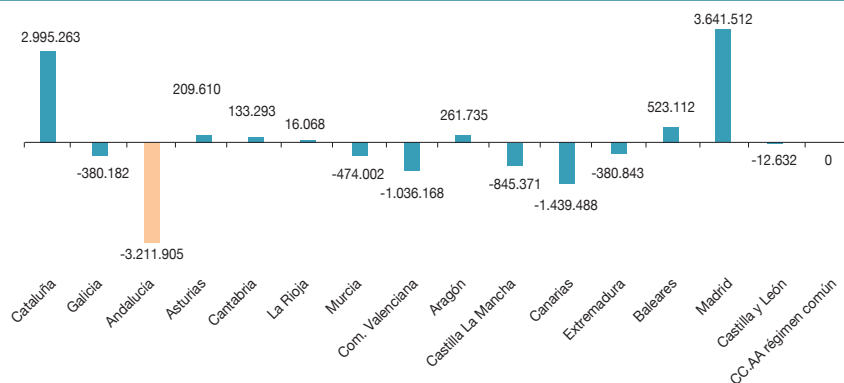
recaudación total por habitante, sólo por delante de Canarias y Castilla-La Mancha y su diferencia respecto a la media de CCAA es de 380 euros por habitante. Respecto a la C.A. con mayores ingresos per cápita, Madrid, la diferencia es de 941 euros por habitante. Aunque la desigualdad en la recaudación es menor respecto a la de los tributos directos, ésta es muy notable. Estas desigualdades se muestran de manera palpable en el gráfico 8.2.3. Andalucía percibió en 2013 3.200 mill de euros menos que la media de las CCAA, mientras que Madrid y Cataluña percibieron 3.641 y

Gráfico 8.2.2. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Gráfico 8.2.3. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CCAA. régimen común. Miles euros. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

2.995 mill. de euros en exceso a esa media respectivamente.

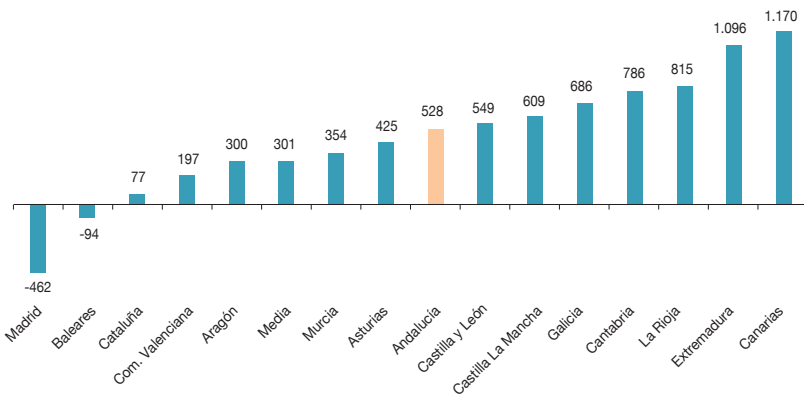
Respecto a los tributos directos, Andalucía es la segunda C.A. que menos recauda por tributos directos, después de Extremadura y la diferencia entre ésta última y la C.A. que más recauda, Madrid, es de cerca del triple. Dado el predominio absoluto del IRPF entre los tributos directos (91% del total de recaudación por tributos directos proviene del IRPF) esta ordenación es un reflejo de la de la renta por habitante, con el hecho añadido de que las diferencias de recaudación por habitante se agrandan debido a la progresividad de este impuesto. Si se considera ahora a los tributos indirectos, en el gráfico 8.2.2 se presenta una pauta de reparto mucho más igualitaria. Andalucía sigue situada en las posiciones de menor recaudación. Si excluimos los dos casos anómalos referidos a los dos archipiélagos, la diferencia entre la C.A. con menos ingresos, Castilla-La Mancha, y la que tiene más, Cataluña es de 266 euros por habitante, muy inferior a la que se produce en los tributos directos.

8.3. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

En la figura 8.1 se relacionan las transferencias del sistema de financiación autonómica. En la [tabla A.8.11 del anexo estadístico](#) se observa que en Andalucía existe un mayor peso porcentual de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales que en el conjunto de CCAA y que, sin embargo, el peso de los Fondos de Convergencia en Andalucía es mucho menor que en la media (Andalucía, además, no participa en el Fondo de Competitividad).

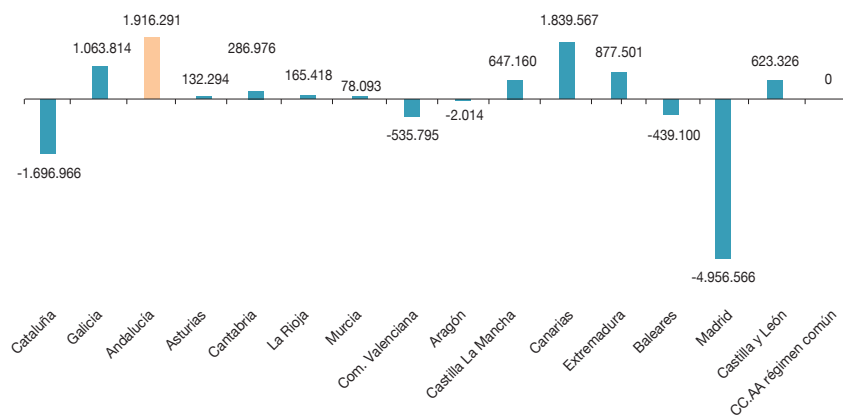
Por su parte, el reparto en términos por habitante del total de transferencias muestra una enorme disparidad (gráfico 8.3.1), con dos CCAA con transferencias negativas (Madrid y Baleares). Andalucía se encuentra justamente en la mitad, percibiendo 528 euros, aproximadamente la mitad que las dos CCAA que perciben más, Extremadura y Canarias. En términos absolutos (gráfico 8.3.2), Andalucía es la C.A. que percibe mayor importe de

Gráfico 8.3.1. Total transferencia del sistema. Euros por habitante. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Gráfico 8.3.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo.

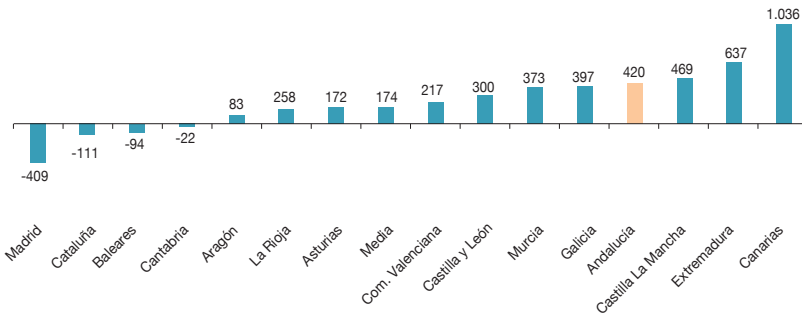
transferencias por encima de la media, 1.916,3 millones euros, seguida por poco por Canarias. Las CCAA que perciben menos que la media son Madrid, con casi 5.000 mill. euros y Cataluña, con 1.700 millones de euros.

La Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (TFGSPF de aquí en adelante), (art. 9 de la Ley 22/2009), tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar. La TFGSPF es el saldo positivo o negativo por C.A., de la diferencia entre el importe de la participación de cada C.A. en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF) y el 75% de los recursos tributarios en términos normativos de cada C.A. El FGSPF se forma en el año base con el 75% del total de los recursos tributarios (todos los mencionados en la figura 8.1 salvo el Impuesto sobre el Patrimonio) y con unos recursos adi-

cionales aportados por el Estado. Por su parte, la participación de las CCAA en el FGSPF correspondiente a 2007 se determina con arreglo a su reparto atendiendo a las siguientes variables, que determinan la unidad de necesidad o población ajustada (entre paréntesis la ponderación de cada variable): población (30%), superficie (1,8%), dispersión (0,6%), insularidad (0,6%), población protegida equivalente (38%), población mayor de sesenta y cinco años (8,5%) y población entre 0 y 16 años (20,5%).

Para cada uno de los años siguientes donde rige el sistema, el cálculo de la TFGSPF es similar. Se dota el FGSPF con el 75% de la recaudación tributaria normativa más los recursos adicionales del Estado (actualizados por el crecimiento de los ITE). Se estima la participación de cada C.A. en el Fondo en base a los valores de las variables antes señaladas correspondientes al año en cuestión y finalmente se calcula la TFGSPF de la manera indicada.

Gráfico 8.3.3. *Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Euros por habitante. Año 2013.*



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

El gráfico 8.3.3 muestra el reparto por habitante de esta transferencia. Andalucía es la cuarta que más recibe, con 420 euros por habitante, muy alejada de las que reciben más, Extremadura y Canarias. El *ranking* de CCAA en el reparto de la TFGSPF es casi diametralmente opuesto al del total de recursos tributarios (compárese con el gráfico 8.2.2) lo que significa que la TFGSPF compensa las diferencias de ingresos por recaudación tributaria, lo cual se deriva, lógicamente, de su diseño: a partir de una estimación objetiva de las necesidades de gasto de cada C.A., las que obtienen menor recaudación tributaria perciben mayores ingresos por TFGSPF y viceversa.

Respecto al Fondo de Suficiencia Global, constituye el mecanismo de cierre del sistema en el año base porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada C.A. y la suma de la Capacidad Tributaria y la TFGSPF (art. 10 ley 22/2009). Esa diferencia puede ser positiva o negativa, generando una transferencia del Estado a la C.A. o viceversa, respectivamente. Por otra parte, el valor del Fondo de Suficiencia en cada uno de los ejercicios posteriores al año base para

cada C.A. se determina aplicando a su valor en el año base el índice de evolución de los ITE entre el año base y el año correspondiente. En la [tabla A.8.10 del anexo estadístico](#) se ofrecen datos de su reparto entre las CCAA en euros por habitante. Andalucía recibió en 2013 59 euros por habitante, 31 euros por encima de la media. Destacan Cantabria, La Rioja y Extremadura, con 716, 573 y 354 euros por habitante respectivamente. En el otro extremo, Baleares, C. Valenciana, Murcia y Madrid tuvieron que desembolsar al Estado 527, 232, 107 y 90 euros por habitante respectivamente.

Por último, los Fondos de Convergencia autonómica, compuestos por el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación, se dotan con recursos adicionales aportados en valores del año base y actualizados a cada ejercicio según tasa de variación de los ITE. Están regulados en los arts. 22 a 24 de la Ley 22/2009 y tiene por objeto aproximar las CCAA de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como favorecer el equilibrio económico territorial de las CCAA.

Son beneficiarias del Fondo de Competitividad las CCAA de régimen común con financiación per cápita ajustada inferior a la media o a su capacidad fiscal, en los términos establecidos en el art. 23.4. El Fondo se reparte entre las CCAA beneficiarias en función del peso de su población ajustada en relación a la población ajustada total de las CCAA beneficiarias, con el límite recogido en el 23.5⁸. Por su parte, son beneficiarias del Fondo de Cooperación (art. 24) las CCAA que cumplan alguna de las siguientes condiciones. Primera, que tengan un PIB per cápita (media de los tres últimos años) inferior al 90% de la media correspondiente a las CCAA de régimen común. Segunda, que tengan una densidad de población inferior al 50% de la densidad media correspondiente a las CCAA de régimen común, en el último año. Tercera, que, teniendo un crecimiento de población inferior al 90% de la media correspondiente a las CCAA, tengan una densidad de población por kilómetro cuadrado inferior a la cifra resultante de multiplicar por 1,25 la densidad media de las CCAA de régimen común⁹.

Pues bien, en el año 2013 participaron en el Fondo de Cooperación todas las CCAA menos Cataluña, Madrid y Baleares, todas CCAA con renta por habitante por encima de la media. Por su parte, en el Fondo de Competitividad sólo participaron las tres mencionadas más Murcia y Comunidad Valenciana. Andalucía es la tercera C.A.

que menos percibe y sólo obtiene la mitad de la media de las CCAA (50 euros por habitante por 99). Por otra parte, sobresalen de manera muy significativa Baleares y Comunidad Valenciana con 527 y 211 euros por habitante respectivamente ([tabla A.8.10 del anexo estadístico](#)).

8.4. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

Los recursos de financiación condicionada están compuestos, por una parte, por aquellos que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional (Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y los Fondos Estructurales europeos), así como los recursos europeos adscritos a la Política Agraria Comunitaria y, por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas.

Así pues, los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeos y el FCI comparten un mismo objetivo de equilibrar el desarrollo económico de los distintos territorios en España promoviendo la convergencia en renta por habitante de las CCAA menos desarrolladas. Sin embargo, como se observa en la [tabla A.8.11 del anexo estadístico](#), son los fondos europeos los que realmente están realizando esta tarea en España, ya

8 Por su parte, la Disposición Adicional tercera de la ley 22/2009 establece una compensación para aquellas CCAA que, presentando una TFGSPF negativa y un Fondo de Suficiencia Global negativo, no alcancen, después del reparto del Fondo de Competitividad la financiación per cápita media en términos de habitante ajustado.

9 Asimismo, en el Fondo de Cooperación dos tercios de su dotación se reparten entre las CCAA beneficiarias en atención a su población relativa ponderada por la distancia del PIB per cápita de cada C.A. respecto a la media. El tercio restante se reparte entre las CCAA que presenten un crecimiento de población inferior al 50% de la media de las CCAA de régimen común. Este último reparto se realiza en función de la población relativa de cada una de estas CCAA en relación a la población de las CCAA que cumplan esta condición.

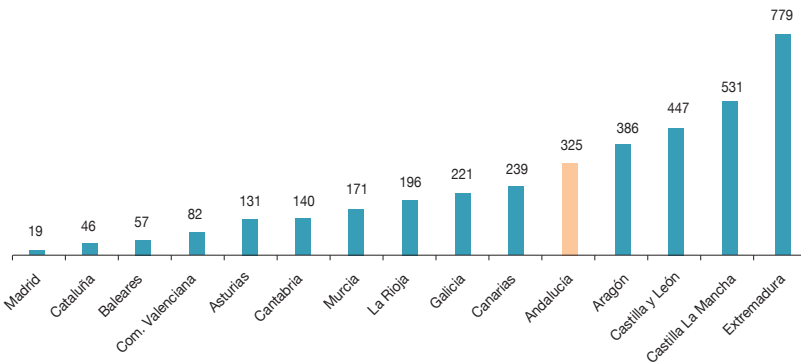
que el FCI sólo supone el 2,1% del total de transferencias para el conjunto de CCAA, mientras que los primeros el 32,1%. En efecto, la dotación del FCI¹⁰ es muy insuficiente para el cumplimiento del objetivo de reequilibrio interterritorial que se le atribuye (art. 158.2 de la Constitución).

Respecto a los Fondos europeos¹¹, son beneficiarias de los Fondos Estructurales, en concepto del objetivo de convergencia del marco financiero plurianual 2006-2013, aquellas regiones europeas cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita, sea inferior al 75% de la media de la Europa de los

Veinticinco (EU-25) y al Fondo de Cohesión aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita, fuera inferior al 90 % de la RNB media de la EU-25. En cuanto al FCI son beneficiarias las CCAA que cumplan el requisito descrito respecto a los Fondos Estructurales¹².

En el gráfico 8.4.1 se observa que existe una gran dispersión en el reparto por habitante, situándose Andalucía en quinto lugar entre las que más reciben, con 325 euros por habitante. En términos generales reciben más las que menor renta por habitante disfrutaban y viceversa.

Gráfico 8.4.1. Recursos de reequilibrio interterritorial. Fondos europeos y FCI. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

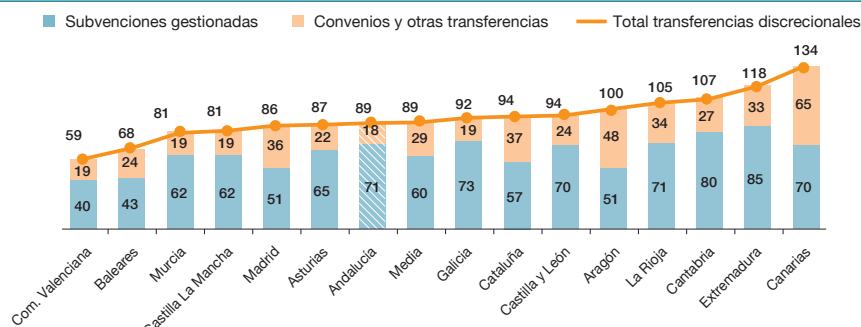
- 10 El FCI, a partir de la regulación de la ley 22/2001 está compuesto por el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El primero se dota con una cantidad que no puede ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública aprobada en los PGE. Esta base de cálculo se pondera respecto a la población relativa y a la renta relativa de las CCAA beneficiarias del FCI. En cuanto al Fondo Complementario, se dota para cada C.A. y Ciudad Autónoma en una cantidad equivalente al 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.
- 11 En los recursos europeos de reequilibrio interterritorial, los criterios de reparto sectorial y regional están definidos de forma conjunta por la Unión Europea y el Estado español, de manera que la primera establece las directrices básicas en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión que se derivan de la Estrategia de Lisboa y el Estado las va concretando sucesivamente, primero en documentos marco que establecen las líneas generales de la política de cohesión en España como el Marco Estratégico Nacional de Referencia y el Plan Nacional de Reforma, y, en segundo lugar a nivel de Programas Operativos para cada Fondo.
- 12 En cuanto a los criterios de reparto del FCI entre las CCAA beneficiarias, se distinguen entre variables distributivas (población (87,5%), superficie (3%), paro (1%), saldo migratorio (1,6%) y dispersión de la población (6,9%)) y dos redistributivas (renta per cápita e insularidad) de manera que se realizaba un primer reparto según las primeras y, una vez realizado, una reasignación a partir de las dos variables redistributivas. Véase ley 29/1990.

Por su parte, las subvenciones gestionadas son aquellas que tienen como destino financiar materias competenciales respecto a las cuales las CCAA tienen la competencia asumida y que, por tanto, corresponde a éstas su gestión, aunque, como subvenciones finalistas que son, deben destinarse al objetivo por el que fueron concedidas por el Estado (véase art. 86 de la Ley General Presupuestaria). Por su parte, mediante los convenios de colaboración, las Administraciones del Estado y de las CCAA cooperan para conseguir objetivos comunes. Constituyen el instrumento de cooperación intergubernamental de uso más frecuente en el funcionamiento del Estado Autonómico. Una característica inherente a los mismos es la libertad contractual de los contratantes, tanto en lo que se refiere a con quién se firma el convenio como en el contenido del mismo. Por último, el Estado y las CCAA, a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programas en los que, en contraprestación de una subvención estatal, se fijan objetivos de inversión,

producción, resultados así como las tarifas exigidas por la empresa¹³.

En definitiva, al contrario de las transferencias del sistema y de las correspondientes al objetivo de reequilibrio interterritorial, donde existe una fórmula objetiva de dotación y reparto, o bien, la definición de criterios de acceso y planes estratégicos debidamente programados para el caso de los fondos europeos, en el caso de estas transferencias no existen unos criterios bien definidos ni objetivados en una fórmula de reparto, sino que es la discrecionalidad del Estado el factor que se erige en fundamental en la distribución de las mismas. Son partidas, sobre todo las referentes a los convenios, que se dotan y reparten sobre todo en función de la voluntad del Gobierno central, o bien en base al poder de negociación de cada C.A., donde no existe información oficial que indique ninguna variable objetiva y explícita de reparto. La discrecionalidad del Gobierno central también se encuentra presente en determinadas transferen-

Gráfico 8.4.2. Transferencias discrecionales. Euros por habitante. Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

13 Véase Ministerio de AA.PP., *Financiación condicionada: aportaciones de la AGE a las CCAA a través de subvenciones, convenios de colaboración y contratos-programas*, disponible en http://www.seap.minhap.gob.es/dms/es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Monografias/parrafo/011111115/text_es_files/FINANCIACION-CONDICIONADA-98-06.pdf.

cias específicas fuera del sistema de financiación y que Haciendas Autonómicas en cifras no recoge. Así, en la parte de la Sección 36 de los PGE que incluye la financiación específica de las competencias no homogéneas traspasadas a algunas CCAA y no al resto.

En el gráfico 8.4.2 se observa que Andalucía es la décima C.A. en el *ranking* de mayor a menores recursos por habitante por transferencias discrecionales. Sin embargo, es la quinta C.A. que mayor importe ha recibido en concepto de subvenciones gestionadas y la última por convenios de colaboración y contratos programas.

8.5. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

Con la irrupción de la crisis económica a partir de 2008 han surgido problemas de cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda públicos impuestos por la Unión Europea a las Administraciones Públicas españolas y, en concreto, a las CCAA La reconducción hacia la estabilidad presupuestaria ha tenido que emprenderse mediante un reforzamiento de los límites al endeudamiento y déficits públicos que ha impuesto la Unión Europea¹⁴. En España esa imposición supuso la reforma del art. 135 de la Constitución, que se desarrolló a través de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La LOEPSF contiene unas reglas fiscales que limitan la capacidad de incurrir en déficit público y el recurso a la deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas españolas. Así, establece que la ratio deuda pública-PIB debe ser inferior al 60%, realizando la siguiente distribución vertical entre niveles de gobierno: 44% para la Administración Central, 13% para las CCAA (y también para cada una de ellas respecto a su PIB regional) y 3% para las Corporaciones Locales. Asimismo, dicha ley determina el procedimiento para la determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria para todas las Administraciones, en términos de proporción respecto al PIB nominal. Primero se determina el déficit cíclico autorizado para todas las Administraciones mediante la fijación de la posición cíclica de la economía española. En segundo lugar, se realiza un reparto vertical de los objetivos de estabilidad presupuestaria, incluyendo también el déficit estructural. Por último se realiza el reparto horizontal de objetivos de estabilidad entre las Comunidades Autónomas de manera individualizada¹⁵.

Por otra parte, el endeudamiento de las CCAA está regulado también por el art. 14 de la LOFCA, que determina las reglas objetivas y supuestos de autorización previos por parte del Estado. Ahora bien, las reglas fiscales fijadas por la LOEPSF y el art. 14 de la LOFCA se complementan con la coordinación realizada a través de

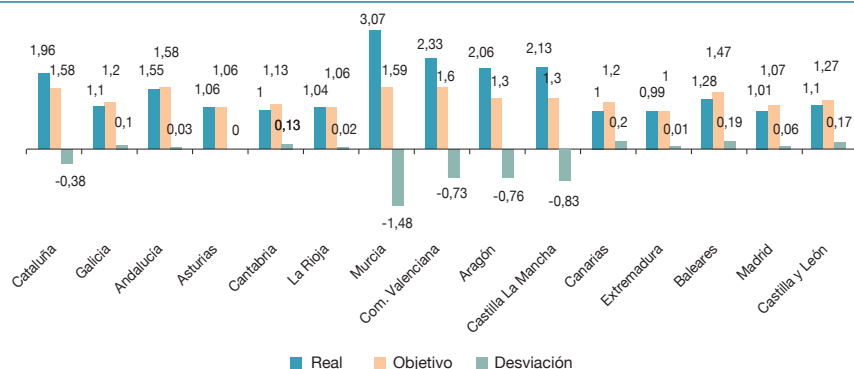
14 La reciente normativa estatal de estabilidad presupuestaria ha estado determinada en gran medida por el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG), suscrito en marzo de 2012, actualización de su predecesor Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997. En efecto, el TECG incorpora reglas de déficit público, deuda pública y procedimiento de déficit excesivo y establece además el compromiso de los distintos Estados de incorporar su contenido en normas nacionales.

15 Asimismo se contemplan medidas correctivas ante incumplimientos de objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto mencionadas, con la formulación de una Plan económico-financiero (con un plazo de corrección de 1 año) o bien de un Plan de reequilibrio en caso de déficit estructural por circunstancias excepcionales o de superación del límite de deuda pública (sin previsión de ningún plazo para su corrección). También en el caso de incumplimiento de los planes mencionados se contemplan medidas coercitivas.

los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) (como establece también el art. 14 de la LOFCA). En efecto, la labor del CPFF en este ámbito es vital para la fijación de los objetivos de déficit y deuda de todas las Administraciones Públicas, su distribución vertical y horizontal y su control preventivo y correctivo.

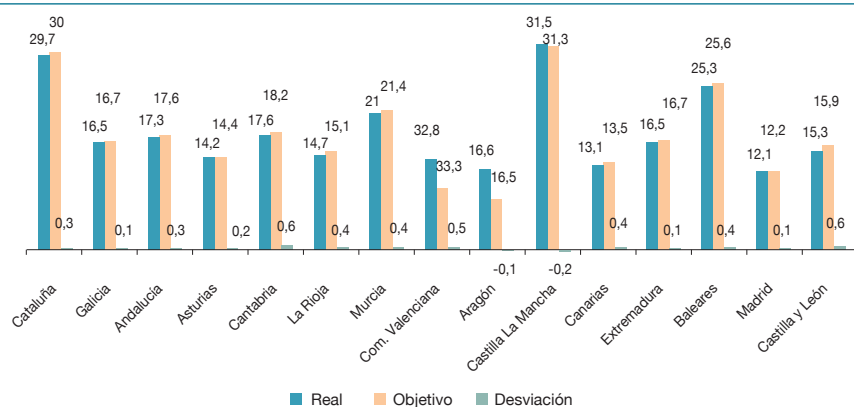
Pues bien, desde una perspectiva de distribución horizontal de los objetivos de déficit y deuda, en los gráficos 8.5.1 y 8.5.2 se muestra el grado de cumplimiento de los mismos¹⁶. Respecto al déficit público sólo cinco comunidades autónomas incumplieron el objetivo en 2013: Murcia, Castilla La Mancha, Aragón, Comunidad

Gráfico 8.5.1. Año 2013. Cumplimiento del objetivo de déficit público por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Gráfico 8.5.2. Año 2013. Cumplimiento del objetivo de deuda pública por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

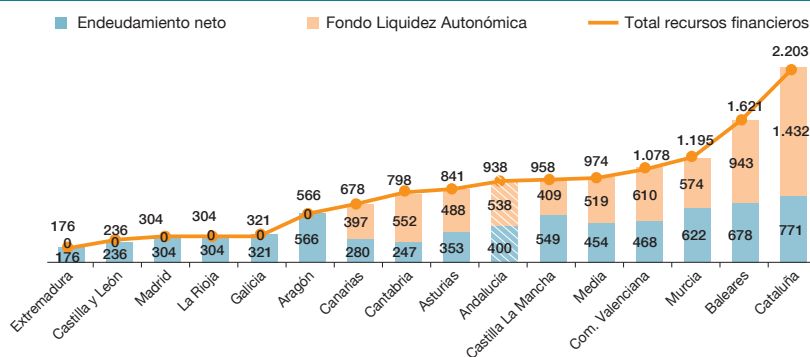
16 A su vez, en la tabla A.8.12 del Anexo se ofrecen datos del reparto horizontal entre las CCAA de régimen común de los objetivos marcados, tanto de déficit como de deuda para los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

Valenciana y Cataluña con unas desviaciones respecto al objetivo de -1,48, -0,83, -0,76, -0,73 y -0,38 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al objetivo de deuda pública, las desviaciones son insignificantes. Lo que sí es destacable es la gran divergencia en los objetivos marcados a las CCAA. Así, las CCAA donde mayor es la ratio de deuda/PIB regional permitida es Comunidad Valenciana, con el 33,3%, Castilla La Mancha, 31,3%, Cataluña, 30% y Baleares, 25,6%. Donde menor es el objetivo es Madrid, 12,2%, Canarias, 13,5% y Asturias, 14,4%. Andalucía se sitúa en una posición intermedia, con un objetivo de deuda del 17,6%.

Ahora bien, las restricciones de liquidez a las que se vio sometida la deuda española durante la crisis de deuda soberana y la imposibilidad de que algunas CCAA acudieran a los mercados para financiarse hizo que el Gobierno pusiera en marcha medidas extraordinarias de liquidez, aso-

ciadas a acuerdos del Gobierno con cada C.A. para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitieran el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Estas medidas extraordinarias se han plasmado en el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP). Así, con la finalidad de solucionar el problema del creciente impago de la deuda comercial por parte de las CCAA, se crea el FFPP mediante RD-ley 4/2012. Asimismo, se crea por RD-ley 21/2012 el FLA, cuya finalidad es dotar de liquidez a las CCAA y se financia a través del programa de financiación del Estado. La adhesión al FLA es voluntaria por parte de las CCAA y tiene como objetivo facilitar el pago de los vencimientos de los valores y ciertos préstamos que no pueden ser refinanciados por las CCAA y proveer el resto de liquidez para atender sus necesidades de financiación de déficit público¹⁷.

Gráfico 8.5.3. Total recursos financieros. Año 2013. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.5 y A.8.13 del anexo.

17 Para más detalles véase Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, *Informe sobre los mecanismos de financiación de CCAA Balance 2012-2014*, disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>

En el Gráfico 8.5.3, en cuanto al FLA (véase también tabla A.8.13 del anexo estadístico) se observa que, de entre las nueve CCAA que acudieron al FLA destacan dos por su mayor financiación a través del mismo en euros por habitante, Baleares (943 euros, 405 euros más que la media) y, sobre todo, Cataluña (1.432 euros, 900 euros más que la media). Las diferencias de financiación por habitante del resto de CCAA son ya mucho menores, situándose Andalucía prácticamente en la media, con 538 euros por habitante.

Finalmente, también en el gráfico 8.5.3 se muestra el acceso al endeudamiento neto vía mercado y el total de recursos financieros, en euros por habitante, donde se aprecia una gran disparidad en el acceso a los mercados financieros en búsqueda de financiación, que se acrecienta con el total de recursos financieros. En efecto, existen dos CCAA que sobresalen, Cataluña y Baleares, con una financiación per cápita de 2.203 y 1.621 euros respectivamente. Luego existe un grupo de CCAA con financiación per cápita que oscila entre 800 y 1.200 euros, entre las que se sitúa Andalucía, con 938 euros. Les sigue dos CCAA, Canarias y Aragón, con 678 y 566 euros y, finalmente, cinco CCAA cuyos recursos financieros oscilan entre los 176 euros de Extremadura y 321 de Galicia.

8.6. Las entregas a cuenta para 2015 de los recursos sujetos a liquidación

Según el art. 11.1 de la ley 22/2009, la financiación anual de cada Comunidad Autónoma estará constituida por el valor definitivo de todos los recursos del sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica. Ahora bien,

como quiera que el valor definitivo de determinados recursos no se conoce en el ejercicio correspondiente, se arbitra un mecanismo de entregas a cuenta con una posterior liquidación, una vez ya conocido dicho valor definitivo, dos años después. Esta es la razón por la que en este capítulo se ha analizado la financiación correspondiente a 2013, último año sobre el que disponemos, a la fecha, de los valores definitivos de los recursos y se ha practicado la correspondiente liquidación en 2015.

Desde la perspectiva de la gestión y liquidación de los recursos del sistema se distinguen (*Haciendas Autonómicas en cifras. 2013* y figura 8.1):

- » Los recursos del sistema sujetos a liquidación: Transferencia del Fondo de Garantía, Fondo de Suficiencia Global, Tarifa autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales de Fabricación e Impuesto sobre la Electricidad.
- » Los recursos del sistema no sujetos a liquidación:
 - Tributos cedidos cuya gestión corresponde a las CCAA: Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a servicios traspasados.
 - Tributos cedidos totalmente, gestionados por la AEAT y que ésta transfiere a las CCAA mensualmente por el importe ingresado: Patrimonio, Determinados Medios de Transporte y Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

- Los Fondos de Convergencia Autonómica. Según el art. 23.6 de la ley 22/2009 la participación en estos Fondos se satisface conjuntamente con la liquidación de los recursos del sistema.

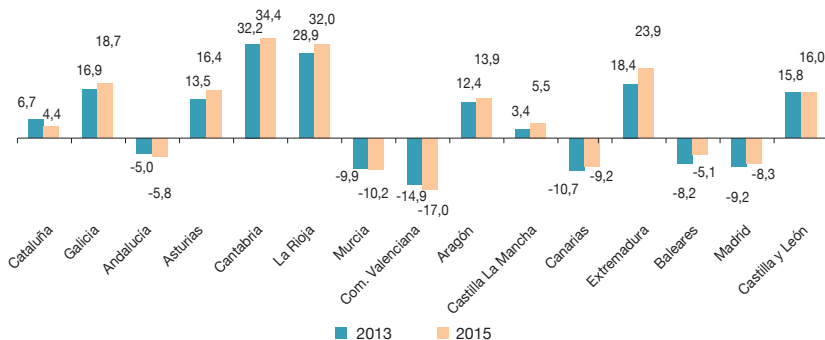
En lo que respecta al procedimiento para la determinación de las entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación (arts. 12 a 20 de la ley 22/2009), en todos ellos se realiza una estimación anual de dichas entregas a cuenta, pero éstas se hacen efectivas mensualmente, por doceavas partes iguales. Asimismo, en todos ellos, salvo en la Transferencia del Fondo de Garantía, dicha estimación anual consiste en el 98% de la previsión de recaudación en los tributos mencionados y, en el caso del Fondo de Suficiencia Global, en el 98% de la actualización por el incremento de los ITE entre el año base y el ejercicio en cuestión del importe del Fondo que correspondía a cada C.A. en el año base 2007.

A continuación se presenta la financiación realmente percibida por las CCAA en 2015 por los recursos sujetos a liquidación y la

comparamos con la percibida en el año que nos ha servido de referencia en este informe, 2013. Básicamente dicha financiación está compuesta por las entregas a cuenta y los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores. Sin embargo, vemos que en 2013, además, se añaden otras partidas como el reintegro de los importes de la liquidación negativa correspondientes a los años 2008 y 2009. Asimismo, se instrumentó un anticipo por aplazamiento de reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009 de 60 mensualidades a 120 mensualidades. En efecto la ley 2/2012 de PGE para 2012 (D.A. 36ª) instrumentó dicho mecanismo no presupuestario y todas las CCAA solicitaron el mencionado anticipo, que fueron aprobados y su pago se inició en 2012. Las [tablas A.8.14 y A.8.15 del anexo estadístico](#) recogen dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para los años 2013 y 2015 respectivamente.

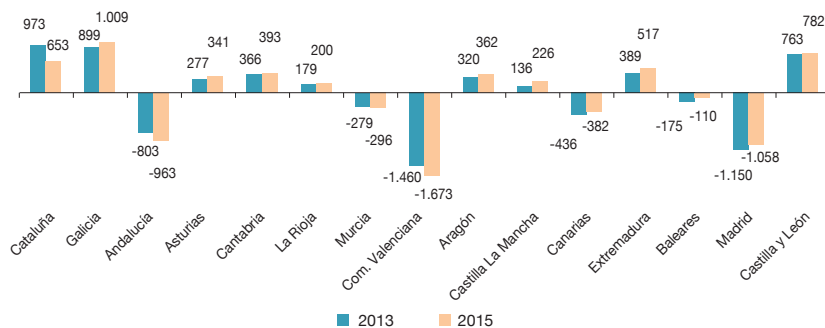
De la información de dichas tablas, en los gráficos 8.6.1 y 8.6.2 se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del

Gráfico 8.6.1. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2013 y 2015. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.14 y A.8.15 del anexo.

Gráfico 8.6.2. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2013 y 2015. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común = 100.

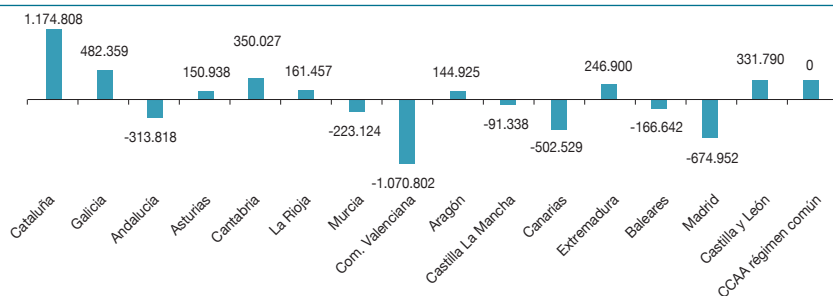


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.14 y A.8.15 del anexo.

sistema (gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las CCAA perjudicadas siguen siendo las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid y Andalucía, pero ahora se les une Baleares. Las beneficiadas, en términos por habitante, siguen siendo las mismas y en las mismas proporciones prácticamente. Andalucía se sitúa 5 y 5,8 puntos porcentuales por debajo de la media en 2013 y 2015 y su infrafinanciación fue de 803 y 963 millones de euros respectivamente. Sin embargo, como en el gráfico 8.1.3, las mayores perjudicadas son la Comunidad Valenciana y Madrid. En términos absolutos, las principales beneficiadas son Cataluña, Galicia y Castilla y León.

En términos de comparación con un reparto según la población ajustada, y sólo referida a 2013 ya que no disponemos de información de las variables sobre las que se calcula la población ajustada en 2015, vemos en el gráfico 8.6.3 que Andalucía sale perdiendo por un importe de 313 millones de euros, siendo las mayores perjudicadas la Comunidad Valenciana (1.070 millones de euros), Madrid (675 millones de euros) y Canarias (502 millones de euros). Entre las beneficiadas destaca Cataluña, con una sobrefinanciación de 1.174 millones de euros.

Gráfico 8.6.3. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.14 del anexo.

ANEXO ESTADÍSTICO

2015



C1

ANEXO ESTADÍSTICO

Capítulo 1

- ▶ Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2015.
- ▶ Tabla A.1.2. PIB España (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.3. PIB España (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.4. PIB España (componentes de la Renta). Precios corrientes. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo España. Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).
- ▶ Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2014-2015. (Medias anuales en miles de personas).

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2015.

	Crecimiento PIB ¹	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ²	Tasa Desempleo ³	Déficit Público (% PIB)	Deuda Pública (% PIB)
UE-28	1,8	0,2	9,0	-2,4	86,0
Zona Euro	1,5	0,2	10,4	-2,1	91,6
Alemania (*)	1,4	0,2	4,5	0,7	71,9
Austria(*)	0,8	1,1	5,8	-2,7	85,3
Bélgica(*)	1,3	1,4	7,9	-3,1	108,7
Bulgaria	2,8	-0,9	8,8	-2,1	26,9
Croacia	-	-0,3	16,5	-5,5	85,9
Chipre(*)	1,6	-0,6	15,7	-1,0	109,6
Dinamarca	-	0,3	6,0	-2,1	41,7
Eslovaquia(*)	3,6	-0,5	10,6	-2,7	53,5
Eslovenia(*)	-	-0,6	8,8	-5,0	84,1
España(*)	3,2	-0,1	20,8	-5,1	99,3
Estonia(*)	1,2	-0,2	6,5 (nov)	0,4	9,8
Finlandia(*)	0,0	-0,3	9,5	-3,2	61,2
Francia(*)	1,1	0,3	10,2	-3,5	97,0
Grecia(*)	-0,7	0,4	24,5 (oct)	-7,2	171,0
Hungría	2,9	1,0	6,3 (nov)	-2,3	78,0
Irlanda(*)	-	0,2	8,8	-2,3	99,4
Italia(*)	0,6	0,1	11,4	-2,6	134,6
Letonia (*)	2,6	0,4	10,2	-1,6	36,4
Lituania (*)	1,7	-0,3	8,5	-0,7	38,1
Luxemburgo (*)	-	0,9	6,3 (nov)	1,7	21,3
Malta (*)	-	1,2	5,1	-2,0	66,3
Países Bajos (*)	2,0	0,5	6,6	-2,4	66,3
Polonia	3,6	-0,5	7,1	-3,3	51,9
Portugal (*)	1,4	0,3	11,8	-4,4	130,5
Reino Unido	2,2	0,1 (nov)	5,1 (oct)	-5,6	88,6
República Checa	-	-0,1	4,5	-0,4	41,4
Rumania	3,8	-0,7	6,7	-0,9	37,2
Suecia	-	0,7	7,1	-1,6	43,2

(*) Países de la zona euro.

1. Tasa de variación anual en %.

2. Tasa anual.

3. Diciembre 2015, salvo indicación.

Fuente: Eurostat.



Tabla A.1.2. PIB España (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2015				Media Anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Gasto en consumo final	2,3	2,8	3,4	3,5	3,0
- Gasto en consumo final de los hogares	2,6	2,9	3,6	3,5	3,1
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	0,7	0,2	1,6	1,4	1,0
- Gasto en consumo final de las AAPP	1,5	2,5	3,0	3,7	2,7
Formación bruta de capital fijo	6,1	6,3	6,7	6,4	6,4
- Activos fijos materiales	7,0	7,1	7,6	7,1	7,2
• Construcción	6,2	5,2	5,2	4,6	5,3
• Bienes de equipo y activos cultivados	8,3	10,1	11,2	10,9	10,2
- Productos de la propiedad intelectual	1,0	1,9	1,7	2,8	1,8
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,1	0,0	0,2	0,2	0,1
DEMANDA NACIONAL (*)	3,1	3,4	4,1	4,1	3,7
Exportaciones de bienes y servicios	5,8	6,0	4,5	5,3	5,4
- Exportaciones de bienes	5,4	5,6	4,2	4,4	4,9
- Exportaciones de servicios	6,7	7,2	5,3	7,5	6,7
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio	3,0	2,5	2,9	6,1	3,6
Importaciones de bienes y servicios	7,6	7,4	7,2	7,7	7,5
- Importaciones de bienes	7,8	7,6	7,5	6,6	7,4
- Importaciones de servicios	6,6	6,2	6,0	13,5	8,1
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	11,1	12,2	13,5	14,2	12,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,7	3,2	3,4	3,5	3,2

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p.m.

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.



Tabla A.1.3. PIB España (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2015				Media Anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-4,0	2,0	3,7	6,2	1,9
Industria	3,0	3,6	3,8	3,4	3,4
- Industria manufacturera	2,8	3,8	4,3	4,1	3,7
Construcción	5,9	5,8	5,1	4,0	5,2
Servicios	2,7	3,0	3,3	3,4	3,1
- Comercio, transporte y hostelería	4,1	4,6	5,1	5,3	4,8
- Información y comunicaciones	4,4	5,0	5,0	4,6	4,7
- Actividades financieras y de seguros	-2,3	-0,4	-1,1	0,2	-0,9
- Actividades Inmobiliarias	1,0	0,9	0,7	0,8	0,8
- Actividades profesionales	6,2	6,5	5,7	4,9	5,8
- Administración pública, sanidad y educación	0,9	1,1	2,2	2,4	1,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,5	3,9	4,0	4,5	4,2
Impuestos netos sobre los productos	2,3	2,6	2,7	3,6	2,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,7	3,2	3,4	3,5	3,2

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.



*Tabla A.1.4. PIB España (componentes de la Renta). Precios corrientes.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).*

	2015				Media anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
Remuneración de los asalariados	4,0	3,5	3,8	4,3	3,9
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-7,1	5,0	12,1	13,7	5,8
- Industria	3,2	3,4	3,1	1,8	2,9
• Industria manufacturera	3,4	3,5	2,9	1,7	2,9
- Construcción	7,8	7,0	5,9	1,5	5,5
- Servicios	4,0	3,3	3,7	4,9	4,0
• Comercio, transporte y hostelería	5,1	4,0	4,5	6,2	5,0
• Información y comunicaciones	1,2	1,8	5,3	5,3	3,4
• Actividades financieras y de seguros	-0,6	3,7	2,4	0,8	1,6
• Actividades Inmobiliarias	4,9	4,9	8,2	13,3	7,8
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,8	5,2	6,4	4,7	6,0
• Administración pública, sanidad y educación	3,5	3,0	2,8	5,3	3,7
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,1	-1,2	-0,9	-0,9	-0,8
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	2,5	2,5	3,8	3,5	3,1
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	3,2	10,3	7,0	7,3	6,9
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,2	3,7	4,1	4,3	3,8

Fuente: INE. CNTR.



*Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo España.
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).*

	2015				Media anual
	1.º Trimestre	2.º Trimestre	3.º Trimestre	4.º Trimestre	
OCUPADOS	2,9	2,9	3,1	3,0	3,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-4,9	0,9	4,1	5,3	1,3
Industria	2,7	3,2	3,0	2,3	2,8
- Industria manufacturera	2,6	3,2	3,1	2,5	2,9
Construcción	8,1	7,9	5,1	3,1	6,0
Servicios	3,0	2,6	3,0	3,0	2,9
- Comercio, transporte y hostelería	3,4	2,7	2,8	3,4	3,1
- Información y comunicaciones	2,1	3,3	5,0	3,3	3,5
- Actividades financieras y de seguros	-0,7	1,6	0,3	1,3	0,6
- Actividades Inmobiliarias	4,0	0,4	2,0	5,8	3,0
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,2	4,8	5,6	3,5	5,0
- Administración pública, sanidad y educación	1,5	1,6	2,4	2,3	2,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,9	2,3	1,9	2,7	2,2
ASALARIADOS	3,2	3,2	3,7	3,3	3,4
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-6,8	5,5	11,2	10,7	4,9
Industria	2,7	3,4	3,3	2,5	2,9
- Industria manufacturera	2,6	3,4	3,4	2,7	3,0
Construcción	8,5	7,7	5,4	2,8	6,1
Servicios	3,4	2,7	3,4	3,3	3,2
- Comercio, transporte y hostelería	4,1	3,3	3,8	4,1	3,8
- Información y comunicaciones	2,2	4,0	5,6	4,0	3,9
- Actividades financieras y de seguros	-1,1	1,2	0,1	1,4	0,4
- Actividades Inmobiliarias	3,3	-1,7	1,3	7,2	2,5
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,9	5,1	6,6	4,3	5,9
- Administración pública, sanidad y educación	1,3	1,4	2,2	2,1	1,8
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	2,7	2,2	1,5	2,3	2,2

Fuente: INE. CNTR.



*Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2014-2015.
(Medias anuales en miles de personas).*

	2014	2015	TASA VARIACIÓN (%)
	MEDIA ANUAL	MEDIA ANUAL	
Activos	22.954,6	22.922,0	-0,14
Ocupados	17.344,2	17.886,0	3,0
Desempleados	5.610,4	5.055,9	-9,8

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- ▶ Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

- ▶ Tabla A.2.2. Presupuesto de Ingresos 2015 por mecanismos de financiación (millones de euros).

- ▶ Tabla A.2.3. Presupuesto de Gastos 2015 por tipo de gastos (millones de euros).

- ▶ Tabla A.2.4 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

*Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta.
Índices de volumen encadenados.*

Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2014	2015	1º Trim. 2015	2º Trim. 2015	3º Trim. 2015	4º Trim. 2015
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	1,8	3,3	2,5	3,3	3,6	3,9
Gasto en consumo final de los hogares regional	2,5	3,5	2,9	3,5	3,9	3,8
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	0,1	2,8	1,4	2,6	2,8	4,2
Formación bruta de capital	0,9	5,5	5,3	5,7	6,2	4,9
Demanda regional (*)	1,9	3,9	3,1	3,9	4,3	4,3
Exportaciones de bienes y servicios(**)	3,9	1,6	-0,5	0,7	3,3	2,8
Importaciones de bienes y servicios(**)	4,1	2,6	0,6	1,9	4,1	3,7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	1,4	3,3	2,6	3,2	3,6	3,7
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,0	2,1	-2,7	-1,6	6,6	6,0
VAB no agrario	1,7	3,4	3,0	3,5	3,6	3,6
Industria	2,4	4,2	1,6	4,7	5,0	5,4
Construcción	-1,1	5,1	6,1	4,9	5,5	3,8
Servicios	1,8	3,2	2,9	3,2	3,3	3,3
- Comercio, transporte y hostelería	3,5	4,4	4,3	4,4	4,4	4,3
- Información y comunicaciones	0,5	4,6	4,3	4,4	5,1	4,5
- Actividades financieras y seguros	-6,5	-0,5	-1,7	0,4	-0,5	0,0
- Actividades inmobiliarias	2,0	2,4	2,1	2,3	2,5	2,6
- Actividades profesionales	4,6	5,7	7,0	6,5	5,5	3,9
- Admción Pública, sandidad y educación.	0,3	2,0	1,2	1,7	2,4	2,9
- Actividades artísticas, recreativas	1,2	3,2	4,0	3,3	2,6	2,8
VAB a precios básicos	1,5	3,3	2,7	3,2	3,8	3,7
Impuestos netos sobre los productos	0,7	2,9	2,3	3,1	2,6	3,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	1,4	3,3	2,6	3,2	3,6	3,7

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, base 2010. IECA.

Tabla A.2.2. Presupuesto de Ingresos 2015 por mecanismos de financiación.
(millones de euros)

CAPITULOS	2015	Variac. 2015/14 (%)
Tributos propios	478,6	54,4
Tributos cedidos de gestión propia	1.935,7	3,5
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	280,5	-9,4
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación Transferencias	11.271,6	3,4
Sistema Financiación	4.412,8	1,4
Fondos Europeos	3.486,5	10,3
Fondo de Compensación Interterritorial	160,5	0,7
Transferencias finalistas y Dependencia	3.444,4	2,8
Otras transferencias	227,9	-8,3
Otros ingresos propios no financieros	709,6	-13,2
Total Ingresos No Financieros	26.408,1	3,6
Endeudamiento para amortización.	1.821,8	-13,7
Endeudamiento neto	1.275,7	-35,7
-Emisión deudas liquidaciones negativas.	223,3	-61,6
-Emisión Deuda financiación déficit	1.030,1	-26,5
Otros Ingresos Financieros	47,5	-3,9
Total Ingresos Financieros	3.217,0	-22,4
TOTAL INGRESOS	29.625,2	0,0

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

*Tabla A.2.3. Presupuesto de Gastos 2015 por tipo de gastos.
(millones de euros).*

CAPÍTULOS	2015	Variac. 2015/14 (%)
Gastos de personal	9.619,3	6,30
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.785,3	4,53
Gastos financieros	869,2	-23,73
Transferencias corrientes	11.147,5	0,00
Fondos de contingencia	16,0	-20,00
Operaciones corrientes	24.437,3	1,73
Inversiones reales	1.120,9	21,5
Transferencias de capital	2.095,3	-11,9
Operaciones de capital	3.216,1	-2,59
Activos financieros	96,8	-27,3
Pasivos financieros	1.874,8	-13,3
Operaciones financieras	1.971,6	-14,1
TOTAL GASTOS	29.625,2	0,0

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía



Tabla A.2.4 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL [Tasa de desempleo global. 2015]		
	PIB pc 2014 (€) PPS	Tasa Variación 2014/2013 (+)	PIB pc 2014 media UE28=100	Tasa Variación 2014/2013	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	27.500	3,0%	100	0,0%	9,4	9,3	9,5
España	25.000	2,9%	91	0,0%	22,1	20,8	23,5
Andalucía	18.500	2,2%	74	-1,3%	31,5	29,1	34,5
Aragón	27.600	3,0%	125	0,8%	16,3	13,3	19,9
Asturias	22.000	2,8%	80	0,0%	19,1	19,6	18,6
Baleares	26.200	3,1%	67	-1,5%	17,3	17,3	17,3
Canarias	21.500	3,4%	78	0,0%	29,1	27,9	30,6
Cantabria	22.600	3,2%	82	0,0%	17,6	16,5	19,0
Castilla y León	23.500	3,1%	72	0,0%	18,3	16,0	21,1
Cast. la Mancha	19.700	1,5%	63	0,0%	26,3	22,5	31,3
Cataluña	29.700	3,8%	80	1,3%	18,6	17,8	19,4
Com. Valenciana	22.000	3,8%	96	1,1%	22,8	21,9	23,8
Extremadura	17.300	3,0%	108	0,9%	29,1	25,7	33,5
Galicia	22.000	2,3%	80	0,0%	19,3	18,7	20,0
Madrid	34.300	3,3%	125	0,8%	17,1	16,8	17,3
Murcia	20.500	2,5%	76	0,0%	24,6	21,7	28,4
Navarra	30.900	3,0%	100	2,0%	13,8	12,7	15,2
País Vasco	27.500	5,0%	100	0,0%	14,8	14,9	14,7
La Rioja	27.200	1,1%	109	-0,9%	15,4	14,1	16,9
Ceuta	20.900	3,0%	68	-1,4%	27,6	21,6	36,5
Melilla	18.700	1,6%	78	0,0%	34,0	29,6	40,1

Fuente: Eurostat.



C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

- ▶ Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2011-2015. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).
- ▶ Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2015). (Base 1T 2013=100).

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola.

- ▶ Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas. [Enero a diciembre 2015, Valor en miles de euros].
- ▶ Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2015].
- ▶ Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2015). Tasa de Variación Interanual (Tasa de variación interanual -TVI-).
- ▶ Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, año 2014.
- ▶ Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2014. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- ▶ Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2014 [Peso (Tm.) y Valor (€)]).
- ▶ Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2014). [Peso (Tm.) y Valor (€)].

- ▶ Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2014). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

- ▶ Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2015. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2010).
- ▶ Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2011-2015. Índice General.
- ▶ Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2015. (en miles, media anual).

Sector Construcción

- ▶ Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2015. (en miles, media anual).
- ▶ Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2015]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- ▶ Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2011 a 2015 y Tasa de variación interanual (TVI).
- ▶ Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2015. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).
- ▶ Tabla A.3.18. Evolución precio medio de vivienda libre en Andalucía, 2008-2015 (Precio medio anual, €/m²; y tasa de variación interanual (TVI)).

Sector Energía

- ▶ Tabla A.3.19. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2014, Tep/habitante.
- ▶ Tabla A.3.20. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2011-2013 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

Sector Servicios

- ▶ Tabla A.3.21. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2015 (en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Sector Turismo

- ▶ Tabla A.3.22. Ocupados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2015. Datos definitivos.
- ▶ Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2014 y 2015.
- ▶ Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2015-2014.
- ▶ Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2015.
- ▶ Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2015 (% Pernoctaciones respecto del total nacional).
- ▶ Tabla A.3.27. Ranking de Pernoctaciones en Andalucía por CCAA de procedencia, (Distribución porcentual, años 2014-2015).

Sector Comercio

- ▶ Tabla A.3.28. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2015 (Índice mensual deflactado y tasas de variación).

Sector Otros servicios

- ▶ Tabla A.3.29. Componentes del VAB a precios básicos en las ramas del sector servicios, 2009-2015. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

Sistema Financiero

- ▶ Tabla A.3.30. Número de oficinas bancarias en España por CCAA, diciembre 2015.
- ▶ Tabla A.3.31. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CCAA, año 2015.
- ▶ Tabla A.3.32. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CCAA, 2015.
- ▶ Tabla A.3.33. Distribución provincial de empleados en Bancos y Sucursales de Crédito Extranjeras (Comunitarias y Extracomunitarias). Datos a 31 de diciembre. Años 2008 y 2015.

*Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2011-2015¹.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).*

Componentes del PIB	Año					Trimestres 2015			
	2011	2012*	2013*	2014*	2015*	1er T	2º T	3er T	4ºT
Agricultura, ganadería y pesca	3,9	-20,6	28,7	-4,3	2,1	-2,7	-1,6	6,6	6,0
VAB no agrario	-1,1	-2,0	-2,6	1,7	3,4	3,0	3,5	3,6	3,6
Industria	-1,5	-4,6	-9,2	2,1	4,2	1,6	4,7	5,0	5,4
Construcción	-14,4	-15,2	-8,7	-1,7	5,1	6,1	4,9	5,5	3,8
Servicios	0,8	-0,2	-1,0	2,0	3,2	2,9	3,2	3,3	3,3
VAB a precios básicos	-0,9	-2,9	-1,4	1,4	3,4	2,7	3,2	3,8	3,7
Impuestos netos sobre productos	-5,5	-4,4	-3,2	0,9	2,9	2,3	3,1	2,6	3,6
PIB a precios de mercado	-1,3	-3,0	-1,6	1,4	3,3	2,6	3,2	3,6	3,7

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

* Estado del dato: 2012-2013 provisional, 2014-2015 avance, 2015 hasta tercer trimestre.



Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2015). (Base 1T 2013=100).

	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	126,2	127,7	122,3	124,5	123,7	124,8	123,2
2T	130,9	137,0	123,9	135,7	127,7	130,1	128,1
3T	130,4	138,8	126,6	145,5	124,7	131,0	131,2
4T	138,6	135,1	126,1	139,0	130,1	133,5	131,4

Fuente: IECA e INE



¹ Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010, corregidos de estacionalidad y efecto calendario en el caso de los datos trimestrales. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas
[Enero a diciembre 2015, Valor en miles de euros].

Principales Destinos de las Exportaciones			Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor (Miles €)	%	País	Valor (Miles €)	%
Alemania	1.381.959	15,58%	Portugal	354.762	9,69%
Italia	1.149.489	12,96%	Francia	282.831	7,73%
Francia	1.116.662	12,59%	Reino Unido	245.652	6,71%
Reino Unido	869.935	9,81%	Países Bajos	200.129	5,47%
Portugal	705.100	7,95%	Alemania	123.864	3,38%
Total UE	6.852.888	77,24%	Total UE	1.642.845	44,87%
Estados Unidos	534.936	6,03%	Marruecos	390.918	10,68%
China	173.108	1,95%	Túnez	209.066	5,71%
Japón	143.553	1,62%	Argentina	196.006	5,35%
Suiza	81.956	0,92%	Indonesia	177.882	4,86%
Arabia Saudita	73.234	0,83%	Estados Unidos	136.225	3,72%
Total Mundo	8.872.306	100,00%	Total Mundo	3.661.072	100,00%

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2015.
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX



Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía
[Enero a diciembre 2015].

Producto	Valor		Cantidad	
	Exportado 10 ³ €	% sobre total	Exportada (Tm)	% sobre total
1. Aceite de oliva virgen ...	1.432.377	22,92%	399.396	9,72%
2. Tomates frescos o refrigerados	665.427	10,65%	641.170	15,60%
3. Pimientos dulces frescos ...	578.586	9,26%	494.772	12,04%
4. Aceitunas preparadas ...	502.635	8,04%	303.105	7,37%
5. Fresas frescas	445.447	7,13%	234.036	5,69%
6. Aceite de oliva ... (excepto virgen)	416.838	6,67%	128.720	3,13%
7. Pepinos frescos o refrigerados	373.391	5,98%	512.655	12,47%
8. Calabacines frescos o refrigerados	242.433	3,88%	231.143	5,62%
9. Frambuesas frescas	214.282	3,43%	28.974	0,70%
10. Aguacates frescos o secos	171.772	2,75%	69.921	1,70%
Total 10 primeros productos	5.043.187	80,71%	3.043.892	74,05%
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	8.872.306	100,00%	6.635.552	100,00%
Total Exportaciones Sector Primario	24.967.223	35,54%	29.907.295	22,19%

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2015.
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX



*Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2015).
Tasa de Variación Interanual (Tasa de variación interanual -TVI-).*

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		Rendimiento ² (Kg/ ha)	
	2015	TVI	2015	TVI	2015	TVI
Cereales	724.552	-0,2%	2.420.705	-5,8%	3.341	-5,89%
Leguminosas grano	75.288	38,5%	73.266	28,3%	973	-3,17%
Tubérculos consumo humano	10.110	-6,8%	296.954	-7,2%	29.372	0,33%
Cultivos industriales herbáceos	341.281	-8,7%	1.126.763	-20,3%	3.302	-12,47%
Cultivos forrajeros	16.166	21,9%	700.316	20,4%	43.320	-10,23%
Hortalizas	122.872	2,5%	6.207.109	2,7%	50.517	1,39%
Flores y plantas ornamentales	1.022	-5,3%	679.464	-2,5%	664.825	7,78%
Cítricos			1.711.976	-12,9%		
Frutales no cítricos			431.939	3,9%		
Olivar			6.256.965	45,4%		
Viñedo			1.370.071	-6,9%		
Cultivos industriales leñosos			4	-98,7%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



2 El rendimiento agrícola o rendimiento de la tierra en agricultura y economía agraria es el resultado de dividir la producción entre la superficie. Se expresa en kilos obtenidos por hectárea de cultivo

Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, año 2014.

Componente	Año 2014 (106 € constantes)	Tasa de variación interanual					Participación ³
		2014	2013	2012	2011	2010	2014
PF Vegetal	10.446,49	29,74%	-13,40%	-3,30%	5,20%	1,00%	104,40%
PF Animal	1.301,33	0,95%	-1,40%	11,80%	-12,10%	-11,80%	13,01%
PF de Servicios	99,48	14,05%	-1,40%	-8,00%	3,40%	-8,60%	0,99%
Otras actividades	174,36	8,89%	-1,20%	-9,80%	9,70%	-10,00%	1,74%
PF Rama Agraria	12.021,66	25,40%	-11,70%	-1,90%	3,20%	-1,00%	120,15%
(-) Consumo Intermedio	2.832,09	8,24%	-0,90%	7,30%	-6,40%	6,10%	28,30%
Valor Añadido Bruto pm	9.189,57	31,81%	-14,90%	-4,30%	6,00%	-2,90%	91,84%
(-) Amortizaciones	659,68	1,55%	-1,40%	2,40%	-2,60%	-10,30%	6,59%
(+) Otras subvenciones	1.563,80	7,97%	-1,50%	-6,80%	-1,80%	-4,80%	15,63%
(-) Otros impuestos	87,77	12,30%	1,10%	1,50%	-3,20%	-8,00%	0,88%
Renta Agraria	10.005,92	30,10%	-13,80%	-5,20%	5,30%	-2,60%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2014. Distribución de componentes.

PF AGRARIA		PF VEGETAL	
PF Vegetal	86,9%	Vino y mosto	0,1%
PF Animal	10,8%	Uvas	0,3%
PF de Servicios	0,8%	Patata	0,7%
Otras actividades	1,5%	Plantas Forrajeras	0,7%
		Cereales	3,9%
		Plantas Industriales	3,2%
		Plantones, Flores y Plantaciones	4,0%
		Aceituna	8,1%
		Cítricos	5,7%
		Frutas (No cítricos)	7,4%
		Aceite de oliva	30,2%
		Hortalizas	35,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



3 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Sector pesquero⁴

Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2014).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Marruecos	28.930	27,7%	137.857.243	30,3%
Portugal	10.387	10,0%	35.047.390	7,7%
China	8.681	8,3%	26.262.653	5,8%
Argentina	7.550	7,2%	41.970.514	9,2%
Senegal	6.891	6,6%	23.418.857	5,1%
Suecia	4.967	4,8%	25.909.916	5,7%
Italia	4.259	4,1%	16.741.560	3,7%
Ecuador	3.676	3,5%	23.141.709	5,1%
Países Bajos	3.033	2,9%	9.754.606	2,1%
Mauritania	2.926	2,8%	12.222.001	2,7%
Total Mundo	104.323	100,0%	455.408.648	100,0%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA. ◀

Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2014).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Ecuador	28.928	29,5%	26.112.161	12,1%
Portugal	13.555	13,8%	59.975.319	27,9%
Tailandia	12.848	13,1%	11.332.519	5,3%
Mauricio	10.748	10,9%	13.315.922	6,2%
Seychelles	6.458	6,6%	8.689.949,	4,0%
Italia	6.457	6,6%	42.812.682	19,9%
Costa de Marfil	5.491	5,6%	5.486.261	2,6%
Madagascar	2.530	2,6%	2.518.639	1,2%
El Salvador	2.045	2,1%	2.119.739	1,0%
Cabo Verde	1.750	1,8%	1.191.178	0,6%
Total Mundo	98.173	100,0%	215.136.890	100,0%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA. ◀

⁴ En el caso de las estadísticas de Comercio Exterior del sector pesquero andaluz, a fecha de elaboración de este Informe los últimos datos publicados en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural son los del ejercicio 2014.

Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2014).
(Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2014		Importaciones 2014		Saldo comercial 2014	
	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)
Almería	7.608	17.779.047	3.019	10.654.929	4.589	7.124.118
Cádiz	83.424	157.206.071	34.599	141.301.971	48.826	15.904.100
Córdoba	194	677.745	3.070	5.457.291	-2.875	-4.779.547
Granada	12	32.093	5.118	17.146.620	-5.106	-17.114.527
Huelva	4.118	24.743.059	21.411	134.657.537	-17.292	-109.914.478
Jaén	2	12.510	3.273	19.772.269	-3.271	-19.759.759
Málaga	702	5.664.747	19.499	83.408.904	-18.797	-77.744.158
Sevilla	2.112	9.021.619	14.334	43.009.127	-12.222	-33.987.507
Andalucía	98.173	215.136.890	104.323	455.408.648	-6.150	-240.271.758

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.



SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2015.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2010)

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media (%)	Media anual	Var. Media (%)
Índice general	94,6	3,2%	91,3	3,6%
Bienes de consumo	94,2	1,2%	86,2	-2,7%
Bienes de consumo duradero	68,1	3,1%	70,2	3,5%
Bienes de consumo no duradero	97,3	1,1%	87,9	-3,2%
Bienes de equipo	98,1	7,2%	77,8	6,7%
Bienes intermedios	92,6	4,0%	88,2	2,3%
Energía	94,6	0,6%	105,4	8,8%

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.



Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2011-2015. Índice General.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Enero	98,7	101,1	83,3	89,2	86,5
Febrero	101,1	95,5	84,2	87,0	89,4
Marzo	95,9	93,8	84,9	88,7	91,1
Abril	96,8	93,6	84,7	88,4	92,2
Mayo	93,8	91,8	86,2	90,6	93,4
Junio	95,7	91,9	84,8	90,5	90,9
Julio	98,9	90,7	86,4	88,4	93,2
Agosto	98,4	92,0	87,6	87,8	93,4
Septiembre	98,2	86,8	86,1	88,4	90,0
Octubre	94,4	88,5	87,1	85,5	91,5
Noviembre	95,9	85,6	85,2	87,7	91,9
Diciembre	99,1	85,3	90,3	84,5	90,6

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.



*Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2014-2015.
(en miles, media anual)*

Encuesta de población activa	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación 2015/2014	
Población activa	Andalucía	256,6	255,1	-0,6%
	España	2.599,3	2.664,9	2,5%
Población ocupada	Andalucía	223,6	228,8	2,3%
	España	2.379,90	2.482,3	4,3%
Población parada	Andalucía	33,0	26,3	-20,3%
	España	219,4	182,6	-16,8%
Tasa de paro	Andalucía	12,90%	10,3%	-2,6% (*)
	España	8,40%	6,9%	-1,5% (*)

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en puntos porcentuales.



Sector Construcción

Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2014-2015.
(en miles, media anual)

Encuesta de población activa		Año 2014	Año 2015	Tasa de variación 2015/2014
Población activa	Andalucía	201,20	209,43	4,09%
	España	1.247,2	1.281,0	2,71%
Población ocupada	Andalucía	135,1	150,35	11,29%
	España	993,5	1.073,7	8,07%
Población parada	Andalucía	66,1	59,1	-10,63%
	España	253,7	207,3	-18,29%
Tasa de paro	Andalucía	32,90%	28,2%	-4,69% (*)
	España	20,30%	16,2%	-4,12% (*)

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2015]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	Año 2014	Año 2015	% sobre 2015	TVI 2015/2014
Madrid	2.691	6.200	15,54%	130,40%
Valencia	3.251	5.723	14,35%	76,04%
Andalucía	4.896	5.273	13,22%	7,70%
Cataluña	4.271	4.121	10,33%	-3,51%
País Vasco	2.560	3.611	9,05%	41,05%
Castilla y León	3.340	3.374	8,46%	1,02%
Castilla-La Mancha	3.015	3.292	8,25%	9,19%
Aragón	1.980	1.818	4,56%	-8,18%
Islas Baleares	1.186	1.426	3,57%	20,24%
Extremadura	1.637	1.283	3,22%	-21,62%
Canarias	482	831	2,08%	72,41%
Murcia	1.146	775	1,94%	-32,37%
Cantabria	535	625	1,57%	16,82%
Navarra	594	570	1,43%	-4,04%
La Rioja	354	359	0,90%	1,41%
Asturias	429	352	0,88%	-17,95%
Melilla	202	254	0,64%	25,74%
Ceuta	33	4	0,01%	-87,88%
Galicia	2.624	-	-	-
España	35.226	39.891	100,00%	13,24%

Fuente: Ministerio de Fomento.



Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2011 a 2015 y Tasa de variación interanual (TVI) .

Provincia	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	TVI 2015/2014
Almería	744	468	201	92	19	-79,35%
Cádiz	1.421	1.577	855	376	85	-77,39%
Córdoba	512	1.219	600	116	166	43,10%
Granada	603	850	179	59	38	-35,59%
Huelva	680	331	161	128	89	-30,47%
Jaén	877	343	38	0	5	-
Málaga	1.029	703	111	152	5	-96,71%
Sevilla	2.932	3.699	1.440	1.132	258	-77,21%
Andalucía	8.798	9.190	3.585	2.055	665	-67,64%
España	58.308	53.332	17.059	15.046	7.931	-47,29%

Fuente: Ministerio de Fomento. Planes Estatales y Planes Autonómicos



Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2015. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)⁵.

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2015 (103 €)	TVI 2015-2014	Año 2015 (103 €)	TVI 2015-2014	Año 2015 (103 €)	TVI 2015-2014
Almería	98.237	341,5%	33.756	-28,2%	48.567	-24,1%
Cádiz	187.016	-8,2%	29.748	-62,5%	38.491	-36,6%
Córdoba	16.293	-69,5%	18.870	-30,3%	38.951	-37,7%
Granada	106.734	-78,3%	27.739	-57,0%	45.479	-27,2%
Huelva	41.759	-47,0%	15.169	-64,7%	4.111	-9,2%
Jaén	23.539	12,4%	22.332	-50,2%	28.501	-28,5%
Málaga	50.361	-30,5%	23.301	-77,2%	81.030	-32,9%
Sevilla	169.742	-26,7%	32.020	-62,2%	87.302	-53,5%
Andalucía	694.854	-40,9%	202.934	-58,8%	372.430	-38,2%
España	4.959.524	-21,0%	2.544.196	-7,8%	2.608.128	-35,5%

Fuente: SEOPAN.



5 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que en cada ejercicio se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Tabla A.3.18. Evolución precio medio de vivienda libre en Andalucía, 2008-2015
(Precio medio anual, €/m²; y tasa de variación interanual (TVI)).

Provincia	Año 2008	Año 2010	Año 2012	Año 2014	Año 2015	TVI 2015/2008
Almería	1.674	1.468	1.203	1.107	1.089	-34,9%
Cádiz	1.922	1.739	1.513	1.302	1.303	-32,2%
Córdoba	1.533	1.349	1.322	1.135	1.155	-24,7%
Granada	1.510	1.343	1.201	1.083	1.069	-29,2%
Huelva	1.763	1.535	1.318	1.106	1.080	-38,7%
Jaén	1.113	1.050	922	798	817	-26,6%
Málaga	2.283	1.914	1.618	1.480	1.503	-34,2%
Sevilla	1.777	1.648	1.414	1.258	1.271	-28,5%
Andalucía	1.782	1.581	1.334	1.208	1.216	-31,8%
España	2.071	1.843	1.588	1.459	1.475	-28,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.



Sector Energía

Tabla A.3.19. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2014, Tep/habitante.

Ámbito	Energía por habitante		TV 2014/2013	
	Final	Primaria ⁶	Final	Primaria
Almería	1,3	2,7	0,0%	0,0%
Cádiz	1,9	3,3	11,8%	10,0%
Córdoba	1,4	2,3	7,7%	9,5%
Granada	1,3	1,6	0,0%	6,7%
Huelva	2,7	5,5	-6,9%	-6,8%
Jaén	1,6	1,9	6,7%	5,6%
Málaga	1,2	1,3	9,1%	0,0%
Sevilla	1,2	1,4	9,1%	7,7%
Andalucía	1,5	2,2	7,1%	4,8%
Total Nacional	1,8	2,5	0,0%	-3,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.



6 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable

Tabla A.3.20. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2012-2013 (media anual y tasa de variación interanual –TVI–)

	Año 2012	Año 2013	TVI 2013/2012
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	14.956	13.741	-8,12%
% sobre el total del sector energético	11,9%	12,20%	0,30%
Empleo asociado a energías renovables ⁷	44.980	44.941	-0,09%
% sobre el total del sector energético	35,7%	39,90%	4,20%
Empleo total sector energético	126.168	112.639	-10,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

(*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Sector Servicios

Tabla A.3.21. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2015. (en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		Año 2014	Año 2015	TVI 2015/2014
Población activa	Andalucía	2.423,90	2.528,96	4,33%
	España	14.719,70	14.955,60	1,60%
Población ocupada	Andalucía	2.054,50	2.169,45	5,60%
	España	13.234,90	13.573,29	2,56%
Población parada	Andalucía	369,5	359,5	-2,71%
	España	1.484,90	1.382,30	-6,91%
Tasa de paro	Andalucía	15,20%	14,22%	-0,98% (*)
	España	10,10%	9,24%	-0,86% (*)

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

7 El empleo total es la suma del asociado a Energías Renovables en los sectores construcción, grandes empresas, industrial, O&M y administración, más el asociado a tecnologías no renovables en el sector producción y transformación.

Sector Turismo

Tabla A.3.22. Ocupados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2015. Datos definitivos.

	Total Nacional			Andalucía		
	Nº	%	TVI	Nº	%	TVI
OCUPADOS EPA						
Total Actividades Industria Turística	2.322.381	13%	5,4	365.503	13,21%	7,1
Total Actividades Sector Servicios	13.573.288	76%	2,6	2.169.454	78,39%	5,6
Total Actividades a Nivel Nacional	17.866.048	100%	3	2.767.413	100%	5,1
AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL						
Actividades Hostelería y Agencias de Viajes	1.468.376	100%	5,1%	234.930	16,00%	6,6%

Fuente: Turespaña.–Elaboración propia Turespaña a partir de los datos de la EPA (INE) y de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2014 y 2015.

Provincia	Gasto medio diario			Estancia media		
	2014	2015	Tasa de variación 15/14	2014	2015	Tasa de variación 15/14
Almería	51,6	53,7	4,0%	8,8	7,2	-18,1%
Cádiz	65,7	67,4	2,5%	8,6	7,7	-10,2%
Córdoba	57,4	54,9	-4,3%	3,9	4,5	15,6%
Granada	57,8	58,6	1,4%	4,8	5,9	23,3%
Huelva	45,6	50,0	9,7%	7	7,5	7,8%
Jaén	92,2	89,5	-2,9%	2,4	2,9	20,9%
Málaga	54,8	54,9	0,1%	9,5	10,0	5,3%
Sevilla	78,7	83,9	6,7%	3,4	3,6	4,7%
Andalucía	59,9	63,1	5,3%	8,8	8,3	-5,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia)



Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2015-2014.

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación 2015/2014
Nº total turistas	24.026.160	25.988.509	8,17%
Gasto medio (€/día)	60,6	63,1	4,15%
Estancia media (días)	8,5	8,3	-2,35%
Gasto turístico total	12.370.262.247	13.607.449.652	10,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.



Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2015.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.253.977	19,2%	4.810.053	50,7%	3,84
Cádiz	2.299.895	32,9%	6.850.308	25,7%	2,98
Córdoba	1.118.962	42,4%	1.823.975	41,5%	1,63
Granada	2.652.608	45,5%	5.615.283	40,3%	2,12
Huelva	950.360	20,8%	3.640.134	44,4%	3,83
Jaén	490.408	15,3%	855.520	28,0%	1,74
Málaga	4.981.777	58,1%	18.764.079	12,8%	3,77
Sevilla	2.922.705	50,6%	5.592.317	68,7%	1,91
Andalucía	16.670.692	43,9%	47.951.672	50,7%	2,88
España	93.081.001	49,0%	308.186.514	64,2%	3,31
% Andalucía s/España	17,9%		15,6%		86,9%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.



*Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2015.
(% Pernoctaciones respecto del total nacional).*

Puesto	Total		Españoles		Extranjeros	
	CCAA	%	CCAA	%	CCAA	%
1	Canarias	20,7%	Andalucía	21,4%	Canarias	28,4%
2	Baleares	17,6%	Cataluña	14,2%	Baleares	25,1%
3	Cataluña	16,9%	Valencia	13,8%	Cataluña	18,3%
4	Andalucía	15,6%	Madrid	9,6%	Andalucía	12,3%
5	Valencia	8,6%	Canarias	7,0%	Valencia	5,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

*Tabla A.3.27. Ranking de Pernoctaciones en Andalucía por CCAA de procedencia,
(Distribución porcentual, años 2014-2015).*

CCAA	AÑO		Diferencia puntos porcentuales 2015-2014
	2014	2015	
1. Andalucía	46,1%	45,5%	-0,57%
2. Madrid	17,5%	17,4%	-0,07%
3. Cataluña	7,0%	6,6%	-0,39%
4. Com. Valenciana	5,5%	5,6%	0,06%
5. Castilla y León	3,8%	3,7%	-0,12%
6. Castilla la Mancha	3,1%	3,2%	0,10%
Total nacional	100%	100%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.



Sector Comercio

Tabla A.3.28. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2015.
(Índice mensual deflactado y tasas de variación).

2015	A "Serie deflactada"			B "Variación anual"			C "Variación mensual"		
	Ventas alimentación			Ventas NO alimentación			Ventas totales		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
ene-15	75,5	-1,0%	-1,0%	100,0	8,4%	8,4%	92,3	5,7%	5,7%
feb-15	63,7	-6,6%	-3,7%	58,4	5,0%	7,1%	59,6	1,0%	3,8%
mar-15	76,4	-1,5%	-2,9%	65,2	8,7%	7,6%	68,2	5,1%	4,2%
abr-15	73,8	-2,6%	-2,8%	67,5	7,1%	7,5%	69,1	3,9%	4,1%
may-15	74,9	-1,4%	-2,5%	71,6	5,9%	7,2%	72,4	3,5%	4,0%
jun-15	77,1	2,7%	-1,7%	73,4	10,1%	7,6%	74,3	7,6%	4,6%
jul-15	90,6	4,8%	-0,6%	97,5	12,9%	8,6%	95,1	10,4%	5,6%
ago-15	91,1	2,2%	-0,2%	84,3	11,4%	9,0%	85,7	8,1%	5,9%
sep-15	78,2	-0,3%	-0,2%	76,7	10,7%	9,1%	76,6	6,8%	6,0%
oct-15	81,9	5,6%	0,4%	76,5	17,8%	9,9%	77,6	13,5%	6,7%
nov-15	78,8	-1,0%	0,2%	79,4	8,5%	9,8%	79,0	5,3%	6,6%
dic-15	132,7	-1,6%	0,0%	116,9	2,1%	8,8%	120,8	0,7%	5,8%

Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies. IECA. (Base 2010). Índices mensuales deflactados.



Sector Otros servicios

Tabla A.3.29. Componentes del VAB a precios básicos en las ramas del sector servicios, 2009-2015. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

Componentes del VAB precios básicos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios	-0,11	0,50	0,75	-0,15	-1,01	1,96	3,16
Comercio, transporte y hostelería	-2,27	-1,18	0,32	0,06	-0,39	3,85	4,35
Información y comunicaciones	2,98	5,83	-0,93	3,1	-0,48	0,81	4,56
Actividades financieras y de seguros	-5,04	1,5	-0,51	-3,45	-7,3	-1,73	-0,47
Actividades Inmobiliarias	1,49	-0,45	0,72	2,35	1,65	1,73	2,36
Actividades profesionales	-0,03	1,44	0,85	-1,59	-1,92	5,0	5,7
Administración pública, sanidad y educación	2,67	2,23	1,83	-0,83	-1,89	-0,46	2,04
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-2,9	-2,97	-0,53	-1,93	-1,48	3,82	3,17

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010). Explotación obtenida a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.



Sistema Financiero

Tabla A.3.30. Número de oficinas bancarias en España por CCAA, diciembre 2015.

CCAA	Banco España		Ent. Crédito		Ent. Depósitos		EFC	
	nº	% total	nº	% total	nº	% total	nº	% total
País Vasco	1	6,3%	1.528	4,9%	1.522	4,9%	6	3,6%
Cataluña	1	6,3%	4.805	15,5%	4.782	15,5%	23	13,9%
Galicia	1	6,3%	1.711	5,5%	1.703	5,5%	8	4,8%
Asturias	1	6,3%	797	2,6%	793	2,6%	4	2,4%
Cantabria		0,0%	426	1,4%	424	1,4%	2	1,2%
La Rioja		0,0%	342	1,1%	341	1,1%	1	0,6%
Murcia	1	6,3%	914	2,9%	910	2,9%	4	2,4%
Valencia	2	12,5%	3.123	10,0%	3.111	10,1%	12	7,2%
Aragón	1	6,3%	1.145	3,7%	1.139	3,7%	6	3,6%
Castilla-La Mancha		0,0%	1.695	5,5%	1.691	5,5%	4	2,4%
Canarias	2	12,5%	1.008	3,2%	997	3,2%	11	6,6%
Navarra		0,0%	570	1,8%	569	1,8%	1	0,6%
Extremadura	1	6,3%	1.027	3,3%	1.023	3,3%	4	2,4%
Islas Baleares	1	6,3%	911	2,9%	909	2,9%	2	1,2%
Madrid	1	6,3%	3.915	12,6%	3.876	12,5%	39	23,5%
Castilla-León	1	6,3%	2.244	7,2%	2.238	7,2%	6	3,6%
Ceuta y Melilla		0,0%	39	0,1%	39	0,1%		0,0%
Andalucía	2	12,5%	4.887	15,7%	4.854	15,7%	33	19,9%
Total Nacional	16	100,0%	31.087	100,0%	30.921	100,0%	166	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Tabla A.3.31. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CCAA, año 2015.

CCAA	Crédito		Depósitos		CCAA
	Total	% total	% total	Total	
País Vasco	70.470.872	5,1%	6,1%	73.764.591	País Vasco
Cataluña	270.176.800	19,4%	16,1%	194.952.057	Cataluña
Galicia	43.653.352	3,1%	4,7%	57.375.232	Galicia
Asturias	20.918.988	1,5%	2,0%	24.590.928	Asturias
Cantabria	12.481.624	0,9%	1,0%	12.268.899	Cantabria
La Rioja	8.499.305	0,6%	0,7%	8.162.908	La Rioja
Murcia	34.206.963	2,5%	2,0%	24.576.186	Murcia
Valencia	127.272.190	9,2%	7,7%	93.073.524	Valencia
Aragón	35.895.199	2,6%	2,8%	34.068.605	Aragón
Castilla-La Mancha	38.599.037	2,8%	2,9%	35.340.609	Castilla-La Mancha
Canarias	39.358.634	2,8%	2,0%	24.200.431	Canarias
Navarra	16.974.205	1,2%	1,3%	15.425.916	Navarra
Extremadura	16.783.765	1,2%	1,5%	17.780.652	Extremadura
Islas Baleares	32.742.675	2,4%	1,7%	21.151.231	Islas Baleares
Madrid	375.963.401	27,0%	30,3%	366.414.087	Madrid
Castilla-León	50.927.681	3,7%	5,4%	64.921.831	Castilla-León
Ceuta	1.259.077	0,1%	0,1%	870.072	Ceuta
Melilla	991.481	0,1%	0,1%	854.818	Melilla
Sin clasificar	24.877.400	1,8%	2,7%	33.031.498	Admon. Electrónica
Andalucía	168.232.729	12,1%	9,0%	108.415.723	Andalucía
Total Nacional	1.390.285.301	100,0%	100%	1.211.239.795	Total Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.



Tabla A.3.32. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CCAA, 2015.

CCAA	Número		Importe (Miles de €)	
	Total	% total	% total	Total
Aragón	11.032	2,98%	1.223.040	2,56%
Asturias	6.884	1,86%	708.099	1,48%
Balears, Illes	12.708	3,44%	2.182.201	4,57%
Canarias	19.063	5,16%	2.190.201	4,59%
Cantabria	4.370	1,18%	509.733	1,07%
Castilla y León	17.050	4,61%	1.738.473	3,64%
Castilla-La Mancha	13.200	3,57%	1.290.413	2,70%
Cataluña	54.131	14,65%	8.020.265	16,79%
Comunidad Valenciana	38.052	10,30%	3.543.737	7,42%
Extremadura	7.366	1,99%	865.679	1,81%
Galicia	16.152	4,37%	1.840.664	3,85%
Madrid	60.634	16,41%	11.129.848	23,31%
Murcia	11.503	3,11%	1.104.574	2,31%
Navarra	5.373	1,45%	729.879	1,53%
País Vasco	20.443	5,53%	3.007.341	6,30%
La Rioja	2.775	0,75%	229.787	0,48%
Ceuta	330	0,09%	81.042	0,17%
Melilla	645	0,17%	81.162	0,17%
Andalucía	67.877	18,37%	7.279.866	15,24%
Total Nacional	369.588	100,00%	47.756.004	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Tabla A.3.33. Distribución provincial de empleados en Bancos y Sucursales de Crédito Extranjeras (Comunitarias y Extracomunitarias). Datos a 31 de diciembre. Años 2008 y 2015.

CCAA	Total empleos		Tasa de variación
	2008	2015	%
Almería	702	1.008	43,6%
Cádiz	1.423	1.185	-16,7%
Córdoba	905	793	-12,4%
Granada	954	804	-15,7%
Huelva	480	409	-14,8%
Jaén	573	451	-21,3%
Málaga	2.857	2.305	-19,3%
Sevilla	3.526	2.779	-21,2%
Andalucía	13.428	11.748	-12,5%
Total Nacional	115.907	103.593	-10,6%

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de la Banca en España. Asociación Española de Banca.



C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- ▶ Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2015.
- ▶ Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2015.
- ▶ Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2015.
- ▶ Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2014-2015, total de empresas y empresas con personal asalariado.
- ▶ Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2015.
- ▶ Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, tasa de variación y números índice (1999=100).
- ▶ Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.
- ▶ Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2015*.

Año	España	Andalucía
2000	3,04%	4,79%
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE



Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.*

	Andalucía				España			
	2014	2015		Variación	2014	2015		Variación
	Peso (%)	Nº	Peso (%)	2014/15 (%)	Peso (%)	Nº	Peso (%)	2014/15 (%)
Industria	5,78	26.826	5,59	-1,01	6,44	198.004	6,21	-1,41
Construcción	11,24	51.699	10,77	-1,89	13,08	405.849	12,74	-0,55
Comercio	28,36	134.485	28,01	1,12	24,32	763.930	23,97	0,72
Resto servicios	54,62	267.084	55,63	4,27	56,16	1.819.095	57,08	3,84
Total	100,00	480.094	100,00	2,38	100,00	3.186.878	100,00	2,17

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas⁸ según actividad económica, Andalucía y España, 2015*.

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total empresas	480.094	100,00	3.186.878	15,06
Total industria	26.826	5,59	198.004	13,55
Industrias extractivas	405	0,08	2.416	16,76
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.160	1,07	28.185	18,31
Industria del tabaco ^a	0	0,00	55	0,00
Industria textil	654	0,14	6.074	10,77
Industria de la confección y la peletería	1.015	0,21	8.667	11,71
Preparación, curtido y acabado de cuero...	347	0,07	4.753	7,30
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.157	0,24	10.599	10,92
Industria del papel	132	0,03	1.770	7,46
Artes gráficas y reproducción	1.539	0,32	14.042	10,96
Coquerías, refino de petróleo ^b ...	1	0,00	19	5,26
Industria química	495	0,10	3.645	13,58
Fabricación de productos farmacéuticos	23	0,00	369	6,23
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	407	0,08	4.666	8,72
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.773	0,37	8.968	19,77
Metalurgia y fabricación productos metálicos	112	0,02	1.286	8,71
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.701	0,98	35.016	13,43
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	217	0,05	2.507	8,66
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	188	0,04	2.164	8,69
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv...	466	0,10	5.660	8,23
Fabricación de vehículos motor, remolques...	200	0,04	1.762	11,35
Fabricación de otro material de transporte	106	0,02	766	13,84
Actividades de saneamiento público	586	0,12	3.785	15,48
Fabricación muebles, otras industrias manufactureras	3.798	0,79	22.498	16,88
Reparación maquinaria	1.164	0,24	10.862	10,72
Producción y distribución energía eléctrica, gas...	2.180	0,45	17.470	12,48
Construcción	51.699	10,77	405.849	12,74
Servicios	401.569	83,64	2.583.025	15,55
Comercio; reparación vehículos motor...	134.485	28,01	763.930	17,60
Hostelería	46.314	9,65	276.412	16,76
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.856	6,22	199.595	14,96
Intermediación financiera	11.863	2,47	71.672	16,55
Actividades inmov. y alquiler, servicios empresariales	99.540	20,73	737.596	13,50
Educación	13.643	2,84	92.689	14,72
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	24.267	5,05	158.001	15,36
Actividades asociativas	5.439	1,13	37.594	14,47
Actividades recreativas, culturales y deportivas	13.924	2,90	103.402	13,47
Actividades diversas de servicios personales	22.238	4,63	142.134	15,65

Nota: ^a. En realidad hay 2 locales en Andalucía, pero con la sede central fuera de la Comunidad Autónoma

^b. En el caso de Coquería, refino de petróleo, este año solo hay registrado 1 local con sede central en Andalucía, de refino de petróleo, lo que significa que se han perdido 3 con respecto al año anterior.

*Datos a 1 de enero de 2015

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.



- 8 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquella en la que radica su sede social, siendo éste el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo, siendo centros de trabajo y no empresas lo que aparece registrado en Andalucía.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica⁹, 2001-2015*.

	2001		2014		2015		2014-2015
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	258.999	55,23%	269.590	56,15%	4,09%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	7.821	1,67%	7.399	1,54%	-5,42%
Sdad. Respons Limitada	96.504	24,23%	158.580	33,82%	158.473	33,01%	-0,07%
Sdes. Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	2.616	0,56%	2.430	0,51%	-7,11%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	11.681	2,49%	12.239	2,55%	4,78%
Sdes. Cooperativas	5.344	1,34%	4.302	0,92%	4.285	0,89%	-0,40%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	23.573	5,03%	24.333	5,07%	3,22%
Sdes. Colectivas, Comanditarias, otros	730	0,80%	1.358	0,29%	1.345	0,28%	-0,96%
Total	398.302	100,00%	468.930	100,00%	480.094	100,00%	2,38%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).



Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2014-2015*, total de empresas y empresas con personal asalariado.

	Total empresas			Empresas con personal asalariado		
	2014	2015	14/15	2014	2015	14/15
Almería	4,88	5,02	2,92%	7,32	7,84	7,17%
Cádiz	4,81	4,95	2,85%	7,72	8,22	6,44%
Córdoba	4,24	4,38	3,39%	6,58	6,99	6,30%
Granada	4,16	4,27	2,59%	6,72	7,14	6,32%
Huelva	4,96	5,12	3,09%	8,02	8,54	6,51%
Jaén	4,45	4,58	2,91%	6,64	7,09	6,68%
Málaga	3,99	4,08	2,32%	6,62	7,03	6,16%
Sevilla	4,80	4,88	1,76%	8,35	8,80	5,40%
Andalucía	4,48	4,59	2,47%	7,29	7,74	6,14%
España	4,76	4,82	1,34%	8,16	8,55	4,81%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9 El DIRCE no ofrece información sobre las Sociedades Laborales, de forma que dicha información se han obtenido a partir de los datos ofrecidos por el MESS, y como dentro de éstas se distingue entre Sociedades Anónimas y Limitadas, se ha extraído el número correspondiente del dato de S.A. y S.L. proporcionado por el DIRCE.

Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2015.*

	2000	2014	2015	Variación 14-15	Variación 1999-2015
Almería	57,72	56,43	57,51	1,92%	-0,37%
Cádiz	40,78	45,99	46,61	1,36%	14,29%
Córdoba	52,46	56,68	57,80	1,98%	10,17%
Granada	55,76	59,24	60,77	2,58%	8,97%
Huelva	45,47	45,37	45,72	0,78%	0,55%
Jaén	47,74	49,66	50,47	1,64%	5,71%
Málaga	59,49	66,60	68,63	3,05%	15,36%
Sevilla	50,49	56,03	57,51	2,63%	13,89%
Andalucía	51,31	55,87	57,16	2,30%	11,39%
España	64,08	66,76	68,35	2,39%	6,66%

*Datos a 1 de enero de cada año

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.



Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España*.

	Número			Tasas de variación		
	1999	2014	2015	14/15	99/15	TMVA
Almería	1.446	1.483	1.512	1,96%	4,56%	0,32%
Cádiz	1.694	1.429	1.479	3,50%	-12,69%	-0,96%
Córdoba	1.167	1.074	1.093	1,77%	-6,34%	-0,47%
Granada	1.591	1.520	1.501	-1,25%	-5,66%	-0,42%
Huelva	839	765	732	-4,31%	-12,75%	-0,97%
Jaén	764	640	637	-0,47%	-16,62%	-1,29%
Málaga	4.901	4.771	5.177	8,51%	5,63%	0,39%
Sevilla	3.335	3.859	3.762	-2,51%	12,80%	0,86%
Andalucía	15.737	15.541	15.893	2,26%	0,99%	0,07%
España	105.006	94.158	94.594	0,46%	-9,92%	-0,74%

Nota: Tasas de variación de 2015 respecto a 2014 y a 1999, y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2015.

* 2015 datos provisionales, 2014 datos definitivos. Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, tasa de variación y números índice (1999=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (1999=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1999	105.006	15.737			100,0	100,0
2000	115.493	16.827	9,99%	6,93%	110,0	106,9
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	105,4	111,1
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	109,3	122,8
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	117,9	132,5
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	124,7	142,8
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	132,4	149,0
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	141,9	154,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	136,0	148,1
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	98,6	100,6
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	74,5	81,0
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	76,2	79,3
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	80,8	88,6
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	83,0	91,5
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	89,0	97,8
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	89,7	98,8
2015	94.594	15.893	0,46%	2,26%	90,1	101,0

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.

	S.A.		S.L.		SC./otras		Total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Almería	7	8	1.476	1.504	0	0	1.483	1.512
Cádiz	3	2	1.426	1.477	0	0	1.429	1.479
Córdoba	4	4	1.070	1.089	0	0	1.074	1.093
Granada	6	2	1.514	1.499	0	0	1.520	1.501
Huelva	0	0	765	732	0	0	765	732
Jaén	1	2	639	635	0	0	640	637
Málaga	15	14	4.756	5.161	0	2	4.771	5.177
Sevilla	10	13	3.849	3.749	0	0	3.859	3.762
Andalucía	46	45	15.495	15.846	0	2	15.541	15.893
España	710	650	93.439	93.932	9	12	94.158	94.594

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2012		2013		2014	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	14.399	87.182	15.388	93.420	15.541	94.158
Sociedades Anónimas	64	577	41	559	46	710
Sociedades limitadas	14.334	86.591	15.346	92.859	15.495	93.439
Otras	1	14	1	2	0	9
B. Actos de disolución	3.280	22.666	3.684	24.794	3.172	21.874
Sociedades anónimas	192	2.287	267	2.575	213	2.196
Sociedades limitadas	3.087	20.368	3.417	22.212	2.959	19.671
Otras	0	11	0	7	0	7
(A-B) Dinámica empresarial	11.119	64.516	11.704	68.626	12.369	72.284
Sociedades anónimas	-128	-1.710	-226	-2.016	-167	-1.486
Sociedades limitadas	11.247	66.223	11.929	70.647	12.536	73.768
Otras	1	3	1	-5	0	2
Índice de rotación¹⁰	22,78	26,00	26,94	26,54	20,41	23,23
Sociedades anónimas	300,00	396,36	651,22	460,64	463,04	309,30
Sociedades limitadas	21,54	23,52	22,27	23,92	19,10	21,05
Otras	0,00	78,57	0,00	350,00	-	77,78

Variaciones relativas (%).

	2011/2012		2012/2013		2013/2014	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	3,28	2,79	6,87	7,16	0,99	0,79
Sociedades anónimas	25,49	-13,23	-35,94	-3,12	12,20	27,01
Sociedades limitadas	3,20	2,92	7,06	7,24	0,97	0,62
Otras	0,00	40,00	0,00	-85,71	-100,00	350,00
B. Actos de disolución	13,30	14,57	12,32	9,39	-13,90	-11,78
Sociedades anónimas	-3,52	8,70	39,06	12,59	-20,22	-14,72
Sociedades limitadas	14,55	15,30	10,69	9,05	-13,40	-11,44
Otras	-100,00	-26,67	-100,00	-36,36	-	0,00
(A-B) Dinámica empresarial	0,65	-0,79	5,26	6,37	5,68	5,33
Sociedades anónimas	13,51	-18,83	-76,56	-17,89	26,11	26,29
Sociedades limitadas	0,46	-0,37	6,06	6,68	5,09	4,42
Otras	-	160,00	-	-266,67	-100,00	140,00
Índice de rotación	9,70	11,45	5,10	2,08	-14,75	-12,47
Sociedades anónimas	-23,12	25,25	117,07	16,22	-28,90	-32,86
Sociedades limitadas	11,00	12,03	3,39	1,69	-14,24	-11,99
Otras	-100,00	-47,62	-100,00	26,00	-	-77,78



¹⁰ El índice de rotación es el cociente entre el número de disoluciones y el número de constituciones.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- ▶ Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2015 y variación respecto a 2014.
- ▶ Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2014 y 2015.
- ▶ Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.
- ▶ Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- ▶ Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2014.
- ▶ Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- ▶ Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2015 por régimen y provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- ▶ Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

- ▶ Tabla A.5.14. Evolución tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- ▶ Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).
- ▶ Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2015.
- ▶ Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2014-2015 (%).
- ▶ Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2014-2015).
- ▶ Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.
- ▶ Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- ▶ Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- ▶ Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2015.
- ▶ Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2014-2015) (miles personas).
- ▶ Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- ▶ Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).
- ▶ Tabla A.5.26. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2015.
- ▶ Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- ▶ Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2015 (%).
- ▶ Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2015. (miles de personas y %).
- ▶ Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2015 (%).
- ▶ Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2015 (%).

- ▶ Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2015 (%).
- ▶ Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2015 (%).
- ▶ Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2015.
- ▶ Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2015. (miles de personas).
- ▶ Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2014-2015.
- ▶ Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- ▶ Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2015.
- ▶ Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada. (4º trimestre de 2015).
- ▶ Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2014-2015.
- ▶ Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja.
- ▶ Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").
- ▶ Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2015.
- ▶ Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2015.
- ▶ Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2015.
- ▶ Tabla A.5.46. Convenios sectoriales.
- ▶ Tabla A.5.47. Convenios de empresa.

Tabla A.5.1. Población española por CCAA en 2015 y variación respecto a 2014.

	Población 2015	Var. absl. 2014-15	Var. relat. 2014-15
Total España	46.624.382	-146.959	-0,31%
Andalucía	8.399.043	-3.262	-0,04%
Aragón	1.317.847	-7.538	-0,57%
Asturias	1.051.229	-10.527	-0,99%
Baleares (Illes)	1.104.479	1.037	0,09%
Canarias	2.100.306	-4.509	-0,21%
Cantabria	585.179	-3.477	-0,59%
Castilla y León	2.472.052	-22.738	-0,91%
Castilla-La Mancha	2.059.191	-19.420	-0,93%
Cataluña	7.508.106	-10.797	-0,14%
Comunitat Valenciana	4.980.689	-24.155	-0,48%
Extremadura	1.092.997	-6.635	-0,60%
Galicia	2.732.347	-16.348	-0,59%
Madrid	6.436.996	-17.444	-0,27%
Murcia	1.467.288	470	0,03%
Navarra	640.476	-314	-0,05%
País Vasco	2.189.257	272	0,01%
Rioja (La)	317.053	-1.949	-0,61%
Ceuta	84.263	-700	-0,82%
Melilla	85.584	1.075	1,27%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.



Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2014 y 2015.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2014/15	
	01/01/14	01/01/15	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	701.688	701.211	-477	-0,07
Cádiz	1.240.175	1.240.284	109	0,01
Córdoba	799.402	795.611	-3.791	-0,47
Granada	919.455	917.297	-2.158	-0,23
Huelva	519.229	520.017	788	0,15
Jáen	659.033	654.170	-4.863	-0,74
Málaga	1.621.968	1.628.973	7.005	0,43
Sevilla	1.941.355	1.941.480	125	0,01
Andalucía	8.402.305	8.399.043	-3.262	-0,04
España	46.771.341	46.624.382	-146.959	-0,31

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.



Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habitantes/Km ²)		
		2014	2015	2014-15
Almería	8.775	79,96	79,91	-0,07%
Cádiz	7.436	166,78	166,79	0,01%
Córdoba	13.771	58,05	57,77	-0,47%
Granada	12.647	72,70	72,53	-0,23%
Huelva	10.128	51,27	51,34	0,15%
Jáen	13.496	48,83	48,47	-0,74%
Málaga	7.308	221,94	222,90	0,43%
Sevilla	14.036	138,31	138,32	0,01%
Andalucía	87.597	95,92	95,88	-0,04%
España	505.988	93,14	92,15	-0,31%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.



Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.

Indicadores	2002	2008	2010	2012	2014	2015
Media ¹¹	851.822,45	934.783,34	953.251,36	960.769,12	954.535,33	953.436,88
Desviación estándar	442.692,03	484.124,02	497.061,69	506.461,38	506.184,98	508.175,33
Coeficiente variación	0,520	0,518	0,521	0,527	0,530	0,533
Máximo	1.758.720	1.875.462	1.917.097	1.938.974	1.941.355	1.941.480
Mínimo	464.934	507.915	518.081	522.862	519.229	520.017
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.367.547	1.399.016	1.416.112	1.422.126	1.421.463
Recorrido relativo	1,52	1,46	1,47	1,47	1,49	1,49
Coefic. apertura relativa	2,78	2,69	2,70	2,71	2,74	2,73
Índice de disparidad	3,78	3,69	3,70	3,71	3,74	3,73

Fuente: Elaboración propia



Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa
	01/01/2014	01/01/2015	2014/2015
Almería	193.351	194.203	0,44%
Cádiz	121.739	120.468	-1,04%
Córdoba	328.041	327.362	-0,21%
Granada	237.540	235.800	-0,73%
Huelva	147.212	146.318	-0,61%
Jáen	115.837	115.395	-0,38%
Málaga	566.913	569.130	0,39%
Sevilla	696.676	693.878	-0,40%
Andalucía	2.407.309	2.402.554	-0,20%
España	15.016.743	14.961.656	-0,37%

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.



11 Se utiliza la media geométrica.

Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2014	2015	2012-13 (%)	2013-14 (%)	2014-15 (%)
Capitales	2.407.309	2.402.554	-0,13%	-0,32%	-0,20%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	909.261	919.624	-3,03%	1,38%	1,14%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	734.420	717.654	-0,65%	-3,95%	-2,28%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.071.106	1.048.197	2,19%	1,64%	-2,14%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.680.961	2.708.364	0,16%	-1,15%	1,02%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	599.248	602.650	-0,07%	0,26%	0,57%
Total	8.402.305	8.399.043	-0,11%	-0,45%	-0,04%

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.



Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2014.

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	18.748	15.695	19.602	16.548	-1.707
Cádiz	15.920	14.873	16.656	15.206	-1.069
Córdoba	8.176	8.081	9.409	9.173	-2.325
Granada	20.541	20.303	21.840	20.890	-1.886
Huelva	8.205	8.422	8.006	7.706	915
Jaén	7.303	6.978	9.221	8.659	-3.599
Málaga	38.070	37.617	32.811	32.231	10.645
Sevilla	26.876	27.488	28.306	28.085	-2.027
Andalucía	143.839	139.457	145.851	138.498	-1.053

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.



Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	65.160	18.836	10.812	28.078	25.620	5.155	160.667	28.073	342.401
África	59.120	10.997	4.138	16.368	12.135	7.683	39.299	14.142	163.882
América	11.186	9.118	4.772	11.512	3.247	2.870	33.843	19.401	95.949
Asia	2.623	2.778	1.551	3.282	1.085	1.507	13.891	6.768	33.485
Oceanía	14	45	16	35	10	10	168	65	363
Apátridas	1	8	12	4	0	10	35	55	125
TOTAL	138.104	41.782	21.301	59.279	42.097	17.235	247.903	68.504	636.205

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2015.



Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2015 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Comunit.	Variación trimestral (%)		Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Comunit.	General	Comunit.	
Almería	74.021	75.618	0,36%	1,39%	1,55%	3,07%	42,53%
Cádiz	15.624	31.519	-1,93%	1,40%	-2,08%	2,90%	49,01%
Córdoba	7.128	19.822	-2,88%	1,84%	-4,82%	2,76%	43,69%
Granada	25.691	46.901	-0,77%	1,23%	-1,41%	3,49%	46,54%
Huelva	15.286	40.176	-0,16%	5,15%	0,34%	7,51%	54,31%
Jaén	12.255	11.268	0,70%	0,14%	0,69%	-0,18%	39,71%
Málaga	67.102	164.367	-2,41%	2,70%	-3,53%	5,09%	49,85%
Sevilla	28.471	48.264	-2,84%	2,27%	-5,15%	4,98%	49,17%
Andalucía	245.578	437.935	-1,16%	2,28%	-1,52%	4,36%	47,53%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2015.



Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad¹².

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2014.



¹² Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob \geq 16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000 ¹³	5.850.580	3.011.600	2.819.300	2.284.900	726.680
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2014					2015				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,3	6,4	5,0	60,0	19,3	9,1	6,3	5,2	62,6	16,8
España	4,4	11,3	5,4	64,1	14,8	4,3	11,6	5,6	65,2	13,2

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2014	Activos 2015	V. absoluta	V. relativa
Almería	354,4	339,1	-15,4	-4,33%
Cádiz	587,6	585,0	-2,6	-0,44%
Córdoba	372,9	372,7	-0,2	-0,05%
Granada	445,3	441,9	-3,4	-0,75%
Huelva	248,2	246,5	-1,7	-0,69%
Jaén	296,2	298,8	2,6	0,89%
Málaga	798,9	810,6	11,8	1,47%
Sevilla	935,2	947,9	12,6	1,35%
Andalucía	4.038,6	4.042,4	3,8	0,09%
España	22.954,6	22.922,0	-32,6	-0,14%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.



13 La tabla ofrece datos desde el año 2000, con el comienzo del milenio, pero para simplificar, salta a 2007, año en que el número de ocupados alcanzó un máximo antes de comenzar su caída como consecuencia de la crisis.

Tabla A.5.14. Evolución tasas de actividad por provincia y sexo (%).

Provincias	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	72,0	55,0	63,6	67,1	53,9	60,5
Cádiz	65,0	51,0	57,9	64,9	50,5	57,6
Córdoba	65,3	48,8	56,8	64,0	50,0	56,8
Granada	66,0	52,0	58,9	66,0	51,2	58,4
Huelva	65,3	51,0	58,0	64,0	51,4	57,6
Jaén	62,5	46,8	54,5	61,9	48,6	55,2
Málaga	65,9	53,8	59,7	66,2	54,3	60,1
Sevilla	65,6	53,8	59,5	66,8	54,0	60,2
Andalucía	65,9	52,1	58,8	65,5	52,3	58,8
España	65,8	53,7	59,6	65,7	53,7	59,5

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

Provincias	2014					2015				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	14,2	2,8	4,5	57,1	21,4	18,7	3,4	5,4	56,1	16,3
Cádiz	3,2	6,0	5,0	58,9	26,9	2,6	6,3	5,5	61,1	24,5
Córdoba	14,8	9,3	4,7	54,0	17,3	12,6	9,6	4,7	59,0	14,2
Granada	11,0	6,1	4,7	59,7	18,5	10,3	6,4	5,0	62,3	15,9
Huelva	23,7	7,0	4,7	50,5	14,2	20,1	7,9	4,9	53,8	13,3
Jaén	19,3	7,7	3,9	55,4	13,6	17,2	8,2	4,0	56,6	14,0
Málaga	3,3	3,6	6,0	68,5	18,6	3,7	3,5	6,4	70,6	15,8
Sevilla	6,5	8,6	5,0	61,2	18,7	7,2	7,4	4,6	64,5	16,2

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



*Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2015.
(miles de personas y %)*

Sexo	Estado civil							
	Soltero/a		Casado/a		Otros		TOTAL	
	2015	2014/15	2015	2014/15	2015	2014/15	2015	2014/15
Hombres	409,1	2,92%	616,3	2,05%	137,0	-6,87%	1.162,4	1,22%
Mujeres	379,4	-0,91%	856,3	0,60%	438,7	-1,13%	1.674,4	-0,20%
Ambos sexos	788,6	1,06%	1.472,6	1,21%	575,7	-2,56%	2.836,9	0,38%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2014-2015 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2014	2015
Hombres			
	Estudiante	20,86%	21,70%
	Percibiendo una pensión de jubilación	54,90%	55,31%
	Labores del hogar	6,62%	5,58%
	Incapacitado permanente	11,32%	10,81%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,06%	2,36%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	3,37%	2,96%
	No refiere estado de inactividad	0,89%	1,29%
	TOTAL	100,00%	100,00%
Mujeres			
	Estudiante	14,74%	15,38%
	Percibiendo una pensión de jubilación	17,19%	17,40%
	Labores del hogar	40,46%	40,75%
	Incapacitado permanente	8,88%	7,44%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	17,83%	18,01%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,69%	0,73%
	No refiere estado de inactividad	0,20%	0,30%
	TOTAL	100,00%	100,00%
TOTAL			
	Estudiante	17,22%	17,97%
	Percibiendo una pensión de jubilación	32,51%	32,93%
	Labores del hogar	26,71%	26,34%
	Incapacitado permanente	9,88%	8,82%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	11,42%	11,59%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,78%	1,64%
	No refiere estado de inactividad	0,48%	0,71%
	TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2014-2015).

Provincias	2014	2015	V. Absoluta	V. relativa
Almería	244,2	255,2	11,0	4,5%
Cádiz	323,8	333,1	9,3	2,9%
Córdoba	269,6	274,1	4,4	1,6%
Granada	292,1	300,1	8,0	2,7%
Huelva	184,7	189,7	5,0	2,7%
Jaén	223,2	221,7	-1,5	-0,7%
Málaga	505,2	528,2	23,0	4,6%
Sevilla	641,2	658,9	17,7	2,8%
Andalucía	2.684,1	2.761,1	77,0	2,9%
España	16470,1	17017,3	547,2	3,3%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles.



Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.

Provincias	2000	2014	2015
Almería	376,09	347,99	363,93
Cádiz	273,84	261,11	268,56
Córdoba	325,78	337,30	344,49
Granada	323,73	317,72	327,21
Huelva	343,57	355,79	364,80
Jaén	319,18	338,71	338,98
Málaga	330,53	311,46	324,25
Sevilla	332,93	330,29	339,38
Andalucía	324,18	319,45	322,73
España	371,93	352,14	364,99

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles.



Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2014				2015			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	16,3	3,9	5,0	74,8	21,5	4,6	5,1	68,8
Cádiz	2,1	8,9	5,1	83,8	1,8	8,8	5,8	83,6
Córdoba	12,1	12,4	5,3	70,2	9,5	12,1	5,3	73,2
Granada	8,9	8,2	4,7	78,2	8,0	8,7	5,5	77,8
Huelva	23,7	9,2	5,3	61,8	19,3	10,1	5,6	64,9
Jaén	15,1	9,8	4,8	70,3	11,5	11,3	4,7	72,5
Málaga	2,9	4,8	5,7	86,7	3,0	4,4	6,1	86,5
Sevilla	5,7	11,1	4,9	78,3	5,8	9,6	5,0	79,6
Andalucía	8,4	8,5	5,1	78,0	7,9	8,3	5,4	78,4
España	4,2	13,7	5,7	76,3	4,1	13,9	6,0	76,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.



Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa
2007	473.395	-	-
2008	495.842	22.447	4,50%
2009	474.976	-20.866	-4,20%
2010	467.386	-7.590	-1,50%
2011	465.183	-2.203	-0,47%
2012	459.717	-5.466	-1,18%
2013	470.833	11.116	2,42%
2014	487.736	16.903	3,59%
2015	497.862	10.126	2,08%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2015.

	Cooperativas	Sociedades Laborales	TOTAL
Andalucía	56.055	12.994	69.049
Almería	13.147	1.221	14.368
Cádiz	3.684	1.787	5.471
Córdoba	5.625	1.347	6.972
Granada	6.913	1.229	8.142
Huelva	5.877	1.221	7.098
Jaén	5.401	1.274	6.675
Málaga	6.012	2.321	8.333
Sevilla	9.396	2.594	11.990

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2014-2015). (miles personas).

Provincias	2014	2015	V. absoluta	V. relativa
Almería	126,1	98,4	-27,7	-21,93%
Cádiz	248,6	224,2	-24,4	-9,82%
Córdoba	125,4	111,8	-13,7	-10,88%
Granada	159,9	136,8	-23,1	-14,45%
Huelva	79,2	73,3	-5,9	-7,51%
Jaén	98,5	101,8	3,3	3,30%
Málaga	260,4	239,8	-20,6	-7,90%
Sevilla	306,4	289,1	-17,4	-5,66%
Andalucía	1.404,5	1.275,1	-129,4	-9,22%
España	5.610,4	5.056,0	-554,4	-9,88%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Valores medios en miles.



Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2014										
Agricultura	41,4%	26,1%	62,2%	45,7%	48,1%	31,9%	47,7%	42,3%	41,2%	26,5%
Industria	12,8%	9,8%	14,1%	11,8%	14,1%	9,7%	15,1%	11,0%	13,4%	8,4%
Construcción	32,8%	28,5%	40,8%	24,9%	35,1%	23,7%	19,3%	35,8%	33,9%	20,3%
Servicios	15,2%	15,6%	17,9%	13,7%	16,1%	16,6%	15,3%	14,7%	13,9%	10,1%
Total	34,8%	35,6%	42,3%	33,6%	35,9%	31,9%	33,3%	32,6%	32,8%	24,4%
Año 2015										
Agricultura	40,8%	18,6%	56,6%	47,0%	46,5%	32,7%	55,7%	43,0%	43,7%	25,6%
Industria	10,3%	3,5%	14,1%	12,2%	6,3%	10,2%	8,9%	10,0%	10,7%	6,9%
Construcción	28,2%	33,2%	34,5%	21,6%	24,7%	18,4%	22,8%	32,6%	25,0%	16,2%
Servicios	14,2%	13,0%	15,6%	13,1%	13,7%	15,2%	15,5%	13,8%	14,2%	9,2%
Total	31,5%	29,0%	38,3%	30,0%	31,0%	29,7%	34,1%	29,6%	30,5%	22,1%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	17,14	18,26	18,22	17,31	15,39	15,34	15,35	17,74	16,95	18,01	17,96	17,36
Asalariado	81,83	80,96	80,99	81,98	82,32	81,89	82,41	80,47	81,88	81,04	81,12	81,85
Otra situación; Ayuda familiar	1,04	0,78	0,79	0,71	2,29	2,77	2,24	1,79	1,17	0,95	0,92	0,80
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.26. *Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2015.*

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	117,3	46,6	163,8	73,85	77,51	74,86
Industrias extractivas	5,4	0,1	5,5	92,53	100,00	92,61
Industria manufacturera	123,2	38,3	161,5	83,53	84,57	83,77
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7,1	1,2	8,3	99,46	95,28	98,83
Suministro agua, actividad saneamiento, gestión de residuos	15,3	3,5	18,8	90,49	73,17	86,71
Construcción	109,5	5,0	114,5	76,00	80,24	76,17
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	166,3	177,9	344,1	64,44	73,81	68,97
Transporte y almacenamiento	84,2	13,7	97,9	74,87	89,82	76,66
Hostelería	108,1	97,8	205,8	77,41	84,82	80,76
Información y comunicaciones	26,8	13,0	39,8	83,15	97,81	87,44
Actividades financieras y de seguros	24,0	17,6	41,5	77,47	81,63	79,18
Actividades inmobiliarias	3,1	5,1	8,1	44,00	57,12	51,33
Actividades profesionales, científicas y técnicas	32,7	34,7	67,4	49,41	71,48	58,75
Actividades administrativas y servicios auxiliares	65,3	74,4	139,7	89,78	94,02	91,99
Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	171,2	99,4	270,6	100,00	100,00	100,00
Educación	61,1	124,0	185,1	95,16	94,60	94,78
Actividades sanitarias y de servicios sociales	54,0	152,4	206,4	90,45	94,83	93,64
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	28,5	15,6	44,1	80,21	84,70	81,74
Otros servicios	12,1	25,5	37,6	55,02	62,56	59,92
Activ. hogares como empleadores personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	13,1	91,2	104,4	100,00	100,00	100,00
Total	1.228,3	1.036,7	2.265,0	78,46	86,25	81,85

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).



Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2014				2015			
	Total	Indf.	Temp	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	2.136,9	1.403,7	733,2	34,31%	2.265,1	1.468,2	796,9	35,18%
Hombres	1.149,9	751,8	398,1	34,62%	1.228,4	790,6	437,8	35,64%
Mujeres	987,0	651,9	335,1	33,95%	1.036,7	677,6	359,1	34,64%
Sector Público	513,1	407,1	106,0	20,66%	553,5	430,0	123,5	22,31%
Hombres	261,9	215,8	46,1	17,60%	276,9	226,0	50,9	18,38%
Mujeres	251,2	191,3	59,9	23,85%	276,6	204,0	72,6	26,25%
Sector Privado	1.623,8	996,6	627,2	38,63%	1.711,6	1.038,2	673,4	39,34%
Hombres	888,0	536,0	352,0	39,64%	951,5	564,6	386,9	40,66%
Mujeres	735,8	460,6	275,2	37,40%	760,1	473,6	286,5	37,69%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.



Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2015 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	29,60	28,95	29,36
Cónyuge o pareja	28,78	29,93	29,46
Hijo/a	63,73	61,48	62,75
Otros	53,66	41,67	47,62
Total	35,64	34,64	35,18

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2015. (miles de personas y %).

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad
De 16 a 19	0,4	9,9	96,4%
De 20 a 24	20,2	90,5	81,7%
De 25 a 29	97,7	147,5	60,2%
De 30 a 34	197,3	121	38,0%
De 35 a 39	245,4	125,7	33,9%
De 40 a 44	245,7	101,7	29,3%
De 45 a 54	431,8	152,6	26,1%
De 55 a 64	224,2	46,2	17,1%
Más de 64	5,5	1,6	22,4%
Total	1.468,20	796,8	35,2%

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2015 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	86,50	48,41	70,93
Educación primaria	61,70	43,01	54,9
Ed. Secundaria 1ª etapa y formación e inserción laboral	41,06	43,59	42,04
Ed. Secundaria 2ª etapa y formación e inserción laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	31,32	33,44	32,32
Educación superior y doctorado	23,44	28,52	26,14
Total	35,64	34,64	35,18

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2015 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	81,84	91,33	84,54
Industria	25,1	31,07	26,42
Construcción	60,24	26,38	58,76
Servicios ¹⁴	27,97	32,04	30,11
- Comercio, reparaciones y hostelería	34,13	39,96	37,05
- Transporte y comunicaciones	26,71	31,4	27,62
- Servicios a las empresas	25,23	23,14	24,16
- Servicios públicos	21,46	28,01	25,18
- Otros servicios	40,19	36	37,21
Total	35,64	34,64	35,18

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2015 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	93,76	90,42	92,27
- 0 meses	96,26	94,01	95,31
- 1 mes	93,47	90,43	92,05
- 2 meses	89,57	84,54	87,28
De 3 a 5 meses	85,87	82,91	84,54
De 6 meses a menos de 1 año	68,46	66,51	67,56
De 1 año a menos de 2 años	35,24	39,93	37,45
De 2 años a menos de 3 años	22,70	16,51	19,34
3 años o más	3,13	4,09	3,57
Total	35,64	34,64	35,18

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



14 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2015 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	12,25	16,88	13,77
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	22,02	24,44	23,45
Técnicos; profesionales de apoyo	18,53	25,88	21,1
Empleados contables, adtivos. y otros empleados de oficina	15,46	22,45	19,71
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	27,43	37,46	33,01
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	51,66	40,89	50,7
Artesanos y trabajadores cualific. de las ind. manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalac. y maquinaria)	44,11	54,38	45,17
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	33,89	55,28	35,57
Ocupaciones elementales	73,05	47,61	58,91
Ocupaciones militares	14,86	-	13,82
Total	35,64	34,64	35,18

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2015.

Provincia	Total		indef.*	Obra o Serv.	Eventual	Interin.	Form. y Practs.	Otros
Almería	295.829	100%	4,8%	64,7%	24,0%	4,8%	1,5%	0,2%
Cádiz	557.044	100%	3,5%	44,7%	44,1%	5,6%	1,6%	0,4%
Córdoba	481.293	100%	2,6%	50,7%	42,2%	3,1%	1,1%	0,3%
Granada	462.651	100%	3,4%	37,9%	51,5%	4,9%	1,7%	0,6%
Huelva	398.576	100%	2,2%	71,1%	22,5%	3,5%	0,5%	0,2%
Jaén	494.142	100%	1,7%	55,5%	38,3%	3,4%	0,7%	0,3%
Málaga	670.822	100%	6,0%	34,4%	50,3%	6,6%	2,3%	0,4%
Sevilla	959.026	100%	4,0%	51,5%	37,5%	4,6%	1,5%	0,9%
Andalucía	4.319.383	100%	3,7%	49,6%	40,2%	4,7%	1,4%	0,5%
España	18.097.575	100%	8,3%	39,9%	40,9%	8,7%	1,3%	0,8%

*Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.

Fuente: SEPE.



Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2015.
(miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	1.420,0	843,9	2.264,0
Parcial debido a			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	6,7	6,4	13,0
- Enfermedad o incapacidad propia	1,1	2,0	3,0
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	1,7	30,4	32,1
- Otras obligaciones familiares	0,8	20,9	21,7
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	115,6	242,2	357,9
- No querer un trabajo de jornada completa	5,4	31,9	37,3
- Otras razones o desconoce el motivo	14,1	24,3	38,4
-Total	145,4	358,1	503,4
Total	1.565,4	1.202,0	2.764,4

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2014-2015.

Provincias	2014		2015		Variación 2014-15	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa
Almería	67.749	25,5	77.213	26,0	9.464	14,0%
Cádiz	196.475	39,2	217.753	39,1	21.278	10,8%
Córdoba	98.948	20,7	107.569	22,4	8.621	8,7%
Granada	127.062	28,6	139.627	30,3	12.565	9,9%
Huelva	75.076	20,5	82.626	20,7	7.550	10,1%
Jaén	73.533	14,2	76.565	15,5	3.032	4,1%
Málaga	242.896	40,3	276.146	41,1	33.250	13,7%
Sevilla	291.025	32,2	318.544	33,1	27.519	9,5%
Andalucía	1.172.764	28,7	1.296.043	30,0	123.279	10,5%
España	5.772.690	34,9	6.438.058	35,0	665.368	11,5%

* Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o comunidad autónoma.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.



Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2014				
Industria	2.837,71	2.062,62	3.044,88	2.247,64
Construcción	2.515,38	1.741,01	2.696,29	1.895,45
Servicios	2.215,57	1.645,01	2.428,98	1.811,80
Total	2.301,08	1.696,12	2.535,99	1.881,91
Año 2015				
Industria	2.816,19	2.065,29	3.033,78	2.257,03
Construcción	2.514,02	1.722,06	2.667,11	1.882,23
Servicios	2.255,42	1.674,23	2.453,62	1.837,24
Total	2.330,48	1.718,78	2.551,70	1.902,37

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015. Elaboración propia.



Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2015.

	TOTAL	Variación 2014/15
España	129,3	-0,3%
Andalucía	125,5	-0,7%
Aragón	125,3	-0,6%
Asturias	122,8	-1,0%
Baleares	129,9	-0,3%
Canarias	129,5	-0,3%
Cantabria	127,4	-1,5%
Castilla-La Mancha	124,1	0,2%
Castilla y León	128,1	-2,6%
Cataluña	132,0	1,1%
Com.Valenciana	127,3	-0,6%
Extremadura	123,2	-1,8%
Galicia	129,3	-2,3%
Madrid	134,9	-0,2%
Murcia	130,9	-0,2%
Navarra	125,9	-1,5%
País Vasco	127,0	0,6%
Rioja, La	129,0	-1,7%

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2015.



Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.
(4º trimestre de 2015)

CC.AA	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	145,9	125,5	20,9	167,8	143,8	24,5	88,8	77,8	11,4
Aragón	148,4	125,3	23,8	168,4	141,7	27,5	82,6	71,6	11,7
Asturias	147,5	122,8	25,2	167,4	139,2	28,9	82,0	69,0	13,1
Baleares	151,5	129,9	22,1	168,9	144,2	25,3	105,7	92,4	13,6
Canarias	149,8	129,5	21,0	170,6	146,4	24,7	87,3	78,3	9,6
Cantabria	150,0	127,4	23,0	168,0	142,2	26,3	87,4	75,9	11,7
C y León	147,6	124,1	24,1	168,7	141,0	28,4	82,4	71,9	10,9
C. Mancha	147,1	128,1	19,5	168,6	146,7	22,5	79,1	69,3	9,9
Cataluña	150,1	132,0	18,9	169,1	148,3	21,7	88,5	79,3	9,9
C. Valenciana	147,7	127,3	21,2	168,5	144,5	24,6	90,8	80,4	11,6
Extremadura	145,3	123,2	22,4	167,6	141,8	26,1	81,3	69,7	11,9
Galicia	151,8	129,3	22,9	169,4	143,9	25,9	84,7	73,6	11,3
Madrid	153,7	134,9	19,5	169,3	148,5	21,6	90,8	80,6	11,0
Murcia	151,4	130,9	21,2	169,2	145,8	24,2	96,2	84,8	11,7
Navarra	146,2	125,9	21,0	166,5	142,8	24,3	78,5	69,1	10,2
P. Vasco	147,4	127,0	21,1	164,8	141,5	24,0	79,7	70,3	9,8
La Rioja	150,6	129,0	22,2	168,6	143,8	25,2	80,1	70,7	10,1
España	149,4	129,3	20,8	168,6	145,4	23,8	87,9	77,6	10,9

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).



Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2014-2015.

TOTAL				
	2014	2015	V. absoluta	V. relativa
Leves	80.815	85.958	5.143	6,36%
Graves	1.047	1.088	41	3,92%
Mortales	88	92	4	4,55%
Total	81.950	87.138	5.188	6,33%
EN JORNADA LABORAL				
	2014	2015	V. absoluta	V. relativa
Leves	69.914	74.472	4.558	6,52%
Graves	786	849	63	8,02%
Mortales	75	75	0	0,00%
Total	70.775	75.396	4.621	6,53%
IN ITINERE				
	2014	2015	V. absoluta	V. relativa
Leves	10.901	11.486	585	5,37%
Graves	261	239	-22	-8,43%
Mortales	13	17	4	30,77%
Total	11.175	11.742	567	5,07%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere")

Provincias	2014	2015	Variación relativa		
			12/13	13/14	14/15
Almería	7.275	7.869	5,2%	5,0%	8,2%
Cádiz	10.817	12.060	-2,6%	-0,7%	11,5%
Córdoba	7.942	7.948	-0,5%	6,3%	0,1%
Granada	6.815	7.190	1,9%	6,8%	5,5%
Huelva	6.549	6.611	6,0%	4,2%	0,9%
Jaén	5.410	5.702	0,6%	13,2%	5,4%
Málaga	16.090	17.335	3,6%	7,7%	7,7%
Sevilla	21.052	22.423	1,3%	7,3%	6,5%
Andalucía	81.950	87.138	1,7%	6,0%	6,3%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2014	2015	Δ. rel.	2014	2015	Δ. rel.	2014	2015	Δ. rel.
Almería	7.208	7.789	8,1	50	71	42,0	17	9	-47,1
Cádiz	10.697	11.927	11,5	107	124	15,9	13	9	-30,8
Córdoba	7.807	7.819	0,2	124	118	-4,8	11	11	0,0
Granada	6.682	7.089	6,1	127	95	-25,2	6	6	0,0
Huelva	6.473	6.529	0,9	69	80	15,9	7	2	-71,4
Jaén	5.303	5.580	5,2	100	111	11,0	7	11	57,1
Málaga	15.874	17.059	7,5	205	259	26,3	11	17	54,5
Sevilla	20.771	22.166	6,7	265	230	-13,2	16	27	68,8
Andalucía	80.815	85.958	6,4	1.047	1.088	3,9	88	92	4,5

*Nota: * Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.*

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2015.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,38	3,75
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	25,07	98,96
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	2,91	6,80
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	2,57	4,50
Grupo 5: Enfermedades de la piel	2,15	6,31
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,14	0,14

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2015.

Actividad económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	9,67	70,74
B. Industrias extractivas	135,02	283,98
C. Industria manufacturera	87,72	395,51
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	60,41	136,30
F. Construcción	75,40	153,57
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	29,35	101,47
H. Transporte y almacenamiento	9,25	34,69
I. Hostelería	29,30	105,02
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	57,39	124,21
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria	24,88	53,87
P. Educación	19,14	46,88
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	36,75	117,30
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	29,69	36,92
S. Otros servicios	52,07	161,75

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2015.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	49	13	921	4.409	36	5.455	61.821
Cádiz	119	45	14.242	77.601	74	6.345	55.369
Córdoba	74	24	3.158	37.727	50	14.387	97.893
Granada	84	34	432	7.062	50	8.220	80.115
Huelva	49	19	3.721	33.766	30	1.989	27.123
Jaén	55	12	2.371	8.828	43	47.413	117.862
Málaga	122	37	136	2.559	85	46.035	147.480
Sevilla	96	25	12.007	80.042	71	27.546	264.598
Interprovincial	37	4	4	698	33	147	9.404
Total	685	213	36.992	252.692	472	157.537	861.665

Fuente: CARL. Memoria 2015.



Tabla A.5.46. Convenios sectoriales.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	8	7,41%	6.335	3,27%	62.475	5,95%
Cádiz	13	12,04%	20.481	10,56%	121.580	11,57%
Córdoba	11	10,19%	17.482	9,01%	130.583	12,43%
Granada	14	12,96%	8.582	4,42%	83.049	7,91%
Huelva	11	10,19%	5.672	2,92%	57.040	5,43%
Jaén	17	15,74%	49.746	25,65%	122.038	11,62%
Málaga	10	9,26%	46.059	23,75%	140.847	13,41%
Sevilla	21	19,44%	39.478	20,35%	331.471	31,55%
Interprovincial	3	2,78%	117	0,06%	1.420	0,14%
Total	108	100,00%	193.952	100,00%	1.050.503	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2015.



Tabla A.5.47. Convenios de empresa.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	41	7,11%	41	7,11%	3.755	5,88%
Cádiz	106	18,37%	106	18,37%	11.390	17,84%
Córdoba	63	10,92%	63	10,92%	5.037	7,89%
Granada	70	12,13%	70	12,13%	4.128	6,46%
Huelva	38	6,59%	38	6,59%	3.849	6,03%
Jaén	38	6,59%	38	6,59%	4.652	7,29%
Málaga	112	19,41%	112	19,41%	9.192	14,40%
Sevilla	75	13,00%	75	13,00%	13.169	20,62%
Interprovincial	34	5,89%	34	5,89%	8.682	13,60%
Total	577	100,00%	577	100,00%	63.854	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2015.



C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- ▶ Tabla A.6.1. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2014.
- ▶ Tabla A.6.2. Grupos de I+D por organismo y área científico-tecnológica.
- ▶ Tabla A.6.3. Producción científica en Andalucía. Distribución del número de documentos por año.
- ▶ Tabla A.6.4. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.
- ▶ Tabla A.6.5. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2014.
- ▶ Tabla A.6.6. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2014.
- ▶ Tabla A.6.7. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2000 a 2014).
- ▶ Tabla A.6.8. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2014.

Tabla A.6.1. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2014.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual	
2000/2001	266.957	-1,82%	▼
2001/2002	258.899	-3,02%	▼
2002/2003	249.368	-3,68%	▼
2003/2004	242.822	-2,63%	▼
2004/2005	235.610	-2,97%	▼
2005/2006	233.590	-0,86%	▼
2006/2007	223.501	-4,32%	▼
2007/2008	225.206	0,76%	▲
2008/2009	221.670	-1,57%	▼
2009/2010	231.500	4,43%	▲
2010/2011	231.437	-0,03%	▼
2011/2012	238.550	3,07%	▲
2012/2013	236.712	-0,77%	▼
2013/2014	231.848	-2,05%	▼
2014/2015(*)	223.210	-3,73%	▼
2015/2016(**)	207.027	-7,25%	▼

(*) Datos de Avance (**) Previsión Curso 2015-2016

Fuente: Unidad de Estadística. CEICE



Tabla A.6.2. Grupos de I+D por organismo y área científico-tecnológica.

ORGANISMO	AGR	BIO	CTS	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	Total
UAL	11	5	4	16	45	12	20	3	7	123
UCA	2	1	30	22	45	16	27	20	7	170
UCO	43	22	22	16	34	14	23	8	9	191
UGR	11	22	75	55	155	43	59	8	27	455
UHU	2	2	6	10	29	13	17	5	2	86
UJA	2	9	9	12	35	13	18	13	8	119
UMA	3	10	36	23	68	13	57	12	18	240
USE	140	44	63	62	163	22	81	43	23	511
UPO	0	11	4	0	19	6	30	2	2	76
U. Loyola	0	0	0	2	0	0	4	0	0	4
CSIC	34	32	4	10	5	25	1	4	7	122
Fundaciones de salud	0	11	142	0	0	0	0	0	1	154
IFAPA	21	0	0	0	0	0	0	1	0	22
Otros organismos	2	1	1	0	0	3	0	2	1	10
TOTAL	141	170	396	228	598	180	337	121	112	2.283

Fuente: Secretaría PAIDI, SICA.



*Tabla A.6.3. Producción científica en Andalucía.
Distribución del número de documentos por año.*

Años	Universidad	Total	% Universidad / Total
2000	2.550	3.629	70,27
2001	2.619	3.935	66,56
2002	2.948	4.317	68,29
2003	3.206	4.632	69,21
2004	3.471	5.115	67,86
2005	3.778	5.577	67,74
2006	4.116	6.218	66,19
2007	4.424	6.879	64,31
2008	5.198	7.502	69,29
2009	5.930	8.281	71,61
2010	6.721	9.599	70,02
2011	7.831	11.913	65,73
2012	8.369	12.622	66,30
2013	8.344	13.687	60,96
2014	8.170	13.619	59,99

Fuente: ISI-SCIMAGO-SICA.



Tabla A.6.4. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.

Universidad	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
UAL	165	218	228	221	227	294	298	318	334	427	435	479	448
UCA	251	233	276	275	283	289	360	403	399	426	448	484	501
UCO	382	369	438	454	524	553	614	640	781	785	855	977	980
UGR	889	1.031	987	1.165	1.284	1.431	1.584	1.802	1.934	2.409	2.536	2.808	2.689
UHU	100	119	107	141	125	163	223	259	268	351	328	364	375
UJA	234	282	236	286	296	324	379	439	479	470	532	585	561
UMA	414	420	479	538	570	478	694	784	758	891	866	1.000	1.088
USE	710	795	896	1.008	1.017	1.096	1.258	1.472	1.540	1.819	2.068	2.156	2.021
UPO	47	68	96	111	131	172	207	250	228	253	301	321	325
TOTAL	2.948	3.206	3.471	3.778	4.116	4.424	5.198	5.930	6.721	7.831	8.369	8.344	8.170

Fuente: ISI-SCIMAGO-SICA.

NOTA: La suma de documentos por Universidad no coincide con la fila del total imputado en esta tabla. Ello se debe a que los documentos firmados por varios autores pertenecientes a varias universidades se imputan una vez a cada uno de estos autores.

Tabla A.6.5. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2014.

AÑOS	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19
2009	1.578.085	14.581.676	10,82	2,54	-0,81
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.

Tabla A.6.6. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2014.

Sector	Andalucía			España	
	Importe	% sobre España	Variac. 2014/13	Importe	Variac. 2014/13
Sector empresas	529.979	7,8%	-1,57%	6.784.310	-1,77%
Instituciones privadas sin fines de lucro	2.109	9,8%	3,94%	21.580	0,13%
Administración pública	302.498	12,6%	-0,72%	2.408.695	-1,14%
Enseñanza superior	631.154	17,5%	0,80%	3.606.171	-1,13%
Total de sectores	1.465.740	11,4%	-0,38%	12.820.756	-1,47%
% gastos en I+D respecto del PIB pm		1,03			1,23

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA.



Tabla A.6.7. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC).
Andalucía y España (2000 a 2014).

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	% de la p.a.	Personal	% de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,95	201.108	9,06
2008	23.227	6,05	215.676	9,44
2009	24.767	6,31	220.777	9,49
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA (2014) y EPA, INE.

Tabla A.6.8. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2014.

	Empresas con actividades innovadoras*			Gasto en innovación tecnológica**		
	Nº	%	Variación (%)	Total (10 ³ €)	%	Variación (%)
España	15.748	100	-2,3	12.959.842	100	-2,1
Andalucía	1.715	10,9	2,8	811.278	6,3	-7,2

Notas: * Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.

** En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.



C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

- ▶ Tabla A.7.1. Pensión no contributiva de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas. Pensiones en vigor el primer día de cada mes.
- ▶ Tabla A.7.2. Solicitudes y personas beneficiarias Ley Dependencia por CCAA. (Datos a 31/12/2015).
- ▶ Tabla A.7.3. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2015).
- ▶ Tabla A.7.4. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres (2015), y centros de atención a la mujer (2015) por provincia.
- ▶ Tabla A.7.5. Política de Servicios y Prestaciones Sociales. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, 2015. (millones euros).

EDUCACIÓN

- ▶ Tabla A.7.6. Matrículas por tipo de enseñanza no universitaria. Curso 2014/15.
- ▶ Tabla A.7.7 Centros de enseñanza no universitaria. Enseñanzas de Régimen General. Curso 2014/2015.
- ▶ Tabla A.7.8 Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2015). (Miles de euros).

SANIDAD

- ▶ Tabla A.7.9. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2014.
- ▶ Tabla A.7.10 Hospitales y camas hospitalarias Andalucía y España. Año 2014 (a 31 de diciembre).
- ▶ Tabla A.7.11. Evolución del número de pacientes registrados por demanda quirúrgica y tiempo medio de respuesta. Andalucía, 2011 a 2015.
- ▶ Tabla A.7.12. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).
- ▶ Tabla A.7.13. Evolución del gasto farmacéutico del Servicio Andaluz de Salud por habitante en Andalucía. Años 2003-2014 (Euros).

VIVIENDA

- ▶ Tabla A.7.14. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2014, 2015.
- ▶ Tabla A.7.15. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2015.
- ▶ Tabla A.7.16. Precio medio del m² de suelo urbano en Andalucía. (media anual en euros/m²).
- ▶ Tabla A.7.17. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2006-2015.

MEDIOAMBIENTE

- ▶ Tabla A.7.19. Datos básicos de recogida selectiva en Andalucía: envases ligeros, papel y cartón y vidrio. Año 2013.
- ▶ Tabla A.7.20. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).
- ▶ Tabla A.7.21. Centros productores de residuos peligrosos que presentan declaración anual, 2014.
- ▶ Tabla A.7.22. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, gasto liquidado y grado de ejecución, 2015. Junta de Andalucía. (millones de euros).

CULTURA

- ▶ Tabla A.7.23. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2015.
- ▶ Tabla A.7.24 Evolución hábitos de lectura en Andalucía y España, (% de personas que en el último año leyeron libros, prensa o revistas, y accedieron a bibliotecas).
- ▶ Tabla A.7.25. Política Cultural. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, gasto liquidado y grado de ejecución, 2015. Junta de Andalucía. (hasta tercer trimestre) (millones de euros).

DEPORTE

- ▶ Tabla A.7.26. Evolución del gasto medio en bienes y servicios deportivos en España y Andalucía. 2010-2014.
- ▶ Tabla A.7.27. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla A.7.1. Pensión no contributiva de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas. (1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes.

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
2009	59.363	263.999.382,51	316,24	45.430	228.008.559,44	357,89
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06

Fuente: Subdirección General de Gestión del Inmerso. Área de Prestaciones Económicas



*Tabla A.7.2. Solicitudes y personas beneficiarias Ley Dependencia por CCAA.
(Datos a 31/12/2015).*

	Solicitudes		Dictámenes		Personas beneficiarias		
	Nº	%	Nº	% sobre solicitudes	Con derecho a prestación Nº	% sobre dictámenes	Con prestación
Andalucía	376.694	23,39	347.229	92,18	275.423	79,32	179.239
Aragón	43.141	2,68	39.011	90,43	32.130	82,36	17.828
Asturias (Principado de)	33.308	2,07	30.055	90,23	21.952	73,04	17.524
Baleares, Islas	23.741	1,47	21.893	92,22	17.303	79,03	11.630
Canarias	42.352	2,63	35.526	83,88	30.011	84,48	13.885
Cantabria	23.022	1,43	22.590	98,12	18.978	84,01	13.945
Castilla y León	111.890	6,95	105.835	94,59	81.610	77,11	73.546
Castilla-La Mancha	84.774	5,26	80.273	94,69	63.613	79,25	36.796
Catalunya	281.036	17,45	265.412	94,44	207.721	78,26	126.450
Cdad. Valenciana	107.000	6,64	87.153	81,45	67.601	77,57	43.239
Extremadura	51.391	3,19	46.770	91,01	34.286	73,31	22.242
Galicia	79.244	4,92	76.654	96,73	65.495	85,44	41.823
Madrid (Cdad. de)	179.352	11,13	177.048	98,72	128.481	72,57	101.304
Murcia (Región de)	45.057	2,80	44.086	97,84	39.962	90,65	27.485
Navarra (Cdad. Foral de)	17.457	1,08	17.036	97,59	13.406	78,69	9.038
País Vasco	92.676	5,75	89.564	96,64	69.643	77,76	51.044
Rioja (La)	14.547	0,90	14.536	99,92	10.162	69,91	6.743
Ceuta y Melilla	4.032	0,25	3.879	96,21	2.658	68,52	2.348
Total	1.610.714	100,00	1.504.550	93,41	1.180.435	78,46	796.109

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imsero. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.7.3. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2015).

Prestaciones	Número	%	% And/España
Prevención, Dependencia y Promoción Autonomía Personal	0	0,0%	0%
Teleasistencia	69.105	29,6%	49,3%
Ayuda a domicilio	48.478	20,8%	32,8%
Centros de día / noche	13.203	5,7%	15,6%
Atención Residencial	22.611	9,7%	15,2%
P.E. Vinculada Servicio	3.093	1,3%	3,7%
P.E. Cuidados Familiares	76.821	32,9%	21,3%
P.E. Asistencia Personal	10	0,0%	0,3%
TOTAL	233.321(*)	1	23,4%

Fuente: IMSERSO

(*) Este dato no coincide con el reflejado en la tabla A.7.1, por que una persona puede ser beneficiaria de varias prestaciones.



Tabla A.7.4. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres (2015), y centros de atención a la mujer (2015) por provincia.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros provinciales de la mujer	1.633	2.418	3.794	3.113	5.373	3.870	5.315	3.510	29.026
Centros municipales de información a la mujer	17.302	15.324	34.691	20.336	12.879	17.213	12.928	31.183	161.856
Teléfono 24 horas de información a las mujeres	1.562	2.662	1.790	2.509	1.351	1.486	4.937	6.368	22.665
Total Consultas	20.497	20.404	40.275	25.958	19.603	22.569	23.180	41.061	213.547
Centros provinciales de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros municipales de información a la mujer	13	16	16	23	15	21	21	40	165
Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos	2	5	5	4	3	3	3	6	31
Centros de emergencia	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Casas de acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Pisos tutelados	-	2	3	2	1	1	1	4	14

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Instituto Andaluz de la Mujer



Tabla A.7.5. Política de Servicios y Prestaciones Sociales. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, 2015. (millones euros).

PROGRAMAS	Crédito inicial 2015 (A)	Crédito final 2015 (B)	Total Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre 2015) (C)	Grado de Ejecución (hasta 3º trimestre 2015) (%) (C/B)
41A D.S.G. Salud y Bienestar Social	114,96	117,22	74,4	63,5
31B Plan sobre drogodependencias	32,40	33,35	18,59	55,7
31E Atención a la infancia	132,77	132,52	82,14	62,0
32E Inclusión social	132,23	142,52	79,36	55,7
31F Pensiones asistenciales	24,70	24,70	20,63	83,5
31G Bienestar social	49,54	55,83	15,84	28,4
31J Coordinación de políticas migratorias	2,58	2,59	0,95	36,6
31H Voluntariado	2,80	2,80	0,52	18,3
31N Justicia juvenil y cooperación	77,69	77,68	55,86	71,9
31R Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	1.094,40	1.097,40	754,5	68,8
31T Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas	4,04	4,11	1,17	28,5
44J Administración y gestión del servicio de tiempo libre	18,80	18,82	11,16	59,3
Total	1.686,91	1.709,54	1.115,11	65,2

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.



EDUCACIÓN

Tabla A.7.6. Matrículas por tipo de enseñanza no universitaria.
Curso 2014/15.

Enseñanza	Total	% Variación. (Curso 2014/15- Curso 2013/14)
Infantil	363.833	- 3,5
Primaria	576.310	1,0
Especial	3.300	- 50,7
E.S.O.	372.066	- 0,3
Bachillerato	147.311	- 1,9
F.P. Grado Medio	63.392	0,3
F.P. Grado Superior	56.955	2,3
P.C.P.I. (incluye antiguo Programa Garantía Social)	14.272	- 8,3
Total	1.597.439	- 0,9

Fuente: Consejería de Educación. Curso 2014/2015. Estadísticas Educativas.



Tabla A.7.7 Centros de enseñanza no universitaria. Enseñanzas de Régimen General. Curso 2014/2015.

Enseñanza	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	C. Públicos	C. Privados	Total	C. Públicos	C. Privados	Total
E. Infantil	2.729	1.804	4.533	14.641	7.879	22.520
E. Primaria	2.019	558	2.577	10.377	3.488	13.865
E. Especial	818	81	899	1.409	411	1.820
ESO	1.139	497	1.636	4.153	3.189	7.342
Bachillerato–Rég. Ordinario	582	203	785	3.040	1.467	4.507
Bachillerato–Rég. Adultos	63	–	63	235	4	239
FP Básica	404	86	490	1.559	322	1.881
CF FP Grado Medio–Rég. Ordinario	444	132	576	1.937	760	2.697
CF FP Grado Medio–Rég. Adultos	23	3	26	123	7	130
CF FP Grado Superior–Rég. Ordinario	332	116	448	1.599	664	2.263
CF FP Grado Superior–Rég. Adultos	14	1	15	97	6	103
Programas de Cualificación Profesional Inicial	314	74	388	1.323	213	1.536
Otros programas formativos	21	–	21	351	156	507
Bachillerato a Distancia	79	–	79	173	1	174
CF FP Grado Medio a Distancia	7	6	13	162	28	190
Total	8.988	3.561	12.549	41.179	18.595	59.774

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2014/2015. Datos de avance.



Tabla A.7.8 Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2015). (Miles de euros).

PROGRAMAS	Crédito inicial 2015(miles €)	% s/total 2015	% variación 2015/14	Total Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre)	% ejecución presupuestaria. ¹⁵ (hasta 3º trimestre)
31P Servicio de apoyo a las familias (**)	390,3	1,32	8,6	161,9	39,7
42A D.S.G. de Educación	103,4	1,8	3,6	69,3	66,7
42B Formación del Profesorado	31,9	0,6	-2,1	14,1	44,3
42C Educación Infantil y Primaria	1.848,3	32,6	1,5	1.334,7	70,4
42D Educación Secundaria y F.P.	2.355,7	41,5	2,2	1.678,3	70,1
42E Educación Especial	299,4	5,3	5,5	226,4	75,5
42F Educación Compensatoria	274,4	4,8	0,3	184,1	62,9
42G Educación de personas adultas	95,2	1,7	0,2	62,1	66,4
42H Educación de régimen especial	157,7	2,8	2,1	129,7	82,2
42I Educación para la primera infancia	267,7	4,7	2,1	107,0	38,9
54C Innovación y evaluación educativa	35,4	0,6	-3,8	9,6	29,1

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

(**)Incluye la totalidad de gastos del programa asignadas a las distintas Consejerías, del que aproximadamente el 50% correspondió a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

15 Debe tenerse en cuenta que mientras que en la primera columna se presenta el crédito inicial aprobado del presupuesto, en la penúltima columna se presenta el total de obligaciones reconocidas según la liquidación presupuestaria del último trimestre disponible de 2015; cifra que ya está referenciada no al crédito inicial sino al definitivo después de las posibles modificaciones presupuestaria. Por tanto la diferencia entre ambas cifras está asociada a dichas modificaciones presupuestarias así como a las retenciones. El porcentaje que se presenta en la última columna hace referencia al total de pagos propuestos sobre el crédito definitivo. Es decir, supone el grado real de ejecución presupuestaria.

SANIDAD

Tabla A.7.9. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2014^a.

Centros	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Atención primaria	229	130	143	330	119	197	180	190	1.518
Centros de salud	41	52	39	51	28	41	64	87	403
Consultorios locales	92	52	74	163	61	88	75	92	697
Consultorios auxiliares	96	26	30	116	30	68	41	11	418
Atención especializada	6	12	8	8	4	10	10	17	75
Centros especialidades	2	7	2	2	1	3	3	8	28
Hospitales ^b del SAS	2	5	3	4	3	3	5	4	29
H.A.R.E. ^c	1	-	2	2	-	3	1	4	13
Otros Hospitales ^{d-e}	1	-	1	-	-	1	1	1	5

Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

^aDatos a 31 de diciembre.

^bLos complejos hospitalarios formados por varios hospitales se contabilizan como un sólo centro.

^cHospital de Alta Resolución.

^dHospitales gestionados por Empresas Públicas y otras formas de gestión.

^eEl dato de Córdoba corresponde al Hospital de Montilla que pertenece a la Empresa Pública "Alto Guadalquivir" (Jaén).

*Tabla A.7.10 Hospitales y camas hospitalarias Andalucía y España. Año 2014.
(a 31 de diciembre).*

Tipo de dependencia patrimonial	Andalucía		España		% Hospitales And/Esp	% Camas And/Esp
	Hospitales	Camas instaladas	Hospitales	Camas instaladas		
Seguridad Social	2	1.239	96	38.645	2,08	3,21
Administración Central	1	26	2	458	50,00	5,68
Ministerio de Defensa	-	-	4	876	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	43	13.824	168	44.050	25,60	31,38
Diputación o Cabildo	-	-	14	2.163	0,00	0,00
Municipio	-	-	15	2.222	0,00	0,00
Entidades Públicas	-	-	40	18.561	0,00	0,00
Mutuas de Accidentes de Trabajo	1	102	18	1.133	5,56	9,00
Privado Benéfico (Cruz Roja)	2	177	10	1.148	20,00	15,42
Privado Benéfico (Iglesia)	7	1.444	58	11.637	12,07	12,41
Otro Privado Benéfico	-	-	61	7.675	0,00	0,00
Privado no Benéfico	52	4.166	304	29.902	17,11	13,93
Total	108	20.978	790	158.470	13,67	13,24

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Tabla A.7.11. Evolución del número de pacientes registrados por demanda quirúrgica y tiempo medio de respuesta. Andalucía, 2011 a 2015.

Intervenciones quirúrgicas

	Nº Pacientes (Registro demanda quirúrgica)					Demora media (días)				
	2011	2012(*)	2013(*)	2014(*)	2015	2011	2012(*)	2013(*)	2014(*)	2015(*)
Decreto 209/01 (180 días) ¹⁶	54.904	55.670	57.185	60.341	62.435	57	54	59	57	59

Consultas Externas y pruebas diagnósticas

	Nº Pacientes					Tiempo medio de respuesta (días)				
	2011	2012(*)	2013(*)	2014(*)	2015	2011	2012(*)	2013(*)	2014(*)	2015(*)
Consultas Externas	203.963	182.369	216.949	195.996	189.696	46	40	44	42	42
Procedimientos diagnósticos	16.153	21.140	25.404	28.964	30.103	22	19	18	18	18

Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

(*) Datos correspondientes al mes de junio.

Tabla A.7.12. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).

	Año 2010	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Personal Sanitario	98.598	84.753	92.711	93.366
Atención primaria	22.332	22.801	24.359	24.443
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327
Atención especializada	76.196	61.950	68.352	68.923
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Tabla A.7.13. Evolución del gasto farmacéutico del Servicio Andaluz de Salud por habitante en Andalucía. Años 2003-2014 (Euros).

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gasto/Habitante	202,72	213,00	214,25	220,47	229,58	241,05	250,88	241,87	219,21	202,2	189,37	194,98

Fuente: IECA.

¹⁶ En el registro de demanda quirúrgica (total para 180 días) se contabilizan todos los pacientes, incluidos aquéllos que se benefician de los procedimientos de 120 días.

VIVIENDA

Tabla A.7.14. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2014, 2015.

	Nº transacciones			Importe medio transacción. Vivienda libre (media anual en euros)		
	2014	2015	% variación 2015/14	2014	2015	% variación 2015/14
Almería	6.851	7.406	8,1	95.977	96.348	0,4
Cádiz	7.739	9.383	21,2	116.978	113.498	-3,0
Córdoba	3.906	4.389	12,4	94.671	91.015	-3,9
Granada	6.693	7.615	13,8	96.935	98.345	1,5
Huelva	3.586	3.924	9,4	95.480	92.086	-3,6
Jaén	3.070	3.465	12,9	76.075	75.128	-1,2
Málaga	23.418	25.166	7,5	164.451	171.278	4,2
Sevilla	10.953	11.533	5,3	110.466	110.228	-0,2
Andalucía	66.216	72.881	10,1	124.038	125.275	1,0
España	347.202	382.691	10,2	135.232	135.497	0,2

Fuente: Ministerio de Fomento



Tabla A.7.15. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2015.

	Precio medio (€/m ²) (media anual) 2015		Tasa variación media anual (%) 2015/14	
	Vivienda libre	Vivienda protegida (*)	Vivienda libre	Vivienda protegida(*)
Almería	1.089,0	1.086,7	-1,6	1,2
Cádiz	1.303,5	1.060,4	0,1	-0,9
Córdoba	1.154,5	1.083,5	1,8	2,4
Granada	1.068,7	1.051,6	-1,4	1,4
Huelva	1.080,1	1.064,3	-2,3	0,7
Jaén	817,0	1.070,3	2,4	2,2
Málaga	1.503,3	1.115,3	1,6	0,5
Sevilla	1.271,4	1.038,3	1,1	-3,1
Andalucía	1.216,0	1.068,6	0,7	-0,5
España	1.475,2	1.095,5	1,1	-0,3

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia



Tabla A.7.16. Precio medio del m² de suelo urbano en Andalucía.
(media anual en euros/m²).

	2014	2015	% variación 2015/14
Almería	154,5	169,3	9,6
Cádiz	144,8	150,3	3,8
Córdoba	154,8	119,8	-22,6
Granada	121,1	122,1	0,8
Huelva	125,9	115,8	-8,0
Jaén	123,9	122,0	-1,6
Málaga	202,3	225,6	11,5
Sevilla	158,0	130,7	-17,3
Andalucía	154,6	146,9	-5,0
España	146,5	152,9	4,3

Fuente: Ministerio de Fomento



Tabla A.7.17. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Δ 2015/14
Almería	324	119	567	453	623	744	468	201	92	19	-79,3
Cádiz	2.928	2.370	1.259	1.208	927	1.421	1.577	855	376	85	-77,4
Córdoba	746	524	954	747	212	512	1.219	600	116	166	43,1
Granada	704	995	1.151	1.257	1.011	603	850	179	59	38	-35,6
Huelva	519	499	584	615	563	680	331	161	128	89	-30,5
Jaén	290	657	372	127	84	877	343	38	0	5	100
Málaga	1.045	965	1.541	958	1.650	1.029	703	111	152	5	-96,7
Sevilla	2.830	2.941	2.877	4.305	3.533	2.932	3.699	1.440	1.132	258	-77,2
Andalucía	9.386	9.070	9.305	9.670	8.603	8.798	9.190	3.585	2.055	665	-67,6
España	60.878	67.514	68.587	67.904	58.311	58.308	53.332	17.059	15.046	7.931	-47,3

(*) La calificación definitiva corresponde al acto administrativo por el cual se otorgan definitivamente los derechos y obligaciones derivados del régimen legal de protección, y se asemeja al número de viviendas protegidas terminadas. Los datos incluyen viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de los planes estatal y autonómico.

Fuente: Ministerio de Fomento.

MEDIOAMBIENTE

Tabla A.7.18. Estaciones de depuración de aguas residuales por provincia, 2014.

	AMBITO CONTINENTAL		AMBITO LITORAL	
	EDAR	Población atendida	EDAR	Población atendida
Almería	150	230.465	11	342.793
Cádiz	55	430.236	27	691.917
Córdoba	49	662.126	-	-
Granada	84	432.592	4	96.419
Huelva	59	179.664	14	292.117
Jaén	76	433.983	-	-
Málaga	61	224.787	13	1.076.789
Sevilla	57	1.759.623	-	-
Andalucía	660	4.353.476	69	2.500.035

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla A.7.19. Datos básicos de recogida selectiva en Andalucía: envases ligeros, papel y cartón y vidrio. Año 2013.

	Cantidad recogida (Tn)	Cantidad por habitante	Nº de contenedores	Hab por contenedor	Capacidad contenedores (Litros)	Litros/hab
Envases ligeros	78.511	9,7	45.252	178,1	82.647.076	10,25
Papel y cartón	85.438	10,26	27.590	302	79.402.835	9,5
Vidrio	79.000	9,4	27.473	307,2	75.550.750	9

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla A.7.20. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).

	Vertido controlado	Vertido incontrolado	Incineración	Planta de recuperación y compostaje	Reciclaje
1995	54,3	26,6	0,4	18,7	-
1999	58,3	12,0	-	29,7	-
2004	28,9	2,1	-	69,0	-
2008	35,0	1,3	-	56,9	6,8
2011	27,0	0,0	-	67,0	6,0
2012	31,4	-	-	61	5,5
2013	19,2	-	-	74,7	5,7

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla A.7.21. Centros productores de residuos peligrosos que presentan declaración anual, 2014.

	Nº centros	Producción Tn	Variación centros %	Variación producción (%)
Almería	1.515	42.433	10,3	49,2
Cádiz	2.155	63.095	6,5	8,1
Córdoba	2.435	7.462	2,8	-10,3
Granada	1.750	9.911	-21,5	-20,7
Huelva	1.508	58.831	5,4	-20,9
Jaén	2.290	7.249	5,0	13,3
Málaga	2.322	11.609	0,7	26,5
Sevilla	3.762	50.245	160,2	-0,4
Andalucía	17.737	250.838	15,5	1,2

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla A.7.22. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, gasto liquidado y grado de ejecución, 2015. Junta de Andalucía. (millones de euros).

Programas	Dotación Inicial	Dotación definitiva	Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre)	% Grado ejecución (hasta 3º trimestre)
43B Actuaciones en materia de ordenación del territorio y cambio climático	13,2	15,3	7,7	50,3
44A D.S.G. Medioambiente y ordenación territorio.	84,6	90,5	36,6	40,4
44B Prevención y calidad Ambiental	26,6	39,1	14,7	37,6
44D Espacios naturales y participación ciudadana	26,3	36,7	12,9	35,1
44E Gestión del medio natural.	327,1	286,9	142,4	49,6
44F Desarrollo sostenible e información ambiental.	9,89	11,7	4,1	35,0
51D Actuaciones en materia de agua	323,9	341,3	70,6	20,7
Total política medioambiental	811,59	821,5	289	35,2

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.



CULTURA

Tabla A.7.23. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2015.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos	118	66	96	186	95	113	116	162	952
Bibliotecas públicas	97	76	95	114	82	105	153	131	853
Centros de Documentación	14	34	37	42	15	15	26	72	255
Museos*	7	18	44	21	7	14	30	18	159
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	8
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	-	3	3	24
Teatros	16	18	20	22	19	19	19	34	167
Auditorios	4	4	3	4	1	3	7	11	37
Cines	8	10	12	11	9	6	13	19	88
Total	269	232	310	406	230	276	368	452	2.543

(*) No incluye los considerados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA).

Fuente: Consejería de Cultura.



Tabla A.7.24 Evolución hábitos de lectura en Andalucía y España, (% de personas que en el último año leyeron libros, prensa o revistas, y accedieron a bibliotecas).

	2010/11		2014/15	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Leyeron libros: Total	56,6	58,7	57,4	62,2
Leyeron libros: Por profesión o estudios	28,5	27,4	26,6	29
Leyeron libros: Por otros motivos	48,9	52,3	51	56
Leyeron libros: En formato papel	—	—	55,1	59
Leyeron libros: En formato digital	—	—	16,6	17,7
Leyeron libros: Directamente de Internet	—	—	4,6	5,7
Leyeron libros: En un lector de libros digitales	—	—	4,6	6
Leyeron libros: A través de otros soportes móviles	—	—	1,6	1,8
Leyeron prensa: Diaria de información general	59,6	71,5	68,2	74,9
Leyeron revistas culturales	—	—	30,7	31,9
Fueron o accedieron a bibliotecas: Total	—	—	20,9	25,6
Fueron o accedieron a bibliotecas: Fueron a una biblioteca	18,5	20,5	17,3	22,7
Fueron o accedieron a bibliotecas: Accedieron por Internet	10,1	9,6	7,3	7,9

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.



Tabla A.7.25. Política Cultural. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, gasto liquidado y grado de ejecución, 2015. Junta de Andalucía. (hasta tercer trimestre). (millones de euros).

PROGRAMAS DE GASTO	Dotación Inicial	Dotación definitiva	Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre)	% Grado ejecución (hasta 3º trimestre)
4.5.B. Bienes culturales e instituciones museísticas	46,59	53,2	23,3	43,8
4.5.D. Acción Cultural y promoción del arte	15,83	15,9	5,9	37,1
4.5.E. Cooperación e instituciones culturales	26,12	28,8	16,1	55,9
4.5.H. Industrias creativas y del libro	21,94	22,18	13,46	60,7
4.5.J. Patrimonio histórico	6,44	6,44	3,6	55,9
4.5.G. Promoción y fomento del arte contemporáneo	3,20	3,3	1,8	54,5
4.5.F. Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife	27,30	28	11,6	42,2
Total	147,42	157,32	75,76	48,2

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.



DEPORTE

Tabla A.7.26. Evolución del gasto medio en bienes y servicios deportivos en España y Andalucía. 2010-2014.

	Gasto medio por hogar		Gasto medio por persona	
	España	Andalucía	España	Andalucía
2010	219,73	202,17	84,01	73,76
2011	227,75	228,87	88,02	84,36
2012	207,37	187,93	80,99	69,97
2013	226,00	223,82	89,20	84,20
2014	205,79	196,75	81,89	74,68

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE



Tabla A.7.27. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

	2013	2014	Variación (%) 2014/13
Campeonatos España Universitarios			
Andalucía	411	493	19,9
España	2.669	3013	12,8
Campeonatos España Edad Escolar			
Andalucía	255	498	95,3
España	4.872	6.473	32,9

Fuente: Consejo Superior de Deportes.



C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8

- ▶ Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CCAA Año 2013.
- ▶ Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CCAA Año 2013.
- ▶ Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.9. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Miles euros. Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- ▶ Tabla A.8.10. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.11. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Distribución porcentual.

- ▶ Tabla A.8.12. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional).
- ▶ Tabla A.8.13. Fondo de Liquidez Autonómica. Año 2013. En miles euros.
- ▶ Tabla A.8.14. Año 2013. Recursos del sistema percibidos por las CCAA (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2013 y liquidaciones de ejercicios anteriores.
- ▶ Tabla A.8.15. Año 2015. Recursos del sistema percibidos por las CCAA (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2015 y liquidación del ejercicio 2013. Miles euros.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CCAA Año 2013.

	Miles euros				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	16.977.564	2.172.945	19.150.509	16.638.738	35.789.247
Galicia	6.702.832	999.333	7.702.165	888.000	8.590.165
Andalucía	17.139.881	3.828.861	20.968.742	7.921.150	28.889.892
Asturias	2.603.465	346.568	2.950.033	898.316	3.848.349
Cantabria	1.696.941	185.609	1.882.550	472.502	2.355.051
La Rioja	869.852	124.555	994.407	98.000	1.092.407
Murcia	2.799.224	449.648	3.248.872	1.759.717	5.008.589
Com. Valenciana	9.437.586	1.088.196	10.525.782	5.513.090	16.038.872
Aragón	3.179.271	730.922	3.910.193	762.000	4.672.193
Castilla la Mancha	4.646.403	1.115.261	5.761.664	2.012.904	7.774.568
Canarias	4.059.086	1.246.052	5.305.138	1.435.874	6.741.012
Extremadura	2.788.495	1.153.598	3.942.093	194.000	4.136.093
Baleares	2.435.518	258.810	2.694.328	1.802.267	4.496.595
Madrid	13.085.617	728.302	13.813.919	1.974.000	15.787.919
Castilla León	6.106.319	1.472.394	7.578.713	594.000	8.172.713
CCAA régimen común	94.528.051	15.901.058	110.429.109	42.964.558	153.393.667

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
2.248	288	2.535	2.203	4.738	47,4%	6,1%	53,5%	46,5%	100,0%
2.423	361	2.785	321	3.106	78,0%	11,6%	89,7%	10,3%	100,0%
2.031	454	2.484	938	3.423	59,3%	13,3%	72,6%	27,4%	100,0%
2.437	324	2.762	841	3.603	67,7%	9,0%	76,7%	23,3%	100,0%
2.867	314	3.181	798	3.979	72,1%	7,9%	79,9%	20,1%	100,0%
2.701	387	3.088	304	3.392	79,6%	11,4%	91,0%	9,0%	100,0%
1.902	305	2.207	1.195	3.402	55,9%	9,0%	64,9%	35,1%	100,0%
1.846	213	2.058	1.078	3.136	58,8%	6,8%	65,6%	34,4%	100,0%
2.360	543	2.903	566	3.468	68,0%	15,6%	83,7%	16,3%	100,0%
2.212	531	2.742	958	3.700	59,8%	14,3%	74,1%	25,9%	100,0%
1.916	588	2.504	678	3.182	60,2%	18,5%	78,7%	21,3%	100,0%
2.526	1.045	3.571	176	3.746	67,4%	27,9%	95,3%	4,7%	100,0%
2.191	233	2.424	1.621	4.045	54,2%	5,8%	59,9%	40,1%	100,0%
2.015	112	2.127	304	2.431	82,9%	4,6%	87,5%	12,5%	100,0%
2.423	584	3.008	236	3.243	74,7%	18,0%	92,7%	7,3%	100,0%
2.142	360	2.503	974	3.476	61,6%	10,4%	72,0%	28,0%	100,0%

Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	16.397.936	579.627	16.977.564
Galicia	4.805.391	1.897.440	6.702.831
Andalucía	12.679.769	4.460.111	17.139.880
Asturias	2.149.237	454.228	2.603.465
Cantabria	1.231.576	465.365	1.696.941
La Rioja	607.379	262.474	869.853
Murcia	2.277.470	521.754	2.799.224
Com. Valenciana	8.432.130	1.005.456	9.437.586
Aragón	2.775.268	404.003	3.179.271
Castilla la Mancha	3.366.024	1.280.379	4.646.403
Canarias	1.580.971	2.478.115	4.059.086
Extremadura	1.578.258	1.210.237	2.788.495
Baleares	2.539.571	-104.053	2.435.518
Madrid	16.084.489	-2.998.873	13.085.616
Castilla León	4.723.527	1.382.791	6.106.318
CCAA régimen común	81.228.997	13.299.054	94.528.051

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
1.119.218	1.053.727	2.172.945	17.517.154	1.633.354	19.150.509
131.946	867.385	999.331	4.937.337	2.764.825	7.702.162
334.801	3.494.060	3.828.861	13.014.570	7.954.171	20.968.741
113.920	232.648	346.568	2.263.157	686.876	2.950.033
39.621	145.989	185.610	1.271.197	611.354	1.882.551
27.786	96.770	124.556	635.165	359.244	994.409
78.542	371.106	449.648	2.356.012	892.860	3.248.872
363.011	725.185	1.088.196	8.795.141	1.730.641	10.525.782
76.362	654.561	730.923	2.851.630	1.058.564	3.910.194
-172.226	1.287.489	1.115.263	3.193.798	2.567.868	5.761.666
1.052.701	790.615	1.843.316	2.633.672	3.268.730	5.902.402
163.346	990.251	1.153.597	1.741.604	2.200.488	3.942.092
120.734	138.076	258.810	2.660.305	34.023	2.694.328
44.719	683.584	728.303	16.129.208	-2.315.289	13.813.919
108.300	1.364.093	1.472.393	4.831.827	2.746.884	7.578.711
3.602.781	12.895.539	16.498.320	84.831.778	26.194.593	111.026.371

Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	2.171	77	2.248	148	139	288	2.319	216	2.535
Galicia	1.737	686	2.423	48	314	361	1.785	1.000	2.785
Andalucía	1.502	528	2.031	40	414	454	1.542	942	2.484
Asturias	2.012	425	2.437	107	218	324	2.119	643	2.762
Cantabria	2.081	786	2.867	67	247	314	2.148	1.033	3.181
La Rioja	1.886	815	2.701	86	301	387	1.972	1.116	3.088
Murcia	1.547	354	1.902	53	252	305	1.600	607	2.207
Com. Valenciana	1.649	197	1.846	71	142	213	1.720	338	2.058
Aragón	2.060	300	2.360	57	486	543	2.117	786	2.903
Castilla la Mancha	1.602	609	2.212	-82	613	531	1.520	1.222	2.742
Canarias	746	1.170	1.916	497	373	870	1.243	1.543	2.786
Extremadura	1.430	1.096	2.526	148	897	1.045	1.578	1.993	3.571
Baleares	2.284	-94	2.191	109	124	233	2.393	31	2.424
Madrid	2.476	-462	2.015	7	105	112	2.483	-356	2.127
Castilla León	1.875	549	2.423	43	541	584	1.917	1.090	3.008
CCAA régimen común	1.841	301	2.142	82	292	374	1.922	594	2.516

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CCAA Año 2013. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	85,6%	3,0%	88,7%	5,8%	5,5%	11,3%	91,5%	8,5%	100,0%
Galicia	62,4%	24,6%	87,0%	1,7%	11,3%	13,0%	64,1%	35,9%	100,0%
Andalucía	60,5%	21,3%	81,7%	1,6%	16,7%	18,3%	62,1%	37,9%	100,0%
Asturias	72,9%	15,4%	88,3%	3,9%	7,9%	11,7%	76,7%	23,3%	100,0%
Cantabria	65,4%	24,7%	90,1%	2,1%	7,8%	9,9%	67,5%	32,5%	100,0%
La Rioja	61,1%	26,4%	87,5%	2,8%	9,7%	12,5%	63,9%	36,1%	100,0%
Murcia	70,1%	16,1%	86,2%	2,4%	11,4%	13,8%	72,5%	27,5%	100,0%
Com. Valenciana	80,1%	9,6%	89,7%	3,4%	6,9%	10,3%	83,6%	16,4%	100,0%
Aragón	71,0%	10,3%	81,3%	2,0%	16,7%	18,7%	72,9%	27,1%	100,0%
Castilla la Mancha	58,4%	22,2%	80,6%	-3,0%	22,3%	19,4%	55,4%	44,6%	100,0%
Canarias	26,8%	42,0%	68,8%	17,8%	13,4%	31,2%	44,6%	55,4%	100,0%
Extremadura	40,0%	30,7%	70,7%	4,1%	25,1%	29,3%	44,2%	55,8%	100,0%
Baleares	94,3%	-3,9%	90,4%	4,5%	5,1%	9,6%	98,7%	1,3%	100,0%
Madrid	116,4%	-21,7%	94,7%	0,3%	4,9%	5,3%	116,8%	-16,8%	100,0%
Castilla León	62,3%	18,2%	80,6%	1,4%	18,0%	19,4%	63,8%	36,2%	100,0%
CCAA régimen común	73,2%	12,0%	85,1%	3,2%	11,6%	14,9%	76,4%	23,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CCAA Año 2013.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autonómica	Total
Cataluña	5.824.000	10.814.738	16.638.738
Galicia	888.000	0	888.000
Andalucía	3.377.000	4.544.150	7.921.150
Asturias	377.000	521.316	898.316
Cantabria	146.000	326.502	472.502
La Rioja	98.000	0	98.000
Murcia	915.000	844.717	1.759.717
Com. Valenciana	2.394.000	3.119.090	5.513.090
Aragón	762.000	0	762.000
Castilla la Mancha	1.153.000	859.904	2.012.904
Canarias	594.000	841.874	1.435.874
Extremadura	194.000	0	194.000
Baleares	754.000	1.048.267	1.802.267
Madrid	1.974.000	0	1.974.000
Castilla León	594.000	0	594.000
CCAA régimen común	20.044.000	22.920.558	42.964.558

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, *Haciendas Autonómicas en cifras* y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, *Informe sobre los mecanismos de financiación de CCAA Balance 2012-2014*.

Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autónoma	Total	Endeudamiento neto	Fondo Liquidez Autónoma	Total
771	1.432	2.203	35,0%	65,0%	100,0%
321	0	321	100,0%	0,0%	100,0%
400	538	938	42,6%	57,4%	100,0%
353	488	841	42,0%	58,0%	100,0%
247	552	798	30,9%	69,1%	100,0%
304	0	304	100,0%	0,0%	100,0%
622	574	1.195	52,0%	48,0%	100,0%
468	610	1.078	43,4%	56,6%	100,0%
566	0	566	100,0%	0,0%	100,0%
549	409	958	57,3%	42,7%	100,0%
280	397	678	41,4%	58,6%	100,0%
176	0	176	100,0%	0,0%	100,0%
678	943	1.621	41,8%	58,2%	100,0%
304	0	304	100,0%	0,0%	100,0%
236	0	236	100,0%	0,0%	100,0%
454	519	974	46,7%	53,3%	100,0%

Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Miles euros.

	Tributos directos					Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar					
Cataluña	298.347	7.391.095	558.538	-62	8.247.918	91.507	50.395	717.038	
Galicia	156.520	1.807.650	89.768	1.649	2.055.587	21.326	11.734	120.670	
Andalucía	344.795	4.172.728	95.251	-12.520	4.600.254	87.630	32.945	730.709	
Asturias	121.152	876.006	22.785	942	1.020.884	8.391	4.777	51.231	
Cantabria	76.429	453.322	17.960	0	547.711	7.271	3.600	44.224	
La Rioja	17.896	240.511	13.887	0	272.294	1.651	1.791	22.405	
Murcia	42.959	763.790	25.502	84	832.335	17.231	7.017	102.785	
Com. Valenciana	142.933	2.884.227	118.472	4.655	3.150.286	52.636	31.635	513.227	
Aragón	123.816	1.113.139	28.150	-1	1.265.104	8.562	5.692	79.655	
Castilla la Mancha	65.327	1.091.413	18.497	0	1.175.237	31.110	7.226	159.217	
Canarias	54.651	1.140.288	38.930	0	1.233.869	0	0	162.618	
Extremadura	53.958	496.890	4.665	0	555.513	14.751	3.426	49.453	
Baleares	65.260	828.573	44.644	0	938.477	10.893	13.540	222.827	
Madrid	424.815	8.328.275	30.306	513	8.783.908	39.597	113.077	544.016	
Castilla León	133.982	1.775.573	44.087	2.160	1.955.802	38.349	10.504	139.137	
CCAA régimen común	2.122.840	33.363.479	1.151.442	-2.582	36.635.179	430.904	297.360	3.659.212	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.6. (continuación)

Tributos indirectos										
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total Tributos
286.970	196.717	137.746	5.010.089	2.218.156	-62	8.814	551.866	0	9.269.236	17.517.154
75.004	50.828	72.484	1.640.435	845.444	1.649	3.368	38.810	0	2.881.751	4.937.337
279.420	168.267	261.318	4.635.133	1.991.863	-12.520	6.954	232.596	0	8.414.316	13.014.570
24.427	25.558	39.283	668.525	328.004	942	1.464	89.671	0	1.242.273	2.263.157
23.135	15.872	14.003	405.877	187.843	0	825	20.836	0	723.486	1.271.197
10.343	6.609	5.059	204.738	96.376	0	557	13.342	0	362.871	635.165
54.014	23.941	17.459	786.039	462.068	84	1.248	51.792	0	1.523.678	2.356.012
165.741	128.159	68.929	3.042.296	1.393.038	4.655	5.315	239.224	0	5.644.854	8.795.141
40.898	38.508	32.637	844.050	488.314	-1	1.459	46.753	0	1.586.527	2.851.630
80.586	37.854	47.361	1.178.184	667.745	0	1.805	-192.528	0	2.018.560	3.193.798
44.633	60.446	38.594	0	79.741	0	1.791	414.716	597.264	1.399.803	2.633.672
21.978	24.378	28.847	561.294	323.284	0	841	157.840	0	1.186.091	1.741.604
55.796	29.915	19.732	913.565	379.471	0	1.241	74.849	0	1.721.828	2.660.305
245.611	166.056	167.739	4.515.890	1.538.389	513	9.270	5.143	0	7.345.300	16.129.208
75.134	65.991	89.886	1.559.271	831.380	2.160	3.206	61.007	0	2.876.025	4.831.827
1.483.690	1.039.099	1.041.078	25.965.385	11.831.114	-2.582	48.158	1.805.917	597.264	48.196.599	84.831.778

Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Euros por habitante.

	Tributos directos									
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados	
Cataluña	39	978	74	0	1.092	12	7	95	38	
Galicia	57	654	32	1	743	8	4	44	27	
Andalucía	41	494	11	-1	545	10	4	87	33	
Asturias	113	820	21	1	956	8	4	48	23	
Cantabria	129	766	30	0	925	12	6	75	39	
La Rioja	56	747	43	0	846	5	6	70	32	
Murcia	29	519	17	0	565	12	5	70	37	
Com. Valenciana	28	564	23	1	616	10	6	100	32	
Aragón	92	826	21	0	939	6	4	59	30	
Castilla la Mancha	31	519	9	0	559	15	3	76	38	
Canarias	26	538	18	0	582	0	0	77	21	
Extremadura	49	450	4	0	503	13	3	45	20	
Baleares	59	745	40	0	844	10	12	200	50	
Madrid	65	1.282	5	0	1.352	6	17	84	38	
Castilla León	53	705	17	1	776	15	4	55	30	
CCAA régimen común	48	756	26	0	830	10	7	83	34	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos									
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total tributos
26	18	663	294	0	1	73	0	1.227	2.319
18	26	593	306	1	1	14	0	1.042	1.785
20	31	549	236	-1	1	28	0	997	1.542
24	37	626	307	1	1	84	0	1.163	2.119
27	24	686	317	0	1	35	0	1.222	2.148
21	16	636	299	0	2	41	0	1.127	1.972
16	12	534	314	0	1	35	0	1.035	1.600
25	13	595	272	1	1	47	0	1.104	1.720
29	24	627	362	0	1	35	0	1.178	2.117
18	23	561	318	0	1	-92	0	961	1.520
29	18	0	38	0	1	196	282	661	1.243
22	26	508	293	0	1	143	0	1.074	1.578
27	18	822	341	0	1	67	0	1.549	2.393
26	26	695	237	0	1	1	0	1.131	2.483
26	36	619	330	1	1	24	0	1.141	1.917
24	24	588	268	0	1	41	14	1.092	1.922

Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2013. Distribución porcentual.

	Tributos directos					Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar					
Cataluña	1,7%	42,2%	3,2%	0,0%	47,1%	0,5%	0,3%	4,1%	
Galicia	3,2%	36,6%	1,8%	0,0%	41,6%	0,4%	0,2%	2,4%	
Andalucía	2,6%	32,1%	0,7%	-0,1%	35,3%	0,7%	0,3%	5,6%	
Asturias	5,4%	38,7%	1,0%	0,0%	45,1%	0,4%	0,2%	2,3%	
Cantabria	6,0%	35,7%	1,4%	0,0%	43,1%	0,6%	0,3%	3,5%	
La Rioja	2,8%	37,9%	2,2%	0,0%	42,9%	0,3%	0,3%	3,5%	
Murcia	1,8%	32,4%	1,1%	0,0%	35,3%	0,7%	0,3%	4,4%	
Com. Valenciana	1,6%	32,8%	1,3%	0,1%	35,8%	0,6%	0,4%	5,8%	
Aragón	4,3%	39,0%	1,0%	0,0%	44,4%	0,3%	0,2%	2,8%	
Castilla la Mancha	2,0%	34,2%	0,6%	0,0%	36,8%	1,0%	0,2%	5,0%	
Canarias	2,1%	43,3%	1,5%	0,0%	46,8%	0,0%	0,0%	6,2%	
Extremadura	3,1%	28,5%	0,3%	0,0%	31,9%	0,8%	0,2%	2,8%	
Baleares	2,5%	31,1%	1,7%	0,0%	35,3%	0,4%	0,5%	8,4%	
Madrid	2,6%	51,6%	0,2%	0,0%	54,5%	0,2%	0,7%	3,4%	
Castilla León	2,8%	36,7%	0,9%	0,0%	40,5%	0,8%	0,2%	2,9%	
CCAA régimen común	2,5%	39,3%	1,4%	0,0%	43,2%	0,5%	0,4%	4,3%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.8. (continuación)

Actos jurídicos documentados	Tributos indirectos								Total	Total tributos
	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias		
1,6%	1,1%	0,8%	28,6%	12,7%	0,0%	0,1%	3,2%	0,0%	52,9%	100,0%
1,5%	1,0%	1,5%	33,2%	17,1%	0,0%	0,1%	0,8%	0,0%	58,4%	100,0%
2,1%	1,3%	2,0%	35,6%	15,3%	-0,1%	0,1%	1,8%	0,0%	64,7%	100,0%
1,1%	1,1%	1,7%	29,5%	14,5%	0,0%	0,1%	4,0%	0,0%	54,9%	100,0%
1,8%	1,2%	1,1%	31,9%	14,8%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	56,9%	100,0%
1,6%	1,0%	0,8%	32,2%	15,2%	0,0%	0,1%	2,1%	0,0%	57,1%	100,0%
2,3%	1,0%	0,7%	33,4%	19,6%	0,0%	0,1%	2,2%	0,0%	64,7%	100,0%
1,9%	1,5%	0,8%	34,6%	15,8%	0,1%	0,1%	2,7%	0,0%	64,2%	100,0%
1,4%	1,4%	1,1%	29,6%	17,1%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	55,6%	100,0%
2,5%	1,2%	1,5%	36,9%	20,9%	0,0%	0,1%	-6,0%	0,0%	63,2%	100,0%
1,7%	2,3%	1,5%	0,0%	3,0%	0,0%	0,1%	15,7%	22,7%	53,2%	100,0%
1,3%	1,4%	1,7%	32,2%	18,6%	0,0%	0,0%	9,1%	0,0%	68,1%	100,0%
2,1%	1,1%	0,7%	34,3%	14,3%	0,0%	0,0%	2,8%	0,0%	64,7%	100,0%
1,5%	1,0%	1,0%	28,0%	9,5%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	45,5%	100,0%
1,6%	1,4%	1,9%	32,3%	17,2%	0,0%	0,1%	1,3%	0,0%	59,5%	100,0%
1,7%	1,2%	1,2%	30,6%	13,9%	0,0%	0,1%	2,1%	0,7%	56,8%	100,0%

Tabla A.8.9. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Miles euros.

	Transferencias del sistema						Total transferencias sistema
	Fondos de convergencia autonómica					Total	
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total		
Cataluña	-839.309	734.578	0	684.358	684.358	579.627	
Galicia	1.097.783	537.321	262.336	0	262.336	1.897.440	
Andalucía	3.546.077	494.022	420.012	0	420.012	4.460.111	
Asturias	184.131	169.880	100.217	0	100.217	454.228	
Cantabria	-13.187	424.053	54.499	0	54.499	465.365	
La Rioja	51.008	184.404	27.062	0	27.062	262.474	
Murcia	548.915	-158.003	68.129	62.713	130.842	521.754	
Com. Valenciana	1.110.958	-1.186.156	221.257	859.397	1.080.654	1.005.456	
Aragón	111.680	249.988	42.335	0	42.335	404.003	
Castilla la Mancha	985.156	87.857	207.366	0	207.366	1.280.379	
Canarias	2.195.334	80.493	202.288	0	202.288	2.478.115	
Extremadura	703.549	391.069	115.619	0	115.619	1.210.237	
Baleares	-104.134	-586.052	0	586.133	586.133	-104.053	
Madrid	-2.654.064	-584.356	0	239.547	239.547	-2.998.873	
Castilla León	756.546	395.805	230.440	0	230.440	1.382.791	
CCAA régimen común	7.680.443	1.234.903	1.951.560	2.432.148	4.383.708	13.299.054	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.9. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	427.785	281.523	344.419	1.053.727	1.633.354
61.159	202.441	52.731	551.054	867.385	2.764.825
204.592	595.590	153.116	2.540.762	3.494.060	7.954.171
16.222	69.853	23.171	123.402	232.648	686.876
4.419	47.586	15.715	78.269	145.989	611.354
0	22.867	10.874	63.029	96.770	359.244
28.716	90.572	28.533	223.285	371.106	892.860
72.834	205.383	98.585	348.383	725.185	1.730.641
0	68.987	65.287	520.287	654.561	1.058.564
46.202	130.236	40.821	1.070.230	1.287.489	2.567.868
69.223	147.978	136.737	436.677	790.615	3.268.730
34.427	94.272	35.964	825.588	990.251	2.200.488
0	48.343	26.780	62.953	138.076	34.023
0	328.729	230.743	124.112	683.584	-2.315.289
25.038	175.988	61.117	1.101.950	1.364.093	2.746.884
562.832	2.656.610	1.261.697	8.414.400	12.895.539	26.194.593

Tabla A.8.10. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					Total transferencias sistema
	Fondos de convergencia autonómica				Total	
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad		
Cataluña	-111	97	0	91	91	77
Galicia	397	194	95	0	95	686
Andalucía	420	59	50	0	50	528
Asturias	172	159	94	0	94	425
Cantabria	-22	716	92	0	92	786
La Rioja	158	573	84	0	84	815
Murcia	373	-107	46	43	89	354
Com. Valenciana	217	-232	43	168	211	197
Aragón	83	186	31	0	31	300
Castilla la Mancha	469	42	99	0	99	609
Canarias	1.036	38	95	0	95	1.170
Extremadura	637	354	105	0	105	1.096
Baleares	-94	-527	0	527	527	-94
Madrid	-409	-90	0	37	37	-462
Castilla León	300	157	91	0	91	549
CCAA régimen común	174	28	44	55	99	301

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.10. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	57	37	46	139	216
22	73	19	199	314	1.000
24	71	18	301	414	942
15	65	22	116	218	643
7	80	27	132	247	1.033
0	71	34	196	301	1.116
20	62	19	152	252	607
14	40	19	68	142	338
0	51	48	386	486	786
22	62	19	509	613	1.222
33	70	65	206	373	1.543
31	85	33	748	897	1.993
0	43	24	57	124	31
0	51	36	19	105	-356
10	70	24	437	541	1.090
13	60	29	191	292	594

Tabla A.8.11. Las transferencias a las CCAA Año 2013. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-51,4%	45,0%	0,0%	41,9%	41,9%	35,5%
Galicia	39,7%	19,4%	9,5%	0,0%	9,5%	68,6%
Andalucía	44,6%	6,2%	5,3%	0,0%	5,3%	56,1%
Asturias	26,8%	24,7%	14,6%	0,0%	14,6%	66,1%
Cantabria	-2,2%	69,4%	8,9%	0,0%	8,9%	76,1%
La Rioja	14,2%	51,3%	7,5%	0,0%	7,5%	73,1%
Murcia	61,5%	-17,7%	7,6%	7,0%	14,7%	58,4%
Com. Valenciana	64,2%	-68,5%	12,8%	49,7%	62,4%	58,1%
Aragón	10,6%	23,6%	4,0%	0,0%	4,0%	38,2%
Castilla la Mancha	38,4%	3,4%	8,1%	0,0%	8,1%	49,9%
Canarias	67,2%	2,5%	6,2%	0,0%	6,2%	75,8%
Extremadura	32,0%	17,8%	5,3%	0,0%	5,3%	55,0%
Baleares	-306,1%	-1722,5%	0,0%	1722,8%	1722,8%	-305,8%
Madrid	114,6%	25,2%	0,0%	-10,3%	-10,3%	129,5%
Castilla León	27,5%	14,4%	8,4%	0,0%	8,4%	50,3%
CCAA régimen común	29,3%	4,7%	7,5%	9,3%	16,7%	50,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.11. (continuación)

Otras transferencias					
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
0,0%	26,2%	17,2%	21,1%	64,5%	100,0%
2,2%	7,3%	1,9%	19,9%	31,4%	100,0%
2,6%	7,5%	1,9%	31,9%	43,9%	100,0%
2,4%	10,2%	3,4%	18,0%	33,9%	100,0%
0,7%	7,8%	2,6%	12,8%	23,9%	100,0%
0,0%	6,4%	3,0%	17,5%	26,9%	100,0%
3,2%	10,1%	3,2%	25,0%	41,6%	100,0%
4,2%	11,9%	5,7%	20,1%	41,9%	100,0%
0,0%	6,5%	6,2%	49,2%	61,8%	100,0%
1,8%	5,1%	1,6%	41,7%	50,1%	100,0%
2,1%	4,5%	4,2%	13,4%	24,2%	100,0%
1,6%	4,3%	1,6%	37,5%	45,0%	100,0%
0,0%	142,1%	78,7%	185,0%	405,8%	100,0%
0,0%	-14,2%	-10,0%	-5,4%	-29,5%	100,0%
0,9%	6,4%	2,2%	40,1%	49,7%	100,0%
2,1%	10,1%	4,8%	32,1%	49,2%	100,0%

Tabla A.8.12. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional).

	Déficit público				Deuda Pública			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Cataluña	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	27,20	27,80	28,00	27,50
Galicia	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	16,20	17,20	17,90	17,80
Andalucía	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	16,60	17,70	18,40	18,40
Asturias	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	13,50	14,60	15,20	15,30
Cantabria	-1,13	-1,00	-0,70	-0,20	17,20	18,30	18,90	18,80
La Rioja	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	14,50	15,50	16,20	16,10
Murcia	-1,59	-1,00	-0,70	-0,20	18,80	19,70	20,10	20,00
Com. Valenciana	-1,60	-1,00	-0,70	-0,20	31,30	31,90	32,00	31,40
Aragón	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	15,30	16,30	16,80	16,70
Castilla la Mancha	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	29,80	30,60	30,90	30,50
Canarias	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	12,90	14,10	14,80	15,00
Extremadura	-1,00	-1,00	-0,70	-0,20	16,20	17,50	18,30	18,50
Baleares	-1,47	-1,00	-0,70	-0,20	23,20	23,80	24,10	23,60
Madrid	-1,07	-1,00	-0,70	-0,20	11,80	12,70	13,10	13,00
Castilla León	-1,27	-1,00	-0,70	-0,20	15,40	16,40	17,00	17,00
Conjunto de CCAA	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	19,10	20,00	20,50	20,30

Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2013, Anexos V y VI. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>.

Tabla A.8.13. Fondo de Liquidez Autonómica. Año 2013. En miles euros

	Miles euros				Euros por habitante				En porcentaje			
	Financiación déficit				Financiación déficit				Financiación déficit			
	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total	Amortización deuda	Intereses	Proveedores y otros	Total
Andalucía	2.783.171	100.384	1.660.595	4.544.150	330	12	197	538	61,2%	2,2%	36,5%	100,0%
Asturias	163.267	5.290	352.759	521.316	153	5	330	488	31,3%	1,0%	67,7%	100,0%
Com. Valenciana	1.872.841	94.587	1.151.662	3.119.090	366	18	225	610	60,0%	3,0%	36,9%	100,0%
Canarias	364.905	3.552	473.418	841.874	172	2	223	397	43,3%	0,4%	56,2%	100,0%
Cantabria	93.639	0	232.862	326.502	158	0	393	552	28,7%	0,0%	71,3%	100,0%
Castilla La Mancha	347.835	19.600	492.469	859.904	166	9	234	409	40,5%	2,3%	57,3%	100,0%
Cataluña	8.511.892	279.310	2.023.536	10.814.738	1.127	37	268	1.432	78,7%	2,6%	18,7%	100,0%
Baleares	493.581	12.326	542.360	1.048.267	444	11	488	943	47,1%	1,2%	51,7%	100,0%
Murcia	503.185	20.497	321.035	844.717	342	14	218	574	59,6%	2,4%	38,0%	100,0%
Total	15.134.316	535.546	7.250.696	22.920.558	512	18	245	775	66,0%	2,3%	31,6%	100,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informe sobre los mecanismos de financiación de CCAA Balance 2012-2014. Disponible en <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20balance%20mecanismos%202012%20-%202014.pdf>



Tabla A.8.14. Año 2013. Recursos del sistema percibidos por las CCAA (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2013 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros					
	Entregas a cuenta 2013	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2008	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 120 mensualidades	Liquidación del sistema de financiación del año 2011	Total recursos percibidos 2013
Cataluña	14.929.650	-138.143	-495.622	330.697	851.054	15.477.636
Galicia	6.099.149	-114.752	-320.118	228.910	317.080	6.210.269
Andalucía	15.525.108	-295.196	-927.488	640.861	460.755	15.404.041
Asturias	2.277.217	-34.232	-117.613	79.346	123.843	2.328.560
Cantabria	1.512.019	-25.004	-72.845	51.425	36.793	1.502.387
La Rioja	803.866	-9.263	-40.595	25.855	17.087	796.950
Murcia	2.478.437	-32.103	-116.395	77.459	140.227	2.547.626
Com. Valenciana	7.640.592	-127.137	-341.444	247.004	940.899	8.359.914
Aragón	2.870.296	-34.368	-144.329	92.785	122.816	2.907.201
Castilla la Mancha	4.168.545	-53.031	-206.739	135.188	126.739	4.170.702
Canarias	3.689.022	-68.008	-220.471	151.040	80.829	3.632.412
Extremadura	2.565.796	-50.470	-152.876	106.720	40.085	2.509.255
Baleares	1.463.697	-32.410	-35.676	37.284	527.247	1.960.141
Madrid	11.145.628	0	-267.245	133.622	311.150	11.323.155
Castilla León	5.520.529	-88.721	-287.836	197.151	261.023	5.602.145
CCAA régimen común	82.689.550	-1.102.838	-3.747.292	2.535.348	4.357.626	84.732.394

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.14. (continuación)

Euros por habitante					
Entregas a cuenta 2013	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2008	Reintegro liquidación del sistema de financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 120 mensualidades	Liquidación del sistema de financiación del año 2011	Total recursos percibidos 2013
1.976	-18	-66	44	113	2.049
2.205	-41	-116	83	115	2.245
1.839	-35	-110	76	55	1.825
2.132	-32	-110	74	116	2.180
2.555	-42	-123	87	62	2.538
2.496	-29	-126	80	53	2.475
1.684	-22	-79	53	95	1.731
1.494	-25	-67	48	184	1.635
2.131	-26	-107	69	91	2.158
1.984	-25	-98	64	60	1.985
1.741	-32	-104	71	38	1.714
2.324	-46	-138	97	36	2.273
1.317	-29	-32	34	474	1.763
1.716	0	-41	21	48	1.743
2.191	-35	-114	78	104	2.223
1.874	-25	-85	57	99	1.920

Tabla A.8.15. Año 2015. Recursos del sistema percibidos por las CCAA (recursos sujetos a liquidación) por entregas a cuenta del ejercicio 2015 y liquidación del ejercicio 2013. Miles euros.

	Entregas a cuenta del ejercicio 2015						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2015
Cataluña	7.419	5.762	2.257	15.437	626	-845	15.218
Galicia	1.776	1.904	863	4.543	577	1.197	6.316
Andalucía	4.180	5.134	2.034	11.347	484	4.066	15.897
Asturias	887	797	335	2.019	181	169	2.369
Cantabria	437	437	193	1.067	469	13	1.549
La Rioja	240	233	99	572	203	51	827
Murcia	748	866	467	2.081	-188	654	2.548
Com. Valenciana	3.054	3.370	1.410	7.834	-1.376	1.026	7.484
Aragón	1.129	996	502	2.628	268	91	2.987
Castilla la Mancha	1.094	1.305	683	3.083	80	1.082	4.245
Canarias	1.091	0	81	1.172	71	2.515	3.758
Extremadura	485	650	331	1.466	427	757	2.651
Baleares	808	1.194	383	2.385	-669	-198	1.518
Madrid	8.116	5.095	1.561	14.771	-691	-2.658	11.422
Castilla León	1.775	1.783	856	4.413	417	815	5.646
CCAA régimen común	33.239	29.527	12.053	74.820	878	8.737	84.434

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informes sobre la financiación provisional de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación, disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Estadisticas%20territoriales/Paginas/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas1.aspx>



Tabla A.8.15. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2013 percibida en 2015							
Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Fondo de Garantía	Fondo Suficiencia Global	Fondos de Convergencia autonómica	Total	Total
52	-172	-100	-121	-75	684	269	15.488
47	-63	14	-67	-102	262	92	6.408
-16	-88	-145	-263	-173	420	-265	15.632
0	-34	0	19	-36	100	50	2.418
-9	7	-9	3	-47	54	0	1.549
3	0	3	-10	-23	27	0	827
-2	-25	-3	-35	-10	131	55	2.603
-207	-41	-39	-140	31	1.081	684	8.168
-18	-57	7	53	-49	42	-21	2.966
-45	19	-33	-53	-46	207	49	4.294
66	0	-2	-222	-35	202	9	3.767
-7	-14	-21	8	-56	116	26	2.677
52	-203	-4	83	38	586	554	2.072
278	-83	30	-158	-68	240	238	11.660
1	-64	-113	48	-81	230	21	5.667
195	-817	-415	-854	-731	4.384	1.762	86.196

Tabla A.8.15. (continuación)

	Entregas a cuenta del ejercicio 2015						Total entregas a cuenta año 2015
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	
Cataluña	988	767	301	2.056	83	-113	2.027
Galicia	650	697	316	1.663	211	438	2.312
Andalucía	498	611	242	1.351	58	484	1.893
Asturias	844	759	319	1.921	172	161	2.253
Cantabria	747	746	329	1.823	801	23	2.646
La Rioja	757	736	311	1.804	642	161	2.607
Murcia	510	590	318	1.419	-128	446	1.736
Com. Valenciana	613	677	283	1.573	-276	206	1.503
Aragón	857	756	381	1.994	204	69	2.267
Castilla la Mancha	531	634	332	1.497	39	525	2.062
Canarias	519	0	39	558	34	1.198	1.789
Extremadura	444	595	303	1.342	391	692	2.425
Baleares	732	1.081	347	2.160	-606	-179	1.374
Madrid	1.261	792	242	2.295	-107	-413	1.774
Castilla León	718	721	346	1.785	169	330	2.284
CCAA régimen común	762	677	276	1.715	20	200	1.935

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Informes sobre la financiación provisional de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación, disponible en

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Estadisticas%20territoriales/Paginas/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas1.aspx>

Tabla A.8.15. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2013 percibida en 2015							Total
Tarifa autónoma IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Fondo de Garantía	Fondo Suficiencia Global	Fondos de Convergencia autónoma	Total	Total
7	-23	-13	-16	-10	91	36	2.063
17	-23	5	-25	-37	96	34	2.345
-2	-10	-17	-31	-21	50	-32	1.861
0	-32	0	18	-34	95	47	2.300
-15	13	-16	6	-80	93	1	2.647
8	1	9	-32	-71	85	1	2.608
-2	-17	-2	-24	-7	89	38	1.774
-42	-8	-8	-28	6	217	137	1.640
-14	-43	5	40	-37	32	-16	2.251
-22	9	-16	-26	-22	101	24	2.085
31	0	-1	-106	-17	96	4	1.794
-6	-13	-19	8	-51	106	24	2.449
47	-183	-3	76	35	531	502	1.876
43	-13	5	-25	-11	37	37	1.811
0	-26	-46	19	-33	93	8	2.292
4	-19	-10	-20	-17	100	40	1.976

ANUARIO Y NORMATIVA
SOCIOECONÓMICA DE
ANDALUCÍA 2015

2015



ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015

Anuario Socioeconómico 2015

Enero

- ▶ El día 7 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, preside la firma del acuerdo de renovación del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA). El acuerdo ha sido firmado por el consejero de Presidencia, Manuel Jiménez Barrios; el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara, y los secretarios regionales de CCOO y UGT, Francisco Carbonero y Carmen Castilla, respectivamente. Al acto han asistido también el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, y el presidente del CES de Andalucía y del CARL, Ángel J. Gallego Morales.
- ▶ El día 12 el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, se reúne en Málaga con el Comité Ejecutivo del Cluster Marítimo-Marino de Andalucía para establecer las pautas de colaboración entre esta entidad y la Administración autonómica en la realización de un estudio sobre el peso de las actividades económicas vinculadas al mar y su impacto sobre la economía andaluza.
- ▶ El día 13 se publica el Decreto 166/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, 2014-2017.
- ▶ El día 14 el presidente de la CEOE, Juan Rosell, renueva la cúpula de la organización en la primera reunión de su junta directiva del año. En la misma se ha reducido de nueve a cuatro el número de las vicepresidencias y se han nombrado a los 54 vocales que formarán el Comité Ejecutivo, entre los que hay que señalar a Javier González de Lara, presidente de la CEA, y a Miguel Rus Palacios, presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.
- ▶ El día 20 se constituye el consorcio que gestionará la Zona Franca de Sevilla. Esta zona fiscal es la primera de carácter fluvial de España y la sexta del país.
- ▶ El día 21 se inaugura el gasoducto más grande de Andalucía, que une el interior de las provincias de Almería y Granada, desde los municipios de Huércal-Overa y Guadix. La puesta en marcha de la infraestructura supondrá que el gas natural llegará a un total de 30 municipios de ambas provincias y en torno a 140.000 habitantes. La inversión, llevada a cabo por la empresa Redexis Gas, de en torno a

80 millones de euros, supondrá un importante beneficio para particulares y empresas de la zona.

► El día 22 el presidente del BCE, Mario Draghi, anuncia un programa de compras masivas de deuda con el que evitar la deflación e impulsar la economía. El BCE adquirirá activos financieros por 60.000 millones de euros al mes (unos 45.000 millones en bonos públicos y el resto en deuda privada) hasta septiembre de 2016 o incluso después si fuese necesario. Este programa supone inyectar en la economía un billón de euros de liquidez, de los que unos 100.000 millones le corresponden a España.

► El día 23 la Junta de Andalucía anuncia que la empresa Emed Tartessus comenzará a explotar a partir de abril de 2015 la mina de Riotinto. La producción está previsto se que inicie en seis meses y la inversión será de 150 millones de euros, lo que supondrá alrededor de quinientos empleos directos y unos mil indirectos.

► El día 26 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anuncia formalmente la ruptura del pacto de gobierno con Izquierda Unida y la convocatoria de elecciones autonómicas para el día 22 de marzo de 2015.

► El día 26 la multinacional andaluza Abengoa inicia la construcción de una planta fotovoltaica que formará parte de Atacama 1, el mayor complejo solar de América Latina, ubicado en el norte de Chile. Atacama 1 estará integrada por la planta fotovoltaica, con una capacidad de 100 MW, y por la primera planta termosolar de América Latina, con 110 MW de

capacidad y 17,5 horas de almacenamiento térmico.

► El día 28 el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, preside en Almería el acto de entrega de la XII edición de los Premios Alas a la Internacionalización de las Empresas Andaluzas. Los premios, concedidos por EXTENDA, que tienen por objeto reconocer a aquellas empresas andaluzas en proceso de internacionalización que más hayan destacado en las distintas facetas relacionadas con el comercio exterior y la inversión internacional, correspondieron a las empresas Seabery Soluciones S.L., Alhóndiga La Unión S.A., Ghenova Ingeniería S.L.U., Genera Mobile Solutions S.A. y la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA).

Febrero

► El día 2 el presidente del Gobierno Mariano Rajoy y el líder de la oposición, Pedro Sánchez, firman el cuarto pacto antiterrorista de la democracia y el primero cuyo objetivo principal es la lucha contra el yihadismo.

► El día 6 se publica la Orden de 23 de enero de 2015, por la que se aprueba el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el período 2015/2017.

► El día 11 arranca en Málaga la cuarta edición del Foro Transfiere, cita del sistema español de ciencia y tecnología. En esta convocatoria hay un 10% más de participación que en la edición anterior, con 450 empresas y record de presencia

internacional con 26 países presentes a través de empresas e instituciones.

► El día 21 se celebra en Sevilla el Encuentro Empresarial Andalucía-Marruecos, organizado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior; la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y la Confederación General de las Empresas de Marruecos (CGEM), en el que participan más de 200 empresas andaluzas y marroquíes, para fomentar las relaciones comerciales y las posibilidades de inversión entre ambos territorios. La inauguración del encuentro corrió a cargo del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado; el Embajador del Reino de Marruecos en España, Mohammed Fadel Benyaich; el presidente de la CEA, Javier González de Lara, y la presidenta de la CGEM, Miriem Bensalah-Chaqroun.

► El día 23 nace en Sevilla, de la mano de la Asociación Andaluza de Empresas Integradoras de Telecomunicaciones y Servicios TICC (Faitel Andalucía) y de la Confederación de Empresarios de Andalucía, el mayor consorcio andaluz de empresas de telecomunicaciones. El nuevo Grupo CIS está integrado por el Grupo Plaza, Acuycom, Setesur Comunicaciones, IN2D Telecomunicaciones y Ópera Global Business, que se unen con el objetivo de desarrollar proyectos de gran volumen y de alta capacitación tecnológica.

► El día 23 se publica el Decreto 67/2015, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015

► El día 26 se renueva en Sevilla el convenio entre la Junta de Andalucía y el Banco Santander, firmado por primera vez el 15 de enero de 2014, por el que la Administración autonómica vuelve a contar con una línea de crédito de 500 millones de euros para atender sus necesidades de tesorería a corto plazo. El convenio prevé además una nueva convocatoria de 1.000 becas de prácticas en empresas para jóvenes en paro.

► El día 26 se inaugura en Valencia el VII Congreso de Cooperativismo Agroalimentario de España, al que acudieron más de mil participantes, con el fin de debatir sobre la situación actual del cooperativismo agroalimentario y conocer de la mano de expertos, empresarios y autoridades institucionales los desafíos a los que debe enfrentarse este modelo para continuar en la senda de la competitividad.

► Mediante sentencia del día 26, el Tribunal Supremo declara la nulidad del dragado del canal del Puerto de Sevilla en el río Guadalquivir, al estimar parcialmente el recurso que presentó la asociación ecologista Adena contra el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. El alto tribunal se basa en la Directiva Marco del Agua y en el Reglamento de Planificación Hidrológica para concluir que no se han explicado o justificado los motivos por los que se realiza esa obra que ocasionará modificaciones o alteraciones de las masas de agua, con el consiguiente deterioro y su repercusión sobre uno de los enclaves más protegidos de Europa, Doñana.

Marzo

- ▶ El día 3 el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, preside en la Fundación Cajasol de Sevilla la entrega de los XXVI Premios Arco Iris del Cooperativismo, que concede CEPES Andalucía. Estos galardones distinguen la labor realizada por aquellas cooperativas que han potenciado en su actividad los principios cooperativos y han desempeñado una gestión empresarial eficaz, y reconocen la contribución de las personas físicas o jurídicas e instituciones públicas o privadas al desarrollo del cooperativismo andaluz mediante una actividad continuada y relevante. Los premios han correspondido a las cooperativas Aquasport SCA, Única Group SCA, el Centro Infantil El Gaviar SCA, San Francisco de Asís SCA, y Aula del Mar SCA; a Adoración Mozas Moral, por su labor investigadora en este ámbito; al presidente de Caja Rural del Sur, José Luis García Palacios, y a la revista *Alternativas Económicas* SCCL.
- ▶ El día 4 se celebra en Málaga la jornada Andalucía Innovación 2020 organizada por la Confederación de Empresarios de Andalucía, en colaboración con la Agencia IDEA, que contó con la participación de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.
- ▶ El día 4 en Madrid el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto a sus homólogos el francés François Hollande y el portugués Pedro Passos Coelho; el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker; el presidente del Banco Europeo de Inversiones, Werner Hoyer, y el comisario europeo de Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, firman la Declaración de Madrid, mediante la que se construirán más interconexiones eléctricas y gasísticas entre la península ibérica y el resto de Europa, a través de Francia
- ▶ El día 9 comienza el programa de compra mensual de 60.000 millones de euros de deuda pública por parte del Banco Central Europeo, lo que lleva a mínimos la rentabilidad de la deuda soberana de la mayoría de los países de Europa.
- ▶ El día 12 se inaugura en Sevilla la cumbre europea de la Singularity University, organizada por la Fundación Goñi y Rey, que hasta el día 14 congrega en la ciudad a más 700 empresarios, directivos, profesionales e investigadores de toda Europa, junto a 700 estudiantes y 250 profesores, para debatir y analizar sobre los sectores económicos estratégicos más influidos por la innovación y los avances tecnológicos.
- ▶ El día 12 se publica el Acuerdo de 27 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- ▶ El día 12 se publica el Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3 Andalucía.
- ▶ El día 19, se publica el Decreto 103/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Plan Director del Olivar.
- ▶ El día 22 se celebran elecciones autonómicas en Andalucía que concluyen con la victoria del PSOE, que consigue 47 escaños, frente a los 33 del PP. Podemos se

sitúa como la tercera fuerza política en la Comunidad, con 15 escaños, Ciudadanos con 9, la cuarta, e IU, con 5 escaños, queda relegada al quinto puesto.

► El día 30 el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, inaugura el Campus Científico y Tecnológico de Linares, instalaciones que integrarán la formación universitaria, profesional y ocupacional con la I+D+i y el sector productivo, suponiendo una apuesta firme para impulsar el conocimiento como base del desarrollo industrial y territorial.

► El día 30 el rey Felipe VI asiste en Sevilla a la celebración del 75 aniversario de la empresa sevillana Persán, destacando que es un ejemplo de empresa moderna y de filosofía de gobierno como empresa familiar.

Abril

► El día 16 se constituye el Parlamento de Andalucía iniciándose así la X Legislatura. El socialista Juan Pablo Durán Sánchez es elegido presidente.

Mayo

► El día 1 se celebra en las calles de Andalucía el Día Internacional del Trabajo, con manifestaciones en todas las capitales de provincia a las que asisten un gran número de personas, convocadas por CCOO Andalucía y UGT Andalucía bajo el lema "Así no salimos de la crisis, lo primero son las personas".

► Del día 6 al 9 se celebra en Jaén la XVII Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva, feria líder del sector nacional e internacional, y escapate mundial de este cultivo estratégico que cada dos años reúne las últimas novedades del sector.

► Los días 7, 11 y 12 de mayo, se publican los decretos 111, 113 y 112, de 17 de marzo, respectivamente, por los que se aprueba la declaración de 52 nuevas zonas especiales de conservación (ZEC) en las ocho provincias andaluzas, con una superficie aproximada de 560.000 hectáreas. Dichas zonas comprenden las pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, Corredor Ecológico del Río Tinto, Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate, determinadas zonas de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y, como Red Europea Ecológica Natura 2000, las Ramblas del Gérgal, Tabernas y sur de Sierra Alhamilla; Sierras del Nordeste; Sierra Arana; Sierra de Campanario y Las Cabras; Barranco del Río Aguas Blancas; Marismas y Riberas del Tinto; Estuario del Tinto, y Sierra de Alanís. La decisión eleva a 129 el número de espacios protegidos andaluces que cuentan con esta figura europea de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es el mantenimiento y la recuperación de hábitats y especies de interés comunitario.

► El día 9 se estrella, en Sevilla, un Airbus militar en su primer vuelo de pruebas, en el que mueren cuatro personas y dos resultan heridas de gravedad. Se trata del A400M, el mayor avión militar de hélice del mundo, que despegó a las 12:45 horas del aeropuerto de San Pablo, detectó un fallo y pidió permiso para volver a tierra, pero a solo una milla del aeródromo, chocó con una torre de alta tensión.

- ▶ Entre los días 10 y 14 se celebra la Semana de la Financiación, organizada por la Cámara de Comercio de Andalucía, con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y enmarcada en el programa Aprende a Financiarte. Con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos y servir de herramienta para la consecución de financiación, contó con la participación de más de 3.000 pymes, autónomos y emprendedores, y una programación de actividades que, de forma simultánea, se ha llevado a cabo en las quince Cámaras de Comercio andaluzas.
- ▶ El día 11 la Fundación Cruzcampo presenta en Sevilla la segunda edición de Red INNprende, un programa de aceleración de iniciativas innovadoras, que como novedad, seleccionará hasta 25 empresas o emprendedores con ideas de negocios enfocados a los sectores agroalimentario, turístico y hostelero. La iniciativa tiene como objetivo la creación y capacitación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de acelerar y madurar proyectos empresariales que den respuesta a la sociedad actual a partir de una metodología propia.
- ▶ El día 11 las representaciones de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CCOO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT), firman el tercer Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva que incluye una subida salarial del 1% en 2015 y del 1,5% en 2016, así como una cláusula de garantía salarial para el conjunto de los dos años.
- ▶ El Tribunal Constitucional, con la sentencia emitida el día 14, estima parcialmente el recurso del Gobierno central contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3, 25 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda. El TC considera que parte de la norma autonómica invade competencias exclusivas del Estado en materia de coordinación de la planificación de la actividad económica. El Gobierno andaluz no podrá expropiar temporalmente a los bancos el uso de viviendas en proceso de desahucio.
- ▶ Del día 20 al 22 se celebra la I Feria Hortofrutícola InfiAgro Exhibition en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce, Almería, configurada como uno de los mayores puntos de encuentro entre agricultores y empresas de todo el mundo pertenecientes a todos los sectores relacionados con la agricultura. El primer día se dedica a la comercialización, el segundo a la fertilización y fertirrigación, y el último se enfoca al control biológico.
- ▶ Durante los días 20 y 21 se celebra en Sevilla, en la sede de la Fundación Focus-Abengoa, el primer foro de líderes mundiales en bioenergía. El encuentro pone el acento en las posibilidades de los biocombustibles de segunda generación, que emplean como materia prima residuos urbanos o biomásas lignocelulósicas.
- ▶ Unicaja y la Confederación de Empresarios de Andalucía suscriben el día 21 un nuevo acuerdo a través del cual el banco financiará con 1.000 millones de euros a

las pymes andaluzas. Unicaja abrirá una línea de microcréditos para fomentar el autoempleo, y realizará operaciones de financiación de empresas que ya estén funcionando para realizar inversiones, aumentar el circulante o para acciones de comercio exterior. Al acuerdo financiero se une otro institucional para el desarrollo de actividades conjuntas dirigidas a fomentar entre empresarios y emprendedores la educación financiera.

► El día 24 se celebran en España las elecciones municipales, coincidiendo con las elecciones autonómicas en trece de las comunidades autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Tras las mismas, el mapa político queda muy abierto, con la ausencia de mayorías claras, lo que aboca a pactos y alianzas entre formaciones.

► Del día 25 al 27 se celebra, en Sevilla, el II Congreso Internacional y IV Nacional de Construcción Sostenible y Soluciones Eco-Eficientes. Se llega a conclusiones tales como que el futuro de la arquitectura y de los arquitectos pasa por una construcción verde, que no tiene que ser más cara; o que la rehabilitación ecoeficiente de edificios y de barriadas se ha convertido en un nuevo paradigma para los agentes del sector de la edificación.

► El día 26 se celebra, en Bruselas, el acto de presentación de la Plataforma de Especialización Inteligente de Energía de la Comisión Europea, que se ubicará en Sevilla, en la sede del Instituto de Prospectiva Tecnológica. La plataforma nace de común acuerdo entre la Dirección General de Política Regional (DG REGIO), la Dirección General de Energía (DG ENER) y la Dirección General de Educación, a

través de los JRC (Joint Research Center) de la Comisión, y tiene por objeto apoyar a las regiones en el empleo eficaz de los fondos de cohesión de la Unión Europea en energía y mejorar la alineación de las actividades de innovación energética a nivel nacional, local y regional con las prioridades de política energética de la UE.

► El día 28 la Unión Europea acuerda los últimos detalles de un plan que movilizará 315.000 millones de euros para impulsar la inversión y el crecimiento económico, despejando el camino para que los primeros desembolsos se produzcan en otoño. Conocido como plan Juncker, pretende atraer fondos privados para apoyar proyectos de inversión en toda Europa. Los proyectos arriesgados se financiarán a través del nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSI), que estará respaldado por una garantía de 8.000 millones de euros del presupuesto de la UE para los próximos tres años.

Junio

► El día 8 se presenta en Sevilla, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el Clúster Marítimo Marino de Andalucía (CMMA), iniciativa que agrupa a más de 45 empresas andaluzas de diferentes subsectores económicos relacionados con el mar, y que tiene por objeto el desarrollo de estrategias que impulsen la actividad económica de este sector. La iniciativa cuenta con el apoyo de la Administración autonómica y de las universidades.

► Durante los días 10 y 11 de junio se celebra en Málaga el Business TICC 2015. Más de 1.000 profesionales y 500 em-

presas se reúnen en la quinta edición del Foro de Negocios y Networking para el sector de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Contenidos digitales de habla hispana. Se trata de un evento promovido por la Junta de Andalucía y organizado por la Asociación Cluster de Empresarios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Andalucía (ETICOM), siendo sus principales objetivos la potenciación de las relaciones comerciales, empresariales y productivas de I+D+i, la ampliación de contactos, el aprendizaje de los competidores, la familiarización con las tendencias y la transferencia de conocimientos y tecnologías.

► La empresa Aoifes gana la IX edición de los premios Emprendedor XXI Andalucía. La entrega del premio se realiza el día 10 en un acto presidido por el Secretario General de Economía, Gaspar Llanes, celebrado en el espacio El Cubo del Parque Tecnológico Cartuja. Aoifes desarrolla tecnología WIFI que permite un uso más eficiente del aire para mejorar el rendimiento de las redes y reducir el consumo eléctrico. Actualmente, su tecnología se está aplicando en redes wifi de aviones comerciales y la firma trabaja para que también se implante en trenes, hoteles o cruceros.

► El día 13, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de marzo, se constituyen los más de 8.100 ayuntamientos de España.

► El día 13 se publica en el BOE el Real Decreto 471/2015, de 12 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Andalucía a doña Susana Díaz Pacheo, tras haber sido elegida el día 11 por el Parlamento de Andalucía por 56 votos a favor, los 47 de su partido y los 9 de

Ciudadanos. PP, Podemos e IU votaron en contra.

► Desde el día 15 al 21 una treintena de empresas y entidades del sector aeroespacial andaluz participan en la LI edición del Salón Aeronáutico de Paris-Le Bourget, que se celebra en Paris, uno de los eventos y ferias más destacados de la industria aeroespacial. El objetivo es establecer entrevistas comerciales con firmas internacionales que fructifiquen en posteriores contratos o acuerdos estratégicos de colaboración que amplíen su cartera de negocio, dando así un salto en su proceso de internacionalización y de diversificación de clientes y productos en nuevos mercados.

► El día 16 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea anuncia que el Banco Central Europeo (BCE) se ajusta a su mandato y a la legalidad comunitaria con las compras de deuda pública de países de la zona del euro. La sentencia respalda jurídicamente las compras de grandes cantidades de deuda, sobre todo pública, pero también privada, que el BCE inició el 9 de marzo. El fallo cierra la demanda interpuesta por más de 37.000 ciudadanos alemanes.

► El día 18 tiene lugar la entrega de los premios del XIII Concurso de Emprendedores Joly-EOI-IDEA, en la sede de la EOI Andalucía. Easy Stay Technologies, una empresa derivada de la Universidad de Málaga, resulta ganadora con el proyecto consistente en una aplicación para hoteles que permite interactuar con los clientes y realizar todo tipo de gestiones.

► El día 18 se publican en el BOJA los decretos de la Presidenta que establecen

la composición y estructura del nuevo Gobierno andaluz: el decreto 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el decreto 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía. El Ejecutivo andaluz queda configurado con trece consejerías, tras la creación de nuevos departamentos y la modificación o supresión de otros, lo que conlleva, también, cambios en la distribución de competencias y el orden de prelación. En líneas generales, los cambios refuerzan las áreas vinculadas a las políticas de economía, salud, educación y servicios sociales.

► El día 23 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y los consejeros de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez, y de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez, mantienen un encuentro en el Palacio de San Telmo con el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero, la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla, y el presidente de la CEA, Javier González de Lara. Los agentes económicos y sociales demandan un mayor peso de la industria en el PIB, además de un reparto igualitario del crecimiento económico.

► El día 24 se celebra en el Palacio Real de Madrid el acto de conmemoración del 30 aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea. El acto lo presiden el Rey Felipe VI y su padre Juan Carlos I.

► El día 24 se anuncia por parte de BANKIA y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) la firma de un convenio de colaboración para promover la mejo-

ra de la competitividad de las empresas andaluzas mediante el desarrollo de programas de innovación, el apoyo a los procesos de internacionalización de las empresas, la creación de empleo y el acceso a la financiación.

► El día 24 la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz Rivas, clausura la Asamblea General de las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, en la que se hace balance del ejercicio 2014, año en el que se facturó un 6% más con respecto al ejercicio precedente.

► El día 26 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, se reúne, en el Palacio de San Telmo, con los representantes de las seis asociaciones de trabajadores autónomos de Andalucía, en una primera reunión tras la formación del nuevo Ejecutivo andaluz. En ella, se abordan las prioridades de crecimiento y empleo, así como las medidas dirigidas al sector.

► El día 26 la Junta Electoral de Andalucía emite una certificación acreditativa de que la Iniciativa Legislativa Popular para la regulación de un Sistema de Renta Básica para la Inclusión en Andalucía ha superado las cuarenta mil firmas necesarias para su tramitación como ley por el Parlamento de la Comunidad autónoma. La iniciativa ha sido promovida por la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía, de la que forman parte, entre otras, CCOO, UGT, CEPES, Al-Ándalus, FACUA Andalucía y UCA-UCE.

► El 26 de junio se celebró, en la Casa de la Provincia de Sevilla, la Jornada organizada por el CES de Andalucía "Proteger a las personas: una necesidad en tiempos de crisis", cuyo objeto fue analizar el impacto

de la crisis sobre las personas y los sistemas de protección social, así como el perfil de la realidad andaluza. La inauguración corrió a cargo del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, participando también en el acto Francisco Carbonero Cantador, secretario general de CCOO Andalucía; Carmen Castilla Álvarez, secretaria general de UGT Andalucía, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria.

► El día 29 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, asiste a la firma del acuerdo para la adquisición, por parte de la multinacional alemana Dekra, del 100% de la firma malagueña AT4 Wireless, dedicada a ensayos y certificaciones tecnológicas.

Julio

► El día 2, con motivo de la inauguración en Sevilla del Smart Center de Vodafone, instalado en la Cartuja, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, mantiene en el Palacio de San Telmo un encuentro con el presidente de Vodafone España, Francisco Román. Se trata del primer centro de I+D+i de España especializado en Big Data y Servicios Smart, siendo un espacio puntero que albergará al Programa Minerva, iniciativa promovida por la Junta de Andalucía y Vodafone para el impulso de proyectos de emprendimiento tecnológico en la región.

► El día 5 el Parlamento de Andalucía conmemora el 130 aniversario del nacimiento de Blas Infante, considerado en el Estatuto de Autonomía como padre de la patria andaluza.

► El día 8 el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprueba, en segunda votación, los objetivos de déficit para las comunidades autónomas durante el periodo 2016-2018. Serán el 0,3% del PIB para el próximo año, el 0,1% para 2017 y un 0% en 2018.

► El día 9 el Rey Felipe VI recibe en el Palacio de la Zarzuela a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz. La audiencia se enmarca en la ronda de encuentros que el monarca mantuvo con representantes de las Administraciones.

► En un acto presidido por la Presidenta de la Junta de Andalucía, el día 10 se presenta el Informe del Sector Aeroespacial Andaluz 2014, elaborado por el cluster Hélice, y en el que se recoge que la industria aeroespacial andaluza facturó en 2014 un total de 2.244 millones de euros y creó 2.003 nuevos puestos de trabajo.

► Mediante Acuerdo del día 14, el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración, así como la disconformidad a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular para regular un Sistema de Renta Básica para la Inclusión en Andalucía, presentada por la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía.

► El día 15 la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), el BBVA y Cajamar acuerdan la puesta en marcha del Fondo Jeremie Energía, que tiene como objetivo facilitar la inversión de empresas andaluzas en actuaciones energéticas.

► El día 16 el Congreso de los Diputados da un sí mayoritario al nuevo Convenio de Colaboración alcanzado entre los

gobiernos de Estados Unidos y España para el uso de la base de Morón. El nuevo Convenio contempla la presencia permanente de hasta 2.200 marines, 500 civiles norteamericanos y 21 aeronaves con capacidad para desplegarse rápidamente en el norte de África ante eventuales crisis que pongan en peligro a la ciudadanía e instalaciones de Estados Unidos, España y otros miembros de la OTAN.

► El día 20 se publica en el BOJA el Decreto 141/2015, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, que tiene como objetivo garantizar la conservación y revalorización de la franja comprendida en los primeros 500 metros de la costa, así como de todas aquellas zonas necesarias para asegurar las finalidades de protección. El documento establece medidas para evitar la consolidación de nuevas barreras urbanas entre los espacios interiores y los costeros; favorecer la biodiversidad a través de la continuidad de ambos, y armonizar la regulación del suelo no urbanizable en los municipios costeros.

► El día 21 se firma, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, un manifiesto a favor de la minería metálica en Andalucía. Documento simbólico al que se han adherido un grupo de instituciones empresariales, sociales y colegiales con el objetivo de impulsar y dignificar esta actividad que, por sus características y proyección de futuro, está jugando un papel determinante en el desarrollo de la Comunidad.

► El día 21 se publica en el BOJA el Decreto de la Presidenta 15/2015, de 7 de julio, por el que se disponen ceses y nom-

bramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► El día 24 la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anuncia la compra, por parte del Gobierno, de la finca "Cortijo de los Mimbrales" a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Situada en la corona forestal de Doñana, solucionará la sobreexplotación de acuíferos que aportan agua al Parque Nacional, pues permitirá realizar un proyecto de restauración hidrológico forestal en la finca, para restituir la red de drenaje natural y restaurar su cubierta forestal, pasando de ser una finca agrícola a forestal.

► El día 29 se publica en el BOJA el Decreto 290/2015, de 21 de julio, por el que se modifican los estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre. Con esta modificación se refuerzan sus funciones de regulación económica y control de la unidad de mercado.

► El día 29 el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), emite las autorizaciones pertinentes para que Navantia pueda suscribir el contrato de construcción de cuatro buques petroleros tipo Suezmax, para Ondimar Transportes Marítimos, filial de la naviera Ibaizabal. Se construirán en España, entre los astilleros de la Bahía de Cádiz y de Galicia, dando carga de trabajo hasta 2019 y estimándose que se generarán unos 3.100 empleos anuales directos e inducidos.

► El día 30 la Comisión Europea aprueba el programa operativo de Andalucía 2014-2020, dotado con 3.600 millones

de euros, de los que el 80%, 2.900 millones, será aportado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

► El día 30 se publica en el BOJA el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. Con ello se adapta la estructura de la Administración periférica a la actual organización de las consejerías, quedando en siete las delegaciones territoriales en las provincias. Cuatro de ellas ejercerán en cada territorio las funciones de las consejerías con competencias más diferenciadas: Educación; Fomento y Vivienda; Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Otras tres delegaciones agruparán funciones de varias consejerías, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y Cultura, Turismo y Deporte. Por su parte, las delegaciones de Gobierno de la Junta siguen asumiendo la condición de primeras autoridades de la Administración autonómica en las provincias, y además, incluyen los servicios periféricos de las consejerías de la Presidencia y Administración Local; Hacienda y Administración Pública, y Justicia e Interior.

► El día 30 se celebra en Granada el encuentro "Andalucía Pacta por la Dependencia", en el que participan más de un centenar de entidades y profesionales. Durante el mismo, se pone de manifiesto que Andalucía ha impulsado un pacto por la dependencia en colaboración con profesionales y entidades del sector para que se garantice la sostenibilidad, el desarrollo y la financiación por parte de las

administraciones públicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Agosto

► El Consejo de Gobierno, en la sesión del día 4, declara como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a nueve áreas marítimo-terrestres del litoral andaluz, con una superficie total de 37.352 hectáreas. Se trata de Alborán y el Islote de San Andrés (Almería); los fondos marinos de Bahía de Cádiz, Marismas de Palmones y Estuario del Río Guadiaro (Cádiz); los acantilados y fondos marinos Tesorillo-Salobreña, Calahonda-Castell de Ferro y Punta de La Mona (Granada), y Calahonda en la provincia de Málaga. Con ello, se eleva a 140 el número de espacios protegidos andaluces que cuentan con esta figura europea de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es el mantenimiento y la recuperación de hábitats y especies de la flora y la fauna. La citada declaración se materializa en el Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.

► El día 6 se publica en el BOJA el Decreto 368/2015, de 4 de agosto, por el que se regula el Comité Andaluz de Ética de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria y otras células semejantes, el procedimiento de autorización y el registro de proyectos de investigación. El Comité fue creado por ley el pasado mes de diciembre para agilizar la autorización de trabajos científicos fundamentales en la mejora del conocimiento y el tratamiento de enfermedades como la diabetes y el cáncer. Se trata del primer or-

ganismo autonómico en España que evaluará y aprobará este tipo de proyectos.

► El día 6 se publica en el BOJA el Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. La norma consolida la organización que, de hecho, ha venido trabajando durante los últimos meses en la Administración autonómica para facilitar las tareas de gestión documental, archivo, ordenación y tramitación de la documentación relativa a la actividad pública, así como de su puesta a disposición de la ciudadanía. El decreto, que implica a todas las consejerías y a las agencias, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y fondos sin personalidad jurídica del sector público andaluz, define una estructura sustentada en la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras; las Unidades y Comisiones de Transparencia, y la Inspección General de Servicios.

► El día 13 las doce comunidades autónomas que rechazan la LOMCE, entre las que se encuentra Andalucía, proponen al ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Lugo, en la Conferencia Sectorial, un conjunto de propuestas destinadas a paralizar el calendario de implantación de la LOMCE con todas las garantías jurídicas necesarias, lo que supondría una oportunidad para recuperar el consenso y evitar el impacto negativo que la ley está teniendo para el profesorado, el alumnado y las familias.

► El día 31 la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, presenta el nuevo modelo de Plan

Personalizado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, una guía dirigida a profesionales para sistematizar la intervención con las víctimas y que incorpora como principal novedad la participación activa de la mujer durante todo el procedimiento, con el fin de adaptarlo a sus necesidades concretas, las de sus hijos, así como de otras personas del entorno que puedan verse afectadas por la violencia sufrida.

Septiembre

► El día 2 se publica en el BOJA el Acuerdo de 27 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018.

► El día 11 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, preside en Cádiz la firma de un acuerdo marco de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la empresa Altran España, para cooperar en el desarrollo del Centro de Innovación en Fabricación Aeroespacial de esta compañía en Andalucía.

► El día 12 el XVII Congreso Nacional Extraordinario del Partido Andalucista, celebrado en Torremolinos, aprueba una declaración política que supone su disolución de hecho tras más de cuarenta años de actividad. Hasta 2019 se mantendrá una Comisión Delegada, para dar cobertura a sus cargos públicos.

► El día 14 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, visita la factoría de Airbus en San Pablo (Sevilla), donde se ensambla el avión A400M, y

mantiene una reunión con el presidente de Airbus España, Fernando Alonso, a quien transmite su satisfacción por el traslado, el pasado agosto, de la oficina del programa de este avión militar desde Toulouse (Francia) a Sevilla.

► El día 15 se celebra en Sevilla una jornada de trabajo sobre el programa Clean Sky, el más importante programa de investigación aerospacial en Europa, en la que participaron casi cien empresas. El objetivo del programa es desarrollar una industria aerospacial y una cadena de suministro en Europa fuerte y competitiva, fomentando la participación de las pymes. La jornada es el primer fruto del Memorandum de Entendimiento firmado entre la Agencia IDEA y Clean Sky en el mes de junio pasado.

► La Unión Europea anuncia el día 15 el reparto entre los Estados miembros de 420 millones de euros, de los que a España le han correspondido 25,5 millones, para paliar los efectos de la crisis de precios en el sector lácteo y de la carne de cerdo.

► La multinacional almeriense Grupo Cosentino, productora y distribuidora de superficies para la arquitectura y el diseño, inaugura el día 17 en Nueva York su primer centro de exposición en los Estados Unidos. Se trata del Cosentino City, ubicado en Manhattan, que pretende poner a disposición de arquitectos y diseñadores toda su oferta de materiales para desarrollar cualquier tipo de proyecto.

► El día 17 se publica en el BOE la Resolución de 1 de septiembre de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para el desarrollo de

actividades de evaluación en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

► El día 21 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, se reúne con representantes de la empresa Minas de Alquife S.L.U. y con los alcaldes de la Mancomunidad del Marquesado de Zenete, para anunciarles que la Junta de Andalucía ha culminado la fase de transmisión de los derechos mineros del yacimiento de Alquife a la citada empresa, lo que permitirá volver a reabrir esta explotación de minería metálica de la provincia de Granada.

► Los días 21 y 22 se celebra en Granada la segunda edición de las Jornadas Alhambra Venture, organizadas por el diario Ideal con el apoyo de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Idea, cuya jornada inaugural contó con la participación del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado. Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo promover que los proyectos innovadores encuentren vías de financiación que aceleren su puesta en marcha.

► El día 24 se inaugura en Cádiz el puente de la Constitución de 1812 en un acto que contó con la participación del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey, y de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco. Se trata de una infraestructura de cinco kilómetros que conecta la ciudad de Cádiz con Puerto Real, a través de la bahía gaditana. Sus 185 metros de altura lo convierten en el puente marítimo de mayor gálibo vertical del mundo, después del de Verrazano Narrows de Nueva York.

► El día 24 se publica en el BOJA el Decreto-ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las Agencias Públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcio Escuela de Formación para el Empleo.

Octubre

► El día 1 se publica en el BOE la Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del programa de reforma de la Administración de Justicia.

► El día 5 se publica que la empresa cordobesa BioCarcabuey, especializada en la producción y comercialización de cosmética de alta gama basada en las propiedades del aceite de oliva, abre una nueva línea de negocio a partir de preparados a base de oleocanthal, un agente antiinflamatorio polifenólico natural presente en determinadas variedades del aceite de oliva virgen extra, con efectos antiinflamatorios similares a los del ibuprofeno.

► Del día 10 al 15, cincuenta y tres empresas andaluzas, apoyadas por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), participan en Colonia (Alemania), en Anuga 2015, considerada la primera cita mundial del sector de la agroalimentación, con el objetivo de mejorar la presencia de

los productos agroalimentarios andaluces en los principales mercados mundiales y, especialmente, en Alemania.

► El día 12 la Academia Sueca de las Ciencias concede el Premio Nobel de Economía al catedrático de la Universidad de Princeton, de nacionalidad británico-estadounidense, Angus Deaton, por sus contribuciones al análisis de los sistemas de demanda, el consumo y los ingresos, y la pobreza y el bienestar, destacando por su capacidad para relacionar elecciones individuales con indicadores agregados y por sus dotes para poner en relación la microeconomía y la macroeconomía.

► El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, recoge el día 13 en Bruselas el premio RegioStars 2015 que la Comisión Europea ha concedido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de la Junta de Andalucía. El RegioStars reconoce a los proyectos más innovadores cofinanciados por los fondos de cohesión de la Unión Europea y ejemplo de buena práctica en el desarrollo de las regiones. En esta edición se han presentado 143 proyectos de los que quedaron finalistas 17 pertenecientes a 15 países.

► El día 13 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, recibe en el palacio de San Telmo al presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, quien le hizo entrega del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2014.

► El día 15 un equipo de la sanidad pública andaluza lleva a cabo en el Hospital Regional de Málaga, por primera vez en Europa, una intervención de Neurociru-

gía en la que se realizó un mapeo de la corteza cerebral del lenguaje musical a un paciente de 27 años, al que se mantuvo despierto durante toda la intervención, incluida la fase de resección del tumor. Los profesionales emplearon monitorización neurofisiológica intraoperatoria, una técnica que permite garantizar la seguridad del acto quirúrgico, evitando secuelas derivadas del mismo, y para la que se contó con la colaboración del paciente, que interpretó durante algunos momentos de la cirugía piezas musicales con un saxofón, su herramienta de trabajo. La intervención quirúrgica tuvo una duración de 12 horas, y en ella intervinieron 16 profesionales sanitarios.

► En su sesión del día 20, el Consejo de Gobierno aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias de Andalucía (Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras) para el periodo 2015-2021. La nueva planificación prevé una inversión de 1.437 millones de euros, lo que permitirá continuar con los proyectos para mejorar los recursos hídricos disponibles, racionalizar el consumo y ajustarlo a las futuras demandas. Junto con estos planes, el Consejo ha aprobado también los de Gestión del Riesgo de Inundación para las tres cuencas, que se desarrollarán hasta 2021, con el fin de evaluar, prevenir y reducir los daños en esta materia.

► Los alcaldes de Sevilla y Málaga firman el día 21 un protocolo de colaboración para impulsar conjuntamente proyectos económicos, culturales, de turismo, innovación y tecnología, entre otros. Ambas ciudades ya colaboraban a través de sus respectivas universidades mediante su participación en el Campus de Excelen-

cia Internacional (CEI) Andalucía Tech, de cuyo patronato los dos consistorios formarán parte.

► El día 21 se publica la noticia de que un grupo de investigadores de la Universidad de Granada ha patentado un fármaco eficaz frente a las células madre cancerígenas de mama, colon y melanoma, y que ha demostrado tener efecto antitumoral en ratones inmunodeprimidos. El nuevo compuesto permite reducir en más de un 50% la actividad tumoral tras 41 días de tratamiento, y destaca por su baja toxicidad y la facilidad para su desarrollo industrial. En la gestación de la patente también ha colaborado la empresa cordobesa Canvax Biotech.

► Los días 21 y 22 se celebra la II Feria de Empleo de la Universidad de Sevilla, una iniciativa del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, a través del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo, para aumentar las posibilidades de inserción laboral de su alumnado y egresados y estrechar la relación entre la Universidad y la empresa. Participan en esta edición más de 60 empresas nacionales, internacionales y locales con gran proyección exterior.

► El día 27 se publica en el BOE el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

► El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27, aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2020 que establece las bases de la política de la Junta en ahorro y eficiencia, fomento de las renovables y desarrollo de infraestructuras. La Estrategia contempla cinco programas dirigidos

a priorizar el uso de los recursos autóctonos sostenibles y el autoconsumo; situar a los sectores de las renovables y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro impulsando la transición de las infraestructuras hacia un modelo inteligente, descentralizado e integrado en el paisaje; actuar desde la demanda para hacer al ciudadano protagonista del sistema energético, y optimizar el consumo en la Administración andaluza, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de ahorro.

► El día 27 la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía entrega el Premio de Investigación, Innovación, Desarrollo y Empresa a la compañía Atlantic Cooper, al Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI-Mar) de la Universidad de Cádiz y a la empresa Persán, en un acto al que asistió la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco. El galardón reconoce a aquellas instituciones y entidades que hacen posible la contribución a la innovación y el desarrollo tecnológico.

► El día 29 el Consejo Económico y Social de Andalucía presenta su Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2014, en un acto celebrado en el Palacio de Altamira, sede de la Consejería de Cultura. El acto fue presidido por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, y contó con la participación de los representantes de los Grupos que conforman el Consejo. Como novedad, el Informe va acompañado este año de once consideraciones y propuestas complementarias, relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad autónoma, que se presentan al

Gobierno y al Parlamento, y a la sociedad andaluza, en general.

Noviembre

► Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía, asiste el día 2 a la World Trade Market de Londres, que se celebra del 2 al 5 de noviembre, con el objetivo de conseguir que Andalucía se convierta en un destino preferente para el turismo procedente del Reino Unido. En la delegación andaluza se integran 200 profesionales del sector y representantes de empresas, así como de los ocho patronatos provinciales de turismo, para mostrar la riqueza y variedad turística de Andalucía.

► El Consejo de Gobierno aprueba en su sesión del día 3 el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, que propone como objetivos de partida situar las exportaciones en el 20% del PIB andaluz; alcanzar las 20.000 empresas y los 425.000 empleos vinculados a la exportación; llegar a los 25.000 millones de euros en exportaciones no energéticas, y aumentar la diversificación de destinos, situando más de la mitad de las exportaciones andaluzas en mercados de fuera de la Unión Europea.

► Del día 3 al 5 se celebra en Sevilla el I Salón Internacional de la Minería Metálica, promovido por la Junta de Andalucía y la patronal AMINER, inaugurado por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado. Se trata del primer encuentro de este tipo que se celebra en Europa y ha logrado atraer a grandes operadores mundiales de esta industria, a una amplia representación

del sector auxiliar y a primeras firmas de maquinaria especializada. El encuentro ha contado con una afluencia de más de 10.000 visitantes, la presencia de 114 empresas expositoras y 700 congresistas, más de 75 ponencias en sus Jornadas Científicas y casi un centenar de encuentros comerciales.

► El día 5 los Reyes de España entregan en Málaga los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño que concede el Ministerio de Economía y Competitividad como reconocimiento a las empresas y profesionales que han destacado por su trayectoria excelente y ejemplar tanto en el campo de la innovación como en el del diseño. Los galardonados con los premios a la innovación fueron Manuel Torres Martínez, fundador en 1975 de M Torres Diseños Industriales; la Universidad de Córdoba, por sus proyectos en los campos de la biomedicina y la agroalimentación; la empresa de cosmética Natura Bissé International, y la eléctrica Iberdrola. Los premios de diseño recayeron en Jaime Moreno Medina, fundador de la consultora de diseño Mormedi, y en la empresa Maset Iluminación.

► El día 6 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, y el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey, asisten en Macael (Almería) a la gala de entrega de la XXIX edición de los Premios Macael, que cada año organiza la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía.

► El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, visita el día 15 en Jaén las instalaciones de la empresa Software Delsol, situadas en el Parque Tecnológico Geolit. Se trata de

una de las primeras empresas de España en la gestión de programas informáticos, en cuanto a número de clientes, número de aplicaciones instaladas y valoración de los servicios por parte de los usuarios.

► El día 15 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, inaugura una nueva planta de SEUR en Guarromán (Jaén), que ha supuesto una inversión de 2,3 millones de euros y dará trabajo a más de 50 personas. Con esta apertura la empresa asegura una mayor eficacia y calidad de los servicios.

► En su sesión del día 17, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acuerda plantear sendos pactos de Estado en defensa del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y para la Erradicación de la Violencia de Género, que serán remitidos al Gobierno central. El primero de ellos, que recoge ocho ejes para promover y desarrollar medidas de consenso en esta materia, también se dirige a las diferentes fuerzas políticas, colectivos y agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales, colegios profesionales y otras entidades representativas de los intereses de las personas en situación de dependencia. Por lo que respecta al segundo, será remitido también a los agentes sociales e institucionales, colegios profesionales y al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

► El día 21 se publica en el BOE el Real Decreto 1054/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

► El día 22 Fernando Rodríguez Villalobos, presidente de la Diputación de Sevi-

lla, es elegido por unanimidad presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), tras cuatro años sin acuerdo para renovar el cargo.

► El día 28 se publica en el BOE el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

Diciembre

► El Consejo de Gobierno aprueba en su sesión del día 1 una ayuda de 10,65 millones de euros destinada a los programas de fortalecimiento de la I+D+i promovidos por las universidades de Sevilla y Córdoba en 2015. La ayuda viene a sumarse a las ya concedidas por el mismo concepto a las universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Pablo de Olavide de Sevilla.

► El día 2 los Reyes de España entregan en Sevilla las Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes, en un acto celebrado en el Museo de Bellas Artes al que también han asistido la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, y el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo. Han sido 25 las personas y entidades seleccionadas para recibir esta condecoración, que enaltece la labor de creación, protección y fomento del arte.

► El día 2 el presidente de la CEA, Javier González de Lara, y los secretarios generales andaluces de CCOO, Francisco Carbonero, y UGT, Carmen Castilla, suscriben una declaración conjunta para impulsar el diálogo social, con motivo de la celebración de las elecciones generales del día 20 de diciembre. En la declaración se incluye

una amplia relación de peticiones al futuro Gobierno central y al de la Comunidad autónoma, entre las que destaca la de cesar la confrontación y tomar en cuenta sus propuesta a favor de empresarios y trabajadores.

► El día 8 la Unión Europea pacta la directiva sobre ciberseguridad, la primera norma de rango europeo que pretende reforzar la vigilancia de las redes informáticas que sostienen servicios esenciales como sanidad, energía, distribución de agua, transporte o banca. Las autoridades nacionales deberán identificar a las compañías de esos sectores que puedan calificarse como operadores de servicios esenciales, que deberán elaborar planes estrictos y rigurosos de seguridad de sus redes virtuales y notificar a las autoridades nacionales cualquier incidente grave en su funcionamiento.

► El día 12 la Cumbre del Clima, reunida en París, alcanza el primer acuerdo global vinculante entre representantes de 195 países para atajar el calentamiento del planeta provocado por la acción del hombre como consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero. El acuerdo, que entrará en vigor en 2020, pretende que el aumento de la temperatura media en la Tierra se quede a final de siglo por debajo de los dos grados con respecto a los niveles preindustriales. Para lograr ese objetivo, recoge compromisos nacionales de lucha contra el cambio climático y obliga a los países a rendir cuentas de su cumplimiento y a renovar al alza sus contribuciones cada cinco años.

► El día 17 el Tribunal General de la Unión Europea dicta una sentencia que anula la decisión de la Comisión Europea

de 17 de julio de 2013 en la que concluía que el régimen español de arrendamiento financiero de buques era una ayuda del Estado incompatible con el mercado interior de la Unión Europea. La anulación de esta decisión implica la revocación de la orden de recuperación de las ayudas recibidas desde abril de 2007.

► El día 20 se celebran elecciones generales en España en las que se dilucida la nueva composición del Congreso de los Diputados y del Senado. En el reparto de los 350 escaños del Congreso, el Partido Popular (PP) consiguió 123; el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 90; Podemos y las coaliciones en las que participa, 69; Ciudadanos, 40; Unidad Popular (Izquierda Unida-Unidad Popular en Común), 2; Esquerra Republicana de Catalunya-Catalunya Sí, 9; la coalición Democràcia i Llibertat, 8; Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, 6; Euskal Herria Bildu, 2, y Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, 1. Por lo que al Senado respecta, el Partido Popular ha conseguido la mayoría absoluta con 124 de los 208 escaños.

► El día 24 la multinacional andaluza Abengoa alcanza un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial y sus bancos acreedores Santander, Caixa, Popular, Sabadell, Bankia, HSBC y Crédit Agricole por el que podrá disponer de 106 millones de euros, con carácter inmediato, para afrontar sus necesidades de liquidez más importantes a corto plazo. El crédito servirá para mantener a flote la empresa mientras negocia para evitar el que sería el mayor concurso de una empresa española en la historia.

Normativa socioeconómica 2015

- ▶ Decreto 180/2014, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos para el año 2015 (BOJA, 9 de enero).
- ▶ Decreto 181/2014, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas por jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas para el año 2015 (BOJA, 9 de enero).
- ▶ Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA, 9 de enero).
- ▶ Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas para promover la investigación y el desarrollo e innovación (BOJA, 9 de enero).
- ▶ Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo de Andalucía (BOJA, 30 de enero).
- ▶ Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE, 3 de febrero).
- ▶ Decreto-ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes (BOJA, 25 de febrero).
- ▶ Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados (BOJA, 25 de febrero).
- ▶ Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE, 28 de febrero).
- ▶ Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA, 11 de marzo).
- ▶ Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de

recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal (BOJA, 11 de marzo).

► Real Decreto-ley 3/2015, de 22 de marzo, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para luchar contra el fraude en los servicios públicos, para el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y en aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE, 23 de marzo).

► Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE, 23 de marzo).

► Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España (BOE, 25 de marzo).

► Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE, 31 de marzo).

► Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo (BOE, 31 de marzo).

► Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de

27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (BOE, 31 de marzo).

► Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE, BOE, 31 de marzo)

► Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (BOE, 31 de marzo).

► Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado (BOE, 31 de marzo).

► Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales (BOE, 28 de abril).

► Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito (BOE, 28 de abril).

► Ley 5/2015, de 27 de abril, del fomento de la financiación empresarial (BOE, 28 de abril).

► Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía (BOJA, 12 de mayo).

- ▶ Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico (BOE, 13 de mayo).
- ▶ Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo, por el que se modifica la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, se conceden varios créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas de carácter tributario (BOE, 15 de mayo).
- ▶ Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos (BOE, 22 de mayo).
- ▶ Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal (BOE, 26 de mayo).
- ▶ Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (BOE, 27 de mayo).
- ▶ Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE, 13 de junio).
- ▶ Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BOE, 19 de junio).
- ▶ Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal (BOE, 20 de junio).
- ▶ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (BOE, 10 de julio).
- ▶ Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico (BOE, 11 de julio).
- ▶ Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio (BOE, 11 de julio).
- ▶ Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (BOE, 11 de julio).
- ▶ Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (BOE, 15 de julio).
- ▶ Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (BOE, 21 de julio).
- ▶ Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE, 22 de julio).
- ▶ Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección

a la infancia y a la adolescencia (BOE, 23 de julio).

▶ Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes (BOE, 25 de julio).

▶ Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (BOE, 25 de julio).

▶ Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social (BOE, 29 de julio).

▶ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE, 29 de julio).

▶ Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria (BOE, 31 de julio).

▶ Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia civil (BOE, 31 de julio).

▶ Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE, 5 de septiembre).

▶ Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral (BOE, 10 de septiembre).

▶ Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social (BOE, 10 de septiembre).

▶ Ley Orgánica 10/2015, de 10 de septiembre, por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (BOE, 11 de septiembre).

▶ Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía (BOE, 12 de septiembre).

▶ Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo (BOE, 22 de septiembre).

▶ Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE, 22 de septiembre).

▶ Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE, 22 de septiembre).

▶ Ley Orgánica 12/2015, de 22 de septiembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para el establecimiento

del recurso previo de inconstitucionalidad para los Proyectos de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía o de su modificación (BOE, 23 de septiembre).

▶ Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (BOE, 23 de septiembre).

▶ Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (BOE, 25 de septiembre).

▶ Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional (BOE, 29 de septiembre).

▶ Real Decreto 848/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca (BOE, 29 de septiembre).

▶ Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras (BOE, 30 de septiembre).

▶ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario (BOE, 30 de septiembre).

▶ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, 2 de octubre).

▶ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE, 1 de octubre).

▶ Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (BOJA, 2 de octubre).

▶ Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica (BOE, 6 de octubre).

▶ Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales (BOE, 6 de octubre).

▶ Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (BOE, 6 de octubre).

▶ Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social (BOE, 10 de octubre).

▶ Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE, 10 de octubre).

▶ Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo (BOE, 10 de octubre).

- ▶ Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (BOE, 13 de octubre).
- ▶ Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas (BOE, 15 de octubre).
- ▶ Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (BOE, 15 de octubre).
- ▶ Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho (BOE, 17 de octubre).
- ▶ Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero (BOE, 22 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE, 24 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo (BOE, 24 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (BOE, 24 de octubre).
- ▶ Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE, 30 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE, 31 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE, 31 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (BOE, 31 de octubre).
- ▶ Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE, 31 de octubre).
- ▶ Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE, 4 de noviembre).
- ▶ Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia (BOE, 7 de noviembre).
- ▶ Decreto 451/2015, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 287/2010, de 11 de mayo, por el que se crea el Registro de transportistas y me-

dios de transporte de animales vivos de Andalucía y se regulan el procedimiento y requisitos para su autorización y registro (BOJA, 18 de noviembre).

► Real Decreto 1053/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de maremotos (BOE, 21 de noviembre).

► Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los Biocarburantes (BOE, 5 de diciembre).

► Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección (BOJA, 9 de diciembre).

► Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del Agua (BOJA, 14 de diciembre).

► Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro (BOE, 19 de diciembre).

► Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016. (BOJA, 23 de diciembre).

► Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités

de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos (BOE, 24 de diciembre).

► Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA, 29 de diciembre).

FUENTES CONSULTADAS
Y DIRECCIONES WEB
DE ESTADÍSTICAS
SOCIOECONÓMICAS

2015



FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Fuentes Consultadas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).
Agencia Andaluza de la Energía.
Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN).
Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.
Banco Central Europeo.
Banco de España.
<i>Boletín de Estadísticas Laborales</i> . Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
<i>Boletín Económico</i> . Banco de España.
Cámaras de comercio.
<i>Censo Agrario de 2009</i> . Resultados para Andalucía. IECA.
<i>Censos de Población</i> . INE.
Central de Balances de Andalucía. IECA.
Centro de Estudios Andaluces, Fundación Pública Andaluza.
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía.
Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.
Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía.
Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.
Consejería de la Presidencia y Administración Local. Junta de Andalucía.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Memorias.

Contabilidad Nacional de España. INE.

Contabilidad Regional de España. INE.

Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA.

Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Comisión Europea.

Directorio Central de Empresas (DIRCE). INE.

Ecoarómetro de Andalucía. Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. INE.

Encuesta Industrial Anual de Empresas. INE.

Estadística de Sociedades Mercantiles. INE.

Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía (SOCMER). IECA.

Estadística sobre Superficies y Producciones Agrícolas. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE.

Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor. INE.

Índice de Producción Industrial (IPI). INE.

Índice de Producción Industrial en Andalucía (IPIAN). IECA.

Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía. IECA.

Instituto Andaluz de la Mujer.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ministerio de Fomento.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Observatorio de la Dependencia.

Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

Renta Agraria. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Direcciones web de estadísticas socioeconómicas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

<http://www.extenda.es/web/opencms/>

Asociación Española de Centros y Parques Comerciales

<http://www.aedecc.com/>

Banco Central Europeo

<http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Banco de España

<http://www.bde.es/>

Banco Mundial

<http://www.worldbank.org>.

Comercio Exterior de España. Ministerio de Economía y Competitividad

<http://datacomex.comercio.es/>

Confederación de Empresarios de Andalucía

<http://www.cea.es>

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A)

<http://www.cepes-andalucia.es/>

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>

Consejería de Cultura

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura.html>

Consejería de Economía y Conocimiento

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento.html>

Consejería de Educación

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio.html>

Consejería de Hacienda y Administración Pública

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/>

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>

Consejería de la Presidencia y Administración Local

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal.html>

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

Consejería de Salud

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/salud.html>

Consejería de Turismo y Deporte

<http://www.ctc.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/>

Eurostat

<http://ec.europa.eu/eurostat>

Fondo Monetario Internacional

<http://www.imf.org>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es>

Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía y Competitividad

<http://datainvex.comercio.es/>

Ministerio de Economía y Competitividad

www.mineco.gob.es/

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.mecd.gob.es/>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

<http://www.empleo.gob.es>

Ministerio de Fomento

<http://www.fomento.es>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

<http://www.minetur.gob.es/>

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

http://www.empleo.gob.es/es/seg_soc/index.htm

Servicio Andaluz de Empleo

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Servicio Andaluz de Salud

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp>

Unión Europea

<http://europa.eu>

World Development Report

<http://www.worldbank.org/en/publication/wdr/wdr-archive>

COLOFÓN

2015



En cumplimiento del artículo 19.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este Órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2016.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of fluid, interconnected loops and lines, characteristic of a cursive or semi-cursive script. The signature is positioned centrally below the text of the document.



Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía

c/. Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

instituciones.ces.ceec@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/